

Pedro I. Sobradiel

La Aljafería

1800–1900

LAS CLAVES PARA SU RECUPERACIÓN



Serie ARTE ISLÁMICO — Colección Fuentes documentales

Serie  ARTE ISLÁMICO — Colección Fuentes documentales

La Aljafería

1800–1900

LAS CLAVES PARA SU RECUPERACIÓN

Pedro I. SobradieI

La Aljafería

1800–1900

LAS CLAVES PARA SU RECUPERACIÓN



**INSTITUTO DE ESTUDIOS ISLÁMICOS
Y DEL ORIENTE PRÓXIMO**

Centro Mixto entre las Cortes de Aragón,
el Consejo Superior de Investigaciones Científicas
y la Universidad de Zaragoza

Zaragoza 2009

SOBRADIEL VALENZUELA, Pedro I.

La Aljafería: 1800 - 1900, las claves para su recuperación / Pedro I. Sobradiel Valenzuela. – Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2009.

324 pp.; 174 il. ; 30 cm. - (Arte Islámico. Fuentes documentales; 4).

ISBN 978-84-95736-47-5.

I. Palacio de la Aljafería – Historia – 1800 - 1900. II. Arquitectura islámica – Zaragoza – 1800 - 1900. III. Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo (Zaragoza). IV. Arte islámico. Fuentes Documentales.

7.033.3 (460.22)

Primera edición, diciembre de 2009

EDICIÓN

Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo

Centro Mixto entre las Cortes de Aragón,
el Consejo Superior de Investigaciones Científicas
y la Universidad de Zaragoza

C/ de los Diputados, 19-21, 50004 Zaragoza

TEXTOS, DOCUMENTACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN

Pedro I. Sobradiel

DISEÑO GRÁFICO, ARTE FINAL Y COORDINACIÓN TÉCNICA

Víctor M. Lahuerta

IMPRESIÓN

Arpi Relieve, SA

ENCUADERNACIÓN

Raga, SA

ISBN

978-84-95736-47-5

DEPÓSITO LEGAL

Z-4486/09

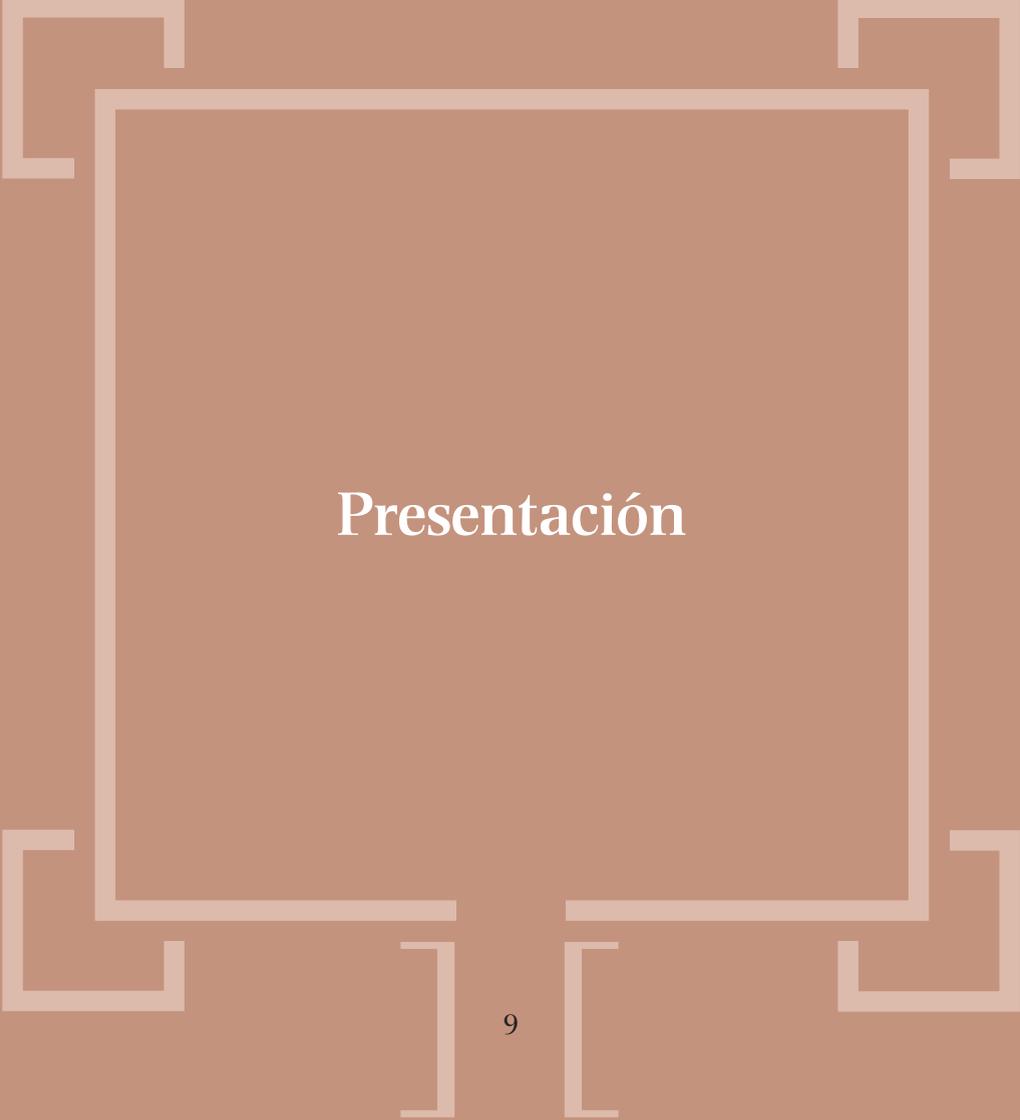
© de los textos y transcripción, Pedro I. Sobradiel. Zaragoza, 2009

© del diseño gráfico, Víctor M. Lahuerta. Zaragoza, 2009

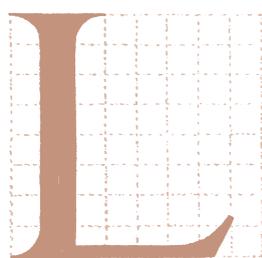
© de la presente edición, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo. Zaragoza, 2009

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático.

Hecho e impreso en España - Unión Europea
Made and Printed in Spain - European Union



Presentación



a tenacidad investigadora de Pedro I. Sobradíel Valenzuela, desarrollada a lo largo de los últimos años en el seno de la Unidad de Arte Islámico del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, nos ofrece ahora con el título de *La Aljafería: 1800-1900, las claves para su recuperación* la tercera entrega de la serie de estudios sobre el singular monumento zaragozano, a la que han precedido *La Aljafería filipina: 1591-1597, los años de hierro* (2006) y *El castillo de la Aljafería: 1600-1800, de medieval a ilustrado* (2009).

El autor sigue en este volumen sobre la Aljafería en el siglo XIX el mismo esquema de trabajo y la misma presentación de materiales que en los dos anteriores editados por el IEIOP. En efecto, la parte del león se la lleva una vez más la *Serie documental*, un corpus de planos y documentos que en este caso se halla conformado por 266 piezas, y que forman parte del monumental Archivo de la Aljafería (AA), al que el autor dedica todos sus desvelos; a ello se antepone el estudio propiamente dicho, para el que se mantiene como en las obras anteriores el modesto título de *Comentario*, que se completa con unas importantes *Referencias biográficas*, donde sobresalen las relativas a los ingenieros militares.

Aunque el lector no necesita que se le reitere el destacado lugar que Pedro I. Sobradíel ocupa en la historiografía actual sobre el palacio de la Aljafería, sí conviene no obstante anotar aquí los principales trabajos que con anterioridad ha dedicado con carácter monográfico a la Aljafería en el siglo XIX. Destacan entre ellos su colaboración en el homenaje al llorado profesor Manuel Expósito Sebastián, con el artículo «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en el Castillo de la Aljafería de Zaragoza durante el siglo XIX» (*Artigrama*, 10, 1993), así como su participación en el conjunto de estudios sobre *La Aljafería*, coordinado por el profesor Antonio Beltrán, con el tema monográfico «Vilademunt o en honor de un coronel» (vol. II, 1998).

Estos trabajos constituyen el germen de la actual obra que comentamos y en ellos se perfila ya el personal punto de vista del autor sobre la trayectoria histórica de la Aljafería en el siglo XIX, que ahora desarrolla y perfecciona, corrigiendo los múltiples errores y no pocos prejuicios de los historiadores anteriores sobre

el tema. En efecto, la tesis básica que se ha venido transmitiendo por todos los estudiosos con anterioridad a Pedro I. SobradieI consiste en afirmar que las obras de adaptación de La Aljafería para cuartel en el año 1866 demolieron el palacio islámico.

Pero esta visión tradicional de la Aljafería durante el siglo XIX no se cohonestaba con la verdad histórica y mucho menos con el cuidado con que los ingenieros militares, a lo largo del siglo, levantaron los diversos planos del monumento y redactaron los prolijos informes sobre su estado de conservación, para que la historia les impute la causa de su ruina. El lector curioso seguirá con gusto las innumerables peripecias del monumento durante dicho siglo gracias al magnífico corpus documental y gráfico que nos ofrece Pedro I. SobradieI. Pero creo que es de justicia destacar y llamar la atención sobre dos ingenieros militares, reivindicados por el autor, cuya actuación ha sido determinante para el conocimiento y conservación del monumento. Me refiero al madrileño Andrés Brull y Sinués (1818-1887) y al zaragozano Manuel Vilademunt y de la Figuera (1819-1865).

Por lo que se refiere al ingeniero militar Andrés Brull destaca el autor la memoria redactada con fecha de 6 de agosto de 1844, titulada «Disertación del castillo de la Aljafería», el número 85 de la Serie documental, de notable interés por ser anterior en dos años a la monografía de Mariano Nogués (1846), que es la que ha ganado la fama historiográfica. Y sin embargo Brull precisa en su Disertación que ya desde 1772 y hasta la fecha en que escribe, la Aljafería *ha sufrido reformas parciales en las que han ido desapareciendo las porciones de construcción Árabe que aún se conservaban...* [sic]. De modo que no cabe achacar toda la ruina del palacio islámico a la actuación de su adecuación para cuartel realizada entre 1863 y 1880, periodo que SobradieI establece para las reformas militares que se suponían ejecutadas en el año 1866.

De mayor alcance y de difícil síntesis resulta la justa y fundamentada reivindicación que el autor hace de las actuaciones del ingeniero zaragozano Manuel Vilademunt. En efecto, a Vilademunt no sólo le debemos los excelentes planos de la Aljafería (planta baja, planta principal, planta segunda y vista de la fachada principal) levantados en 1847, los números 101, 102, 103 y 104 de la Serie documental, que son fuente inagotable de estudio para todos los investigadores y restauradores, sino que, como nos recuerda el autor, Vilademunt nos ha legado una serie de memorias, entre las que destaca una sobre el estado actual del edificio, con fecha de 12 de agosto de 1862, el número 149 de la Serie documental, donde se manifiesta su sensibilidad y aprecio por el arte islámico de la Aljafería.

En suma, no es cuestión de pormenorizar sobre el ingente mosaico de piezas gráficas y documentales que constituyen este corpus sobre la Aljafería del siglo XIX. Lo oportuno es concluir que con esta obra se ha modificado sustancialmente la visión que teníamos sobre el monumento en esta época.

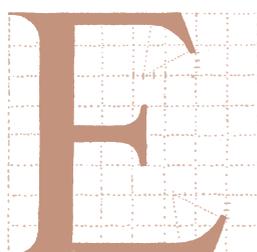
Le deseo al autor larga vida, ya que tesón no le falta, para continuar con estas entregas tan apasionantes sobre la historia de nuestro principal monumento zaragozano. Y asimismo mi deseo de que las Cortes de Aragón sigan patrocinando esta ingente empresa de dar a luz el monumental Archivo de la Aljafería, acopiado por el autor.

Gonzalo M. Borrás Gualis

*Profesor emérito de la Universidad de Zaragoza
Investigador del Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo*



Introducción



nlazando cronológicamente con *La Aljafería filipina: 1591-1597, los años de hierro* y *El castillo de la Aljafería: 1600-1800, de medieval a ilustrado*, títulos publicados por la Colección Fuentes Documentales, el *Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo* continúa con su propósito de difundir el contenido del fondo documental del **Archivo de la Aljafería (AA)**, proyecto de investigación realizado en dicho centro, y presenta *La Aljafería: 1800-1900, las claves para su recuperación*.

El decimonoveno es un siglo políticamente convulso, nacido a la sombra de las revoluciones, dominado en su comienzo por Napoleón con la consecuencia para España de la Guerra de la Independencia, el desarrollo del liberalismo, la agonía del absolutismo, las guerras civiles, el naciente constitucionalismo y el hundimiento de los restos del imperio español.

En este agitado e interesante período de cien años coexisten en la Aljafería la culminación de un proceso secular de decadencia y la reacción de numerosos y variados intentos que va creando un ambiente propicio que desemboca, en el final del siglo siguiente, en la rehabilitación y restauración de la Aljafería.

Objetivo de este trabajo ha sido documentar y estudiar un tiempo casi desnudo en el devenir del Castillo que ha sido tratado en general con escasa profundidad. Sin embargo, también este momento es rico en contenido y durante él la Aljafería, como consecuencia de su integración en la problemática ciudadana, inicia un lento pero imparabable caminar hacia su recuperación histórica y artística.

En la renovación historiográfica que se pretende para la Aljafería decimonónica se expone la trayectoria de instituciones, organismos y personajes en su deseo de conciliar el carácter militar del Castillo con la conservación de los restos artísticos que contiene. Tradicionalmente se ha insistido en una separación de funciones entre la Comisión de Monumentos Históricos y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército atribuyéndoles a cada uno un cometido antagónico, en virtud de los cuales la Comisión intenta salvar lo que los ingenieros militares desprecian o destruyen.

Ciertamente, después de establecida la propiedad patrimonial de la Aljafería, el Castillo debe atender a las necesidades de la guarnición militar zaragozana por lo que los ingenieros han de adecuar con proyectos sucesivos las condiciones de alojamiento del establecimiento. Paralelamente, y promovida por el capitán general de Aragón, se obtiene de la reina Isabel II la creación de una Junta de restauración que se ocupe de la recuperación y conservación de restos artísticos y también de las piezas históricas separándolas de aquellas que deben quedar para uso militar, y a cuya cabeza está el propio Capitán general como garantía de la comunión que se pretende.

Al amparo de esta conjunción de intereses se establece una cordial colaboración que alivia las carencias económicas que acompañan al desarrollo de este proyecto. El Cuerpo de Ingenieros, con sus recursos y personal, desempeña muchas de las labores encomendadas a la Junta de restauración y que ésta, por escasez de medios propios, es incapaz de realizar. Los ingenieros militares informan a la Junta de todo hallazgo de carácter histórico-artístico sometiéndole su retirada o conservación y es dicha Junta la que, en multitud de ocasiones, solicita del Capitán general que sea el Cuerpo de Ingenieros quien se encargue de ello.

El Ejército comienza la cesión de piezas históricas, como la mezquita u oratorio islámico y la sala de Santa Isabel, en las que se inician sendos procesos de restauración. Siguiendo esta línea de colaboración la Junta, antes de disolverse, encarga al Director Subinspector de Ingenieros y al Director de la Escuela de Bellas Artes que formen un Inventario de los restos artísticos y arqueológicos que se conservan en la Aljafería.

Tras la peritación del arquitecto mayor de Palacio la propia Academia de San Fernando, imbuída del mismo espíritu, tercia en el asunto con el doble objeto de procurar la mayor seguridad en la ejecución de los trabajos de desmonte y recomendar que todas las estancias históricas se conserven intactas sin perder su carácter y significación.

No se insiste en la metodología ni en los objetivos puesto que coinciden con los manifestados en los dos libros precedentes que se han citado. También, para este período, escaseaban las referencias documentales y bibliográficas que se han enriquecido con nuevas investigaciones que permiten ofrecer un cuerpo documental que cubre, con bastante dignidad, esta complicada centuria del castillo de la Aljafería.

En *La Aljafería: 1800-1900* se repite la estructura de los anteriores abriendo con un *Comentario* que visualiza con levedad la situación política, social y económica en España y muestra sumariamente la evolución profesional del Cuerpo de Ingenieros.

El siguiente capítulo, con el apoyo de la documentación escrita y gráfica, recorre cronológicamente las vicisitudes padecidas por el Castillo en estos cien años, poniendo de relieve una intensa actividad acompañada del surgir de un amplio interés individual y colectivo por el antiguo Palacio.

A continuación, un primer grupo de referencias biográficas dedicado a personajes civiles, militares y eclesiásticos, y un segundo a una dilatada nómina de ingenieros militares, cuyas Hojas de servicio revelan un rico contenido biográfico y cuyas actividades relacionadas con la Aljafería se distinguen en cursiva.

Una Serie documental de doscientos sesenta y seis documentos escritos y gráficos, ordenados cronológicamente y transcritos literalmente, sostiene la construcción de este estudio.

Se mantiene también, como en las ocasiones anteriores, el recurso narrativo en tiempo presente con párrafos en cursiva intercalados en el texto para resaltar la intención de los propios protagonistas.

Mi reconocimiento a los autores que se han acercado al tema, y a los investigadores por los documentos que he tomado en préstamo e incorporado a la Serie cuya cita bibliográfica queda reseñada debajo de la referencia documental.

Deseo renovar mi agradecimiento al personal facultativo y administrativo de los archivos nacionales y locales. Entre ellos *Nuria Gil*, *Virginia Lasala* y *María José Roy*, del Centro de Documentación Ibercaja de

Zaragoza, *Luis Torres*, del Archivo Municipal de Zaragoza, *María Teresa Pelegrín* y *Jesús Lacueva*, del Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón, *Quina Romero*, del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza, *María Teresa Iranzo*, del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Epifanio Borreguero*, Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia y *Valentín Moreno*, Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Obras de Zaragoza.

También a *Víctor M. Lahuerta*, y a mis colegas, compañeras y amigas, *Elena Blanco*, *Esther Fraile* y *Elena Paulino* por su eficaz colaboración.

Es de justicia resaltar la generosidad mostrada por las Cortes de Aragón y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón que han contribuido a los gastos de edición de este nuevo volumen sobre la Aljafería.

Pedro I. SobradieI

Unidad de Arte Islámico

Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo



Comentario

Breve repaso histórico a la España del siglo XIX

Situación del entorno hispano

Durante el siglo XIX se conforman definitivamente los presupuestos que venían gestándose en el pasado. El conocimiento es revisado en todos los aspectos, el pensamiento, la política, la economía, la filosofía, la ciencia, el arte. En Europa surgen los nacionalismos y el liberalismo económico y la burguesía accede al poder político. Las revoluciones burguesas se apoyan en las nuevas ideas formuladas en el siglo anterior, dos revoluciones industriales sacuden a la economía y afloran la mayor parte de las corrientes filosóficas contemporáneas. El ocaso del absolutismo da paso a las democracias censitarias. Las ideas liberales y republicanas se extienden tras la Revolución Francesa y el ciclo napoleónico.

En el campo del arte la arquitectura trata de recuperar tiempos pasados a través del historicismo y culmina en el eclecticismo. El equilibrio del neoclasicismo es reemplazado por el exceso del romanticismo, la belleza ideal, el culto al pasado, lo irracional. La libertad y el nacionalismo junto con la revolución serán evocados durante el siglo XIX. Mediado el siglo se recupera de algún modo el racionalismo centrado en las cuestiones sociales. Hacia su final, proliferan las vanguardias con un ritmo cada vez más trepidante.

Fuera de Europa, los Estados Unidos del Norte de América son los primeros territorios ultramarinos en obtener su independencia de los europeos. En los albores del siglo los norteamericanos son una potencia menor que practica un aislamiento político que, sin embargo, no se corresponde con las fuertes relaciones culturales que mantiene con el Viejo continente ni con las influencias mutuas en materias sociales.

El aporte de la inmigración encuentra un campo propicio en la incorporación de nuevos territorios provocando un espectacular aumento demográfico, favoreciendo un enorme crecimiento de la economía y permitiendo un desarrollo industrial que les conducirá a la primacía mundial. Los Estados Unidos, que habían luchado contra el control del Estado impuesto por la metrópoli, adoptan el liberalismo en materia económica. No obstante, la inquietud social y económica también afecta a los E.E.U.U. en la década de los veinte al modo que los europeos lo son por el espíritu revolucionario después de 1815.

Las ideas liberales, la independencia de los E.E.U.U. y el cambio en las relaciones de poder en Europa, alteran la situación establecida entre la metrópoli y las colonias inspirando los procesos de independencia de estas últimas. Comienzan los levantamientos indígenas, antecedentes de una identidad defendida por los

grandes próceres americanos que exigen mayor autonomía, libertad de comercio e igualdad con los españoles, y que conducen, tras no pocos fracasos, a la fragmentación e independencia de las antiguas Indias.

África será campo abierto para el apetito del imperialismo europeo.

Carlos IV, -1808

España entra en el siglo XIX bajo el reinado de Carlos IV que coincide con la revolución en Francia, lo que afecta al desarrollo de su política. Floridablanca, que había intentado impedir la propagación de las ideas revolucionarias, brinda su apoyo al rey Luis XVI y Aranda, su sucesor, intenta un acercamiento a Francia, pero la prisión del rey francés y la proclamación de la República producen su caída y la llegada de Manuel Godoy.



1. *Carlos IV.*

Europa ataca a Francia y su respuesta provoca la guerra contra la Convención en la que España participa, junto a Inglaterra, y en la que es derrotada por los franceses que ocupan Irún, San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Figueras. Godoy firma con Francia la Paz de Basilea en 1795 por la que se devuelven a España las ciudades ocupadas a cambio de la parte española de la isla de Santo Domingo. En 1796, por el Tratado de San Ildefonso, España y Francia unen sus fuerzas frente a Inglaterra. La armada española es derrotada en 1797 en el cabo de San Vicente pero Santa Cruz de Tenerife y Cádiz resisten a Nelson. En mayo siguiente cae Godoy, y con los gobiernos sucesivos de Francisco de Saavedra y Mariano Luis de Urquijo se llega al año 1800 y al cambio de siglo.

Napoleón, ante el temor de que las colonias españolas caigan bajo el poder británico, firma con España el Segundo Tratado de San Ildefonso. Manuel Godoy, repuesto por la presión de Napoleón, firma el Convenio de Aranjuez en 1801 y declara la guerra a Portugal al año siguiente, pero la derrota de la escuadra franco-española en Trafalgar en 1805 obliga a Francia a someter a Gran Bretaña a un bloqueo al que se suma España. El Tratado de Fontainebleau de 1807 establece el reparto de Portugal entre Francia y España y el derecho de paso al ejército francés de ocupación dirigido por Junot.

Fracasada la Conjura del Escorial, encabezada por el Príncipe de Asturias contra su padre y Godoy, éste aconseja a los reyes que abandonen España ante lo que reacciona el pueblo en Aranjuez apresando al ministro y obligando a Carlos a abdicar en su hijo Fernando.

Interviene Napoleón convocando a la familia real en Bayona donde el Rey recupera los derechos que previamente había cedido al Emperador y éste los traslada a su hermano José, provocando el inicio de la Guerra de la Independencia.

José I, 1808-1813



2. *José Bonaparte.*

José Napoleón Bonaparte nace en Córcega en 1768 y casa con Julie Clary en 1794.

En 1796 interviene en la campaña napoleónica en Italia y desempeña misiones diplomáticas. Miembro del Consejo de los Quinientos bajo el Directorio y rey de Nápoles entre 1806 y 1808.

Nombrado rey de España por su hermano, llega a Madrid el 20 de julio de 1808 en plena Guerra de la Independencia, circunstancia que condiciona todo su reinado. Para atraerse a los ilustrados españoles promulga la Constitución de Bayona, primer texto constitucional español.

Inicia su reinado con la promesa de salvaguardar la independencia e integridad de España y el anuncio de reformas sociales y políticas. Las reformas que quiere introducir el nuevo monarca tropiezan con su

falta de capacidad para controlar todo el territorio nacional y con las dificultades financieras causadas por los gastos militares. A pesar de sus esfuerzos la impopularidad entre los españoles le acompaña siempre.

La Guerra de la Independencia

La insurrección de Madrid se extiende rápidamente por toda España. Ante el vacío de poder se constituyen Juntas Provinciales en las que se encuadran personas de relieve social pertenecientes a la nobleza, al ejército y al clero.

La victoria del ejército español en Bailén, en julio de 1808, provoca la huida del rey José a Vitoria y favorece la creación de la Junta Central y, posteriormente, la Junta Central Suprema y Gubernativa del reino que se atribuye la representación de la soberanía nacional.

Napoleón, al frente de un ejército de 250.000 hombres, ocupa la mayor parte de España, iniciándose la contienda entre los franceses y la guerrilla formada por militares españoles y campesinos apoyados por Gran Bretaña. Sin embargo, el Emperador debe ausentarse de España para enfrentarse a los austriacos a los que derrota en Wagram y les obliga a firmar el Tratado de Viena en 1809.

Esta situación, y la derrota española de Ocaña, permiten a José Bonaparte dirigir en 1810 la campaña de Andalucía ocupando Sevilla y la mayoría de las capitales andaluzas. En 1812 trata de llegar a acuerdos con las Cortes de Cádiz, pero Arthur Wellesley, duque de Wellington, con apoyo de españoles y portugueses, derrota a los franceses en las batallas de Arapiles y San Marcial obligando a José I a abandonar Madrid y, definitivamente, España en 1813. Napoleón, después de su fracaso en Rusia, devuelve la corona a Fernando VII por el Tratado de Valençay en diciembre de 1813, poniendo fin a la guerra.

Fernando VII, 1814-1833

Hijo de Carlos IV y de María Luisa de Parma. Como príncipe de Asturias, y alentado por su preceptor el canónigo Juan Escóiquiz, conspira contra su padre y contra Manuel Godoy pero es descubierto y juzgado en el Proceso de El Escorial. Al año siguiente, 1808, tras el motín de Aranjuez, logra la destitución del valido y la abdicación del Rey.

Durante su reclusión en Valençay, el pueblo español se enfrenta a la ocupación francesa y al proceso revolucionario que conduce a las Cortes de Cádiz a redactar la primera Constitución española en 1812.

Después de la derrota francesa recupera el trono en 1813 y restablece la monarquía absoluta, rechazando la Constitución y las reformas efectuadas en su ausencia, postura que mantiene acompañada de una intensa depuración de afrancesados y liberales. Desaparece la prensa y las diputaciones y ayuntamientos constitucionales, se devuelven las propiedades a la Iglesia y se restablecen los gremios. Paralelamente, la pervivencia de los privilegios fiscales agrava los problemas financieros y la deuda aumenta.

Varios pronunciamientos militares, todos fracasados, tienen lugar. Desde la sublevación en Pamplona de Francisco Espoz y Mina que tuvo que exiliarse, pasando por los de Juan Díaz Porlier, Richart, Luis Lacy y Gautier y Francisco Miláns del Bosch, y José María de Torrijos y Uriarte.

Dada la situación en la metrópoli las colonias americanas intentan emanciparse. Miguel Hidalgo paga con su vida la proclamación de la independencia mejicana en 1810, y el mismo fin tiene su sucesor Morelos en 1815. Para sofocar el movimiento secesionista parte de Cádiz la expedición del general Pablo Morillo, luego conde de Cartagena, y desembarca en Isla Margarita en abril de 1815. Se traslada a Caracas, a Puerto Cabello y a Cartagena de Indias a la que toma en diciembre, pasando a Santa Fe de Bogotá y regresando, a finales de 1816, a Venezuela.



3. *Fernando VII.*

José Francisco de San Martín y Matorras, después de atravesar los Andes desde Argentina, derrota a las tropas españolas en Chacabuco en 1817 y en Maipú en 1818, obteniendo la independencia de Chile. Simón Bolívar, tras la victoria de Boyacá en 1819, logra la independencia de Colombia. Con la nueva victoria de Bolívar en Carabobo en 1821 consigue la liberación el antiguo virreinato de Nueva Granada. También Méjico proclama este mismo año su independencia de la mano de Itúrbide. Después de la batalla de Ayacucho en 1824, con la independencia de Perú y Bolivia, sólo permanecen con España Cuba y Puerto Rico.

En 1820, Rafael del Riego, al mando del ejército formado para sofocar los movimientos independentistas en América, se pronuncia y obliga al Rey a aceptar la restauración de la Constitución de Cádiz, produciéndose, hasta 1823, el llamado Trienio Liberal durante el que Fernando VII maniobra para anular las reformas de las Cortes y los gobiernos liberales. En marzo de 1820 se forma la Junta Provisional de Gobierno presidida por el cardenal Luis María de Borbón y Vallabriga. El liberalismo se divide en dos tendencias, moderados y exaltados, germen de las futuras izquierda y derecha españolas. Las Cortes pretenden sustituir el Antiguo Régimen por un Estado liberal.

Las consecuencias económicas y sociales son, en general, negativas, y en política se disuelven las Juntas y se procede a desarmar al ejército, siendo ejecutado el propio Riego en 1823. Finalmente, el Rey pide la ayuda de las potencias de la Santa Alianza produciéndose la entrada en España de Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema, con los Cien Mil Hijos de San Luis, que derriba al régimen constitucional e inicia el período represivo denominado Década Ominosa, 1823-1833, que consolida el absolutismo como forma de gobierno, reprime a todos cuantos han colaborado con el gobierno del Trienio Liberal y durante la que se retrocede en todos los aspectos, consumándose la práctica desaparición del imperio español.

De sus cuatro matrimonios sólo en el último, el celebrado con María Cristina de Borbón, tiene descendencia, Isabel, futura reina de España y Luisa Fernanda que casa con el duque de Montpensier. Para que la primogénita pueda acceder al trono promulga en 1830 la Pragmática Sanción que abole la Ley Sálica. Esta medida, contraria a los intereses del hermano del Rey, Carlos María Isidro, desplazado por su sobrina en la línea de sucesión al trono, desata el enfrentamiento dinástico manifestado en la primera Guerra Carlista, 1833-1839.

Isabel II, 1833-1868



4. Isabel II.

Casa en 1846 con Francisco de Asís de Borbón, duque de Cádiz.

En los primeros años de su reinado, caracterizado por ser uno de los períodos más azarosos del siglo, ejerce la regencia su madre hasta 1840, durante la que Francisco Martínez de la Rosa redacta el Estatuto Real de 1834, se produce la Desamortización de Juan Álvarez Mendizábal en 1836 y la Constitución progresista de 1837. Con el fin de la primera Guerra Carlista por el Convenio de Vergara en 1839, María Cristina renuncia a la regencia y se exilia en Francia. Baldomero Espartero, jefe de los progresistas, asume la regencia y durante su mandato se consolidan las dos corrientes liberales: el Partido Progresista y el Partido Moderado. Desarrolla una política de carácter más progresista pero, finalmente, sus desaciertos le obligan a abandonar el cargo y provocan la proclamación anticipada de la mayoría de edad de Isabel en 1843.

Tras el fugaz Salustiano Olózaga es elegido presidente del Consejo de Ministros en 1844 el general Ramón María Narváez y Campos, abriéndose la denominada Década Moderada durante la que se promulga la Constitución de 1845, Alejandro Mon y Menéndez pone en vigor su reforma fiscal, los efectos del proceso desamortizador se van atenuando y, por el Concordato de 1851, la Iglesia reconoce los bienes desamortizados anteriormente y el Estado se compromete al sostenimiento del clero. La corrupción y el descontento de los

progresistas apartados del poder favorecen el pronunciamiento en Vicálvaro de los generales O'Donnell y Dulce en junio de 1854, seguido del Manifiesto de Manzanares de Cánovas. Ante la acción revolucionaria el gobierno provisional de Evaristo San Miguel impone la entrega del poder a Espartero, quien se ve obligado a nombrar a O'Donnell ministro de la Guerra, formándose una coalición de liberales moderados y progresistas que inaugura el Bienio Progresista durante el cual tiene lugar la desamortización civil de Pascual Madoz Ibáñez, se elabora la Constitución de 1856, que no se promulga, y se aprueba la Ley de Ferrocarriles y leyes liberalizadoras de las Sociedades Anónimas y de los bancos que permiten adecuar el sistema financiero al desarrollo industrial.

La ruptura entre Espartero y O'Donnell sitúa al último al frente del gobierno en julio de 1856, iniciándose un proceso que acaba con la vuelta de Narváez en octubre, restaurando la Constitución de 1845. La alternancia beneficia a O'Donnell y a la Unión Liberal que gobiernan entre 1858 y 1863, disfrutándose una cierta calma política acompañada por una gran prosperidad económica y una política exterior muy activa con la guerra de África, la intervención en Méjico y en Indochina y la anexión de Santo Domingo.

La última etapa del reinado de Isabel II, con la caída de O'Donnell, está marcada por la descomposición del sistema político. Se suceden gobiernos de corte moderado mientras se acentúa el carácter represivo del régimen y la monarquía se desprestigia. Los progresistas, apartados del poder, intentan destronar a la Reina a la que acusan de deslealtad nacional e intervencionismo partidista. El Pacto de Ostende, en 1866, une a demócratas y progresistas y concluye en la Revolución de 1868.

Bajo Isabel II España padece una crisis política que no le impide iniciar su revolución liberal burguesa. Desarrolla las comunicaciones, las obras hidráulicas, impulsa la sociedad capitalista, se crea la Guardia Civil, la nueva división provincial de Javier de Burgos y se promulga el Código Penal, pero el panorama educativo es desolador y los equipamientos culturales deficientes. Pero lo que en Europa es una auténtica revolución industrial en España ocurre con un ritmo mucho más lento por causa del atraso en todos los niveles. Socialmente, frente al auge de la burguesía comercial y financiera, se produce un descenso en la influencia de estamentos como la nobleza y el clero, surgiendo, al abrigo de la industrialización, la clase obrera que tanta importancia tendrá en las nuevas relaciones políticas y sociales. La decadencia en política exterior, con un ejército mal equipado y escasamente preparado, se acentúa, dando lugar a crisis como la Guerra de Marruecos.

Después del triunfo de “la Gloriosa”, que abre el Sexenio Democrático, la Reina se instala en París, se separa de su marido y abdica en 1870 en su hijo Alfonso. Alterna sus estancias entre España y Francia hasta su muerte en la capital francesa en abril de 1904.

Amadeo I, 1871-1873

Segundo hijo de Víctor Manuel II y de María Adelaida de Austria. Casa con María Victoria del Pozzo.

El abandono del trono por Isabel II da lugar a un gobierno provisional presidido por el general Francisco Serrano y Domínguez. Se convocan Cortes constituyentes que proclaman la Constitución de 1869 que establece la monarquía constitucional como forma de gobierno. A partir de aquí sólo se necesita encontrar el candidato adecuado.

El 16 de noviembre de 1870 el parlamento vota a favor del duque de Aosta, Amadeo de Saboya, aunque con el rechazo de republicanos y carlistas, de la Iglesia, de la aristocracia y hasta del pueblo. Amadeo, con la conformidad de las potencias europeas, acepta esta elección el 4 de diciembre y pone rumbo a España desembarcando en Cartagena el 30. Tres días antes ha sido asesinado el general progresista Juan Prim y Prats, presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, su principal apoyo.

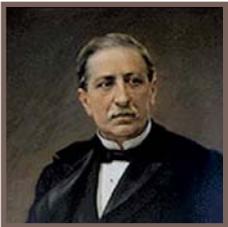


5. Amadeo I.

Llega a Madrid el 2 de enero de 1871 donde, después de aceptar y jurar la Constitución y las leyes del reino, es proclamado rey de España.

Su breve reinado es difícil a causa de la inestabilidad política en España, luchas partidistas, conspiraciones, gobiernos efímeros, la tercera Guerra Carlista, atentados y los deseos independentistas de Cuba, tanto que el 11 de febrero de 1873 dimite y abandona Madrid. Inmediatamente, el Congreso y el Senado se erigen en Asamblea Nacional que declara la República, reservando a las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

I República Española, 1873-1874



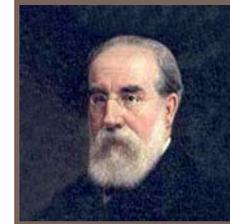
6. *Estanislao Figueras.*

Se proclama la I República Española y como presidente del Poder Ejecutivo Estanislao Figueras y Moragas.

Una experiencia breve, once meses de duración, caracterizada por una extraordinaria inestabilidad social y política, y que requiere cuatro presidentes distintos Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar.

Enfrenta una difícil situación financiera, una grave crisis económica, huelgas, protestas y ocupación de tierras abandonadas, además de las guerras carlista y cubana e intentonas separatistas. El segundo gobierno de Figueras convoca elecciones a Cortes Constituyentes el 10 de mayo y el 1 de junio se inicia la primera sesión, proclamándose el día 8 la República federal. Sin embargo el día 10 de junio Figueras, cansado de debates estériles, presenta la dimisión, y al día siguiente se nombra a Pi y Margall.

El 16 de junio se elige una comisión de veinticinco miembros para redactar una nueva Constitución que, aunque con escasa vigencia, trata cuestiones importantes como la libertad religiosa, la separación de poderes, el concepto de soberanía popular y el federalismo que deriva rápidamente en el cantonalismo que obliga también a dimitir a Pi y Margall el 18 de julio.



7. *Francisco Pi y Margall.*



8. *Nicolás Salmerón.*

Salmerón, nuevo presidente, somete a los cantonalistas y dimite el 6 de septiembre, siendo elegido al día siguiente Castelar. Inicia la reorganización del ejército y obtiene poderes extraordinarios. Cierra las Cortes en septiembre, pero la sublevación cantonal y el recrudecimiento de la Guerra Carlista le obligan a reabrir las el 2 enero de 1874 para recabar plenos poderes. Abierta la sesión, Castelar es derrotado y dimite rechazando el apoyo que le brinda Manuel Pavía, capitán general de Madrid, para que permanezca en la presidencia.

En este momento el general Francisco Serrano diseña un gobierno de concentración formado por conservadores, monárquicos y republicanos unitarios pero excluyendo a los republicanos federales. Proclama la República unitaria y gobierna como una dictadura conservadora acabando con el cantón de Cartagena y concentrándose en finalizar la Guerra Carlista.

El agitado Sexenio Democrático propicia la creación de un ambiente favorable a la restauración borbónica en medios moderados liderados por Antonio Cánovas del Castillo.

El pronunciamiento en Sagunto del general Arsenio Martínez Campos, el 29 de diciembre de 1874, restaura la monarquía borbónica en España.



9. *Emilio Castelar.*

Alfonso XII, 1875-1885



10. *Alfonso XII.*

Hijo de Isabel II, nace en 1857 en Madrid y acompaña a su madre al exilio después de la Revolución. Recibe formación académica y militar en centros educativos extranjeros. Casa en 1878 con su prima María de las Mercedes de Orleans de la que enviuda a los seis meses. Al año siguiente vuelve a casar con María Cristina de Habsburgo-Lorena de cuyo matrimonio nacen dos niñas y, póstumamente, el futuro Alfonso XIII.

Alfonso muestra públicamente su pensamiento el 1 de diciembre de 1874 por medio del Manifiesto de Sandhurst, sentando las bases de la Restauración y presentándose como un príncipe católico, español, constitucional, liberal y con deseos de servir a la nación. Cánovas, mientras llega el Rey, se ha hecho cargo del gobierno. Con la restauración se consolida un sistema político bipartidista compartido por los conservadores de Cánovas y los liberales de Sagasta.

Durante el reinado de Alfonso se aprueba una nueva Constitución en 1876 que otorga al monarca la prerrogativa constitucional de nombrar primer ministro, se pone fin a la tercera Guerra Carlista, la Paz de Zanjón acaba con diez años de guerra contra los independentistas cubanos y, en política exterior, España mantiene una actitud neutral.

Regencia de María Cristina de Habsburgo, 1885-1902

Hija del archiduque Carlos Fernando de Austria y de la archiduquesa Isabel Francisca de Austria. Ejerce la regencia durante la minoría de edad de su hijo, el futuro Alfonso XIII, desde 1885 a 1902.

Para evitar la crisis del reinado de Isabel II, poco después de la muerte de Alfonso XII se acuerda el Pacto del Pardo suscrito por Cánovas y Sagasta, que instituye el sistema de turnos en el ejercicio del poder entre liberales y conservadores, consolidando la Restauración hasta principios del siglo XX.

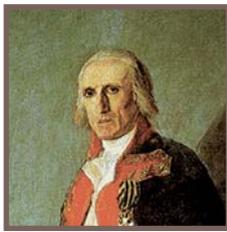
Se promulgan la Ley de Asociaciones y la del Sufragio Universal. Al final de la regencia se recrudece el problema de Marruecos y se agrava la conflictividad social. Además, la guerra con E.E.U.U. con la pérdida de las últimas colonias y la descomposición de los partidos de Cánovas y Sagasta a la muerte de éstos, sumen a España en una grave crisis.



11. *María Cristina de Habsburgo.*

El Arma de Ingenieros

La ingeniería militar en el siglo XIX



12. José de Urrutia.

El Ingeniero general José de Urrutia y de las Casas propone una nueva Ordenanza para el Cuerpo de Ingenieros que promulga Carlos IV el 11 de junio de 1803. En virtud de dicha ordenanza se crea la Academia de Ingenieros de Alcalá de Henares, inaugurada el 1 de septiembre de 1803, suprimiéndose, por tanto, la Real y Militar Academia de Matemáticas y Fortificación de Barcelona, y se regula la carrera y determinan las funciones de los miembros del Cuerpo. Poco antes, por real decreto dado en Fraga el 5 de septiembre de 1802, se crea el Cuerpo de Zapadores y Mina-

dadores que dota a los ingenieros militares de las tan necesarias y deseadas tropas propias. Más tarde, por real orden de 11 de abril de 1844, se incorporan los Zapadores Jóvenes en el Regimiento con la intención de crear buenos cabos y sargentos que terminen siendo celadores y conserjes instruidos.

Superado el examen de ingreso y el curso preparatorio, los aspirantes siguen un plan académico de tres cursos en los que se estudian las siguientes materias:

- 1º. Fortificación, dinámica, hidrodinámica, álgebra y cálculo diferencial e integral.
- 2º. Táctica, castrametación, estrategia, artillería, minas y defensa de plazas.
- 3º. Geografía, astronomía, topografía, arquitectura civil, óptica, perspectiva y trigonometría.

Los alumnos, al finalizar los estudios, deben superar un último examen y son destinados como subtenientes de Ingenieros a las plazas vacantes en el Cuerpo.

En la formación de este plan de estudios tiene una intervención fundamental el ingeniero oscense Antonio Sangenis, profesor de la Academia de Alcalá de Henares que muere defendiendo Zaragoza, ciudad a la que llega tras la segunda Fuga de los Zapadores de Alcalá iniciada el 6 de junio de 1808 junto con Cayetano Zappino, Bayo y Caballero, entre otros.

Con objeto de preparar a los ingenieros necesarios para la guerra se establece un centro provisional en Cádiz que funciona entre 1811 y 1814, en que se abre de nuevo el de Alcalá. Fernando VII lo cierra en

1823 y en 1825 se constituye en Segovia el Colegio General Militar. Al año siguiente se reabre la Academia de Ingenieros de Madrid, trasladándose posteriormente a Ávila, Talavera de la Reina y Arévalo, hasta que en 1833 se instala en Guadalajara. En la segunda mitad del siglo aumenta el número de regimientos que incorporan nuevas especialidades tales como transmisiones, ferrocarriles, pontoneros y, finalmente, aerostación.

La *Ordenanza que S.M. manda observar en el servicio del Real Cuerpo de Ingenieros* está dividida en diez reglamentos, y a partir de su entrada en vigor los ingenieros disfrutaban de una escala propia dentro del ejército, con sus graduaciones militares y definición de funciones. Entre éstas, todo aquello relacionado con edificios militares y fortificación, inspección de plazas y proyectos de construcción, de demolición y de caminos, así como de conocimiento del territorio. Sin embargo, a pesar de perder parte de sus funciones, sólo tiene efecto en la metrópoli, puesto que en las posesiones que todavía mantiene España en América y Filipinas siguen encargándose de la obra pública al servicio del Estado.

Los ingenieros, además de su formación, disponen de personal colaborador entre los que destacan los maestros mayores, profesionales civiles seleccionados entre los más preparados.

La Guerra de la Independencia, con la dispersión de los ingenieros y el cierre de la Academia, inicia una situación profesional que desborda todas las previsiones sobre el número necesario de jefes y oficiales del Cuerpo. Los recortes presupuestarios que se producen después de la guerra obligan a reducir los recursos y también el personal.

El absolutismo de Fernando VII anula las esperanzas abrigadas por los ingenieros en el proyecto de reforma militar emprendida durante el Trienio Liberal, calculándose que en 1833 el número de ingenieros asciende a ciento cincuenta y siete.

Acabada la guerra civil se introduce un nuevo plan de estudios para la ingeniería militar que amplía el contenido científico y aumenta la exigencia académica. *El Reglamento de Obras* de 1839 atribuye exclusivamente al Cuerpo de Ingenieros la facultad de calificar, proponer, proyectar, calcular y dirigir todas las obras de fortificación y cuantas puedan ocurrir en los edificios militares, con la excepción de las fundiciones y fábricas de armas. Estas modificaciones van acompañadas de una reordenación del personal colaborador en la Península y en Ultramar.

Las reformas afectan también a los subalternos y así, en el reglamento publicado en 1840, se establece en 17 el número de maestros mayores de fortificación, en 35 el de maestros de obras, en 35 el de celadores de fortificación y en 60 el de conserjes de edificios militares y cuarteles. Posteriormente, el *Reglamento*, 1847, regula la situación de los subalternos en Ultramar y en

1873 los cambios introducidos durante el Sexenio Democrático simplifican las categorías de maestros unificándolas bajo el título de maestros de obras militares.

En el siglo XIX los ingenieros militares deben atender el sistema defensivo de España y la organización de las tropas en los trabajos de fortificación de campaña. Hasta entonces, la mayor parte de los ingenieros proceden del ejército y algunos de éstos terminan desempeñando su labor en el ámbito civil. Los ex-



13. Academia de Alcalá de Henares.

cedentes en el escalafón del Cuerpo de Ingenieros militares producen un incremento del presupuesto que trata de paliarse con oficiales en comisión, supernumerarios, con destinos en obras públicas, otros ocupándose de asuntos ajenos y hasta con dependencia no militar. Para que el Estado aproveche lo invertido en la formación de estos ingenieros sometidos a excedencia, la comisión debe hacerse con el Cuerpo y no con los propios individuos, por lo menos en obras dependientes del presupuesto nacional. Sin embargo, la condición de supernumerario permite el ejercicio profesional al servicio de la economía privada, situación frecuente en el campo de la minería y en vías de comunicación entre otros.

Consecuencia de la organización de los diversos cuerpos de ingenieros civiles es la conocida competencia entre arquitectos e ingenieros, que se resuelve reservando para los primeros la construcción de edificios públicos y privados, y las obras de equipamientos e infraestructuras públicas para los segundos.

En Ultramar los ingenieros militares ejercen actividades relacionadas con la ingeniería civil, la arquitectura civil y las obras públicas. En Cuba, Puerto Rico y Filipinas, mantienen sus actividades en las obras públicas hasta 1866.

La Dirección Subinspección de Ingenieros del Distrito de Aragón

Sobre la base de la división administrativa en provincias establecida por el real decreto de 1833, la real orden de 8 de enero de 1843 divide el territorio en Comandancias de Ingenieros, formadas por Comandancias generales de Ingenieros y Comandancias Subalternas.

La Capitanía general de Aragón (6º Distrito) se compone de:

- Comandancia general de Zaragoza a la que pertenece la provincia de Zaragoza, Teruel y el territorio de Huesca no comprendido en la demarcación de Jaca (Huesca capital, Barbastro y Benabarre). Al mando de un Teniente coronel.
- Comandancia Subalterna de Jaca que comprende la plaza de Jaca y Boltaña. Al mando de un Comandante.

Los ingenieros militares destinados en Aragón durante el siglo XIX componen un interesante grupo científico y profesional del que forma parte la amplia nómina que se ofrece en esta publicación. La muestra, incluida en este trabajo por su vinculación con el castillo de la Aljafería, reúne todos los atributos exigibles para representar a todos sus compañeros. Recorriendo sus hojas de servicio se reafirma la idea, ya expuesta para los siglos anteriores, de que la Aljafería no es un edificio aislado, ni un conjunto de materiales dispuestos con mejor o peor arte, sino que es la Historia viva y dinámica, vinculada a todos los acontecimientos, promovidos y padecidos desde y en el interior de sus muros, a través de una sociedad multicultural de un desarrollo temporal prolongadísimo, entre la que destaca este grupo profesional.

El primer acercamiento a sus biografías permite sostener que intervenir en la Aljafería es algo casi inevitable en la ejecutoria profesional de todo miembro del Cuerpo de Ingenieros que recalca en Aragón, incluso en el caso de repetir destino. Varios de ellos, según ascienden en el escalafón, dibujan, forman, redactan, comprueban, examinan y ordenan los proyectos de obra nueva, habilitación y reparación que precisa el castillo de la Aljafería. Pero estos ingenieros no permanecen mucho tiempo en sus destinos sino que, siguiendo la necesidad hecha costumbre desde época medieval, recorren el amplio territorio de la corona española, que si en este momento se ha reducido todavía es lo suficientemente extenso para agotar sus fuerzas. Este torbellino de idas y venidas propicia un intercambio de ideas, experiencias y relaciones que adelanta la idea de globalización y encadena a la Aljafería al mundo del que forma parte.

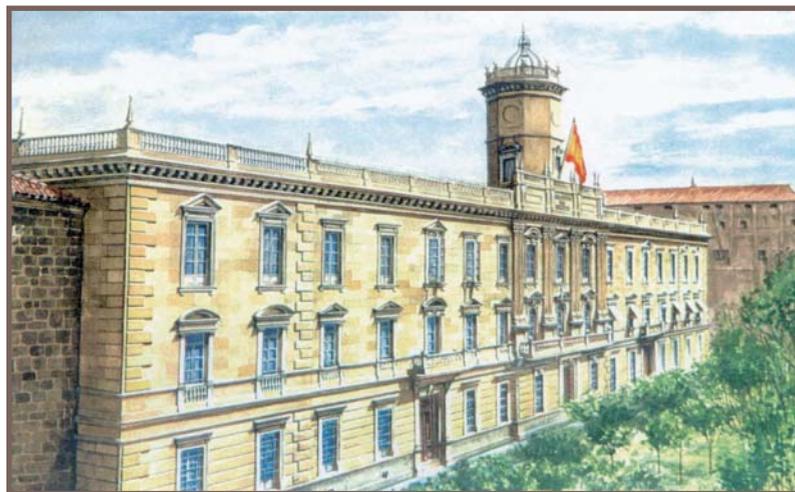
Por otro lado, los variados cometidos que deben afrontar enriquecen su formación de tal manera que la sociedad los requiere continuamente posibilitando, por esta razón, su acceso a todos los problemas y necesidades de los territorios que tienen encomendados.

Este escogido grupo que se presenta disfruta de las características expuestas como se puede comprobar siguiendo su trayectoria, al margen de la Aljafería. Sus hojas de servicio son amplias, casi inabarcables la mayoría, salvándolas de la infinitud la espartana síntesis aplicada a sus propios hechos por los militares. Los continuos viajes, los múltiples destinos, la responsabilidad de los trabajos que desarrollan, muy a menudo en precarias condiciones y en un ambiente de riesgo para la propia vida, revelan el mérito extraordinario a que se hacen acreedores y que rara vez se les reconoce. Nada mejor para hacerles justicia que entresacar apenas unas notas de sus experiencias, que aun siendo breves, serán suficientes para conocer la inmensa deuda contraída por la sociedad con los miembros del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de España.

Dejando al margen la circunstancia obligada de su estancia en el Distrito de Aragón, que a todos une y buena parte de ellos repite, como Alameda, Baccigalupi, Brull, Castillo, Castro, Navarro, Ruiz Zorrilla, Saleta, San Gil, Verdejo y Zappino, algunos hasta tres veces como Pallette, Veyán y Zaragoza e incluso cuatro como Vilademunt, una nota bastante común es su alternancia entre los destinos peninsulares y los ultramarinos.

Así, Alameda es Comandante general Subinspector de Ingenieros de Puerto Rico; Barraquer disfruta de dos destinos separados por treinta años, uno como inspector de obras públicas en Santo Domingo, y otro como gobernador civil de la Región occidental y de la provincia de La Habana y Comandante general de Ingenieros de la isla de Cuba; Brull permanece en Filipinas como Director Subinspector del Cuerpo desde 1872 hasta 1880, desempeñando comisiones para informar en materia de defensa y colonización sobre los establecimientos de Balabac y Puerto Princesa, para la mejora del Museo Ultramarino, para promover la concurrencia a la exposición de Filadelfia, para organizar la Biblioteca Militar, para el censo de poblaciones de Filipinas, y cargos como Gobernador militar de Manila e, interinamente, 2º Cabo del Cuerpo de las Islas, Subinspector de las Armas generales, Guardia civil y Carabineros; Buelta, en Santo Domingo desde 1861 hasta 1865; Codina, en 1785 embarca para Nueva España donde tiene a su cargo varias comisiones particulares, entre ellas la de introducir aguas en Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia, y reconocer el castillo de San Carlos de Perote en Veracruz; a Jacott se le destina muy joven a Indias; Lizaso permanece seis años en Filipinas donde dirige las obras del camino de Cobabato al Pollok y las del campamento de España; a Llotge, que pide destino en Filipinas, se le concede y un mes después se revoca la orden y se le manda a Cuba. Durante su estancia, desde 1855 a 1861, dirige la construcción del puente de los Cainitos en Santi Spiritus y practica el reconocimiento del camino de este punto a Villaclara, dirige los trabajos de un faro en el cabo Cruz del Padre y se encarga de los puentes de Bayamo, Cantillo y del faro Bargas. Hasta 1862 desempeña la Comandancia de Ingenieros de Samaná, en la isla de Santo Domingo, regresando a La Habana para hacerse cargo interinamente del Detall de la Comandancia. De nuevo, en marzo de 1863, se le destina a Santo Domingo, llegando a Puerto Plata para hacerse cargo de la Comandancia y del Detall general y mando de la Sección del Arma. Luego es destinado a la columna de operaciones de la provincia de Azúa, ocupándose de la construcción de caminos y hospitales y asistiendo a la obra y defensa del fuerte de San Felipe de Puerto Plata. En marzo de 1864 se le comisiona para proponer un plan de señales o telégrafo para entenderse con los fuertes y puestos avanzados de la capital de dicha Isla, pasando, en enero de 1865, a la provincia de Samaná; Navarro, en la isla de Puerto Rico de junio de 1820 a agosto de 1826. Forma proyecto de una torre que ha de construirse en las casas consistoriales de la capital de la Isla para la colocación de un reloj, tiene a su cargo los trabajos estadísticos de caminos, obras públicas y las concernientes a la parte militar, proyecta un teatro que debe construirse en la plaza de Santiago y se encarga de su dirección hasta la altura del tercer piso en cuyo estado lo deja al regresar a la Península. Ha dirigido la Sociedad Económica de Amigos del País y en diferentes ocasiones ha desempeñado por sucesión de mando el cargo de Capitán general de la isla de Puerto Rico; Paz, dos veces en Cuba, de 1850 a 1857 y de 1871 a 1875; Recacho permanece dos años en Cuba ocupándose en el levantamiento del plano de una parte de extramu-

ros de la plaza de La Habana, y encargado de las obras para mejorar las defensas de los castillos del Morro y la Cabaña y de un proyecto de fuerte permanente. Posteriormente, es destinado a la Brigada de operaciones del Departamento Oriental y marcha a Puerto Príncipe para incorporarse a la misma. Con motivo de la invasión proyectada contra la isla de Cuba en los Estados Unidos de América, se organizan varias brigadas de operaciones y forma parte de la del Departamento Oriental hasta que se disuelve. Más tarde es destinado con otro oficial del Cuerpo a levantar el plano y nivelaciones necesarias entre la Macagua y Villaclara para formar el proyecto de carretera central en el indicado tramo; Rojo desempeña por sucesión de mando el cargo de Gobernador militar de La Habana desde 1874 hasta el 22 de marzo de 1875. Desde esta fecha al 21 de agosto de 1878 desempeña el cargo de Subinspector de Voluntarios de la isla de Cuba, y el de General Subinspector del Cuerpo en aquella Antilla hasta el 8 de octubre de 1879 en que fallece en La Habana; Unzaga, como capitán de Ingenieros en la Dirección Subinspección de Ingenieros en Puerto Rico de 1841 a 1848, y finalmente, Zaragoza, el 1 de agosto de 1850 queda agregado a las obras de la Comandancia en el puerto de La Habana. En este año forma el proyecto de su campo atrincherado para el terreno comprendido delante y entre los fuertes de la Cabaña y del Morro, y proyecta varias obras de defensa para una parte del recinto de tierra de La Habana. En 1 de febrero de 1851 se hace cargo de la Comandancia de Cienfuegos proyectando un almacén de pólvora para Villaclara. En mayo de 1852 toma el mando de la brigada de proyectos de defensa del Departamento Central. Durante 1854 forma el proyecto de Colegio de Veterinaria para La Habana y reconoce los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro. Estudia la conducción de agua a la Habana y proyecta un cementerio para el pueblo de Casa Blanca y un establecimiento de Beneficencia y Casa de Locos a tres leguas de La Habana. Forma el anteproyecto de la carretera central de esta Isla y ejerce la inspección facultativa de los Almacenes de Depósito de San José que se ejecutan en terreno de las fortificaciones de La Habana, volviendo a la Península en 1856. De nuevo, y a petición propia, vuelve a La Habana en 1873 siendo destinado de Comandante del Arma a Santiago. En 1875 pasa a desempeñar el puesto de 2º jefe de esta Dirección Subinspección y Jefe de la comisión de defensa permanente de la Isla. Todavía vuelve en 1880 y 1883 a Puerto Rico como Director Subinspector del Cuerpo.



14. *Academia de Guadalajara.*

Durante el tiempo en que permanecen destinados en el Distrito de Aragón, aparte de intervenir en numerosos hechos de armas, ejecutan múltiples proyectos civiles en el ámbito de las obras públicas y participan en comisiones de carácter científico, geográfico, administrativo, cultural y académico.

Procediendo como anteriormente encontramos que Alameda es vocal de la Junta directiva de la Exposición Regional Aragonesa, forma parte de la comisión que propone la distribución de las fincas que pertenecen al Canal Imperial de Aragón en Torrero entre los Ministerios de Guerra y Fomento, vocal de la Junta de obras del Pilar para la restauración del templo y de la comisión para el trazado del ferrocarril de Canfranc; Aldaz es profesor en la Academia de Ingenieros; Baccigalupi, que se instruye con Francisco Sabatini en arquitectura civil, realiza un mapa topográfico señalando los valles y puertos de la frontera de Aragón, ejecuta todas las obras en los pretiles de los ríos Ebro y Huerva, un puente de piedra sobre el Ebro y caminos extramuros de la ciudad de Zaragoza; Barraquer aparece desempeñando el cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico; Brull, en Zaragoza, dirige el Gabinete tecnológico, y se le comisiona en unión de un

ingeniero civil y un arquitecto para reconocer el estado de seguridad de la Torre Nueva; Buelta reconoce las obras de defensa de Alcañiz y forma parte también de la comisión que propone la distribución de las fincas que pertenecen al Canal Imperial de Aragón en Torrero; Gautier es profesor en la Academia, miembro de una comisión de tres meses a Francia con objeto de visitar los establecimientos de educación militar, de otra para redactar un diccionario para el servicio de telégrafos militares de campaña, y también Director del Museo del Cuerpo; Lizaso forma parte de la comisión encargada de reformar el reglamento de obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros, y de la creada para el estudio y proposición de la forma en que deben ejecutarse las obras para la construcción y conservación de edificios de Artillería; Lovarinas está encargado en comisión de la dirección de las obras de defensa de Teruel desde mayo de 1875 a diciembre del mismo, habiendo desempeñado por sucesión de mando el Gobierno militar de la Plaza; Llotge forma parte de la comisión de reforma y ampliación de la plaza de Jaca y proyecto de un fuerte en Coll de Ladrones; Martín del Yerro, como miembro de la comisión encargada de formar los itinerarios de caminos militares correspondientes al Distrito de la Capitanía general de Castilla la Nueva, verifica la ruta de 1ª clase de Madrid a los confines de Zaragoza, y las de 2ª clase de Guadalajara a Cuenca y de esta última ciudad a los límites de Aragón, ejerce de profesor en la Academia de Alcalá y es vocal de la Junta Superior Facultativa. En 1843 es miembro de la comisión establecida para rectificar la carta geográfica de España, y en 1853 es nombrado Director del Real Seminario científico industrial de Vergara (Guipúzcoa); Ortiz de Pinedo forma parte en 1820 de la Brigada que levanta el plano de Zaragoza y en 1847 redacta un informe sobre el estado y reparación de la Torre Nueva; Palou, en 1863, participa en la comisión encargada del proyecto de fortificación de Zaragoza, al igual que Pallete; Paz dirige la Academia de Ingenieros; Rojí es nombrado para la comisión que estudia los adelantos de la telegrafía óptica, y para la que ha de pasar a Zaragoza y Navarra a efectuar el reconocimiento del paso de la carretera de Francia por Jaca y Canfranc, con objeto de atender a su mejor defensa; Rojo, en 1853, es nombrado Censor de los ejercicios de oposiciones a la cátedra de Geometría descriptiva de la Escuela preparatoria de Ingenieros civiles, luego miembro de la comisión mixta, compuesta de los jefes de los Cuerpos y Administración Militar, que debe revisar el Reglamento de obras de 5 de junio de 1839 y proponer las modificaciones más convenientes. Secretario de la Junta Superior Facultativa y en 1862, con los demás vocales de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo, examina el proyecto de fortificación de Zaragoza; Saleta, es nombrado para representar al ramo de Guerra en la comisión mixta de que forma parte el Ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos y los que designe el Gobierno francés, a fin de proponer lo procedente respecto al enlace de las líneas españolas y francesas del Pirineo central. En 1881 es comisionado para asistir, en representación de la prensa de la ciudad de Zaragoza, a las fiestas celebradas en Madrid con motivo del centenario de Calderón de la Barca. En repetidas convocatorias es requerido como jurado para exámenes por la Universidad Literaria de Zaragoza, el Arzobispo de Zaragoza le nombra vocal de la Junta de reparación del antiguo templo de San Ildefonso y el Capitán general de Aragón, vocal de la Junta encargada de estudiar y mejorar las necesidades de la clase obrera; Sangenis es profesor de las Academias de Zamora y de Alcalá; Unzaga forma parte, como Director Subinspector de Ingenieros de Aragón, de la comisión encargada de estudiar y proponer lo conveniente sobre la defensa de la frontera francesa; Veyán es profesor en Zamora y Alcalá, siendo nombrado, en 1820, Jefe Superior político de Aragón por la Junta gubernativa que se crea en Zaragoza, y en 1833 Gobernador militar de Daroca; Zappino es profesor de la Academia de Alcalá durante más de tres años y Zaragoza ejerce la docencia en la Academia de Alcalá de 1856 a 1860, ocupándose, durante 1864, de la formación del proyecto para reformar y ampliar el cuartel de Hernán Cortés. En 1866 se encarga de los proyectos de acuartelamiento de la plaza de Zaragoza, en 1870 reconoce y propone la defensa de la línea férrea de Barcelona a Zaragoza y en 1871 estudia el puesto del paso por la frontera francesa de la carretera de Ainsa a Francia. En 1872 es miembro de la comisión de reforma y ampliación de la plaza de Jaca y proyecta un fuerte en Coll de Ladrones.

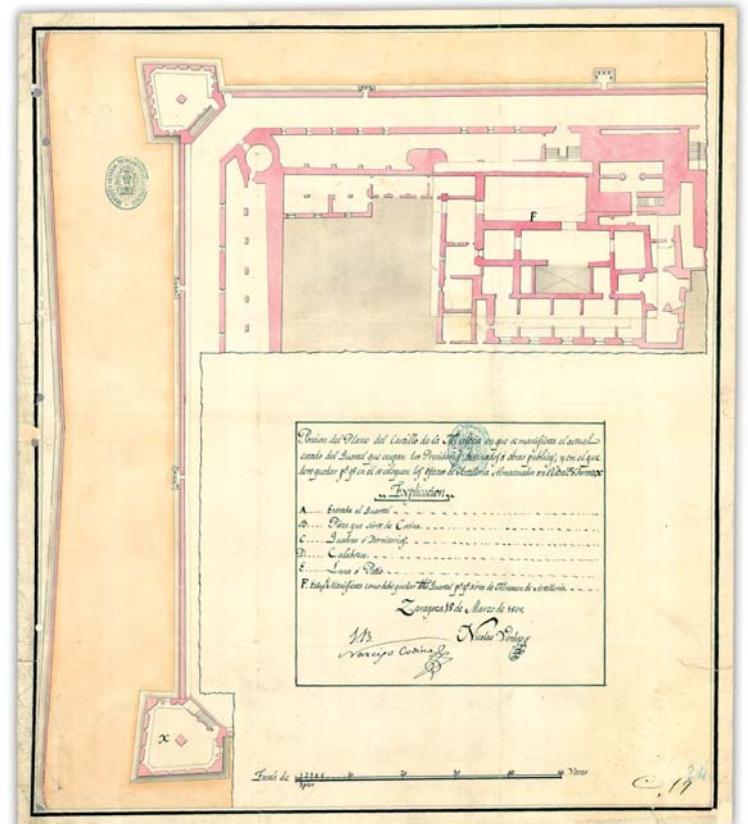
El Castillo en su devenir histórico

De la renovación ilustrada al final de la Guerra de la Independencia

Estado de la Aljafería

El primer informe o memoria de que se dispone al comienzo del siglo XIX, el redactado por Luis de Baccigalupi el 31 de marzo de 1803, es preciso soslayarlo por ser un calco casi exacto del emitido en 1737 por el barón de Sohr, ignorando, por lo tanto, la profunda reforma realizada durante las tres décadas y media precedentes. Incluye una descripción del estado de la Aljafería, relación de los edificios de que consta y en qué están empleados, otra relación de los edificios que se hallan en los parajes prohibidos, o dentro de la distancia de mil quinientas varas del Castillo, y unas observaciones sobre lo que conviene hacer para ponerlo en estado de defensa.

El plano formado en 1805 por el ingeniero Nicolás Verdejo, la Vista general de Zaragoza de Le Jeune de 1806 y los de Luis de Veyán y Aparicio, firmados en mayo de 1807, informan de la estructura, estado y utilización del castillo de la Aljafería, aspectos, por otra parte, recogidos en varias memorias militares.



15. N. VERDEJO: *Porción del plano de la Aljafería, 1805. Doc. 2.*



16. LE JEUNE: La Aljafería en *Vista general de Zaragoza, 1806*. Doc. 3 (Biblioteca Nacional de España).

te, o de San Fernando, se utiliza como carnicería. Seis necesarias se ubican sobre el foso en los lados del norte, poniente y mediodía.

El lado de levante del cuartel está constituido por pabellones para oficiales, todos con acceso independiente a través de seis escaleras. Entre ellos se incluyen, un amplio cuerpo de guardia con su cocina, a la izquierda de la entrada, y a su derecha, un pequeño patio, un calabozo de la tropa y la casa del rector. Pasado el túnel se accede a la llamada, en este momento, plaza de la iglesia, a la que dan la propia fachada de la iglesia y frente a ésta, una caballeriza y la entrada y escalera al cuartel de la plaza.

La iglesia de San Martín, con tres naves de tres tramos orientadas al Norte y entrada por el lado meridional de la central, dispone de un pórtico antepuesto a su fachada, una escalera de acceso a las tribunas alojada a los pies de la nave del Evangelio, una sacristía ubicada en una sala situada al costado este del primer tramo de la nave de la Epístola y, sobre las bóvedas, una sala de armas.

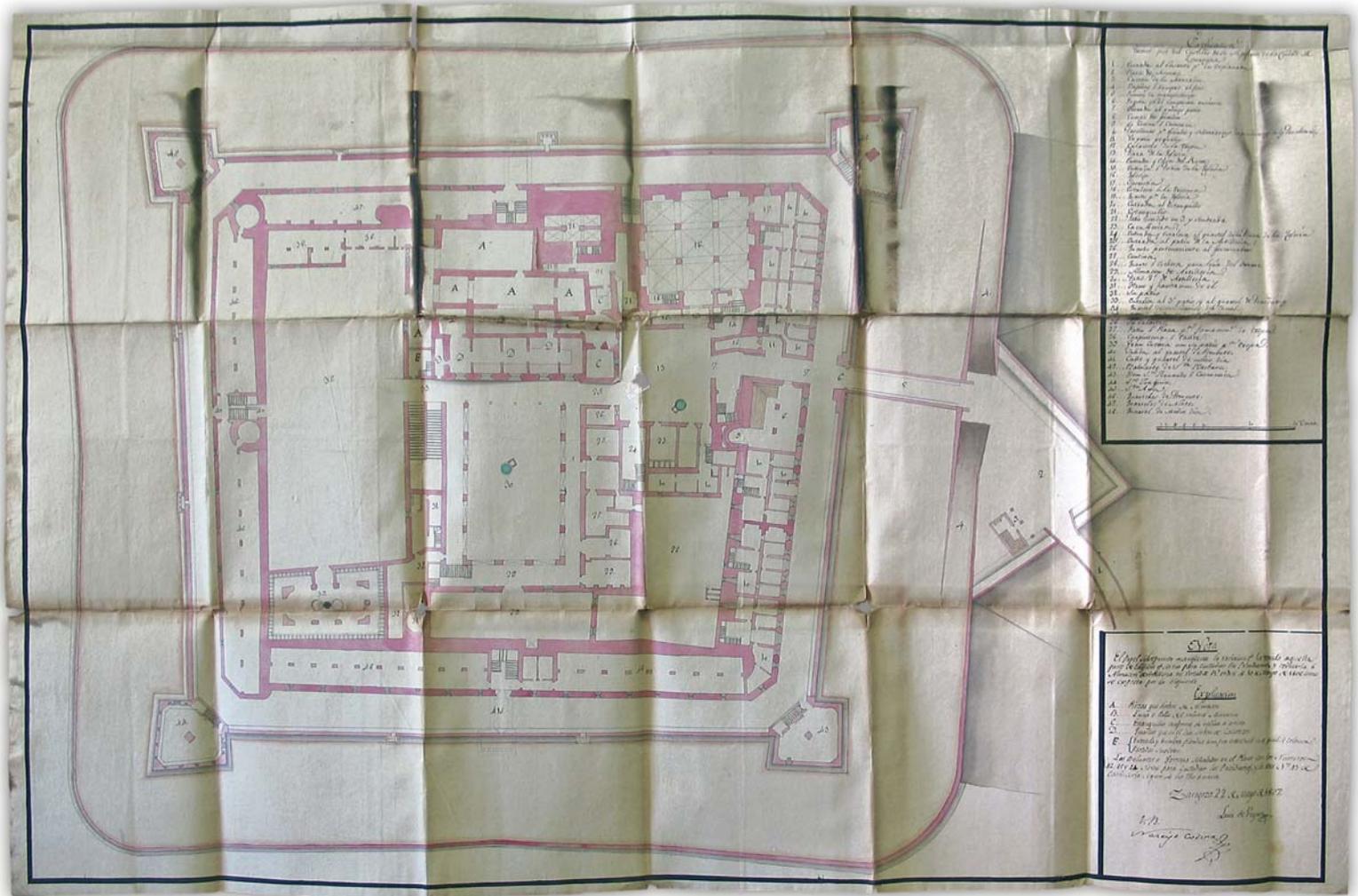
Junto a la entrada de la iglesia hay otra para un estanquillo, habilitado entre dicha iglesia y la torre del Homenaje y en la planta baja de ésta.

En el ángulo sureste, por el interior de la muralla vieja, en lo que se conoce por patio de San Jorge, existe un espacio dividido en tres corrales y sembrado.

El patio de Santa Isabel, o de la Artillería, tiene abiertas las arquerías de sus pórticos sobre las que cargan unos corredores cerrados en torno al patio. Tras el pórtico sur, la antigua capilla de San Jorge está destinada a almacén de artillería. El cuerpo de edificios del pórtico oriental lo componen, un cuarto perteneciente al gobernador, una cantina, una cochera para almacenar leña del hornero y un almacén pequeño para artillería, y en la planta superior, unas habitaciones y cocina con una escalera que conduce a las falsas y tejados. Al Oeste del patio la gran escalera, la habitación para el hornero, un pequeño patio y el horno. Al Norte, la entrada a este patio y a continuación el acceso al tercer patio o patio occidental. Sobre el paso, en la planta alta, el desembarco de la escalera principal, el recibimiento de la sala de Santa Isabel o salón del trono y una antesala. La zona de la alberca, con los arcos cerrados y con el espacio interior compartimentado, se emplea como calabozos. Al Oeste, una escalera que conduce a un piso entresuelo en el que se colocan partidas sueltas.

La porción tendida delante de la mezquita, excepto el núcleo más occidental destinado también a calabozo, la crujía más al Norte compuesta por el salón real musulmán y las dos salas a cada lado de éste, y el

Cubriendo la única entrada, en el lado de levante, a través de un puente de mampostería, está situada una plaza de armas con una caseta de la avanzada. Entre la plaza y el puente unas rampas, a ambos lados de éste, permiten bajar al foso que rodea todo el Castillo. Un andén, con parapeto y cuatro baluartes en las esquinas, defienden la zona cuartera. Los baluartes de Santa Bárbara, Santa Ana y San Joaquín, correspondientes a los del noreste, noroeste y suroeste respectivamente, se ocupan con presidiarios y el del sureste



17. L. VEYÁN: *La Aljafería. Piso primero, 1807.* Doc. 5.

salón posterior conocido como de Pedro IV, se destinan a almacén. La mezquita y las habitaciones que la rodean por el Norte, Sur y Oeste, forman parte del estanquillo citado anteriormente y, sobre ellas, las antiguas salas de los Reyes Católicos.

El patio occidental utilizado para la formación de la tropa está limitado al Oeste por la muralla antigua, al Norte por unos talleres y carpintería y en el piso alto los cuarteles de San Miguel que se prolongan en parte del lado oriental, y al Sur por una gran cocina para tropa instalada allí sobre una anterior zona arruinada. Adosados por el exterior de los muros antiguos están, al Norte, los cuarteles del Norte, con una escalera de acceso desde el andén, junto a la torre del Homenaje; por el Oeste, los cuarteles de Poniente también con entrada desde el exterior y escalera independiente, y por el Sur, el cuartel de Mediodía con la misma disposición que los anteriores. Rodeando estos cuarteles, y entre éstos y el foso, discurre un camino cubierto que completa la instalación militar de la Aljafería en este momento.

El Castillo durante el asedio francés a Zaragoza

La guerra contra Inglaterra y Portugal y el cuerpo auxiliar enviado a Francia, obligan a retirar las tropas del interior, y Zaragoza, con una guarnición habitual de dos regimientos, no dispone de otros soldados que veinte artilleros y una cuarentena de miñones. El Castillo, desde los primeros acontecimientos que desembocan

en la Guerra de la Independencia, mantiene una significación destacada hasta la terminación del conflicto. El pueblo zaragozano, ante la noticia de la abdicación real, exige al capitán general Jorge Juan Guillelmi la entrega de 25.000 fusiles y 65 piezas de campaña que hay en la Aljafería. Al negarse, el pueblo lo encierra, se apodera de las armas y ocupa la Aljafería el 24 de mayo de 1808. Guillelmi es sustituido por el teniente general Carlos Mori que no inspira confianza a los aragoneses.



18. José Palafox.

El brigadier José Palafox y Melci, desde su quinta de la Alfranca, se dirige a Zaragoza donde es nombrado Capitán General el día 26 con plenos poderes para organizar la resistencia. Al día siguiente, en la Aljafería, es reconocido por el jefe de la tropa de paisanos Mariano Zerezo, labrador de la parroquia de San Pablo y gobernador de la Aljafería a la que defiende bravamente durante el primer sitio.

Se organizan algunos cuerpos bajo el antiguo nombre de tercios, siendo el de los estudiantes de la Universidad uno de los más distinguidos por su bravura y disciplina, y cuyo mando lo ostenta el antiguo capitán de guardias walonas barón de Versage.

El día 6 de junio el conde de Fuentes es encerrado en la Aljafería y el 7 trasladado a la cárcel de Corte. Durante la tarde y noche del 9 se mandan recoger todos los franceses de la Ciudad, así radicados como sirvientes, y se conducen al Castillo y a la cárcel para evitar que el pueblo los ultraje.

Zaragoza no es una plaza fuerte de consideración, defendida naturalmente por los ríos Ebro y Huerva con el complemento de los baluartes de la Aljafería y los conventos de Capuchinos y San José. El día 15 de junio de 1808 el general Lefèbvre saluda a Zaragoza con unos cañonazos que alarman al vecindario. Se pro-



19. GÁLBEZ y BRAMBILA: La Aljafería en *Batalla de la Heras*, 1808. Doc. 8 (Col. José Luis Cintora).



20. GÁLBEZ y BRAMBILA: *La Aljafería en Batería de la Puerta de Sancho, 1808*. Doc. 10 (Col. José Luis Cintora).

duce este día la llamada batalla de las Eras en el curso de la cual, y ante la inutilidad de sus esfuerzos, el general francés ordena un ataque por tres puntos y a la Aljafería, contribuyendo las piezas de ésta a la victoria española. El 21 se producen escaramuzas en las inmediaciones del Castillo y el 24 los franceses colocan dos cañones en la torre de la Bernardona, pero son desalojados por los cañones de la Aljafería. El 26 Verdier se presenta ante Zaragoza y establece cerca del recinto baterías de cañones, obuses y morteros, asestándolos contra la Aljafería y las tapias y edificios del recinto en los que abren brechas. Al día siguiente, los sitiadores se mueven hacia el Castillo; a las nueve, las granadas han demolido sus tejados y los muertos de ambos bandos se amontonan al pie de los muros. El 28 los franceses colocan una batería en las alturas inmediatas al Castillo desde donde hacen mucho daño, y el 29 construyen baterías cerca de la Aljafería. El 2 de julio Verdier lanza seis columnas de asalto contra las brechas, de ellas tres contra la Aljafería, puertas de Sancho y Portillo, convento de Agustinos y cuartel de Caballería, siendo todas ellas rechazadas. La tarde y noche del 4 de julio repiten los enemigos el tiroteo desde la batería del Castillo, pero sin hacer daño alguno, lo que provoca que el día 6 los Voluntarios de Aragón al mando de su comandante, Bartolomé Cucalón, salgan a la descubierta para inutilizar la batería situada por encima del Castillo. No pueden lograrlo por haber acudido mucha caballería francesa pero les obligan a retirarse y a que aquella noche no hagan fuego.

El 3 de agosto se hacen más de setecientos disparos de cañón, mortero y obús, y no pocos contra el Castillo, en el que derriban el lienzo de muralla de poniente y dañan sus estancias. Al día siguiente, fuerzas de la Aljafería salen hasta la puerta del Portillo y matan más de 400 franceses de los 1.200 que habían entrado en la Ciudad, entre ellos el propio general Verdier. El día 14 los franceses se han retirado.

Pero el peligro no ha pasado, y el 20 de septiembre comienzan las obras de fortificación según un plan del coronel de Ingenieros Antonio Sangenis y Torres y su segundo Manuel Caballero. Dispone de trece oficia-



21. GÁLBEZ y BRAMBILA: *La Aljafería en Bateria del Portillo, 1808*. Doc. 11 (Col. José Luis Cintora).

les de ingenieros y forma un cuerpo de aproximadamente ochocientos peones que prestan servicio como zapadores, los cuales han sido elegidos entre los que han trabajado en el canal de Aragón por estar más acostumbrados a los grandes movimientos de tierra.

Mientras tanto, Napoleón ha entrado en España e iniciado una ofensiva general. El 23 de noviembre el mariscal Lannes derrota en Tudela a Castaños y a Palafox. El día siguiente los franceses se hallan en abundante número en Tudela y pueblos inmediatos, y el 28 en Utebo y en Monzalbarba.

El 29 se trasladan a Monzón todos los presos en las cárceles reales, quedando en ellas únicamente el conde de Fuentes y dos más.

El día 4 de diciembre se pasan algunos soldados polacos que son conducidos a la Aljafería; el 13 ocurre lo mismo con soldados franceses y el 15 se toman algunos prisioneros por las avanzadas zaragozanas, entre ellos un teniente coronel prusiano, conduciéndolos al Castillo.

El 20 de diciembre de 1808 comienza el segundo asedio a Zaragoza.

El 27 se dispara desde la Aljafería.

El 31 el brigadier Butrón y su subalterno Villacampa, al frente de 1.500 infantes y 300 caballos, salen del Castillo y acometen a los franceses establecidos en la Bernardona, logrando la caballería arrollar a los escuadrones enemigos y matarles cerca de 200 hombres. El día 1 de enero se hace un fuego tan vivo que se impide que tiren en todo él una bomba o una granada. El campo del Sepulcro y los alrededores de la Aljafería se llenan de cadáveres enemigos producidos en la acción del día anterior, a los que es preciso hacinar para darles sepultura.

Antonio Sangenis muere el 12 de enero en la batería de Palafox, sustituyéndole el teniente coronel ingeniero Cayetano Zappino.

En la noche del 27 al 28 los sitiadores atacan Santa Engracia y las casas próximas. El 28 y el 29 atacan viviendas cercanas a la Puerta Quemada

El 31 los franceses desisten en su ataque a la Aljafería.

El 20 de febrero se convoca Junta de Defensa en la que el coronel Zappino hace saber que sólo pueden resistir la Aljafería y las puertas de Sancho y del Portillo. La asamblea zaragozana ordena al comandante de las guardias que rodean el Castillo que abandonen sus puestos para ser ocupados por las tropas francesas. En el capítulo octavo de la Capitulación de Zaragoza se dice:

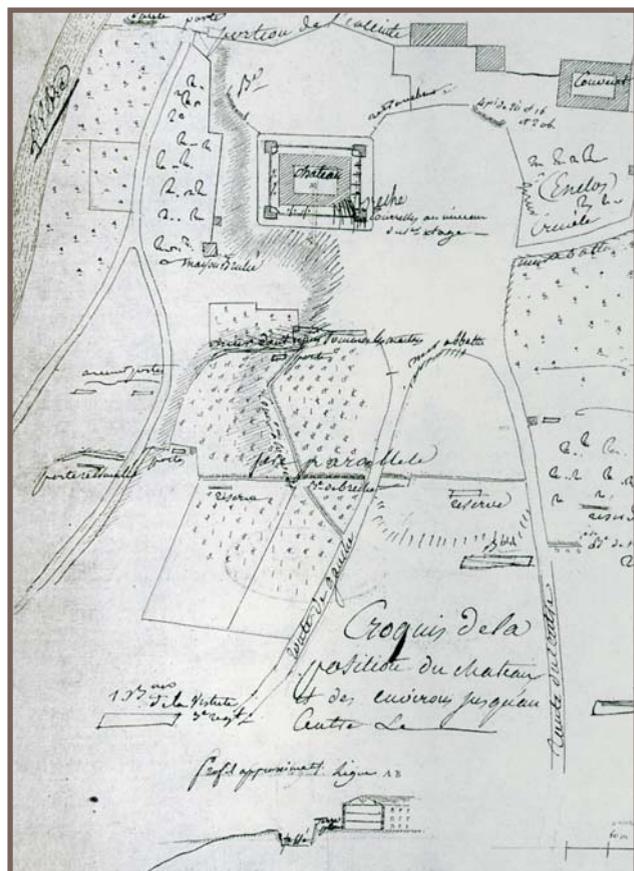
Las tropas francesas ocuparán mañana a mediodía todas las puertas de la Ciudad, el Castillo y el Coso.

El día 21 la guarnición sale por la puerta del Portillo y hace pabellones de armas al pie de la Aljafería. Todos los puestos exteriores de Zaragoza están ocupados por franceses. El mariscal Lannes deja sus tropas en el campo y sólo envía a la Ciudad el número de soldados indispensable para mantener el orden. Nombra a Junot, duque de Abrantes, gobernador de Aragón, y al general Laval, gobernador de Zaragoza.

El día 22 los franceses se instalan en los cuarteles y en el Castillo. Montan sus puestos en el interior y alrededor de la Aljafería y después liberan al príncipe Pignatelli, conde de Fuentes, que había venido en 1808 en misión conciliadora de parte del Emperador y había sido encerrado en la Aljafería. Muere el 2 de marzo, a poco de ser liberado. También muere el general Guillelmi, el 9 de marzo, y es enterrado en la capilla de San Martín.



22. Antonio Sangenis.



23. Anónimo: Croquis de la position du chateau et de ses environs jusqu'au Centre là, 1808. Doc. 13.

El coronel Rogniat, que había asumido el mando de la ingeniería francesa al morir el general Lacoste por la explosión de una mina, se ocupa inmediatamente de fortificar el Castillo; hace en él una ciudadela que puede, en caso de motín o de una insurrección, amenazar la Ciudad y mantenerla en la obediencia. La guarnece con trescientos hombres y la arma con 34 bocas de fuego, 22 cañones y 12 morteros, enfiladas hacia Zaragoza. Hay que esperar a 1813 para que Aragón se vea libre de franceses. El general Clausel se retira de Zaragoza y el 8 de julio lo hace el general Paris tras ser derrotado por Espoz y Mina.

El 12 de julio de 1813 se inician los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería bajo las órdenes del mariscal de campo José Durán y, posteriormente, bajo las de igual grado de Francisco Espoz y Mina, y en virtud de comisión que para ello obtienen Francisco Tabuenca y Ambrosio Lanzaco.

En la parte mas próxima de la Puerta de Sancho se trepa la pared con una mina para salir a la Huerta de las Fecetas, por la que se hace un camino cubierto de ciento ochenta varas de longitud, tres de latitud y dos de profundidad. Desde este camino se cruza la carretera Real con dos minas de

cuarenta y cinco varas de longitud conducentes a la acequia de Almozara, que se habilita luego para el mismo objeto por una y otra parte en la longitud de mil varas, conteniendo la misma latitud y profundidad. Este camino cubierto se dispone para que desde él haga fuego la fusilería incesantemente a fin de no dejar cargar ni apuntar sus cañones al enemigo.

En la parte superior de la acequia de Almozara se halla otra, llamada del Charamelero, contigua al foso del Castillo, desde la que se han de iniciar las minas con sus ramales para volarlo.

Desde el ángulo que forman la Huerta de Santa Inés y las Fecetas arranca una mina con dirección al puente del Castillo para penetrar el foso.

Para comunicarse con los cuarteles y plaza del Portillo se habilita otro camino cubierto que se dirige por las ruinas de Santa Inés a introducirse con el que se habilita en la Huerta de las Fecetas, en la longitud de doscientas varas, con el que se forma la primera paralela. Desde ésta se forma otro camino cubierto en dirección al Castillo hasta llegar a las paredes arruinadas que forman el recinto de Zaragoza, en donde se forma otra segunda paralela para fusilería y una batería para cuatro piezas que debe batir en brecha la cortina paralela a la Ciudad y enfilarse la de la parte del Ebro con sus baluartes. Al enfilarse los fuegos del Castillo por la calle del Portillo es preciso hacer un fuerte espaldón para evitar este daño, siendo la longitud de aquel 30 varas, 8 su latitud y 3 su altura.

Como el cuartel de Caballería proporciona tanta proximidad para disponer a cubierto los trabajos, es indispensable construir una mina desde éste con dirección a las ruinas de los Agustinos del Portillo, desde la que se dirigen los dos caminos cubiertos para las paralelas de las dos fachadas del Castillo y desde los que ofenden a los de dicha Fortaleza, emplazando la batería de dos piezas en las citadas paralelas. En la unión de los cuarteles con la Casa de la Misericordia se habilita un camino cubierto con dirección a los caminos de Casablanca y de la Muela, y en él se emplaza otra batería de tres piezas en el Campo del Sepulcro para desalojar a los enemigos que se habían apoderado de la caseta que está en la era de Chueca y enfila la mina, lo que se consigue en el primer tiro, siendo al mismo tiempo el objeto de dicha batería el destruir los baluartes. Este camino se comunica igualmente con otra batería, contigua al camino de Casablanca, para los tres obuses.

En el camino de la Muela se habilita uno cubierto desde la acequia de Romareda que se continúa con otro en dirección al Castillo hasta las inmediaciones de la unión de los caminos de la Muela y Alagón para formar la segunda paralela, con objeto de incomodar incesantemente al enemigo sin darle tiempo a cargar ni apuntar su artillería. En esta parte se emplazan tres baterías para destruir sus tres baluartes y sus cortinas.

Todas estas fortificaciones se construyen de cestos, fagina, salchichones, piquetes y sacos de tierra, poniendo sus explanadas de madera según el arte de fortificación. Las baterías están construidas al segundo día de romperse el fuego por la mañana. Después de algunos tiros de cañón y de obús, hacia las cinco y media de la madrugada cae una granada en el tercer baluarte, reducto contiguo al camino de Alagón y más próximo a la Ciudad, introduciéndose por la puerta al repuesto que tenía debajo de esta batería y volándolo al foso, arruinando lo restante y las casas contiguas. Como resultado de estas voladuras, además de los daños que causan las granadas que se introducen en el Castillo, tratan de capitular, como posteriormente se puede verificar.

El Castillo se rinde a las doce del mediodía del 2 de agosto. Seguidamente se procede a la demolición de los cuatro baluartes de esquina levantados a finales del siglo XVI por Tiburcio Spanoqui. Posteriormente, se adjudica a Nicolás Campos el terraplenado del foso por el lado de poniente por un importe de 40.000 reales, y durante algún tiempo se utilizan piedras y ladrillos de la Aljafería para la Ciudad.

Durante la Guerra de la Independencia la Aljafería es bastión, cuartel y presidio, y en el desempeño de estas funciones sufre deterioros de consideración que se añaden a los padecidos con anterioridad. La abundancia de tropa, no regular en su mayor parte, y el número excesivo en muchos momentos de recluidos, obliga inevitablemente a la habitación y uso indiscriminado de estancias y dependencias, instalacio-

nes y ocupaciones provisionales, tanto por los soldados como para el material de guerra y vituallas, utilizando para estos fines, como es natural, las partes más nobles del edificio que habitualmente permanecen desocupadas o reservadas para actos oficiales o de representación. Así, calabozos y enfermerías tienen acomodo en los más sobresalientes salones, en las habitaciones con mayor contenido histórico, artístico y monumental. Si a todo esto se añaden los destrozos producidos por los proyectiles enemigos que se lanzan abundantemente sobre la Aljafería, las fortificaciones que hacen los franceses al ocuparla y las voladuras realizadas por el ejército español para la rendición del Castillo, se puede contemplar un cuadro bastante aproximado del estado de la Aljafería y, consecuentemente, de la conservación de sus restos monumentales tan castigados ya desde antiguo.

El período de transición

La Aljafería y el Real Patrimonio

Recién acabada la guerra, en 22 de mayo de 1814, el Rey dispone que el Mayordomo mayor de su Real casa entienda en todo lo relativo a ella, y que todos los asuntos de palacios, bosques, jardines, patrimonio real y alcázares, nombramiento de empleados en estos ramos y sus dependencias que hasta ahora corrían a cargo de la primera Secretaría de Estado y de la de Gracia y Justicia, pasen en lo sucesivo por la Mayordomía mayor por donde se dará cuenta al soberano de todo lo concerniente a ellos como también de lo perteneciente a sumillería, caballeriza y capilla, siendo en adelante dicho Mayordomo mayor el conducto por donde se dirijan las instancias y el que cuide del manejo y distribución de los caudales señalados para la manutención y decoro de S.M. y el que deberá proponerle los empleos, formando de este modo la Mayordomía mayor un ramo aparte y separado de los demás del Estado.

Inmediatamente se requiere la relación de pertenencias de S.M. correspondientes al Real Patrimonio, su estado, fondos disponibles que hubiere y demás que sea conveniente en el caso. El contador interino de Ejército Ramón de Les declara que por la Contaduría no se ha omitido trabajo ni diligencia para obtener los datos que se encargan. A continuación precisa al Intendente general del reino que:

[...] después de las muy exquisitas y repetidas investigaciones, a medida de las dificultades que presenta la dislocación del archivo antiguo de esta oficina, ya por el incendio que le causó una bomba de los enemigos, y ya por los demás trastornos que notoriamente sufrió durante las ocurrencias de guerra de esta Capital y su dominación por aquellos, afortunadamente se ha encontrado un Arancel impreso, comprensivo de las Rentas que en este Reino posee S.M. bajo la calidad de adictas a su antiguo Real Patrimonio, de cuyos totales, así parciales por Partidos, como general, he formado el adjunto Estado o razón circunstanciado con arreglo a los artículos prescritos para su extensión, y la paso a manos de V.S. en cumplimiento de mi labor, adicionada con las notas al pie que he creído oportunas, entre las que detalla el mismo Arancel. Debiendo advertir para mejor inteligencia de aquella superioridad, que de dichos ingresos no hay recaudación separada de las demás al cargo de la Tesorería de este Ejército en la que entran anualmente en la alternativa de los demás ramos, con cuya generalidad se atiende por ella al pago de todas sus obligaciones, sin clasificación de caudales, ni que por consiguiente resulten fondos disponibles en esta parte. He creído de mi obligación el manifestarlo debidamente, como también de que no se encuentran datos, ni podido adquirirse noticias, de que en este Reino haya palacios, bosques, alcázares o jardines reales.

El intendente Manuel Robleda traslada al Mayordomo mayor, duque de San Carlos, que sobre el castillo de la Aljafería, con su artillería, municiones y demás efectos pertenecientes a aquella arma y a la fortificación, y que parece hay tradición de que fue alcázar de los reyes de Aragón aunque no conserva efectos o enseres que lo



24. Duque de San Carlos.

demuestren pues hace largo tiempo que se artilló como edificio militar, toca el conocimiento a la autoridad del jefe militar y los de cada ramo facultativo por medio de sus partes y noticias al Ministerio de la Guerra en la misma alternativa de todas las Plazas y Fortalezas de la Monarquía, por cuya razón no se creen comprendidas en esta real orden.

En mayo de 1815, Pedro Vázquez Ballesteros, subdelegado del Real Patrimonio en Aragón, informa al duque de San Carlos de que cumpliendo con la especial comisión de reconocer todos los archivos y averiguar los Reales derechos, fincas y regalías, ha visto con dolor que el llamado del Reino ha sido devorado por las llamas en el segundo asedio de esta Ciudad, sin que se haya podido salvar un papel de los que interesan a S.M. y a la Nación.

Algunos documentos fueron conservados por la Intendencia y por ellos se conoce que la Aljafería es una de las fincas pertenecientes a S.M. Desde el abandono de la misma por el Santo Oficio, comenzaron a gozar libremente los gobernadores del Castillo, tanto propietarios como interinos, todos los frutos de la Huerta, derechos de regadío y demás pertenencias del mismo, administrándolos o arrendándolos como les pareció sin que resulte orden ni providencia alguna para ello. Ha continuado sirviendo de cuartel para las tropas y de almacén para la artillería y sus pertrechos, y los gobernadores sin contribuir con cantidad alguna a la Real Hacienda hasta que, con fecha de 13 de Julio de 1768, se comunicó real orden para que el gobernador del Castillo entregase 5.500 reales de vellón cada año, ingresándolos en la Tesorería del Ejército en dos plazos anuales; y por otra real orden de 6 de Julio de 1771, se redujo esta cantidad a la de 4.000 reales que es la que actualmente pagan por las habitaciones, carnicerías, cantinas, tabernas y demás pertenencias de dicho Castillo, y por las tierras anejas a él que se componen de nueve cahizadas y seis cuartales de tierra regante de la acequia de Almozara con inclusión de sus márgenes y riegos, y cuatro cahizadas y un cuartal de cultivo que se riega de la de la Romareda.

Recomienda el nombramiento de un administrador tesorero de estos derechos de S.M., haciéndose los arrendamientos con mayores ventajas y mejorando las propiedades que se hallan deterioradas por falta de celo. Entre éstas, la huerta denominada del Rey y demás derechos del Castillo, que debiendo producir en renta más de doce mil reales tan sólo paga por arrendamiento el Teniente de Rey cuatro mil, pero con la circunstancia de que tan precioso terreno lo tiene descuidado.

Pedro Vázquez, respondiendo al requerimiento de que documente su informe, dice que la Contaduría tiene a su cargo el cuidado de lo que pertenece al Real Patrimonio de S.M. En ella se custodian los documentos y papeles correspondientes al Patrimonio Real que han quedado después de su extravío ocasionado por el incendio de una bomba que cayó en la antigua Contaduría, y pide a S.M. que ordene a la dicha Contaduría que pase a su poder todos los documentos, papeles, libros, asientos y demás relativos al mismo que tenga a su cargo.

Pero en el mismo documento Vázquez incorpora un texto que puede considerarse uno de los primeros aldabonazos, febrero de 1816, a favor de la conservación y recuperación de la Aljafería, desde luego muy anterior a Brull o a Nougués. Relata que el Castillo conserva las grandes habitaciones, aunque la mayor parte de ellas se hallan destruidas por falta de cuidado, y que es doloroso y admirable que sirvan de alojamiento para parte de la guarnición zaragozana y custodia de varios presos cuando debían conservarse en honor de la gran memoria de los soberanos aragoneses. Estima que aunque se diese a este alcázar el destino que hoy tiene, pudiera hacerse muy bien una separación, sirviendo las piezas bajas para cuartel y demás objetos de la tropa, y los pisos principales custodiados en nombre del rey para que no se deteriorasen y se mantuviesen con la seguridad precisa. Para lograr este fin, parte de las rentas que produce pudieran dedicarse al mismo, en atención a que las tabernas y carnicería rentan anualmente más de 4.000 reales, cuya cantidad percibe el gobernador con la condición de invertirla en la misma fábrica, pero se advierte que si algunas obras se hacen en dicho edificio son tan cortas que apenas se conocen, y sí daños de bastante consideración. La gran huerta inmediata produce 6.000 reales anuales, de cuya cantidad se dedican dos mil para su mejora y para el edificio, y los 4.000 restantes se pagan a la Real Hacienda.

Da cuenta de que el ingeniero militar Miguel Marín formó [1757] varios planos de la Aljafería que han desaparecido, en los que se demostraba el reparto de sus piezas, así como también el gran salón que llaman el dorado por haberse empleado en su adorno el primer oro que vino de América.

Vázquez prosigue sus investigaciones mientras conforma la organización de la Subdelegación del Patrimonio y obtiene los nombramientos de los colaboradores que propone.

En 1828 el Rey dispone que mientras subsista el actual gobernador del Castillo continúe satisfaciendo los cuatro mil reales por las utilidades que producen las tierras y regalías propias del Real Patrimonio en dicho Castillo, y que en lo sucesivo se saquen a pública subasta.

Habiendo cesado en 1833 en el cargo de gobernador Ignacio Alonso Cuebillas, es momento de recurrir a la subasta pública para el arrendamiento de las tierras y regalías conforme lo dispuso S.M., aunque parece natural que habiendo puesto las labores y simiente el citado Cuebillas haga suyos los frutos de la próxima cosecha, bien que exigiéndole los cuatro mil reales de la anualidad que no ha satisfecho correspondientes a la de 1832.

Francisco Ximénez de Bagüés, contador de rentas, conociendo que S.M. ha resuelto que se saquen a pública subasta las tierras anejas al Castillo y demás regalías pertenecientes al Real Patrimonio, forma *Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta el arriendo de las tierras propias del Real Patrimonio sitas en las inmediaciones del castillo de la Aljafería de esta Ciudad, que consisten en cinco cahices de tierra regante de superior calidad en la acequia del Rey, y nueve cahices de la misma tierra en el término de Almozara, con la primera y segunda cantina y la carnicería del mismo Castillo.*

Las cláusulas establecen un tiempo de tres años para las tierras y de uno para las cantinas y carnicerías. Las ofertas para estas últimas no se admitirán por debajo de 17.520 reales de vellón, satisfaciendo el importe en dinero metálico en dos plazos anuales. El arrendatario no podrá solicitar rebaja alguna por tempestad, esterilidad, mal influjo de los astros, bajas de precios en los frutos, comestibles y carnes ni por cualquier otra causa, y estará obligado a surtir a la guarnición y habitantes del Castillo de artículos de comer, beber y arder. También lo estará a tener surtido para abastecer suficientemente a toda la guarnición y habitantes del Castillo de todas las carnes saludables de carnero, ternera y vaca.

El Real Patrimonio facilitará locales cómodos y suficientes para la tabla y venta de carnes y comestibles, siendo de cuenta del arrendatario el pago de contribuciones y toda clase de cargas y gabelas, y estando obligado a asegurar el puntual pago del arriendo con arreglo a instrucción, presentando fianza lega llana y abonada a satisfacción del Real Patrimonio en el preciso término de un mes.

También estará obligado a cultivar las tierras guardando las reglas convenientes establecidas para la conservación de la fertilidad de aquellas, sujetándose a la vigilancia del Real Patrimonio y al resarcimiento de los daños y perjuicios que se originen por causa de su mal manejo. Así mismo será de su cuenta el pago del canon anual señalado al rector del Castillo.

El arriendo de las cantinas y de las carnicerías origina la protesta del Capitán general por considerarlo asunto de su competencia. Finalmente, consultado el fiscal de la Junta Suprema Patrimonial, Tadeo Ignacio Gil, éste comunica al Mayordomo mayor, en 31 de octubre de 1833, que ha visto las diligencias remitidas para que diga su parecer, en cuanto a si deben considerarse o no como regalías del Real Patrimonio la carnicería y cantinas de la Aljafería que sirven para el abasto y surtido de la tropa y de los paisanos que quieran acudir a ellas.

Y encuentro que la duda que se propone, no tiene cabida ni puede tomarse en consideración sin faltar expresamente a lo dispuesto en la l. 12. tit. 17. lib. 7. de la novena Recopilación, y a lo mandado en su virtud por real orden de 5 de Mayo de 1830.

En la primera se resolvió por punto general que no fuese permitido a Cuerpo alguno militar establecer por sí carnicerías ni otro abasto, si que precisamente hubiesen de concurrir sus individuos a surtirse de los víve-

res de su consumo a los puestos públicos, pagándolos a los mismos precios que los satisfacen los vecinos, con derecho a la refacción o franquicia equivalente a los impuestos municipales. Y por la segunda (que se halla en el tomo 15º. fol. 195 de la Colección de Decretos) se mandó la puntual observancia de dicha ley, y que en lo sucesivo no se permitiera en pueblo alguno del Reino el uso de las cantinas, tiendas o almacenes en los cuarteles de la tropa, debiendo sus individuos surtirse y proveerse de los víveres de su consumo en los puestos públicos del mismo pueblo, a los precios y en los propios términos que lo hacen los vecinos de él.

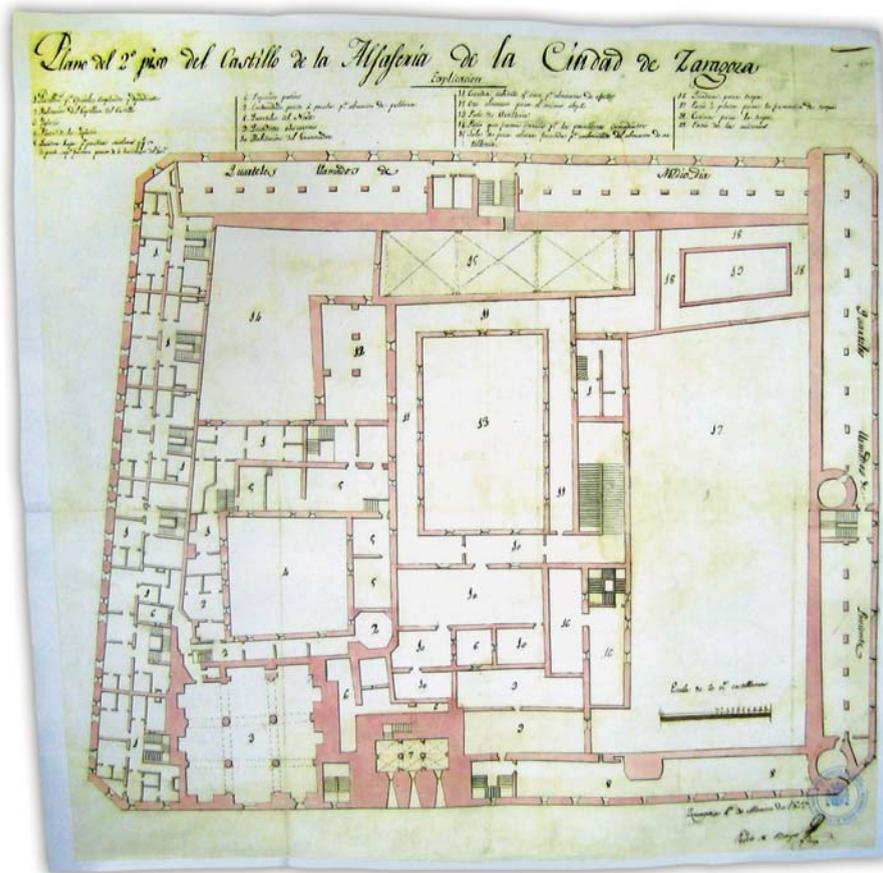
Siendo, pues, en contravención a estas disposiciones la existencia de la carnicería y cantinas del castillo de la Aljafería, que principalmente sirven para el abasto y surtido de la tropa acuartelada en él, es consiguiendo que bien lejos de poderse tratar de a quien corresponda su aprovechamiento, deben mandarse cerrar desde luego, y que la tropa vaya a proveerse de los víveres de su consumo en los puestos públicos de la Ciudad en los términos que lo hacen los demás vecinos.

La Reina gobernadora, habiendo recibido de manos del Mayordomo mayor el dictamen del fiscal, ordena que se cierren las expresadas carnicerías y cantinas y que la tropa vaya a proveerse de los víveres de su consumo en los puestos públicos de la Ciudad.

Acontecimientos zaragozanos

Fernando VII, invitado por Palafox, viene a Zaragoza el 6 de abril de 1814, permaneciendo cinco días en la Ciudad, donde es recibido con gran entusiasmo.

Durante seis años, hasta 1820, España retorna al antiguo régimen. En Aragón algunos significados deben salir para Francia y el pueblo acepta a Fernando VII.



El momento económico es difícil para un territorio acosado por la despoblación, el abandono del campo en los años de guerra y las contribuciones a la Hacienda española. Las cátedras de la Universidad se abren el 9 de enero de 1815 al calor de las actividades de la Sociedad Económica Aragonesa cuyo impulsor, Martín de Garay, se enfrenta a la ruinoso situación del país con la reforma de la Hacienda de 1816. Esta penuria económica hace que en Zaragoza apenas se realicen obras de restauración en este período. No obstante, Pedro de Bayo, en marzo de 1817, levanta *Plano del 2º piso del castillo de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza*.



26. Rafael del Riego.

El Ayuntamiento de Zaragoza y el marqués de Lazán y capitán general de Aragón, Luis Rebolledo, proclaman la Constitución el 5 de marzo de 1820, formándose, a partir de aquí, las Juntas Constitucionales. Rafael del Riego, mariscal de campo, asume la Capitanía general de Aragón el 8 de enero de 1821.

Pero la inestabilidad del sistema es manifiesta con continuos enfrentamientos entre realistas y milicianos por lo que el capitán general de Aragón, Manuel de Velasco y Coello, proclama el estado de guerra el 14 de noviembre de 1822. El 5 de enero de 1823 el general realista Besières fracasa en su intento de tomar Zaragoza pero, finalmente, ante la llegada de los Cien Mil Hijos de San Luis, la guarnición de Zaragoza y los milicianos voluntarios abandonan la Plaza, con lo que se vuelve al absolutismo fernandino y a la situación anterior a 1820.

Liquidado el trienio, comienza un decenio en el que se consolida el aumento demográfico iniciado anteriormente y se activa la reconstrucción de la Ciudad en el plano público y en el privado, sobre todo con motivo de la visita de los Reyes a Zaragoza.

La guerra carlista provoca la división de la población aragonesa entre carlistas y liberales, produciéndose diversos pronunciamientos como los de febrero de 1834 y marzo de 1835 de carácter carlista, y el de julio de 1835 de signo liberal. Después de las medidas tomadas para sofocar los efectos de los pronunciamientos, Zaragoza reacciona organizando su Junta y el gobierno intentando disolver las diversas juntas formadas, provocándose finalmente la caída del ejecutivo y el nombramiento de Mendizábal como nuevo Presidente.

En medio de la inquietud reinante, Joaquín Gironza forma en este año un *Plano de la ciudad de Zaragoza, castillo de la Aljafería, Monte Torrero, arrabales y alrededores, en que se manifiestan las obras de fortificación que se proponen ejecutar, en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitán General de este ejército y Reyno en cumplimiento de la Real Orden de 19 de Marzo próximo pasado* al que acompaña un *Presupuesto extraordinario del coste que tendrán las Obras de fortificación que se conocen ser necesarias y se proponen ejecutar en esta Plaza y Castillo de la Aljafería de la misma, para aumentar sus defensas y ponerla á cubierto de una sorpresa, formado en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Señor Capitán General de este Distrito en cumplimiento de la Real Orden de 19 de Marzo po. pdo.*



27. Juan Álvarez Mendizábal.

La sustitución de Mendizábal por Istúriz y la disolución de las Cortes llevan a Zaragoza y a Aragón a restablecer la Constitución de 1812 y a la Junta a declararse independiente del Gobierno Central, situación que termina resolviéndose con la aceptación de la Constitución por la Regente y la disolución de la Junta.

El cabecilla carlista Cabañero, después de tomar Belchite, se dirige a Zaragoza con 300 caballos y 3.000 infantes. Entra en la Ciudad con el apoyo de los carlistas del interior el 5 de marzo de 1838, pero la reacción de los nacionales de la guardia del principal y de la propia población le obliga a huir.

En 1840, finalizada la primera Guerra Carlista, la Reina aprueba con cargo al fondo de imprevistos un presupuesto que importa trece mil reales para obras en el castillo de la Aljafería.

Zaragoza se alza contra el nuevo gobierno el 18 de septiembre de 1843 formando una Junta Central provincial que organiza la defensa de la Ciudad, pero el gobierno de Madrid envía al general Concha para restablecer el orden. Se apodera de la Aljafería y el 29 de octubre firma la rendición de la Ciudad. En este momento se realiza un *Croquis de Zaragoza y sus cercanías para inteligencia de las operaciones del bloqueo y sitio durante los meses de septiembre y octubre de 1843, por el ejército al mando del Excmo. Sr. Teniente General Manuel de la Concha, en el que se ve a la Aljafería entre el conjunto de reductos y fortines.*

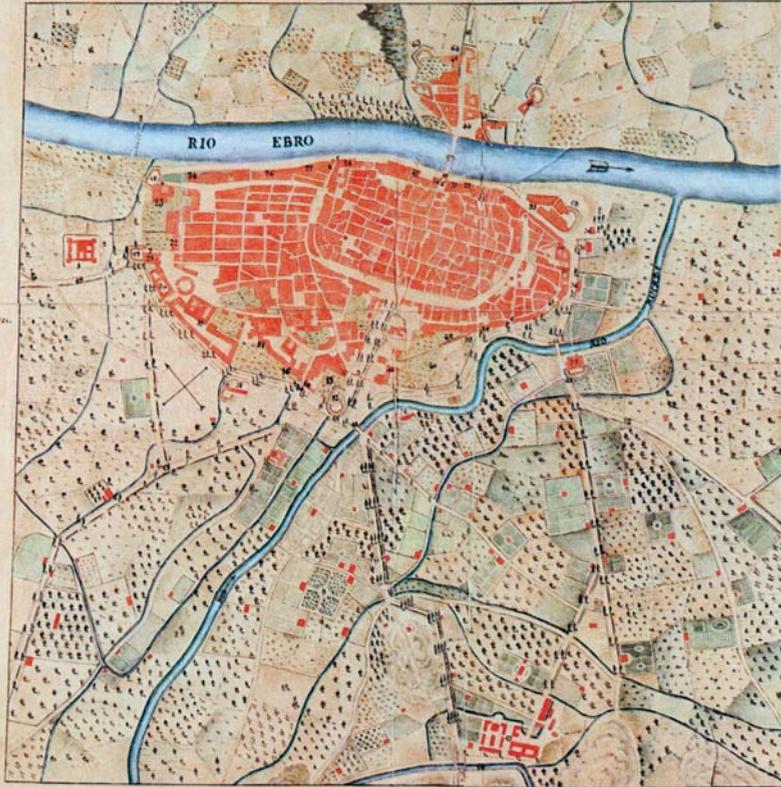
Después de intentar infructuosamente obtener asignación para reconstruir el puente de entrada a la Aljafería, la Capitanía General de Aragón, en junio de 1844, pide al Ministro de la Guerra que lo sufrague,

Plano de la ciudad de Zaragoza, castillo de la Aljafería, Monte Cerro, arrabales y abatales, en que se manifiestan las obras de fortificación que se proponen en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Capitan General de este exercito y Reyna, en cumplimiento de la R. orden de 19 de Marzo proximo pasado.

17 Junio 1835

Explicación

1. Castillo de la Aljafería.
2. Saliente proyectado á la cabera de la puerta.
3. Puerta del Portillo.
4. Puerta de Sando.
5. Puerta de la Aljafería.
6. Puerta del Cerro.
7. Puerta del Molino.
8. Puerta de la Aljafería.
9. Puerta de la Aljafería.
10. Puerta de la Aljafería.
11. Puerta de la Aljafería.
12. Puerta de la Aljafería.
13. Puerta de la Aljafería.
14. Puerta de la Aljafería.
15. Puerta de la Aljafería.
16. Puerta de la Aljafería.
17. Puerta de la Aljafería.
18. Puerta de la Aljafería.
19. Puerta de la Aljafería.
20. Puerta de la Aljafería.
21. Puerta de la Aljafería.
22. Puerta de la Aljafería.
23. Puerta de la Aljafería.
24. Puerta de la Aljafería.
25. Puerta de la Aljafería.
26. Puerta de la Aljafería.
27. Puerta de la Aljafería.
28. Puerta de la Aljafería.
29. Puerta de la Aljafería.
30. Puerta de la Aljafería.
31. Puerta de la Aljafería.
32. Puerta de la Aljafería.
33. Puerta de la Aljafería.
34. Puerta de la Aljafería.
35. Puerta de la Aljafería.

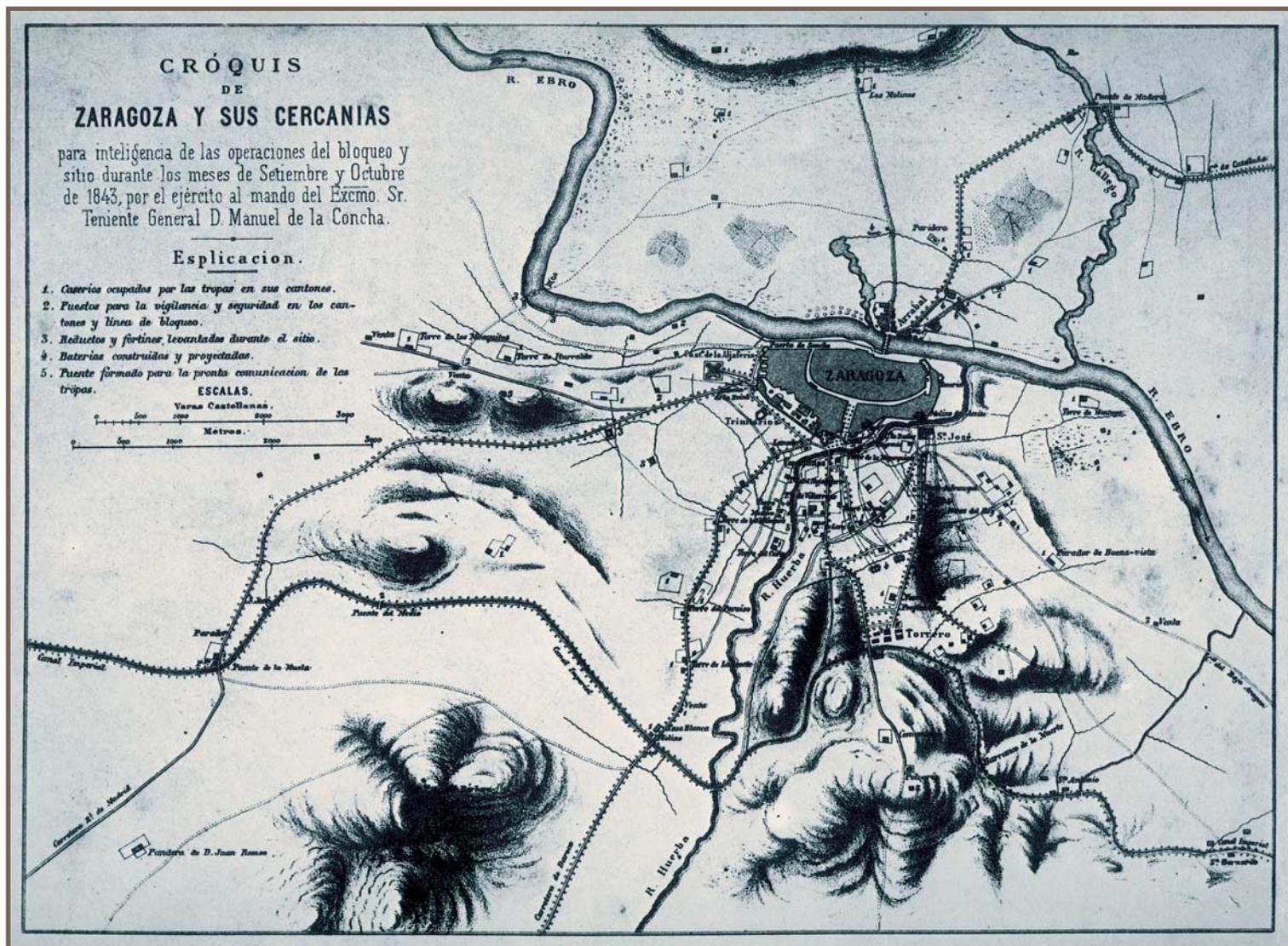


Explicación

36. Tres casas de campo situadas al frente de la Aljafería.
37. Puerta de la Aljafería.
38. Puerta de la Aljafería.
39. Puerta de la Aljafería.
40. Puerta de la Aljafería.
41. Puerta de la Aljafería.
42. Puerta de la Aljafería.
43. Puerta de la Aljafería.
44. Puerta de la Aljafería.
45. Puerta de la Aljafería.
46. Puerta de la Aljafería.
47. Puerta de la Aljafería.
48. Puerta de la Aljafería.
49. Puerta de la Aljafería.
50. Puerta de la Aljafería.
51. Puerta de la Aljafería.
52. Puerta de la Aljafería.
53. Puerta de la Aljafería.
54. Puerta de la Aljafería.
55. Puerta de la Aljafería.
56. Puerta de la Aljafería.
57. Puerta de la Aljafería.
58. Puerta de la Aljafería.
59. Puerta de la Aljafería.
60. Puerta de la Aljafería.
61. Puerta de la Aljafería.
62. Puerta de la Aljafería.
63. Puerta de la Aljafería.
64. Puerta de la Aljafería.
65. Puerta de la Aljafería.

Zaragoza 3 de Junio de 1835
 (Firma)

28. J. GIRONZA: Fortificación de Zaragoza y de la Aljafería, 1835. Doc. 68.



29. Croquis de Zaragoza y sus cercanías, 1843. Doc. 74.

pues considera necesaria su reposición para poder ofrecer a la Reina la vista del Castillo en su viaje de regreso a la Corte desde Cataluña. Estima absolutamente necesario añadir alguna cantidad más para otras reparaciones que deben efectuarse en las que fueron Reales habitaciones y sala de armas.

Necesidades de la guarnición militar de la Ciudad

La larga serie de proyectos militares que se redactan a lo largo del siglo XIX tiene como objeto la incorporación de la Aljafería a la red cuartelera de la guarnición de Zaragoza. Entre los cuarteles de Infantería están, el de Santa Engracia, en el que cabe un batallón pero que puede ampliarse hasta hacerlo capaz para un regimiento completo; el de Hernán Cortés, en las mismas condiciones si se adquiere la huerta contigua; La Victoria, recientemente recuperado para el ramo de Guerra pero cuyo estado es en gran parte ruinoso; es el peor situado por estar ubicado en el interior de la población y no poderse ampliar, pero su reparación será muy útil para colocar en él los almacenes del provincial, las partidas sueltas y transeúntes y la caja de quintos. Resulta, pues, que entre Santa Engracia y Hernán Cortés, después de las obras necesarias, sólo podrán acuartelarse dos regimientos, o sea, cuatro batallones, y que no existiendo otro edificio que el de la Aljafería debe darse cabida en él al mayor número de tropas. Se calcula que pueden instalarse en el edificio algo más de tres batallones, pero no cuatro, y que por esta razón lo más conveniente para satisfacer la necesidad de alojamiento de la guarnición conservando, al mismo tiempo, la unidad de acuartelamiento tan esencial para el buen régimen y disciplina de los cuerpos, es destinar la Aljafería para un regimiento de dos batallones y un batallón de cazadores que siempre forma parte de esta guarnición, reservando, además, una escuadra o dormitorio para la artillería de a pie que aquí existe y situar los talleres de este arma en un patio inmediato a los accesos de los cuerpos de infantería, disponiendo en parajes adecuados del edificio y que no son a propósito para alojar hombres, los almacenes de la primera de dichas armas. De este modo se conseguirá alojamiento para siete batallones que es la actual guarnición de esta capital. Simultáneamente, deberán construirse pabellones para oficiales evitando así que cuarteles situados extramuros, como la Aljafería, queden a cargo de un oficial de poca edad o graduación y experiencia como suelen serlo los que montan las guardias de prevención.

La escasez de instalaciones militares obliga al aprovechamiento máximo del recinto de la Aljafería, llegándose a utilizar como dormitorio para una compañía el piso sobre las bóvedas de la iglesia de San Martín, y propiciando actuaciones reprobables como la demolición de las bóvedas de la antigua capilla de San Jorge para forjar tres niveles destinados también a dormitorio de tropa, además de transformar su aspecto con los añadidos por el exterior de la fachada septentrional y los cuatro torreones de las esquinas de sabor goticista.

La necesidad de espacio para la guarnición local, el mal estado del cuartel de la Aljafería y su inadecuada estructura, obligarán a intervenir al Cuerpo de Ingenieros del Ejército y a las autoridades militares competentes, pero siempre con la máxima voluntad de cooperación con todas las personas e instituciones que propugnan el salvamento del edificio y en muchas ocasiones tomando la iniciativa.

La Aljafería despierta

Respuesta del Cuerpo de Ingenieros

En agosto de 1844 el capitán del Cuerpo de Ingenieros Andrés Brull y Sinués redacta *Disertación del castillo de la Aljafería*, con exposición de noticias históricas, situación topográfica, descripción del edificio y consideraciones militares. Brull se lamenta de las reformas parciales que, desde 1772, se han realizado en la Aljafería y en las que han ido desapareciendo las porciones de construcción árabe que aún se conservaban y proclama, con dolor, que la acción destructora prosigue en la actualidad. Deplora el estado de la sala de Santa Isabel, el de la escalera de los Reyes Católicos, así como el del artesonado del salón del trono de cuya tribuna han des-

aparecido bandas enteras, el de las demás habitaciones destinadas al uso regio y la transformación hecha en las ventanas del patio de San Martín.

El paso del foso se practica por un puente provisional de madera que sustituye al de fábrica inutilizado hace tiempo por ruinoso y recién destruido para reemplazarlo por otro permanente, también de madera, en el que se está trabajando. A la desembocadura del puente hay una pequeña flecha de pared con aspilleras y con rastrillo, y dentro de ella, adosadas a la contraescarpa, dos rampas para comunicar con el foso. De los cinco pozos negros que tiene el cuartel tres tienen sus cajas en el foso y los dos restantes permanecen al descubierto, lo que produce fetidez especialmente en verano.

La escarpa, por efecto de su mal revestimiento, está agrietada en varios parajes, y el chaflán de ella que mira al Noroeste amenaza un próximo desplome provocado por el empuje de las tierras que ha roto la unidad de la fábrica y sacado del aplomo una extensión de cinco varas. La contraescarpa, por el contrario, se conserva en mejor estado; está coronada por un murete bastante deteriorado de seis pies de elevación, con cubreca-bezas desaparecido en grandes porciones y una cañonera con explanada en los correspondientes ángulos, pero con un espacio tan limitado que es imposible hacer uso de ellas. Dos años después, en 1846, el puente de entrada ha sido reparado, pero el artesonado del salón del trono está en gran parte destrozado, las tribunas han casi desaparecido en su totalidad y la mezquita está mutilada y a merced de uno de los inquilinos.

La iglesia de San Martín, constituida por un rectángulo de noventa palmos de anchura y ochenta y cuatro de fondo, con tres naves orientadas al Norte y separadas por pilares revestidos por pilastras dóricas sin basas ni zócalos; capiteles corridos sobre los que descansa un pequeño arquitebe que sirve de imposta a las bóvedas de arista con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada una de las claves un florón dorado de tres palmos de diámetro con las barras de Aragón. El atrio, situado en la nave del centro y enfilado con el altar mayor, tiene una verja de madera que concluye en semicírculo.

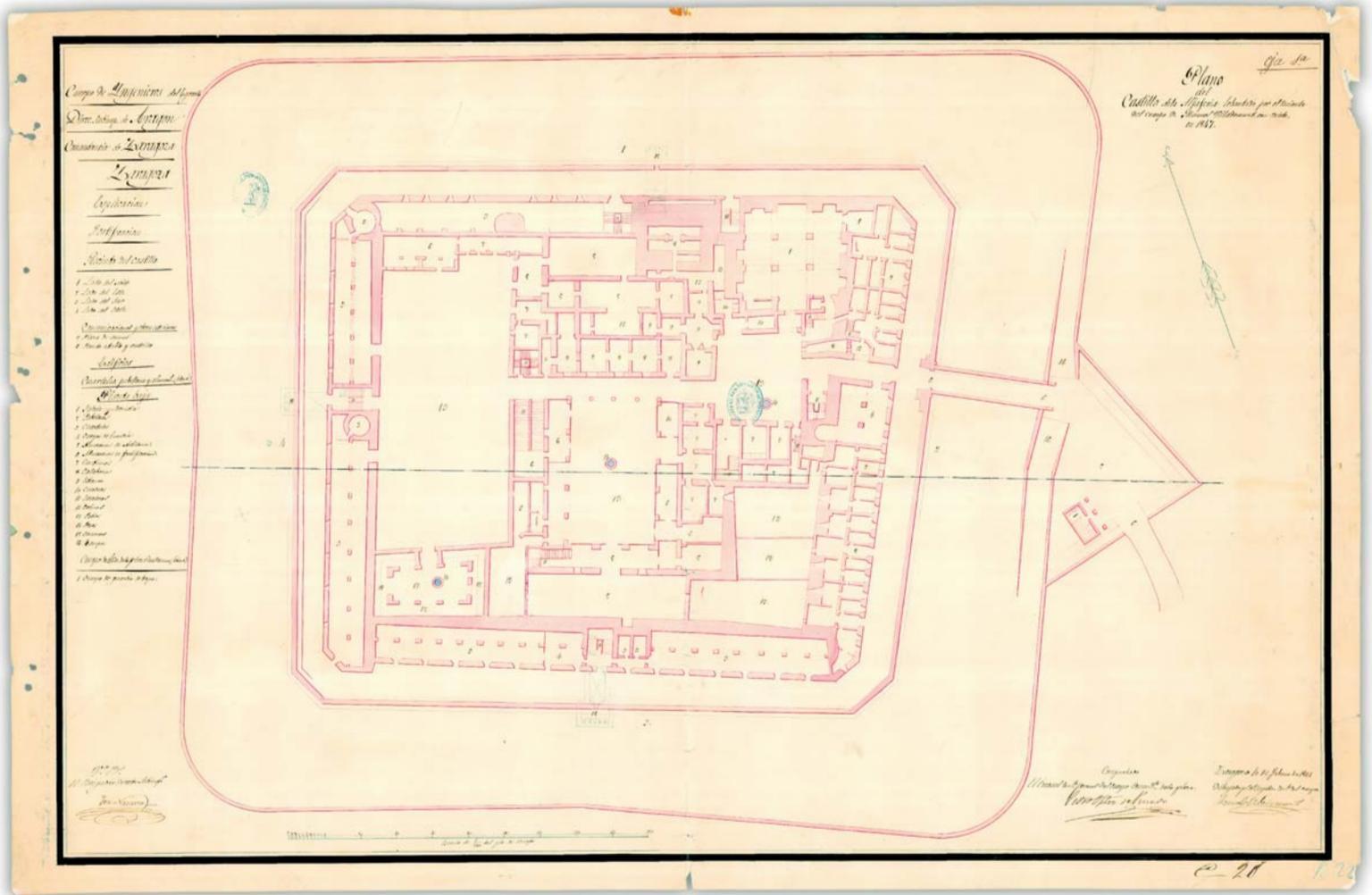
Las paredes exteriores de las galerías que forman el perímetro del patio de Santa Isabel son de ladrillo sentado a cara vista y sus ventanas, rectangulares y de buena proporción. En el lado sur aparecen restos de tres arcos primitivos junto a los cuales está la antigua capilla de San Jorge convertida en almacén de artillería; es un salón de treinta varas de longitud por nueve de anchura y debió tener en su origen sesenta y seis palmos de elevación, cubierto por cuatro tramos de bóveda de arista. Actualmente está dividido en altura por una entreplanta a treinta y dos palmos del suelo y a ocho palmos del arranque de los arcos.

Al desembarco de la escalera de los Reyes Católicos comienzan las galerías destinadas para acuartelamiento de tropas, excepto la que corresponde a la entrada del salón del trono. Sobre el dintel de la puerta del salón se halla el escudo de las armas reales sostenido por dos leones, y a los lados de dicha puerta dos ojos circulares dan una mediana luz al salón.

Los informes se suceden demostrando el interés que existe por modernizar la Aljafería y que persistirá hasta finales de siglo. El teniente del Cuerpo de Ingenieros Manuel Vilademunt y Lafiguera firma, el 10 de febrero de 1848, una serie de tres plantas, una sección y un alzado de la fachada principal de la Aljafería.

Los planos de estado actual levantados por Vilademunt demuestran que las variaciones estructurales con lo anterior son mínimas. Protegiendo la entrada está la plaza de armas y el cuerpo de guardia; el puente se ha construido definitivamente de madera y estable. Los baluartes de esquina han desaparecido totalmente y el foso completamente delimitado y limpio, aunque esto último no refleja la realidad, ya que se encuentra muy deteriorado sobre todo por el lado de poniente.

La Aljafería aparece con su planta cuadrilátera de esquinas achaflanadas, con una ligera desalineación en la esquina suroeste. Toda la fachada de levante está ocupada por pabellones; en el lado izquierdo de la puerta un gran cuerpo de guardia de dos naves separadas por dos pilares cuadrados. Al patio de San Martín abre la iglesia del mismo nombre con su sacristía alojada en la esquina noreste, unas cantinas frente a la iglesia que se prolongan hacia el Este y el Sur del patio y un estanco que ocupa la mezquita y dependencias anejas. Los almacenes de artillería se distribuyen en la zona norte del Palacio y en la antigua capilla de San Jorge



30.M. VILADEMUNT: La Aljafería. Planta baja, 1848. Doc. 101.

y su pórtico, los calabozos en el lado norte del patio de Santa Isabel y en la torre del Homenaje, los almacenes de fortificación en algunas porciones de los pórticos laterales del patio citado y de la gran plaza de armas occidental. En el lado sur de ésta permanecen las cocinas con su patio interior y su pozo. Los cuarteles ocupan las fachadas del norte, poniente y mediodía, con sus escaleras y comunes independientes. Sobre esta distribución de la planta baja, y encima de ella, se ubica el departamento de Santa Isabel, correspondiente a las salas de los Reyes Católicos, y la sala de armas sobre la iglesia de San Martín.

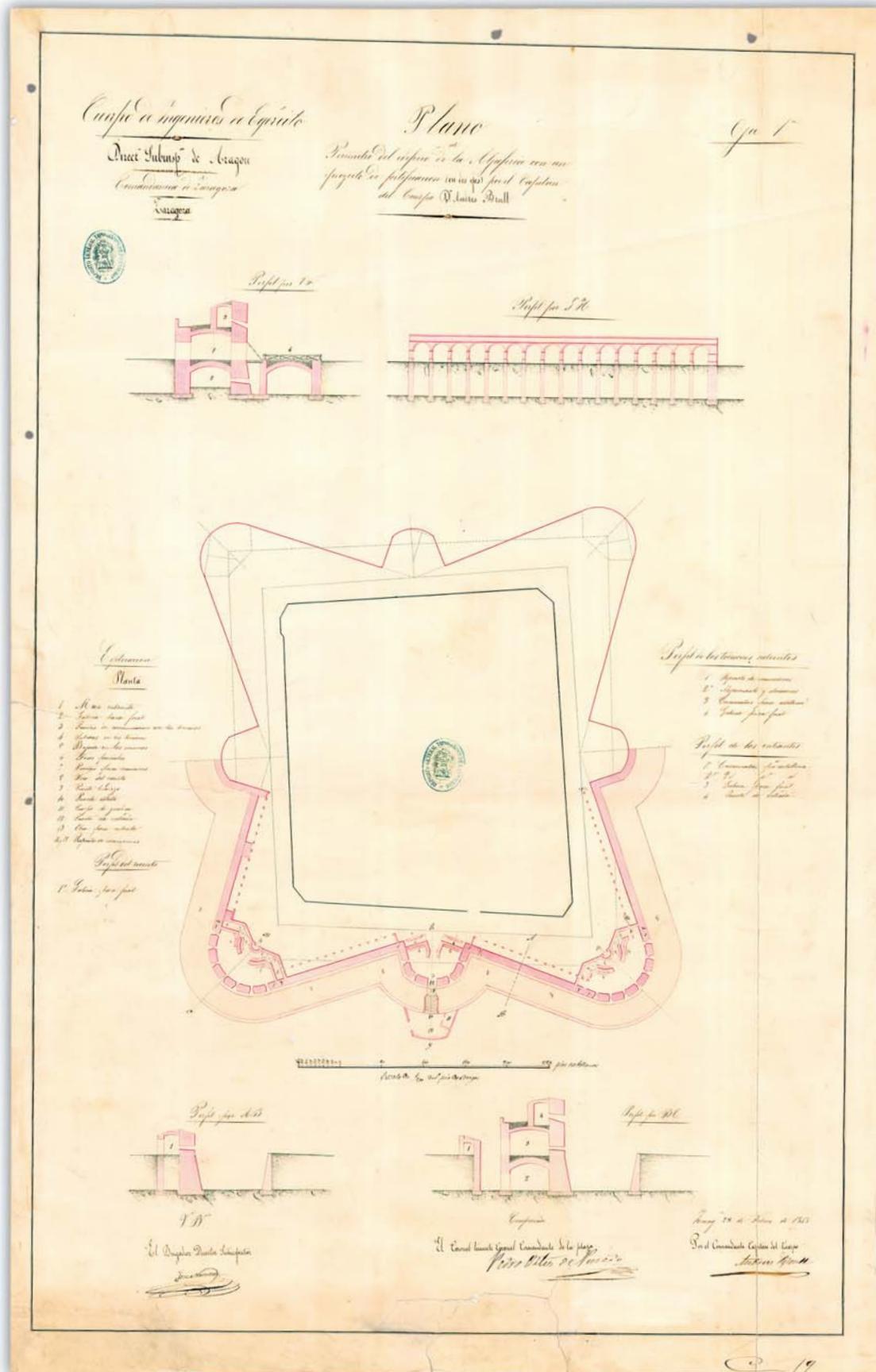
Algunos de los proyectos realizados en esta época quedan olvidados, después de ser delineados, por dificultades económicas y de ejecución. Un ejemplo más es el realizado por el capitán Andrés Brull, compuesto por un *Plano del perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación* (en dos hojas), formado en febrero de 1848, un *Plano para el cálculo de desmontes y rellenos que exige el proyecto de fortificación del Castillo de la Aljafería*, formado en agosto del mismo año y una *Memoria militar y descriptiva, correspondiente a un proyecto de fortificación para el Castillo de la Aljafería en Zaragoza*, con la misma fecha del plano que antecede. Declara en la introducción de la Memoria que su objetivo es la fortificación del Castillo bajo dos hipótesis probables: la de sufrir una agresión directa, o servir de apoyo y protección a fuerzas que tuvieran necesidad de obrar contra la capital en sostenimiento de los derechos del Gobierno. El criterio aplicado a la ejecución del proyecto ha sido el de que el beneficio esperado guarde una razonada proporción con la inversión realizada, y los objetivos que se pretenden alcanzar son el quedar exento de dominaciones y enfiladas, contener alojamiento y depósitos a prueba para los casos en que sean precisos, el menor desarrollo posible satisfaciendo las condiciones de amplitud que prescribe una buena defensa, disposición para un gran número de piezas y completo flanqueo de todas sus partes y relación entre las dominaciones y espesores según las reglas de buena construcción. Para la ejecución de esta obra se necesita la cantidad de 4.690.000 reales de vellón.

En 1859, el ya coronel teniente coronel de Ingenieros comandante de la Plaza Andrés Brull, proyecta la reedificación del cuartel de Santa Isabel, antes llamado de Mediodía. Poco después, en 1862, la Aljafería pasa a la jurisdicción del Ministerio de la Guerra.

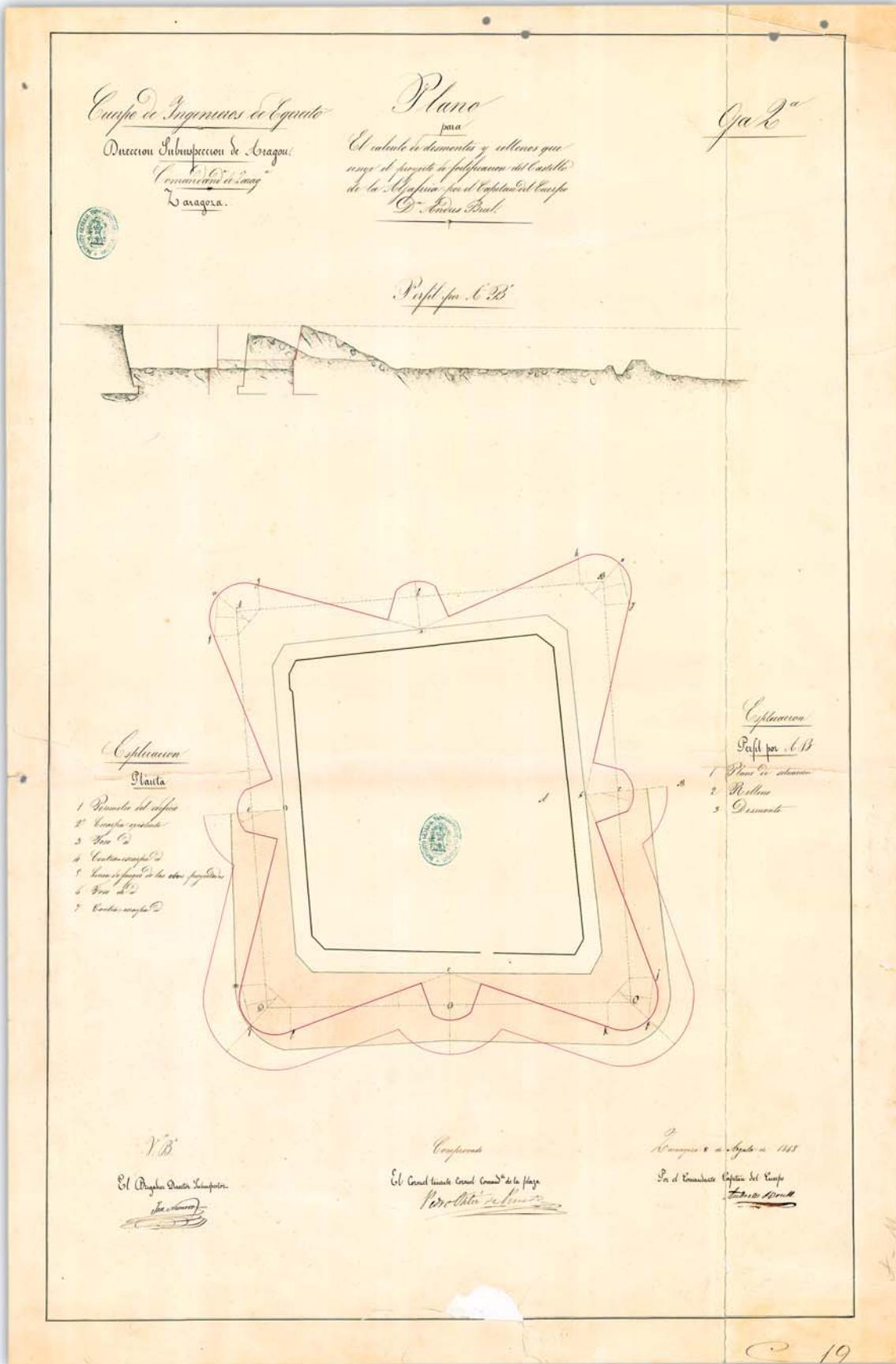
Este año, siendo capitán general de Aragón Luis García de Miguel, el coronel comandante de Ingenieros de esta Plaza, Manuel Vilademunt, forma un *Proyecto para alojar en la Aljafería un regimiento de dos batallones; fuerza de artillería de a pie que guarnece la plaza, almacenes y talleres de artillería para las necesidades actuales*. Lo acompaña una extensa y minuciosa *Memoria que manifiesta el estado actual del edificio de la Aljafería, las aplicaciones que tiene y las que pudiera tener ejecutando las obras que se determinan en el proyecto*

En esta época todavía quedan a la vista algunos restos del palacio árabe. Las habitaciones de los Reyes Católicos quedan indicadas en un plano por el autor en razón a estar mandado conservarlas y separarlas del servicio militar. El salón de los mármoles, destrozado y con un piso intermedio, está convertido en calabozo, así como la torre del Homenaje. En estos momentos se están reconstruyendo las cuadras de poniente como en 1859 se hizo con las de mediodía. El foso, de seis metros de profundidad y veinte de ancho, tiene su contraescarpa vertical y la escarpa de muy poco talud, y ninguna de ellas tiene la resistencia necesaria. La escarpa de poniente está caída en la mitad de su altura y longitud, y también la contraescarpa tiene algunos trozos en el suelo.

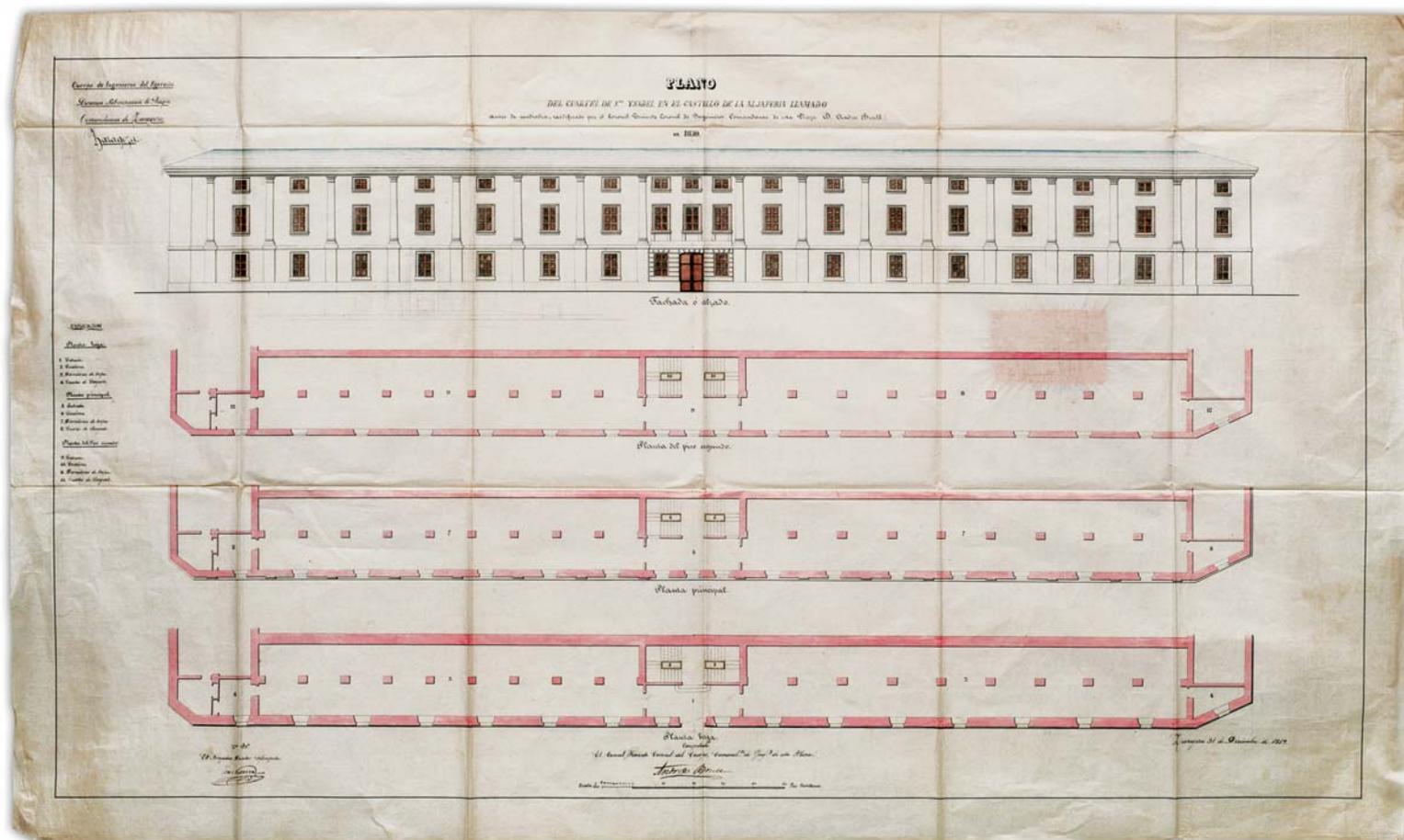
En el frente de levante, el piso bajo, al mismo nivel de la entrada, está cubierto en la parte exterior por dos rampas que nacen en la puerta y llegan hasta los ángulos, alcanzando hasta las ventanas; las rampas terminan en dos pequeñas explanadas donde han colocado una pieza que sería muy difícil utilizar. Estas rampas, por lo tanto, han inutilizado todo el piso bajo de este frente, por lo que habría que rebajarlas al nivel del batiente de la puerta. Dicho frente está distribuido en pabellones a los que se sube por seis buenas escaleras que con poco gasto se pueden dejar corrientes, y por su amplitud pueden independizarse la del piso segundo con la del principal; los entresuelos pueden quedar como están para oficiales solteros o, tomando los espacios entre dos escaleras, hacer seis pabellones para oficiales con familia. Por la primera escalera de este frente hacia el Norte, el piso principal y el segundo pueden ser destinados para el coronel y el teniente coronel por ser mayores que los demás. De los diez pabellones restantes de los pisos principal y segundo, cuatro pueden ser ocupados por



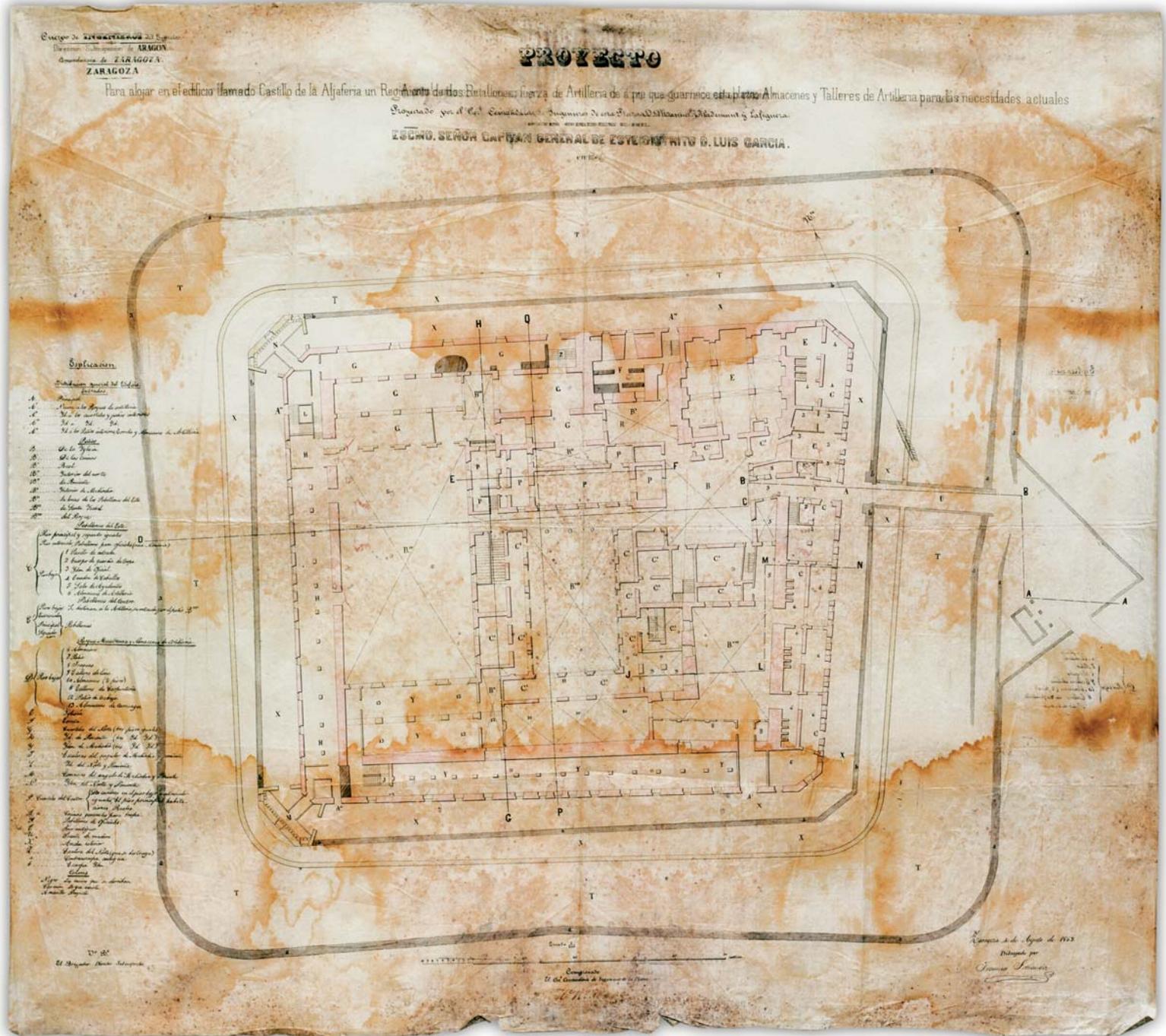
32.A. BRULL: Plano del perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación, 1848. Doc. 105.



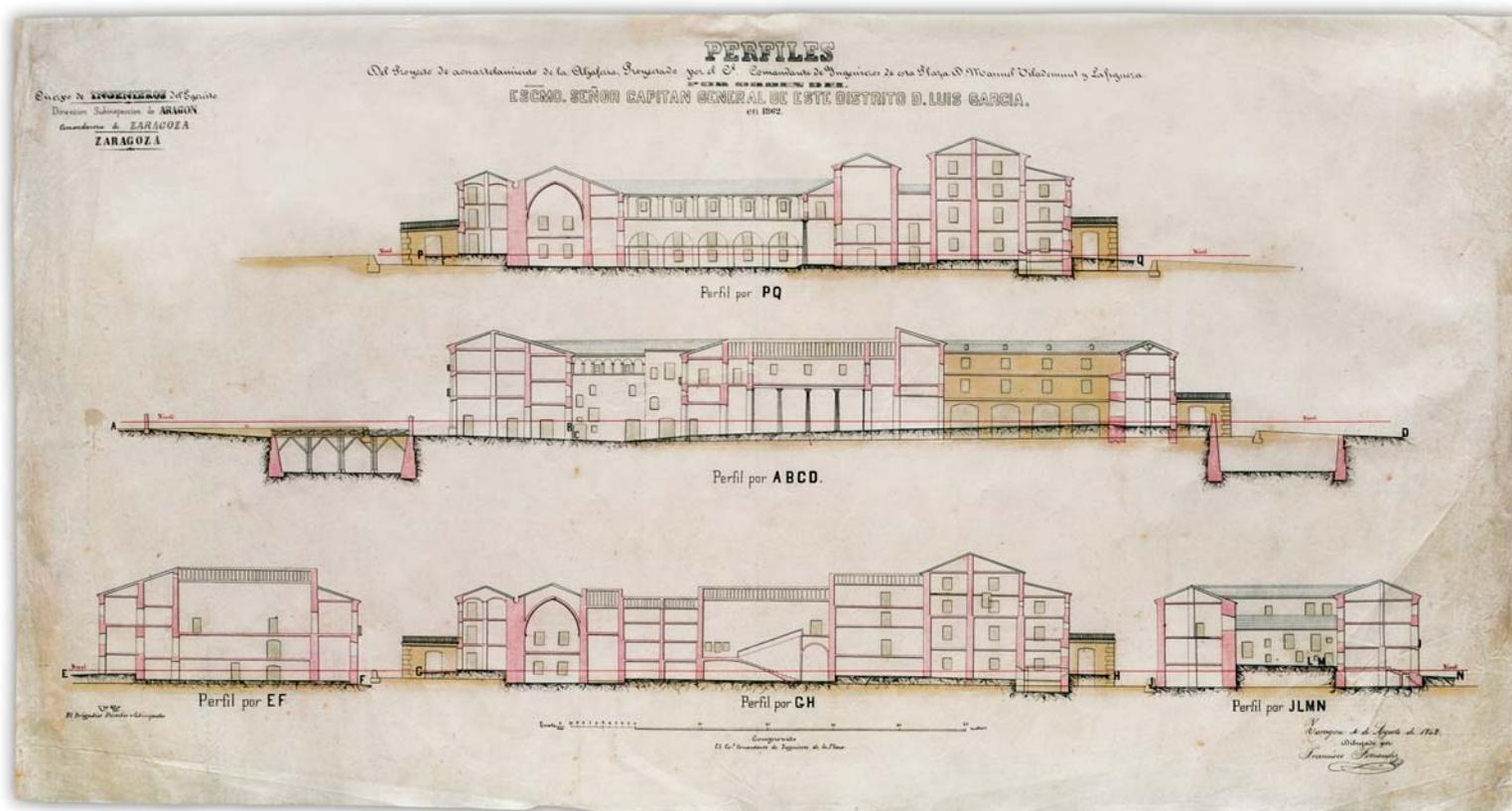
33.A. BRULL: Plano para el cálculo de desmontes y rellenos en la Aljafería, 1848. Doc. 110.



34.A. BRULL: La Aljafería. Reedificación del cuartel de Santa Isabel, 1859. Doc. 143.



35.M. VILADEMUNT: La Aljafería. Planta baja, 1862. Doc. 146.



36.M. VILADEMUNT: *La Aljafería. Perfiles*, 1862. Doc. 148.

los jefes y seis por los capitanes. El piso bajo se necesita para situar a la izquierda de la bóveda de entrada el cuerpo de guardia de tropa, cuartos de arresto y calabozos; a la derecha el cuerpo de guardia de oficiales y cuadras para los caballos de jefes y oficiales.

Al patio de San Jorge se le dará entrada por el lado de mediodía, abriendo una puerta en el segundo hueco de ventana, y se le destinará al uso del arma de Artillería, colocando en él las fraguas y dándole comunicación con los actuales almacenes de artillería ubicados en la antigua capilla de San Jorge y con el piso bajo de las cuadras en proyecto donde podrán tener todo el correaaje, consiguiéndose, de este modo, que la artillería no esté distribuida en tantos puntos.

En el lado norte del patio de San Martín, a continuación de la iglesia, hay un arco que comunica con el patio situado delante de la torre del Homenaje y al que pueden trasladarse las cocinas de la tropa. Desde este patio arranca un callejón que comunica el interior del Castillo con la escalera de la sala de armas y con el frente norte. El lado de la izquierda del patio lo forman un pabellón arruinado en gran parte y la entrada al cuartel de partidas sueltas; componiendo este pabellón pueden quedar tres habitaciones, no siendo aprovechables para tropa las del cuartel de partidas. Del descanso de la escalera de este cuartel, por la izquierda, se entra en uno de los pisos con una gran bóveda de arista que se habilitó para alojamiento. La bóveda está en muy mal estado y habrá que determinar si puede recomponerse o derribarla. El pabellón del cura ocupa la parte del piso principal de este patio, desde las habitaciones reales hasta la esquina de la cantina, pudiéndose colocar aquí el capellán actual y los dos curas del regimiento. En el patio de Santa Isabel hay dos galerías, una alta y otra baja, ésta última cortada en parte por un piso que se puede prolongar hasta los ángulos respetando los restos árabes que quedan.

Los edificios actuales ocupados por la tropa son los cuarteles de Mediodía, Poniente y Norte. Tienen escaleras y comunes independientes sin comunicación con el interior del Castillo y sólo comunicados entre ellos por el andén exterior. El andén por el Mediodía es utilizable, pero por Poniente está derruido y en el Norte es inclemente, tanto en verano como en invierno. Para los comunes han debido hacerse unas escaleras subterráneas desde la entrada del cuartel hasta aquéllos, construidos en el foso, que consisten en unos grandes depósitos cubiertos con un tejado que dan un olor insufrible hasta dentro del mismo cuartel.

Los primeros inconvenientes a remediar son las comunicaciones. Las escaleras se reducirán a dos, alojadas en los ángulos noroeste y suroeste, y comunicadas ambas con el patio occidental. El lado norte de este patio está ocupado por hornos y corrales y el sur por las cocinas. Se elimina todo esto y se proyectan en ambos lados dos crujías, destinada la del sur a almacén de carruajes de artillería, con salida al andén de mediodía y comunicado con el almacén de artillería de San Jorge. Los comunes se proyectan en el mismo andén de los ángulos noroeste y suroeste. Como están sobre el andén no tienen más depósito que una alcantarilla que desde el común suroeste parte con una gran inclinación y va a salir fuera de la contraescarpa del foso de la parte norte, recogiendo a su paso la bajante vertical del común noroeste. Mientras no se terraplene el foso, o su mitad aprobada, no podrá construirse el pasillo que directamente una el común con el edificio por dejarse paso para comunicarse por los andenes, pero cuando se terraplene, la comunicación se hará por fuera. El cuartel del Centro, debajo de los salones reales, tiene dos pisos en los que pueden habilitarse dos buenos dormitorios para la compañía de artillería.

En la torre del Homenaje se pueden dejar prisiones militares y almacenes que se comunicarán por la escalera de la sala de armas para dar este aumento a la artillería. Se proyectan atarjeas para enviar al exterior las aguas pluviales que ahora quedan estancadas en los patios. Se considera más conveniente tomar el agua de la acequia que surte a la población que dista ciento cincuenta metros que utilizar los tres pozos del Castillo.

Actualmente se pueden colocar en este cuartel cuatrocientos hombres; con las obras proyectadas se podrán acuartelar mil trescientos veintisiete y también los oficiales del regimiento, proporcionando veintitrés pabellones para familia y cuarenta y nueve para solteros, además de locales para la artillería, almacenes y talleres.

Se propone la realización de las obras en un período de tres años con un importe presupuestado de 1.362.300 reales. Proyecto y presupuesto son aprobados por la Reina sin otras variaciones que las indispensables para que tengan cocinas separadas e independientes los distintos Cuerpos y dependencias, y que se tome más terreno sobre el foso en la fachada oeste con objeto de situar en él un patio para colocar los accesorios de la parte del edificio que ocupe la tropa en dicha fachada, según comunicación de Leopoldo O'Donnell al Capitán general de Aragón el 9 de febrero de 1863.



37. Leopoldo O'Donnell.

Este proyecto de Vilademunt no se ejecuta, y en el mes de agosto el segundo comandante de Infantería capitán de Ingenieros Juan Palou de Comasema y Sánchez forma un *Proyecto de plantas, perfiles y elevaciones relativas a las modificaciones que se considera conveniente se adopten en los cuarteles del Norte y Centro del castillo de la Aljafería para llevar a efecto el proyecto aprobado por Real Orden de 9 de febrero de 1863*. La distribución proyectada para estas zonas es la que prevalecerá tras sucesivos proyectos de reforma; utiliza una porción de la parte monumental del lado norte del palacio para aseos de los cuarteles, desestimándose los comunes instalados por Vilademunt en las esquinas del edificio.

De nuevo Vilademunt, en 1864, recibe el encargo de proyectar la reforma de la Aljafería descartando los cuarteles del Norte y del Centro cuyas obras se están ejecutando según el proyecto anterior. Ha abandonado algunas de sus propuestas de 1862 aunque mantiene otras como los comunes citados.

El director subinspector Luis Gautier, el 14 de julio de 1864, se dirige al Ingeniero general de esta manera:

Tan luego como terminó la revista de inspección que tuve que pasar a mi llegada a este Distrito me dediqué a estudiar detenidamente los proyectos de las obras que estaban pendientes de ejecución, y con preferencia los referentes a los cuarteles de Artillería y de la Aljafería en esta capital, no sólo por ser los de más importancia, sino porque dichas obras estaban en curso. Respecto del primero, ya tuve el honor de hacer presente a V.E. mi opinión en doce de febrero último y hoy me propongo hacer lo mismo con relación al segundo. Este proyecto fue formado en agosto de 1862, por el comandante del Cuerpo don Manuel Vilademunt, acompañándolo con una Memoria en que se describe el edificio de la Aljafería, después de hacer una ligera reseña de su historia, y se expresan las obras que el autor conceptúa necesarias a fin de apropiarlo para acuartelamiento.

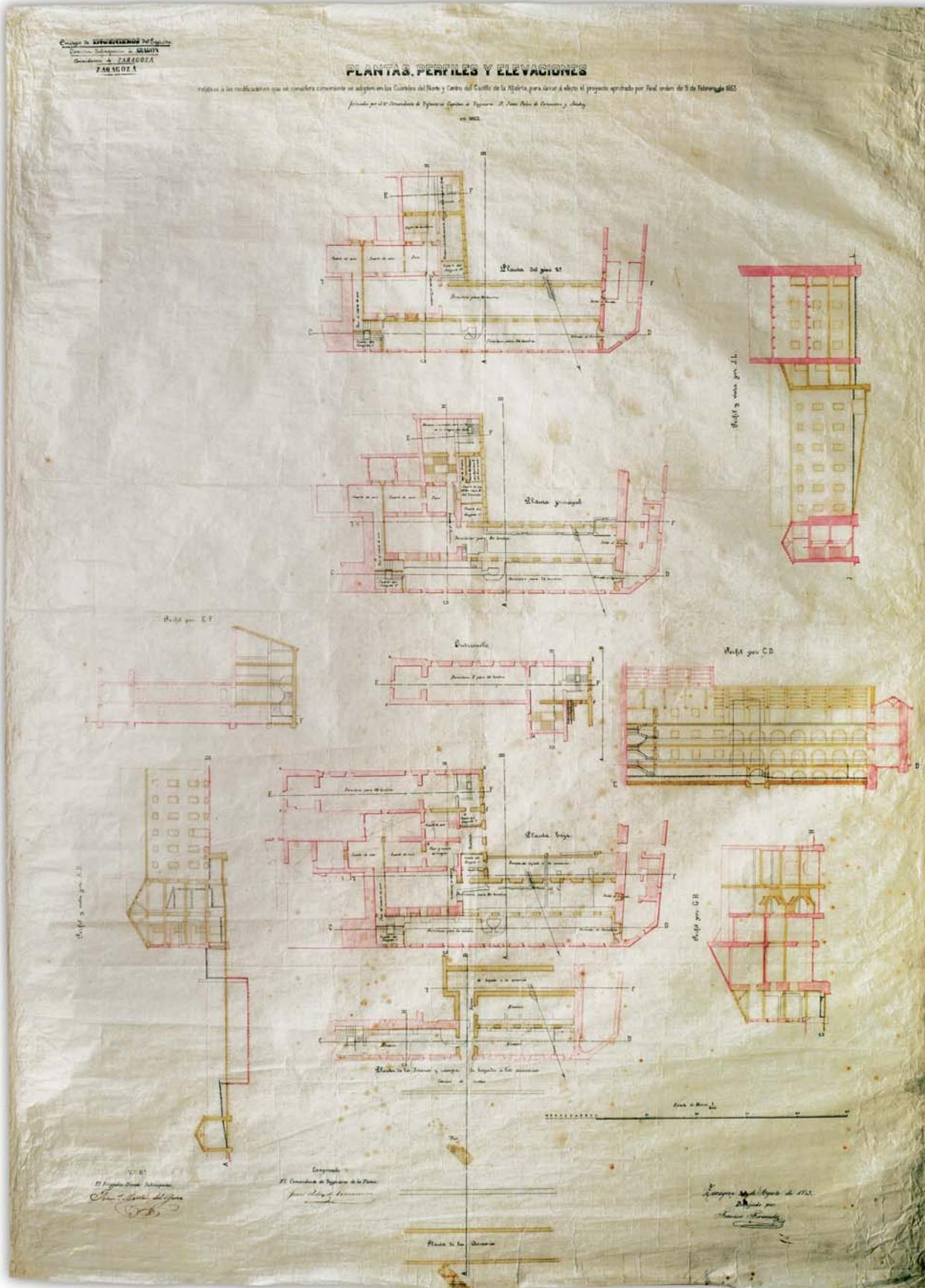
Estudia la posibilidad y conveniencia del proyecto y examina si es posible mejorarlo, puesto que habiendo de ejecutarse esta obra en varios años sucesivos, se dispone de tiempo suficiente para este examen y para proponer lo más conveniente.

Las directrices del proyecto consisten en:

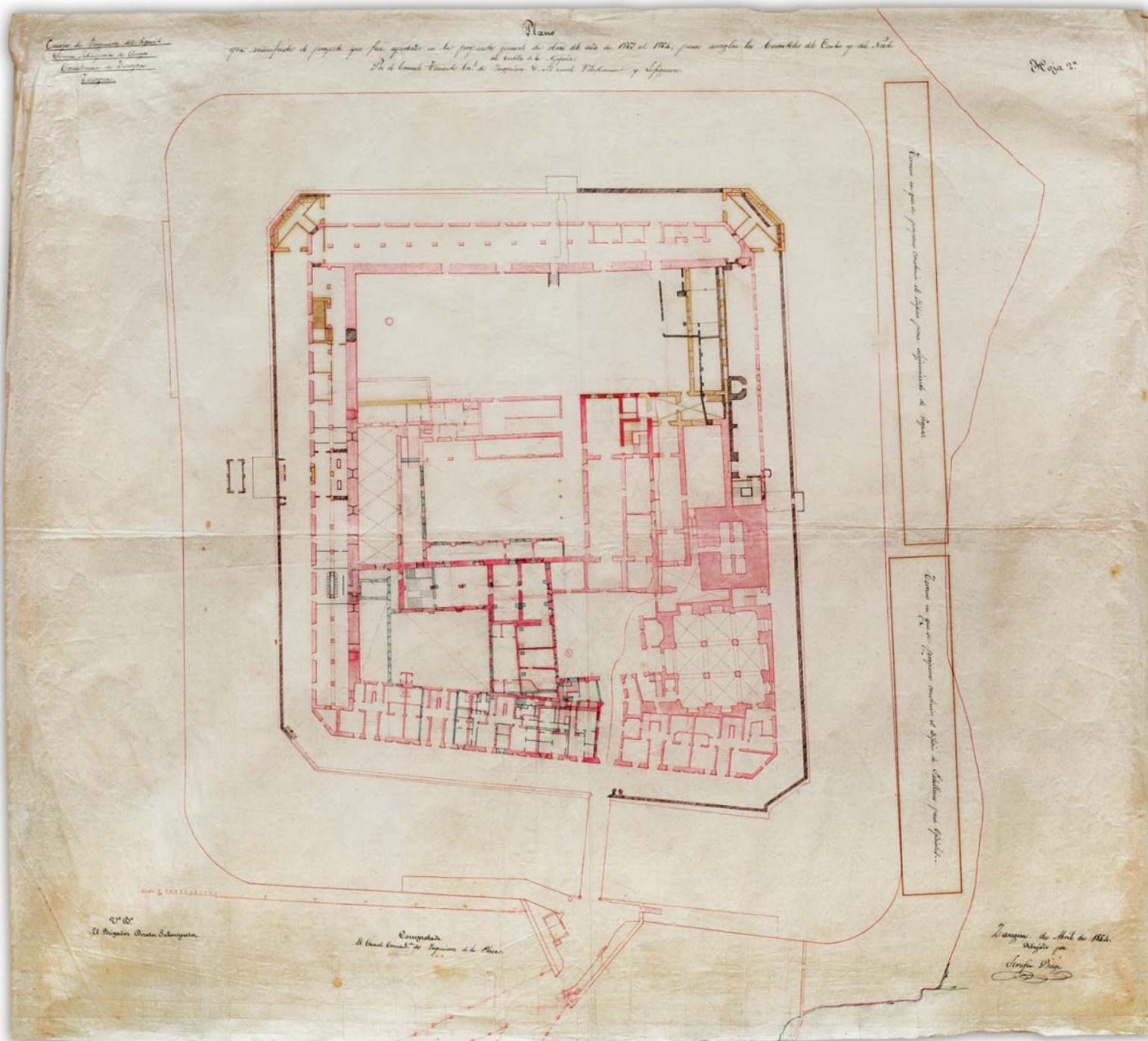
1. Despojar a la Aljafería de su carácter defensivo, terraplenando el gran foso que la rodea, con lo que al mismo tiempo se ensanchará el terreno exterior en que puedan instruirse las tropas.
2. Disponer acuartelamiento para un regimiento de dos batallones, con pabellones para sus jefes y oficiales.
3. Proporcionar talleres y almacenes para la artillería, y algunos de estos últimos para ingenieros.

Antes de analizar el proyecto de un modo concreto, o las obras propuestas para realizar aquellas ideas, estudia sucesivamente cada una de ellas para manifestar cuáles le parecen adecuadas, hasta que punto, y los fundamentos de su opinión.

En cuanto a la primera, o sea quitar a la Aljafería su carácter de punto fortificado, convirtiéndola nuevamente en un simple cuartel, estoy enteramente conforme con ella por las razones que la abonan. En efecto, si Zaragoza llega a fortificarse algún día la Aljafería habrá de quedar dentro del recinto, y su gran foso, única disposición defensiva que existe, y tan considerable que no lo desdeñarían muchas obras de fortificación permanente, sería completamente inútil para la defensa y perjudicial al uso del edificio, porque dificulta sus comunicaciones con el exterior y reduce considerablemente el no muy extenso terreno que lo rodea. Considerando a la Aljafería ais-



38.J. PALOU DE COMASEMA: La Aljafería. Plantas, perfiles y elevaciones, 1863. Doc. 157.



39.M. VILADEMUNT: La Aljafería. Proyecto de reforma, 1864. Doc. 166.

ladamente en el actual estado de esta ciudad, aquel foso es igualmente inútil, puesto que no tomando en cuenta el ataque con artillería a la que de ningún modo pueden resistir las débiles paredes del edificio, y porque el estrecho andén que existe entre él y el muro o parapeto de ladrillo que corona la escarpa en algunos parajes, sería inhabitable por no estar resguardado del efecto directo de los proyectiles de artillería, dado su pequeño espesor y por los chispazos que producirían los que chocasen contra las paredes del edificio, resulta que en los demás casos que pueden ocurrir, el foso de la Aljafería es inútil o perjudicial: inútil si la fuerza acuartelada allí ha de permanecer a la defensiva con agresiones sostenidas únicamente por fusilería, perjudicial cuando dicha fuerza haya de obrar activamente al exterior.

La segunda idea o base fundamental del proyecto sería admisible si además de acuartelar allí un regimiento de dos batallones con todas sus dependencias, pudieran construirse en el mismo edificio pabellones para todos sus jefes y oficiales con las condiciones que deben reunir estas habitaciones.

En el proyecto se destinan a dicho objeto la fachada este o principal, un edificio interior perpendicular a dicha fachada comprendido entre los patios señalados en el proyecto con las letras B y BVIII y en los planos adjuntos con los números 14 y 62, y otro cuerpo del edificio, también interior, paralelo a dicha fachada y que constituye el lado oeste del patio BVIII del proyecto que voy analizando o del patio n° 14 de los que acompaña este escrito. Desde luego se observará que las dos largas crujías adosadas que forman el frente principal del edificio, si bien están a buena exposición y gozan, por consiguiente, de las vistas y ventilación convenientes, no se prestan por su disposición general a una buena distribución de viviendas sin perder espacios considerables con la multitud de escaleras y largos pasillos que serían necesarios para las comunicaciones a fin de que los pabellones tengan entre sí la debida independencia, y que los otros dos cuerpos de edificio que se destinan a pabellones de oficiales, estando situados en el interior del gran trapecio formado por las cuatro fachadas de la Aljafería, no son a propósito para el uso a que se les destina, no sólo por esta circunstancia sino también por la imposibilidad de darles patios y comunicaciones independientes de las que habrían de servir para la tropa o dependencias suyas. Aparte de estos inconvenientes que se refieren a la situación y disposición general de los locales destinados para alojamiento de oficiales, son éstos insuficientes para proporcionar el que necesitan los de un regimiento, por lo que habría que construir con este objeto, fuera de la Aljafería, otro edificio suplementario como lo reconoce a su tiempo el mismo autor del proyecto cuando le pedí saber este punto y sus detalles, las aplicaciones de que carece la memoria y planos. De propósito le hago mención de la colocación de las cocinas, cobertizos para carros, taller, el número y demás dependencias accesorias de un regimiento, porque reconocida la inconveniencia de que estén en el interior de los cuarteles y la pequeñez del patio destinado para cocinas, marcado el proyecto con la letra B y que realmente es mucho más pequeño y tal como está designado en los planos adjuntos con el número 20, se mandó formar y fue aprobado en 9 de julio del año último un proyecto de accesorias para situarlos al otro lado de la contraescarpa del foso del norte del edificio.

Réstame examinar la tercera condición a que debía satisfacer el proyecto, o sea la de proporcionar talleres y almacenes para la artillería. Esta necesidad es, en efecto, una de las que deben atenderse, pero sólo hasta cierto límite, puesto que en esta ciudad no existe Maestranza, sino un taller para recomponer cuando es necesario el carruaje del Regimiento montado que tiene aquí su residencia, y que no pudiendo tener colocación en el cuartel del Carmen por la estrechez de su solar, es preciso darle lugar en otra parte. Se necesita igualmente un horno para fundir las balas de plomo con que se municiona a la guarnición, y algunos almacenes para proyectiles y otros efectos de artillería que existen desde el tiempo de la guerra civil y que continúan, no tanto porque sean necesarios aquí, cuanto por no hacer el gasto preciso para transportarlos a las plazas fuertes o a las maestranzas. Sentado esto, los locales que se destinan a la artillería son excesivos y situados algunos en parajes que podrían aprovecharse ventajosamente para dar ensanche al acuartelamiento de las tropas, que es la necesidad más apremiante del servicio militar en esta ciudad. Además, considero altamente inconveniente la colocación de las fraguas y talleres en patios destinados a alojamiento de tropas y aun de oficiales, como lo es de BVIII, por la incomodidad y riesgo de incendios que produce siempre la vecindad de semejantes dependencias, considerando que se tuvo presente cuando se mandó por mi antecesor de V.E. que las cocinas se situasen fuera en la parte habitable del cuartel, cuya disposición fue el origen del proyecto de accesorios que antes he mencionado.

Analizado ya el pensamiento generador del proyecto de que me ocupo, haré algunas ligeras observaciones sobre la manera propuesta para realizarlo, nacidas del detenido estudio que he hecho de este complicado edificio, y que me ha sido tanto más necesario cuanto que los planos del proyecto, sobre incompletos, carecen de exactitud y detalles que se requerían para dar por sí solos cabal idea de lo que se propuso.

La doble crujía Y, adosada al muro del sur del patio BIV, tendría los mismos inconvenientes que la análoga G del lado norte del mismo patio y sobre lo que no insistiré porque ya ordenó la autoridad de V.E. que estas últimas se redujesen a una sola, al aprobar en la de septiembre del año anterior las modificaciones que mi antecesor propuso para las partes del edificio que en el proyecto se denominan cuarteles del Centro y del Norte. Los excusados que se proyectan en los ángulos NW y SW del edificio están bien situados, pero como constan sólo de un piso resulta que los soldados de las cuadras altas tendrían que bajar a ellos a través de las escaleras, lo cual trae grandes inconvenientes para la salud, sobre todo en invierno, pues es sabido que el soldado, naturalmente poco precavido por edad y por condición, cuando le aqueja de noche alguna necesidad se levanta sin cuidar de vestirse y marcha envuelto en su manta por todo abrigo. Por lo demás, no tienen estos excusados bombas o chimeneas para la evaporación de los gases de los depósitos, y no existiendo para ellos más escape que los agujeros de los asientos han de producir forzosamente malos olores. Además, los soldados que habitan las dos cuadras P del cuartel del Centro, situadas en el piso bajo y en el entresuelo debajo de las habitaciones Reales, habrían de atravesar el gran patio BIV par ir a cualquiera de los dos comunes mencionados, lo cual demuestra la necesidad de construir otro en paraje adecuado para evitar este gran inconveniente. Ni este proyecto, ni el de accesorios propuesto después, han contado con los repuestos de municiones de los Cuerpos que deben situarse fuera del edificio que contenga los dormitorios. No es posible rebajar algunos de los patios interiores tanto como se indica en los perfiles, porque las catas que he mandado practicar demuestran que quedarían al aire los cimientos de varios muros que según el proyecto deben subsistir. Al formar el proyecto no se tuvo presente la necesidad de surtir la Aljafería de agua necesaria para el uso de las tropas que allí se acuartelan, lo cual es muy fácil tomando el agua de la acequia de la Romareda en un punto próximo del terreno propio de aquel edificio por donde pasa dicha acequia, y conducirla a cisternas que pueden construirse en los mismos patios de accesorios aprovechando la cavidad del foso actual.

Por último, y prescindiendo de otras cosas de menor importancia, no contiene el proyecto los detalles necesarios respecto de sus diferentes partes como son cuartos de sargentos y de aseo en los dormitorios, colocación de la sala de banderas u oficiales, escuelas, almacenes y reforma de las cubiertas o tejados donde sea necesario, variaciones de pisos que forzosamente habrían de tener lugar en algunos parajes, escaleras y comunicaciones nuevas que deben establecerse entre las diferentes partes del edificio, o las que deben destruirse o condenarse.

El resultado de todo esto es que no puede merecer confianza el presupuesto, que si resultara exacto sería por pura casualidad, y que habría de irse haciendo esta obra considerable a la ventura y según la idea o capricho de los que la ejecutaran, sin sujeción a un plan fijo y meditado que tenga las sanciones que apenas bastan para asegurar el acierto en proyectos complicados y evitar las continuas variaciones que, desnaturalizando a veces el pensamiento primitivo, originase siempre alteraciones en los presupuestos y pérdidas considerables de tiempo y dinero. La comprobación de que así sucedería en efecto, está en que al emprender las obras de los cuarteles del Centro y del Norte se vio que no era posible realizarlos tal como estaban proyectadas, y hubo que proponer las variaciones consiguientes que la autoridad de V.E. aprobó en 3 de octubre último, y que el mismo autor del proyecto, convencido de que tampoco eran convenientes las que propuso para la parte sur del patio BIV, se ocupaba en proyectar otras, así como nuevos edificios fuera de la actual planta de la Aljafería para acuartelamiento de tropas y pabellones de oficiales. Así como mi deber exige que haya hecho presente a V.E. los vicios de que adolece, en mi concepto, el proyecto de reforma y reedificación de la Aljafería, para que si V.E. estima acertada mi opinión puedan corregirse, puesto que afortunadamente hay oportunidad para ello, otro deber de justicia me obliga a manifestar a V.E. las causas que las motivaron y fueron hasta cierto punto inevitables. Las personas que intervinieron en el proyecto llevaban poco tiempo de residencia en esta plaza cuando hubo de formarse precipitadamente en virtud de órdenes apremiantes del Capitán General, y tanto por esta razón cuanto por el estado delicado de la salud del autor, no pudo proceder éste con el detenimiento necesario y el conocimiento indispensable de un edi-

ificio tan exacto y complicado como esta Aljafería. Teniendo en mi concepto tantos y tan trascendentales defectos el proyecto que acabo de analizar, hube de ocuparme en otro más conveniente para someterlo a la consideración de V.E. toda vez que hay tiempo para ello mientras se terminan las obras de los cuarteles del Centro y Norte.

Gautier establece las bases de este proyecto considerando a la Aljafería, no aisladamente, sino en relación con los demás locales dispensables en esta ciudad para acuartelamiento.

Resulta que sólo podrán acuartelarse en Santa Engracia y Hernán Cortés, después de hacer en estos edificios obras necesarias, dos regimientos, o sea cuatro batallones, y que no existiendo además otro edificio que el de la Aljafería, por esta razón y por su buena situación, debe darse cabida en él el mayor número posible de tropas. Después de multiplicados tanteos hechos sobre los planos y comprobados en el terreno, me convencí de que pueden colocarse cómodamente en aquel edificio algo más de tres batallones, pero no cuatro, y que, por consiguiente, lo más conveniente para satisfacer la necesidad de ampliar el alojamiento de la guarnición, conservando al mismo tiempo la unidad de acuartelamiento tan esencial para el buen régimen y disciplina de los Cuerpos, era destinar la Aljafería para un regimiento de dos batallones y un batallón de cazadores que siempre forma parte de esta guarnición, reservando, además, una escuadra o dormitorio para la artillería de a pie que aquí existe y situar los talleres de este arma en un patio inmediato a los accesorios de los Cuerpos de infantería, disponiendo en parajes adecuados del edificio, y que no son a propósito para alojar hombres, los almacenes de la primera de dichas armas. De este modo se conseguiría alojamiento para siete batallones que es la actual guarnición de esta capital y que puede considerarse como un mínimo, pues tengo entendido que la escasez de cuarteles es lo que pide aumentarla. Teniendo presente que está dispuesto por V.E. que a los proyectos de los cuarteles de esta ciudad acompañen también los de pabellones para oficiales, y que éstos no pueden tener cabida por completo en el edificio de la Aljafería, según lo que he expuesto anteriormente, es necesario situarlos fuera según se sirvió indicar V.E. en comunicación de 13 de junio de 1863; mas como la construcción de estos edificios ha de ser sucesiva y con arreglo a los fondos relativamente escasos que se pueden destinar para obras de tanta consideración, y la primera que se ha de ejecutar es la de la Aljafería por estar empezada ya y ser la más urgente, el acuartelamiento de la tropa, son conveniente y conforme con una orden de este Capitán General que se proyectasen en ella los pabellones precisos para los jefes y ayudantes de los Cuerpos que han de alojarse allí, pues esta medida que siempre y en todas partes es conveniente, es hasta indispensable en cuarteles que como la Aljafería están situados extramuros y a gran distancia de la población, para que los cuerpos no queden exclusivamente a cargo de un oficial de poca edad o graduación y experiencia como suelen serlo frecuentemente los que montan las guardias de prevención.

En vista de todo lo expuesto ordené al comandante de Ingenieros de esta plaza, Manuel Vilademunt, que procediese a proyectar la reforma de la Aljafería descartando los denominados cuarteles del Centro y del Norte, que están en construcción según los últimos planos aprobados por V.E. bajo las bases de que se aprovechase todo lo posible del edificio para acuartelamiento de tropas, dando cabida a un regimiento completo, a un batallón de cazadores y a los jefes y ayudantes de estos Cuerpos; mas como el estado de salud del referido comandante me inducía a sospechar que no podría ejecutar este complicado trabajo, como así ha sucedido en efecto, previne al mismo tiempo al comandante Juan Palou de Comasema que redactase otro proyecto bajo las mismas bases, que es el que tengo el honor de remitir adjunto a V.E. con su correspondiente presupuesto y con el cual estoy enteramente conforme en todas sus partes.

Vilademunt, de 1863 hasta su muerte, recibe tratamiento por una enfermedad de la que fallece el día 11 de julio de 1865. Precisamente, a causa de esta enfermedad, se le considera incapaz de ejecutar el proyecto que había redactado para la Aljafería, por lo que debe exonerársele de la responsabilidad que algunos autores le han atribuido en el deterioro del Castillo. (v. SOBRADEL, Pedro I.: «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljafería, II*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998.)

Efectivamente, Palou forma, en 15 de julio, un *Proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería*, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de infantería de dos batallones y un batallón de cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los jefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de ingenieros. Se aprueba

en 25 de octubre de 1864, siendo su presupuesto de 952.601,90 pesetas. Hasta el ejercicio económico de 1875-76 se invierten en estas obras 931.261,46 pesetas anulándose, en 18 de mayo de 1893, 21.320,44 pesetas crédito restante del anterior presupuesto. Durante la ejecución de estas obras se proponen algunas modificaciones de poca importancia que son aprobadas por el Ingeniero general. En 21 de marzo de 1868 se dispone que la reforma anterior sirva para alojar dos regimientos de Infantería de doce compañías cada uno.

Es un amplio proyecto, con cuatro plantas, detalles y perfiles, en el que se reestructura la distribución interior de la Aljafería, a la que se le añaden los dos torreones de las esquinas noroeste y suroeste que, recogiendo la antigua idea de Vilademunt, destina a comunes de los cuarteles. Por primera vez se proyecta el cuartel fuera de sus muros, creando unos anejos adosados a toda la fachada norte con una prolongación hacia Levante en los que se ubicarán patios, cuadras, almacenes, excusados, cocinas, talleres y cobertizos para un regimiento de infantería, un batallón de cazadores y una compañía de artillería. También se proyectan, una carnicería para toda la guarnición en un edificio aislado, al Este, un tinglado para la confección de cartuchos y un cuerpo de guardia al Oeste. Se instalan dormitorios de tropa en todos los pisos, con acceso a los excusados de los torreones, por lo que éstos tienen un desarrollo en altura de tres plantas. Incluso el piso sobre las bóvedas de la iglesia de San Martín se ocupa como dormitorio para una compañía. La remodelación afecta a las escaleras principales, algunos forjados, tabiques y gran parte de las cubiertas, además de lo expuesto anteriormente. La zona de pabellones, a la derecha de la puerta principal, en la fachada de levante, se concluye en junio de 1866.

Palou, en 1865, forma un *Plano en que se manifiesta la nueva disposición que se propone dar a los depósitos de los excusados pertenecientes a los pabellones que se reforman en el cuartel de la Aljafería*.

Gautier, en febrero de 1866, pide al Capitán general que resuelva con la mayor brevedad posible la cesión al ramo de Guerra del departamento de Santa Isabel y de la mezquita, puesto que en un plazo no muy largo habrá que empezar a trabajar en la parte del edificio en que influiría aquella medida.

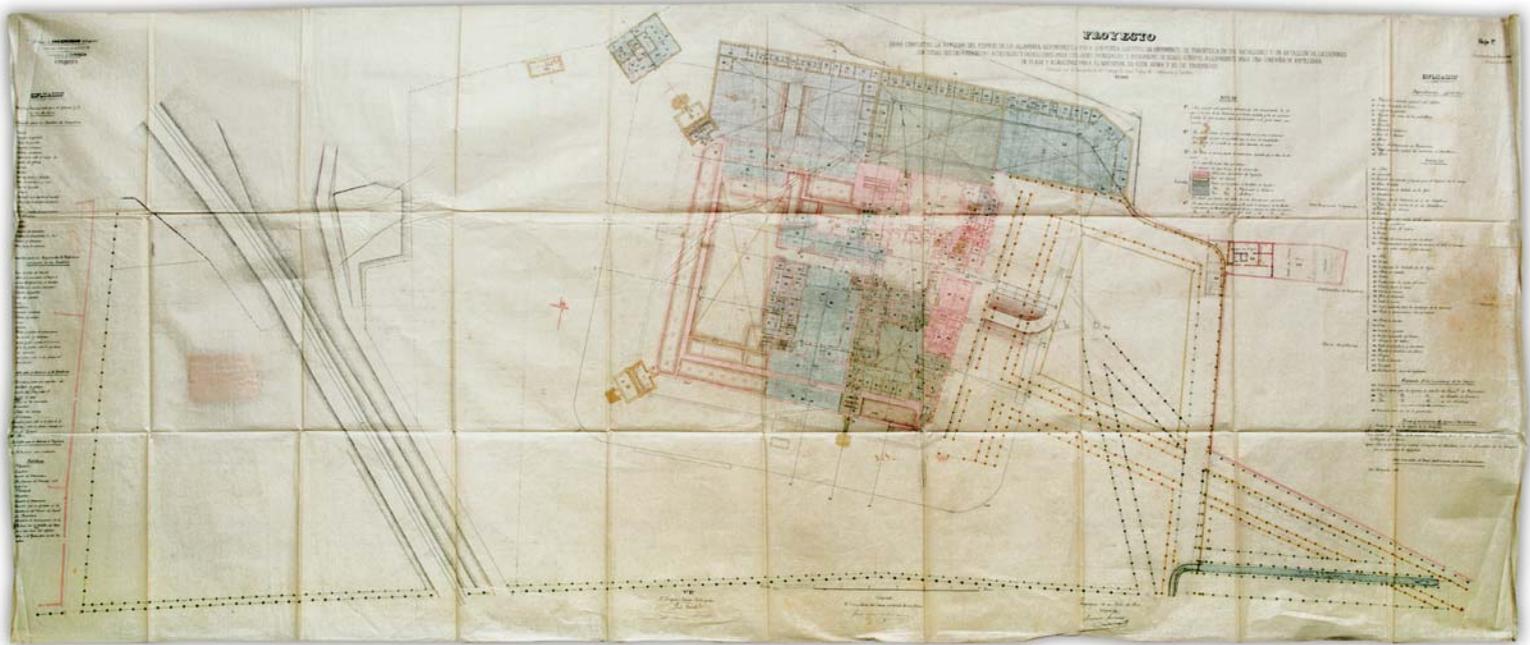
Efectivamente, en julio de 1867, los comandantes del Cuerpo de Ingenieros Juan Palou de Comasema y Francisco Javier de Zaragoza y Amar, redactan un *Proyecto de modificación al de reforma de la Aljafería para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel, con los cuales no se contó en el proyecto primitivo*. Este proyecto, que consta de cuatro plantas, alzados y secciones, queda sin curso porque el Ingeniero general no lo aprueba, según comunicación de 12 de agosto de 1867.

El teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros comandante de la Plaza, Fernando Recacho, forma en 1868 un *Proyecto de cuartel para un regimiento de infantería, en la parte del edificio de la Aljafería que en el de reforma general de dicho edificio aprobado por Real Orden de 25 de octubre de 1864, se destina para el acuartelamiento de un batallón de cazadores de ocho compañías y almacén de ingenieros*. Este nuevo proyecto para instalar un regimiento de infantería en la parte que en el de Palou se destinaba a un batallón de cazadores establece, casi definitivamente, la distribución de la Aljafería en la zona comprendida entre el patio de San Martín, el de Santa Isabel, la fachada de levante y la de mediodía, incluyendo el almacén de artillería, antigua capilla de San Jorge y su pórtico. Al año siguiente ya se han construido los torreones de las esquinas noroeste y suroeste y la parte de la obra exterior correspondiente al regimiento de infantería, habiéndose terraplenado el foso. Se aprueba en 21 de marzo de 1868 sin aumento del crédito concedido para ejecutar el primitivo proyecto.

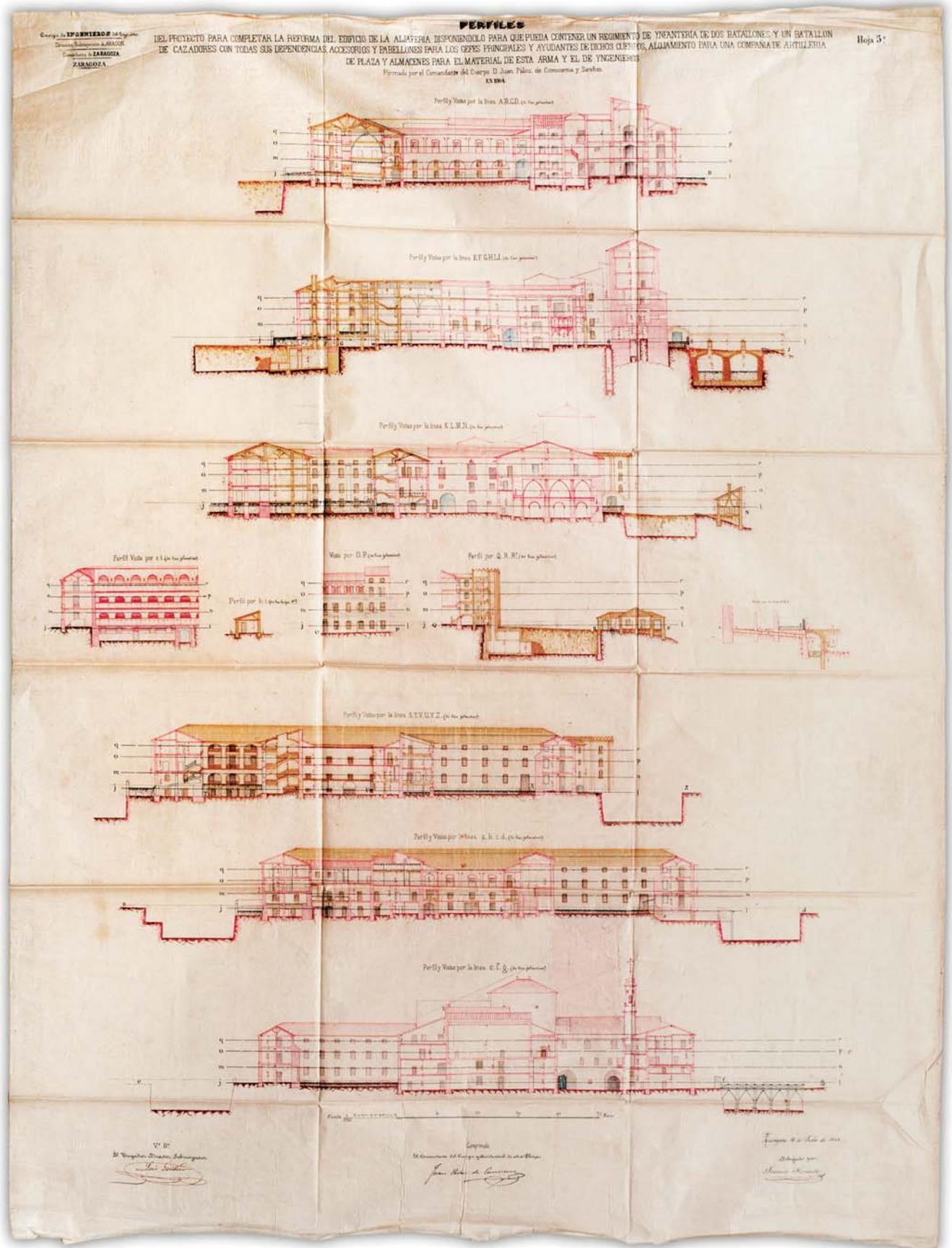
En 1869, el coronel del Cuerpo de Ingenieros comandante de la Plaza, Onofre Rojo y García, forma un *Plano del cuartel de la Aljafería en que se expresa el aumento de obras con relación al proyecto aprobado en 25 de octubre de 1864*.

En mayo del mismo año, Onofre Rojo forma *Plantas y perfiles de la parte del edificio de la Aljafería correspondiente a la reforma de la galería del norte, para aumentar luces y ventilación a la crujía de mediodía*. Proyecto de reforma aprobado por el Ingeniero General en 1 de junio de 1869.

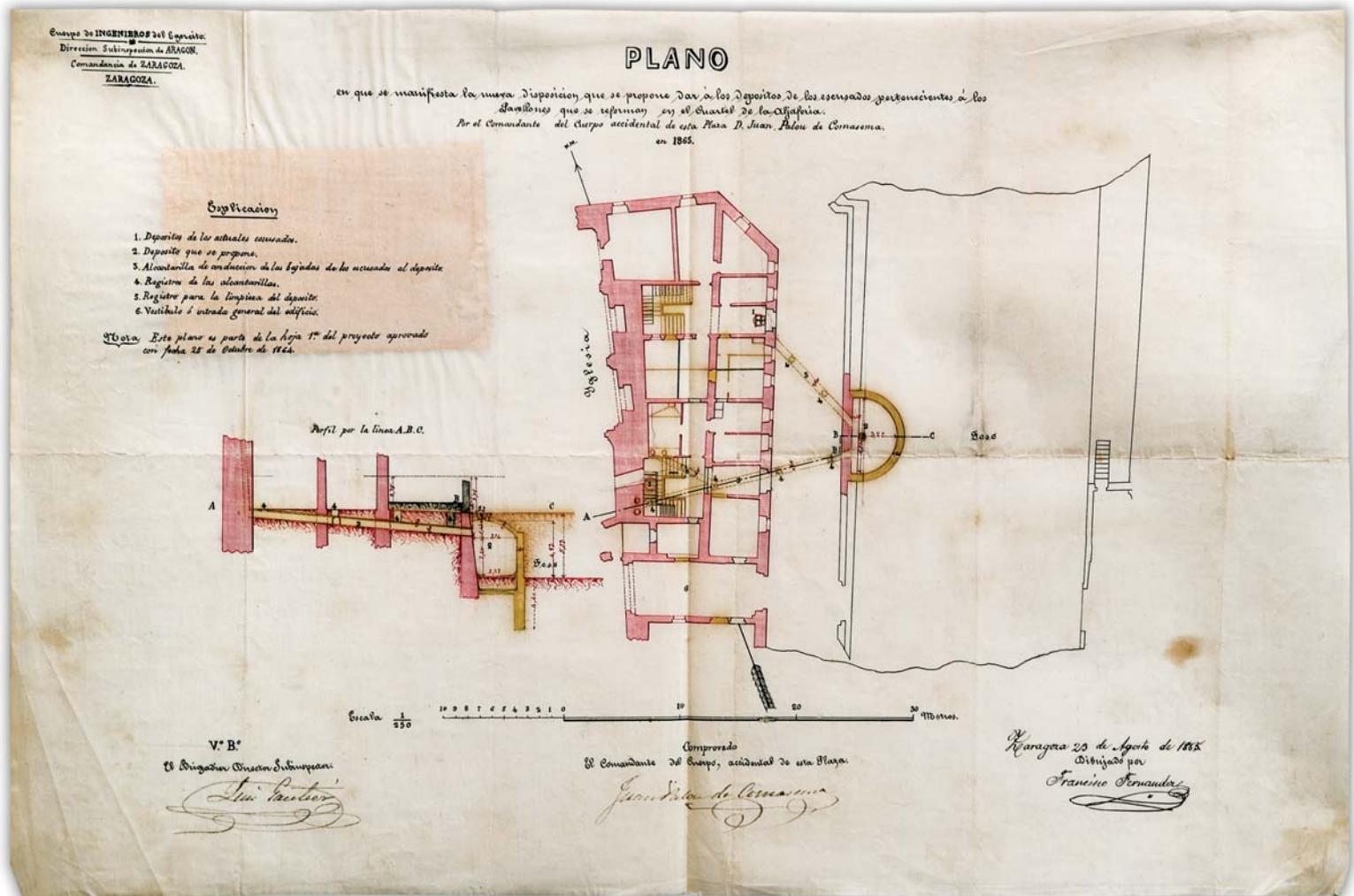
En 11 de junio de 1869 se aprueba un presupuesto adicional de 47.373,00 pesetas para las obras aprobadas en octubre de 1864.



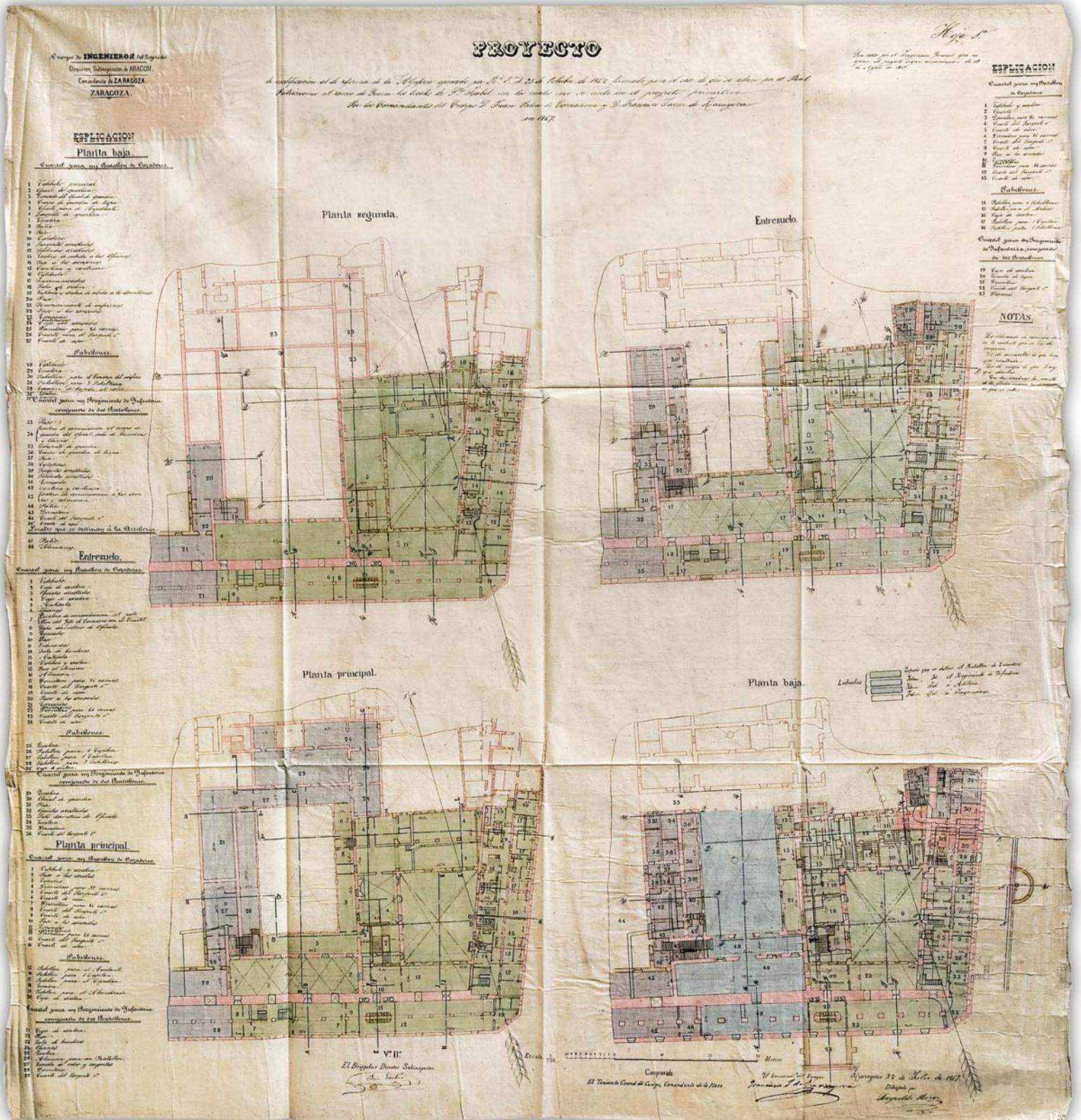
40.J. PALOU DE COMASEMA: *La Aljafería. Planta baja*, 1864. Doc. 173.



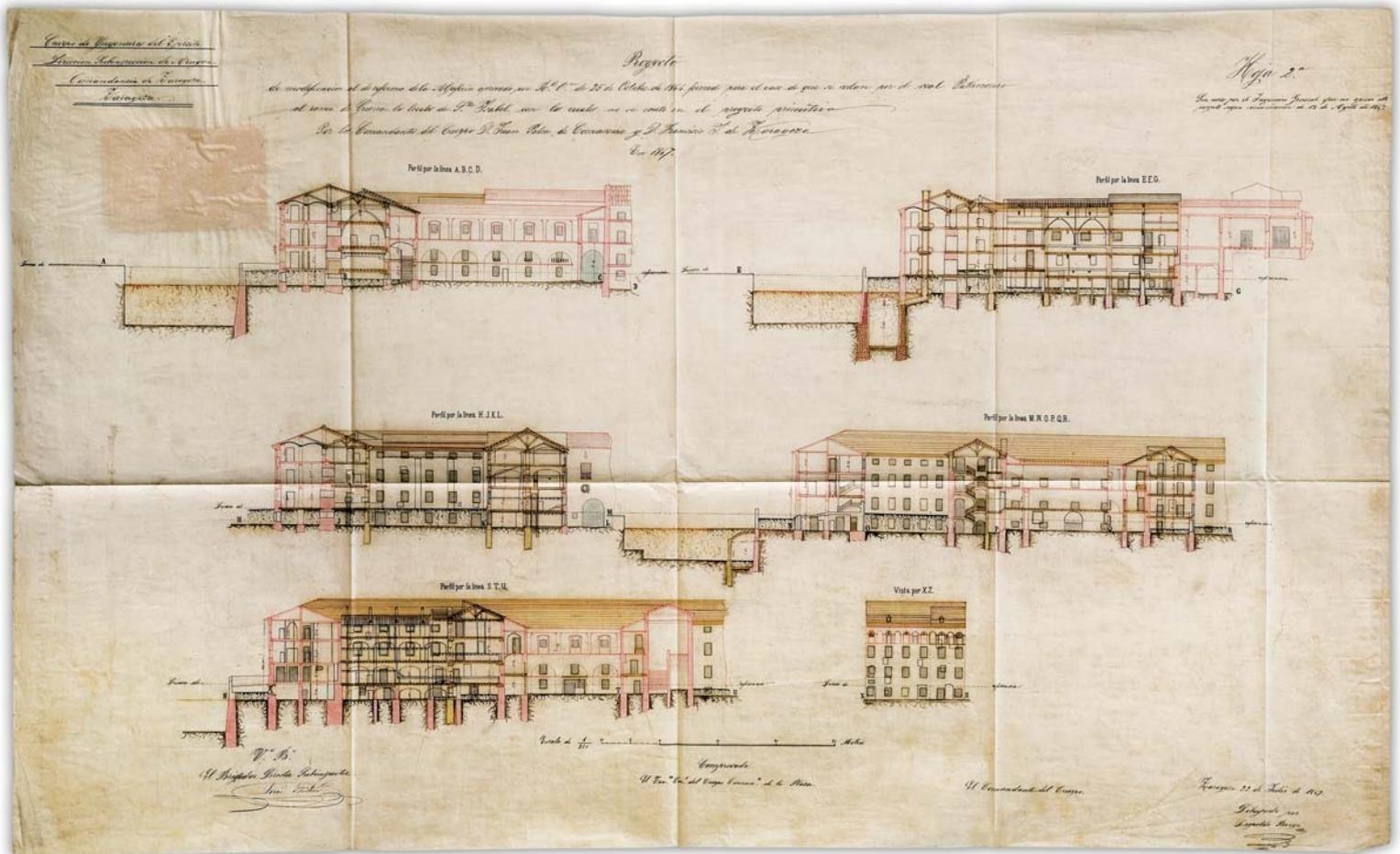
41.J. PALOU DE COMASEMA: *La Aljafería. Perfiles*, 1864. Doc. 177.



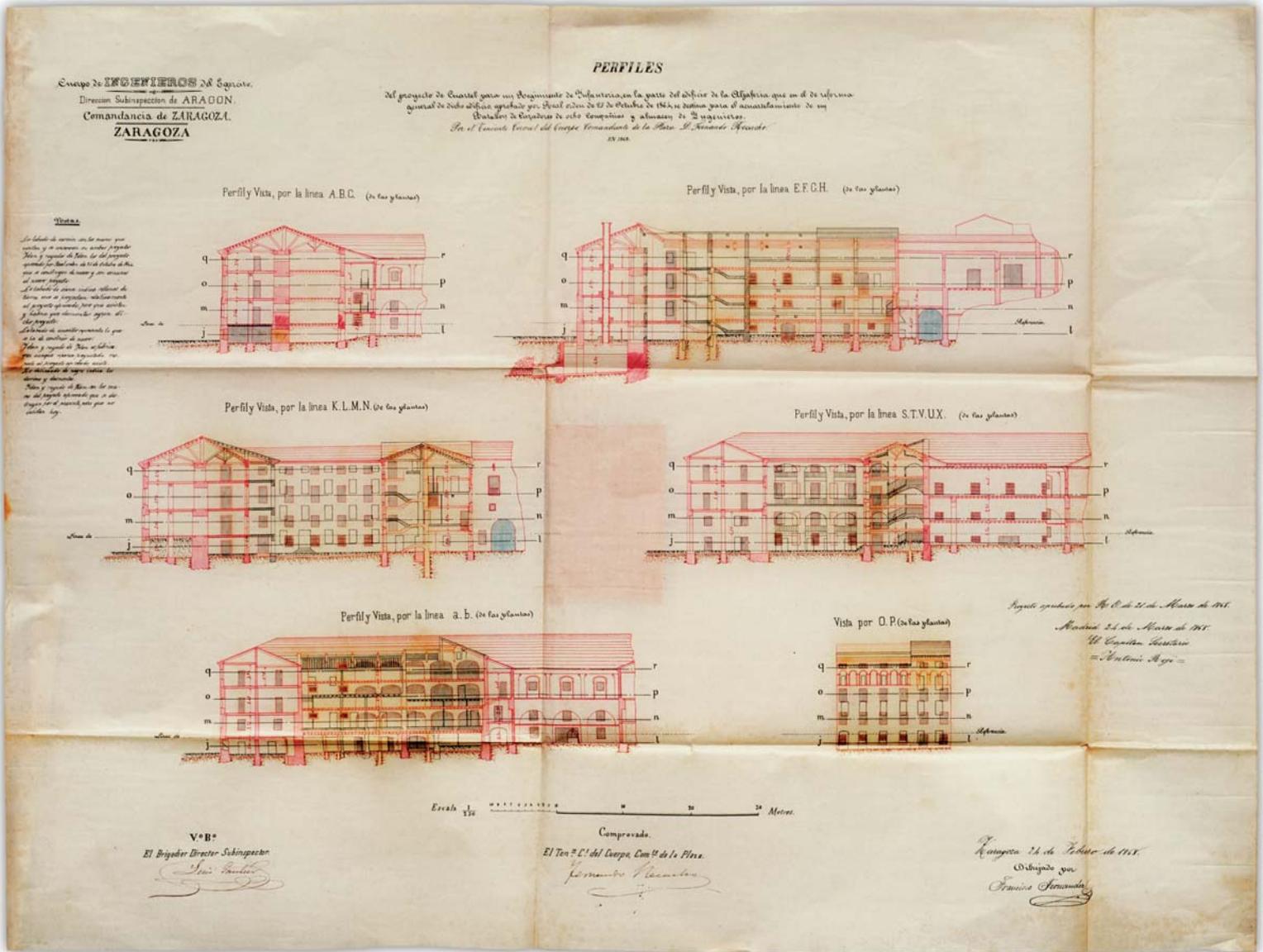
42.J. PALOU DE COMASEMA: La Aljafaría. Nueva disposición para los escusados, 1865. Doc. 183.



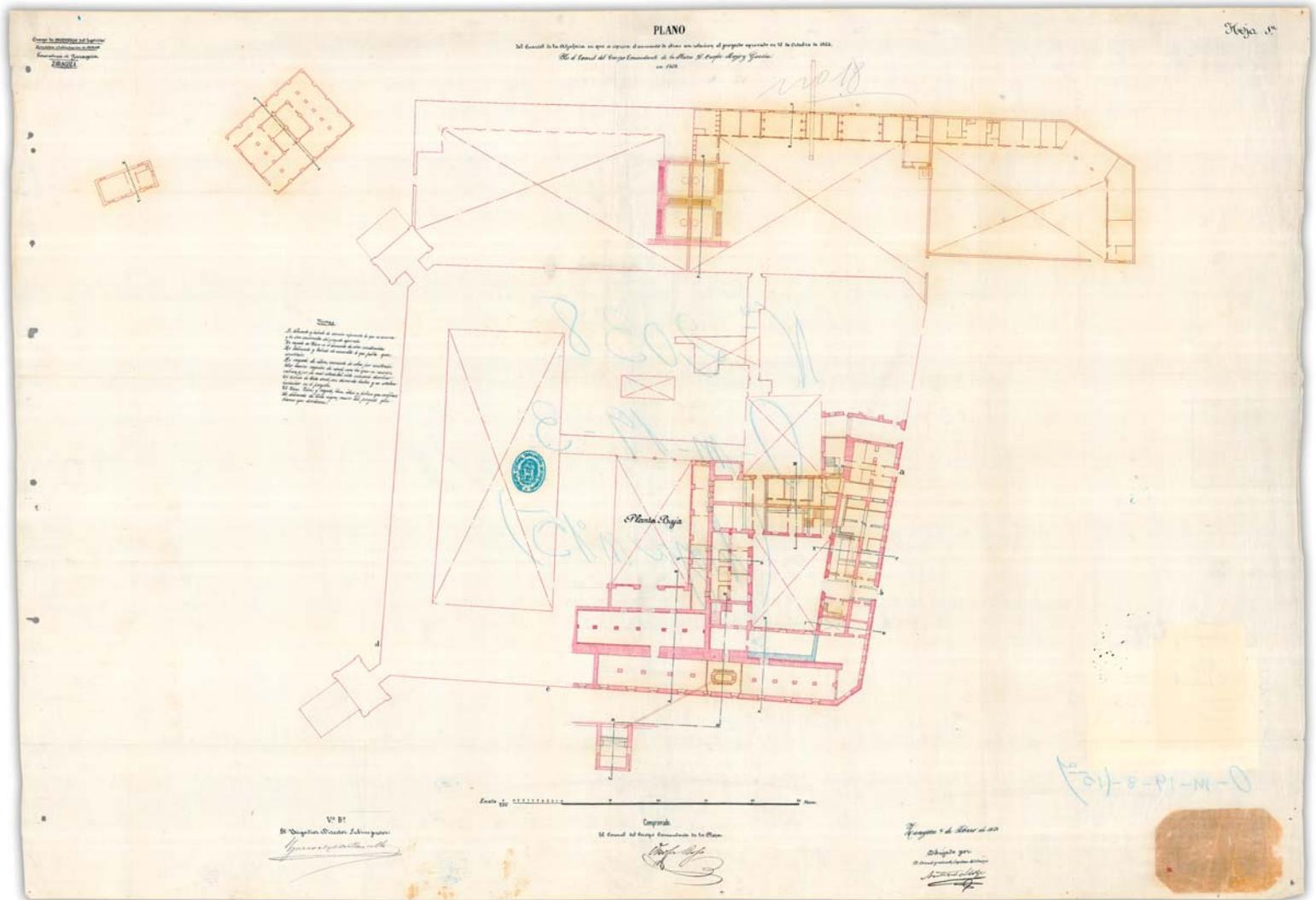
43.PALOU / ZARAGOZA: La Aljaferia. Plantas, 1867. Doc. 187.



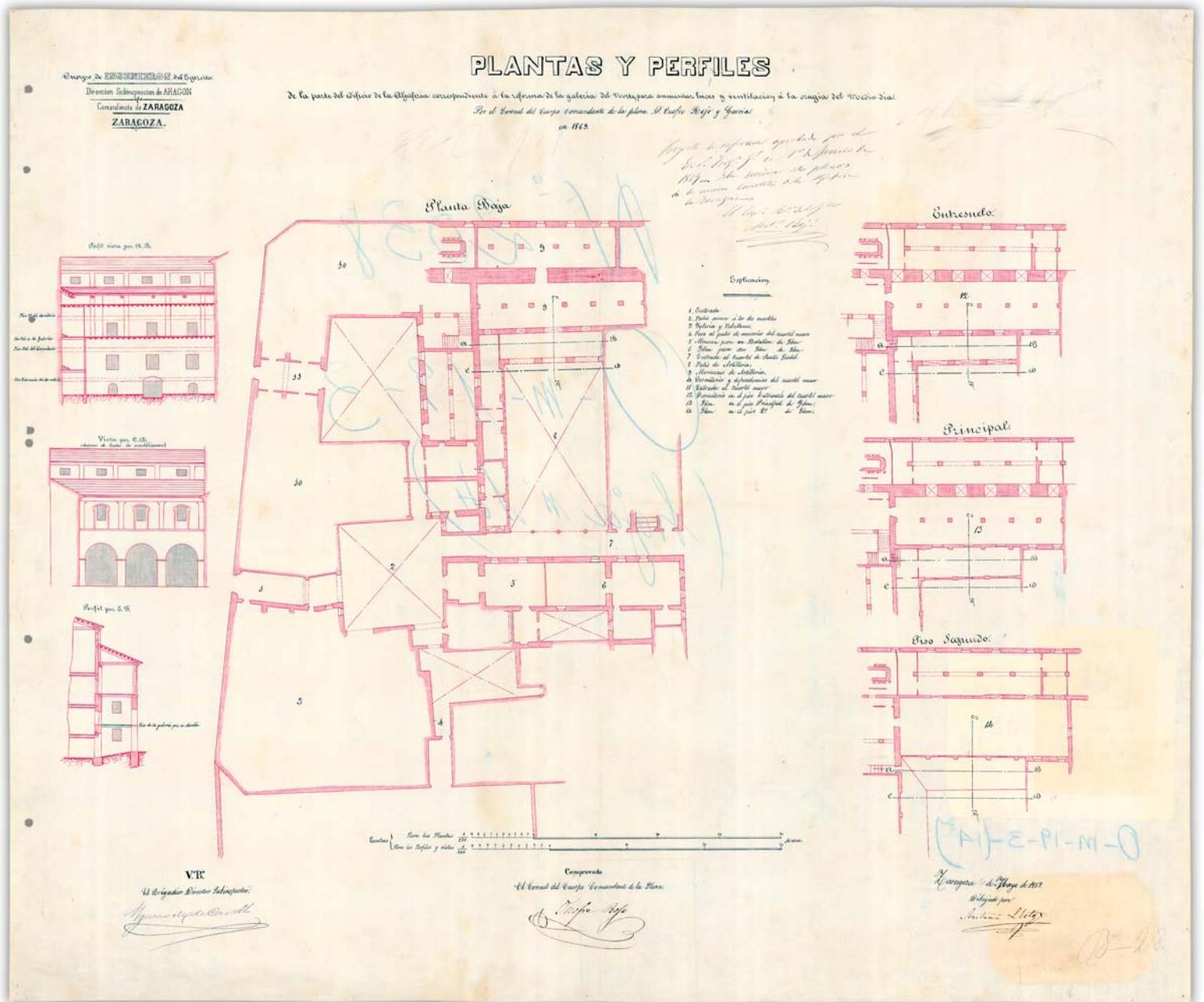
44. PALOU / ZARAGOZA: La Aljafería. Alzados y secciones, 1867. Doc. 188.



45.F. RECACHO: La Aljafería. Perfiles, 1868. Doc. 196.



46.O. Rojo: La Aljafería. Planta baja del proyecto de aumento de obras, 1869. Doc. 203.



47.O. Rojo: La Aljafería. Plantas y perfiles de la reforma de la galería del norte, 1869. Doc. 206.

Antonio Llotge, en febrero de 1872, forma *Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería*.

En este año se ha concluido la porción de obra exterior destinada a un batallón de cazadores, y en marzo se aprueba un presupuesto de 22.300,00 pesetas para renovar la cubierta de la sala de armas sobre la iglesia de San Martín, cuyas obras duran hasta 1877.

En julio y septiembre de 1872 Francisco Javier de Zaragoza y Amar redacta *Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería. Reformado del que con el mismo objeto formó el coronel graduado comandante de Ejército y capitán del Cuerpo Antonio Llotge*.

En enero de 1873, José San Gil dibuja *Proyecto de nueva entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería*, y en abril, Gabriel Lovarinas forma *Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería. Reformado de los que con el mismo objeto formaron los S.S. teniente coronel del Ejército comandante del Cuerpo Antonio Llotge y el coronel graduado teniente coronel del Cuerpo Francisco Javier de Zaragoza*. Es aprobado en 23 de mayo de 1873.

De 1873 son, probablemente, las tres *Plantas del edificio de la Aljafería que contiene cuarteles para dos regimientos de Infantería de 12 compañías cada uno con algunos pabellones para jefes y oficiales, y almacenes de los parques de Artillería e Ingenieros, indicándose el proyecto aprobado por Orden de 23 de mayo de 1873 de nueva entrada independiente para el cuartel de Santa Isabel*.

En junio de 1873 se dibuja una *Distribución de cuarteles*, aprobada en 23 de mayo de 1873.

La Aljafería, a partir de esta fecha, queda estructurada en tres bloques: el cuartel de Santa Isabel, que ocupa el espacio limitado por los lados norte y oeste del patio de Santa Isabel y las fachadas norte, oeste y sur; el cuartel Nuevo desde los lados este y sur del patio de Santa Isabel hasta las fachadas de levante y mediodía, y el bloque noreste desde la entrada principal y el patio de San Martín, hasta la fachada norte incluida la torre del Homenaje. Estos cuarteles se articulan en torno a los cuatro grandes patios a los que se comunica entre sí y con el exterior del cuartel.

Rafael Pallette firma, en diciembre de 1875, *Proyecto reformado de la cubierta y sala de armas de la Aljafería importante 22.300 pesetas, aprobado por Real orden de 18 de marzo de 1872*, y en marzo de 1876 redacta *Memoria descriptiva de la propuesta eventual para arreglo de pisos y colocación de armeros en la sala de armas de la Aljafería*.

En mayo de 1876, el mismo ingeniero, forma *Proyecto de pararrayos para la sala de armas, Torreta y polvorín en el edificio de la Aljafería*, y *Memoria descriptiva acerca del proyecto de colocar pararrayos en el cuartel de la Aljafería*, donde razona extensamente sobre la inconveniencia de almacenar la pólvora en cuarteles y el riesgo e inutilidad de la colocación de pararrayos en el Castillo.

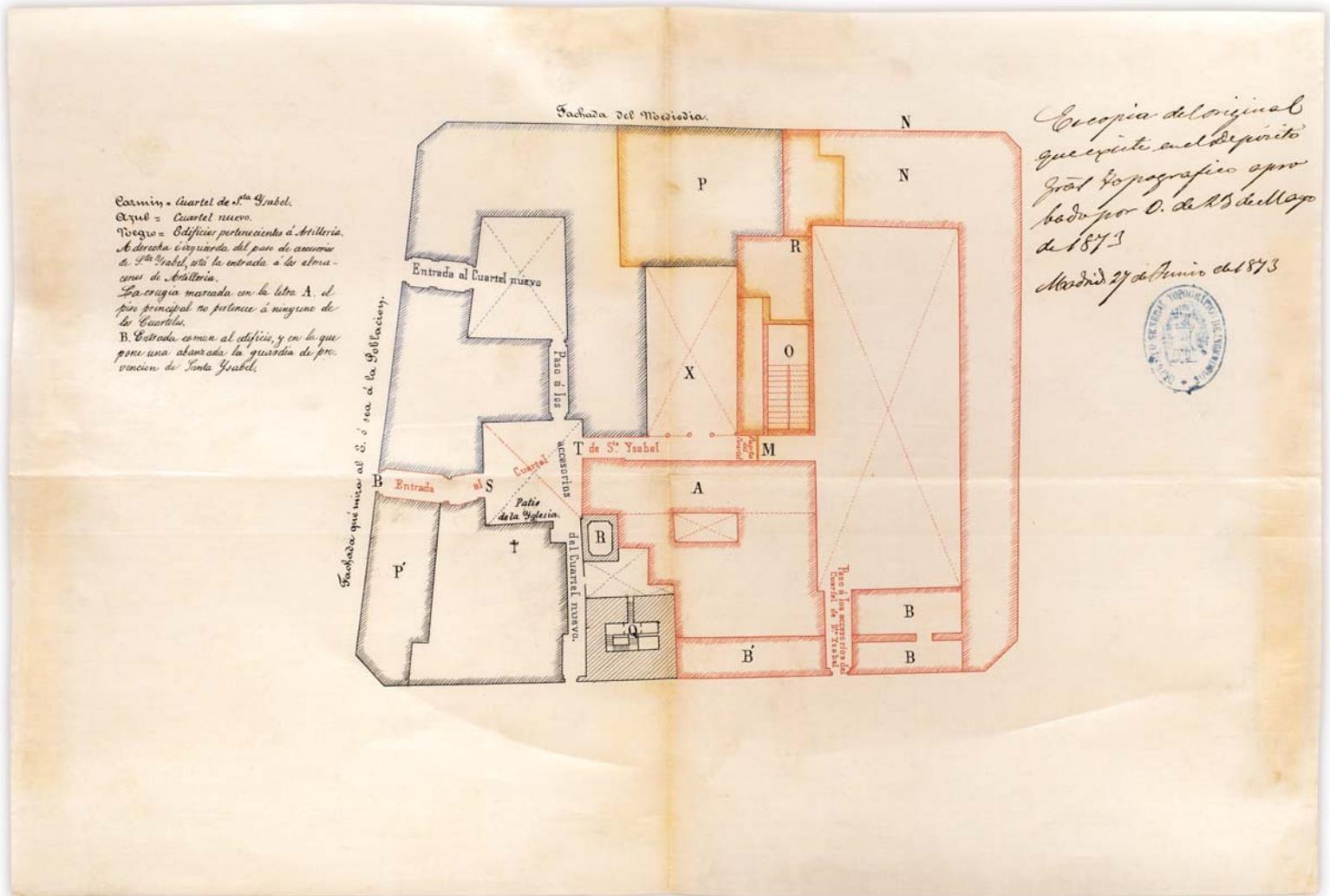
El ingeniero militar, Mariano Buelta, en 1876, dispone en su *Memoria descriptiva para colocar los edificios de la Administración Militar en el ex-convento de San Agustín*, que la tierra obtenida por los desmontes, y los escombros originados por los tabiques y muros que es necesario derribar, sean transportados al antiguo foso de la Aljafería que falta por rellenar.

De junio de 1877 es el *Plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al ramo de Guerra y contiguo de propiedad particular*.

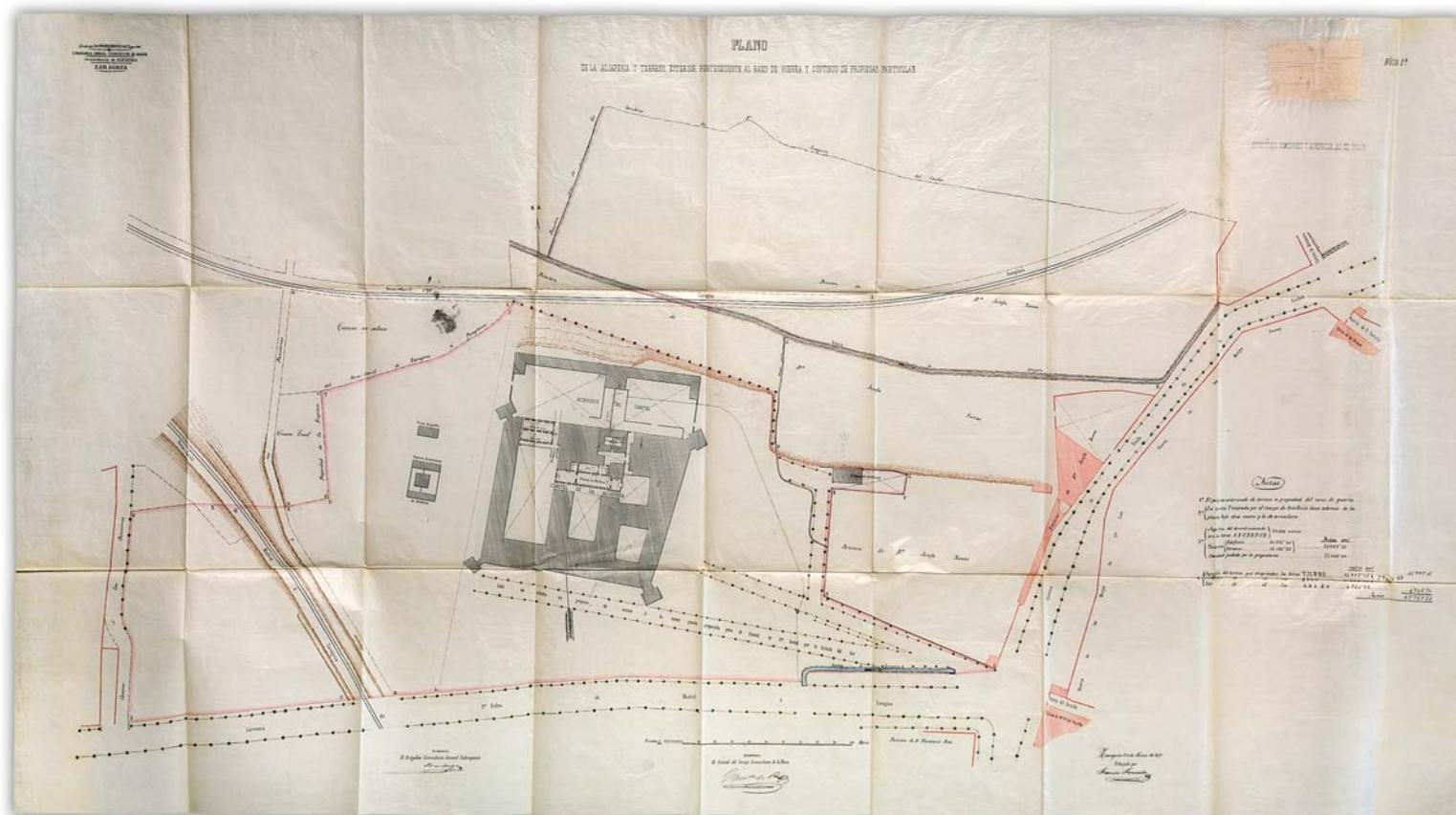
Carlos Vilá redacta, en febrero de 1878, *Memoria explicativa del proyecto de armeros para la sala de armas del castillo de la Aljafería y Proyecto de armeros para dar colocación a 40.000 fusiles en la sala de armas del edificio de la Aljafería*.

Con la misma fecha Mariano Buelta redacta *Memoria descriptiva del proyecto de pararrayos para el edificio de la Aljafería*, acompañada de planos de planta, alzados y secciones.

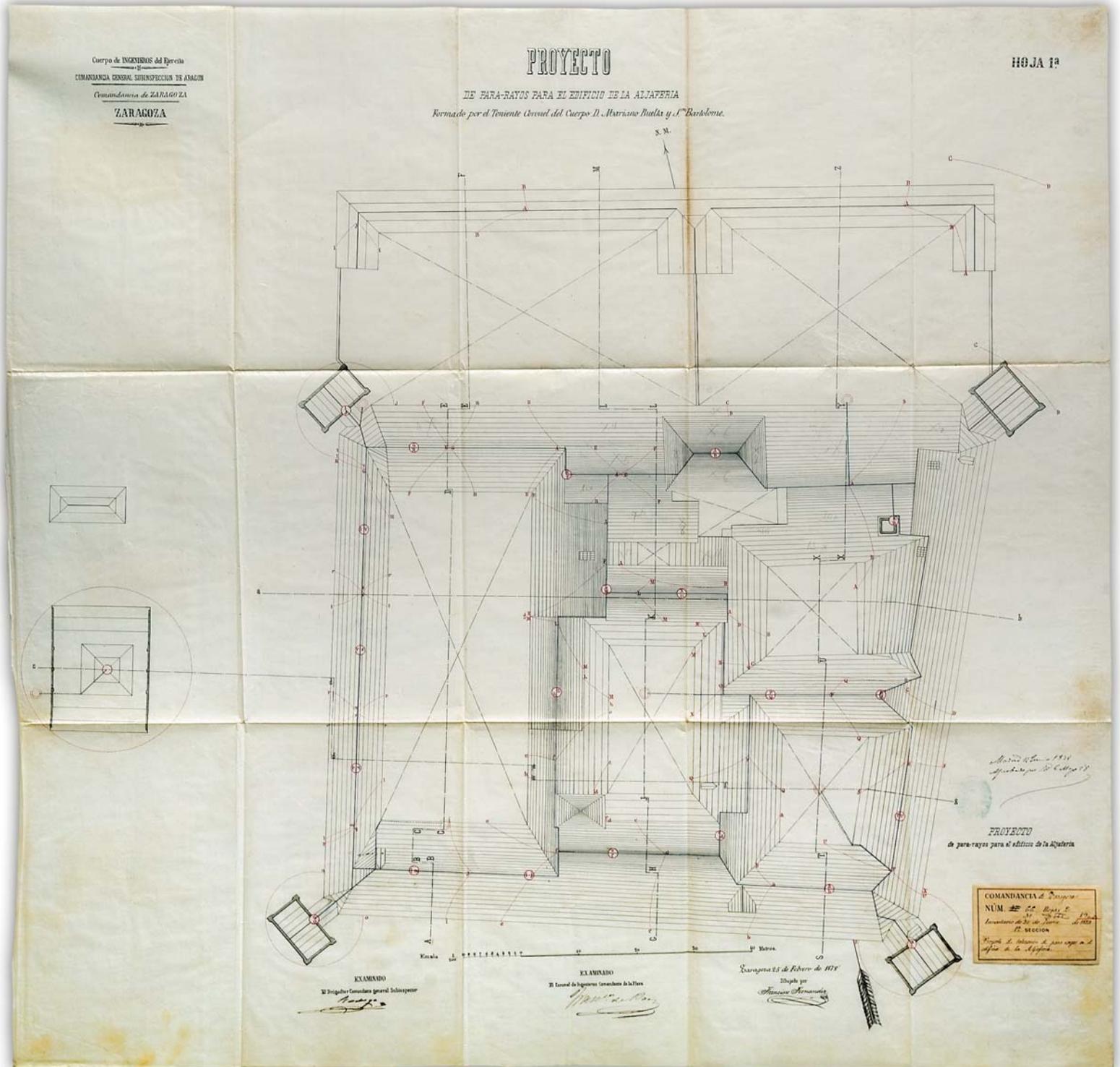
Buelta, en marzo de 1878, forma *Memoria descriptiva del Anteproyecto de un Parque de Artillería de primera clase*, al que acompañan alzado, plantas y secciones.



49. Anónimo: La Aljafería. Distribución de cuarteles, 1873. Doc. 219.



50. Anónimo: *Plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al ramo de Guerra y contiguo de propiedad particular*, 1877. Doc. 224.



51.M. BUELTA: La Aljafería. Proyecto de pararrayos, 1878. Doc. 228.

Es muy conveniente esta obra por dos razones: primera, porque Zaragoza está llamada a ser una de las primeras plazas fuertes de España, y segunda, por el mal estado del actual Parque y no llenar las condiciones que requiere una de primera clase.

El terreno en el cual se proyecta mide una extensión de 22.163,51 metros cuadrados, linda al Este con el cuartel de la Aljafería, al Sur con la carretera que va desde esta plaza a Madrid, con las vías férreas de Pamplona al Norte y al Oeste con la de Madrid. Contiene un almacén de pólvora y un cuerpo de guardia.

Los cimientos se construirán de mampostería ordinaria sentada con mortero y los muros de mampostería de ladrillo sentado con yeso, adoptando para todo el edificio, incluso en su parte de ornamentación, esta clase de construcción por la gran bondad que tienen tales materiales en esta localidad y por ser más económica; se proyecta el muro de cerca de mampostería ordinaria con pilares y verdugadas de ladrillo, todo sentado con mortero ordinario; los pisos se harán de entramado de viguería de pino y bovedillas de ladrillo sentado con yeso y solería de baldosa ordinaria. Los almacenes irán empedrados con canto rodado rellenando sus intersticios con una lechada de mortero ordinario; las cubiertas se proyectan, de madera de pino la del cuerpo principal, y de cuchillos de madera con tirantes y pendolones de hierro para el resto del edificio, todas ellas con teja árabe sentada con barro; las escaleras se ejecutarán de bóveda de ladrillo sentado con yeso y de doble panderete, macizando los peldaños y descansos con fábrica de ladrillo cubiertos con baldosa ordinaria y colocando barandilla de hierro forjado, y por último, las puertas y ventanas serán también de madera de pino, y para mayor seguridad del edificio se colocarán rejas en los departamentos bajos. El tiempo probable de duración de estas obras, trabajando en ellas 30 albañiles, 10 carpinteros, 6 canteros, 4 herreros y 120 peones con los medios auxiliares correspondientes, será de 150 días laborables.

En 12 de abril de 1878 se aprueba un proyecto de pisos y armeros en la sala de armas bajo un presupuesto de 22.900,00 pesetas cuyas obras se ejecutan en el mismo año, y en 6 de mayo es aprobado un proyecto de instalación de pararrayos con un coste presupuestado de 10.200,00 pesetas, cuyas obras también se ejecutan en el mismo ejercicio.

El Anteproyecto de Parque de Artillería se remite a la superioridad y es devuelto a la Comandancia con un oficio del Director general del Cuerpo en el que dice que, después de examinado, debe manifestar que no desconoce ni pretende atenuar en lo mas mínimo el valor de las razones en que tanto el Subinspector como el comandante de la Plaza fundan su opinión sobre prescindir de formar este proyecto, pero en su concepto hay también otras de importancia para que se persiga y se halle estudiado para cuando convenga. Sean cualesquiera las obras que se levanten para la defensa de Zaragoza, y ya están marcados los puntos que ha de ocupar el terreno alrededor de la Aljafería, ha de quedar siempre por dentro del recinto fortificado y ha de ser terreno militar. La Aljafería ha de ser también edificio de guerra y por sus condiciones afecto al acuartelamiento de tropas o a los Parques o depósitos de municiones; luego el edificio que se construya debe estar unido o próximo a la Aljafería, si no por necesidad ineludible, por conveniencia aceptable. Si la Artillería se contentase con los locales que le proporciona el Parque viejo y la parte de la Aljafería afecta hoy a su servicio, quizá razones económicas pudieran dejar para mejor ocasión el proyecto, pero es casi seguro que no se contentará con tan poca cosa en la eventualidad de ser un Parque de 1ª clase en una plaza de primer orden tal como podría llegar a ser Zaragoza.

Se devuelve el citado anteproyecto para que se rehaga bajo las bases siguientes:

- 1ª. Supresión del acuartelamiento de la compañía de artillería con sus dependencias.
- 2ª. Empleo de sólo el terreno de guerra como solar para evitar expropiaciones, puesto que el terreno que se necesita será menor en vista de lo que disponen las bases 1ª y 3ª.
- 3ª. Agrupación de los edificios que han de constituir el Parque de otra manera en que se aproveche más el solar.
- 4ª. Disposición del terreno de modo que el plano de situación del establecimiento no necesite los enormes movimientos de tierra del anteproyecto, tomando la solución que indica el ingeniero coman-

dante en su informe, o sea, la pendiente general que próximamente tiene actualmente el terreno dejando el polvorín en la depresión actual.

5ª. Arreglo de este plano o distribución del área ocupada en varias, si así fuera necesario, para que las entradas y salidas de los edificios y de la cerca que los rodea sean fáciles para carruajes.

En cumplimiento de lo anterior, Buelta rehace el anteproyecto y forma, en septiembre de 1878, *Memoria descriptiva del Anteproyecto de un parque de Artillería de 1ª clase acompañada de alzado, planta y secciones*.

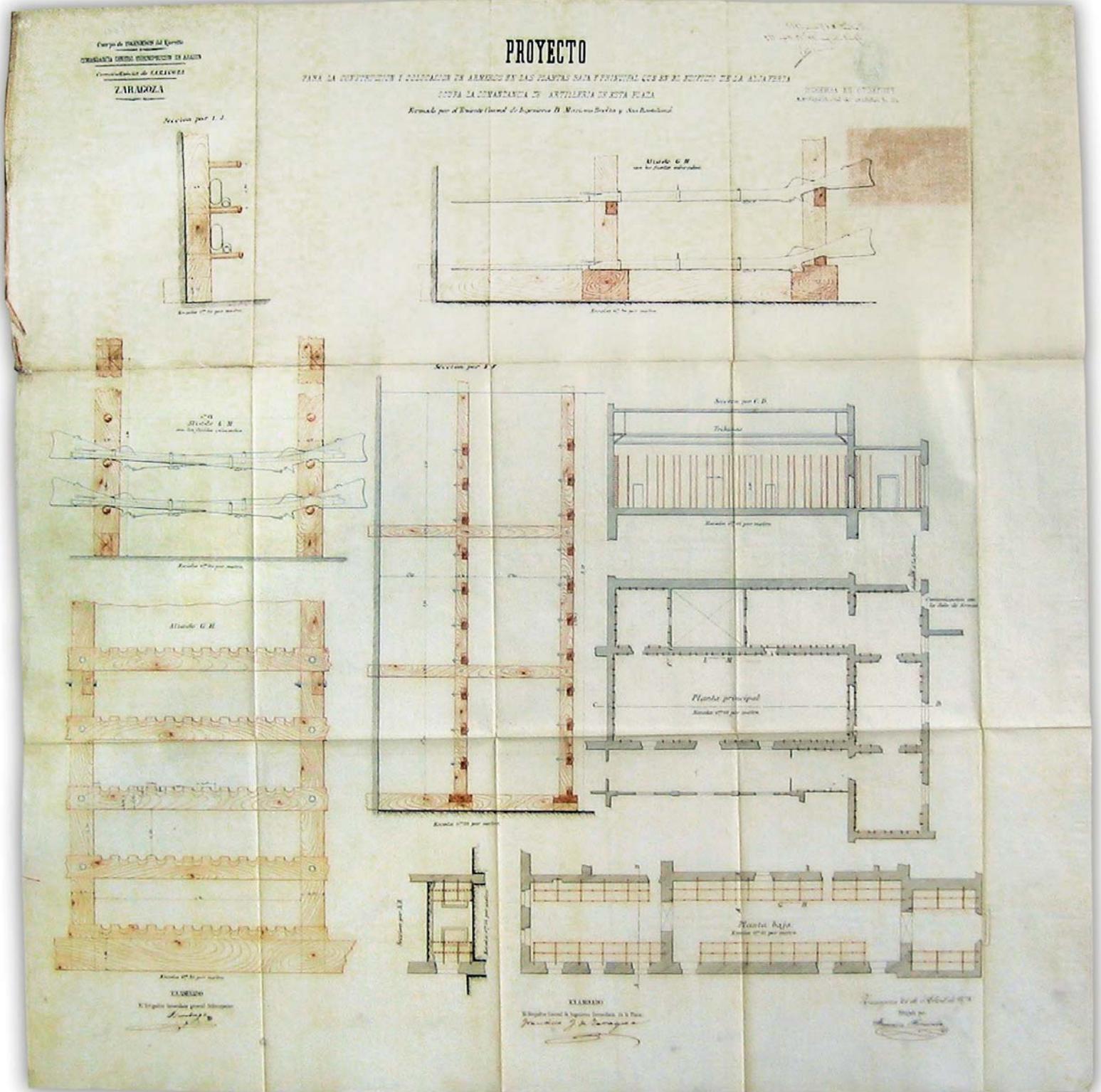
El terreno en el que se proyecta el Parque ha reducido su extensión a 17.053,00 metros cuadrados. Por su parte, la compañía de los ferrocarriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona declara que no le es posible desprenderse de terreno de su propiedad para la ejecución del Parque de Artillería.

En abril de 1879, Mariano Buelta forma *Memoria descriptiva del proyecto de construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en el cuartel de la Aljafería ocupa la comandancia de Artillería de esta Plaza*, acompañada de alzados, plantas, secciones y detalles. En 12 de mayo de 1879 se aprueba este proyecto, siendo su presupuesto de 9.800,00 pesetas, cuyas obras se ejecutan en el año económico de 1879-80.

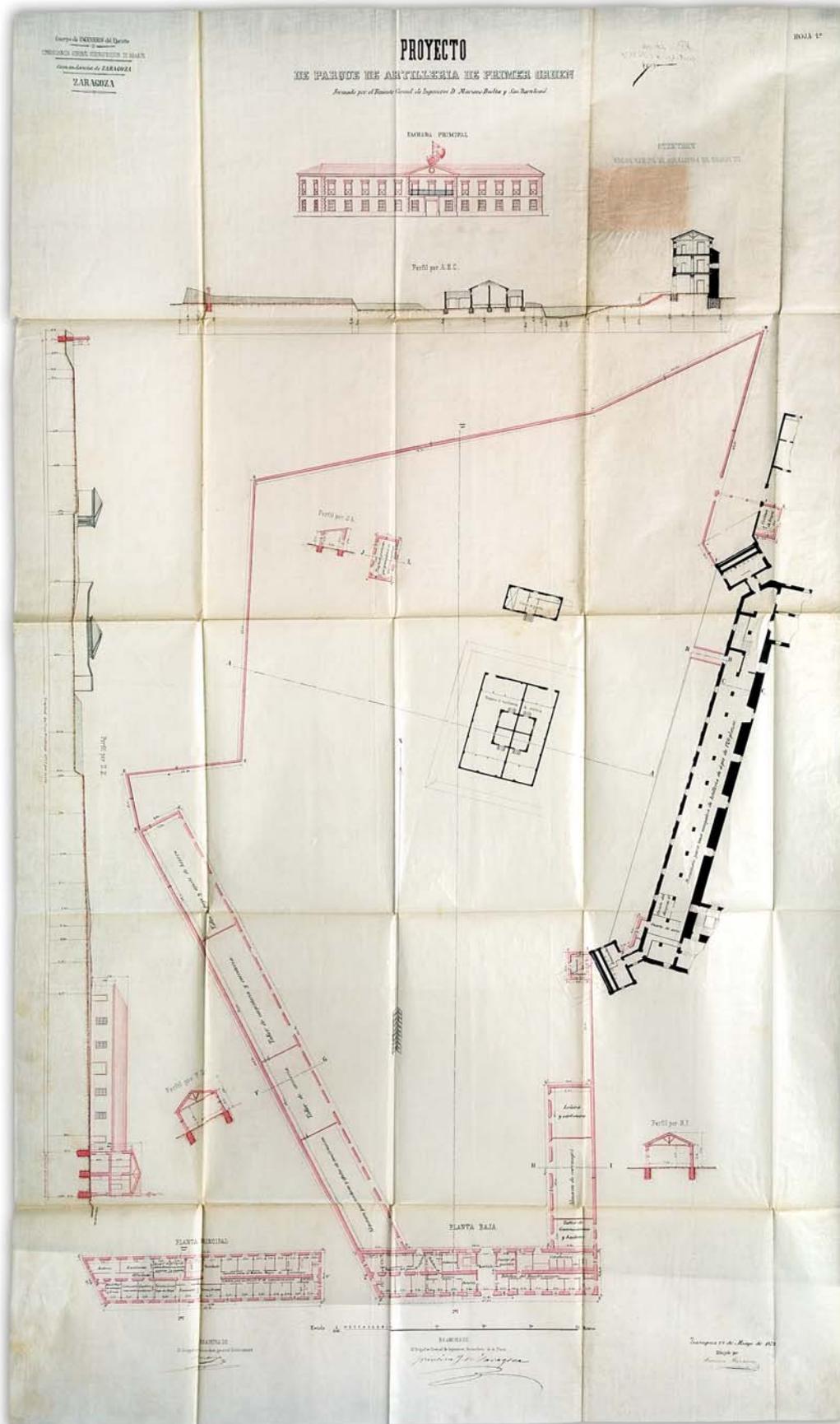
El Director general del Cuerpo, en relación con el asunto del Parque de Artillería, dice que examinado el adjunto anteproyecto que se le remitió con oficio número 13, fecha 14 de septiembre último, y hallándolo aceptable y propio para servir de base al proyecto definitivo de un Parque de Artillería en esta plaza, da su autorización para que se disponga la formación del referido proyecto. Conceptúa, no obstante, que sería mejor emplear adoquines en los pavimentos de almacenes y talleres que canto rodado, cogiendo estos últimos, en todo caso, con mortero hidráulico, así como las tejas con mortero ordinario en vez de barro para evitar gastos incesantes de entretenimiento.

En mayo de 1879, Mariano Buelta, cumpliendo lo dispuesto por el Director general, redacta *Memoria descriptiva del proyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase en el terreno exterior del edificio de la Aljafería*, acompañada de planos de situación, alzado, plantas y secciones.

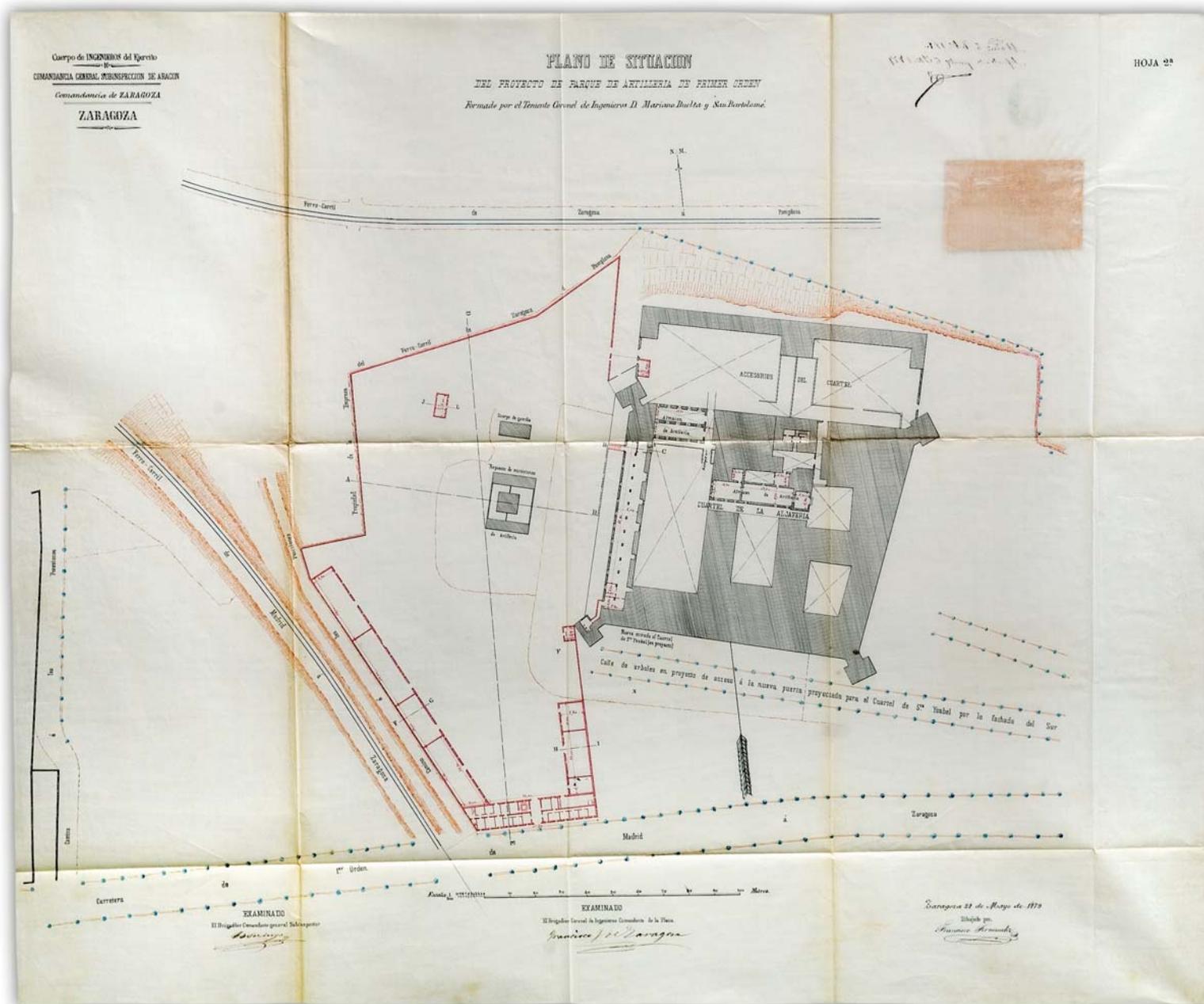
En la descripción del proyecto Mariano Buelta dice que entre las diferentes soluciones que podrá tener la cuestión propuesta, satisfaciendo todas ellas las instrucciones recibidas, le ha parecido más adecuada la que se detalla en el adjunto plano, que consiste en la colocación en la parte de terreno lindante con la carretera de Madrid del cuerpo principal del edificio de dos pisos, del cual se destina, la planta baja para cuerpo de guardia, habitación del portero y peón de confianza, caballeriza y pabellón del maestro armero, y la principal para oficinas y pabellones para un oficial primero de Administración militar encargado de efectos y caudales y para un maestro mayor. A derecha e izquierda del cuerpo principal del edificio se proyectan, de un solo piso, las dependencias que se piden en el adjunto programa, copia del remitido por el coronel de Artillería director del actual Parque menos la sala de armas que con capacidad para 40.000 fusiles existe dentro del cuartel de la Aljafería y los departamentos que en ella se indican, y que según las instrucciones recibidas se destinan, el número 24, que mide una superficie de 194,67 metros cuadrados y que con el que se proyecta que mide 220,00 metros cuadrados hacen un total de 414,67 metros cuadrados, pidiéndose en el programa para este objeto un local de 420 metros cuadrados para el almacén de carruajes, y el número 25 que mide una superficie de 281,69 metros cuadrados y en el programa se piden 300 para cordajes, juegos de armas y otros efectos de guerra. Al dormitorio de la planta baja de la Aljafería, que linda con el Parque, se le destina para alojar una compañía de artillería de a pie, habiéndole puesto en comunicación con el citado Parque y los excusados que están próximos para el servicio de esta compañía; se proyectan cocinas en las inmediaciones del Parque, en el contiguo patio de la Aljafería; también se establecen excusados para el servicio de los obreros del Parque cerca del que existe en la Aljafería para el servicio de la compañía de artillería; los departamentos que en la torreta tiene a su cargo el Cuerpo de Artillería, y que miden una superficie aproximada de 400,00 metros cuadrados, pueden ser destinados para almacenar empaques y objetos menudos. En el intermedio del gran patio que quedará en este establecimiento existen un cuerpo de guardia y un almacén de pólvora con



52.M. BUELTA: La Aljafería. Proyecto de colocación de armeros, 1879. Doc. 237.



53.M. BUELTA: La Aljafería. Proyecto de Parque de Artillería. Alzado, plantas y secciones, 1879. Doc. 240.



54.M. BUELTA: La Aljafería. Proyecto de Parque de Artillería. Plano de situación, 1879. Doc. 241.

capacidad más que suficiente para el almacenamiento que se pide, y para el cual no se proyecta pararrayos por estar éste metido en el plan general de pararrayos para la Aljafería que está aprobado. Junto a estos edificios se proyecta un pequeño tinglado para carga y descarga de saquitos y granadas, estando cercado todo el edificio por un muro de mampostería con pilares de ladrillo. Los talleres que se proyectan a la derecha del cuerpo principal del edificio, no lo han sido más que hasta el foso de la Aljafería, y no hasta el cuartel, por el mucho coste que tendría la cimentación en esta parte de terreno.

La instalación de prisiones militares en el Castillo inspira el *Proyecto para habilitar prisiones militares en el edificio de la Aljafería*, formado por el brigadier coronel de Ingenieros comandante de la Plaza, Francisco Javier de Zaragoza en febrero de 1880.

El Capitán general dispone que el número de habitaciones sea de cuatro para los incomunicados y de otras tantas para los arrestados, siendo la mitad de todas ellas para jefes y la otra mitad para oficiales. Cada habitación puede constar de dos compartimientos procurándose que estén cerca de los lugares comunes y que reúnan las condiciones necesarias para los individuos que las han de ocupar. Si el local en que han de construirse las referidas prisiones permite, por su mayor capacidad, aumentar el número de las habitaciones que han de edificarse, puede ejecutarse así.

Entre las varias soluciones que pueden darse al proyecto parece más idónea la propuesta, no sólo porque colocado el departamento de prisiones en el centro del edificio ofrece mayores condiciones de seguridad para los individuos en él arrestados, sino también porque las obras necesarias son menores, consiguiendo con ello incomunicar por completo dicho departamento con el resto del Castillo.

Los planos y la explicación que los acompaña indican claramente las obras que se proyectan y la disposición que resulta para los mismos locales.

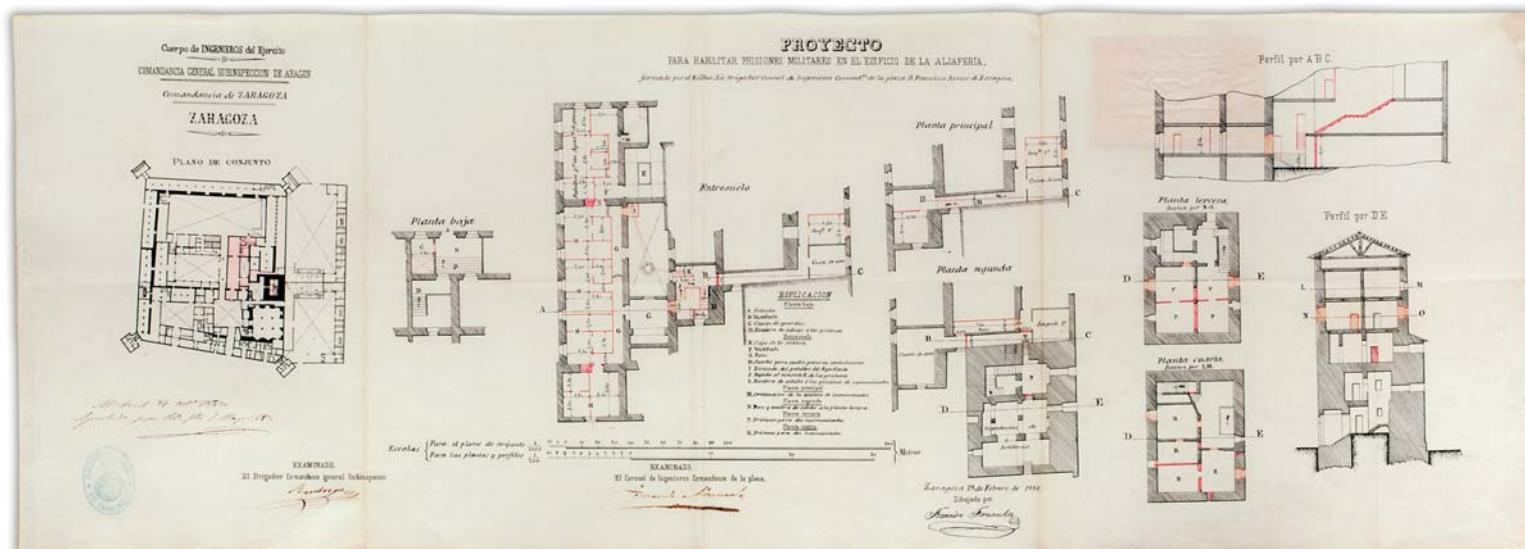
Del edificio se toman un dormitorio de tropa, los cuartos de aseo de otros dos y los dos últimos pisos de la torre llamada del Trovador. En el primero se establecen cuatro departamentos para oficiales arrestados y un pabellón para un ayudante de Plaza encargado de las prisiones, pabellón considerado necesario para el buen gobierno de ellas. Todas las ventanas de dichos locales dan al paso donde está situado el cuerpo de guardia del regimiento que ocupa el cuartel de Santa Isabel, y como, además, se destina el local G para una guardia de cuatro hombres y un cabo, se estima que reúnen buenas condiciones de seguridad al mismo tiempo que las comodidades propias del objeto a que se destinan.

En los dos cuartos de aseo que se inutilizan se sitúan las escaleras Y y L, rellenando con tierras, como se ve en el perfil por A.B.C., el espacio que queda entre ellas hasta la altura que se marca en el mismo. Se construyen nuevos cuartos de Sargento 1º y los antiguos pasan a serlo de aseo.

Por la escalera M que se proyecta, y abriendo el hueco T, se entra en el piso segundo de la torre, que se comunica con el resto del mismo, dejando para el servicio del tercero donde se proyectan los departamentos de incomunicados, la escalera existente. Finalmente, en el piso segundo se proyectan otros dos, comunicándole con la parte superior, con lo cual dichos departamentos reúnen todas las condiciones de seguridad, aislamiento y comodidad de los detenidos.

La duración probable de las obras puede calcularse en cuarenta días útiles de trabajo. En 24 de mayo de 1880 se aprueba el proyecto de prisiones militares, presupuestado en 9.430,00 pesetas, cuyas obras se ejecutan en el año económico de 1885-86.

En 1880 la Aljafería completa sus cuatro torreones de esquina con la construcción de los del noreste y sureste. Construidos totalmente en ladrillo son de mayor desarrollo en planta que los otros dos, tienen entrada independiente, cuatro plantas, una más que los otros, y se dedican a pabellones para jefes y oficiales. Aparte su tamaño y distinto número de vanos, formalmente son similares, de planta rectangular con las esquinas resaltadas, vanos con arcos apuntados en ladrillo a sardinel y un coronamiento almenado sobre una cornisa de canes. También se ha construido el polvorín de poniente.



55.F.J. ZARAGOZA: La Aljafería. Habilitación de prisiones. Alzados y plantas, 1880. Doc. 243.

En octubre de 1882, Mariano Buelta, forma *Memoria descriptiva del proyecto de construcción y colocación de armeros en la planta principal que en el cuartel de la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de esta Plaza*, acompañada de alzados, plantas y detalles.

El Director general del Cuerpo de Artillería ha empezado a consignar el armamento que debe llegar de otros Parques al de esta plaza, y no siendo suficientes los armeros colocados en la sala de armas y los locales contiguos de que se dispone para colocar tanto el que hay consignado como el que de nueva fabricación vendrá en su día, se ruega al Cuerpo de Ingenieros que instalen armeros en los locales contiguos a la sala de armas para, de este modo, poder ampliar ésta.

Siendo el Parque de esta plaza uno de los destinados para la concentración del armamento Berdam y el de nueva construcción en Oviedo, no es posible fijar el número que debe colocarse, pero convertidos algunos almacenes en depósitos de armamento conviene colocar el mayor número de armeros posible, debiendo ser las cañoneras para el fusil Berdam porque de este modo puede colocarse también el Remington.

Los locales destinados para el almacenamiento de fusiles son los departamentos de la planta principal que la Comandancia de Artillería ocupa en la actualidad, y que están contiguos a la sala de armas hace poco tiempo construida para 40.000 fusiles.

Se ha procurado en el proyecto colocar el mayor número de fusiles de los dos sistemas que en la orden que encabeza este escrito se ordena, aprovechando con este motivo la superficie y altura de los locales que al objeto se aplican. Expuesta esta razón, se proyectan armeros horizontales por la comodidad que se obtiene al removerlos para los diversos usos del servicio, y convenientemente apuntalados los pisos sobre que descansan para fusiles Berdam y donde pueden colocarse hasta el número de 7.200 fusiles, y armeros verticales ligeramente inclinados para los del sistema Remington y capaces para 11.900 fusiles, que hacen un total de 19.100 fusiles.

Se comenzará la obra por el apeo de los locales destinados a armas horizontales e inmediatamente se dará principio a la construcción de los armeros, siendo su duración de cuatro meses aproximadamente. El proyecto es aprobado en 8 de mayo de 1883, siendo su presupuesto de 16.200,00 pesetas, cuyas obras se ejecutan en el mismo año.

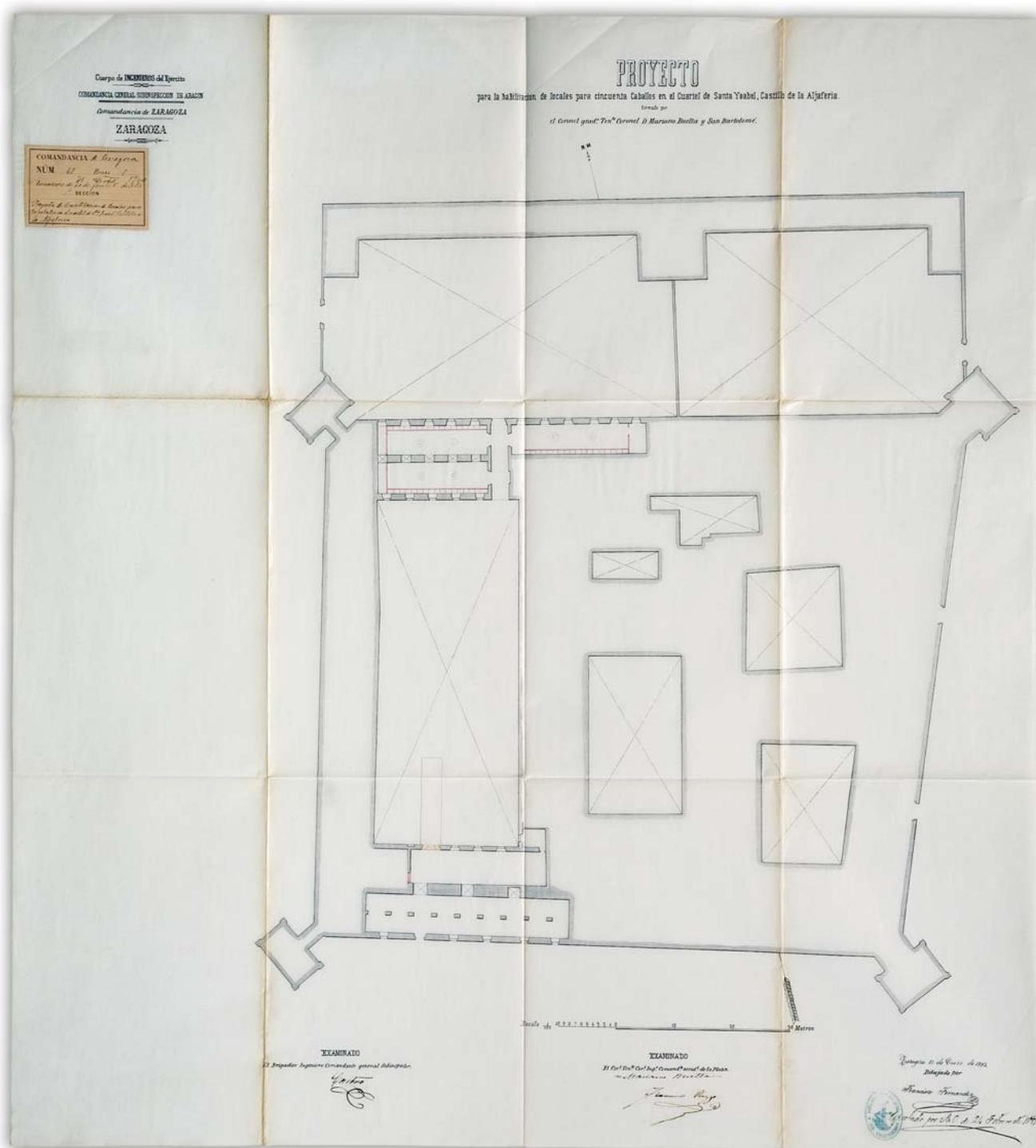
El mismo ingeniero, en enero de 1883, redacta *Memoria referente a la habilitación de una cuadra capaz de contener 50 caballos del arma de Caballería*, acompañada de planta.

Por real orden se procede al estudio y formación del presupuesto correspondiente, habiéndose dado principio a la obra en vista de la urgencia y calificación que de la misma se hace. Su duración está prevista en diez días. El proyecto es aprobado en 24 de Febrero de 1883, siendo su presupuesto de 4.460,00 pesetas, cuyas obras se ejecutan en el mismo año.

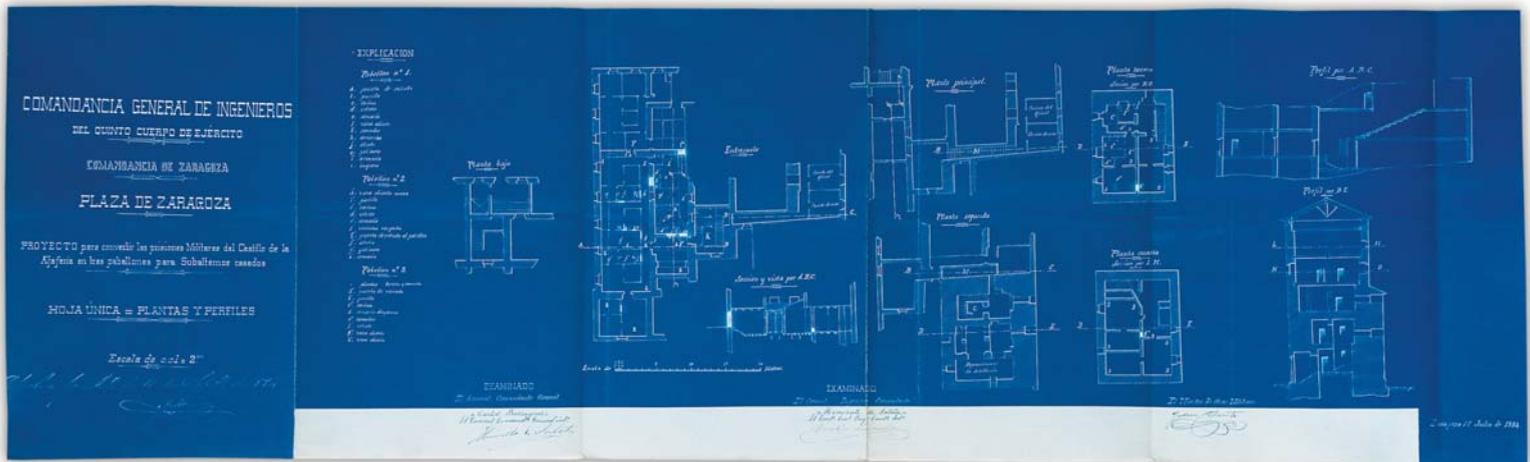
El maestro de Obras militares Juan Urruti forma, en julio de 1894, *Memoria descriptiva del proyecto para convertir las prisiones militares del castillo de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados*, acompañada de plantas y perfiles.

La Reina Regente accede a la propuesta de suprimir las prisiones militares en el castillo de la Aljafería de Zaragoza y construir pabellones en su reemplazo, en la inteligencia de que los mencionados pabellones han de ser de la clase de subalternos, y que es conveniente que se formule y apruebe dicho proyecto con la anticipación suficiente para que pueda ser incluido en la propuesta de inversión del próximo año económico.

No se considera necesario que en la Aljafería existan prisiones militares, puesto que en la ciudadela de Jaca hay locales suficientes para los oficiales que de esta región deban cumplir la pena de reclusión militar, además de los castillos de Monzón y de Mequinzenza; y bastando los cuartos de banderas y estandartes para los arrestados, se propone la supresión de dichas prisiones y dedicar la considerable extensión que ocupan a la construcción de pabellones, para mayor comodidad de la oficialidad de los dos regimientos de infantería acuartelados en el Castillo y ventaja manifiesta para el servicio.



56.M. BUELTA: La Aljafería. Habilidad de cuadra para caballos, 1883. Doc. 250.



57.J. URRUTI: La Aljaferia. Conversión de prisiones en pabellones para subalternos, 1894. Doc. 255.

En el proyecto, persiguiendo una de las principales necesidades que exige la construcción de pabellones, cual es la de que todos ellos tengan entrada independiente, se ha dispuesto ésta de manera que el pabellón número 1 tenga la entrada por la puerta a que da al vestíbulo F'; para darle entrada al pabellón número 2 se abre la puerta a' que da a la meseta de la escalera, bajando luego seis escalones, para por el pasillo b' y el vano abierto l' llegar a la puerta g' que es la de entrada al pabellón; y el pabellón número 3, tiene su entrada por el mismo pasillo b', después por las escaleras K y M hasta la planta segunda y luego por la escalera D hasta la planta tercera, donde se verá la puerta a'' que es la de entrada al pabellón.

Los puntos azules que aparecen en el plano en la planta entresuelo son las plantas de otras tantas columnas de hierro que sostienen el piso superior, y si bien antes nada podía importar el que aparecieran en el medio de las habitaciones, no así ahora, tanto por el mal aspecto como por el espacio que se pierde, y de aquí que se haya decidido su ocultación por medio de los tabiques proyectados, consiguiendo aumentar el número de departamentos, como son los gabinetes g y g', y las alcobas j y j', los armarios i e i' y los armarios h, en el comedor del pabellón número 1.

No encontrando sitio adecuado para instalar las cocinas se ha decidido construirlas sobre un piso nuevo tomando parte del patio de luces P, tanto que ahora queda reducido al patio P', pero esto sólo desde la altura del entresuelo al principal, puesto que, como la sección y vista por A' B' C' indica, el tejado de la parte que hay que cubrir sube poco mas que la altura del piso principal.

Para compensar en lo posible la luz que esta nueva obra pueda quitar a los cuartos de aseo que alumbran las ventanas que aparecen en la misma sección y vista por A' B' C', se ponen unas grandes puertas cristaleras que llenan casi todo el frente y que da al pasillo P', sin perjuicio de darle toda la luz cenital posible, con lo que se salva el pequeño inconveniente que pudiera llevar consigo la nueva obra.

El piso que se proyecta está formado de cabios de madera de 5,50 x 0,18 x 0,13 metros, espaciados 0,50 de eje a eje y bovedillas de ladrillo tabicadas, teniendo necesidad de colocar unos puentecillos en las ventanas bajas que se ven en la sección y vista A' B' C' para apoyar los cabios del piso. La sección necesaria de estos cabios para la luz que es de 4,80 metros, se ha deducido por la fórmula $Rab^2 / 6, 1Pl / 6$, siendo a lado menor de la sección, b lado mayor, P peso total que carga sobre la viga y l la luz que ya hemos dicho es 4,80 metros.

Para dar entrada a la cocina y excusado del pabellón número 1, se abre el vano f, y para hacer independientes estas dos entradas se forma el ingreso l adonde dan las puertas de la cocina, excusado y armario l, y esta misma disposición se ha adoptado en la cocina del pabellón número 2, cuya entrada al ingreso se hace por la puerta f' que hoy es una ventana y que por tanto hay que rasgar.

El pabellón número 3 se proyecta en las plantas tercera y cuarta, destinando la planta tercera para los servicios mas constantes y necesarios como son, cocina, comedor, excusado etc., y la planta cuarta para dormitorios.

El aspecto de las puertas de las plantas tercera y cuarta, así como las cerraduras de las mismas y de las de la planta entresuelo, llenaban perfectamente el objeto a que estaban destinados antes estos locales, pero se avienen medianamente con el aspecto que deben tener las puertas en los pabellones, y de aquí que haya necesidad de cambiar las puertas en las plantas tercera y cuarta y las cerraduras de grandes cerrojos que hoy tienen las de la planta entresuelo.

Como la obra de mayor importancia de todo lo proyectado es la construcción del piso para la instalación de las cocinas, se han de emprender las obras por éste, abriendo antes los vanos proyectados para comunicar y dar mayor facilidad a los trabajos y siguiendo luego con lo proyectado en el interior.

El tiempo que se considera necesario para llevar a cabo esta obra es el de cuarenta y cinco días laborables. En 10 de septiembre de 1894 se aprueba un proyecto de reforma de prisiones militares para convertirlas en pabellones, cuyo proyecto es anulado en 16 de julio de 1904.

En agosto de 1894, Honorato de la Saleta levanta *Plano del castillo de la Aljafería y terrenos anexos al mismo*.

De nuevo, el maestro de Obras militares, Juan Urruti, en abril de 1897, redacta *Memoria descriptiva del proyecto de reforma y ampliación de armeros para la colocación del armamento "Mauser" en los cuarteles de la Aljafería y San Lázaro*.

Los armeros que necesitan ser reformados son los circulares que existen en el cuartel de Santa Isabel, ocupado por el regimiento del Infante, y en el de San Lázaro, ocupado por el de Galicia. Deben reformarse de manera que pueda colocarse en ellos con holgura el nuevo armamento *Mauser*, y como con esta reforma se reduce el número de fusiles que caben en cada armero, debe también formar parte del proyecto la construcción de otros nuevos empotrados en los muros, con suficiente número para que tenga cabida, en unos y otros, el completo del armamento de los dos regimientos citados.

También necesitan reformarse los armeros de hierro del modelo aprobado por real orden de julio de 1867 que tiene el cuartel del Príncipe Alfonso, ocupado por el regimiento de Gerona. Antes de dar por terminado el proyecto debe comprobarse si en todos los cuarteles existe el número de armeros suficientes para la colocación del nuevo armamento.

La diferencia de la constitución de los fusiles *Remington* y *Mauser* es la que obliga a la obra que se proyecta, porque es natural que al hacer los armeros circulares, lo mismo que los de hierro, se procurará colocar el mayor número de fusiles posible y, por lo tanto, la separación ha de ser la indispensable, pero como los fusiles *Mauser* presentan el cerrojo en uno de sus costados, necesitan más separación, y esto es lo que se pretende conseguir de la manera más económica posible.

Los armeros circulares movibles que existen en el cuartel de Santa Isabel y San Lázaro están formados por un árbol o columna central, a la que van unidos un platillo o tablero inferior en el que van labrados los rebajes para apoyo de las culatas, y otro tablero superior que lleva las escotaduras para alojar en ellas los cañones. La reforma de estos armeros queda reducida a colocar sobre los actuales platillos inferior y superior un tablero de madera para en ellos hacer la nueva distribución, y como los diámetros no se aumentan, han de perderse sitios por la mayor separación que hay que darles. Los hay grandes y pequeños. En los grandes caben actualmente 25 y quedan reducidos a 20, y en los pequeños 20 y quedan reducidos a 15.

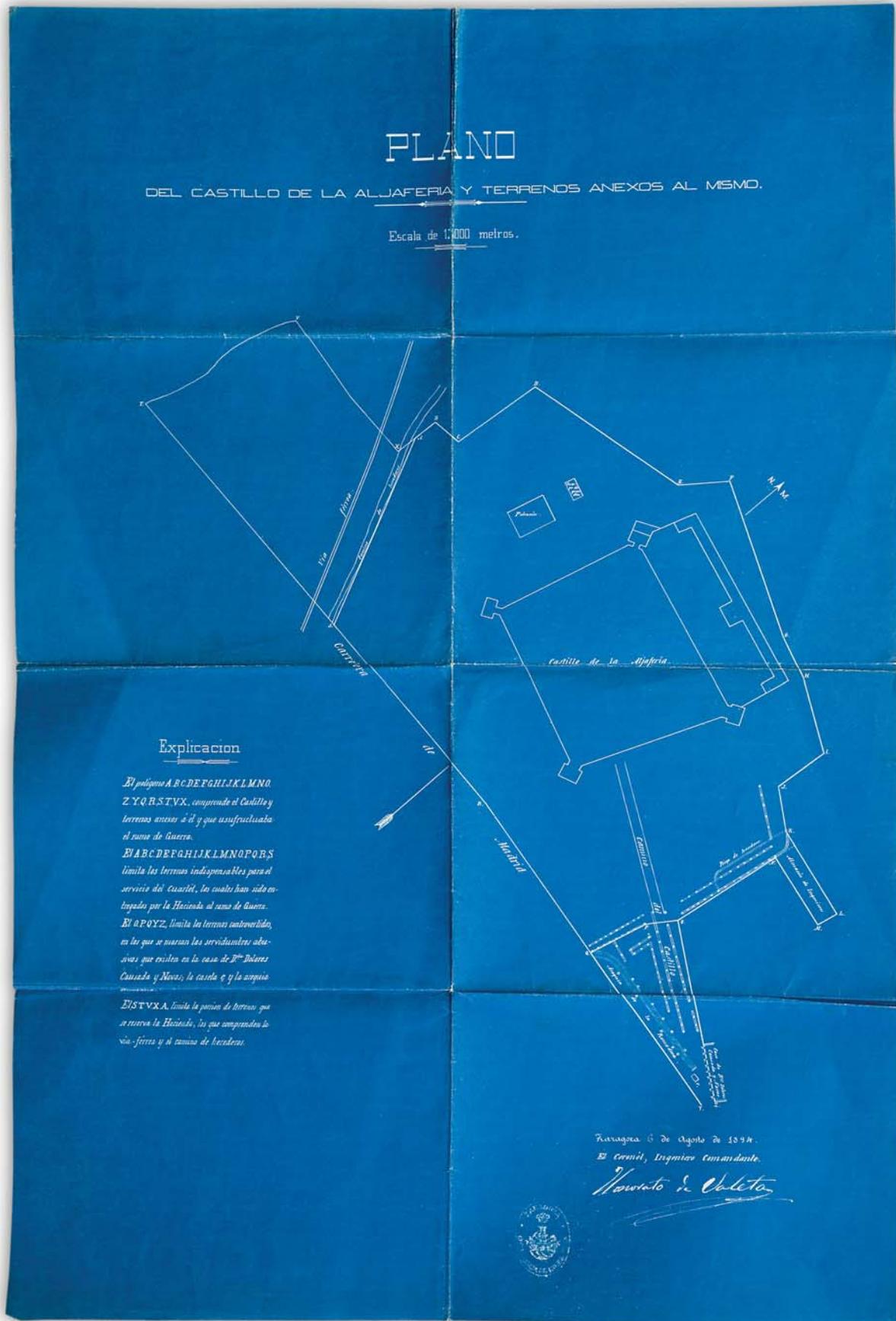
En el cuartel de Santa Isabel existen 13 grandes y 18 pequeños, que representan la pérdida de 155 sitios, que se propone compensar con armero de madera rectilíneo empotrado en los muros. Formado por una pieza o tablón de madera en la parte inferior, con los rebajes para las culatas, y a la parte superior otra pieza también de madera empotrada con las escotaduras para los cañones.

En cada metro de armero dispuesto de esta manera pueden colocarse 9 fusiles, necesitando, por consiguiente, para suplir la pérdida de sitio, 18,00 metros, que se colocarán según convenga en los diferentes dormitorios.

Esta reforma tiene la doble ventaja de hacerse muy fácil y económicamente y la de hacer que los fusiles *Mauser* rocen sólo con madera en vez de hacerlo con hierro, como hoy sucede para las culatas en los armeros de hierro.

Se dará comienzo a la obra por la reforma de los armeros circulares y colocación de los rectilíneos supletorios, porque en éstos no puede colocarse de ninguna manera el nuevo fusil, sino poniendo uno sí y otro no, y en los de hierro pueden colocarse provisionalmente porque el roce es pequeño y puede tolerarse. El tiempo probable para ejecutar la obra se calcula en treinta días laborables. Es aprobado en 29 de Mayo de 1897, siendo su presupuesto de 1.130,00 pesetas.

Finalmente, en marzo de 1898, Juan Urruti redacta *Memoria descriptiva del proyecto de cambio de la cubierta en la sala de armas del castillo de la Aljafería*.



58.H. SALETA: La Aljaferia y terrenos anexos, 1894. Doc. 256.

El Capitán general autoriza la redacción del proyecto para renovar el tejado de la sala de armas del Castillo, cambiando la cubierta de teja plana por otra metálica pero conservando la armadura por hallarse en perfecto estado. Siendo la cubierta existente de tejas planas y no pudiendo sujetarlas convenientemente a la armadura, los grandes vientos reinantes con tanta frecuencia en la plaza las levantan, hacinándolas en montones o, por lo menos, las desencajan de los engranes que tienen y esto produce grandes goteras y que las tejas se desportillen, teniendo que estar renovándolas constantemente.

La cubierta de teja plana debe sustituirse por otra metálica porque, aunque las armaduras se encuentran en perfecto estado, no puede aplicarse sobre ellas el tejado de teja lomuda por no tener bastante resistencia.

La armadura está compuesta de vigas puentes que dividen la luz de cada faldón en dos, apoyados éstos sobre pilares de hierro en forma de doble T de 0,30 metros de alto; sobre éstas descansan otras vigas de la misma clase y forma de 0,13 metros de alto, espaciadas 1,65 metros entre ejes, a las cuales van unidas por la parte superior con bridas unos hierros de T de 0,03 metros de lado espaciados 0,40 metros entre ejes, sobre los que descansan las tejas planas y sobre los que va la nueva cubierta. Todo el conjunto de la armadura se encuentra perfectamente sujeto, con tirantes de hierro transversales y en perfecto estado de conservación.

Varias son las clases de cubiertas posibles, pero sólo se tienen en cuenta dos por ser las más comúnmente usadas; son éstas, la plancha de cinc ondulada de 0,75 metros de anchura y largo variable sin pasar de 2,50 metros, y la de hierro galvanizado, también ondulada y de las mismas dimensiones. Las primeras son menos expuestas a picaduras siempre que se tenga cuidado de no clavarlas o empotrarlas, pero los agentes atmosféricos las descomponen con más facilidad y, además, resultan un 30 por ciento más caras que las segundas. Éstas se pican por el óxido con más facilidad, pero este defecto se corrige dándole por la parte superior dos manos de pintura al óleo sobre un preparado de minio a base de hierro, se sueldan mejor, tienen más consistencia, resisten mejor los agentes atmosféricos y, contando la pintura, resultan un 10 por ciento más baratas que las de cinc.

Las planchas de hierro galvanizado se colocan de la siguiente manera: traída a medida fija, de manera que la solapa tenga lugar en uno de los hierros de doble T, se sueldan por la parte inferior unas asitas de cinc a las que se sujetan las grapas de hierro, y éstas a los hierros de T poniendo en cada plancha el número suficiente de grapas para que queden bien sujetas.

El tiempo necesario para concluir estas obras es el de veinticinco días laborables. En 15 de abril de 1898 se aprueba un proyecto de cambio de cubierta en la sala de armas, siendo su presupuesto de 4.860 pesetas, cuyas obras son ejecutadas en el mismo año.

Cualidades castrenses

En un informe, emitido en Morella el 31 de agosto de 1813, se dice de la Aljafería:

...compuesto de un cuadrado que tiene cuatro baluartes y cuatro cortinas, los baluartes son vacíos, tienen casamatas para barrefosos; este Castillo es un gran palacio con muchos subterráneos y almacenes abundantes para víveres de guerra y boca, pabellones y cuarteles capaces para cuatro mil plazas, pudiéndose colocar también los caballos, tiene iglesia, dos pozos y tres patios.

En este momento se destruyen los baluartes de esquina contruidos en el siglo XVI por Spanoqui y tantas veces considerados inútiles por los ingenieros militares. Su aspecto realmente ridículo, y la diferencia de escala frente a las imponentes fachadas de la Aljafería, pueden contemplarse en diversos grabados que resultan inapreciables documentos gráficos.

En 1835 se redacta un presupuesto extraordinario para obras de fortificación que son necesarias para aumentar las defensas de la Aljafería. En esta fecha, el Castillo ofrece una figura cuadrilátera circun-

dada por un terraplén con su parapeto y foso con la escarpa y la contraescarpa revestidas de fábrica de ladrillo y cal. Un puente de tres ojos, dos de ladrillo y otro de madera, fijo, conduce a la única entrada de este edificio al que se le comunica con un simple rastrillo colocado en cada uno de sus extremos. Es capaz de alojar cómodamente dos mil hombres y además hay local para el presidio que no baja de cien hombres, almacenes de artillería en los que existen gran cantidad de balas de cañón, granadas y bombas, balas de fusil, piezas de artillería de varios calibres, montadas y desmontadas, cureñas, carros de municiones y fraguas de campaña. Maestranzas de artillería y fortificación, taller para recomposición de fusiles, fundición de balas, elaboración de cartuchos y una sala de armas de fuego y blancas; iglesia, habitaciones para el gobernador, ayudantes, cirujano y castrense, para los comandantes de artillería e ingenieros, cantina, ocho pabellones para otros dependientes y oficiales arrestados, calabozos, depósito de quintos y una cuadra para partidas sueltas de tropa. También hay tres pozos de agua, uno de los cuales es potable si se cuida su aseo. De los baluartes de esquina, destruidos en 1813, quedan en pie algunos restos hasta un tercio de su altura.

Por este presupuesto se propone convertir el puente de madera en levadizo. Estará compuesto por un tablero con sus durmientes y traveseros, tablones, cabezales, contrapeso, flechas, cadenas de suspensión, llantas de hierro, herrajes, clavazón y dos pilares colaterales de mampostería de ladrillo; construir un parapeto de mampostería en forma de rediente para cubrir el puente, con su banqueta interior, cuerpo de guardia y un rastrillo de dos hojas; abrir varias comunicaciones entre los pabellones y cuarteles del norte y mediodía al interior del Castillo y cerrar otras, y demoler los ruinosos restos de los cuatro baluartes hasta el piso del foso y limpiar éste de los muchos escombros y enronas que hay en él. Sin embargo, y a pesar de que se considera indispensable que para poner la Aljafería en completo estado de defensa se deben reedificar los cuatro baluartes, aunque dándoles distinta forma y mayor tamaño, la demasía en el costo económico y en el plazo de ejecución hace inoportuno en ese momento proponer su construcción.

El juicio de Brull sobre las condiciones militares de la Aljafería tampoco es favorable. Puede considerársele en dos aspectos: como punto defensivo avanzado de la plaza de Zaragoza, o para el caso en que deba reprimir las demasías de la población vecina, protegida por fuerzas exteriores que secunden sus esfuerzos. En el primero de los casos, y teniendo en cuenta su situación topográfica, puede extender sus fuegos en todo el espacio de la ribera hasta el radio de acción del ex-convento de Trinitarios situado a su izquierda y enfilar varios caminos practicables para la conducción de artillería. Sin embargo, esta buena situación se ve disminuida por su estado y por la naturaleza del terreno que la rodea. Dominada por la altura llamada de la Bernardona, dentro del alcance del cañón, presenta un blanco espacioso a los tiros de las baterías enemigas que pueden construirse con poco riesgo y a las que es fácil conducir la artillería a cubierto de los fuegos rectos del Castillo y de la Plaza; las muchas casas de campo y olivares que hay en sus inmediaciones y el gran número de acequias y bancales que se encuentran en el espacio de ataque favorecen considerablemente la conducción de piezas y relevo de tropas que, apostadas muy cerca, impiden la construcción de cualquier obra exterior que intente hacerse para aumentar la defensa. Finalmente, la estrechez del andén que rodea el edificio, hace indispensable el replegarse al interior en el momento en que contra aquél rompa el fuego de cañón, pues elevándose tanto los escombros que necesariamente han de ocasionar los proyectiles causarían desgracias suficientes a destruir la guarnición en poco tiempo por numerosa que fuese.

Se ve, pues, que la Aljafería, si bien no está mal situada para obrar en relación con la Plaza, tiene defectos capitales nacidos de su escasa defensa y de la calidad de las inmediaciones, y que para que reporte las ventajas que de ella pudieran sacarse en el caso de constituir a Zaragoza en plaza, sería preciso transformarla de simple cuartel, que es, en fuerte avanzado o exterior.

En el segundo aspecto, considerada como una ciudadela, no reúne ninguna cualidad ventajosa; dominada por la Plaza apenas podría hacerse en ella una mediana defensa con fusilería; imposibilitada por la estrechez del andén para instalar artillería se vería precisada a sufrir el fuego de esta clase que la plaza le hiciese

sin poderlo contestar y, merced a su tamaño, sería blanco fácil de los fuegos curvos que en poco tiempo la destruirían.

En ambos casos la Aljafería puede ser de muy poca utilidad y, si bien, transformada de modo que pudiese dársele el nombre de castillo, ciudadela o fuerte, prestaría por su buena posición servicios de gran cuantía, como por razón de su actual estado no sólo es insuficiente a todo servicio de guerra sino que dificulta la habilitación por el gran foso que limita su espacio interior, y obliga para hacer obras a terraplenarlo o extenderse a un considerable desarrollo, sería desacertado pensar en cambiar su aspecto militar, lo que exigiría la inversión de grandes sumas que no podrían en manera alguna ser compensadas por el resultado que produjeran.

Brull en su Memoria de 1848 abunda en lo expuesto cuatro años antes. Describe lo existente y analiza la situación topográfica del Castillo bajo el aspecto militar. A lo dicho con anterioridad añade que además de que la naturaleza del suelo se presta a toda especie de trabajos de trinchera, proporciona por el lado norte hacerlo a cubierto hasta desembocar en el foso, y en los tres restantes facilita considerablemente el establecimiento de baterías de acción y después de las de brecha, aprovechando el desnivel de los bancales y la cavidad de las acequias de riego, lo que le hace concluir que *lo que hay es absolutamente malo, e insuficiente por ello para el caso que consideramos*.

Entre las dificultades que debe vencer el proyecto está la limitación de espacio por la existencia del foso, las dominaciones de la Bernardona y el caserío de la ciudad, la falta de lugar para alojamientos, pues el que hay interiormente lo ocupa el edificio construido, inservible en un sitio por el gran tamaño que presenta y facilidad con que sería arruinado, el poco desarrollo que puede darse a las obras entre la plaza y el fuerte y los mayores relieves y rellenos que exige cuanto se edifique en el frente que mira al río por el descenso del terreno.

Años más tarde, Vilademunt, en su inejecutado proyecto de 1862, insiste en el escaso valor militar de la Aljafería. Los cuarteles, construidos de muros muy delgados, quedan al descubierto, dominados a Poniente por las alturas de la Bernardona, todo lleno de cercas y casas y el terraplén del ferrocarril; por el Este, con tapias hasta cincuenta metros, y por el Norte, con unos escarpados y una acequia. Este edificio, rodeado de un foso, sólo tiene una salida que sería fácil de anular quedando encerrada la guarnición, por lo que resulta inconveniente el mantenimiento del foso. Sería mejor terraplenarlo o, cuando menos, reducirlo. Se proyecta, pues, un andén de doce metros de anchura alrededor de la Aljafería, y convendría que el terreno hasta los muros de la ciudad quedase despejado. Con este andén las tropas pueden salir por cualquiera de las puertas evitando el quedar encerradas.

Gautier, en su informe de julio de 1864, zanja definitivamente la cuestión de la fortificación de la Aljafería desde la primera de las directrices del proyecto al escribir:

En cuanto a la primera, o sea, quitar a la Aljafería su carácter de punto fortificado, convirtiéndola nuevamente en un simple cuartel, estoy enteramente conforme con ella por las razones que la abonan.

Recuperación monumental

Inquietud por el patrimonio artístico

El juicio sobre la conservación y recuperación de la Aljafería expuesto por Pedro Vázquez en 1816 podría considerarse un precedente, y bien merecería abrir este capítulo de no haber sido ya relatado en el lugar correspondiente. No obstante, todavía habrá que esperar tres décadas para que se inicie, definitivamente, el dilatado camino de otras quince que conducirá a la recuperación monumental del castillo de la Aljafería.

Desde entonces [1772] hasta nuestros días ha sufrido [La Aljafería] reformas parciales en las que han ido desapareciendo las porciones de construcción árabe que aún se conservaban, y en la actualidad se ve con dolor y descrédito del siglo, que el genio destructor sigue ejerciendo su fatal influencia en todo lo que pudiera acreditar pasadas glorias, y se complace en borrar el recuerdo de nuestra antigua riqueza y poderío.

Es imposible mirar sin entregarse a tan tristes reflexiones el estado en que se encuentra el local donde se dice que fue bautizada la reina doña Isabel, y el no más próspero en que se halla la escalera principal del Castillo; tampoco pueden verse con calma los deterioros causados en los artesonados del salón de embajadores y demás habitaciones destinadas al uso regio, ni la transformación hecha en las ventanas del primer patio cuya grandiosidad y hermosura se colige por tal cual escudo que sobre ellas queda, como para patentizar la ignorancia y el espíritu de ruina.

Sensible me es recordar lo que por tantos títulos debiera consignarse al olvido, pero la consideración de que los males siguen si no se acude al remedio, y la de que todo español está obligado a contribuir a la prosperidad de su patria, muévenme a llamar la atención sobre este punto que si bien se considera no es desatendible en manera alguna.

Esto escribe en su informe redactado en Zaragoza, el 6 de agosto de 1844, el capitán del Cuerpo de Ingenieros Andrés Brull y Sinués. Y sigue, después de detallar el estado del salón del trono y salas contiguas, quejándose del deterioro de la suntuosa escalera principal con un pasamanos lleno en el que sólo queda alguno de los muchos adornos que en su época lo decoraron, de las paredes, y del abandono que ha propiciado la desaparición de bandas enteras de la tribuna del salón de los Reyes Católicos. E insiste:

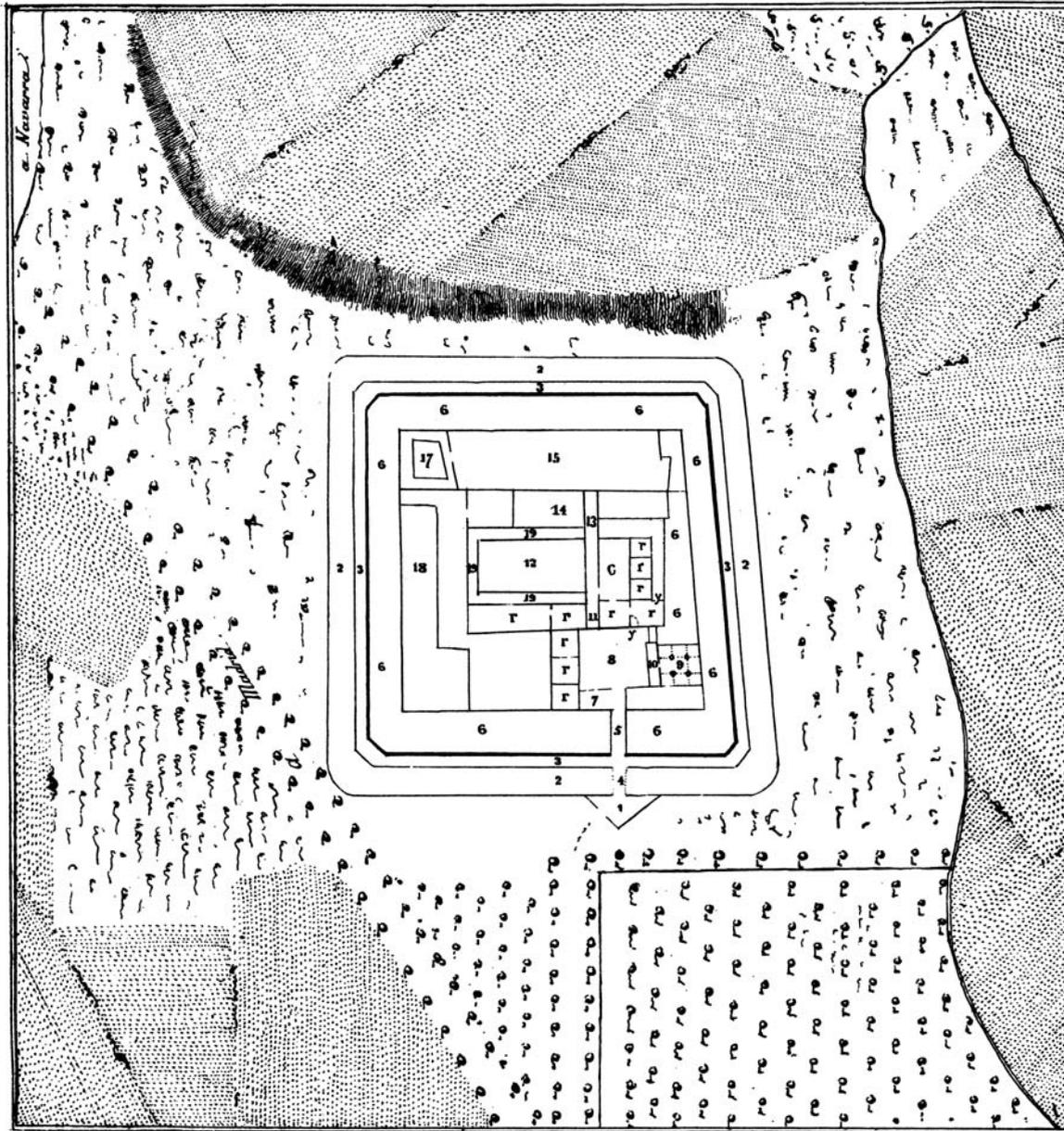
Ninguna otra cosa hay digna de atención según mi corto entender en el expresado Castillo, pero esto desaparecerá muy pronto si no se le da la importancia que en realidad tiene, y continúa desapercibido y a merced de soldados o de presos que son los que hasta aquí han podido examinar con detención lo que debiera conservarse con respeto, y ser mostrado tan sólo a quien pudiera juzgar su mérito; verdad es que en el día se ha procurado reparar en parte descuido tan criminal, blanqueando sus ennegrecidas paredes, pintando sus puertas y limpiando en lo posible sus antiguos techos, pero es preciso además relevarlas del impropio servicio que han llevado, y considerarlos bajo el punto de vista anteriormente indicado.

Califica de bueno el estado general de la Aljafería, exceptuando parte de los tejados que necesitan reposición de armaduras y algunas faltas en los suelos y tabiques. El murete de la contraescarpa está bastante malparado, habiendo desaparecido en grandes porciones el cubrecabezas; la escarpa, por efecto de su mal revestimiento, está agrietada en varios parajes y su chafflán noroeste amenaza un próximo desplome por el empuje de las tierras que ha roto la unidad de la fábrica y sacado del aplomo una extensión de cinco varas aproximadamente, conservándose bastante bien la contraescarpa.

El capitán general de Aragón, Manuel Bretón del Río, al anunciarse la venida de la reina Isabel II, sugiere al abogado y académico Mariano Nougues Secall la redacción de un trabajo sobre la Aljafería. Es la primera monografía sobre el Castillo, publicada en 1846, y titulada *Descripción e historia del Castillo de la Aljafería sito extramuros de la ciudad de Zaragoza*, para cuya realización cuenta con la colaboración del archivero del Archivo de la Corona de Aragón Próspero Bofarull y la del teniente coronel de Ingenieros Pedro Ortiz de Pinedo, entre otros. El marqués de Miraflores le comunica que la Reina accede a su solicitud para que le autorice a dedicarle dicha obra, y en ella denuncia que el artesonado del salón del trono está en gran parte destrozado, las tribunas han casi desaparecido en su totalidad y la mezquita está mutilada y a merced de uno de los inquilinos. Y también:

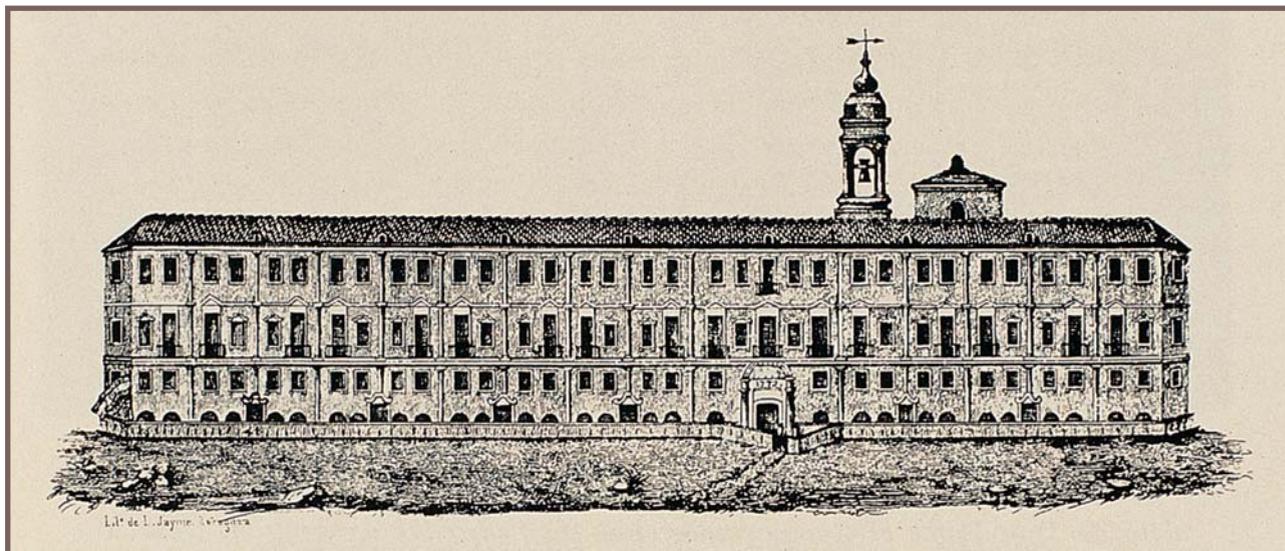
Cuando fijo la vista en los restos de obras tan antiguas y venerables; cuando las veo en un estado de degradación, o por hablar con más exactitud, de destrucción, no puedo menos de exclamar apesadumbrado, ¡será posible que por un descuido vergonzoso hayan de sepultarse en la nada estos monumentos!

Lam. 1.



Lit. de L. Jayne . Zaragoza.

Planta de la Aljafería &^a



60.M. NOUGUÉS: *La Aljafería. Fachada principal, 1846.* Doc. 96.

De la iglesia de San Martín dice Nogués:

La Iglesia se halla actualmente situada en un ángulo a la derecha de la entrada de este patio, frente a dicho real aposento. Su planta es próximamente cuadrada, pues la constituye un rectángulo de noventa palmos de latitud por ochenta y cuatro de fondo, con tres naves en cruz de veinte y seis y medio palmos. Los pilares o machones que las dividen son sencillos, revestidos de pilastras dóricas sin proporción, basas ni zócalos: los capiteles corren por todos sus mimbretes, y sobre ellos una pequeña arquivada sirve de imposta a las bóvedas apuntadas por arista con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada uno de los nueve vértices en un florón dorado de tres palmos de diámetro se ven las barras de Aragón.

El atrio, colocado en la nave del centro y enfilado en el altar mayor, tiene una verja de madera que concluye en semicírculo. El altar mayor, situado en la nave del centro al frente de la puerta bajo el arco que forma una modesta capilla, es un retablo de orden corintio, de arquitectura y construcción antigua en madera dorada. En su nicho está San Martín, titular de esta parroquia castrense, de escultura moderna, a caballo en traje romano, representando la acción de dividir con la espada su manto para dárselo a un pordiosero. La figura de éste es bastante regular, y la de San Martín sería completa si su actitud fuese más animada, y en el corcel se imitase más la arrogancia de un caballo de batalla. A la izquierda del retablo se ve de cuerpo entero a San Pio V, y a la derecha al beato Benedicto X, ambas estatuas del tamaño natural y bastante buenas.

Hay además del altar parroquial otros seis en sus respectivas capillas por el orden siguiente. A la derecha del altar mayor, el de San Gerónimo de columnas pareadas salomónicas, de orden corintio: el fuste de las columnas, la imposta del arco y el cornisamiento son de mármol negro: sus basas, capiteles y la guarnición del arco son de piedra alabastrina. A la izquierda del altar mayor el de Nuestra Señora de la Correa, en un retablo de madera dorada estilo antiguo y de orden corintio. En la nave de la derecha y capilla del centro está Santa Isabel pintada al óleo en el nicho del retablo, cuya arquitectura y estilo es como el anterior con el aumento de una urnita que contiene el niño Jesús. El altar que sigue es de igual construcción y arquitectura, y en su centro se venera a la Virgen del Rosario pintada al óleo. Frente a este altar y en la nave de la izquierda está la pila bautismal, sobre la que hay un retablito con un crucifijo. A los costados están los beatos Simón de Rojas y Juan Bautista de la Concepción de tamaño medio natural. A continuación de la pila está el altar del Redentor crucificado en un retablo como los anteriores.

A la derecha e izquierda del atrio están sobre cartelas a la altura de seis palmos Santa Engracia y Santa María Magdalena, estatuas del tamaño natural bastante regulares. En los lienzos contiguos al pórtico hay dos



61.P. DE LA ESCOSURA: *La Aljafería. Salón de Santa Isabel*, 1842. Doc. 73 (Col. José Luis Cintora).

grandes cuadros al óleo, mal ejecutados; el de la derecha representa la venida de Nuestra Señora del Pilar y el de la izquierda Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo. En la sacristía está San Nicolás de Tolentino con varios grupos de ángeles, de escultura mediana, en un retablo antiguo. El pavimento de la Iglesia está embaldosado.

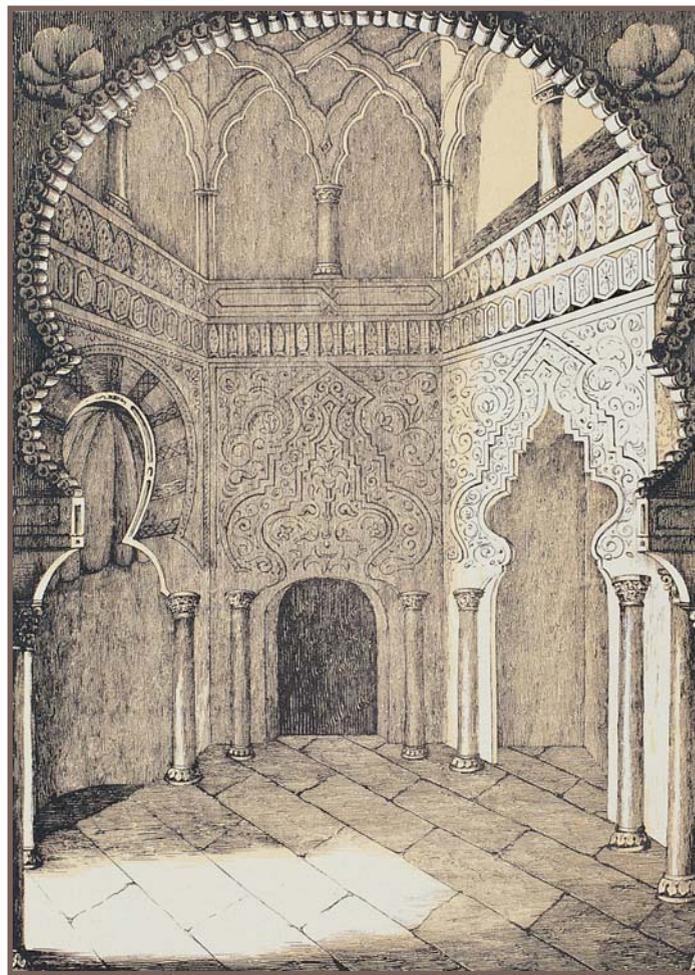
Nougués, con esta relación, a modo de inventario, pretende acreditar cuanto contiene la iglesia de San Martín en estas fechas.

Propone reparaciones, manifestando la conveniencia de que el Capitán general forme una junta o comisión compuesta por las personas que fuesen de su agrado y cuya presidencia se reserve, para establecer arbitrios y recursos y para discurrir los demás medios oportunos a fin de realizar la reparación. La llamada de Nougués tiene eco en el capitán general de Aragón y ex-ministro de la Guerra con el gabinete Pérez de Castro, Fernando de Norzagaray quien considerando el interés que existe en la conservación de tan glorioso monumento recurre a Su Majestad el 15 de mayo de 1848 solicitando, por conducto del marqués de Miraflores gobernador de palacio, que se digne destinar a la restauración de dicho monumento 3.000 reales anuales procedentes de la renta de las tierras inmediatas al castillo de la Aljafería correspondientes al Real Patrimonio en Zaragoza. La Reina, por real orden de 1 de septiembre de 1848, accede a esta súplica y además amplía su concesión con los productos en renta de los edificios y predios rústicos y urbanos contiguos.

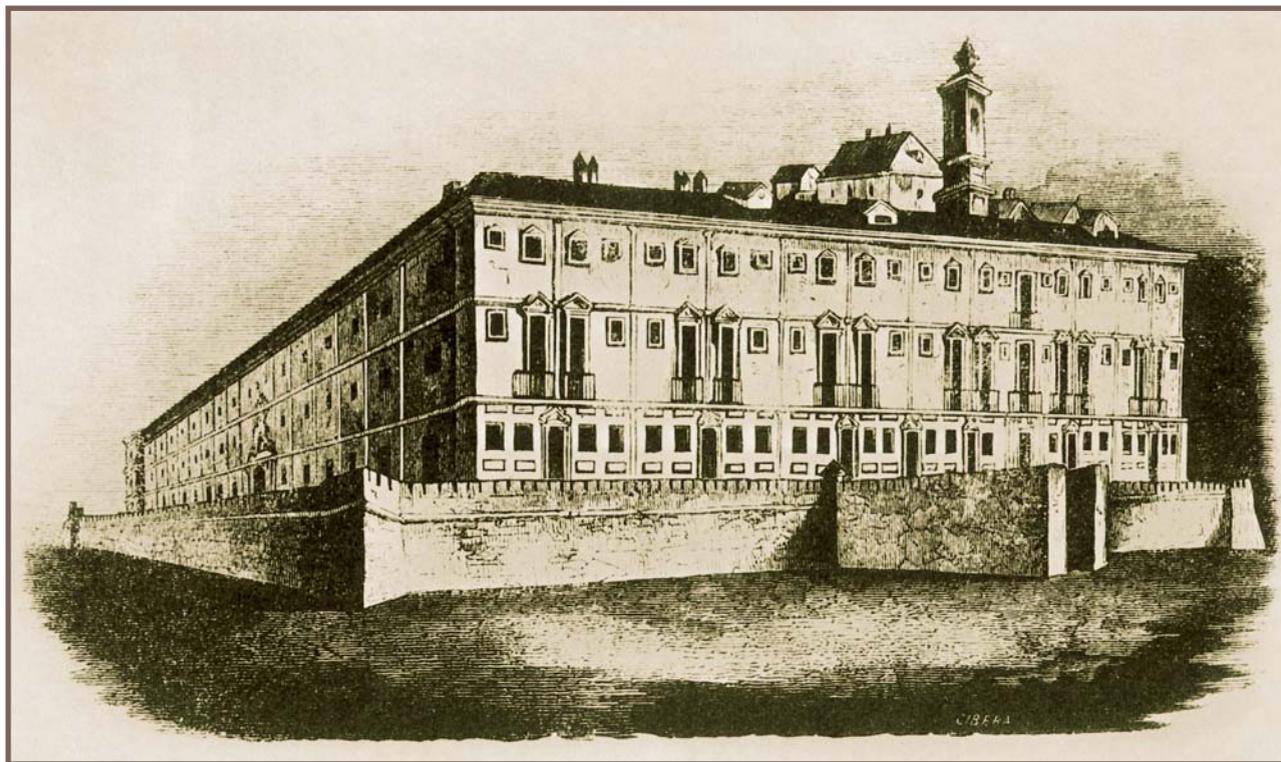
Por otra real orden del 14 del mismo mes y año, dispone S.M. la creación de una Junta de restauración del castillo de la Aljafería compuesta del capitán general de este Distrito como vicepresidente, del intendente de Rentas como subdelegado del Real Patrimonio, del director de Ingenieros, del presidente de la Academia de Nobles Artes de San Luis, del gobernador del Castillo y del doctor Mariano Nougués como secretario, que proponga los medios prácticos de realizar la conservación y restauración de la Aljafería. Dicha Junta queda constituida el 30 de septiembre de 1848 y su primer acuerdo es dar preferencia a la restauración de la mezquita.

En diciembre de 1848, Pedro Ortiz de Pinedo forma un *Presupuesto del coste que tendrá la restauración de la mezquita en el castillo de la Aljafería con arreglo a los restos de tallas y demás que existen de la misma*. Su importe, entre albañilería, tallado de mármoles y escultura en madera y estuco, asciende a 44.800 reales de vellón. Acompañan al presupuesto los dibujos en lápiz que indican la forma de la restauración para el florón del techo, los entrepaños del primer y segundo cuerpos y la portada exterior.

De nuevo, Ortiz de Pinedo, en noviembre de 1850, redacta un *Presupuesto del coste a que podrá ascender el limpiar el afiligranado de la Mezquita, cerrar su comunicación a los corrales y abrirla por las cuerdas y construir de nuevo y colocar la puerta de entrada a la mezquita con molduras arabescas*, con un importe total de 2.730 reales de vellón.



62.M. NOUGUÉS: *La Aljafería. Oratorio islámico, 1846. Doc. 97.*



63. CIBERA: La Aljafería. Fachada desde el ángulo sureste, 1848. Doc. 100.

Y con la misma fecha forma un *Presupuesto del coste a que podrá ascender el restablecimiento de suelo, vestido de paredes y restauración de la cornisa y techo del cuarto antealcoba de Santa Isabel en el castillo de la Aljafería*. El importe presupuestado de 44.610 reales le parece inalcanzable para los fondos en poder del Real Patrimonio y ofrece alternativas para reducirlo.

El 20 de febrero de 1851, Ortiz de Pinedo informa al vicepresidente de la Junta de la cuenta importante 2.000 reales de vellón satisfechos a los maestros escultor y carpintero, Félix Oros y Nicolás Daused respectivamente, que han trabajado en la mezquita. Se ha cerrado la comunicación que da al corral de la torreta y se ha abierto otra al mismo colocándole su puerta. Se ha limpiado el baño de cal que tenía el afiligranado del primer cuerpo de la mezquita restaurando en blanco algunos pequeños trozos de él. Se ha construido de nuevo la puerta de la mezquita, de dos hojas, con sus correspondientes herrajes, cerradura y llave, siendo dicha puerta de pino blanco en sus montantes y peñazos, con paneles de nogal y talladas en ellos grecas arabescas. También se han formado las jambas de la puerta en arabesco con su correspondiente cincelado en el sobreportal.

El 26 de abril de 1851, el ingeniero Ortiz de Pinedo forma un *Presupuesto del coste a que podrá ascender la formación y colocación del embaldosado del cuarto antealcoba y alcoba de Santa Isabel en el castillo de la Aljafería de azulejos finos de Manises de fondo blanco brillante con cinco escudos, cuatro en los extremos y uno en el medio, tanto en el cuarto como en la alcoba*, con un importe de 4.154 reales de vellón.



64. La Aljafería. Florón del techo propuesto para la restauración del oratorio islámico, 1848. Doc. 127a.



65. La Aljafería. Entrepaños del primer y segundo cuerpos propuestos para la restauración del oratorio islámico, 1848. Doc. 127b.

ca hasta el día se halla todo al corriente. La Junta acuerda que de los fondos existentes se depositen en el banco 17.500 reales y que Rioja practique las gestiones oportunas para esclarecer la oscura situación de la administración. Son ingresados en el banco los 17.500 reales y desde entonces los cobros del censo se depositan en dicha entidad. Sin embargo, las diligencias practicadas por el vocal secretario para averiguar el motivo de que 3.800 reales fueran entregados por Ignacio Escobar al General Lara para gastos de espionaje, no han merecido contestación.

Madoz, para su descripción de la Aljafería, sigue, como él mismo confiesa, la autorizada opinión de Nougués. Lostal de Tena, en 1858, repite abreviadamente lo escrito por Nougués sobre la Aljafería. En 1860, Antonio Flores clama, como Brull y Nougués, por el lamentable estado de la Aljafería:

Las columnas de mármol blanco que sostienen los arcos, el prolijo calado de las paredes y las labores de la bóveda, en aquella linda mezquita de planta octógona y de reducidas proporciones, todo ha sabido defenderse del tiempo, pero no de los ultrajes de los hombres. Los años no le han ennegrecido, pero la leña quemada allí ha dejado ahumadas sus paredes, ya mutiladas y rotas por los concurrentes al estanco público de tabacos que profanó aquel recinto por espacio de muchos años.

El general Norzagaray lleva su aprecio a la Aljafería hasta el extremo de traer, con la debida autorización, desde el cementerio al templo del Castillo, el cadáver de su primogénita que murió a los pocos días de su nacimiento.

En 27 de agosto de 1857, Mariano Nougués dimite del cargo de vocal secretario de la Junta de restauración haciendo, además, varias indicaciones relativas a intereses. Con este motivo se trata de aclarar el estado de fondos, resultando que en junio de 1858 hay en poder del Comandante del Castillo la cantidad de 17.733 reales y 24 maravedíes procedentes del censo de las tierras, pues no se conocen otros predios rústicos ni urbanos que produzcan rentas.

En 2 de julio se reúne la Junta asistiendo el Capitán general, vicepresidente, el Gobernador Civil, en lugar del Intendente de rentas, el Director de Ingenieros, el Director de la Academia de Bellas Artes y el Comandante del Castillo. Se admite la dimisión presentada por Mariano Nougués y se nombra vocal secretario al auditor de Guerra del Distrito Manuel Rioja quien, aceptado el cargo, lee una memoria que ha formado en vista de todos los antecedentes que el Capitán general del Distrito le ha pasado para su examen. De ella resulta todo lo relacionado, así como el estado bastante confuso en fondos de 1848 hasta fin de 1851,



66. La Aljafería. Portada exterior propuesta para la restauración del oratorio islámico, 1848. Doc. 127c.

No tuvieron en esa época mejor destino los salones que hoy existen aun enteramente destrozados, y sin que nada se haga para evitar su completa ruina, y quien sabe si ya habría desaparecido todo sin la patriótica voz de alarma que el erudito don Mariano Nougés dio en 1846...

Siendo capitán general de Aragón Luis García de Miguel, el coronel comandante de Ingenieros de esta plaza Manuel Vilademunt y Lafiguera forma un *Proyecto para alojar en el edificio llamado castillo de la Aljafería un regimiento de dos batallones; fuerza de artillería de a pie que guarnece esta plaza, almacenes y talleres de artillería para las necesidades actuales*. Los planos, dos de plantas y uno de perfiles, están firmados el 4 de agosto de 1862 y la *Memoria del estado de la Aljafería de Zaragoza* el 12 del mismo mes y año. Se divide, fundamentalmente, en una breve descripción de la Aljafería, un análisis histórico artístico y el proyecto a ejecutar.

En su breve descripción del castillo de la Aljafería destaca que es un conjunto heterogéneo de construcciones pertenecientes a distintas épocas y conserva restos de su fundador, de la dinastía de los Banu Hud y también de los reyes cristianos quienes, últimamente, parece no cuidaron ya tanto de este edificio hasta que los Reyes Católicos construyeron todo lo que se conoce hoy día con el nombre de departamento de Santa Isabel, para lo cual mutilaron la parte principal y más lujosa del palacio árabe que debía existir en tiempo de los reyes de Aragón, sus antecesores. Por los restos que quedan, y por los que ha visto al hacer las obras necesarias para arreglar el cuartel del Centro, se ha formado una idea de lo que debió ser este hermoso palacio árabe.

Palacio árabe. Plano 1º.

Desde luego aparece que formaba un rectángulo cuyo lado mayor estaba en la dirección del Norte a Sur, y su entrada principal en el frente del Mediodía.

Por esta puerta principal se entraba a un gran patio con galerías en sus cuatro frentes sirviendo de comunicación a los departamentos laterales.

Este patio y galerías ocupaban un poco más de la mitad del rectángulo que servía de planta a todo el edificio.

De la planta queda un espacio rectangular hacia la parte del norte, que divididos en tres partes, sus lados de Oriente y Poniente dan tres espacios rectangulares que forman la principal base del repartimiento interior de esta parte.

La primera de estas divisiones lindantes con la galería del patio contiene un gran salón que teniendo de largo el claro del patio en este frente y dos estancias a derecha e izquierda, que no son más que la prolongación de las galerías laterales que prosiguen hasta encontrar los dos gabinetes de la tercera división.

Este primer salón tiene dividido su muro interior en tres partes: la del centro es un muro macizo que cae al patio (B2), y los dos extremos son dos grandes arcos que se comunican con dos departamentos laterales que forman los lados menores del patio y se comunican por dos lindas puertas con el salón interior que cae al patio y forma el cuarto lado.

El departamento de Oriente, que comunica los dos salones, tiene también comunicación por un arco frente al patio (B2) con la prolongación de la galería como hemos manifestado, y atravesando ésta se encuentra una puerta que da comunicación a la mezquita.

El gran salón interior llamado de los paramentos, cuya entrada hemos manifestado es por las dos estancias laterales del primer salón, contiene dos grandes piezas a derecha e izquierda de una gran elevación de techos. Estas dos estancias se comunican con la galería por medio de lindas puertas como ya hemos dicho. La de Poniente tiene un pequeño pasillo que debería comunicar como puerta excusada a las habitaciones de Poniente.

Las galerías del patio, el salón de los mármoles, sus departamentos laterales y aquellos por los que se comunica al gran salón interior, llevan el mismo carácter en trazado y ejecución. El gran salón de los paramentos y sus laterales marcan otro tipo.

Las galerías del patio y el salón inmediato de los mármoles debían tener más profusión de éstos en columnas con magníficos capiteles, con sus pisos de mármol blanco. El de los paramentos se asemeja a los de Granada, por los restos que de él quedan.

El dibujo de todas estas partes y la ejecución son dignos del estudio de los artistas pues hay buenos trabajos que no desdecirían al lado de los de la Alhambra.

El salón cargado tan ricamente de mármoles, no se sabía donde paraba a no ser la casualidad de descubrirlo al recomponer el Cuartel del Centro, pues hasta escritores muy modernos manifiestan no podían dar razón de donde se encontraba.

El salón interior tiene restos muy apreciables en las puertas con delicadas labores y riquísimas columnas. La parte que queda en los adornos de las puertas laterales y el techo de la estancia de poniente revelan su riqueza.

Este Palacio que debió estar construido más de tres siglos antes que el de la Alhambra, marca historia del gusto de las construcciones árabes.

En esta época, en España no se tenía idea segura de este Palacio, de su magnitud ni de su belleza, sino por nombrarse en algunas descripciones de fiestas de los antiguos reyes de Aragón; por eso he creído notar estas ideas y acompañar un pequeño plano, no deteniéndome en detalles porque no es del caso y por hacerlo en un trabajo detallado con los dibujos de los restos dignos de memoria.

Detrás del patio y del salón de los paramentos, se encuentra otro salón casi tan grande como el anterior y sobre los dos hay otros dos salones con una elevación de techos sorprendente; estos dos salones superiores se comunicaban por una puerta, teniendo sus pisos a un mismo nivel y cubiertos con un gran artesonado de maderas de gran espesor, proporcionada a la gran anchura que tienen estos salones.

El primero de estos salones bajos que ya hemos descrito, es de una construcción morisca pura. Su piso superior, el salón bajo que tiene al lado y la parte alta de ésta no podré decir su época, pues en unos salones de tanta magnitud y tan bien contruidos, no he encontrado entrada alguna proporcionada. A mi modo de ver son obras contruidas por los reyes de Aragón, por arquitectos árabes, pues en ellos se nota su gusto y hasta el modo especial de darles luz. No debieron destruir con ello las obras árabes, porque están encima de sus techos y no manifiesta ninguno mutilación como sucede en las obras verificadas en tiempo de los Reyes Católicos, en que la mezquita árabe de Palacio, cuya entrada estaba en un cuarto lateral de la sala de los mármoles, ha sido inutilizada por el piso de la sala llamada de Santa Isabel.

Todavía queda del tiempo de los árabes la gran torre, conocida con el nombre de Torreta, sus pisos bajos son de bóveda por arista apoyada por arcos de herradura, sus superiores en arcos con pisos de madera y el último cubierto por un tejado.

Este Palacio debió estar resguardado por un muro de tierra con cuatro pequeños torreones en los ángulos, tres en los centros norte, poniente y mediodía, y en la entrada por el Mediodía conserva una bóveda apuntada que debía tener este uso.

Apoyada sobre el antiguo muro árabe del patio que forma frente al salón de los mármoles y en el muro árabe que formaba el circuito de defensa árabe, existe otra construcción notable que es una gran bóveda por arista gótica a la que se une formando ángulo recto otra de las mismas dimensiones en altura, pero la tercera parte de su planta sin comunicación directa con ella por estar unida por un ángulo. Esta construcción ha podido ser o capilla o un gran salón de recibimiento de los antiguos reyes de Aragón. Como una idea de conocimiento de otras, el descubrimiento del salón de los mármoles hace sospechar con mucho fundamento que esta capilla era la llamada de San Jorge. En el día está dividida por un piso y la ocupa la Artillería con sus almacenes.

Departamento de los Reyes Católicos. Plano 2º.

Estas construcciones de las cuales he hecho una ligera relación provienen todas de antes de los Reyes Católicos. Estos reyes construyeron sobre el año 1492, el salón Regio cuyas habitaciones reales están sobre el antiguo salón de los mármoles, sobre la mezquita árabe y cuartos accesorios. Desde esta época, este edificio ha sido un decaimiento, sirviendo para usos muy diferentes al objeto que sus señores lo edificaron en distintas épocas. De estas construcciones quedan restos todos mezclados y confundidos.

Creo necesario indicar con un pequeño plano en esta memoria, lo perteneciente a las habitaciones reales de los Reyes Católicos, en razón a estar mandado conservar en virtud de Real orden y haberse determinado conservarse separándolo del servicio militar:

Estos departamentos, contruidos sobre el año 1492 según sus inscripciones, en su construcción no parece trataron de sacar partido de los salones que sus antecesores, como hemos manifestado, habían construido, pues están aquellos sin entrada que corresponda a su construcción y magnitud.

Este departamento se llama de Santa Isabel, creo muy bien determinado por la memoria de tan Santa Reina, pero no creo cierta la tradición que indica hasta la alcoba donde nació la Santa. Esta Ilustre Señora nació en 1271 y el departamento de los Reyes Católicos se construyó en el siglo quince.

La alcoba que la tradición marca como la que nació Santa Isabel, no es otra cosa que una alcoba formada por un tabique de división para tomar un trozo de una de las salas construidas en el siglo quince por los Reyes Católicos y disminuyendo la altura por un cielo raso intermedio. Al sacar los dibujos del piso de este salón lo encontré mutilado y registrando la pared ví que era el tabique que dividía la alcoba; y habiendo registrado su parte superior ví que el artesonado seguía por encima de la alcoba hasta que le da entrada; así no es posible que estuviese en el siglo trece, cuando el salón donde se ha construido es del siglo quince. Habrá nacido en este edificio pero en este salón no es posible.

Obras posteriores y destinos diferentes.

Ya en 1485, hasta 1706, lo ocupó el tribunal de la Inquisición. Felipe 2º, cuando la cuestión de Antonio Pérez, convirtió este Palacio en un punto fuerte construyendo el foso y reparando los muros antiguos árabes. En tiempo de Felipe 5º se hicieron los cuarteles entre el foso y el muro antiguo, dejando entre los muros exteriores de éstos y la escarpa del foso una anchura de cinco metros; probablemente se arreglaría también la iglesia y la hermosa Sala de armas que tiene igual planta por estar sobre ella. El frente de entrada lo forman pabellones para oficiales y parece, por las inscripciones que se ven en ellos, que estas obras para cuarteles y pabellones empezadas por Felipe 5º se concluyeron en el año 1772.

Los franceses construyeron en los cuatro ángulos cuatro baluartes que fueron destruidos en el año 1813 y 1814 en virtud de una orden de Wellington, que mandaba fuesen destruidas todas las fortificaciones construidas por los franceses en cualquier punto que fuese.

He apuntado estas ligeras ideas para que se pueda calcular lo que es esta aglomeración tan heterogénea de construcciones.

Los diferentes usos que ha tenido este Castillo en las distintas épocas han dejado un sello evidente de sus aplicaciones: el gran salón de los mármoles, destrozado y puesto un piso intermedio, fue convertido en prisiones terribles; las mismas construcciones de los Reyes Católicos no se han librado de este destino; la Torre, sitio de recreo y defensa de sus fundadores, ha sido convertida en terribles prisiones sin más luz y respiración que la rejilla de la puerta por donde se vigilaba al preso; hasta los torreones que quedaron embebidos en las obras ejecutadas en el siglo pasado conservan sus puertas de calabozo. No hay casi departamento en el Castillo que no conserve señales del uso tan poco noble a que ha sido destinado.

Abandonado por la Inquisición en 1706 y concluidas las obras de los cuarteles exteriores en el año 1772, estuvo destinado al alojamiento de tropas y otros usos más decorosos hasta que los franceses lo ocupa-

ron e hicieron las fortificaciones dichas destruidas por orden de Wellington; después sirvió en los últimos años para prisiones del Estado y posteriormente se alojó el presidio con un gran número de confinados, conservando todavía el sello de este destino en muchísimos departamentos con sus dobles rejas y cerramientos con grandes estacones en sus ventanas.

En este estado se ocupaba este edificio destinado a cuarteles habiendo venido haciendo en él pequeñas reparaciones, hasta que en el año 1859 se reconstruyeron las cuadras del mediodía; ahora se están restableciendo las del poniente, pero la restauración por partes de los diferentes cuerpos que forman este edificio no debe hacerse sin haber formado, primeramente, un proyecto general de acomodamiento de todos estos restos tan heterogéneos dirigido a la formación de un alojamiento cómodo y conveniente para un regimiento, compañías de Artillería, talleres y almacenes de esta arma.

No es cosa fácil estudiar y resolver el problema por la forma que tiene la multitud de construcciones de este edificio, mas empezaremos por partes, analizando cada una de ellas para ver los inconvenientes que tienen, y su conocimiento nos dará la idea para remediarlo si es posible.

En un oficio, de fecha 5 de diciembre de 1863, remitido por la Junta de restauración al Brigadier comandante general de Ingenieros en este Distrito, le comunica que en una sesión celebrada el día 26 de junio de 1862, el comandante de Ingenieros de la Plaza Vilademunt, antes de formar su proyecto, informa que en un reconocimiento había observado que estaba cortado el pilar que sostenía dos arcos principales del Castillo, y aunque estaba ya asegurado, el resto de la obra correspondía a la Junta.

La Junta acuerda que se practiquen las obras necesarias de conservación, que éstas se hagan bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros de la Plaza pero con separación de las que el mismo Cuerpo ejercita por cuenta del Estado; que se deslinden las habitaciones que pertenecen al Real Patrimonio y deben conservarse y restaurarse; que se nombre al efecto una comisión compuesta por el Brigadier de Ingenieros y por Eustasio de Medina; que se saquen de la caja los fondos necesarios para ejecutar las obras de reparación que deben hacerse y que, formado el proyecto, se de cuenta a la Junta; igualmente desea conocer el estado de las obras y las cuentas de los caudales para ellas entregados.

Ante este requerimiento, Vilademunt envía al brigadier director Luis Gautier y Castro, el día 12 de diciembre de 1863, una relación de las obras ejecutadas en el departamento de Santa Isabel en el que se han renovado cinco puentes en un piso, se han colocado dos para apoyar los tirantes de las tijeras que sostienen el tejado y forman el artesonado del salón; se han desmontado todos los restos de las galerías por estar en mal estado y podridas las entregas de sus apoyos y se han vuelto a colocar con maderas nuevas, aprovechando alguna parte en el frente de poniente; la galería y balconillos se han construido de nuevo de buena talla; los florones, tanto de los artesonados como los que hay en los encuentros, las grecas que unen los balconillos con el techo, hay unos concluidos y otros están desbastados a medio trabajo, quedándose puestos en su lugar tanto las cornisas como los florones; en las ventanas que dan luz no había rejas ni cristales, ni cosa ninguna, y se ha cubierto esta necesidad; también se ha puesto una puerta a la entrada de la galería, que no tenía; se han limpiado los adornos de la puerta de entrada y de uno de los gabinetes interiores del gran salón; se ha destruido una alcoba que habían construido detrás del gabinete de Santa Isabel, entrando por ésta, ocultando su cielo raso los artesonados, y se han restaurado algunos capiteles que se encontraron en las ruinas. El proyecto de restauración está en curso de ejecución; hay trabajos hechos que son los que han servido para la dirección de las obras, arrojándose a la arquitectura del siglo en que se hicieron aquellas; este trabajo tendrá que concluirse cuando haya medios para ello. Vilademunt acompaña esta relación con la cuenta de gastos.

Con fecha 14 de diciembre de 1863, el director subinspector de Ingenieros Luis Gautier dice al capitán general de Aragón y presidente de la Junta de restauración que atendiendo su prevención de que le remita, para presentarlas a la Junta que entiende en la restauración del Castillo, noticias de las obras ejecutadas, cuenta de los fondos invertidos y el proyecto de restauración, toda vez que la Junta, en sesión de 26 de junio de 1862, acordó que las obras se hiciesen bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros, cumplimenta la petición,

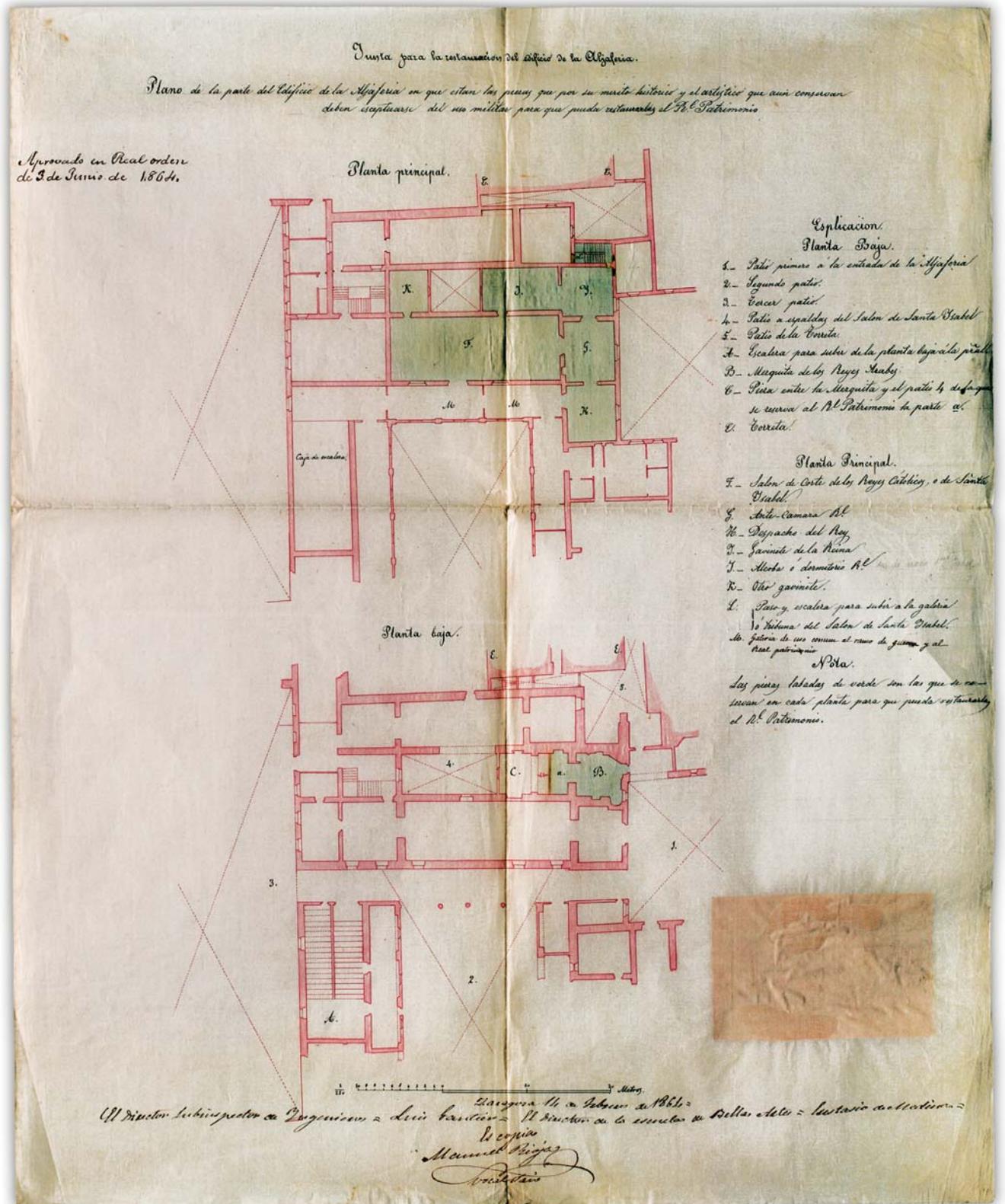
pero advierte que en cuanto a la dirección de las obras no se ha cumplido el acuerdo, pues éstas no han estado desde la citada fecha a cargo del Cuerpo de Ingenieros, sin duda por no haber recibido Real autorización, requisito, recuerda a su superior, preceptivo, sin el cual ni el Cuerpo ni sus miembros pueden encargarse de proyectar ni dirigir obra alguna extraña al servicio a que están consagrados. Insiste en que en esta Dirección Subinspección no existe antecedente alguno sobre las obras de que se trata en el tiempo mencionado, por lo que ha procurado recabar la información necesaria para contestar al Capitán general y, principalmente, del coronel Vilademunt citado en dicho oficio. De estos informes resulta que el encargo de las obras de restauración de la Aljafería se le hizo a Vilademunt por la Junta y no por el director subinspector del Cuerpo de Ingenieros, como hubiere sucedido si éste hubiera tenido la dirección, por lo que sólo el citado coronel ha intervenido en las obras y es él quien debería remitir directamente a la Junta los documentos mencionados en el oficio del Capitán general, como referentes a un encargo personal que la Junta le confirió y él aceptó llevado, sin duda, de su celo y buen deseo. Parece evidente el malestar de Gautier por el procedimiento seguido, por quedar al margen de la dirección y quizá, también, su enojo con Vilademunt.

Sigue Gautier diciendo al Capitán general que, no obstante lo expuesto, y en atención a que al carácter de presidente de la Junta une el de Capitán general, en cuyo concepto debe el mayor acatamiento a sus órdenes, traslada su oficio al coronel Vilademunt para que le entregue los documentos solicitados a fin de elevarse los.

El 27 de enero de 1864 se vuelve a reunir la Junta presidida por el capitán general Joaquín del Manzano. El propio Gautier y Eustasio de Medina, vocales natos de la Junta de restauración y conservación de las Reales habitaciones y mezquita árabe en el castillo de la Aljafería, comisionados por la misma para examinar y deslindar, señalando sobre un plano, de dichas piezas las que deben considerarse pertenecientes al Real Patrimonio y cuales al ramo de Guerra, manifiestan que, atendida la situación general y precaria en que se hallan la mayor parte de dichas piezas así en construcción como en los escasos restos artísticos y de ornato existentes, y apreciando las poderosas razones presentadas por el ramo de Guerra para la continuación de sus obras de acuartelamiento que se hallan en vía de ejecución, acuerdan que las piezas existentes dignas de conservación por su mérito de arte o de historia son el salón del Trono, la antecámara real con vista y luces a oriente, la cámara de Fernando el Católico, el gabinete de Isabel la Católica, el gabinete de la Reina, vulgarmente llamado alcoba de Santa Isabel, la pieza del hogar o escaño, el paso y escalera para subir a la tribuna del salón, la galería, el paso y entrada principal al salón de corte con luces y vistas al patio sur, la escalera principal en subida a dicha galería y pasos para las dependencias tangentes del ramo de Guerra, las que con dicha escalera deben ser y quedar al servicio en custodia y usos de ambas dependencias.

Hasta aquí las piezas del piso principal que deben conservarse y pertenecer al Real Patrimonio y las que deben ser de uso común al mismo y al ramo de Guerra, dejando las restantes al uso y propiedad de dicho ramo. Resta designar las que en planta baja pertenecían a la mezquita y palacio de los califas y merezcan también su conservación. Por sensible que sea decirlo, sólo la mezquita señalada con la letra B en el plano que acompaña al documento, aunque bastante deteriorada, merece su conservación como las anteriores y permite alguna restauración debiendo, pues, quedar esta pieza adjudicada al Real patrimonio en unión con la parte a de la inmediata C. Los únicos restos existentes en esta planta de la ornamentación árabe son los que quedan en el salón N y su testero occidental, y manifiestan incrustados con dos pequeñas puertas en arco de herradura y algunos entrepaños y frisos que revelan la generalidad del gusto en el resto de este antiguo Alcázar. Sin embargo, no merecen ser restaurados sino conservados en lugar adecuado junto con los demás restos existentes, sacando previamente dibujos y fotografías de su estado actual. En el mismo caso se hallan los tres arcos árabes que existen en la galería baja del lado sur del patio número 2 y, por consiguiente, deben también desmontarse con especial esmero para ser trasladados, sacando antes dibujos y fotografías. Por este informe presentado el 14 de febrero, aprobado en sesión celebrada el 15, son felicitados ambos comisionados.

Para verificar lo realizado por la anterior comisión la Reina dispone, en R.O. de 14 de marzo, que el Arquitecto mayor de Palacio, al practicar la visita que le está encomendada al monasterio de Montearagón,



67. L. GAUTIER / E. MEDINA: La Aljafería. Plano de las piezas que deben restaurarse, 1864. Doc. 163.

inspeccione detenidamente el castillo de la Aljafería, examine las obras de restauración y manifieste cuanto crea oportuno respecto a dichos extremos así como acerca del deslinde efectuado por la Junta.

Poco más tarde, en un informe emitido en Madrid, el 21 de abril de 1864, y dirigido al administrador general de la Real Casa y Patrimonio, el arquitecto mayor José Segundo de Lema dice haber reconocido la Aljafería y, muy particularmente, la parte en que aún existen notables restos de arquitectura de la decoración interior de algunas salas de los Reyes Católicos. Se queja de que desde que hace tiempo inmemorial se hizo cargo del Castillo el ramo de Guerra, se han ido haciendo obras de acuartelamiento y denuncia lo que se ha destruido y lo que se va a destruir.

Las piezas marcadas con tinta verde en el plano son las que ha acordado la Junta conservar, y consisten en planta baja, en parte de un saloncito vulgarmente llamado la Mezquita, sin duda por ser su decoración de estilo árabe pero que no pudo tener nunca semejante destino, porque su arquitectura, aunque inspirada en la de los árabes, es a no dudarlo de época posterior a su dominación, como sucede con la de igual aunque más puro estilo de los Alcázares de Sevilla: Propone la Comisión cortar esta estancia con el tabique marcado de amarillo, para utilizar el ramo de Guerra lo que queda señalado con la letra C, y esto es, sin embargo, parte integrante de la citada sala llamada Mezquita; contiene los dos pilares de estribación de sus arcos primitivos, y una puerta de comunicación a otro salón inmediato decorado de arquitectura árabe y algunos frisos interiores labrados parte en piedra y parte en yeso. Considerado bajo del punto de vista artístico, sería muy importante conservar en totalidad este salón y no en parte como propone la Comisión.

Y más adelante:

El V es el salón que allí se titulaba de los mármoles: Hoy es cuadra de tropa, y al destinarlo a este objeto se han hallado fragmentos de columnas en su antiguo emplazamiento y preciosos capiteles árabes de piedra que la Comisión ha reunido para su conservación. El corresponder este salón bajo el principal, que sin duda fue el de Corte cuando los Reyes Católicos ocuparon este Palacio y es el más importante de lo que queda, aconsejaría la conservación y reserva de este salón bajo, aún cuando ya desgraciadamente no queda nada en él de su decoración que debió ser muy importante.

Existen en planta baja además, y bajo los puntos que en el plano de piso principal señalo con azul T, dos arcos árabes en escuadra en parte de las galerías del antiguo patio principal en su primitivo emplazamiento, resto muy importante para la restauración y conocimiento de lo que fueron dichas galerías; y en S, otro arco parte de las mismas galerías, igual en líneas a los anteriores y distinto en ornato. Estos interesantes arcos están destinados a ser destruidos con las obras que está ejecutando el ramo de Guerra, y la Comisión propone se desmonten y trasladen: Esto evitará no se pierdan estos fragmentos, pero fuera de su sitio sólo servirán para conocer el estilo y disposición de su ornamentación, pero se tendrá la gran pérdida de que a más de desaparecer por completo la idea de lo que esta parte del edificio fue, se hará imposible todo proyecto de su restauración, siquiera se hiciera sólo como estudio para el porvenir y conocimiento del pasado. Fúndase la Comisión para consentir esta desbastación artística en la dificultad que ofrecería restablecer toda la galería.

Después de recorrer diversas partes del palacio, sigue diciendo:

Pasando ahora a exponer lo que resulta de la inspección que he verificado de las obras hechas por la Comisión establecida para la restauración por Real Orden de 1º de septiembre de 1848, pocas, y sin el acierto que hubiera sido de desear, se han llevado a efecto, especialmente en su primera época, en la que después de la malversación de caudales que el Capitán General denuncia en su comunicación motivo de este informe, se abrió una puerta en el salón llamado Mezquita con portada decorada en estilo que puede calificarse de árabe en caricatura, y una puerta de madera de dos hojas de estilo incalificable, si bien su autor creyó de buena fe las hacía árabes. En el piso principal y en la sala que sin saber con qué fundamento se titula alcoba de Sta. Isabel, sin duda para dar más autoridad a este nombre, formaron un tambor de tabique para hacer la vulgar alcoba de nuestros días, ni más ni menos que la alcoba del cuarto de cualquier venta o mesón; estos tabiques ha tenido últimamente la Comisión el buen criterio de derribarlos y que desaparezca tan singular como pobre pensamiento.

Tras dedicar un espacio a criticar la restauración del pavimento de la alcoba de Santa Isabel, continúa:

Por fortuna, en las obras hechas últimamente, en las que no admite duda se han invertido algo más de treinta y dos mil S. y cuyas cuentas he visto, ha presidido más acierto, pues ha sido muy conveniente la reparación y consolidación hecha de las fábricas de la armadura de cubierta y tejados del salón principal llamado de Santa Isabel; también se ha desmontado la galería y cornisa de su magnífico techo para afirmarla y establecerla de nuevo reponiendo parte de sus maderas, si bien a la nueva balaustradita de la galería no se le ha dado un carácter tan en armonía con el resto como hubiera sido de desear; y es imperdonable el haber arrancado los fragmentos de ornato del friso para reunirlos en un sólo trozo, interrumpiendo todo el dibujo, probando más y más lo difícil que es proceder en las restauraciones artísticas con todo el tino y comedimiento necesario para respetar lo existente y no producir nuevas obras por reponer lo destruido, siendo mucho más conveniente para las artes limitarse a conservar lo existente antiguo tal como es, que perder el verdadero carácter con nuevas reproducciones, que cuando más se consigue, no pasan de imitaciones, y las más de las veces, ni siquiera recuerdan aquello que se pretende restaurar.

Concluye encareciendo la necesidad de evitar, si es posible, que se destruyan restos, y previniendo a la Comisión que se limite, en lo sucesivo, a la inversión de fondos en la mejor conservación posible de aquellos restos tal y como son y existen, sin intentar restauraciones que produzcan los fatales resultados que en su informe ha deplorado.

La Junta de restauración se reúne el 10 de julio de 1864 y acuerda su disolución en virtud de la real orden de 22 de junio último. Igualmente acuerda que se forme un Inventario de los locales que se han reservado al Real Patrimonio para ser restaurados y de los demás restos del palacio árabe que se conservan, de todos los demás efectos que puedan existir y de los fondos disponibles en el día de la fecha, y que de este inventario se remita un ejemplar al Administrador del Real Patrimonio. Suspender toda obra de restauración hasta que se haya formado y aprobado por la autoridad competente el plan general de restauración ejecutando, con los fondos disponibles, lo más indispensable para la conservación de los locales reservados al Real Patrimonio.

Lorenzo Arrazola, vicepresidente de la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso, pide a la Reina en 13 de julio de 1864 que, como bienes pertenecientes al Patrimonio Real, los restos arqueológicos del castillo de la Aljafería sean depositados en la Academia citada.

El proyecto formado en 1864 por Juan Palou, frente a actuaciones verdaderamente reprobables como el derribo de las bóvedas de la capilla de San Jorge, reserva las habitaciones de los Reyes Católicos para su restauración por el Real Patrimonio.

Con fecha 5 de noviembre de 1864, Luis Gautier y Eustasio de Medina, cumplimentan el acuerdo tomado por la Junta de restauración y forman *Inventario de los diversos objetos de corte y ornamentación, que como restos del antiguo palacio árabe y de los Reyes Católicos Fernando e Isabel, se hallan recogidos y custodiados en las salas principales de Santa Isabel en el castillo de la Aljafería y su mezquita*, en el que fichan elementos artísticos y arqueológicos e informan sobre el estado de los techos en las reales habitaciones de los Reyes Católicos, con designación de lo restaurado y de lo que falta por ejecutar, así como del estado de puertas, ventanas, vidrieras y llaves que contienen dichas piezas.

Hasta que se designe la persona que en nombre del Real Patrimonio se ha de encargar de lo que contiene el inventario, el Capitán general de Aragón dispone que se haga cargo de ello el comandante militar del Castillo, capitán Pedro Bonfiliosi y Gutiérrez, según comunica al Administrador general de la Real Casa y Patrimonio en 17 de noviembre. Se hace constar la existencia de 2.883,13 reales de vellón que han sido depositados en la Caja de Depósitos de Zaragoza.

La Comisión Provincial de Monumentos, movida por el temor de que las obras que está ejecutando el ramo de Guerra en la Aljafería puedan deteriorar los restos monumentales, emite el informe siguiente:

La Mezquita, preciosa estancia situada en el cuerpo bajo es una planta octógona de veinte y seis palmos de diámetro, cortada hoy a la altura de diez y ocho por un techo que mutila su forma y oculta varios arcos apuntados

formados de festones y las varias columnas y adornos que constituyen el cierre de la misma. Sobre haber perdido su anchura a causa de un tabique levantado en el lienzo que da frente a la puerta de entrada, tiene sus ocho arcos que forman diferentes ángulos rectilíneos, a excepción de uno que es de forma de herradura, faltos de las columnas que los sostenían (las que yacen en el suelo), bastante mal tratados y cubiertos de cal los entrepaños y lienzos de sus paredes adornados con trepados y calados arabescos de muy buen gusto e inutilizadas las elegantes tribunas construidas sobre el friso.

El Salón del Trono, al cual se sube por una grandiosa escalera que en dos tramos cuenta treinta y dos escalones, y cuyo pasamanos, barandilla y paredes están adornados con nuevos arabescos, y el techo presenta en sus bovedillas, pintados, haces de flechas, e intercalada la inscripción de TANTO MONTA todo bastante mutilado, tiene su techo en bastante buen estado de conservación no obstante faltarle algunas piezas a esta hermosa y grave techumbre, que es un armado de maderas formando casetones octógonos perfectamente moldurados, y de cuyo centro se destacan piñas doradas, así como lo están todas las demás molduras del artesonado. Corre por el friso de este antiguo salón una inscripción latina fechada en 1492, y sobre este friso se apoya una galería o tribuna corrida, modernamente restaurada en la parte de la carpintería, pero inutilizado su uso por la falta de seguridad que dicen ofrece. Las paredes de este salón antiguamente cubiertas, según fragmentos que se recogieron, de rica seda color carmesí, hoy están blanqueadas, y acabados de cubrir con yeso los agujeros que se hicieron para la colocación de los armeros durante el tiempo que sirvió de cuadra o dormitorio para la tropa. En el lienzo de pared frente a la puerta de entrada existe una bellísima portada, obra del siglo XV, que lo pone en comunicación con un retrete cuadrado cuyo techo labrado se resiente del abandono en que se ha tenido esta estancia que en diferentes épocas ha servido de prisión. La sala de Santa Isabel, con su pavimento moderno de azulejos de Valencia y estampado en su centro el escudo de los Reyes Católicos, también la cubre un artesonado de poco relieve pero de mucho gusto y complicación, formado también de casetones de figura cuadrada pero hábilmente entrelazados, el que se conserva en buen estado, aunque falto del escudo que había en el centro, y cuya ausencia ha querido suplirse con el pintado en el piso. Tiene también la fecha de 1492, y una inscripción en caracteres góticos, varios escuditos, los dos yugos y la divisa TANTO MONTA. La moderna alcoba y otra estancia a ella unida hoy con el derribo de un tabique, ostentan también sus laboreadas techumbres, pero en tan mal estado que más bien parecen restos de lo que en otro tiempo había. Contigua a la sala o gabinete donde nació Santa Isabel hay otro cuarto de forma cuadrada, adornado su techo por el mismo estilo que los anteriores, bien conservado, y en cuyo medio hay un escudo con las armas reales de Aragón circundado por un casetón dieciseiságono en combinación con varios otros polígonos irregulares que en perfecta armonía, por medio de graciosas molduras, forman un conjunto severo pero agradable.

Todas las puertas y maderas de los balcones que dan luz y ponen en comunicación estas estancias o dan paso a algunas otras que se hallaban cerradas, son obra moderna de mediados del siglo XVIII. Consérvase de la época de los Reyes Católicos además de la entrada del retrete citado, la de la antesala del salón del trono, sobre cuyo dintel se halla el escudo de las armas Reales sostenido por dos leones, y adornada de pilastras, y cuyos ricos relieves están en parte borrados por la cal con que ha querido rejuvenecerse la obra.

La Academia de San Fernando, alertada por las comunicaciones de la Comisión de Monumentos, se dirige, el 6 de agosto de 1867, por medio de su secretario general Eugenio de la Cámara, al Mayordomo mayor de S.M. para que en nombre de esta Corporación ruegue a S.M. se sirva mandar que se reparen y restauren escrupulosamente y con estricta sujeción al Arte los referidos departamentos que, a pesar de las obras ejecutadas en ellos en 1844 y 1845, amenazan destruirse por completo; y que, toda vez que para aplicarlas a los usos militares a que se pretende destinarlas han de perder su forma primitiva, destruirse los artesonados y perder toda su belleza, mande S.M. que todas estas estancias históricas y de singular mérito artístico, se separen y exceptúen del proyecto de las obras que se intenta ejecutar y se conserven intactas sin exponerlas a perder su carácter y significación.

Consecuencia de la real orden de 19 de octubre de 1867 sobre conservación de restos artísticos del castillo de la Aljafería es la carta que el capitán general de Aragón, Antonio Zaratiegui, dirige al Ministro de la Guerra el 9 de noviembre de 1867 informando que ya había comunicado a la Real Academia de Nobles Artes

de San Fernando, el 9 de agosto pasado, que conviene proceder al desmontaje de los arcos árabes por no ser posible que continúen en los sitios en que se hallan, puesto que impiden la prosecución de las obras y se deteriorarían notablemente.

No habiendo variado en nada las circunstancias, y conviniendo que cuanto antes terminen las obras de la Aljafería, creo que se podría expresar a la Academia que debe proceder a la mayor brevedad al desmonte del arco situado bajo la galería contigua al departamento denominado de Santa Isabel.

Respecto a la sala de Santa Isabel, habitaciones contiguas y escalera principal, se han tomado todas las precauciones no solo para que no desaparezcan estos bellos restos, sino para conservarlos y que a este fin se ejercerá la vigilancia debida.

Fernando Recacho, en 30 de diciembre, forma *Plano de la parte del edificio de la Aljafería que se exceptúa del uso militar para su restauración*, que se incluye en el expediente de la Comunicación pasada por la Comandancia a la Dirección en 9 de enero de 1868.

La continuación de las obras en el Castillo amenaza el derribo de los arcos árabes, por lo que los académicos Vicente Arbiol, Mariano López y Francisco Zapater y Gómez han sido encargados del apeo y traslado al Museo de Antigüedades. Zapater, vocal de la Comisión de Monumentos, en 11 de enero, ruega al Capitán general que ordene al Subinspector de Ingenieros que permita la verificación de dichos trabajos.

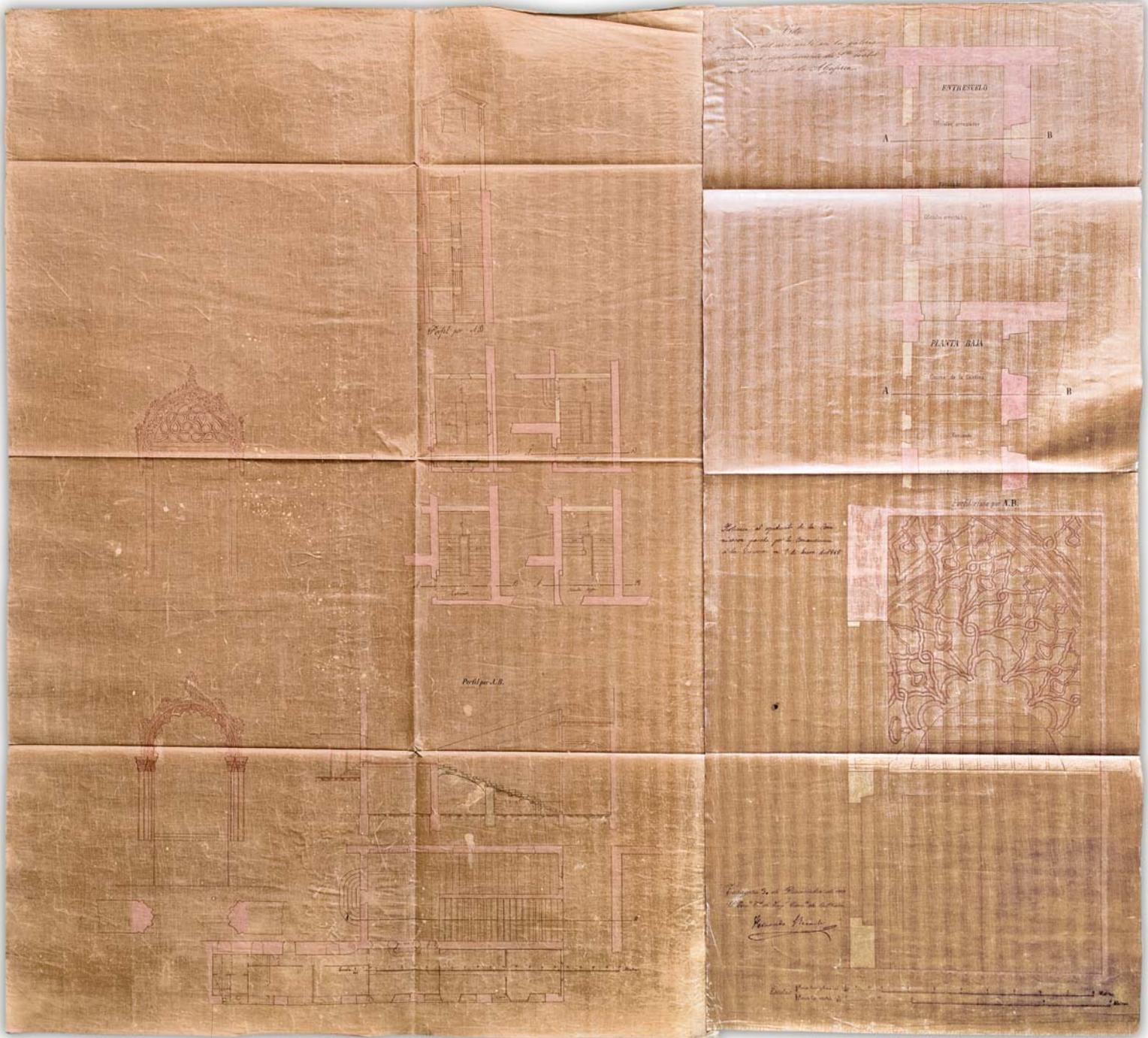
Por su parte, Gautier, el 10 de febrero, apremia al Capitán general para que prevenga a la Comisión que es sumamente urgente el desmonte o derribo del arco árabe que está a la derecha de la entrada del almacén de artillería, porque está paralizándolo las obras que se están ejecutando, y que si no ha de desmontar el referido arco lo diga para proceder a su derribo por la Comandancia, o que en caso contrario proceda a desmontarlo con preferencia a los otros en que tiene ocupados actualmente sus operarios.

Leída en junta de ayer la atenta comunicación que V.E. se ha servido dirigir a esta Corporación con fecha 11 del presente, respecto a la urgencia con que debe desmontarse el arco árabe existente en el Castillo y a la derecha del almacén de artillería, la Comisión, que no tiene mas que frases de agradecimiento por el apoyo recibido de las autoridades militares para la conservación de los objetos que recuerdan antigüedad y son verdaderos ejemplares para la historia de los pasados tiempos, no duda un momento en dirigirse a V.E. para indicarle que si bien la Comisión que tengo el honor de presidir ha verificado el desmonte de dos arcos de los que existían en aquel local, esto lo hizo por puro amor al arte y por cuenta de los mismos individuos, pues la exigua cantidad con que cuenta la Corporación para sus obligaciones es insuficiente a la adquisición de objetos artísticos. Bajo este concepto la Comisión, que no desconoce el celo e ilustración de V.E. y su deseo de conservar los restos memorados de nuestras antiguas glorias, se atreve a suplicarle se digne favorecer a esta Junta haciendo que por el Cuerpo de Ingenieros militares se verifique el apeo y desmonte de la pared a la que está adosado el arco anteriormente dicho, a fin de que pueda hacerse el deslinde, corte y traslación del referido arco.

Este comunicado, dirigido al Capitán general, está firmado por Gerónimo Borao y Paulino Savirón, vicepresidente y vocal secretario de la Comisión de Monumentos respectivamente, el 14 de febrero.

La contestación de Gautier no se demora, y el día 18 de febrero dice al Capitán general que *se procedió en el día de ayer por la Comandancia de Ingenieros al derribo de lo que se creyó que era un muro adosado al aseo árabe que está a la derecha de la entrada al almacén de artillería, pero se ha encontrado que no existe tal muro, sino otro arco que estaba enlucido y cuyas labores han quedado descubiertas con la desaparición de aquel enlucido. Lo que tengo el honor de participar a V.E. rogándole, de nuevo, tenga a bien excitar a la Comisión a que proceda con toda urgencia al apeo y desmonte de los referidos arcos para no prolongar el perjuicio que está experimentando el progreso de las obras que ejecuta la Comandancia de Ingenieros en aquella parte.*

Contestando a la comunicación de 18 de febrero, la Junta, por medio de Borao y Savirón, manifiesta el día 28 al Capitán general que, inmediatamente, se dieron las órdenes oportunas para proceder al desmonte de los arcos, y teniendo el mayor interés en adquirir el que se encuentra a la izquierda, dentro del almacén de



68. F. RECACHO: *La Aljafería. Parte del edificio que se exceptúa del uso militar*, 1867. Doc. 191.

efectos de artillería, y no queriendo que el Cuerpo de Ingenieros pueda sufrir percance alguno en sus obras de construcción, estimaría se sirviese ordenar el apoyo de este arco, tanto porque las entregas de maderas de piso gravitan sobre él en uno de sus lados, cuanto por si en la parte superior del mismo descansa algún muro. Gautier, el 4 de marzo, comunica al Capitán general que ha ordenado apearse el piso que descansa sobre el arco cuyo desmonte va a efectuar la Comisión de Monumentos.

De nuevo Gautier, en 6 de mayo, informa que en una de las galerías del Castillo donde han de ejecutarse obras, existe un escudo de armas, de piedra, y convendría que la Comisión de Monumentos se encargase de sacarlo para su conservación.

La Junta agradece la cooperación del Subinspector de Ingenieros y acepta desmontar el escudo de piedra.

En las recientes excavaciones realizadas en la Aljafería se han encontrado dos capiteles y dieciséis trozos de columna de mármol que a juicio de Gautier pertenecieron al antiguo palacio árabe. Existen igualmente en una habitación de las que han de reformarse en el mismo edificio de la Aljafería, algunos, aunque pocos, azulejos, que deben ser de la época de los Reyes Católicos.

Durante la realización de estas importantes obras a lo largo del siglo XIX, la Comisión de Monumentos obtiene del Ministerio de Fomento, y mediante la influencia de la Academia de San Fernando, una subvención para desmontar y conservar elementos artísticos que pudieran estar en peligro de destrucción o deterioro y que se reparten los museos Arqueológico de Madrid y Provincial de Bellas Artes de Zaragoza.

Savirón, en 1872-73, publica sus intervenciones como miembro de la Comisión de Monumentos en la conservación de los restos artísticos de la Aljafería.

En 1886, José M. Quadrado, que ya se había ocupado de la Aljafería en 1844, dice tras una serie de evocadoras imágenes:

[...] ante su frío y dilatado cuadro, del cual no sobresale mas que una cuadrada torre destinada a prisión [...].

En 1890, Anselmo y Pedro Gascón de Gotor se quejan amargamente del triste destino de los restos artísticos trasladados de la Aljafería a consecuencia de las obras que han ido realizando en la penúltima década del siglo.

Rodrigo Amador de los Ríos proclama en 1894:

[...] no quedan ostensibles al presente, por desventura, dentro del denominado Castillo, sino las descompuestas reliquias de que hemos hecho mérito, en el aposento vulgarmente apellidado la mezuquita.

La preocupación por el estado de la Aljafería se mantendrá a lo largo de todo el siglo XX durante el cual se irá creando un clima propicio entre la sociedad zaragozana y aragonesa que cristalizará, a su final, en el rescate y la recuperación del monumento zaragozano.

Incidencia y problemática de las intervenciones contemporáneas

La historiografía sobre la Aljafería a lo largo de parte del siglo XIX y hasta la actualidad, ha insistido en el enunciado de unos lugares comunes que, ante su reiteración, se han convertido en tópicos. La responsabilidad del Ejército y la culpabilidad concentrada en el ingeniero militar zaragozano Manuel Vilademunt y Lafiguera, polarizan casi exclusivamente el interés de buena parte de los estudiosos del Palacio en esta época. Se podrían citar numerosos ejemplos, pues muchos de aquellos que se han acercado al tema han seguido el mismo trillado camino. Parece como si la Aljafería, por algún misterioso favor del destino, hubiese permane-

cido incólume durante siglos y, de repente, hubiese fenecido bajo la ignorancia destructora de algunos miembros del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.

Ocurre, sin embargo, que hasta principios del siglo XIX, la Aljafería que, según el arquitecto Francisco Íñiguez, su primer restaurador, ya ha sufrido deterioros en su estructura árabe en el siglo XI, padece una reconstrucción amplísima a lo largo del siglo XIV, otra intervención no menos importante en el XV, una renovación fundamental a fines del XVI y, finalmente, la rotunda transformación del último tercio del XVIII, además de numerosísimas obras de fortificación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación realizadas desde el siglo XIII hasta 1800. No debe olvidarse que el simple mantenimiento de un edificio requiere la ejecución constante de obras.

No es, evidentemente, la Aljafería, un edificio intacto al comenzar el siglo XIX; ni siquiera, como dice Carlos Cabrer, se le concede importancia militar, a pesar de lo cual contribuye con dignidad, aunque no con demasiada eficacia, a la defensa de Zaragoza durante los Sitios, lo que supone nuevos y lastimosos deterioros para el Palacio, debidos tanto a la acción de los proyectiles y minas franceses y españoles, cuanto por la ocupación del recinto por la tropa y por los confinados.

La ocupación francesa del edificio, tras la capitulación de Zaragoza, permite al coronel Rogniat ejecutar trabajos de fortificación y en 1813, después de la rendición del ejército francés, se procede a la demolición de los baluartes y durante algún tiempo se utiliza piedra y ladrillo de la Aljafería para construir en la Ciudad.

Es de aquí de donde realmente debe partirse para entender la serie de actuaciones que tienen lugar y que pretenden, por un lado, dotar de ciertas condiciones de habitabilidad a un cuartel que es, incluso, insalubre, y adaptarlo a las nuevas necesidades, y por otro, intentar salvar lo poco que todavía queda de su pasado histórico y artístico. Son dos líneas paralelas con múltiples contactos y que al final convergen en un mismo punto, suponiendo este encuentro el principio de la recuperación del ilustre recinto.

Se ha expuesto, en su lugar correspondiente, una cumplida nómina de significados personajes que contribuyen con un notable interés a obtener los objetivos señalados, pero hay que resaltar que andan parejos civiles y militares y no con intenciones contrapuestas, ni siquiera ajenas, sino con preocupación compartida y manifiesta voluntad de colaboración. Se ha hecho notar ya que antes, incluso, que Mariano Nougués, es un militar, el ingeniero Andrés Brull, quien proclama su dolor por el estado del edificio y denuncia las acciones destructoras contemporáneas. El informe de Brull inicia las intervenciones militares que tres años después se plasman en un conjunto de planos de estado actual de la Aljafería, levantados por el entonces teniente del Cuerpo de Ingenieros Manuel Vilademunt, que son la base para los numerosísimos proyectos que se realizan hasta el final de la centuria. La ejecución de estos planos es un acierto indudable que permite añadir un eslabón más en el conocimiento de la evolución formal del antiguo Palacio y en la distribución y utilización de sus dependencias. Otra vez, como en 1592, se barajan múltiples opciones entre las que se incluye alguna que ofrece una renovación total de la Aljafería, a la que se rodea y protege con una extraordinaria fortificación estrellada, denotando que el establecimiento cuartelero ocupa y preocupa a las autoridades militares, aunque, como entonces, se termina recurriendo a soluciones más convencionales en las que se trata de aprovechar lo existente.

Cierto es, también, que aunque el criterio dominante es único, la puesta en práctica es múltiple como consecuencia de la sucesiva redacción de proyectos condicionados, además de por motivos del servicio, por razones presupuestarias.

Después de abundantes tanteos la inquietud latente se traduce, en los primeros años sesenta del siglo XIX, en un proyecto amplio y concreto que se encarga a Manuel Vilademunt catorce años después de que realizase los citados planos de estado actual y después, también, de haber tomado posesión de la Comandancia del Arma en Zaragoza. En la memoria del proyecto Vilademunt dice que de lo edificado por los Reyes Católicos quedan restos todos mezclados y confundidos. Cree necesario indicar con un pequeño plano lo perteneciente a las habitaciones reales de los Reyes Católicos puesto que debe conservarse en virtud de real orden, separán-

dolo del servicio militar; señala que el gran salón de los mármoles, que está destrozado y con un piso intermedio, fue convertido en prisiones terribles; las mismas construcciones de los Reyes Católicos no se han librado de este destino y la torreta, sitio de recreo y defensa de sus fundadores, ha sido convertida en temibles prisiones sin más luz que la rejilla de la puerta. Puntualiza que el edificio se utilizó en los últimos años como prisión de Estado y posteriormente se alojó el presidio con un gran número de confinados, conservando todavía el sello de este destino en muchísimos departamentos con sus dobles rejas y cerramientos con grandes estacones en sus ventanas.

Estima desacertada la restauración fraccionada de los diferentes cuerpos que forman este edificio sin redactar previamente un proyecto general de acomodamiento de todos estos restos tan heterogéneos, dirigido a la formación de un alojamiento cómodo y conveniente para un regimiento, compañías de artillería, talleres y almacenes de esta arma.

Sobre el estado de los cuarteles apunta que en el de Mediodía se conservan los muros de escarpa del foso, pero en el de Poniente ni aún su andén queda por estar destruida la mayor parte de la escarpa, y en el del Norte, ni en verano ni en invierno puede la tropa estar en él; en el invierno imposible, por lo que este cuartel está casi siempre vacío debido al número de bajas por enfermedad que se producen entre la tropa, siendo el peor en construcciones y disposición. Es necesario mejorar las comunicaciones, las cuadras, el alojamiento de la tropa, los comunes y la canalización de pluviales y demás aguas sucias para llevarlas al exterior del edificio, lo que permitirá remediar las humedades en los pisos bajos para poderlos utilizar en las necesidades del servicio.

Entre sus aportaciones más interesantes figura el razonamiento con el que desmonta la tradicional tozudez de señalar a determinada alcoba de la Aljafería como lugar de nacimiento de la reina Isabel de Portugal.

Compara las labores artísticas de la Aljafería con las de la Alhambra de Granada, ciudad en cuya Dirección estuvo destinado y en la que parece que se deleitó con el arte islámico. Su entusiasmo le lleva a equipararlo al zaragozano resaltando la antigüedad de la Aljafería frente a la de la Alhambra, y utiliza calificativos como *lindas* aplicados a las puertas y *magníficos* a los capiteles, denotando una sensibilidad artística innegable.

Las evidentes inexactitudes no empañan su lucidez teniendo en cuenta, como declara, que *en esta época, en España no se tenía idea segura de este Palacio, de su magnitud ni de su belleza, sino por nombrarse en algunas descripciones de fiestas de los antiguos reyes de Aragón.*

Sigue demostrando, con el análisis de las distintas dependencias, al margen de errores y desconocimientos, que no pensaba en destruir sino en la salvación de todo lo posible dada la especial situación del edificio. En su recorrido por el palacio islámico y las zonas medievales, tratando de encajar todas las construcciones en este conjunto heterogéneo, como él mismo lo define, aporta hallazgos e informa del estado de la Aljafería en esa época.

Destila su amor por la Aljafería que le lleva a no ceder, incluso, ni ante la propia Alhambra de Granada. Se trasluce su gusto por el arte islámico adornando todos los elementos artísticos con adjetivos elogiosos y plenos de admiración, por lo que hubiera debido poseer una doblez inimaginable para escribir como lo hace y actuar como se le atribuye. No solo describe lo que queda, sino lo que ya se ha destruido y el estado general de la Aljafería, con lo que ofrece una desconsoladora visión de ésta en el momento de ordenarle la formación del proyecto.

Otra imputación bastante extendida, la omisión de gráficos que reflejen tanto los propios restos como su localización, queda sin apoyo al conocer su intención de hacerlos con el mayor detalle. Hay que valorar, por otra parte, el gran deterioro padecido y el escaso conocimiento que del palacio existe, lo que obliga necesariamente a adquirirlo a base de exploraciones efectuadas al ejecutar las sucesivas obras de acuartelamiento.

to, sistema costoso y de difícil mantenimiento por los imprevistos que suceden. A esto hay que añadir que el encargo que a él se le encomienda es el de un proyecto para el mejor alojamiento de la tropa, en un edificio complejísimo y ocupado como la Aljafería. Ante este cúmulo de dificultades deja claro su criterio firme y formado de cómo debe procederse en la restauración.

Por un lado, él es un ingeniero militar al que ordenan la ejecución de un proyecto de obras en un cuartel y que debe cumplimentar según le obliga su pertenencia al Cuerpo de Ingenieros. Por otro, la Junta de restauración debe controlar lo referente a la protección, registro y conservación de los restos artísticos. Pero esta dualidad de competencias se une en la cúspide al ser el Capitán general presidente de la Junta de restauración, característica que, sin duda, propiciará conflictos. Ya en la sesión de 26 de junio de 1862, la misma en la que Vilademunt requiere a la Junta para que realice el resto de la obra que es de su competencia, ésta acuerda que las obras se hagan bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros, pero con separación de las que el propio Cuerpo ejercita por cuenta del Estado.

Este acuerdo de la Junta, que para ser acatado debe ir acompañado de la preceptiva autorización real, parece que encuentra resistencia en Gautier, como denuncia ante su superior el Capitán general, al que traslada su disgusto porque el encargo de las obras de restauración se haga a Vilademunt la Junta y no él mismo. Este respeto por las normas lo expone gallardamente al Capitán general, resaltando que la responsabilidad corresponde únicamente a Vilademunt y aceptando, dada la jerarquía de su superior, actuar de intermediario en la entrega de los documentos. En definitiva, Gautier se queja de la vulneración de lo establecido, desligándose de cualquier responsabilidad y atreviéndose a hacerlo público por escrito. En el fondo de este asunto puede hallarse el origen de una animadversión hacia Vilademunt.

La raíz del problema conduce de nuevo al doble carácter del Capitán general, porque ¿qué puede hacer Vilademunt al recibir un encargo de la propia Junta? Es lógico suponer que la Junta no toma esa medida sin la aprobación o, por lo menos, el conocimiento de su propio presidente que es a la vez su superior máximo. ¿Puede resistirse a ejecutar lo ordenado?; si es que lo hace constar, ¿se le garantiza que la orden real se está tramitando y llegará oportunamente?, porque no parece probable que siendo consciente de lo que significa un acto de esta naturaleza en el ámbito militar, margine voluntariamente a Gautier, su superior directo, ¿o se confía llevado de su celo y buen deseo, como apunta Gautier, que introduce un sospechoso «sin duda»? Y Gautier mismo, ¿por qué no anula la intervención de Vilademunt mientras la está ejerciendo y, sin embargo, aguarda a que termine para manifestar su disgusto?, ¿no se atreve?, ¿lo intenta y es desautorizado con lo que sólo le queda el recurso de denunciarlo cuando la ocasión le es propicia?, o, ¿quiere cargarse de razón al ver implicado al Cuerpo de Ingenieros en una responsabilidad que considera impropia? Demasiados interrogantes a los que hay que añadir, ¿por qué no se observa rigurosamente el cauce reglamentario?, ¿hay exceso de confianza?, ¿parece innecesario debido a la doble titularidad?, ¿dejadez?, o, ¿quizá falta de autonomía y recursos en la Junta que le hacen trasladar, a veces, sus obligaciones al Cuerpo?

Sean cualesquiera las razones, las obras causantes de esta denuncia de Gautier son elogiadas por el arquitecto enviado por la Real Casa y Patrimonio, frente a otras más antiguas a las que califica de desacertadas. No puede dejarse de leer el párrafo en el que cita a la mezquita que corrobora, una vez más, la confusión y el nivel de conocimientos sobre la Aljafería.

Seguidamente, Gautier redacta un demoledor informe sobre la bondad del proyecto de Vilademunt, en lo que parece abonar el supuesto de una represalia atizada por el enojoso asunto citado anteriormente. Lo ataca desde el primer párrafo, descalificando la cualidad, calidad y número de los planos, que él dice son dos, aunque se ha encontrado otro de una planta superior con la misma fecha de los anteriores y las mismas líneas de corte, pero carente de leyenda, lo que podría indicar que quizá estuviera en ejecución, lo mismo que anuncia la confección de otros gráficos de los restos artísticos y que tampoco se han hallado, no debiéndose olvidar que ya había levantado planos de tres plantas durante el año 1847.

Antes de seguir adelante hay que señalar que ignora absolutamente todo lo que vincula a Vilademunt con los aspectos artísticos, lo que puede responder a su desagrado por unos cometidos ajenos al Cuerpo de Ingenieros. Sólo evidencia, pues, su opinión sobre el proyecto de acuartelamiento, con el cual solamente coincide en lo relativo al terraplenado del foso. De propósito, como él mismo dice, invalida pormenorizadamente cada línea del proyecto, cuestión que, evidentemente, no se enjuicia y en la que no es del caso entrar, sólo su actitud interesa.

Después de desacreditar profesionalmente a su subordinado, en lo que parece un comportamiento bastante mezquino, trata de esconderse tras el estado de salud de Vilademunt para justificar el rechazo a su proyecto y encomendar uno nuevo a otro miembro del Cuerpo de Ingenieros. Y aquí se podría reflexionar sobre la necesidad de hundir el crédito de Vilademunt si ya había decidido sustituirlo por enfermedad.

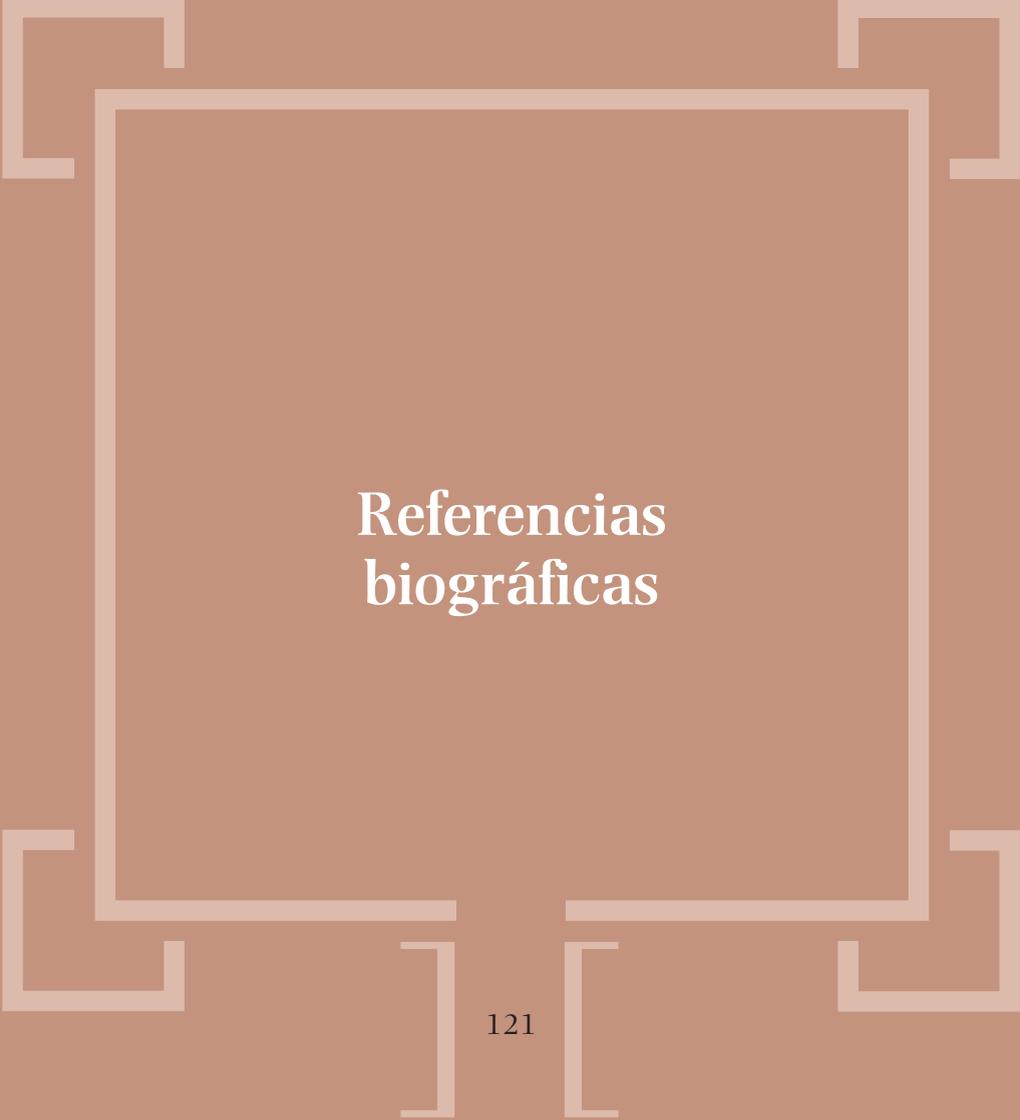
Este informe de Gautier sirve por sí sólo de aval suficiente para desligar a Vilademunt de responsabilidad, pues queda claro que el ingeniero es sólo un eslabón en la cadena de mando, que su proyecto debe ser refrendado por su inmediato superior, por el ingeniero general y en último extremo por el Gobierno y por S.M. la Reina, lo que significa que aunque se hubiera ejecutado no podría atribuírsele mas que la formación, pero no la responsabilidad que correspondería en mayor grado a sus superiores.

No obstante, y por si quedaran dudas, la muerte y una larga enfermedad que le acompañó quizá desde 1853, y que le obligó a licencias temporales por enfermedad en 1863 y permanente desde principio de 1864 hasta su fallecimiento en julio de 1865, aportaron el argumento definitivo que pudiera necesitar en su favor el ingeniero militar zaragozano Manuel Vilademunt y Lafiguera.

Estas breves acotaciones revelan el espíritu de su autor y el criterio con que ejecuta el proyecto el tan injustamente denostado ingeniero, e igualmente sirven como ilustración manifiesta del estado del edificio antes de las intervenciones de la segunda mitad del siglo XIX.

A partir de aquí se desarrollarán las obras cuya trayectoria precisa ya se ha relatado, y durante las que seguirán colaborando, en la medida de sus posibilidades, civiles y militares para la salvación de elementos artísticos y reserva de dependencias para su consolidación y restauración por el Real Patrimonio.

El siglo veinte quedará marcado por el proceso restaurador al que conducirán definitivamente todos los esfuerzos desarrollados hasta aquí, ya que, hasta su abandono por el Ejército, la Aljafería ya no será alterada por modificaciones de importancia y arrastrará una existencia decadente hasta las cesiones parciales, preludio de las actividades del arquitecto Francisco Iñiguez Almech.



**Referencias
biográficas**

Civiles, militares y eclesiásticos

◆ **ALCÁNTARA DÍAZ DE RABANCLORO, Pedro de**

Intendencia de Aragón.

En 18 de diciembre de 1828 contesta a la de 23 de septiembre del Mayordomo mayor dándose por enterado de la orden de S.M. en relación a las utilidades de la Aljafería.

◆ **ALCARAZ, Ildelfonso de**

Intendencia de Rentas.

En 3 de enero de 1849 informa al Capitán general de que no se dispone de fondos para las reparaciones de la Aljafería si Navas no adelanta una anualidad del canon que paga por el arriendo de las tierras de la Aljafería.

◆ **ALZAMORA, Joaquín**

Junta de restauración.

En 25 de febrero de 1864 envía al Administrador general Director del Real Patrimonio un amplio informe sobre el proceso de restauración de la Aljafería.

En 14 de julio traslada al Administrador general el acuerdo de la Junta de restauración de 10 de julio por el que dicha Junta se disuelve y manda formar un Inventario de los locales, restos y efectos que pudieran existir y de los fondos disponibles.

En 17 de noviembre da cuenta al Administrador general de la ejecución del Inventario y de los fondos de que se dispone.

◆ **ALLANEGUI, Juan José**

Comandante del 2º batallón del Regimiento Infantería de África acuartelado en la Aljafería.

En 16 de noviembre de 1845 solicita que se le permita hacer uso de una de las habitaciones de Santa Isabel para permanecer cerca de su batallón y estar reunido con su esposa y familia.

◆ **ARBIOL Y RODRÍGUEZ, Vicente**

Madrid, 1812 - Zaragoza, 1876.

En 1840 obtiene plaza de profesor de dibujo en la Escuela dependiente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias. Pintor, ilustrador y litógrafo.

Después de 1866 es profesor de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza y académico correspondiente de la de San Fernando.

En 11 de enero de 1868 es encargado del apeo y traslado al Museo de Antigüedades de los arcos árabes de la Aljafería.

◆ **ARMENDÁRIZ, Agustín**

Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

En 1845 interviene en la gestión del arrendamiento de las tierras contiguas al castillo de la Aljafería.

◆ **ARRAZOLA, Lorenzo**

Vicepresidente de la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso.

En 13 de julio de 1864 la Real Academia de Arqueología reclama el depósito de los restos arqueológicos de la Aljafería.

◆ **ASCACÍBAR, Santiago**

Intendente Subdelegado del Real Patrimonio en Aragón.

En 25 de mayo de 1833 remite al Mayordomo mayor la consulta que le ha hecho el Contador en relación con las utilidades de la Aljafería.

En 13 de julio recibe contestación en la que se le comunica que S.M. ha resuelto que se saquen a pública subasta las tierras anejas y regalías de la Aljafería.

En 26 de agosto de 1833 acepta la recomendación de Ximénez y decide pasar consulta al Asesor en la cuestión de la cantina y la carnicería de la Aljafería.

En 27 de agosto dice al Mayordomo mayor que está conforme en la subasta de las tierras y le remite el expediente para que S.M. resolviera en los otros dos asuntos.

En 10 de septiembre el Mayordomo mayor le comunica que S.M. manda que se arrienden las tierras, y para el arriendo de la carnicería y la cantina se oiga al Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial.

◆ **BARGAS, Enrique**

Ministro de la Guerra.

En 17 de julio de 1894 interviene en el Proyecto de conversión de las prisiones militares de la Aljafería.

◆ **BEGUERÍA Y GUINDO, Marcos**

Párroco castrense de la iglesia de San Martín de la Aljafería.

En 26 de noviembre de 1862 solicita al Capitán general que se le consignen nuevamente los sesenta reales de vellón mensuales.

◆ **BOFARULL Y MASCARÓ, Próspero**

Reus, 1777 - Barcelona, 1859.

Historiador.

Archivero del Archivo de la Corona de Aragón de 1814 a 1840 y de 1844 a 1849.

Facilita a Nougués los documentos que le solicita sobre la Aljafería.

◆ **BONFILIOSI Y GUTIÉRREZ, Pedro**

Capitán.

Comandante militar del castillo de la Aljafería.

En 17 de noviembre de 1864 se hace cargo de lo que contiene el Inventario de los locales que se reservan al Real Patrimonio para ser restaurados y de los efectos en ellos existentes.

◆ **BONPLANI, Pedro**

Comandante del castillo de la Aljafería.

En 15 de julio de 1864 supervisa el Plano de las tierras situadas en el término de la ciudad de Zaragoza partidas del Charamelero, regantes por las acequias de Almozara y Romareda, que inmediatas al castillo de la Aljafería y pertenecientes al Real Patrimonio posee Josefa Navas, viuda de Causada, mediante el canon o pensión que satisface, levantado por Mariano Furviel.

◆ **BORAO Y CLEMENTE, Gerónimo**

Zaragoza, 1821-1878.

Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza, catedrático y rector por tres veces.

Diputado por Zaragoza a las Constituyentes.

Académico de San Luis y correspondiente de las Reales de la Historia y de la Lengua.

En 1859 publica la primera edición de su Diccionario de voces aragonesas.

Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Zaragoza.

Interviene junto a Paulino Savirón en febrero y mayo de 1868 en la recuperación de los restos artísticos de la Aljafería.

◆ **BORGE, Leopoldo**

Dibujante en el proyecto de Juan Palou de Comasema y Francisco Javier de Zaragoza de 1867.

◆ **BOZGE, Serafín**

Dibujante en el proyecto del ingeniero Manuel Vilademunt de 1864.

◆ **BRETÓN, Manuel**

Capitán general de Aragón.

En 8 de julio de 1844 pide al Ministro de la Gobernación que ordene al archivero del Archivo del antiguo reino de Aragón, que facilite copia de varios documentos referentes al castillo de la Aljafería que han sido solicitados por Mariano Nougués.

En 21 de julio traslada a Nougués la comunicación del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación en lo relativo a los documentos de la Aljafería existentes en el Archivo de la Corona de Aragón.

- ◆ **CÁMARA, Eugenio de la**
Secretario general de la Academia de San Fernando.
En 6 de agosto de 1867 interviene ante el Mayordomo mayor para la recuperación de los restos artísticos de la Aljafería.
- ◆ **CARVAJAL-VARGAS Y MANRIQUE DE LARA, José Miguel de, duque de San Carlos**
Lima, 1771 - París, 1828.
Implicado en la conspiración del Escorial y en el motín de Aranjuez en contra de Godoy.
Como miembro de su consejo privado acompaña al Rey al exilio.
Mayordomo mayor del rey. Por razón de su cargo es competente en todos los asuntos relacionados con el Patrimonio Real. Encarga relación de las propiedades reales, entre ellas las de la Aljafería.
En 15 de septiembre de 1815 comunica a Pedro Vázquez Ballesteros que S.M. ha aprobado los nombres propuestos para Procurador y Oficial del Real Patrimonio en Aragón.
Teniente general y secretario de Estado.
Director del Banco de San Carlos y de la Real Academia Española.
Embajador en Lisboa, París y Londres.
- ◆ **CELESTINO, José**
En 1845 solicita que se le cedan por un canon perpetuo la posesión de las tierras inmediatas al Castillo.
- ◆ **CLEMENTE, Antonio**
Arrendatario de las tierras inmediatas al Castillo pertenecientes al Real Patrimonio.
En 1845 pretende que se le ceda la posesión de las mismas por un canon vitalicio.
- ◆ **COTONER**
Vicepresidente de la Junta de restauración del castillo de la Aljafería.
En 2 de diciembre de 1862 contesta al Capitán general que la consignación para el párroco de San Martín debe atenderla el Ministerio de la Guerra.
- ◆ **CUEBILLAS, Ignacio Antonio**
Gobernador del castillo de la Aljafería que cesa en 1833.
- ◆ **DATROU, Manuel**
Comisario interventor del ramo de Fortificación.
En 15 de julio de 1864 firma en el Plano de las tierras situadas en el término de la ciudad de Zaragoza partidas del Charamelero, regantes por las acequias de Almozara y Romareda, que inmediatas al castillo de la Aljafería y pertenecientes al Real Patrimonio posee Josefa Navas, viuda de Causada, mediante el canon o pensión que satisface, levantado por Mariano Furviel.
- ◆ **DAUSED, Nicolás**
Maestro carpintero.
Trabaja en la restauración del oratorio islámico de la Aljafería en 1851.
- ◆ **DURÁN, José**
Mariscal de Campo.
Bajo sus órdenes se inician los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería el 12 de julio de 1813.
- ◆ **ERENCHUN, Félix**
Jefe de Sección del Real Patrimonio.
En mayo de 1848 reclama al Archivero de la Real Casa todos los antecedentes relativos al castillo de la Aljafería y sus dependencias.
- ◆ **ESCOBAR, Ignacio**
Entrega 3.800 reales procedentes del censo al general Lara para gastos de espionaje.
- ◆ **ESPOZ ILUNDÁIN (Y MINA), Francisco**
Idocín, Navarra, 1781 - Barcelona, 1836.
En 1808 forma en el destacamento del inglés Doyle participando en el sitio de Jaca.
En 1810 es nombrado jefe de la partida guerrillera que lideraba su sobrino antes de ser capturado por los franceses.
Mariscal de Campo en 1812. Entre otras ciudades toma Zaragoza.

Hasta 1813 combate por Castilla, Guipúzcoa, Aragón y Navarra.

Bajo sus órdenes se continúan los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería en 1813.

Acabada la guerra, con la vuelta de Fernando VII, abraza la causa liberal y tiene que exiliarse en Francia.

Al triunfar el alzamiento del coronel Rafael del Riego, en 1820, regresa a Navarra y el Trienio Liberal le nombra Capitán general de Navarra, Cataluña y Galicia.

Se enfrenta al duque de Angulema y a los “Cien Mil Hijos de San Luis” pero tiene que capitular en 1823, huyendo a Inglaterra e instalándose después en París.

Regresa a España en 1833 bajo la amnistía de la regente María Cristina de Borbón, quien le reconoce su graduación militar y le nombra virrey de Navarra. Se enfrenta a Zumalacárregui y es derrotado en varias acciones.

En 1835 Mendizábal le nombra capitán general de Cataluña y dimite en 1836.

◆ EYTO, Venancio de

En 10 de agosto de 1814, en funciones de Contador interino, pide aclaraciones a Robleda en relación con algunas propiedades.

◆ EZPELETA, José de, conde de Ezpeleta

Mariscal de campo.

Gobernador y Capitán general del ejército y reino de Aragón de octubre de 1832 a enero de 1835.

En 24 de agosto de 1833 comunica a la Contaduría que se opone a que la carnicería y la cantina sean consideradas regalías del Real Patrimonio, y pide que se suspenda la subasta mientras consulta a la superioridad.

◆ FERNÁNDEZ, Francisco

Dibujante en el proyecto del ingeniero Manuel Vilademunt de 1862.

Dibujante en los proyectos del ingeniero Juan Palou de Comasema de 1863 y 1864.

Dibujante en el proyecto del ingeniero Fernando Recacho de 1868.

Dibujante en el proyecto del ingeniero Antonio Llotge de 1872.

Dibujante en los proyectos del ingeniero Rafael Pallette de 1875 y 1876.

Dibujante del plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al ramo de Guerra en 1877.

Dibujante en el proyecto del ingeniero Carlos Vilá de 1878.

Dibujante en los proyectos del ingeniero Mariano Buelta de 1878, 1879, 1882 y 1883.

Dibujante en el proyecto del ingeniero Francisco Javier de Zaragoza de 1880.

◆ FURVIEL Y GIRONZA, Mariano

Maestro mayor de Fortificación de la plaza de Zaragoza.

En 15 de julio de 1864 forma Plano de las tierras situadas en el término de la ciudad de Zaragoza partidas del Charamelero, regantes por las acequias de Almozara y Romareda, que inmediatas al castillo de la Aljafería y pertenecientes al Real Patrimonio posee Josefa Navas, viuda de Causada, mediante el canon o pensión que satisface.

◆ GARCÍA, Luis

Capitán general de Aragón.

En 1862 encarga a Manuel Vilademunt un proyecto para la Aljafería.

◆ GIL, Tadeo Ignacio

Abogado valenciano.

Diputado a las Cortes ordinarias de 1813.

Magistrado de la Audiencia de Valencia durante el sexenio absolutista.

Nombrado para la Sala de Alcaldes en 1819.

Consejero de Castilla.

Corregidor de Madrid en 1827.

Ingresa en la Cámara de Castilla en 1829.

Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial.

En 31 de octubre de 1833 resuelve que la cantina y la carnicería de la Aljafería deben cerrarse y que la tropa se provea de víveres en los puestos públicos de la Ciudad.

Se le jubila en 1833 y en 1836 sale de España.

◆ GISPERT, José M. de

Gobierno de la provincia.

El 2 de abril de 1850 comunica al Capitán general que Navas ha satisfecho la anualidad del año anterior.

◆ **GUILLEMI, Jorge Juan**

Nace en Sevilla en 1735?

Cadete del Regimiento de Infantería de Bruselas, en 13 de noviembre de 1745.

Cadete del Regimiento de Infantería de Ceuta, en 9 de enero de 1753.

Cadete del Regimiento de Infantería de Flandes, en 15 de febrero de 1755.

Subteniente del Real Cuerpo de Artillería, en 5 de febrero de 1757.

Teniente del Real Cuerpo de Artillería, en 12 de julio de 1765.

Capitán del Real Cuerpo de Artillería, en 18 de marzo de 1777.

Teniente coronel graduado de Infantería, en 6 de abril de 1784.

Viaja por Europa de orden de S.M. desde abril de 1787 hasta agosto de 1792.

Coronel graduado de Infantería, en 14 de enero de 1789.

Brigadier de los Reales Ejércitos, en 13 de septiembre de 1789.

Teniente coronel del Real Cuerpo de Artillería, en 24 de julio de 1791.

Comandante General de la Artillería en el ejército de Navarra y Guipúzcoa desde el principio de la guerra en casi todas las salidas y acciones, y en la de Castelpiñon (Francia) el 6 de junio de 1793 donde es herido.

Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, en 6 de julio de 1793.

Teniente General, en 4 de septiembre de 1795.

Coronel de Artillería, en 25 de agosto de 1796.

Participa en la última guerra de Portugal, en la división del condado y salida a Campo Mayor y en el bloqueo y fuego de la plaza de Gibraltar.

En 1808 el pueblo zaragozano sublevado lo apresa y lo encierra en la Aljafería.

Fallece el 9 de marzo de 1809.

◆ **GUILLEN, Vicente**

Procurador Causídico de número del Colegio de Zaragoza.

En 21 de julio de 1815 expone sus méritos y solicita la plaza de Procurador y Agente del Real Patrimonio para el reino de Aragón.

◆ **JOVELLAR, Joaquín**

Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

En 27 de agosto de 1864 traslada al Administrador general la queja que le hizo llegar el Capitán general en relación a la propuesta de nuevo deslinde de locales.

◆ **LANO SANZ, José**

Brigadier gobernador militar de Zaragoza y provincia.

En 2 de abril de 1863 asegura al Capitán general que se cumplirá su orden de que los 60 reales mensuales al capellán del Castillo los sufrague el cuerpo que se halle acuartelado.

◆ **LANZACO, Ambrosio**

Zaragoza, 1770-1817

Arquitecto.

Formado en la Escuela de Dibujo y en la de Matemáticas de la Sociedad Económica y en la Academia de San Luis.

En 1786 comienza a trabajar en las obras del Canal Imperial.

Comisionado para realizar los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería a los que se da principio en 12 de julio de 1813.

En 1813 es Director de Arquitectura de la Academia de San Luis.

En 1814 Director facultativo de los Canales Imperial de Aragón y de Tauste.

◆ **LARA (General)**

Recibe de Escobar 3.800 reales procedentes del censo para gastos de espionaje.

◆ **LEJEUNE, Louis-François**

Estrasburgo, 1775 - Toulouse, 1848.

Militar e ingeniero francés, participa en las principales campañas de la Revolución y del Imperio en todos los frentes de Europa.

Vive el segundo sitio de Zaragoza en 1809.

Escribe en 1840 *Los sitios de Zaragoza*.

Sobre la Aljafería dice:

A cien toesas por delante de este portillo, sobre el camino de Alagón, un poco a la derecha del Ebro, está construido el palacio de la Aljafería, gran masa de piedra, semejante a un fuerte aislado, cuyos cuatro ángulos están guarnecidos de torres en forma de bastiones. La Aljafería está rodeada de un foso profundo, encerrado por una muralla. La entrada del castillo hacia la ciudad está cubierta por un baluarte en forma de media luna.

◆ **LES, Ramón de**

Contador interino de la Contaduría del Ejército y Reino de Aragón.

En 3 de agosto de 1814 redacta relación de las rentas que deben satisfacer los partidos del reino de Aragón, incluyendo las correspondientes a la Aljafería.

En 1815 se le nombra archivero del Archivo del Reino y de la Bailía.

◆ **LÓPEZ, Eugenio**

De la Intendencia de Rentas de Zaragoza.

En 4 de septiembre de 1848 da cuenta al Capitán general de que el Gobernador de palacio le ha notificado la dotación económica concedida por la Reina para restaurar la Aljafería.

En 13 de septiembre notifica al Capitán general que Pedro Pablo de Navas se halla al corriente del pago por el arriendo de las tierras anejas al Castillo.

◆ **LÓPEZ, Mariano**

Académico.

En 11 de enero de 1868 es encargado del apeo y traslado al Museo de Antigüedades de los arcos árabes de la Aljafería.

◆ **LOREN, Vicente**

Oficial de la subdelegación del Real Patrimonio en 1815

◆ **LOSTE, Rafael**

General jefe de E.M.

En 17 de julio de 1894 interviene en el proyecto de conversión de las prisiones militares de la Aljafería.

◆ **MANZANO, Joaquín del**

Capitán general de Aragón.

En 27 de enero de 1864 manifiesta la necesidad de deslindar las habitaciones que en la Aljafería pertenecen al Real Patrimonio y de las que fueron del ramo de Guerra.

◆ **MARCO, Vicenta**

Estanquera en el castillo de la Aljafería.

En 16 de diciembre de 1855 expone al Administrador de la Hacienda pública que sería conveniente el traslado del estanco que disfruta en la Aljafería al puente de la Armería o a la plaza de las bombas.

◆ **MARTÍNEZ, Juan F.**

Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

En 17 de julio de 1844 dice al Capitán general que se ha ordenado al Archivero general de la Corona de Aragón que libre a Nougués copia de varios documentos referentes a la Aljafería.

◆ **MAYALDE, Rafael**

Ministerio de la Guerra.

En 14 de julio de 1868 interviene en la cesión de la sala de Santa Isabel.

◆ **MEDINA, Eustasio de**

Director de la Escuela de Bellas Artes.

Vocal de la Junta de restauración de la Aljafería.

En 14 de febrero de 1864, junto con el ingeniero Luis Gautier examina y deslinda las piezas que deben considerarse pertenecientes al Real Patrimonio.

◆ **MENESES, Narciso de**

Interventor del Ejército y Reino de Aragón en 1827.

◆ **MIRANDA, conde de**

Mayordomo mayor del rey de 1815 a 1824.

En 10 de febrero de 1816 Vázquez Ballesteros le comunica la dificultad de conseguir datos por la destrucción de archivos.

◆ **NAVARRO**

Asesor.

En 27 de agosto de 1833 manifiesta a Ascacibar su conformidad en la subasta de las tierras de la Aljafería.

◆ **NAVAS Y LOYGORRI, Pedro Pablo de**

En 1845 solicita que se le cedan por un canon perpetuo la posesión de las tierras inmediatas al Castillo. La Reina accede a su pretensión en los mismos términos que el actual arrendador, por un tiempo de 20 años, desde el 1 de noviembre de 1845 hasta fin de octubre de 1865, abonando por cada uno la renta de tres mil reales de vellón en moneda de oro o plata.

En 1 de julio de 1848 se le otorga escritura del censo enfiteútico de las tierras próximas al castillo de la Aljafería.

◆ **NOUGUES SECALL, Mariano**

Zaragoza, 1801-1872.

Abogado del ilustre colegio de Zaragoza.

Censor y socio de mérito literario de la Sociedad Aragonesa.

Catedrático de Economía Política.

Académico de Honor de las de nobles artes de San Fernando y San Luis.

Fiscal de la última y de la Capitania general de Aragón.

Auditor honorario, presidente y Académico de mérito de la Academia Jurídico-práctica Aragonesa.

En 7 de julio de 1844 pide al Capitán general que interceda ante el Ministerio de la Gobernación para que Próspero Bofarull le facilite copia de varios documentos relativos a la Aljafería.

Autor en 1846 de la primera monografía sobre la Aljafería titulada "Descripción e Historia del castillo de la Aljafería sito extramuros de la ciudad de Zaragoza".

Por real orden de 14 de septiembre de 1848 es nombrado vocal secretario de la Junta de restauración del castillo de la Aljafería.

En 27 de agosto de 1857 dimite el cargo de vocal secretario de la Junta de restauración del castillo de la Aljafería.

En 2 de julio de 1858 la Junta de restauración admite la dimisión.

◆ **O'DONNELL Y JORNIS, Leopoldo, conde de Lucena y duque de Tetuán**

Santa Cruz de Tenerife, 1809 - Biarritz, 1867.

Defiende el bando constitucional durante la primera Guerra Carlista.

Asciende por méritos de guerra.

En 1839 es nombrado Jefe del Ejército del Centro.

Capitán general de Aragón, Valencia y Murcia.

Partidario de Narváez, se exilia en 1840 tras el triunfo de Espartero.

Desbancado Espartero, Narváez le nombra capitán general de Cuba, de 1844 a 1848, senador vitalicio y director general de Infantería en 1848.

En 1854 encabeza un golpe de Estado que da paso a un bienio progresista en el que se integra como Ministro de la Guerra bajo la presidencia de Espartero.

Funda el partido Unión Liberal.

En 1856 provoca la caída de Espartero sustituyéndole como jefe de gobierno.

En un período de alternancia entre los unionistas de O'Donnell y los moderados de Narváez preside el gabinete en tres ocasiones, 1856, 1858-63 y 1865-66 desempeñando simultáneamente el Ministerio de la Guerra.

Propugna una política exterior más activa con intervenciones en Méjico e Indochina, así como en África 1859 - 60, campaña que le valió el título de duque de Tetuán.

En 9 de febrero de 1863 notifica al Capitán general que la Reina ha aprobado el proyecto y presupuesto para convertir el Castillo en un cuartel para alojar un regimiento de Infantería y otros servicios.

◆ **OROS, Félix**

Maestro escultor.

Trabaja en la restauración del oratorio islámico de la Aljafería en 1851.

◆ **PALAFIX Y MELCI, José**

Nace en Zaragoza el 28 de octubre de 1775.

Hijo de Juan Palafox y Paula Melci, marqueses de Lazán.

En el Real Cuerpo de Guardias de Corps desde 18 de julio de 1792 hasta 5 de junio de 1808.

Servicio del Instituto en Madrid y Reales sitios de 1792 a 1794.

Cadete supernumerario, en 18 de septiembre de 1794.

En la campaña de Francia en 1795.

Exento supernumerario, en 25 de junio de 1798.

Exento en propiedad, en 23 de septiembre de 1798.

Alférez, Brigadier de caballería, en 21 de septiembre de 1805.

Segundo Teniente, en 27 de agosto de 1807.

Mariscal de Campo, en 6 de junio de 1808.

Teniente General, en 2 de noviembre de 1808.

Capitán General de los Reales Ejércitos, en 9 de marzo de 1809.

Gobernador y Capitán General del Ejército y Reino de Aragón y Presidente de su Real Audiencia hasta 1 de abril de 1809.

Prisionero en Francia, hasta el 13 de diciembre de 1813.

En comisión de servicio, hasta el 17 de junio de 1814.

Gobernador y Capitán General del Ejército y Reino de Aragón, Presidente de su Real Audiencia y General en jefe del Ejército del Centro, hasta fin de enero de 1816.

En diferentes comisiones de servicio, hasta fin de diciembre de 1820.

Capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, hasta fin de septiembre de 1823.

Sin mando determinado, hasta fin de junio de 1836.

Director general del Establecimiento de Inválidos, Inspector general de Milicias provinciales y Comandante general de la Guardia Real Provincial, hasta fin de junio de 1838.

Director de Inválidos y Comandante general de la Guardia Real exterior de todas armas, hasta fin de agosto de 1841.

Director de Inválidos, hasta el 5 de agosto de 1843.

Comandante general del Real Cuerpo de Alabarderos, hasta el 23 de octubre de 1846.

Director de Inválidos, hasta el 15 de febrero de 1847 en que fallece.

Hallándose en Aranjuez con el destacamento del cuerpo cuando estalla el tumulto contra Godoy los días 17, 18 y 19 de mayo de 1808, es encargado el marqués de Castelar de la custodia de aquél, poniendo a sus inmediatas órdenes a este oficial con la fuerza correspondiente transportándolo a Valdemoro, Pinto y Villaviciosa (Madrid) con todas las precauciones que las circunstancias requieren; pero como la tropa carece de municiones, y a fin de ponerse de acuerdo sobre los medios de seguridad de la persona de Godoy y otros puntos de sumo interés nacional, pasa a Madrid con anuencia de dicho general Castelar a entrevistarse con el ministro con quien conferencia sin éxito porque tan sólo le auxilia con dos mil cartuchos, sin duda por la preocupación y el engaño en que se halla tanto el ministro cuanto S.A. el Infante don Antonio, Regente del reino.

Después de algunas conversaciones, se hace por el referido general entrega formal de la persona de Godoy al mariscal Escelmans (del ejército francés) en virtud de orden de la Regencia, y pasa a Irún a fin de dar cuenta de todo lo ocurrido a S.M. y poner en marcha el proyecto que ha concebido para libertar al Rey del cautiverio en que está.

Descubierto el plan se ve precisado a abandonar la frontera por la persecución que empieza contra él y se dirige al interior con objeto de hacer pública la felonía de Napoleón. Llega a Zaragoza y se retira a su casa de campo esperando que las conversaciones acordadas en su tránsito empiecen a mostrarse, cuando recibe orden del Capitán general de Aragón para que inmediatamente salga del Reino, sin embargo de haberle comunicado las instrucciones reservadas que tenía para el alzamiento y operaciones sucesivas.

Pero, sin duda, los habitantes de la capital de Aragón llegan a pensar que el Capitán general obra con alguna tibieza y se pronuncian abiertamente contra él, lo prenden y con unánime aclamación exigen que este brigadier se ponga a la cabeza del movimiento para libertar al Rey y defender la Patria, dirigiéndose a la casa de campo de donde le conducen a la ciudad. Allí jura y toma el mando. Acto seguido se ocupa de la creación y organización militar y política, convocando también las cortes en Aragón que le confirman en el mando pero sin admitir el grado militar de Capitán general del Ejército y manteniendo el de Brigadier.

Dispone la salida de fuerzas al mando del Marqués de Lazán para que marche al encuentro de los franceses, batiéndose en Tudela y Mallén en 8 y 13 de junio. Seguidamente sale en persona con diez mil paisanos que aún no saben manejar las armas a los campos de Alagón, donde se halla una división francesa a la que ataca y en cuya refriega recibe una contusión de bala en el brazo izquierdo, volviendo a Zaragoza el mismo día 14 de dicho mes.

Avanza el enemigo que acampa en las inmediaciones, y el 15 empieza las operaciones de bloqueo y sitio. Durante él, toma cuantas disposiciones cree oportunas para rechazar los continuos ataques con la escasa fuerza que cuenta y escasez de víveres y municiones, hasta que, desprovisto de toda clase de subsistencias y recursos, determina la salida del 5 de agosto en que bate al enemigo e introduce un considerable convoy de municiones, de boca y guerra, gente, armas y caballos.

Con este refuerzo se continúa con más ardor y entusiasmo la defensa de Zaragoza que, sin embargo de los 14 ataques y embestidas y treinta y dos asaltos y diferentes brechas practicables, hace abandonar al general Lefèbvre el campo de sitio levantándolo el 16 del referido agosto con la décima parte de la fuerza con que acomete la empresa, pues la restante queda sepultada en el mismo con pérdida también de toda su artillería consistente en 52 piezas, mucho armamento y municiones.

Inmediatamente forma parque de artillería e ingenieros que sin cesar se ocupa de la habilitación de toda clase de armas y efectos de guerra; se monta una fábrica de pólvora, se construyen catorce mil vestuarios, y sale una división de 13 a 14 mil hombres al mando del general Juan O'Neill para ocupar a Sangüesa que sostiene las acciones de Lumbier y Aibar (Navarra) batiéndose victoriosamente, por lo que conservando ya su gente en buen estado y disponible para la guerra, a fin de apercebirse para lo sucesivo contra un enemigo que debe sin duda volver en desagravio de los descalabros que sufrió al frente de Zaragoza, concibe el proyecto de ocupar a Pamplona y alista el correspondiente tren de sitio, pero el gobierno de la nación no tiene a bien aprobarlo y le comunica órdenes para remitir parte de su fuerza al principado de Cataluña como en efecto se realiza hasta un número de 6.000 hombres. Considerando la importancia del puente de Caparrosa para las comunicaciones con el ejército del Centro, marcha personalmente en aquella dirección, y por medio de un movimiento rápido consigue apoderarse del puente y hacerse dueño también de toda la línea del río Aragón.

Pero como todos estos movimientos y operaciones envuelven los preparativos para apoderarse de Pamplona y como el Gobierno desiste de ella, le comunica órdenes terminantes sobre el particular, y emprende una retirada que da por resultado la malhadada jornada de Tudela el 23 de noviembre donde las tropas, a pesar de su distinguido valor, se ven en la precisión de continuarla hasta Zaragoza, punto de reunión señalado de antemano. Allí permanece ocupándose de la fortificación de la ciudad hasta el 21 de diciembre en que el enemigo se presenta a la vista de la plaza en número de 15.000 hombres mandados por los mariscales Moncey y Mortier para hacer un reconocimiento y son rechazados con pérdidas; pero insistiendo en su propósito de segundo sitio con numerosas fuerzas y hasta 400 piezas de artillería empieza en el siguiente con el emplazamiento del terreno, estableciendo paralelas y atacando por diferentes puntos las débiles obras de campaña que defienden la ciudad, y empleando la zapa y todo género de ataque.

No obstante la superioridad de los recursos con que el enemigo cuenta, se hacen en la plaza frecuentes embestidas a su campo; y ni el continuo bombardeo de tanto número de baterías que noche y día no cesan de funcionar, ni los repetidos asaltos, incendios producidos por los proyectiles, voladuras de edificios, y las privaciones consiguientes entibian lo más mínimo el ardor y constancia de las fatigas de los leales defensores de Zaragoza hasta que se propaga el contagio de una enfermedad desoladora. Diezmados los cuerpos por la mortandad que ocasiona y postrado su general atacado de la misma epidemia, capitula el 2º Ejército después de setenta y cinco días de sitio y de heroica defensa el 4 de marzo de 1809.

Sin consideración a su mal estado el General es levantado del lecho y conducido como el mayor criminal a Francia con numerosa escolta, hasta encerrarle en la prisión de Vincennes donde permanece incomunicado desde el 1 de abril de 1809 hasta el 13 de diciembre de 1813 en que es trasladado a París, de donde sale libre para Valencia en cuyo punto esta S.M. el Rey con quien conferencia.

1814. Sale para Madrid con pliegos para la Regencia como encargado de S.M. cerca del Gobierno, y después de acompañar al Rey en su viaje a la corte desde Cataluña, pasa a Aragón, pero habiendo ocurrido la sublevación del general Mina toma tales disposiciones que en breve queda extinguida, con el restablecimiento de la tranquilidad y de todas las autoridades civiles y militares de dicho Reino.

1815. Servicio de su destino restableciendo la disciplina e instrucción del ejército.

1816. Ídem hasta fin de enero en que habiéndose disuelto los ejércitos pasa a Madrid, donde S.M. le manifiesta la alta satisfacción que tiene por sus distinguidos servicios nombrándole vocal de la Junta de Fortificación, nato de la Cámara de Guerra y de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Fernando.

1817 a 1819. Continúa en dichos cargos y últimamente de Decano y Presidente de la referida Asamblea.

1820. Ídem hasta el 14 de abril en que es investido con la Presidencia de la Junta de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo para redactar el nuevo proyecto de reglamento.

1821 y 1822. En la propia situación y servicio de su destino.

1823. Ídem hasta que en fin de septiembre queda sin mando determinado.

1824 a 1835. Sin mando determinado.

1836. Ídem hasta fin de junio en que vuelve al servicio de los destinos que se le confieren.

1837 a 1847. En servicio de su destino hasta el 15 de febrero del último año en que fallece.

◆ **PANDO FERNÁNDEZ DE PINEDO, Manuel, marqués de Miraflores y de Pontejos y conde de Villapaterna**
Madrid, 1792 - 1872.

Paje de Carlos IV se convierte en heredero del título por la muerte de su hermano mayor.

Participa en distintas acciones con Rafael del Riego y se retira en 1822.

En 1832 se alinea con la regente María Cristina y la futura Isabel II.

En 1834 es nombrado plenipotenciario en Londres. Obtiene el apoyo de Francia, Gran Bretaña y Portugal para la causa isabelina en su enfrentamiento con Carlos María Isidro.

Presidente del Estamento de Próceres durante el gobierno Mendizábal.

Exiliado en Francia regresa como senador en 1838.

Embajador en París.

Senador por Barcelona.

Presidente del Consejo de Ministros en 1846.

En 12 de marzo de 1846 comunica a Nogués que la Reina le autoriza para que le dedique la memoria titulada Descripción e Historia del Castillo de la Aljafería.

Dimite a favor de Narváez.

Tras la boda de Isabel II se le nombra Gobernador del Real Palacio.

En 1 de septiembre de 1848 comunica al Capitán general que la Reina ha destinado a la restauración de la Aljafería 3.000 reales y, además, los productos en renta de los edificios y predios rústicos y urbanos contiguos a dicho Castillo.

En 14 de septiembre de 1848 traslada al Capitán general la real orden por la que se crea la Junta de restauración de la Aljafería.

Miembro de la Real Academia de la Historia en 1850, es autor de destacados trabajos sobre historia política española en el siglo XIX.

En 1851 desempeña el Ministerio de Estado durante la presidencia de Bravo Murillo.

Presidente del Senado hasta 1852.

Forma gobierno en 1863 sustituyendo a O'Donnell y cesa en 1864, pasando a ocupar de nuevo la presidencia del Senado hasta 1867.

◆ **PERRIN, J.**

Intendente interino militar del Distrito de Aragón.

En 6 de marzo de 1863 devuelve al Capitán general el expediente relativo al culto de la iglesia de San Martín.

◆ **RAMÍREZ, Juan**

Pagador de las obras de fortificación en Zaragoza en 1851

◆ **RIOJA, Manuel**

Auditor de guerra del Distrito.

En 2 de julio de 1858 se le nombra vocal secretario de la Junta de restauración del castillo de la Aljafería en sustitución de Mariano Nougués.

Presenta una memoria del estado confuso de los fondos provenientes del censo desde 1848 a 1851.

◆ **RIQUELME, Joaquín**

Subsecretario del Ministerio de la Guerra.

En 22 de mayo de 1863 traslada al Capitán general lo que el Ministerio de la Guerra ha dicho al Ingeniero general en relación con las obras de la Aljafería.

◆ **ROBLEDA, Manuel**

Comisario Ordenador de la Hacienda Militar

Intendente de Aragón.

En 12 de junio de 1814 acusa recibo de la orden recibida del duque de San Carlos en relación con las pertenencias del Real Patrimonio.

En 12 de agosto dice al Mayordomo mayor que el conocimiento sobre la Aljafería corresponde al Jefe militar que informa al Ministerio de la Guerra.

◆ **RODRÍGUEZ DE LA VEGA, Francisco**

Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

En 1845 interviene en la gestión del arrendamiento de las tierras contiguas al castillo de la Aljafería.

◆ **SAVIRÓN ESTEVAN, Paulino**

Vocal secretario de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Zaragoza.

Interviene junto a Gerónimo Borao en febrero y mayo de 1868 en la recuperación de los restos artísticos de la Aljafería.

◆ **SEGUNDO DE LEMA, José**

Arquitecto mayor de Palacio.

En 14 de marzo de 1864 recibe el encargo de la Reina de examinar las obras de restauración que se han efectuado en la Aljafería.

En 21 de abril redacta un amplio informe sobre las citadas obras.

◆ **TABUENCA, Francisco**

Teniente Coronel Graduado. Encargado de las obras de fortificación de Zaragoza.

Comisionado para realizar los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería que se inician el 12 de julio de 1813.

En 9 de agosto de 1813, redacta una Descripción del castillo de la Aljafería y un informe de los trabajos para el sitio y rendición de la Aljafería.

◆ **URRUTI CASTEJÓN, Juan**

Maestro de obras militares.

En 17 de julio de 1894 forma Proyecto para convertir las prisiones militares de la Aljafería en pabellones para subalternos casados.

En 23 de abril de 1897 redacta Memoria descriptiva del proyecto de reforma y ampliación de armeros para la colocación del armamento "Mauser" en los cuarteles de la Aljafería y San Lázaro.

◆ **VAAMONDE, L. Felipe M.**

Gobernador del castillo de la Aljafería.

En 26 de septiembre de 1848 agradece al Capitán general su nombramiento como vocal de la Junta de restauración de la Aljafería.

◆ **VÁZQUEZ BALLESTEROS, Pedro**

Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza en 1815.

Subdelegado del Real Patrimonio de S.M. en Aragón. Intendente interino de Rentas de la provincia de Zaragoza.

En 23 de mayo de 1815 envía un completo informe sobre la Aljafería al Mayordomo mayor.

En 9 de febrero de 1816 redacta un amplio informe sobre la situación patrimonial del Castillo.

En abril apremia a los corregidores y gobernadores políticos y al Intendente general interino de Aragón para que colaboren en la averiguación de los datos patrimoniales.

◆ **XIMÉNEZ DE BAGÜES, Francisco**

Contador de Rentas de Aragón.

Comisario de Guerra.

En 23 de mayo de 1833 da cuenta al Intendente de Aragón de que habiendo cesado en su cargo el gobernador de la Aljafería, puede sacarse a subasta pública el arrendamiento de las tierras y regalías de la Aljafería.

En 24 de agosto de 1833 forma Pliego de condiciones bajo el cual se saca a subasta pública el arriendo de las tierras, carnicería y cantina de la Aljafería.

◆ **YDEAG, conde de**

Coronel del Regimiento Infantería de África acuartelado en la Aljafería en 1845.

Traslada al Capitán general la instancia de su comandante Allanegui en solicitud de habitación en la Aljafería.

◆ **ZAPATER Y GÓMEZ, Francisco**

Vocal Académico de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Zaragoza desde 1866.

Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

En 11 de enero de 1868 es encargado del apeo y traslado al Museo de Antigüedades de los arcos árabes de la Aljafería.

En 1877 se traslada a Filipinas, reincorporándose en 1882.

◆ **ZARATIEGUI Y CELIGUETA, Juan Antonio**

Nace en Olite (Navarra) el 27 de enero de 1805.

Soldado distinguido, en 30 de junio de 1822. En la División Navarra. Toma las armas en esta fecha.

Subteniente, en 19 de julio de 1822. Se halla en la sorpresa de Bolea el 9 de septiembre, en la acción de Benabarre el 18, en la de Fons el 14 de octubre, en la de Barbastro el mismo día, en la de Casbas el 15 y en la de Nazar el 27.

Teniente, en 1 de enero de 1823. En la acción de Muniaín el 7 de enero, en la de Estella el 19, en la retirada de Sangüesa el 20, en la de Ayerbe el 15 de febrero, desde el 16 al 22 en el bloqueo de Huesca y en la acción de Larraona el 26 de marzo. Desde el 27 de marzo hasta el 22 de abril en el bloqueo de Pamplona; desde el 14 al 26 de mayo en el de Monzón; en la acción de Tamarite el 17 de junio por la que es recomendado y recibe las gracias; desde el 1 hasta el 12 de octubre en la línea del Cinca y persecución de Barber y San Miguel, y desde dicho día hasta el 30 en el bloqueo de Lérida.

En 26 de febrero de 1824 en el Depósito de Madrid, empleado en la Inspección general de Infantería hasta el 1 de marzo de 1826.

Capitán, en 13 de septiembre de 1826.

En el Regimiento Infantería del Rey 1º de ligeros, hasta el 11 de mayo de 1831.

En el de Voluntarios de Navarra, hasta fin de abril de 1833.

En expectación de retiro hasta el 8 de noviembre de 1833 en que se presenta en el campo carlista y en el que permanece hasta fin de año encontrándose en la acción de Marta.

Teniente coronel de Infantería, primer Ayudante de Estado Mayor de las filas carlistas, de 18 de diciembre de 1833 a 1 de enero de 1834.

Coronel de Infantería, Ayudante general de Estado Mayor de las filas carlistas, en 1 de enero de 1834. Se halla en la invasión del Valle de Ayerexa el 17 de enero, en la rendición del fuerte de Orbaiceta el 27 del mismo, en la acción de Huesca el 4 de febrero, en la sorpresa de Urdániz el 18 del mismo, en el ataque a Vitoria y Gamarra el 16 de marzo, en la de Alsasua y Segura el 22 de abril, en la sorpresa de Muez el 26 de mayo, en la de Gulina el 18 de junio, en la de Olazagutia el 25 de julio, en la de Artaza el 31, en la de Peñas de San Fausto el 19 de agosto mandando las tropas que atacan la retaguardia, en la de Viana el 4 de septiembre, en la de Abárzuza el 28, en la de Tronconegro el 18 de octubre, en la de Fuenmayor el 21, en la de Chinchetru el 27, en la de Echevarri, en la de Sesma el 5 de noviembre, en la toma del fuerte de Villafranca de Navarra el 28, en la batalla de Mendara el 12 de diciembre y en la del puente de Arquijas el 15 del mismo.

En 1835 interviene en las acciones de Ormaiztegui y Segura los días 2 y 3 de enero, en la de Orbizo el 18, en la batalla del puente Arquijas el 5 de febrero, en la toma del fuerte de Los Arcos el 24, en la acción del puente de Larraga el 8 de marzo, en la de Elzaburu y Doñamaría los días 11 y 12, en la toma del fuerte de Echarri-Aranaz el 19, en la acción de Arróniz el 29, en las de la sierra de Andía y del Puerto de Artaza, los días 21 y 22 de abril, en el ataque de la caserna de Irurzum el 1 de mayo, en la toma del fuerte de Treviño el 12, en la Descarga el 2 de junio, en la toma de Villafranca de Guipúzcoa el 3 del mismo, en el sitio de Bilbao, desde el 13 de junio hasta que fue levantado. En la acción de Castrejana es herido durante el mismo sitio, en el de Puente la Reina desde el 10 al 17 de julio, en la acción de Lomba el 2 de septiembre, en la de Arrigorriaga el 12, en la toma de la caserna de Aramberri el 29 de noviembre y en la del Convento de San Bartolomé el 5 de diciembre.

Brigadier de Infantería, en 6 de octubre de 1835.

Jefe de Estado Mayor de la 3ª División, hasta 14 de febrero de 1836.

Comandante general de la 1ª División carlista, hasta 29 de junio de 1836.

Concurre en noviembre con cuatro batallones al sitio de Bilbao, con cuya fuerza se halla en todas las operaciones que ocurren durante el mencionado sitio.

Comandante general de la derecha del Arga, hasta 29 de diciembre de 1836.

El 15 de febrero de 1837 toma por sorpresa y escalada el fuerte de Larraga.

Mariscal de Campo, en 11 de marzo de 1837.

El 19, 20 y 21 de marzo manda las acciones ocurridas con las tropas del general Sarsfield en las inmediaciones de Pamplona y sostiene dos encuentros cerca de Lecumberri.

Comandante general de Navarra y General en Jefe del Cuerpo de operaciones de esta provincia, hasta fin de junio de 1837.

En 18 de julio es nombrado General en Jefe del Ejército de operaciones y Comandante general de ambas Castillas. El 21 ataca a la División portuguesa. El 4 de agosto se apodera de la ciudad de Segovia obligando a capitular a la guarnición del Alcázar. El 12 manda la acción de las Rozas, el 14 ocurre la retirada de Villacastín, el 28 manda la acción de Nebreda y el 4 de septiembre se le rinden los fuertes del Burgo de Osma. El 12 del mismo, se le entrega el de Lerma y el 24 sostiene un reñido combate en las afueras de Valladolid. El 28 del mismo mes manda la acción de Puente de Aranda. Asiste con las fuerzas de su mando a la acción de Ortuetas y a las demás operaciones que ocurren hasta la retirada del Cuerpo expedicionario a las provincias Vascongadas.

El 7 de marzo de 1839 se le destina a las inmediatas órdenes del Jefe del Estado Mayor general del Ejército carlista Rafael Maroto, y manda un cuerpo de tropas hasta 31 de agosto de 1839, encontrándose en la acción de Guardamuro.

Continúa en la misma situación hasta que, celebrado el Convenio de Vergara, se le da el mando de las tropas que cubren la retirada de don Carlos, emigrando a Francia.

Emigrado en el extranjero, nueve años, nueve meses y siete días, en 31 de agosto de 1839.

Mariscal de campo revalidado en virtud de la amnistía concedida por S.M. la Reina en la misma fecha, en 8 de junio de 1849.

Revalidado y en situación de cuartel, desde la expresada fecha hasta 20 de marzo de 1867.

Gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahón, hasta 28 de septiembre de 1867.

Capitán general de Aragón, hasta la fecha del cierre.

En 9 de noviembre de 1867 recaba del Ministro de la Guerra el desmonte de los arcos islámicos de la Aljafería.

Teniente general por sus servicios, en 11 de abril de 1868.

Ingenieros militares

◆ **ALAMEDA Y LIANCOURT, Fernando**

Nace en Burgos el 30 de mayo de 1833.

Hijo del brigadier Francisco Alameda y de Francisca Liancourt.

Alumno de la Academia de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1847.

Subteniente Alumno, en 20 de julio de 1849.

Teniente, en 23 de septiembre de 1851.

Capitán de Infantería por mérito de guerra, en 30 de junio de 1854.

En el Regimiento de Ingenieros, hasta fin de julio de 1856.

En la Academia especial de Ingenieros, hasta fin de junio de 1857.

Capitán de Infantería por gracia general, en 28 de noviembre de 1857.

Capitán, en 7 de enero de 1858.

En la Brigada topográfica, hasta fin de junio de 1860.

En el 2º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de junio de 1861.

Grado de Comandante por gracia general, en 29 de septiembre de 1868.

De supernumerario sin sueldo en el mismo Regimiento, hasta fin de febrero de 1869.

De excedente en Cataluña, hasta fin de abril.

Comandante de Ejército por mérito de guerra, en 16 de octubre de 1869.

Comandante de Ingenieros, en 24 de mayo de 1872.

En el 1er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de mayo de 1872.

En 13 de junio de 1872 es nombrado para estudiar los fuertes exteriores que conviene construir en Bilbao.

Grado de Teniente coronel de Ejército por mérito de guerra, en 31 de julio de 1872.

Grado de Coronel por id. de id., en 11 de julio de 1873.

Teniente coronel de Ingenieros, en 22 de mayo de 1874.

En la Dirección Subinspección de Ingenieros de Vascongadas y Navarra, hasta fin de mayo de 1874.

En la Dirección Subinspección de Ingenieros de Andalucía, hasta fin de julio.

Coronel de Ejército por mérito de guerra, en 27 de agosto de 1874.

En el 3er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de agosto de 1875.

En 21 de mayo de 1876 marcha con su batallón a Zaragoza donde queda de guarnición.

Defensor en la plaza de Zaragoza.

En el 4º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de agosto de 1877.

Coronel de Ingenieros, en 21 de mayo de 1878.

Permanece de guarnición en Zaragoza, habiéndose encargado accidentalmente de la Comandancia general Subinspección de Aragón desde el 8 al 16 de septiembre y desde el 1 al 10 de octubre.

En 13 de septiembre de 1878 examina el Anteproyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase para la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

En el Regimiento Montado de Ingenieros, hasta fin de abril de 1879.

En la Comandancia general Subinspección de Ingenieros de Vascongadas, hasta fin de enero de 1880.

En la Comandancia general Subinspección de Ingenieros de Aragón desde el 26 de enero 1880 hasta fin de julio de 1883.

Vocal de la Junta directiva de la Exposición regional aragonesa.

Forma parte de la comisión mixta que ha de proponer la distribución entre los Ministerios de Guerra y Fomento, de las fincas rústicas y urbanas que pertenecen al Canal Imperial de Aragón en Torrero.

En 19 febrero de 1880 examina la memoria del Proyecto de prisiones militares en la Aljafería, formada por Mariano Buelta.

En 19 de febrero de 1880 examina los planos para habilitar prisiones militares en la Aljafería, formados por Francisco Javier de Zaragoza.

En 1882 es vocal nato de la Junta de obras del Pilar como Ingeniero comandante de Zaragoza, e individuo de la comisión auxiliar para la restauración del templo.

Vocal de la Comisión para el trazado del ferrocarril de Canfranc.

En el Regimiento Montado de Ingenieros, hasta fin de diciembre de 1883.

En el Regimiento de Pontoneros, hasta fin de marzo de 1884.

En el Tren de servicios especiales de Ingenieros, hasta el 30 de abril de 1884.

Brigadier de Ingenieros, en 11 de julio de 1888.

Comandante general Subinspector de Ingenieros de Puerto Rico, hasta el 21 de julio de 1888.

Comandante general Subinspector de Ingenieros de Burgos, hasta el 14 de noviembre de 1888.

General de brigada por nueva denominación, en 9 de agosto de 1889.

Comandante general Subinspector de Ingenieros de Valencia, hasta el 22 de febrero de 1891.

Jefe de sección del Ministerio de la Guerra, hasta el 22 de abril de 1896.

General de división, en 22 de abril de 1896.

Comandante general de Ingenieros del 4º Cuerpo de Ejército, hasta el 22 de junio de 1898.

Comandante general de Melilla, hasta el 9 de agosto de 1899 en que fallece.

Ingeniero militar, número 3 de la promoción 25ª de 23 de septiembre de 1851 y 307 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **ALDAZ Y GOÑI, Paulino**

Nace en junio de 1832.

Subteniente de Infantería.

Alumno de la Academia, en 1849.

Teniente, en 1853.

En el 2º batallón del Regimiento de Zapadores.

Toma parte con su compañía en los sucesos de Madrid ocurridos en julio de 1856, por lo que es ascendido a Capitán de Infantería.

Durante 1859 y 1860 participa en la guerra de África, destacando en la toma del Serrallo.

Comandante de Infantería por mérito de guerra.

Profesor de la Academia.

En la última guerra carlista forma parte del Ejército del Norte.

En 1872 es destinado a la Comandancia de Ingenieros de Pamplona.

Coronel por mérito de guerra.

Coronel del Cuerpo en 1883. Destinado a la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián, donde dirige las obras de fortificación de San Marcos y Nuestra Señora de Guadalupe.

General de Brigada en 1892. Comandante general de Ingenieros de Vascongadas y, después, del 4º y del 5º Cuerpo de Ejército.

Coronel Ingeniero Comandante de Zaragoza, recibe autorización del Capitán general para renovar la cubierta de la sala de armas de la Aljafería en febrero de 1898.

En junio de 1898 pasa a la reserva.

Fallece en Zaragoza en 1912.

Ingeniero militar, número 4 de la promoción 28ª de 14 de septiembre de 1854 y 346 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **ARRAMBIDE, Antonio**

Intendencia militar de Aragón.

En 30 de mayo de 1844 traslada al Capitán general que la Intervención militar del Distrito, a cuyo dictamen pasó la Comunicación de dicho Capitán general relativa a la necesidad de que se abonen 20.000 reales al material de Ingenieros para la reedificación del puente que da entrada a la Aljafería, no ha podido satisfacer dicha cantidad por imperativo legal.

Ingeniero militar, número 31 del Escalafón de Ingenieros del Ejército ingresados en el Cuerpo durante la guerra de la Independencia. 1811. Academia de Alcalá.

◆ **BACCIGALUPI, Luis**

Nace en Nápoles en 1760.

Hijo de Juan Baccigalupi y Francisca Janicthy.

Cadete Ingeniero voluntario.

Sirve en calidad de distinguido de Reales Guardias Walonas desde el 17 de diciembre de 1784.

Estudia particularmente las matemáticas y nombrado ingeniero es destinado a Madrid a las órdenes del Director Comandante Francisko Sabatini para instruirse en la arquitectura civil.

Subteniente Ayudante de Ingeniero, en 30 de julio de 1786.

Teniente Extraordinario, en 24 de julio de 1792.

En marzo de 1793 pasa al ejército de Aragón como ayudante del general con motivo de la última guerra de Francia, habiéndose hallado en la defensa de Lorade y acometida de Urdós (Francia); pasa después a Navarra donde se encuentra también en diversas acciones. Al concluir la guerra se le destina de Maestro a la Academia de Zamora, que no se verifica por haber sido nombrado para Extremadura.

Capitán Ordinario, en 9 de diciembre de 1793.

Teniente coronel En Segundo, en 3 de septiembre de 1795. Realiza un Mapa topográfico señalando los valles y puertos de la frontera de Aragón.

En 1802 ejecuta todas las obras en los pretiles de los ríos Ebro y Huerva, un puente de piedra sobre el Ebro y caminos extramuros de la ciudad de Zaragoza.

En 31 de marzo de 1803 forma una Descripción de Zaragoza y del castillo de la Aljafería.

Ingeniero militar, número 675 del Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ **BALANZAT Y BARANDA, Rafael**

Nace en Madrid el 23 de diciembre de 1820.

Hijo de Ignasi Balanzat de Obray y Briones.

Cadete, en 1830.

Subteniente de Infantería, en 1834. Destinado al Regimiento Voluntarios de Valencia.

En la Academia de Ingenieros de Guadalajara, en 1835.

Teniente, en diciembre de 1838.

Destinado al Regimiento del Arma, pasa a formar parte de una compañía de Pontoneros del mismo, en el Ejército del Norte, en plena guerra carlista. Su primer trabajo es la fortificación de Arciniega.

En 1840 interviene en la toma del fuerte de Segura.

En la Dirección Subinspección de Ingenieros de Galicia en 1843, participa en la liberación de Lugo.

Escribe *Memoria sobre el plan de campaña que parece más conveniente observar dado el caso de que llegue a verificarse un rompimiento con el vecino reino de Portugal, bien sea con el objeto de reconquistarle, imponerle condiciones o conseguir una paz útil y provechosa* (1846) y *Defensa de Galicia* (1848).

Coronel.

Destinado en las Comandancias de Baleares, Granada y Galicia, y como profesor en el Colegio general Militar de Segovia.

Fallece en Tarifa en octubre de 1855.

Ingeniero militar, número 2 de la promoción 13ª de 11 de diciembre de 1838 y 127 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Madrid.

◆ **BARRAQUER Y ROVIRA, Carlos**

Nace en Gerona el 3 de enero de 1833.

Hijo de Joaquín Barraquer, Mariscal de Campo de Ingenieros, y de Narcisca Rovira.

Cadete del Colegio general Militar, en 3 de enero de 1846.

Alférez de Caballería por promoción, en 26 de diciembre de 1848.

En el Regimiento Caballería de la Constitución nº 12, hasta fin de febrero de 1849.

En el Regimiento Caballería de Farnesio nº 4, hasta fin de agosto de 1849.

Alumno de la Escuela de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1849.

Subteniente Alumno de dicha Escuela, en 24 de julio de 1851.

Teniente de Ingenieros por promoción, en 26 de septiembre de 1853.

Capitán de Infantería por mérito de guerra, en 20 de julio de 1854.

Habilitado de su Regimiento y de la Academia de Ingenieros durante 1859-60.

Capitán de Ingenieros por antigüedad, en 15 de junio de 1860.

En la Dirección Subinspección de Ingenieros del Distrito de Galicia, hasta fin de septiembre de 1861.
En situación de supernumerario, hasta fin de diciembre de 1861.
Comandante de Ingenieros en Ultramar por sorteo, en 10 de febrero de 1862.
Inspector de obras públicas de la isla de Santo Domingo en 1862.
Teniente coronel de Infantería por servicios de campaña, en 23 de marzo de 1864.
Capitán de Ingenieros en la Península por regreso de Ultramar, en 15 de junio de 1865.
Comandante de Infantería por gracia especial, en 16 de junio de 1865.
En expectación de embarque, navegación y destino, en el Ejército de la isla de Santo Domingo, hasta fin de julio de 1865.
Teniente coronel de Ejército por gracia general, en 29 de septiembre de 1868.
Coronel de Ejército por servicios de campaña, en 24 de octubre de 1869.
Habilitado de la Plana Mayor del Regimiento de Ingenieros en el distrito de Cataluña en 1871.
Comandante de Ingenieros por antigüedad, en 19 de abril de 1873.
En la Dirección Subinspección de Ingenieros del distrito de Cataluña, hasta fin de abril de 1873.
En la comisión para fortificar a Granollers, la Garriga y Fígaro (Barcelona), en 1873.
En el 3er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de marzo de 1874.
Teniente coronel de Ingenieros por antigüedad, en 2 de septiembre 1875.
Coronel de Ejército por mérito de guerra, en 23 de noviembre de 1875.
Vocal de la comisión que ha de informar el anteproyecto de convertir a Gerona en plaza fuerte, desde el año 1875 hasta el 6 de junio de 1877.
En la Dirección Subinspección de Ingenieros del Distrito de Cataluña (2ª vez), hasta fin de agosto de 1881.
Forma parte de la comisión mixta de artillado de Gerona en 1881.
Jefe de la Comisión de defensa de la frontera francesa y acuartelamiento de la plaza de Barcelona, desde el 1 de septiembre a fin de año.
Forma parte de la Comisión mixta encargada de estudiar el trazado del ferrocarril de Lérida a Puente de Rey, en 1882.
Jefe de la Comisión de defensa de la frontera francesa y acuartelamiento de la plaza de Barcelona, hasta fin de agosto de 1882.
Coronel de Ingenieros por antigüedad, en 17 de noviembre de 1882.
Vocal nato de la Comisión provincial receptora de objetos para la Exposición de Minería y Artes Metalúrgicas que tiene lugar en Madrid en el año de 1883.
General de brigada por sus servicios y circunstancias.
Forma parte de la comisión mixta nombrada para zanjar las cuestiones que existen entre el ramo de Guerra y el Ayuntamiento de Barcelona, en 1886.
Vocal de comisiones mixtas nombradas para informar acerca de la aplicación de la dehesa de Conanglell (Barcelona) para escuelas prácticas de Artillería e Ingenieros, campo de maniobras e instrucción de tiro, y para verificar el deslinde de derechos respecto al ex-convento de San José de Barcelona, en 1887.
Forma parte de la junta nombrada para informar acerca de las luces extraordinarias en el cuartel del Carmen de Vich, en 1889.
Comandante de Ingenieros de la plaza y provincia de Barcelona, hasta el 23 de abril de 1891.
Comandante general Subinspector de Ingenieros del distrito militar de Extremadura, hasta el 8 de julio de 1891.
Comandante general Subinspector de Ingenieros del Distrito militar de Valencia, hasta el 31 de agosto de 1891.
Comisión que desempeña en Madrid, cerca del Ministro de la Guerra, para informar acerca del estado de los edificios con que se contaba en Zaragoza para instalar el 13º Regimiento Montado de Artillería de nueva creación, desde el 19 al 26 de junio de 1892.
Comandante general Subinspector de Ingenieros del Distrito militar de Aragón, hasta el 30 de agosto de 1893.
En 17 de julio de 1894 examina el Proyecto para convertir las prisiones militares de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados, formado por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.
Comandante general de Ingenieros del 5º Cuerpo de Ejército, hasta el 6 de agosto de 1894.
Gobernador civil de la Región occidental y de la provincia de La Habana, desde el 27 de marzo hasta el 24 de mayo de 1895.
En noviembre forma parte de una comisión extraordinaria para estudiar la defensa y fortificación de las costas de la isla de Cuba.
Comandante general de Ingenieros del Distrito de la isla de Cuba, hasta el 7 de septiembre de 1898.
Comandante general de Ingenieros del 5º Cuerpo de Ejército, desde el 30 de junio al 7 de septiembre de 1898.
Comandante general de Ingenieros del 5º Cuerpo de Ejército, hasta el 4 de enero de 1899.
En la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 13 de marzo de 1899.
En la misma Sección de reserva y desempeñando el cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, hasta el 16 de marzo de 1901.
En la referida Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 21 de marzo de 1901, fecha del cierre.
Ingeniero militar, número 6 de la promoción 27ª de 26 de septiembre de 1853 y 337 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **BAYO, Pedro de**

Nace en Bilbao en 1794.

Cadete, en 10 de enero de 1813. En la Academia militar de San Fernando, donde estudia matemáticas, hasta su admisión en el Real Cuerpo.

Subteniente, en 11 de agosto de 1814. Continúa sus estudios en la de Alcalá de Henares.

Teniente, en 29 de mayo de 1815.

En noviembre de 1816 se le destina a la Dirección Subinspección de Aragón.

En 1 de marzo de 1817 forma Plano del 2º piso del castillo de la Aljafería.

Ingeniero militar, número 93 del Escalafón de Ingenieros del Ejército ingresados en el Cuerpo durante la guerra de la Independencia. 1814. Academia de Alcalá.

◆ **BERDUGO Y TAMAYO, Carlos**

Nace en Aranda de Duero (Burgos) el 4 de noviembre de 1816.

Estudia en el Colegio general Militar de Segovia de 1832 a 1835.

Subteniente de Infantería en el Regimiento Borbón, con el que toma parte en numerosas acciones durante la primera Guerra Carlista.

En 1836 es agregado al Regimiento de Ingenieros, siendo destinado a las obras de fortificación de Zubiri y Vitoria.

Ingresa en la Academia de Ingenieros de Guadalajara en 1837 y permanece hasta 1842.

Terminados los estudios es destinado al Regimiento de Zapadores Minadores, y en 1846 toma parte en el sitio de Oporto.

De 1861 a 1865, como supernumerario, trabaja en la dirección de la construcción del ferrocarril de Valencia a Tarragona.

Coronel, en 1868. Manda el Regimiento de Ingenieros de guarnición en Madrid.

En 1870 de guarnición en Tarragona.

En 1873, con ocasión de la tercera Guerra Carlista, es destinado al Ejército del Norte.

Comandante de Ingenieros del 2º Cuerpo de Ejército en 1874. Participa en el levantamiento del sitio de Bilbao. En agosto del mismo año es nombrado jefe del 3er. Regimiento de Ingenieros de nueva creación, en el que cesa en octubre por ascenso a brigadier.

En 13 de diciembre de 1875 examina el Proyecto reformado de la cubierta y sala de armas de la Aljafería, formado por Rafael Pallete.

En 25 de junio de 1877 examina el Plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al ramo de Guerra y contiguo de propiedad particular.

En 24 de febrero de 1878 examina la memoria del Proyecto de armeros para la sala de armas de la Aljafería, formada por Carlos Vilá.

En 25 de febrero examina el Proyecto de armeros para colocar 40.000 fusiles en la sala de armas, formado por Carlos Vilá.

En 25 de febrero de 1878 examina el Proyecto de pararrayos para la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

En 7 de marzo de 1878 examina el Anteproyecto de un Parque de Artillería de primera clase, formado por Mariano Buelta.

En 21 de abril de 1879 examina el Proyecto de construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de Zaragoza, formado por Mariano Buelta.

En 28 de mayo de 1879 examina el Proyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase en el terreno exterior de la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

En 19 febrero de 1880 examina la memoria del Proyecto de prisiones militares en la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

En 19 de febrero de 1880 examina los Planos para habilitar prisiones militares en la Aljafería, formados por Francisco Javier de Zaragoza.

En 1882 pasa a la reserva.

Fallece en Guadalajara en julio de 1903.

Ingeniero militar, número 13 de la promoción 16ª de 12 de agosto de 1842 y 176 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **BRULL Y SINUÉS, Andrés**

Nace en Madrid el 29 de septiembre de 1818.

Hijo de José Brull y de Benita Sinués.

Alumno de Ingenieros, en 5 de agosto de 1835.

En la Academia especial del Cuerpo, hasta el 11 de diciembre de 1838.

Alférez Alumno de Ingenieros, en 21 de agosto de 1837.

Teniente de Ingenieros, en 11 de diciembre de 1838.

Por real orden de 4 de diciembre de 1841 se le destina a la Dirección Subinspección de Aragón

Capitán de Ingenieros, en 22 de diciembre de 1841.

En el Regimiento del Arma, hasta 2 de marzo de 1842.

Asiste al bloqueo de Zaragoza en septiembre de 1843.

Comandante por mérito de guerra que permuta con el de Teniente coronel, en 9 de diciembre de 1843.

En 6 de agosto de 1844 forma una memoria titulada Disertación del castillo de la Aljafería.

En 28 de febrero de 1848 forma un Plano del perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación.

Teniente coronel por la citada permuta, en 4 de junio de 1848.

En 8 de agosto de 1848 forma Plano para el cálculo de desmontes y rellenos que exige el proyecto de fortificación de la Aljafería.

Con la misma fecha redacta Memoria de un Proyecto de fortificación para el castillo de la Aljafería.

En 10 de septiembre de 1851 va a Pamplona como secretario de la causa que forma el Director Subinspector de Aragón durante los meses de octubre y noviembre.

Coronel por sus méritos y servicios, en 7 de diciembre de 1852.

En 1853 se halla en los sucesos ocurridos en Zaragoza el 20 de febrero con motivo de la insurrección del Regimiento de Infantería de Córdoba.

Comandante de Ingenieros, en 4 de julio de 1854.

En 20 de octubre se encarga de la Comandancia de Zaragoza, del Parque de campaña y del Gabinete Tecnológico.

En 8 de febrero de 1855 comienza a desempeñar la Secretaría de la Dirección, sin perjuicio de los demás cargos, en los que cesa el 4 de noviembre y queda sólo con el Detall de la Comandancia. El 17 de julio, por negarse a firmar la exposición que la Junta Revolucionaria de Zaragoza dirige a S.M., así como a obedecer al Capitán general, es confinado en la Aljafería y después conducido a Jaca.

Teniente coronel de Ingenieros, en 25 de julio de 1856.

Terminado el bloqueo de Zaragoza el 7 de agosto, se encarga de la Comandancia y del Detall.

Coronel de Infantería por sus méritos y servicios, en 6 de septiembre de 1856.

En 27 de diciembre de 1856 redacta un informe sobre el estado de la Torre Nueva de Zaragoza y propuesta para su demolición.

En 17 de julio de 1857 se le comisiona en unión de un ingeniero civil y un arquitecto para reconocer el estado de seguridad de la Torre Nueva de Zaragoza. Dirige los trabajos y formaliza los proyectos, planos y memoria para constituir a Zaragoza en plaza de guerra con campo atrincherado.

En 31 de diciembre de 1859 forma Plano del cuartel de Santa Isabel, llamado antes de Mediodía.

En la Dirección Subinspección de Aragón hasta el 28 de enero de 1861.

De 1861 a 1863 se hace cargo varias veces interinamente de la Comandancia general y del Gobierno político de la plaza de Ceuta.

Coronel de Ingenieros, en 17 de agosto de 1863.

En la Comandancia de Ceuta, hasta fin de octubre de 1863.

De 1864 a 1871 se encarga varias veces interinamente del Gobierno de la plaza y provincia de Badajoz.

De Director Subinspector de Extremadura, hasta fin de septiembre de 1866.

Brigadier de Ingenieros, en 22 de marzo de 1871.

En la Dirección Subinspección de Andalucía hasta fin de abril de 1871.

En la de Canarias, hasta fin de septiembre de 1871.

De cuartel en Castilla la Nueva, hasta el 16 de febrero de 1872 en que es nombrado Director Subinspector del Cuerpo en Filipinas.

En expectación de embarque, hasta el 9 de abril de 1872.

En 20 de agosto de 1874 es nombrado por el Capitán general de Filipinas vocal de la Junta para redactar una nueva cartilla de uniformidad del Ejército.

En 12 de enero de 1875 el Capitán general le nombra Presidente de la comisión que debe informar sobre los establecimientos de Balabac (al SW de Filipinas, estrecho que las separa de Malaca) y Puerto Princesa (Palawan, Filipinas), bajo los puntos de vista de la defensa y colonización. En 22 el Gobernador general le nombra vocal nato de la junta que se organiza para enriquecer el Museo Ultramarino. En 7 de julio dicha autoridad le nombra vocal nato de la organizada para promover la concurrencia a la exposición de Filadelfia. En 6 de agosto siguiente el Capitán general le nombra vocal de la organización de la Biblioteca Militar.

Desde el 5 de febrero de 1876 al 19 de abril siguiente desempeña el Gobierno militar de la plaza de Manila.

En 1 de septiembre de 1877 es nombrado por el Gobernador general vocal de la Junta Central del censo de poblaciones de Filipinas.

Mariscal de Campo de Ingenieros, en 26 de mayo de 1879.

Desde el 1 de febrero hasta el 11 de abril de 1880, desempeña interinamente los cargos de 2º Cabo del Cuerpo de las Islas, Subinspector de las Armas generales, Guardia civil y Carabineros, y Gobernador militar de la plaza de Manila, habiendo cesado en ellos para embarcar.

En la Comandancia General Subinspección de Filipinas, hasta el 18 de abril de 1880.

De vuelta a la Península, hasta el 23 de mayo del mismo año.

En situación de cuartel, hasta el 14 de julio de 1881.

Desde el 15 al 25 de junio, del 18 de septiembre al 5 de octubre y del 25 de noviembre al 30 del mismo mes de 1883, desempeña interinamente el Gobierno militar de la plaza de Sevilla y su provincia.

De 1884 a 1886 tiene a su cargo el Gobierno militar de Sevilla y la Capitanía general del Distrito.

Comandante general Subinspector de Andalucía, hasta el 1 de diciembre de 1886.

En la Sección de Reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 26 de febrero de 1887 en que fallece en Sevilla.

Ingeniero militar, número 10 de la promoción 13ª de 11 de diciembre de 1838 y 135 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Madrid.

◆ **BUELTA Y SAN BARTOLOMÉ, Mariano**

Nace en Pamplona (Navarra) el 16 de julio de 1827.

Hijo de Pío Buelta y Egoique y de Fermina San Bartolomé y Micheo.

Alumno, por haber sido aprobado en los exámenes de ingreso en la Academia del Cuerpo, en 1 de septiembre de 1847.

Alférez efectivo, por haber terminado con aprovechamiento los estudios reglamentarios, en 24 de julio de 1851.

Teniente efectivo, en 14 de septiembre de 1854.

Capitán, por mérito de guerra, en 22 de julio de 1856.

Capitán efectivo, por antigüedad, en 22 de julio de 1856.

Segundo comandante, por acción de guerra, en 11 de julio de 1860.

Comandante efectivo, por los servicios prestados en la Comandancia de Ingenieros de Santo Domingo, en 12 de enero de 1860.

En el 2º Regimiento de nueva creación en clase de Capitán, hasta el 12 de diciembre de 1861 en que es nombrado Comandante del Ejército de Santo Domingo.

En expectación de embarque para la isla de Santo Domingo, hasta el 10 de febrero de 1862 en que embarca en Cádiz.

En marcha y navegación, hasta el 11 de marzo de dicho año.

Comandante en Ultramar, por sorteo, en 10 de julio de 1862.

Prestando servicio en el Ejército de Santo Domingo, hasta fin de junio de 1864 en que se une aquel ejército al de la isla de Cuba.

Teniente coronel, por acción de guerra, en 20 de junio de 1865.

Teniente coronel efectivo, por gracia general, en 20 de junio de 1865.

En el mismo punto pero a las órdenes de la Dirección Subinspección de la antedicha Isla, hasta fin de julio de 1865.

Vuelve a la Península y es destinado al 2º Regimiento en clase de Capitán, hasta fin de diciembre de 1865.

En el 1º Regimiento en clase de Capitán, hasta fin de enero de 1867.

Desempeña interinamente la Comandancia del Arma de Pamplona durante los meses de marzo y abril de 1868.

Coronel, por mérito de guerra, en 29 de septiembre de 1868.

El 26 de septiembre de 1873 es nombrado individuo de la Comisión de Defensa y Armamento de la plaza de San Sebastián.

Comandante, en 6 de marzo de 1874.

En la Dirección Subinspección de Vascongadas y Navarra en clase de Capitán, hasta fin de marzo de 1874.

En el 3º Regimiento como Comandante jefe del Detall, hasta fin de julio de 1874 en que se organizan las tropas del mismo.

En el nuevo 2º Regimiento como Comandante jefe del Detall del 1er. batallón, hasta fin de enero de 1876.

En la Dirección Subinspección de Aragón en clase de Comandante jefe del Detall.

El 29 de junio de 1876 es comisionado por el Director Subinspector de Aragón para reconocer las obras de defensa de Alcañiz, con objeto de informar acerca de la modernización que por ellas se solicitaba, en cuyo cometido estuvo ocupado hasta el 30.

En la Comandancia de Zaragoza, hasta el 16 de octubre de 1876 en que las Direcciones Subinspecciones toman la denominación de Comandancias generales Subinspecciones.

Teniente coronel, en 12 de noviembre de 1876.

En 25 de febrero de 1878 forma memoria y planos del Proyecto de pararrayos para la Aljafería.

En 7 de marzo de 1878 forma memoria y planos del Anteproyecto de un Parque de Artillería de primera clase.

En 13 de septiembre de 1878 forma memoria y planos del Anteproyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase .

En 21 de abril de 1879 forma memoria y planos del Proyecto de construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de Zaragoza.

En 28 de mayo de 1879 forma memoria y planos del Proyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase en el terreno exterior de la Aljafería.

En 4 de julio de 1879 es nombrado por el Comandante general Subinspector de Aragón, Secretario de la Revista de Ingenieros que, por delegación del Capitán general, había de pasar este brigadier a las fuerzas y dependencias del Cuerpo residentes en el Distrito.

En 19 febrero de 1880 forma memoria del Proyecto de prisiones militares en la Aljafería.

En 4 de julio de 1881 se dispone que forme parte de la comisión mixta que ha de proponer la distribución, entre los Ministerios de Fomento y Guerra, de las fincas rústicas y urbanas que pertenecen al Canal Imperial de Aragón en Torrero (Zaragoza).

En 30 de agosto de 1882 forma memoria y planos del Proyecto de construcción y colocación de armeros en la planta principal que en la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de Zaragoza.

Encargado del mando de la Comandancia de Zaragoza durante los meses de agosto y septiembre, y del Despacho ordinario de la Comandancia general Subinspección desde el 22 al 30 del citado septiembre de 1883.

En 12 de enero de 1883 forma Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el cuartel de Santa Isabel de la Aljafería.

En 13 de enero forma memoria del Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el cuartel de Santa Isabel de la Aljafería.

En la Comandancia general Subinspección de Aragón en clase de Comandante y Teniente coronel como Jefe del Detall de Zaragoza, hasta fin de octubre de 1883.

Ingeniero militar, número 13 de la promoción 28ª de 14 de septiembre de 1854 y 355 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **CABALLERO Y ZAMORATEGUI, Manuel**

En 1808, como Coronel de Ingenieros, estuvo en el sitio de Zaragoza.

Escribe una relación de la defensa de Zaragoza: «Défense de Saragosse, ou Relation de deux sièges soutenus par cette ville en 1808 et 1809». Traduit de l'espagnol par M. Sr. V. Augliriel de la Beaumelle, Paris, 1815.

Ingeniero militar, número 770 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ **CASTILLO GIL DE LA TORRE, Ignacio María del**

Nace en Xalapa (Méjico) en 1817.

Muy joven viaja a España y nunca más vuelve a su país de nacimiento.

Estudia en el Real Seminario de Vergara.

Cadete de Ingenieros, en 1835.

Teniente, en 1838.

En 1839 participa en la primera Guerra Carlista a las órdenes de Espartero.

Capitán, por su actuación en las operaciones y sitio de Guardamino.

En 1840 es profesor en la Academia de Guadalajara.

Con destino en el Regimiento del Arma, en 1841.

En 1843 toma parte en el sitio a Zaragoza, ocupada por revolucionarios.

En la expedición a Portugal mandada por el general Concha, en 1847.

Profesor de la Academia de Ingenieros.

Entre 1863 y 1868 destinado en Madrid como Coronel jefe del Primer Regimiento de Ingenieros.

Brigadier, en 1868. Es nombrado Director Subinspector de Aragón.

En 9 de febrero de 1869 da el visto bueno al Plano del cuartel de la Aljafería, formado por Onofre Rojo.

En 20 de mayo de 1869 da el visto bueno a Plantas y perfiles de la reforma de la galería del Norte, formados por Onofre Rojo.

En 17 de febrero de 1872 da el visto bueno al Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería, formado por Antonio Llotge.

En 1872 Comandante general de las fuerzas gubernamentales en Guipúzcoa durante la tercera Guerra Carlista.

Mariscal de campo.

Gobernador militar de Vizcaya, en 1873. Defiende Bilbao del cerco carlista.

Teniente general, en 1874. Capitán general de Granada.

A finales de 1874 Martínez Campos le ofrece el mando de las tropas que han de sublevarse en Sagunto para proclamar la Restauración borbónica, pero no acepta.

Senador en representación de Vizcaya entre 1876 y 1877.

Capitán general de Aragón, en 1877.

Capitán general de Castilla la Nueva, en 1882.

En julio de 1883 Gobernador y Capitán general de Cuba hasta su dimisión en octubre de 1884.

Senador, en 1886.

Ministro de la Guerra en el gabinete Sagasta entre el 9 de octubre de 1886 y el 9 de marzo de 1887. Después de dimitir es nombrado senador vitalicio, cargo del que también dimitió.

En 1887 se le concede el título de conde de Bilbao y se le nombra Comandante general del Cuerpo de Alabarderos.

En 1889 pasa a la situación de reserva.

Muere en Madrid en 1893.

Ingeniero militar, número 1 de la promoción 13ª de 11 de diciembre de 1838 y 126 del general de la Academia desde su restablecimiento en 1815. Academia de Madrid.

◆ **CASTRO Y DIAZ, Luis de**

En 1851 es comisionado a la Exposición Internacional de Londres. Junto a otros compañeros redacta en París un informe sobre algunos de los objetos presentados.

En 17 de julio de 1852 es comisionado con Rafael Pallette y Eduardo Caballero para formar el proyecto de fortificación de la plaza de Zaragoza.

Jefe del Depósito Topográfico de Ingenieros Militares.

En 12 de enero de 1883 examina el Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el cuartel de Santa Isabel de la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

En 13 de enero examina la memoria del Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el cuartel de Santa Isabel de la Aljafería, formada por Mariano Buelta.

Ingeniero militar, número 2 de la promoción 22ª de 4 de julio de 1848 y 259 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ CODINA Y ALAVALL, Narciso

Nace en Vich en 1755.

Cadete en el 2º de Cataluña, en 7 de agosto de 1772.

Hallándose de cadete en el 2º Batallón de Voluntarios de Cataluña estudia las matemáticas en la Academia Militar de Barcelona, y después de ingresar en el Cuerpo de Ingenieros obtiene los destinos de Cataluña y Guipúzcoa.

Subteniente de Ingenieros, en 4 de noviembre de 1776.

En 1781 embarca en la expedición a Menorca y se halla en el sitio y rendición del castillo de San Felipe, de donde pasa al de Gibraltar y trabaja en las obras de riesgos contra la Plaza.

Teniente de Ejército, en 1 de marzo de 1782.

Teniente de Ingenieros, en 22 de julio de 1782.

En febrero de 1785 embarca para Nueva España donde tiene a su cargo varias comisiones particulares, entre ellas la de introducir aguas en Guadalajara, capital del reino de Nueva Galicia, y reconocer el castillo de San Carlos de Perote, Veracruz.

Capitán de Ejército, en 19 de septiembre de 1789.

Capitán de Ingenieros, en 27 de octubre de 1790.

En julio de 1795 regresa a la Península y es destinado a Cataluña.

Teniente coronel de Ingenieros, en 26 de mayo de 1798.

A Extremadura, con motivo de la guerra con Portugal, en 1801.

Asiste a las obras del sitio de la plaza de Campo Mayor hasta su rendición. Hecha la paz vuelve a su anterior destino.

Coronel de Ingenieros, en 15 de febrero de 1805. Pasa a Aragón.

En 18 de marzo de 1805 da el visto bueno a Porción del Plano del castillo de la Aljafería en que se manifiesta el estado del cuartel que ocupan los presos destinados a obras públicas, y en el que debe quedar para que en él se coloquen los efectos de artillería almacenados en la torreta X, formado por Verdejo.

En 22 de mayo de 1807 da el visto bueno a Plantas del castillo de la Aljafería, formadas por Veyán.

Se halla en Aragón cuando las ocurrencias del 2 de mayo de 1808 en Madrid, y asiste al primer sitio de Zaragoza.

Brigadier, en 11 de junio de 1808.

En octubre de 1808 es nombrado Gobernador militar y político de la plaza de Tortosa por la Junta superior de Cataluña, y trabaja en las obras de defensa de dicha plaza, quedando separado del Cuerpo.

Director Subinspector, en 21 de mayo de 1809.

Habiendo pasado por disposición del General en jefe de aquel ejército a la plaza de Lérida, es hecho prisionero en ella el 14 de mayo de 1810; conducido a Francia permanece en aquellos depósitos hasta mayo de 1814 en que regresa a España y, habiendo justificado su conducta militar y política, obtiene su ingreso en el Cuerpo con la misma antigüedad en 30 de junio de 1814.

En abril de 1815 es destinado a la Dirección Subinspección de Extremadura que no llega a tener efecto porque, hallándose usando de real licencia, se le concede a solicitud suya el retiro con agregación al Estado Mayor del Ejército de Cataluña en clase de Brigadier suelto.

Ingeniero militar, número 597 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ CORTÉS Y AGULLÓ, Manuel

En 12 de marzo de 1898 examina la memoria del Proyecto de cambio de la cubierta en la sala de armas de la Aljafería, formada por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.

Ingeniero militar, número 7 de la promoción 36ª de 11 de julio de 1862 y 413 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ GAUTIER Y CASTRO, Luis

Nace en San Lorenzo de Alagrande (Puerto Rico) el 2 de diciembre de 1812.

Cadete de Infantería, en 10 de febrero de 1825. En el Regimiento expedicionario de Granada 15º de línea, desde la fecha anterior hasta el 20 de marzo de 1830.

Alumno de la Academia de Ingenieros desde el 20 de marzo de 1830 hasta el 22 de marzo de 1835.

Alférez de Infantería, en 14 de noviembre de 1830.

Alférez alumno de Ingenieros, en 10 de noviembre de 1832.

Teniente de Infantería, en 30 de junio de 1833.

Teniente de Ingenieros, en 22 de marzo de 1835.

Capitán de Infantería por mérito de guerra, en 26 de abril de 1836.

Capitán de Ingenieros, en 24 de septiembre de 1836.

Teniente coronel de Infantería por mérito de guerra, en 20 de abril de 1838.

En el Regimiento y Ejército del Norte, hasta el 20 de junio de 1839.

Coronel de Infantería por sus méritos y servicios, en 20 de junio de 1843.

En la Academia en clase de profesor, hasta el 1 de agosto de 1843.

Secretario de la junta nombrada para la rectificación del mapa de España, en 1843.

En 1845, Secretario de la junta de generales nombrada en 20 de febrero para proponer a S.M. lo conveniente acerca de la defensa de la costa meridional de España.

Comandante de Ingenieros, en 9 de diciembre de 1846.

Teniente coronel de Infantería por sus méritos y servicios, en 28 de mayo de 1847.

Coronel de Infantería por sus méritos y servicios, en 14 de octubre de 1851.

Teniente coronel de Ingenieros, en 24 de mayo de 1852.

En el Museo de Ingenieros, hasta el 26 de octubre de 1852.

En una comisión de tres meses a Francia con objeto de visitar los establecimientos de educación militar, y en expectación de destino hasta el 4 de febrero de 1853.

Desempeña el Gobierno militar de la provincia de Guadalajara desde el 2 de marzo de 1855 hasta el 27 de julio de 1856, y desde el 7 al 19 de agosto de este último año. Tiene a su cargo también el Gobierno civil de la misma provincia desde el 17 de julio de 1856 hasta el 26 del propio mes, y de 7 de agosto hasta 19 del mismo.

Coronel de Ingenieros, en 18 de noviembre de 1856.

Por real orden de 3 de junio de 1857 reconoce la costa de Guipúzcoa para ilustrar después a la Junta de defensa permanente del Reino.

En la Academia en clase de Jefe del Detall y de estudio, hasta el 1 de julio de 1859.

En 1860 forma parte de una comisión mixta de Artillería e Ingenieros para determinar la forma y dimensiones de las casamatas para la artillería.

En 18 de enero de 1861 es nombrado por el Ingeniero general para la comisión que, bajo la presidencia del Director general de Telégrafos, había de redactar un diccionario para el servicio de telégrafos militares de campaña.

De Director Subinspector de Ingenieros del Distrito de Aragón, hasta fin de julio de 1863.

Brigadier de Ingenieros, en 17 de agosto de 1863.

En el Museo del Cuerpo en clase de Jefe del mismo, hasta fin de agosto de 1863.

En 14 de diciembre de 1863 traslada al Capitán general y Presidente de la Junta de restauración del castillo de la Aljafería los documentos remitidos por Manuel Vilademunt.

En 14 de febrero de 1864 firma con Eustasio de Medina un Plano de la parte del edificio de la Aljafería en que están las piezas que por su mérito histórico deben exceptuarse del uso militar para que pueda restaurarlas el Real Patrimonio.

En 14 de julio de 1864 informa al Ingeniero general sobre los proyectos de Vilademunt y Palou de Comasema.

En 15 de julio de 1864 da el visto bueno al Proyecto para completar la reforma de la Aljafería, formado por Juan Palou de Comasema.

En 5 de noviembre de 1864 forma Inventario de los restos del palacio árabe y del de los Reyes Católicos que se hallan custodiados en el castillo de la Aljafería.

En 23 de agosto de 1865 da el visto bueno al Plano con la nueva disposición que se propone dar a los escusados de los pabellones que se reforman en el castillo de la Aljafería, formado por Juan Palou de Comasema.

Por disposición del Capitán general del Distrito de Aragón se encarga, el día 8 de enero de 1866, del mando de la 2ª Brigada de Infantería.

En 22 de julio de 1867 da el visto bueno al Proyecto de modificación para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel, formado por Juan Palou de Comasema y Francisco Javier de Zaragoza.

En 10 de febrero de 1868 informa al Capitán general de la urgencia de desmontar o derribar el arco árabe situado a la entrada del almacén de artillería.

El 18 de febrero informa sobre otro arco descubierto.

En 24 de febrero de 1868 da el visto bueno a los Perfiles del Proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería, formados por Fernando Recacho.

En 4 de marzo de 1868 informa al Capitán general de que ha prevenido el apeo del piso que descansa sobre el arco que se va a desmontar por la Comisión de Monumentos.

En 6 de mayo avisa de que conviene que se saque un escudo de armas de piedra.

En 19 de junio informa sobre la aparición de dos capiteles y 16 trozos de columna.

Mariscal de Campo de Ingenieros, en 2 de julio de 1868.

Director Subinspector de Andalucía, hasta fin de Diciembre de 1868.

De cuartel en Madrid fuera del Cuerpo, hasta el 11 de marzo de 1871.

Director Subinspector excedente, hasta el 13 de abril de 1871.

Director Subinspector de Andalucía, hasta fin de septiembre de 1871.

Jefe de Estado Mayor general del Ejército y excedente en el Cuerpo, hasta el 10 de noviembre de 1871.

Director Subinspector excedente, hasta el 21 de noviembre de 1875.

Segundo Cabo de la Capitanía General de las provincias Vascongadas, no obstante su situación de excedente en el Cuerpo de Ingenieros, desde el 28 de noviembre de 1875 hasta el 28 de agosto de 1876.

En marzo del último año es nombrado por el General en Jefe del Ejército de la izquierda en el Norte, Presidente de la comisión que ha de examinar los fusiles construidos en la provincia de Álava para determinar los que convenía conservar y los que debían destruirse.

Teniente general, en 23 de enero de 1878.
 Jefe de Estado Mayor general del Ejército del Norte, hasta el 13 de marzo de 1879.
 De cuartel, hasta el 1 de diciembre de 1884.
 En la Sección de reserva del Estado Mayor general, hasta el 29 de mayo de 1885 en que fallece en Vitoria.
 Ingeniero militar, número 1 de la promoción 9ª de 22 de marzo de 1835 y 87 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **ISLA FERNÁNDEZ Y FALQUÉS, Juan de**

Nace en Burgos el 5 de marzo de 1796.
 Hijo de Juan Isla Fernández y de Rosa Falqués.
 Cadete con antigüedad, en 7 de junio de 1816.
 Subteniente Aspirante, en 10 de septiembre de 1816.
 Teniente, en 20 de diciembre de 1820.
 En enero de 1821 es destinado a la Dirección Subinspección de Castilla la Vieja.
 En mayo de 1823 se incorpora al 4º Cuerpo de operaciones y queda comprendido en la capitulación del 26 de julio con el ejército francés, permaneciendo, desde entonces, en la Dirección Subinspección de Galicia hasta que obtiene licencia indefinida.
 Habilitado en el ejercicio de su empleo es destinado al Regimiento del Arma, donde permanece desde el 25 de agosto de 1825.
 Capitán, en 4 de octubre de 1832.
 Segundo comandante efectivo, en 18 de abril de 1835.
 Segundo comandante, en 31 de agosto de 1838.
 Primer comandante, en 6 de junio de 1843.
 En 30 de septiembre de 1843 es nombrado Mayor general de Ingenieros del Ejército que sitia a Zaragoza. Concluido el sitio queda en la Dirección de Aragón.
 Teniente coronel efectivo, en 1 de mayo de 1844.
En 1844, siendo Teniente coronel, comunica al ingeniero Andrés Brull que le ha correspondido por sorteo realizar una Memoria sobre el castillo de la Aljafería.
 Destinado al Regimiento del Arma con el mando del 2º batallón.
 Teniente coronel, en 15 de septiembre de 1848.
 En 7 de diciembre es destinado a la Dirección Subinspección de Vascongadas.
 En julio de 1853 es destinado a las inmediatas órdenes del Ingeniero general.
 Coronel, en 21 de mayo de 1855.
 En 12 de noviembre es destinado a la Comandancia exenta de Ceuta.
 Fallece el 3 de agosto de 1860.
 Ingeniero militar, número 19 de la promoción 2ª de 20 de diciembre de 1820 y 46 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Alcalá.

◆ **JACOTT DE ARROYO, Antonio**

Cadete primera, en 1778.
 Se le propone para Ingeniero Ayudante.
 Destinado a América..
 Entre 1796 y 1799 permanece en Cataluña.
 En 1802 levanta plano de Sangüesa.
Lo cita el ingeniero militar Luis de Baccigalupi en su Descripción de Zaragoza y del castillo de la Aljafería redactada en 1803, en relación con un baúl de planos existente en la Aljafería.
 Ingeniero militar, número 610 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ **LIZASO Y AZCÁRATE, Eusebio**

Nace en Tudela (Navarra) el 14 de agosto de 1847.
 Hijo de Luis Lizaso e Irurtia y de María de los Dolores Azcárate y Fernández.
 Alumno de la Academia de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1863.
 Alférez Alumno de la Academia de Ingenieros, en 14 de agosto de 1866.
 Teniente de Ingenieros, en 28 de septiembre de 1868.
 Capitán de Ingenieros, por mérito de guerra, en 28 de septiembre de 1868. En el 2º regimiento, hasta fin de julio de 1869.
 Capitán de Ingenieros en Ultramar, en 8 de abril de 1870.
 En expectación de embarque para Filipinas, hasta el 28 de abril de 1870.
 En marcha y navegación para Filipinas, hasta el 16 de septiembre de 1870.
 Capitán de Ingenieros en la Península, en 6 de marzo de 1874.

Director de las obras del camino de Cobabato al Pollok (Filipinas) y de las del campamento de España (antes Amadeo), desde el 8 de marzo de 1875 hasta el 17 de diciembre.

Comandante, por mérito de guerra, en 28 de febrero de 1876.

En la Sección de Obreros Ingenieros, hasta el 27 de mayo de 1876.

Embarcado de regreso para la Península, hasta el 15 de julio de 1876.

En situación de excedente como regresado de Ultramar, hasta fin de septiembre de 1876.

En el 3er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de agosto de 1877.

Cajero del 2º batallón del 4º Regimiento de Zapadores Minadores, desde fines de julio de 1879 a fin de año.

En el 4º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de enero de 1881.

Los días 2, 3, 4 y 5 de marzo de 1882 desempeña una comisión de servicio en Anorb con objeto de tasar materiales que procedentes del desbarate del fuerte de San Martín estaban a cargo del Ayuntamiento, cumpliendo órdenes del Capitán general del distrito transmitida por el Comandante general Subinspector interino de Ingenieros de Navarra, en 24 de febrero. Cajero, desde el 8 de marzo a fin de junio.

Jefe accidental del Detall, desde el 25 de febrero de 1883 a fin del mismo. Jefe accidental del batallón todo el mes de marzo. Jefe accidental del Detall, desde 1 de abril a fin de agosto, excepto 12 días que estuvo con licencia.

Comandante de Ingenieros, en 24 de agosto de 1883.

En el 1er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de agosto de 1883.

En 7 de abril de 1884 es nombrado para formar parte de la comisión que debe estudiar el campo atrincherado de Gerona, prestando sus servicios en ella desde 1 de julio al 30 de noviembre.

Estudio de las defensas del Pirineo y campo atrincherado de Gerona, desde el 5 de mayo de 1885 hasta fin de año.

Estudio de las defensas del campo de Gerona hasta que el 27 de junio de 1886 pasa a formar parte de la comisión de estudio de defensa del Pirineo oriental, y terminados los trabajos de campo y gabinete que tiene encomendados es nombrado en 27 de diciembre para la del campo atrincherado ya citado.

Estudio de las defensas del campo atrincherado de Gerona hasta que, el 21 de julio de 1887, se reúne la comisión de estudio de las defensas de primera línea del Pirineo oriental de la que forma parte y en la que presta sus servicios y termina el año, finalizando los trabajos de gabinete que a la misma se refieren.

Estudio de las defensas de los Pirineos orientales, hasta el 5 de mayo de 1888.

En la Comandancia general Subinspección de Navarra, hasta el 28 de junio.

Teniente coronel de Ingenieros, en 12 de septiembre de 1889.

En la Comandancia de Pamplona, hasta fin de septiembre de 1889.

En el 3er. Regimiento reserva de Zapadores Minadores, hasta fin de julio de 1890.

En 17 de julio de 1894 examina el Proyecto para convertir las prisiones militares de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados, formado por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.

Coronel de Ingenieros, en 30 de diciembre de 1895.

En la Comandancia de Zaragoza, hasta fin de marzo de 1896.

En la Comandancia general del 6º Cuerpo de Ejército, hasta fin de abril de 1900.

Desde el 20 al 23 de noviembre de 1900 acompaña al Comandante general de Ingenieros de la 5ª Región en la revista anual de edificios militares de las plazas de Calatayud y Soria.

En la Comandancia de Zaragoza, hasta fin de abril de 1901.

Jefe del Depósito general Topográfico de Ingenieros, en 11 de mayo de 1901.

Vocal de la Junta inspectora del memorial de Ingenieros, según disposición del General Jefe de la Sección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra de fecha 11 de junio.

Forma parte de la comisión encargada de reformar el reglamento para las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros, según real orden de 5 de julio.

Id. id. de la id. creada por real orden de 22 de octubre de 1902, para el estudio y proposición de la forma en que deben ejecutarse las obras para la construcción y conservación de edificios de Artillería, según disposición del Ministro de la Guerra de fecha 27 del mismo mes.

Vocal de la comisión encargada de redactar el reglamento de obras del Cuerpo de Ingenieros.

En el Ministerio de la Guerra, hasta fin de junio de 1904.

Comandante general de Ingenieros interino de la 5ª Región, desde el 12 de diciembre a fin del mismo.

La conferida por real orden de 30 de octubre de 1907 al Regimiento con objeto de establecer en Lérida un puente militar para el servicio público de la población, desde el 28 de octubre al 23 de diciembre.

En el Regimiento de Pontoneros, hasta el 4 de octubre de 1908.

General de brigada, por sus méritos y circunstancias, en 4 de octubre de 1908.

Vocal de la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria Militar, hasta el 23 de julio de 1910.

Comandante general de Ingenieros de la 5ª Región, hasta el 31 de octubre de 1911.

En la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 22 de noviembre de 1914 en que fallece.

Ingeniero militar, número 23 de la promoción 42ª de 8 de septiembre de 1868 y 512 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **LOVARINAS Y LORENZO, Gabriel**

Nace en Salamanca el 20 de mayo de 1828.

Hijo de Eustaquio Lovarinas y Pérez y de Manuela Lorenzo y Montero.

Alumno en la Academia del Cuerpo, en 1 de septiembre de 1846.

Alférez efectivo, en 28 de julio de 1848.

Teniente efectivo, en 17 de septiembre de 1850. En el único regimiento del Arma como Teniente de la 3ª compañía del 2º batallón, hasta fin de febrero de 1855.

Capitán por gracia general, en 20 de julio de 1854.

En la Dirección Subinspección de Extremadura prestando el servicio de Teniente en la Comandancia y Detall de la Comandancia de Badajoz, hasta fin de julio de 1856.

En el 1er. Regimiento del Arma como Teniente de la 3ª compañía del 2º batallón.

Capitán efectivo por antigüedad, en 1 de febrero de 1857.

En el 1er. Regimiento de Zapadores. En 1859 toma parte en la campaña de África.

Segundo comandante efectivo por acción de guerra, en 15 de diciembre de 1859.

Comandante por acción de guerra, en 15 de diciembre de 1859.

Comandante efectivo por la supresión de las clases de segundos comandantes en el Ejército, en 15 de diciembre de 1859.

En 1863 desempeña las funciones de Comandante de Ingenieros del Real Sitio de San Ildefonso.

Es elegido Capitán depositario de su batallón cuyo cargo desempeña desde el 1 de octubre de 1864 a fin de junio de 1868.

Teniente coronel efectivo por acción de guerra, en 22 de junio de 1866.

En 1867 desempeña en comisión la Comandancia de Ingenieros del Real Sitio de San Ildefonso durante la estancia de SS.MM. en él.

Comandante, en 18 de junio de 1868. Cesa en la 3ª compañía en fin de junio. En situación de excedente con residencia en Salamanca, hasta fin de diciembre.

En 1869 toma parte con su Regimiento en el sitio a Valencia.

Coronel por gracia general, en 16 de octubre de 1869.

Coronel efectivo por acción de guerra, en 16 de diciembre.

En el 1er. Regimiento del Arma en clase de Comandante como 2º Jefe del 1er. Batallón, hasta fin de marzo de 1871. Se encarga interinamente el día 6 de julio del Gobierno militar de la provincia de Pontevedra.

El 1 de febrero de 1872 se encarga de la Comandancia militar de la plaza de Vigo hasta fin de febrero de 1873.

En la Dirección Subinspección de Aragón en clase de Comandante y Teniente coronel como Comandante de la plaza de Zaragoza, posteriormente de la de Jaca y Jefe del Detall de la Comandancia de Zaragoza, hasta fin de noviembre de 1873.

En 18 de abril de 1873 forma Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel.

Teniente coronel, en 31 de diciembre de 1873.

Desempeña en comisión el cargo de Mayor general de Ingenieros del Ejército del Centro, desde el 20 de febrero de 1874 al 13 de marzo y desde el 13 de agosto del mismo hasta el 11 de febrero de 1875. Está encargado en comisión de la dirección de las obras de defensa de Teruel, desde el 6 de mayo al 15 de diciembre, habiendo desempeñado por sucesión de mando el Gobierno militar de la Plaza, desde el 22 a fin de septiembre y desde el 25 de octubre hasta el 14 de noviembre.

En la ídem de Castilla la Nueva como Jefe del Detall de la Comandancia de la plaza de Madrid, hasta fin de abril de 1876.

Coronel, en 8 de abril de 1877.

En la ídem de Galicia en clase de Teniente coronel como Comandante de la plaza de la Coruña, hasta fin de abril de 1877.

Comandante de la plaza de Ferrol, hasta fin de julio de 1878.

Vocal de la Junta de Sanidad del puerto de Ceuta, en 1878.

Presidente en el Consejo de Guerra celebrado para ver y fallar el proceso instruido contra varios individuos del Regimiento Fijo de Ceuta por el delito de sedición.

En la plaza de Ceuta, hasta fin de septiembre de 1879.

Por real orden de 23 de enero de 1886 es nombrado para formar parte de la comisión mixta que ha de informar sobre la situación definitiva de la estación del ferrocarril de Cádiz. Del 16 al 20 de marzo está encargado del Gobierno militar de la plaza y provincia de Cádiz por sucesión de mando.

Del 8 de febrero al 3 de marzo de 1888 está encargado del Gobierno militar de la plaza y provincia de Cádiz por sucesión de mando.

Brigadier por antigüedad, en 23 de abril de 1888.

En la Secretaría general de Andalucía como Comandante de Ingenieros de Cádiz, hasta el 6 de mayo de 1888.

Jefe del Establecimiento Central y Gobernador militar de Guadalajara.

Fallece en 1893.

Ingeniero militar, número 7 de la promoción 24ª de 17 de septiembre de 1850 y 299 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **LLOTGE Y LLOTGE, Antonio**

Nace en San Sebastián (Guipúzcoa) el 24 de septiembre de 1827.

Cadete en el Colegio general Militar, en 1 de mayo de 1843.

Soldado Alumno de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1845.

Subteniente de Infantería, en 17 de diciembre de 1845.

En 1846, hallándose de Subteniente de Infantería en situación de reemplazo solicita volver a ingresar en la Academia del Cuerpo, lo que le fue concedido por real orden de 28 de junio siendo alta en 1 de agosto, incorporándose a la promoción que comienza el curso del primer año el 1 de septiembre siguiente.

Alférez Alumno, en 26 de julio de 1848.

En la Dirección Subinspección de Granada, hasta fin de junio de 1851.

En el Regimiento del Arma como Teniente de la Compañía de Pontoneros del 2º batallón, y de la 3ª de Zapadores del 1º, hasta fin de agosto de 1851.

Teniente del Cuerpo, en 23 de septiembre de 1851.

Capitán, en 13 de julio de 1852.

Continúa en la misma compañía hasta el mes de abril que pasa a la 3ª del 1er. batallón. En 18 de agosto de 1852 es destinado a la Dirección Subinspección de Granada, y en noviembre marcha a las Islas Chafarinas teniendo a su cargo el Detall de la Comandancia de Melilla.

En 14 de enero de 1854 marcha en uso de real licencia. Por real orden de 16 de junio es destinado a la Dirección Subinspección de Cataluña. No se presenta en este destino porque a su paso por la Corte y con motivo de las ocurrencias de junio, queda agregado al regimiento para hacer servicio, y está en la 1ª compañía de Zapadores del 1er. batallón. Por real orden de 11 de julio se le concede el grado de Capitán de Infantería. Queda anulada la anterior concesión por la de 26 de agosto; mas por real orden de 11 de octubre, y a consecuencia de real decreto de gracias de 11 de agosto, se le vuelve a conceder dicho grado de Capitán de Infantería con la antigüedad de 20 de julio. Es destinado el 14 de agosto al referido regimiento, quedando de efectivo en la expresada compañía 1ª de Zapadores.

En mayo y junio de 1855 está con su compañía en Sigüenza y Jadraque (Guadalajara), con objeto de atender a la persecución de las partidas carlistas que puedan levantarse en las provincias de Soria y Guadalajara. En 20 de junio se le destina, a petición suya, a las islas Filipinas con ascenso a Capitán del Cuerpo en Ultramar, y por otra de 27 de julio se manda que pase a continuar sus servicios a Cuba en vez de a Filipinas. Se embarca en Cádiz el 26 de septiembre y desembarca en La Habana.

Durante 1857 y 1858 dirige la construcción del Puente de los Cainitos en Santi Spiritus (Cuba), y practica el reconocimiento del camino de este punto a Villaclara. Con fecha 27 de julio de 1858 es destinado a las órdenes de la Comandancia del Departamento Oriental. Llega a Cuba el 3 de septiembre y se encarga del Detall de la Comandancia despachando la misma por ausencia del propietario desde el 7 de octubre.

Encargado del Detall de la Comandancia del Departamento Oriental, hasta abril de 1859 en que marcha al Cabo Cruz del Padre a dirigir los trabajos de un faro y se encarga de los puentes de Bayamo, Cantillo y del faro Bargas.

Capitán del Cuerpo en la Península, en 25 de julio de 1859.

En 24 de abril de 1861 obtiene el empleo de Comandante del Cuerpo en Ultramar. Continúa en el anterior destino hasta fin de agosto en que el Capitán general lo destina de Comandante de Ingenieros de Samaná, en la isla de Santo Domingo.

En el anterior destino, hasta el 17 de mayo de 1862 en que regresa, y en 5 de junio se le destina a las órdenes de la Comandancia de La Habana, desempeñando interinamente, desde el 2 de octubre hasta el 10 de noviembre, el Detall de la misma y desde esta fecha hasta fin de año a las órdenes de aquella.

En el mismo destino. En abril de 1863 se encarga interinamente del Detall de la Comandancia de la plaza de La Habana hasta que por disposición del Capitán general de Cuba, y a fin de tomar parte en las operaciones que se siguen en la isla de Santo Domingo, llega a Puerto Plata procedente de La Habana encargándose del Detall de la Comandancia y de ésta desde octubre a fin de febrero de 1864.

Se embarca el 4 de marzo de 1863 con destino a Santo Domingo donde se hace cargo de la Comandancia y Detall general y mando de la Sección del Arma con fecha 11, y la desempeña hasta fin de junio en que sólo queda encargado del Detall general. En 1 de julio es destinado a la Columna de operaciones de la provincia de Azúa, ocupándose en la construcción de hospitales y caminos. Asiste a la obra y defensa del fuerte de San Felipe de Puerto Plata desde el 4 de octubre de 1863, por la que obtiene el grado de Teniente coronel de Infantería según real orden de 23 de marzo de 1864; a la acción del 30 de noviembre y destrucción de los trabajos del enemigo; a la de 20 de diciembre frente al campo e inmediaciones del Teatro, por la que obtiene la Cruz de Carlos III, y a la del 29 de igual mes frente al sitio denominado la Guinea; a las del 18 y 19 de febrero de 1864 frente a la antigua iglesia y a los trabajos de defensa de la misma los días 21, 22 y 23. En 11 de marzo es nombrado para formar parte de una comisión creada para proponer un plan de señales o telégrafo para entenderse con los fuertes y puestos avanzados de la capital de dicha Isla. Continúa en la anterior situación hasta el mes de agosto en que sale en comisión a la provincia de Azúa.

En enero de 1865 pasa a asuntos del servicio a la provincia de Samaná donde continúa hasta el 12 de marzo. Regresa a la plaza de Santo Domingo después de terminada una comisión que le es conferida en dicho punto por el Capitán general y General Jefe de dicho Ejército, y el 23 del indicado mes se encarga de la Comandancia de dicha plaza.

Habiendo cumplido con exceso el máximo de residencia en Ultramar, el Capitán general de Cuba con fecha 21 de junio, le autoriza para regresar a la Península por real orden de 17 de septiembre. Verifica su embarque el 2 de agosto y se presenta en Madrid el 24 de septiembre.

En 4 de octubre se dispone que ingrese en la escala de Capitanes en la Península con la antigüedad de 25 de julio de 1859, que es la que disfruta el que le sigue inmediatamente en la escala de su clase.

En 31 de octubre es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón, donde se encarga de la Secretaría el 12 de diciembre.

Debiendo quedar excedente se le concede el 8 de marzo de 1867 continuar en servicio activo en permuta con el de su misma clase Saturnino Fernández y Acellana. En 8 de mayo se sirve S.M. significar haber visto con aprecio el mérito e inteligencia que presidió en la formación de todos los trabajos relativos al proyecto de acuartelamiento general en Zaragoza.

En 13 de agosto de 1868 se le nombra para formar parte de la Comisión de reparto de las fincas de Torrero en Zaragoza.

Coronel, en 29 de septiembre de 1868.

En 9 de febrero de 1869 dibuja el Plano del cuartel de la Aljafería, formado por Onofre Rojo.

En 20 de mayo de 1869 dibuja Plantas y perfiles de la reforma de la galería del Norte, formados por Onofre Rojo.

Se encuentra en los sucesos ocurridos en Zaragoza los días 7 y 8 de octubre de 1869 con motivo de la sublevación republicana.

Desempeña interinamente la Comandancia de Zaragoza desde el 17 de febrero al 1 de abril de 1871 y del 21 de julio a fin de agosto.

En 1872 permanece en el mismo destino y formando parte de la Comisión de reforma y ampliación de la plaza de Jaca y proyecto de un fuerte en Coll de Ladrones. En febrero se encarga de la Comandancia de Zaragoza cesando en 5 de marzo en que hace entrega y queda de Detall de la misma.

En 17 de febrero de 1872 forma Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

En 28 de abril de 1872 se le nombra Ayudante Secretario de la Comandancia general de Ingenieros del Ejército del Norte.

En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta el 9 de mayo de 1872. Sale de Zaragoza el 9 de mayo y el 10 por la tarde llega a Alsasua, desempeñando en el Ejército dicho cargo y el de Mayor general interino por enfermedad del propietario todo el tiempo de las operaciones contra los carlistas. En 16 de julio se le concede el empleo de Teniente coronel de Ejército, en recompensa de su comportamiento durante las operaciones llevadas a cabo en las provincias Vascongadas y Navarra contra las facciones carlistas levantadas en armas.

En la Dirección Subinspección de Aragón y en comisión en el Ejército del Norte como Secretario de la Comandancia general de Ingenieros, hasta el 11 de octubre.

En la Dirección Subinspección de Aragón como Jefe del Detall de la Comandancia de Zaragoza, hasta el 9 de enero de 1873.

Comandante del Cuerpo, en 21 de febrero de 1873.

Continúa encargado del Detall de la Comandancia de Zaragoza, hasta el 9 de enero de 1873 en que, habiendo sido nombrado el 7 del mismo Secretario de la Comandancia de Ingenieros del Ejército del Norte, sale de dicho punto para incorporarse al cuartel general desde cuya fecha está en operaciones de campaña en las provincias de Navarra, Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, encontrándose en la acción que tiene lugar el día 6 de febrero en el Puerto de Astigarreta (Guipúzcoa) a las órdenes del brigadier Ignacio María del Castillo.

Promovido a Comandante del Cuerpo el 21 de febrero, es destinado a la Dirección Subinspección de Valencia como Jefe del Detall de la Comandancia de la Plaza, debiendo, sin embargo, continuar desempeñando hasta nueva orden el cargo que tiene en el Ejército del Norte. Destinado en 12 de abril al 1er. regimiento del Arma se dispone el 23 del mismo que cese en el cargo de Secretario de la Comandancia general de Ingenieros del Ejército.

En 1874 se encuentra en el sitio de Cartagena, siendo recompensados sus distinguidos servicios en él con el empleo de Coronel de Ejército según orden de 13 de febrero. Embarcados los cantonalistas para Orán y abandonada la Plaza después de la rendición del castillo de Atalaya, verificada en 11 de enero, entra con las tropas en ella, donde permanece de guarnición desde el 14 del citado mes hasta el 11 de febrero en que es destinado con la 1ª compañía de Zapadores de su regimiento a formar parte del Ejército del Centro mandado por el Teniente general José López Domínguez.

En el 1er. Regimiento del Arma en clase de Comandante, hasta fin de julio de 1874 en que se reorganizan las tropas del Arma. En el nuevo 1er. Regimiento como Comandante del 1er. batallón, hasta fin de agosto.

Teniente coronel del Cuerpo, en 16 de octubre de 1874. En el 2º Regimiento como Comandante del 2º batallón, hasta fin de octubre.

En 1875 continúa en el Ejército del Norte desempeñando el cargo de Comandante de Ingenieros del 1er. Cuerpo y ocupado en la dirección de las obras de fortificación.

En 1876 continúa de Comandante de Ingenieros del 1er. Cuerpo de Ejército de la izquierda en el Norte y tiene a su cargo, en el mes de enero, la dirección de los trabajos de fortificación de San Sebastián y la de los ejecutados a inmediaciones de Guetaria y Zarauz, y en febrero, los de Monte Gárate, ermita de Santa Bárbara y Monte de Indamendi, concurriendo a las operaciones verificadas en Guipúzcoa en este último mes a las órdenes del General Moriones.

En el mismo regimiento como Teniente coronel 1er. Jefe del 2º batallón, hasta el 10 de abril de 1876.

Brigadier, en 10 de abril de 1876.

En 22 de abril es autorizado para fijar su residencia en situación de cuartel en Madrid hasta la fecha del cierre.

Ingeniero militar, número 13 de la promoción 25ª de 23 de septiembre de 1851 y 317 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **MARTÍN DEL YERRO Y GÓMEZ, Francisco**

Nace en Madrid el 19 de noviembre de 1799.

Hijo de Gregorio Martín del Yerro, paisano, y de Gertrudis Gómez.

Cadete menor edad, en 16 de septiembre de 1811.

En la Academia militar de San Fernando en clase de Cadete sin antigüedad, donde estudia con aprovechamiento las matemáticas hasta que pasa a la Academia del Cuerpo establecida en Alcalá de Henares y en ella continua de Subteniente aspirante haciendo los estudios de reglamento hasta que, concluidos los cuatro años, es incorporado en la escala del Cuerpo como Teniente.

Subteniente Aspirante, en 12 de septiembre de 1815.

Subteniente efectivo, en 12 de septiembre de 1815.

Subteniente con antigüedad, en 19 de noviembre de 1815.

Teniente, en 20 de diciembre de 1819.

Destinado en 2 de enero a la Dirección de Castilla la Nueva.

Durante 1820 es uno de los oficiales del Cuerpo de Ingenieros que, a las órdenes del brigadier Blas Manuel Teruel, componen la comisión encargada de formar los itinerarios de caminos militares correspondientes al Distrito de la Capitanía general de Castilla la Nueva, cuyos trabajos se extienden desde agosto a finales del año siguiente, habiendo verificado la ruta de 1ª clase de Madrid a los confines de Extremadura, la de 2ª clase de Toledo a los mismos límites, la de 1ª de Madrid a los de Zaragoza, y las de 2ª clase de Guadalajara a Cuenca y de esta última ciudad a los límites de Aragón.

En 1821 pertenece a la brigada de Ingenieros encargada de formar los itinerarios militares en el Distrito de Castilla la Nueva.

Destinado en la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Madrid concurre a su defensa en los primeros días de julio de 1822, hallándose el día 7 del mismo, durante la acción, con su inmediato jefe el coronel del Cuerpo Cayetano Zappino en la plaza del edificio de San Gil ocupado entonces por el parque de Artillería.

En 22 de abril de 1823 se incorpora a la Plana Mayor de Ingenieros del 3º Ejército de operaciones por orden del general en jefe Conde del Avisval, que le comunica el Comandante general de Ingenieros del mismo Ejército el brigadier coronel del Cuerpo Cayetano Zappino, siguiendo sus movimientos por Extremadura y Andalucía a la plaza de Cádiz a reunirse con el de reserva que guarnecía este punto y la Isla de León, en donde es destinado a la 1ª brigada de Ingenieros empleados en las obras y demás trabajos de su defensa.

Forma y dibuja, en la primera época del sitio de Cádiz, con varios datos que le facilita el Depósito Hidrográfico, un plano detallado y en gran escala de la Isla de León (Cádiz), curso del río Santi Petri (Cádiz) y salinas de sus dos márgenes, dirigiendo después la construcción de varias obras de sus líneas defensivas.

En 1823, hallándose en la 2ª división del 3er. Ejército sobre el Tajo, recibe la orden del comandante de Ingenieros Antonio Lasanta para fortificar los pasos por la parte del puente de Almaraz cuyos trabajos ejecuta con dos oficiales de Ingenieros que están a sus órdenes, y pasando a la orilla derecha con ellos y una compañía de Zapadores vuelan un reducto que allí había desde la Guerra de la Independencia.

Asiste con el Cuartel general del 3er. Ejército, al mando de su general en jefe Miguel López Baños a la toma de Sevilla el día 18 de junio, pasando el puente de Triana y entrando en la ciudad con las primeras tropas. Se halla en la defensa de la posición del Trocadero que manda el coronel, ahora general, José Graus, durante el último período del ataque de los franceses, empleándose en los trabajos propios del servicio de su Arma con la Brigada de Oficiales de Ingenieros de aquel punto a las órdenes de su comandante Antonio de la Iglesia, desde el 27 de agosto hasta el 31 del mismo. Concorre este día en 1ª y 2ª línea contra los asaltos dados por el ejército enemigo y, habiéndose perdido ambas, tiene necesidad para salvarse de arrojar al mar y alcanzar a nado un bote que lo recoge y lleva a la playa contigua al castillo de Puntales (Cádiz).

Destinado enseguida a los trabajos de defensa de la Isla de León bajo el fuego del enemigo, y dirigiendo los de las baterías del Campo de Santi Petri en los días siguientes a la pérdida del castillo del mismo nombre, se halla envuelto en la sublevación de la tropa del batallón de San Marcial que guarnece dicho campo, en cuya acción presta el arriesgado servicio por mandato expreso del Comandante militar de aquel punto de llevar, evadiéndose de los sublevados y subiendo por el río en un esquife, el primer parte de aquel acontecimiento al General en Jefe.

Continúa sus servicios en el Cuerpo hasta 27 de octubre de 1823 en que se le libra por el gobernador de la plaza de Cádiz la licencia indefinida.

Con dicha licencia en el pueblo de Carabanchel, hasta que terminan los recursos de purificación.

Impurificado en 1ª y 2ª instancia por reales órdenes de 8 de marzo de 1826 y de 10 de abril de 1827, queda sin el goce de fuero ni haber de ninguna especie desde la última fecha hasta que vuelve al servicio.

Capitán, en 10 de septiembre de 1828.

En 1831, estando impurificado, es nombrado Ingeniero Ayudante del director facultativo del Canal de Castilla en 30 de abril, habiendo desempeñado este cargo y el del Detall de las obras hasta fin de noviembre con celo, inteligencia e integridad, según certificación del director económico expedida en vista de la cuenta final al cesar en esta comisión.

Por real orden de 13 de septiembre de 1833, y de acuerdo con el Consejo Supremo de la Guerra, se le declara purificado y se le expide licencia ilimitada para esta Corte donde permanece hasta su entrada en el Cuerpo.

En 7 de noviembre de 1833 es nombrado profesor de la Academia especial del Cuerpo donde desempeña la 3ª y 4ª clase y la de dibujo hasta 1838.

En 1836, con motivo de la aproximación a la ciudad de Guadalajara de las expediciones carlistas procedentes de las provincias Vascongadas y de Aragón, a las órdenes de los jefes Gómez, Quílez y Cabrera, contribuye a la defensa del cuartel del regimiento en agosto y del puente de San Francisco en noviembre.

Durante su permanencia en la expresada Academia es nombrado cajero de la misma en los años 1836 y 1837. En el mes de septiembre y siguientes de este último año, y con motivo de la fortificación de esta Corte, es uno de los profesores encargados de hacer el plano de sus inmediaciones hasta la distancia de tiro de cañón, de cuyo trabajo extraordinario le corresponde verificar la parte comprendida entre el Portillo de la Vega y el de Embajadores.

Primer Comandante, en 31 de agosto de 1838.

Teniente coronel graduado, en 31 de agosto de 1838.

En 27 de agosto de 1839 es destinado a la Plana Mayor del Ejército del Norte con mando de profesor en la Academia hasta el regreso a ella del capitán Juan Gómez Landero a final de octubre. Presentado en la 5ª División en 23 de noviembre se encarga de la Comandancia del Arma en Guipúzcoa y plaza de San Sebastián.

En 1839 proyecta una nueva fortificación entre los baluartes de Talleres y Junquera de la plaza de Barcelona, con objeto de dar ensanche a dicha población con todo el entrante que existe entre los salientes de sus ángulos flanqueados.

De 1840 a 1852, a consecuencia de la nueva organización que se da a los ejércitos de operaciones, es nombrado vocal de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo y se encarga de orden del Ingeniero general de plantear y desempeñar según el Reglamento de Obras de 1839 el Detall general, en cuyo destino continúa sin perjuicio del servicio en la Junta hasta la fecha.

Defiende en 1840 a Gregorio Zalacaín, Teniente coronel mayor de la extinguida División de Guipúzcoa, en la causa formada sobre conato de conspiración contra el Gobierno de la Reina y la seguridad del Estado, ante el Consejo de guerra celebrado en la plaza de San Sebastián el día 13 de junio, el cual le declara inocente.

Teniente coronel, en 30 de septiembre de 1841

En 24 de agosto de 1843 es nombrado miembro de la comisión establecida en el Ministerio de la Gobernación de la Península con el objeto de rectificar la carta geográfica de España.

Coronel graduado, en 3 de septiembre de 1843.

Entre 1841 y 1849, además de los servicios ordinarios que le corresponden como vocal de la Junta Superior Facultativa y encargado del Detall General, desempeña la comisión de representante del Cuerpo cerca de la Sección central de ajustes de la Intervención general militar desde el 27 de noviembre de 1843 hasta 9 del mismo mes de 1844, y el 31 de enero de dicho año es nombrado por el Ingeniero general para llevar el Detall de contabilidad de todos los fondos existentes en la Dirección general. Coronel, en 21 de diciembre de 1852.

En 7 de diciembre de 1853 es nombrado Director del Real Seminario científico industrial de Vergara (Guipúzcoa).

En 1856 sigue con la misma comisión.

En 27 de agosto de 1863 da el visto bueno a Plantas, perfiles y elevaciones relativas a las modificaciones en los cuarteles del Norte y del Centro en el castillo de la Aljafería, formados por Juan Palou de Comasema.

Ingeniero militar, número 14 de la promoción 1ª de 20 de diciembre de 1819 y 14 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Alcalá.

◆ MENDICUTI Y SURGA, Federico

Nace en Sanlúcar de Barrameda en 1830.

Ingresa en el Colegio general Militar de Segovia en 1843.

En 1846 ingresa en la Academia de Guadalajara.

Teniente, en 1851.

Destinado al 1er. Regimiento de Ingenieros, es destacado a Mahón para la construcción del fuerte de la Mola.

Con su Regimiento toma parte en los sucesos revolucionarios de Madrid de 1856.

En 1859 marcha a África donde interviene en las batallas de Tetuán y Wad-Rass, así como en la construcción de caminos para la artillería rodada y reductos de la Aduana y de la Estrella.

En 1860, con el 2º Regimiento, se dirige a Ceuta donde construye el fuerte de Isabel II.

Ascendido a Comandante del Cuerpo, es destinado en 1873 como comandante de Ingenieros a Gerona, donde proyecta un puente sobre el río Ter y construye las defensas del ferrocarril de Barcelona a Gerona.

Coronel, en 1874. Comandante de Ingenieros del Campo de Gibraltar y luego Jefe del 3er. Regimiento de Ingenieros.

En 1881. Comandante de Ingenieros de Ceuta.

General de brigada. Comandante general Subinspector de Burgos.

Pasa al Ministerio de Guerra.

Interviene en la aprobación en 10 de septiembre de 1894 de la memoria descriptiva del Proyecto para convertir las prisiones militares del Castillo de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados, formada por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.

General de división, en 1896. Comandante general de Ingenieros del 2º Cuerpo de Ejército.

Muere en 1904.

Ingeniero militar, número 8 de la promoción 25ª de 23 de septiembre de 1851 y 312 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **NAVARRO Y HERRERA, José**

Nace en Algeciras (Cádiz) el 28 de octubre de 1784.

Hijo de Bernardo Navarro y Rubio y de Micaela Herrera.

Cadete con antigüedad, en 20 de enero de 1797.

En el Regimiento de Infantería de la Princesa con clase de Cadete y Subteniente desde el 20 de enero de 1797.

Subteniente efectivo, en 19 de diciembre de 1800.

Teniente efectivo, en 17 de agosto de 1803.

Subteniente alumno, en 18 de septiembre de 1804.

En la Academia especial del Cuerpo, hasta el 12 de abril de 1807.

En el ejército y reino de Navarra, hasta el 9 de julio de 1808.

En el ejército que se organiza en Zaragoza en dicho año 1808, hasta el 2 de febrero de 1809.

Conducido a Francia en clase de prisionero, hasta el 11 de junio de 1814.

Capitán efectivo, en 19 de enero de 1809.

Teniente coronel efectivo, en 9 de marzo de 1809.

Teniente, en 21 de mayo de 1809.

Capitán, en 8 de abril de 1810.

Sargento mayor de brigada, en 31 de diciembre de 1812.

Consigue su rehabilitación en 26 de julio de 1814.

En expectación de destino, hasta el 16 de agosto siguiente.

En la Dirección Subinspección de Valencia, hasta el 20 de mayo de 1815.

Coronel efectivo, en 30 de mayo de 1815.

Teniente coronel, en 13 de marzo de 1818.

Coronel en Ultramar, en la isla de Puerto Rico, de 9 de junio de 1820 a 5 de agosto de 1826.

Forma proyecto de una torre que ha de construirse en las casas consistoriales de la capital de la isla de Puerto Rico para la colocación de un reloj, de cuya dirección está encargado, en virtud de orden del gobernador y capitán general de la isla mencionada Salvador Menéndez.

Acompaña en la visita que practican a la isla de Puerto Rico a los capitanes generales Salvador Menéndez, Gonzalo Aróstegui y Miguel de la Torre, llevando a su cargo los trabajos estadísticos de caminos, obras públicas y las concernientes a la parte militar.

Director de la Sociedad Económica de Amigos del País de la isla de Puerto Rico. Forma proyecto de un teatro que debe construirse en la plaza de Santiago de la isla de Puerto Rico, por disposición del gobernador y capitán general de la misma Miguel de la Torre, conde de Torrepano, y se encarga de su dirección hasta la altura del 3º piso en cuyo estado lo deja al regresar a la Península.

En diferentes ocasiones ha desempeñado por sucesión de mando el cargo de capitán general de la isla de Puerto Rico. En expectación de destino, hasta el 31 de octubre del mismo año.

En el Depósito general Topográfico, hasta el 18 de febrero de 1833.

En la Comandancia de Madrid, hasta el 2 de septiembre de 1836.

Coronel, en 19 de septiembre de 1836.

En el mando de la Academia y Regimiento, hasta el 15 de abril de 1837.

En la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva y Comandancia de Madrid, hasta el 27 de marzo de 1838.

Brigadier, en 5 de abril de 1840.

En el Ejército del Centro en la última guerra civil, hasta el 25 de noviembre de 1840.

En el Museo del Cuerpo en clase de jefe del mismo, hasta el 7 de enero de 1841.

Coronel Director Subinspector, en 6 de junio de 1843.

Secretario de la Dirección general del Arma, hasta el 23 de julio de 1843.

En el 11º Distrito Burgos de Director Subinspector, hasta el 15 de septiembre de 1845.

Brigadier Director Subinspector, en 14 de noviembre de 1845.

En 10 de febrero de 1848 da el visto bueno al proyecto de la Aljafería formado por Manuel Vilademunt.

En 28 de febrero de 1848 da el visto bueno al Plano del perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación, formado por Andrés Brull.

En 8 de agosto de 1848 da el visto bueno al Plano para el cálculo de desmontes y rellenos que exige el proyecto de fortificación de la Aljafería, formado por Andrés Brull.

En 5 de diciembre de 1848 envía al vicepresidente de la Junta el presupuesto para la restauración del oratorio islámico formado por el ingeniero Ortiz de Pinedo.

En 31 de diciembre de 1859 da el visto bueno al Plano del cuartel de Santa Isabel llamado antes de Mediodía, formado por Andrés Brull.

En el Distrito de Aragón en clase de Director Subinspector hasta el 25 de octubre de 1860.

Mariscal de Campo Director Subinspector, en 25 de octubre de 1860.

En la Dirección Subinspección de Cataluña hasta la fecha de cierre.

Ingeniero militar, número 43 del Escalafón de Ingenieros procedente de la Academia de Alcalá y promoción de 18 de septiembre de 1804.

◆ **NIEVA Y QUIÑONES, Luis**

Teniente coronel Ingeniero Comandante interino en Zaragoza, en 1897.

En 23 de abril de 1897 examina la memoria del Proyecto de reforma y ampliación de armeros para la colocación del armamento "Mauser" en los cuarteles de la Aljafería y San Lázaro, formada por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.

Ingeniero militar, número 8 de la promoción 46ª de 4 de agosto de 1872 y 587 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **NORZAGARAY Y ESCUDERO, Fernando**

Nace en Talavera de la Reina (Toledo) en 1777.

Cadete Ingeniero Voluntario.

Subteniente Ayudante de Ingeniero, en 1 de febrero de 1798.

Sirve de Subteniente en el Regimiento Provincial de Ávila, estudia las matemáticas particularmente y nombrado ingeniero queda destinado en Madrid.

Como interino en Guerra de 8 a 14 de abril y de 27 de abril a 25 de mayo de 1840.

Capitán general de Aragón.

En 15 de mayo de 1848 pide al marqués de Miraflores que interese a la Reina en la restauración de la sala de Santa Isabel y del oratorio islámico de la Aljafería.

En 6 de septiembre de 1848 propone al marqués de Miraflores la formación de una junta para la restauración de la Aljafería.

En 5 de octubre de 1848 comunica al marqués de Miraflores que el pasado 30 de septiembre quedó constituida la Junta de restauración.

En mayo de 1852 es nombrado Gobernador y Capitán general de Puerto Rico.

En 1857 es Gobernador y Capitán general de Filipinas

Ingeniero militar, número 776 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ **ORTIZ DE PINEDO Y VILLODAS, Pedro**

Nace en Tortosa (Tarragona) el 23 de febrero de 1797.

Hijo de Manuel Ortiz de Pinedo, paisano, y de Salvadora María de Villodas.

Casado con María Sofía Blaise.

Cadete menos edad, en 30 de diciembre de 1812.

Cadete con antigüedad, en 23 de febrero de 1813.

En el Colegio Militar de San Fernando en clase de Cadete donde estudia las matemáticas, y desde donde pasa a la Academia del Cuerpo.

Subteniente Aspirante, en 12 de septiembre de 1815.

Subteniente efectivo, en la misma fecha.

Teniente, en 20 de diciembre de 1819. Se incorpora definitivamente en la escala del Cuerpo. Es destinado a la Dirección Subinspección de Valencia donde desempeña la Comandancia de Cartagena y otras comisiones.

En 1820 forma parte de la brigada que levanta el croquis de la Sierra de Cribillente y de la que levanta el plano de Zaragoza.

En la guerra de 1820 a 1823 se halla en la defensa de Alicante hasta su capitulación, formando siempre parte de las salidas que practica aquella guarnición.

Con licencia indefinida en Córdoba, Toledo, Canillejas (Salamanca) y Espejo (Córdoba).

En la provincia de Álava, hasta que a fines de 1826, habiendo sido purificado, recibe su licencia ilimitada con la que permanece hasta que el 29 de noviembre de 1826 es destinado al Regimiento del Arma donde desempeña el destino de Habilitado.

Capitán, en 10 de septiembre de 1828.

De 1830 a 1835, por disposición del Ingeniero general, es llamado a la Corte para desempeñar una comisión del Real servicio y concluida ésta vuelve a su anterior destino.

En 13 de febrero de 1836 es destinado a la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva, y por disposición del Capitán general destinado a la columna del brigadier Pinte.

Comandante militar del partido de Sacedón y Comandante militar de la columna móvil del señorío de Molina.

De 1837 a 1839 es nombrado para fortificar a Moya (Cuenca) y reconocer a Requena (Valencia).

1er Comandante, en 6 de diciembre de 1838.

Teniente coronel efectivo, en 6 de diciembre de 1838.

En 1º de febrero de 1839 el Capitán general lo destina a una comisión del servicio y en 9 de mayo del mismo año es Jefe de Estado Mayor interino de las provincias de Toledo y de Ciudad Real.

En 18 de febrero de 1840 pasa a las órdenes del general Balboa.

En la guerra civil opera con las tropas de Zapadores en las columnas móviles de Castilla la Nueva, Guadalajara y Cuenca en persecución de facciosos, hallándose en las acciones de Terrí, Trillo, y Tierzo (Guadalajara), y en la desgraciada acción de Ateca, en la Mancha, Ciudad Real y Toledo a las órdenes del general Trinidad Balboa. En Cuenca, desde abril de 1840 hasta fines de junio como Mayor general de la División del general Concha, encontrándose en la sorpresa de Mira (Cuenca) y demás movimientos.

En 17 de julio de 1841 toma el mando del 2º batallón del Regimiento del Arma.

Coronel graduado, en 21 de agosto de 1843.

Teniente coronel, en 15 de enero de 1844.

Coronel efectivo, en 15 de enero de 1844.

De 1844 a 1849 es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón, y se encarga del Detall general de ella y de la Comandancia de Zaragoza.

En 31 de enero de 1847 redacta un informe sobre el estado y reparación de la Torre Nueva de Zaragoza.

En 10 de febrero de 1848 comprueba el proyecto de la Aljafería formado por Manuel Vilademunt.

En 28 de febrero de 1848 comprueba el Plano del perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación, formado por Andrés Brull.

En 8 de agosto de 1848 comprueba el Plano para el cálculo de desmontes y rellenos que exige el proyecto de fortificación de la Aljafería, formado por Andrés Brull.

En 4 de diciembre de 1848 forma un presupuesto para la restauración del oratorio islámico del castillo de la Aljafería.

Como Comandante de Ingenieros de la Plaza se halla en el incendio ocurrido el 4 de agosto de 1849 en el polvorín, impidiendo que se comunicara al almacén de pólvora que se hallaba inmediato.

En 30 de noviembre de 1850 forma un presupuesto para realizar diversas labores en el oratorio, y otro presupuesto para arreglar la antealcoba de Santa Isabel, en la Aljafería.

En 26 de abril de 1851 forma un presupuesto para embaldosar la antealcoba y alcoba de Santa Isabel con azulejos finos de Manises.

Coronel, en 4 de julio de 1853.

Se halla en las ocurrencias que tuvieron lugar en Zaragoza el 20 de febrero de 1854 con motivo de la insurrección del Regimiento Infantería de Córdoba.

En 19 de septiembre de 1854 es destinado a la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva, cesando el 2 de octubre de la Comandancia de Zaragoza y encargándose en 1º de noviembre de la de Madrid y del Detall General de la Dirección Subinspección.

En Madrid desempeñando el servicio que por su empleo y destino le corresponde durante las ocurrencias que tuvieron lugar los días 14, 15 y 16 de julio de 1856.

En 15 de septiembre de 1856 cesa en ellos, y recae en él el desempeño interino de la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva, que ejerce hasta fin de año.

Ingeniero militar, número 19 de la promoción 1ª de 20 de diciembre de 1819 y 19 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Alcalá.

◆ PALOU DE COMASEMA Y SÁNCHEZ, Juan

Nace en Palma de Mallorca el 3 de junio de 1822.

Hijo de Jerónimo Palou de Comasema y Ferrá y de Pascuala Sánchez y Gomis.

Cadete con antigüedad, en 13 de octubre de 1841.

En el Batallón provincial de Mallorca desde el 13 de octubre de 1840 sin antigüedad, hasta el 3 de junio de 1842.

En el mismo batallón con ella por haber cumplido la edad de reglamento, hasta fin de agosto de 1843.

Alumno, en 1 de septiembre de 1842.

Hallándose en Guadalajara para sufrir los exámenes de ingreso en la Academia del Cuerpo contribuye desde el 16 al 19 de julio de 1843 a la defensa de la casa fuerte, por lo que obtiene el grado de Subteniente de Milicias por real orden de 16 de noviembre de 1843.

Alférez, por mérito de guerra, real orden 16 de noviembre de 1843, en 19 de julio de 1843.

Alférez efectivo, por antigüedad, real orden de 17 de diciembre de 1843, en 19 de julio de 1843.

Alférez Alumno, en 11 de agosto de 1845.

Continúa los estudios de reglamento, permaneciendo en dicha Academia de Ingenieros desde su ingreso en ella hasta que es promovido a Teniente del Cuerpo el 1 de octubre de 1847.

Profesor Ayudante de la Academia especial del Cuerpo, en 16 de octubre de 1847, encargándose también de la litografía.

Continúa en el mismo destino hasta que en 15 de febrero de 1851 es destinado a la Dirección Subinspección de Cataluña, presentándose en Barcelona el 29 de mayo y quedando en esta ciudad en la comisión del ensanche de la plaza hasta su conclusión en diciembre de 1852 y luego en el dibujo de los planos.

Capitán, por gracia general, real orden de 18 de marzo de 1852, en 20 de diciembre de 1851.

Capitán efectivo, por antigüedad, real orden de 20 de noviembre de 1854, en 20 de diciembre de 1851.

Encargado de la Comandancia de Lérida, desde el 23 de enero hasta el 20 de octubre de 1853.

En enero de 1854 vuelve a encargarse de la Comandancia de Lérida, al mismo tiempo que desempeña la Habilitación de la Plana Mayor.

En la Dirección Subdirección de Cataluña, hasta fin de abril de 1854.

En 22 de abril es destinado a la Dirección Subinspección de Baleares, y desde el 17 de mayo queda haciendo servicio en la Comandancia de Palma hasta el 24 de septiembre que pasa a la de Mahón. En 19 de septiembre es destinado a la Dirección Subinspección de Cataluña donde se presenta en octubre haciéndose cargo de la Comandancia de Lérida.

Capitán, en 20 de septiembre de 1854.

En la Comandancia de Cataluña, hasta fin de enero de 1855. Sale de Barcelona el 15 de febrero y el 1 de abril se encarga en Mahón del mando de la 3ª compañía del 2º batallón, donde continúa el resto del año.

Relevado su batallón por el 3º se embarca con su compañía para Barcelona el 17 de enero de 1856. Sale con la misma de esta plaza el 14 de febrero y llega a Madrid el 22. El 1 de abril se encarga en Mahón de la 3ª compañía del 3º batallón.

En noviembre de 1858 pasa a la 3ª del 1º ocupándose en los trabajos de fortificación que se ejecutan en la Mola.

En 1859 continúa en la misma situación y destino hasta que pasa con su compañía al ejército de África, embarcándose en Mahón hacia Málaga para integrarse en la División de reserva y desembarcando en Ceuta con la referida división. Durante la acción del 12 de diciembre, dejando los trabajos del camino de Tetuán, permanece de reserva con su compañía. Asiste a la acción del 15 emprendida por los moros formando en reserva con su compañía. El 17 suspende el trabajo en el camino de Tetuán al comenzar la acción y permanece de reserva con su compañía, hallándose también en la del 22.

El día 1 de enero de 1860 asiste a la batalla de Los Castillejos tendiendo dos puentes con su compañía sobre un arroyo para el paso de la artillería rodada. Se incorpora después al batallón para trabajar en los atrincheramientos. Se emplea durante los combates los días 4, 6, 8, 10 y 12 en abrir camino con su compañía para el paso de la artillería rodada. Asiste al combate empeñado por los enemigos el día 13, hallándose con su compañía ocupado en los trabajos de fortificación comprendidos en la ría de la Aduana de Tetuán. Asiste a la batalla de Tetuán el día 4 de febrero acompañando a la artillería de posición, siendo propuesto para el empleo de 2º comandante de Infantería. Entra con su compañía en Tetuán el día 6 dedicándose a varios trabajos y entre otros de cortar varios regueros de pólvora que conducen a los depósitos.

Durante el combate de 11 de marzo permanece de reserva en la plaza de Tetuán el 23 encargándose del mando de las compañías 3ª y 4ª del 1er. batallón. Toma parte en la batalla de Vad-Rass escoltando el convoy de la división mandada por el mariscal de campo Diego de los Ríos. Tiene el encargo de trazar y ejecutar con dichas compañías el campo en que hizo alto dicha división. El 27 de abril es destinado con su compañía para formar parte del ejército de ocupación de Tetuán donde continúa hasta que en fin de noviembre pasa a Algeciras para esperar el resultado de la licencia que ha pedido.

En 24 de marzo obtiene el empleo de 2º comandante para el que fue propuesto en febrero. En el Regimiento del Arma, hasta fin de diciembre de 1860.

Por real orden de 16 de diciembre es nombrado profesor de la Academia del Cuerpo, presentándose el 31 de mayo del siguiente año por haber estado usando real licencia.

En la Academia en clase de profesor, hasta fin de septiembre de 1861.

En 1862 continúa de profesor de la Academia del Cuerpo hasta que el 19 de septiembre pasa a prestar servicio en el 1er. Regimiento del Arma, encargándose de la 2ª compañía del 2º batallón que está en Mahón el día 8 de noviembre. El 16 se encarga además del mando de su compañía, del Detall de las obras de la Comandancia y de las obras de la Mola.

El 25 de julio sale de Mahón para Guadalajara por haberse dispuesto en real orden de 28 de junio el relevo de las dos compañías del 1er. regimiento por igual fuerza de la del 2º. Llega a Guadalajara con dicha fuerza el 30 de julio, donde permanece hasta que el 8 de agosto es nombrado para formar parte de la comisión que ha de estudiar el proyecto defensivo de la plaza de Zaragoza para fortificarla. Se presenta en la citada plaza el 12 de septiembre, ocupándose en los trabajos concernientes a la comisión.

En 13 de junio de 1863 es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón, donde se encarga de la Comandancia y Detall de Zaragoza en ausencia del propietario, y en 16 de junio del Detall de dicha plaza formando parte de la comisión encargada del proyecto de fortificación de ella.

Tiene a su cargo las obras de la Aljafería y de los cuarteles de Artillería y del Cid.

En 24 de junio contrae matrimonio en Zaragoza con Julia Moragas y Ena.

En el 1er. Regimiento del Arma, hasta fin de junio de 1863.

Comandante efectivo por antigüedad, en 22 de agosto de 1863.

En 27 de agosto de 1863 forma Plantas, perfiles y elevaciones relativas a las modificaciones en los cuarteles del Norte y del Centro en el castillo de la Aljafería.

En 10 de septiembre se encarga interinamente de la Dirección Subinspección hasta que se presenta el propietario.

En 1 de abril de 1864 se encarga del Detall general de la Dirección Subinspección hasta que se presenta el propietario.

En 15 de julio de 1864 forma Proyecto para completar la reforma de la Aljafería.

Por real orden de 9 de junio de 1865. S.M. significa la satisfacción con que ha visto el proyecto y presupuesto para la reforma y ampliación del cuartel de Hernán Cortés de Zaragoza.

En 23 de agosto de 1865 forma Plano con la nueva disposición que se propone dar a los escusados de los pabellones que se reforman en el castillo de la Aljafería.

En 28 de agosto se encarga interinamente de la Dirección Subinspección de Aragón cesando a principios de septiembre.

En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta fin de mayo de 1866.

En 18 de mayo 1866 es destinado a la Dirección Subinspección de Baleares donde se encarga de la Comandancia de Mahón.

En 22 de julio de 1867 forma Proyecto de modificación para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel del castillo de la Aljafería.

Teniente coronel efectivo, en 15 de octubre de 1867.

Durante 1868 continúa en el mismo destino. En 19 de febrero, es promovido a Teniente coronel del Cuerpo y con la misma fecha se resuelve que en atención a la importancia de las obras de la fortaleza de Isabel II que este jefe dirige y a los inconvenientes de confiar su dirección a otro, quede el interesado en situación de excedente a medio sueldo como en la propuesta general estaba previsto para los que ascendiesen, pero conservando la Comandancia de Mahón y abonándosele la otra mitad del sueldo con cargo al capítulo 24, o sea, el de comisiones extraordinarias del servicio. Por orden de 10 de septiembre obtiene el grado de Coronel como comprendido en el decreto general de gracias concedidas al Ejército en 10 de octubre.

Coronel efectivo por antigüedad, en 29 de septiembre de 1868.

En 26 de junio de 1869 entra en número, siendo destinado de Comandante de la plaza de Mahón.

En 1 de mayo de 1871 se encarga interinamente del Despacho de la Dirección Subinspección cesando el primero de junio. Se vuelve a encargar el 3 de agosto y cesa el 1 de noviembre.

En 10 de marzo de 1872 se encarga interinamente de la Dirección Subinspección, cesando el 1 de mayo y regresando a Mahón en 6 del mismo.

Durante 1873 continúa de Comandante de Ingenieros en la plaza de Mahón y al cargo de la dirección de las obras de la Mola. En 7 de julio, por disposición del Ingeniero general se le recomienda al Gobierno por el mérito contraído en la redacción de los proyectos definitivos para completar la defensa del Puerto de Mahón, y por orden ministerial de 23 de septiembre se le dan las gracias por el celo, laboriosidad e inteligencia demostrados en dicho trabajo.

En la Dirección Subinspección de Baleares, hasta fin de mayo de 1874 por haber sido promovido a Coronel del Cuerpo en orden de 18 del mismo y destinado a la Comandancia exenta de Ceuta, donde no llega a presentarse por haberse dispuesto en orden de 15 de junio que pase a la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva en clase de Coronel, encargándose en 1 de julio de la Comandancia de la plaza de Madrid que desempeña el resto del año, ejerciendo accidentalmente las funciones de Director Subinspector desde el 7 al 20 de julio.

Durante 1875 continúa de Comandante de Ingenieros de la plaza de Madrid, desempeñando accidentalmente el mando de la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva desde el 22 de marzo hasta el 28 de abril, desde el 3 de mayo al 15 del mismo mes y desde el 15 al 25 de octubre, y lo mismo desde el 22 de junio al 30 de septiembre de 1876.

Sigue de Comandante de Ingenieros de la plaza de Madrid hasta fin de junio de 1877 en que es baja en la Comandancia general Subinspección de Castilla la Nueva por haber sido destinado en 25 del mismo mes a la de Cataluña como Comandante de la plaza de Barcelona, de cuyo destino se hace cargo el 21 de julio.

Desempeña su destino de Comandante de Ingenieros de la plaza de Barcelona hasta que, promovido a Brigadier Comandante general Subinspector del Cuerpo por real decreto de 14 de julio de 1881 en la vacante ocurrida por pase a la escala de reserva del de igual clase Francisco Javier del Valle y Linacero, cesa en dicho destino, siendo destinado con la misma fecha a desempeñar la Comandancia General Subinspección de Valencia de la que se hizo cargo el 1 de agosto y en la que continúa el resto del año, habiendo pasado la revista anual reglamentaria de inspección en los meses de septiembre y octubre a las fortificaciones y edificios militares del Distrito.

En 24 de diciembre de 1883 se dispone pase a desempeñar la Comandancia general Subinspección de Baleares, haciendo luego entrega de la de Valencia al gobernador comandante de la Plaza José Bordi y de Medina.

En 4 de junio de 1888 es destinado a la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, causando baja en el Cuerpo. General de brigada, en 1889.

Fallece el 2 de mayo de 1909.

Ingeniero militar, número 10 de la promoción 21ª de 1 de octubre de 1847 y 248 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **PALLETE Y PUYOL, Rafael**

Nace en Madrid el 26 de octubre de 1821.

Hijo de Baltasar Pallete y Odiva y de Leocadia Puyol y Aranaz.

Cadete con antigüedad, en 13 de junio de 1838. En el Regimiento Cazadores de la Reina Gobernadora, desde esta fecha hasta fin de agosto de 1840.

Alférez efectivo, en 13 de agosto de 1839.

Alumno, en 1 de septiembre de 1840.

Alférez Alumno, en 9 de agosto de 1843.

Teniente graduado por mérito de guerra, antigüedad 19 de julio de 1843, en 16 de noviembre de 1843.

En la Academia especial del Cuerpo, hasta fin de septiembre de 1847.

Teniente efectivo por haber terminado con aprovechamiento los estudios reglamentarios, en 1 de octubre de 1847.

Capitán graduado por mérito de guerra, antigüedad 26 de marzo, en 18 de abril de 1848.

Por real despacho de 19 de octubre de 1849 es nombrado Ayudante del 2º batallón del Regimiento cuyo cargo desempeña hasta fin de abril de 1852.

Levanta el plano de Melilla.

En 1852 se le destina a la Dirección Subinspección de Aragón.
 Es vocal del Consejo de guerra permanente nombrado en Zaragoza a consecuencia de los sucesos que tuvieron lugar el 20 y 21 de febrero de 1852. Por real orden de 17 de julio es comisionado con los capitanes Luis Castro y Eduardo Caballero para la formación del proyecto de fortificación de la plaza de Zaragoza.
 Capitán efectivo por gracia especial, antigüedad 26 de marzo de 1848, en 7 de marzo de 1853.
 Comandante graduado por mérito de guerra, antigüedad 20 de febrero de 1854, en 22 de marzo de 1854.
 En la Dirección Subinspección del Arma en Aragón, hasta fin de febrero de 1855.
 En el Regimiento del Arma en Madrid, hasta fin de abril de 1856.
 El 4 de abril de 1857 es nombrado vocal de la junta instalada en Zaragoza para revisar la cuenta de gasto hecha en el alzamiento que tuvo lugar en aquella capital.
 Comandante efectivo por antigüedad de 20 de febrero de 1854, en 22 de agosto de 1863.
 En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta fin de septiembre de 1863.
 Teniente coronel graduado por servicio de guerra, antigüedad de 22 de agosto de 1863, en 27 de septiembre de 1865.
 Teniente coronel efectivo, antigüedad de 22 de agosto de 1863, en 13 de mayo de 1868.
 En el 2º Regimiento del Arma, hasta fin de mayo de 1868.
 Coronel graduado por gracia general, antigüedad 29 de septiembre de 1868, en 18 de noviembre de 1868.
 De excedente con licencia a medio sueldo, hasta fin de junio de 1869.
 En la Dirección Subinspección de Granada, hasta fin de marzo de 1870.
 En la Dirección Subinspección de Cataluña, hasta fin de febrero de 1871.
 En el 2º Regimiento del Arma, hasta fin de febrero de 1872.
 Por real orden de 21 de febrero de 1872 es nombrado Ayudante de órdenes del rey Amadeo I.
 De excedente con licencia a medio sueldo, hasta fin de marzo del mismo.
 En el 2º Regimiento del Arma como 2º jefe del mismo, hasta fin de abril de id.
 De supernumerario en el Cuerpo, como Ayudante de órdenes del Rey, hasta fin de febrero de 1873.
 Coronel efectivo por acción de guerra, antigüedad 29 de septiembre de 1868, en 20 de noviembre de 1873.
 Coronel, en 18 de mayo de 1874.
 En el 3er. Regimiento como id., hasta fin de mayo de 1874.
 En la Dirección Subinspección de Burgos como Comandante de la Plaza, hasta fin de enero de 1875.
 El 27 de enero de 1875 es vocal del Consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en Burgos para ver y fallar la causa instruida de Joaquín Moreno Escudero, teniente de Infantería, por haberse ausentado de Tafalla sin la correspondiente licencia.
En 13 de diciembre de 1875 forma Proyecto reformado de la cubierta y sala de armas de la Aljafería.
En 23 de marzo de 1876 forma Memoria de la propuesta eventual para arreglo de pisos y colocación de armeros en la sala de armas.
En 29 de mayo de 1876 forma Proyecto de pararrayos para la sala de armas, torreta y polvorín en la Aljafería.
En 30 de mayo forma Memoria descriptiva acerca del proyecto de colocar pararrayos en la Aljafería.
 En la Dirección Subinspección de Aragón como Comandante de la plaza de Zaragoza, hasta fin de junio de 1876.
 En la id. de Navarra como Comandante de la plaza de Pamplona, hasta el 16 de octubre de 1876 en que las Direcciones Subinspecciones tomaron la denominación de Comandancias generales Subinspecciones.
 En la Comandancia general Subinspección de Ingenieros de Navarra como id., hasta fin de agosto de 1877.
 En 13 de diciembre de 1877 es nombrado por el Capitán general de Baleares vocal de la Junta del Censo de población de las Islas Baleares y Presidente de la Sección 5ª, cargos que sigue desempeñando en 1880.
 Ingeniero militar, número 12 de la promoción 21ª de 1 de octubre de 1847 y 250 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **PAZ Y QUEVEDO, Francisco de**

Nace en Madrid en 1825.
 Ingresa en la Academia de Ingenieros en 1845.
 Teniente, en 1849.
 En el Regimiento del Arma, hasta 1850 en que se le destina a Cuba.
 Vuelve a la Península en 1857, al Regimiento de Zapadores con el que concurre a la guerra de África.
 Destinado en dos ocasiones en la Comisión de Límites de Melilla.
 Entre 1866 y 1868 al mando del Batallón de Obreros de Ingenieros.
 De nuevo en el 1er. Regimiento del Arma.
 De 1871 a 1875 es destinado a Cuba.
 Director Subinspector de Aragón.
En 25 de junio de 1877 examina el Plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al ramo de Guerra y contiguo de propiedad particular.
En 24 de febrero de 1878 examina la Memoria del Proyecto de armeros para la sala de armas de la Aljafería, formada por Carlos Vilá.

En 25 de febrero examina el Proyecto de armeros para colocar 40.000 fusiles en la sala de armas, formado por Carlos Vilá.

En 25 de febrero de 1878 examina el Proyecto de pararrayos para la Aljafería, formado por Mariano Bueta.

En 7 de marzo de 1878 examina el Anteproyecto de un Parque de Artillería de primera clase, formado por Mariano Bueta.

De 1878 a 1885 dirige la Academia de Ingenieros.

Ingeniero militar, número 6 de la promoción 23ª de 9 de julio de 1849 y 281 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ QUIROGA Y APEOLAZA, Juan Miguel

Ingresa en el Ejército en 1795. Asiste a la campaña del Rosellón.

Subteniente de Ingenieros, en 1801.

Participa en la Guerra de la Independencia, en la primera Guerra Carlista y en las operaciones de 1822 y 1823 con el ejército de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Brigadier, en 1838. Destinado como Director Subinspector de Ingenieros de Aragón.

Mariscal, en 1840 por mérito de guerra.

Interviene en la gestión y reconstrucción del puente de entrada a la Aljafería y otras reparaciones en las habitaciones reales y sala de armas en 1844.

En 18 de noviembre de 1845 traslada al Capitán general lo dispuesto por el Comandante de Ingenieros autorizando el uso de las salas de Santa Isabel por el comandante Allanegui.

Ingeniero militar, número 790 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ RECACHO Y FUENTES, Fernando

Nace en Madrid el 20 de enero de 1827.

Hijo de Juan José Recacho y de Manuela Fuentes.

Casado con María Ana Argimbau y Bonsquet.

Estudia particularmente las matemáticas e ingresa en la Academia especial de Ingenieros procedente de la clase de paisano en 1 de septiembre de 1842.

Se halla en la defensa de la casa fuerte de Guadalajara en 16 de julio de 1843, por lo que obtiene el grado de Subteniente de Infantería.

Subteniente efectivo, en 19 de julio de 1843.

Subteniente Alumno, en 2 de septiembre de 1844. Continúa los estudios de reglamento habiendo permanecido constantemente en dicha Academia desde su ingreso en ella hasta que, promovido a teniente, es incorporado en la escala general del Cuerpo.

Teniente, en 19 de septiembre de 1846. Destinado a la 2ª compañía del 1er. batallón del Regimiento del Arma que se halla de guarnición en Madrid, siguiendo, al mismo tiempo, el curso de grandes prácticas, y con la que se marcha al ejército expedicionario de Portugal en mayo de 1847.

Concurre con su compañía 2ª del 1º a la campaña de Portugal en junio y julio, hallándose en los trabajos y reconocimientos preparatorios para el sitio de Oporto que no tiene lugar por haber capitulado la plaza, ocupándose también, a las órdenes del Comandante general de Ingenieros, en el dibujo de los planos de dicha ciudad.

En 10 de octubre de 1847, es nombrado Ayudante de Profesor de la Academia especial del Cuerpo. Tiene a su cargo varias clases y en particular la primera del segundo año.

Capitán efectivo, en 20 de diciembre de 1851.

Capitán, en 16 de marzo de 1852.

Destinado por real orden de 30 de marzo de 1852 a mandar la 4ª compañía del 2º batallón que se halla en Mahón con la que regresa en mayo siguiente.

Asiste a las obras que se ejecutan en el fuerte de Isabel II en la Mola de Mahón.

El 2 de noviembre de 1853 marcha otra vez a Mahón con su compañía.

Continúa en dicha plaza, hasta que en 26 de junio de 1854 es destinado a la isla de Cuba con el ascenso a Comandante del Cuerpo en Ultramar.

Primer comandante graduado, en 20 de julio de 1854.

Primer comandante en Ultramar, en 12 de octubre de 1854. Embarca en Cádiz en esta fecha y desembarca en La Habana el día 5 de noviembre.

Desde que llega a la isla de Cuba hasta el 21 de febrero de 1855, se ocupa con otros oficiales en el levantamiento del plano de una parte de extramuros de la plaza de La Habana, y está encargado de las obras para mejorar las defensas de los castillos del Morro y la Cabaña y de un proyecto de fuerte permanente para la altura nº 3.

En febrero de 1855 es destinado a la Brigada de operaciones del Departamento Oriental y marcha a Puerto Príncipe para incorporarse a la misma.

Con motivo de la invasión proyectada contra la isla de Cuba en los Estados Unidos de América, se organizan varias brigadas de operaciones y forma parte de la del Departamento Oriental, desde el 21 de febrero hasta junio en que se disuelve.

En junio es destinado con otro oficial del Cuerpo a levantar el plano y nivelaciones necesarias entre la Macagua y Villaclara para formar el proyecto de carretera central en el indicado tramo. Habiendo concluido los trabajos de campo en noviembre vuelve a La Habana el día 18 para ponerlos en limpio y formar el proyecto, donde continúa hasta el 14 de julio de 1856 en que verifica su embarque para la Península.

Merece bien de la Patria al sostener la integridad nacional en las difíciles circunstancias por que atraviesa la Isla en dicho año. En 3 de agosto de 1856 es destinado a la Dirección Subinspección de Galicia.

En 28 de abril de 1857 es destinado a la Dirección Subinspección de Baleares. Se presenta en 15 de mayo en Mahón, quedando agregado a esta Comandancia para auxiliar en las obras que se ejecutan en dicha plaza.

En 1859 toma parte en la guerra de África mandando una compañía de Minadores con la que participa en numerosas acciones, resultando herido en la batalla de Wad-Rass.

En 30 de diciembre de 1867 forma Plano de la parte del edificio de la Aljafería que se exceptúa del uso militar para su restauración.

En 24 de febrero de 1868 forma Perfiles del proyecto de cuartel para un Regimiento de Infantería.

Fallece en 1875.

Ingeniero militar, número 2 de la promoción 20ª de 19 de septiembre de 1846 y 226 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ ROJÍ Y DINARÉS, Antonio

Nace en Ciudad Rodrigo (Salamanca) el 4 de abril de 1832.

Hijo de Juan Rojí y de Antonia Dinarés.

Al lado de su padre durante la menor edad en clase de Cadete sin antigüedad, desde el 24 de abril de 1835 hasta el 4 de abril de 1844.

Cadete con antigüedad, en 4 de abril de 1844. En el Regimiento de Infantería Soria número 9.

Alférez por gracia general, en 4 de abril de 1844.

En el de Extremadura número 15 en clase de Cadete, de final de junio de 1846 hasta fin de abril de 1848.

Alférez por antigüedad, en 3 de abril de 1848.

En el de Valencia número 23, hasta fin de junio de 1848.

Alumno de la Academia de Ingenieros, en 11 de agosto de 1849.

En el de Extremadura número 15, hasta fin de agosto de 1849.

Alférez Alumno de la Academia de Ingenieros, en 24 de julio de 1851.

Teniente por gracia general, en 20 de diciembre de 1851.

Teniente de Ingenieros, en 26 de septiembre de 1853.

En la Academia de Ingenieros cursando los estudios reglamentarios, hasta fin de septiembre de 1853.

Capitán por mérito de guerra, en 30 de junio de 1854.

Capitán del Ejército por mérito de guerra, en 18 de julio de 1854.

En el Regimiento de Ingenieros, hasta fin de octubre de 1855.

Capitán de Ingenieros, en 15 de junio de 1860.

En la Academia de Ingenieros, de Ayudante profesor, hasta fin de julio de 1860.

En el 2º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de marzo de 1864.

En 24 de marzo de 1868, como secretario de la Junta, aprueba los Perfiles del Proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería, formado por Fernando Recacho.

Comandante por gracia general, en 29 de septiembre de 1868.

En 1 de junio de 1869 aprueba Plantas y perfiles de la reforma de la galería del norte, formados por Onofre Rojo.

En la Dirección general de Ingenieros de 2º secretario de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo, hasta fin de septiembre de 1871. En situación de excedente en Castilla la Nueva, hasta fin de noviembre de 1871.

En 1872 forma parte de la junta nombrada para la redacción del proyecto de organización de las tropas de Ingenieros.

Comandante de Ingenieros, en 5 de abril de 1873.

Teniente coronel, según real orden de 27 de septiembre de 1872, por el proyecto de organización de las tropas de Ingenieros, en 5 de abril de 1873.

En 22 de abril de 1873 es nombrado por el Ingeniero general para formar parte de la nueva Junta de organización de los regimientos del Cuerpo, y en 27 de octubre lo es para otra junta en que se refunde la anterior.

En 7 de noviembre de 1874 es nombrado por el Ingeniero general para formar parte de la comisión que debe estudiar los adelantos de la telegrafía óptica e impulsar en este ramo la instrucción de la 2ª compañía de telegrafistas.

Teniente coronel de Ingenieros, en 25 de julio de 1875.

Coronel por sus servicios, en 20 de marzo de 1876.

En 30 de julio de 1876 es nombrado para la comisión que ha de pasar a Zaragoza y Navarra a efectuar el reconocimiento del paso de la carretera de Francia por Jaca y Canfranc con objeto de atender a su mejor defensa, y visitar la plaza de Pamplona, proponiendo lo conveniente sobre la defensa de la frontera francesa, en cuya comisión está ocupado desde el 31 de julio hasta fin de septiembre.

Coronel de Ejército por haber escrito varias obras, en 19 de enero de 1877.

Desde el 21 de julio al 27 de septiembre de 1877 acompaña al Director general de Ingenieros con motivo de la comisión conferida a dicha autoridad, relativa al convenio que debe celebrarse con el Ayuntamiento de Barcelona para llevar a cabo lo dispuesto en la base 3ª del artículo 1º de la ley de 18 de diciembre de 1867, respecto a la construcción de cuarteles en aquella plaza por la expresada corporación municipal a cambio de los terrenos y edificios de la ciudadela.

En 13 de marzo de 1878 pasa a Cartagena para desempeñar una comisión extraordinaria del servicio para tratar de hermanar los intereses del ramo de Guerra con los del vecindario en el caso de prolongar hasta el mar la calle de la Caridad, desmontando parte del cerro del castillo de la Concepción, con cuyo motivo permanece en Cartagena desde el 15 al 20 de marzo. Hallada la solución conveniente, y aceptada por el municipio, es aprobada por el Director general y después por el Ministerio de la Guerra, concediéndose la apertura de la calle por real orden de 26 de mayo.

Desde principios de agosto a fin de septiembre forma parte de la comisión presidida por el Director general de Ingenieros, y es nombrado para estudiar las obras de defensa de Santoña e inspeccionar las emprendidas y en estudio de los distritos militares de Aragón, Navarra y Vascongadas.

En 23 de noviembre es nombrado junto con el brigadier, vicepresidente de la Junta Superior Facultativa de Ingenieros, para acompañar al Director general a Cádiz, dándosele las gracias por haber contribuido al mejor desempeño de la comisión, en la que estuvo ocupado hasta el 8 de diciembre.

Secretario en la revista de Inspección que el Director general de Ingenieros pasa a las plazas de guerra de algunas provincias en la Península en 1880, en cuya comisión estuvo ocupado desde el 17 de septiembre.

Coronel de Ingenieros, en 19 de diciembre de 1881.

En la Dirección general de Ingenieros, hasta fin de diciembre de 1881.

En la Comandancia general Subinspección de Ingenieros de Cataluña, como Comandante de la plaza de Barcelona, hasta fin de noviembre de 1882. Acompaña al Comandante general Subinspector de Ingenieros de Cataluña en la revista de inspección anual a los puntos del distrito.

Vocal de la junta encargada de redactar el Memorial de Ingenieros y de la que tiene a su cargo el examen de las memorias del concurso anual de oficiales de dicho Cuerpo, desde diciembre de 1882 a diciembre de 1883.

Forma parte, durante el tiempo que desempeña el cargo de Comandante de Ingenieros de Barcelona, de la Junta receptora de la Exposición de Minería.

En la Dirección general de Ingenieros, hasta fin de noviembre de 1883.

Vocal de la Junta mixta de Artillería e Ingenieros.

Comandante general de Ingenieros del Ejército de Extremadura.

En 3 de julio de 1884 es comisionado para el estudio y formación del proyecto del fuerte de San Marcos (Guipúzcoa) y defensa de los puntos inmediatos, cometido que termina en el mes de septiembre.

Desde el 10 de julio al 2 de octubre de 1885 desempeña en Vascongadas la comisión de continuar los estudios de la defensa de Guipúzcoa.

Vocal de la Junta redactora del Memorial de Ingenieros, en 3 de enero de 1887.

En 30 de junio es nombrado Jefe de la Comisión de defensa del Pirineo occidental, desempeñando los trabajos de campo desde el 10 de julio al 21 de septiembre.

En la Junta Superior Consultiva de Guerra, hasta fin de agosto de 1889.

General de brigada por sus servicios y circunstancias, en 28 de junio de 1890.

En el Ministerio de la Guerra, hasta fin de junio de 1890.

En situación de cuartel, hasta el 2 de julio de 1890.

Comisión para conocer y estudiar la zona de costa del distrito de Burgos, desde el 19 de julio al 19 de septiembre de 1891.

Comandante general Subinspector de Ingenieros del distrito de Burgos, hasta el 30 de agosto de 1893.

En situación de cuartel, hasta el 11 de octubre de 1893.

Comandante general de Ingenieros, en comisión, del 6º Cuerpo de Ejército, hasta el 6 de abril de 1898.

En la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 28 de marzo de 1908 en que fallece.

Ingeniero militar, número 4 de la promoción 27ª de 26 de septiembre de 1853 y 335 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ ROJO Y GARCÍA, Onofre

Nace en Madrid el 1 de noviembre de 1817.

Hijo de Juan Rojo y Peláez y de Lucía García y Almagro.

Alumno, en 4 de agosto de 1835. En la Academia especial del Cuerpo procedente de la clase de paisano, hasta el 11 de septiembre de 1838.

Alférez Alumno, en 21 de agosto de 1837.

Teniente, en 11 de diciembre de 1838.

Capitán graduado, en 30 de junio de 1839.

Capitán efectivo, en 21 de abril de 1841.

Capitán, en 25 de junio de 1841.

En el Regimiento del Arma, hasta el 24 de octubre de 1841.
 En la Dirección de Andalucía, hasta fin de diciembre de 1842.
 Comandante graduado, en 30 de enero de 1844.
 En la Dirección de Galicia, hasta fin de febrero de 1844.
 En 18 de junio de 1844 admite el cargo de defensor de los paisanos comprendidos en la causa militar formada a consecuencia de la revolución estallada en la plaza de Vigo en 23 de octubre de 1843.
 En la Secretaría de la Junta Superior Facultativa, hasta fin de enero de 1846.
 A las inmediatas órdenes del Ingeniero general, hasta el 16 de mayo de 1849.
 Segundo comandante efectivo, en 12 de marzo de 1852.
 En 1853 es nombrado censor de los ejercicios de oposiciones a la cátedra de Geometría descriptiva de la Escuela preparatoria de Ingenieros civiles.
 Comandante, en 29 de marzo de 1854.
 En enero de 1858 con el coronel Luis Gautier, el comandante Emilio Bernáldez y jefes de Artillería, propone las dimensiones de las casamatas. Y con el teniente coronel de Artillería Balanzat, propone salas de armas.
 Teniente coronel graduado, en 4 de junio de 1858.
 Teniente coronel, en 20 de junio de 1858.
 En 1 de octubre es nombrado con el coronel Teodoro Otermin para formar parte de la comisión mixta, compuesta de los jefes de los Cuerpos y Administración Militar, que debe revisar el Reglamento de obras de 5 de junio de 1839 y proponer las variaciones y modificaciones que crean más convenientes.
 Secretario de la Junta Superior Facultativa, hasta el 17 de julio de 1860.
 En 27 de marzo de 1861 es nombrado para una comisión mixta de oficiales de Artillería y del Cuerpo para determinar los puntos en que han de depositarse las armas portátiles.
 En octubre de 1862 pasa a Zaragoza con los demás vocales de la Junta Superior Facultativa del Cuerpo para examinar el proyecto de fortificación.
 Promovido a Coronel del Cuerpo en 17 de agosto de 1863, es encargado en comisión de la Dirección Subinspección de Castilla la Nueva desde el 22 de agosto hasta el 17 de septiembre.
 En el Detall general, hasta fin de septiembre de 1863.
 En el Depósito general Topográfico, hasta el 22 de julio de 1865.
 Se le destina al mando militar de la provincia de Guadalajara, en junio de 1866, desempeñándolo hasta el 4 de agosto de 1867.
 En la Academia especial del Cuerpo, hasta fin de julio de 1868.
En 9 de febrero de 1869 forma Plano del cuartel de la Aljafería.
En 20 de mayo de 1869 forma Plantas y perfiles de la reforma de la galería del norte.
 Brigadier Comandante general Subinspector, en 7 de febrero de 1871.
 En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta fin de febrero de 1871.
 En la Dirección Subinspección de Andalucía, hasta fin de marzo.
 En el Gobierno militar de Granada desde el 25 de septiembre al 5 de octubre y desde el 27 del mismo al 21 de noviembre de 1871.
 Ídem, desde el 25 al 27 de abril y desde el 2 al 4 de septiembre de 1872.
 En 1873, ídem, desde el 15 de febrero al 2 de marzo, desde el 1 de mayo al 7 de junio, desde el 14 de agosto al 14 de septiembre y desde el 26 del mismo hasta el 21 de octubre, y encargado de la Capitanía general del Distrito, desde el 7 de junio hasta el 14 de agosto y desde el 14 de septiembre hasta el 26 del mismo.
 Encargado accidentalmente del Gobierno militar de Granada desde el 5 de agosto hasta el 7, y desde el 21 del mismo al 14 de septiembre de 1874.
 Mariscal de campo Comandante general Subinspector en Ultramar, en 13 de octubre de 1874.
 En la de Granada, hasta fin de octubre de 1874.
 En expectación de embarque para Cuba, hasta fin de noviembre del mismo.
 Desempeña por sucesión de mando el cargo de Gobernador militar de La Habana hasta el 22 de marzo de 1875. Desde esta fecha al 21 de agosto de 1878 desempeña el cargo de Subinspector de Voluntarios de la isla de Cuba.
 En la Dirección Subinspección de la isla de Cuba que toma, desde 16 de octubre de 1876, la denominación de Comandancia general Subinspección, como General Subinspector del Cuerpo en aquella Antilla hasta el 8 de octubre de 1879 en que fallece en La Habana.
 Ingeniero militar, número 7 de la promoción 13ª de 11 de diciembre de 1838 y 132 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Madrid.

◆ **RUIZ ZORRILLA Y RUIZ DEL ÁRBOL, Francisco**

Nace en Zamora en 1826.
 Ingresa en la Academia de Ingenieros en 1843.
 Teniente, en 1847.

En 1856 persigue y destruye una facción carlista en Aragón.

Brigadier, en 1871.

En 1872 Mariscal de Campo, por mérito de guerra.

En 13 de enero de 1883 examina la memoria del Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el cuartel de Santa Isabel de la Aljafería, formada por Mariano Bueta.

Ingeniero militar, número 5 de la promoción 21ª de 1 de octubre de 1847 y 243 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ SALETA Y CRUXENT, Honorato de

Nace en Calella (Barcelona) el 11 de julio de 1844.

Hijo de Felipe de Saleta y de Josefa Cruixent y Valls.

Alumno de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1860.

Subteniente Alumno, en 17 de julio de 1862.

Teniente de Ingenieros, en 8 de agosto de 1864.

Habilitado del 2º Regimiento del Arma, desde el 1 de enero de 1865 hasta fin de junio de 1867, ejerciendo además el cargo de profesor de la escuela regimental de sargentos y cabos desde septiembre de 1864 a julio de 1871.

Capitán de Ingenieros por antigüedad, en 8 de junio de 1867.

Comandante de Ejército por gracia general, en 29 de septiembre de 1868.

Teniente coronel de Ejército por mérito de guerra, en 8 de noviembre de 1869.

En el 2º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de octubre de 1871.

De supernumerario sin sueldo, hasta fin de junio de 1872.

En situación de excedente, hasta fin de julio de 1872.

En el 1er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de septiembre de 1872.

En el 2º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de marzo de 1873.

Comandante de Ejército por mérito de guerra, en 12 de noviembre de 1873.

Coronel de Ejército por mérito de guerra, en 20 de noviembre de 1873.

En el 4º Regimiento de Ingenieros de nueva creación, hasta fin de julio de 1874.

En el 3er. Regimiento de Ingenieros de nueva creación, hasta fin de septiembre de 1875.

Comandante de Ingenieros por antigüedad, en 17 de febrero de 1877.

En el 4º Regimiento de Ingenieros, hasta fin de febrero de 1877.

Durante 1878 desempeña el cargo de vocal en seis consejos de guerra celebrados en la plaza de Barcelona y el de defensor en dos causas.

En el 3er. Regimiento de Ingenieros, hasta fin de julio de 1879.

Por real orden de 8 de noviembre de 1879 es nombrado, en unión del coronel José Pera, para representar al ramo de Guerra en la comisión mixta de que forma parte el Ingeniero jefe de Caminos, Canales y Puertos, Eusebio Pagé y los que designe el Gobierno francés, a fin de proponer lo procedente respecto al enlace de las líneas españolas y francesas del Pirineo central.

En la Comandancia general Subinspección de Aragón como Comandante de la plaza de Jaca, hasta fin de enero de 1880.

Presidente de tres consejos de guerra celebrados en la plaza de Jaca en 1880.

En 21 de mayo de 1881 es comisionado para asistir, en representación de la prensa de la ciudad de Zaragoza, a las fiestas celebradas en Madrid con motivo del centenario de Calderón de la Barca.

En el 1er. batallón del Regimiento Montado, hasta fin de diciembre de 1883.

El Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, en credencial de 1 de enero de 1884, le nombra vocal del jurado para las pruebas de estudios privados en las asignaturas de la sección de Ciencias del Instituto de 2ª enseñanza de la expresada ciudad.

En virtud de real orden de 24 de marzo es nombrado vocal suplente 1º del jurado de exámenes de estudios privados correspondientes a la Facultad de Ciencias, sección de las Físico-químicas de la Universidad Literaria de Zaragoza, a propuesta del Rector de la misma.

El Cardenal Arzobispo de Zaragoza, en oficio de 5 de agosto, le nombra vocal de la Junta de reparación del antiguo templo de San Ildefonso de la misma ciudad.

El Capitán general de Aragón, en oficio de 6 de agosto, le nombra vocal de la junta encargada de estudiar y mejorar las necesidades de la clase obrera.

Por credencial de 31 de diciembre de 1884, expedida por el Rector de la Universidad de Zaragoza, es nombrado vocal del jurado para las pruebas de estado privadas en los ejercicios del grado de bachiller en las asignaturas de la Sección de Ciencias del Instituto de 2ª enseñanza de Zaragoza.

Por real orden de 24 de enero de 1885 es nombrado vocal adjunto del jurado de exámenes de estudios privados correspondientes a la Facultad de Ciencias, sección de Físico-químicas de la Universidad Literaria de Zaragoza, a propuesta del Rector de la misma.

Teniente coronel de Ingenieros por antigüedad, en 10 de marzo de 1885.

En el Regimiento de Pontoneros, hasta fin de marzo de 1885.

Coronel de Ingenieros por antigüedad, en 29 de junio de 1890.
 En la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, hasta fin de julio de 1890.
 Por real orden de 31 de julio de 1890 se le concede una comisión del servicio para San Sebastián, la cual desempeña durante el mes de agosto.
 En el Regimiento de Pontoneros, hasta fin de abril de 1894.
En 17 de julio de 1894 examina el Proyecto para convertir las prisiones militares de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados, formado por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.
En 6 de agosto forma Plano del castillo de la Aljafería y terrenos anexos al mismo.
 En la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, hasta fin de abril de 1897.
 A propuesta de la Comandancia general de Ingenieros del 6º Cuerpo de Ejército, se le nombra Presidente de la comisión encargada de hacer las gestiones necesarias para utilizar el terreno de la Brújula como campo de tiro de la Artillería, según oficio del Capitán general de la Región de fecha 7 de julio de 1898.
 En la Comandancia de Ingenieros de Granada, hasta fin de agosto de 1898.
 En la Comandancia de Ingenieros de Burgos, hasta fin de noviembre de 1898.
 De reemplazo en la 5ª Región, hasta fin de mayo de 1901.
 En la Comandancia de Ingenieros de la 8ª Región, hasta fin de febrero de 1902
 En la Comandancia de Ingenieros de la 7ª Región, hasta fin de octubre de 1903.
 Presidente de la Comisión permanente de inscripción en el Registro de la Propiedad de fincas del ramo de Guerra, según disposición del Capitán general de Aragón de fecha 21 de noviembre de 1903.
 General de brigada por sus servicios y circunstancias, en 27 de enero de 1904.
 En la Comandancia de Ingenieros de la 5ª Región, como Comandante general de Ingenieros, hasta fin de enero de 1904.
 Comandante general de Ingenieros de la 5ª Región, hasta fin de noviembre de 1904.
 Comandante general de Ingenieros del 5º Cuerpo de Ejército, hasta el 17 de enero de 1907.
 Comandante general de Ingenieros de la 5ª Región, hasta el 16 de julio de 1910.
 En la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 8 de mayo de 1915, en que fallece.
 Ingeniero militar, número 8 de la promoción 38ª de 8 de agosto de 1864 y 432 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ SANGENIS Y TORRES, Antonio

Nace en Albelda (Huesca) el 12 de junio de 1767.
 Cadete Ingeniero voluntario.
 Subteniente Ayudante de Ingeniero, en 30 de septiembre de 1774.
 Teniente Extraordinario, en 30 de enero de 1789.
 Sirve de subteniente y teniente en los regimientos de la Corona y del Príncipe.
 Estudia en el Colegio Imperial de Madrid y nombrado ingeniero se le destina a Castilla la Vieja.
 Maestro de la Academia de Zamora hasta junio de 1793.
 En el ejército de Cataluña con motivo de la última guerra con Francia, en el que se ha encargado de fortificar varios puertos y ha participado en once acciones de guerra. Concluida ésta, vuelve de Maestro de la citada Academia, quedando después con destino en el ramo de fortificaciones de Castilla la Vieja.
 Capitán Ordinario, en 4 de septiembre de 1795.
 Teniente coronel En Segundo.
 Profesor de matemáticas en la Academia de Alcalá de Henares donde tiene una intervención fundamental en la formación de su plan de estudios.
 Coronel En Jefe.
Escribe Tratado analítico de las secciones cónicas; Cantidades radicales y otras teorías del Álgebra y Empujes de tierras y de arcos.
 Los sucesos del 2 de mayo de 1808 en Madrid motivan la dispersión de profesores y alumnos de la Academia de Alcalá de Henares. El 24 de mayo de 1808 no se une a la Fuga de los Zapadores, pero el 6 de junio participa en la segunda Fuga de Ingenieros junto con Cayetano Zappino, Bayo y Caballero, entre otros, que se dirige a Zaragoza para defender la Plaza.
Fortifica Zaragoza y particularmente la Aljafería que es reforzada con un camino cubierto que la une a la ciudad.
 El 12 de enero de 1809 muere durante el segundo sitio de Zaragoza, junto a las tapias de Santa Mónica.
 Ingeniero militar, número 706 del Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ SAN GIL Y VILLANUEVA, José

Nace en Borja (Zaragoza) el 12 de junio de 1848.
 Hijo de José San Gil y Heredia y de Isabel Villanueva y Altarriba.
 Alumno sin antigüedad, en 7 de agosto de 1862.
 Alumno con antigüedad, por haber cumplido la edad reglamentaria, en 12 de junio de 1863.

Alférez efectivo, por haber terminado los estudios reglamentarios, en 14 de agosto de 1866.
 Teniente efectivo, por haber terminado los estudios reglamentarios, en 8 de septiembre de 1868.
 En el 2º Regimiento del Arma como teniente de la 3ª compañía del 1er. batallón, hasta fin de marzo de 1870.
 Capitán graduado por gracia general, antigüedad de 29 de septiembre de 1868, en 18 de noviembre de 1868.
 Comisión de saca de quintos en Soria, desde el 9 de junio de 1869 al 19 de julio.
 Receptor de quintos en Zaragoza, en 1870.
En 30 de julio y 15 de septiembre de 1872 dibuja Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería, formado por Francisco Javier de Zaragoza.
 Saca de quintos en Teruel en cuya comisión estuvo ocupado, desde el 17 de diciembre de 1872 al 19 de enero de 1873.
En 30 de enero de 1873 dibuja Proyecto de nueva entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería, formado por Francisco Javier de Zaragoza.
En 18 de abril de 1873 dibuja Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería, formado por Gabriel Lovarinas.
 Fiscal en los meses de mayo a julio de varias sumarias instruidas contra individuos del 3er. Regimiento del Arma.
 En la Dirección Subinspección de Aragón en clase de Teniente, hasta fin de julio de 1873.
 Capitán efectivo por antigüedad, con la de 29 de septiembre de 1868, en 3 de octubre de 1873.
 Comandante graduado por acción de guerra, antigüedad de 3 de octubre de 1873, en 28 de octubre de 1873.
 En el 3er. Regimiento como teniente de la Compañía de Telégrafos, hasta fin de octubre de 1873, y como capitán de la de Ferrocarriles, hasta fin de abril de 1874.
 Comandante efectivo por acción de guerra, antigüedad de 3 de octubre de 1873, en 28 de abril de 1874.
 Teniente coronel graduado por acción de guerra, antigüedad de 30 de abril de 1874, en 6 de junio de 1874.
 En la Dirección Subinspección de Aragón en clase de Capitán, hasta fin de enero de 1875.
 Desempeña en comisión el cargo de Ayudante Secretario de la Comandancia general de Ingenieros del Ejército del Centro, desde el 8 de febrero de 1875 al 23 de septiembre.
 Destinado en la misma Dirección Subinspección y desempeñando en comisión el cargo de Ayudante Secretario de la Comandancia general del Arma en el Ejército del Centro, hasta fin de septiembre de 1875.
 En 1876 forma parte de la comisión encargada del reconocimiento de la frontera francesa como Comandante que es de la plaza de Jaca.
 En la Dirección Subinspección de Aragón como Comandante de la plaza de Jaca, hasta fin de diciembre de 1878.
 En el 4º Regimiento Montado como capitán de la 4ª compañía de Pontoneros del 1er. batallón, hasta el 8 de octubre.
 Ingeniero militar, número 14 de la promoción 42ª de 8 de septiembre de 1868 y 503 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **TIESTOS Y CLEMENTE, Cesáreo**

En 23 de abril de 1897 examina la memoria del Proyecto de reforma y ampliación de armeros para la colocación del armamento "Mauser" en los cuarteles de la Aljafería y San Lázaro, formada por el Maestro de Obras Militares Juan Urruti.
 Capitán de Ingenieros, en mayo de 1905.
 Ingeniero militar, número 8 de la promoción 66ª de 15 de julio de 1889 y 1006 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ **UNZAGA Y BORDONS, Eusebio**

Nace en Barcelona el 17 de enero de 1816.
 Hijo del teniente coronel Raimundo Unzaga y de Francisca Bordons.
 Soldado Alumno de la Academia de Ingenieros, en 1 de septiembre de 1836. Permanece hasta el 12 de abril de 1840.
 Subteniente de Milicias, en 9 de noviembre de 1837.
 Alférez Alumno de Ingenieros, en 11 de febrero de 1839.
 Teniente de Ingenieros, en 7 de abril de 1840. En el Regimiento de Ingenieros, hasta el 14 de diciembre de 1841.
 Capitán de Ingenieros en Ultramar, con antigüedad de 5 de febrero de 1842, en 14 de diciembre de 1841. En la Dirección Subinspección de Ingenieros en Puerto Rico, hasta el 21 de mayo de 1848.
 Teniente coronel de Ejército, en 30 de octubre de 1846.
 Segundo comandante de Ejército, en 15 de enero de 1853.
 Comandante de Ingenieros, en 11 de febrero de 1855.
 Teniente coronel de Ingenieros, en 18 de julio de 1858.
 En el Regimiento de Ingenieros, hasta el 29 de agosto de 1858.
 En la Dirección Subinspección de Baleares, hasta fin de agosto de 1862.
 En 1863 Secretario de la revista de Inspección extraordinaria pasada al Distrito de Cataluña por el General Director Subinspector de Ingenieros Francisco Martín del Yerro.
 Coronel de Ingenieros, en 9 de marzo de 1864.
 Brigadier de Ingenieros, en 4 de julio de 1873.

En la Dirección Subinspección de Cataluña, hasta fin de julio de 1873.

En 29 de mayo de 1876 examina el Proyecto de pararrayos para la sala de armas, torreta y polvorín en la Aljafería, formado por Rafael Pallete.

En el mes de agosto de 1876 forma parte, como Director Subinspector de Ingenieros de Aragón, de la comisión encargada, bajo la presidencia del Ingeniero general, de estudiar y proponer lo conveniente sobre la defensa de la frontera francesa.

Gobernador militar interino de la provincia y plaza de Zaragoza, desde el 2 al 10 de septiembre.

En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta el 11 de febrero de 1877.

En situación de cuartel, hasta el 20 de enero de 1882.

General de brigada, por nueva denominación, en 9 de agosto de 1889.

En la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército, hasta el 11 de junio de 1890 en que fallece.

Ingeniero militar, número 4 de la promoción 14^a de 7 de abril de 1840 y 154 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Madrid.

◆ VERDEJO, Nicolás

Nace en Montalvo (Cuenca) en 1777.

Cadete en Ingenieros Cosmógrafos de Estado hasta su admisión en este Cuerpo.

Estudia las matemáticas en el Colegio Imperial de San Isidro de Madrid y obtenido su ingreso en el Cuerpo queda destinado en dicha capital.

Subteniente, en 31 de diciembre de 1799.

En marzo de 1801 se le destina al Ejército de Castilla la Vieja con motivo de la guerra con Portugal, del que pasa a Extremadura participando en la rendición de la plaza de Olivenza (Badajoz) y Turumeña.

Hecha la paz se le destina, en noviembre inmediato, a la Dirección de Aragón.

Teniente, en 24 de junio de 1802.

Capitán 2º, en 25 de junio de 1804.

En 18 de marzo de 1805 firma una Porción del Plano del castillo de la Aljafería en que se manifiesta el estado del cuartel que ocupan los presos destinados a obras públicas, y en el que debe quedar para que en él se coloquen los efectos de artillería almacenados en la torreta X.

Capitán 1º, en 20 de marzo de 1806.

Destinado en abril de 1807 a Castilla la Vieja, y hallándose en Ciudad Rodrigo cuando las ocurrencias del 2 de mayo de 1808 en Madrid, es promovido por la Junta Superior que se crea allí a Teniente coronel de Ingenieros por despacho de 12 de junio del referido año, cuyo empleo no altera el orden de su antigüedad en el Cuerpo por prevenirlo así la real orden de 31 de octubre de 1809.

En su destino de Ciudad Rodrigo es comisionado para inutilizar el camino desde Almeida de Sayago (Zamora), en el que hace prisionero en las Casas de Marialva, con una corta partida que llevaba de escolta, a un coronel, dos oficiales y varios soldados franceses; organiza una compañía de Zapadores para la defensa de dicha plaza y se halla en todo su sitio, ejecutando varias obras de defensa a las que asiste constantemente a pesar de haber sido herido.

Sargento Mayor de brigada, en 8 de abril de 1810.

Continúa su mérito en dicha plaza, hasta el 10 de julio de 1810 en que por su capitulación queda prisionero de guerra y es conducido a Francia.

Por el mérito contraído en la referida plaza obtiene el grado de coronel y la Cruz de Distinción que la señala.

Teniente coronel, en 15 de abril de 1811.

Permanece en el Depósito de Beaunne (Francia), al sur de Dijon, y en otros, hasta junio de 1814 en que regresa a España.

Justificada su conducta militar y política se le destina en agosto inmediato a la Dirección de Valencia, y antes de incorporarse en dicho destino lo es, en mayo de 1815, al Ejército de observación de Aragón, en el que permanece hasta su disolución en enero de 1816 quedando en la Dirección de dicho reino. Sigue en el mismo destino, hasta que es hecho prisionero en la plaza de Jaca en 1823 donde se halla de Comandante de Ingenieros.

Ingeniero militar, número 781 del Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ VEYÁN Y APARICIO, Luis de

Nace en Quito en 1772.

Hijo de Serafín Veyán y Mola, Oidor y Alcalde de Corte de la Real Audiencia de Quito y del Consejo de S.M., natural de Tamarite de Litera.

Cadete, en 13 de noviembre de 1787. Ingresó en el Regimiento Infantería Real de Lima del que pasa en la misma clase al de Mallorca.

Subteniente, en 12 de agosto de 1791.

Está con su regimiento en Mallorca, en la guerra de 1793 contra Francia, por la parte de Cataluña desde abril de 1794, y participa en el ataque de San Lorenzo de la Muga, en el de la montaña de la Quella, en la toma de la ermita de Santa Magdalena, en la defensa de los atrincheramientos de Lleus, en la retirada de la ciudadela del Centro y después en la plaza de San Fernando de Figueras, donde es hecho prisionero a su rendición.

Segundo teniente, en 24 de agosto de 1794.

Estudia las matemáticas en la Academia Militar de Barcelona y habiendo obtenido su ingreso en el Cuerpo queda destinado en Madrid, donde permanece hasta agosto de 1800 en que lo es al Ejército de Galicia acantonado en Pontevedra con motivo de la guerra contra Portugal; declarada ésta continúa en el mismo ejército, hasta que hecha la paz pasa en noviembre de 1801 a la Dirección de Cataluña.

Es profesor de la Academia del Cuerpo establecida en Alcalá de Henares de donde pasa, con el mismo encargo, a la militar de Zamora.

Teniente, en 16 de marzo de 1802.

Capitán 2º, en 24 de junio de 1802.

En noviembre de 1802 se le destina a Alcalá de Henares cuando la creación del Regimiento Real de Zapadores Minadores.

Capitán 1º, en 3 de mayo de 1803.

En mayo de 1806 es destinado a la Dirección de Aragón.

En 22 de mayo de 1807 forma unas plantas del castillo de la Aljafería.

Permanece en Aragón hasta que, con motivo de las ocurrencias del dos de mayo de 1808 en Madrid, se incorpora en el ejército que se forma en dicho reino y es promovido por su General en jefe a Teniente coronel de Ingenieros, por despacho de 16 de septiembre del citado año.

Al hacer un reconocimiento por la parte de Aragón, entre las carreteras de Navarra y Madrid, aprovechando la buena disposición de los vecinos de Tudela les facilita 400 fusiles para su armamento y defensa.

Se halla en la acción de Alagón y en todo el primer sitio de Zaragoza, desempeñando las funciones de primer Ayudante de Estado Mayor y después las de igual clase de Cuartel Maestro hasta diciembre del mismo año, en que por orden del General en jefe, pasa a Tortosa con objeto de procurar algunos pertrechos que faltan para la defensa de Zaragoza y con orden, al mismo tiempo, de habilitar el castillo de Mequinenza, donde es nombrado, en enero de 1809, Cuartel Maestro de las tropas que se reúnen en aquel punto. Permanece en dicho castillo como Gobernador interino desde febrero hasta junio siguiente, poniéndolo en el mejor estado de defensa que le es posible, despreciando en todas las ocasiones las amenazas de los enemigos que fueron rechazados con bastantes pérdidas.

Con el Ejército de Aragón participa en la batalla de Belchite destinado en la División que opera sobre los ríos Segre y Cinca, haciendo su servicio de Cuartel Maestro hasta abril de 1810, en que se le encarga otra vez por el General en jefe el Gobierno militar y político de Mequinenza, donde queda hasta mayo siguiente.

Sigue los movimientos del expresado ejército hasta que, hallándose en la plaza de Tortosa, es hecho prisionero de guerra cuando su rendición en enero de 1811, y conducido a Francia permanece en el depósito de Macón y otros hasta junio de 1814 en que regresa a España.

Coronel, en 3 de febrero de 1813.

Justificada su conducta militar y política es destinado en agosto inmediato al reino de Aragón, y en septiembre del referido año a la brigada de Ingenieros encargada del levantamiento del plano de los Pirineos occidentales, de la elección de puntos para el establecimiento de fortificaciones permanentes en aquella frontera, y proyecto general de defensa de la misma, que no llega a tener efecto, continuando en su anterior destino.

En 25 de marzo de 1820 es nombrado Jefe Superior político de Aragón por la Junta gubernativa que se crea en Zaragoza, cuyo empleo aprueba después el Gobierno; el 31 de octubre del citado año pasa con el mismo encargo a Navarra y después a Almería. Habiendo cesado en esta comisión se le destina a la Dirección de Granada en febrero de 1823; en septiembre siguiente es hecho prisionero en Almería y conducido a Granada, dándosele licencia indefinida.

En 1823 se retira a Tamarite.

En 1833 vuelve al Ejército y se le nombra Gobernador militar de Daroca.

Muere en Tamarite en 1844.

Ingeniero militar, número 753 del Escalafón General del Cuerpo de Ingenieros del Ejército desde su creación en 1711 hasta que se estableció la Academia en 1803.

◆ VILÁ Y LARA, Carlos

En 24 de febrero de 1878 forma Memoria del proyecto de armeros para la sala de armas de la Aljafería.

En 25 de febrero forma Proyecto de armeros para colocar 40.000 fusiles en la sala de armas.

Siendo Teniente coronel comandante de Ingenieros, lee el discurso *Supremacía de la Matemática sobre todas las ciencias*, al inaugurarse las Conferencias militares de Aragón.

Ingeniero militar, número 3 de la promoción 39ª de 17 de septiembre de 1865 y 436 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ VILADEMUNT Y DE LA FIGUERA, Manuel

Nace en Zaragoza el 1 de junio de 1819.

Hijo del coronel Ignacio Vilademunt y Carmona y de Victoria Lafiguera y Framín.

Cadete con antigüedad, en 3 de julio de 1832. En el Regimiento de Infantería de América nº 14 de línea, en clase de Cadete con antigüedad, hasta fin de agosto de 1838, pasando al de la Reina Gobernadora 8º de ligeros, hasta el 29 de agosto de 1838.

Alumno, en 1 de septiembre de 1838. En la Academia especial del Cuerpo, hasta fin de enero de 1844.

Subteniente efectivo, en 24 de marzo de 1840.

Subteniente alumno, en 21 de julio de 1842.

Se halla en la defensa de la casa fuerte de Guadalajara en julio de 1843, por cuyo servicio obtiene el grado de Teniente de Infantería.

Teniente efectivo, en 1 de julio de 1843.

Teniente, en 29 de enero de 1844. Destinado a la primera compañía del 2º batallón del Regimiento del Arma, siguiendo al mismo tiempo el curso de grandes prácticas durante el cual es nombrado por el Ingeniero general para auxiliar al brigadier Antonio de la Iglesia en el levantamiento y dibujo de los planos para el establecimiento del Colegio general Militar de la Universidad y edificios adyacentes de Alcalá de Henares, en lo que permanece desde mayo hasta octubre de 1844 en que se concluyen dichos planos.

En el Regimiento del Arma, hasta fin de junio de 1845.

En 28 de junio de 1845 se le destina a la Dirección de Aragón, donde desempeña el Detall de la Comandancia de Zaragoza y la Habilitación de la Plana Mayor de dicha Dirección.

Capitán efectivo, en 10 de octubre de 1846.

En 10 de febrero de 1848 forma un proyecto de la Aljafería compuesto de fachada, perfil y tres plantas.

Capitán, en 12 de septiembre de 1848.

Toma el mando de la 1ª compañía de Minadores del Regimiento del Arma por real orden de 15 de septiembre de este último año.

En la Dirección de Aragón, hasta el 22 de octubre de 1848.

Con la 1ª compañía, que se halla de guarnición en Madrid, sale a principios de enero de 1849 con destino a la Dirección Subinspección de las posesiones de África: se encarga de la Comandancia de Ingenieros de la plaza de Melilla desde el 25 de agosto del expresado año. Se halla con su compañía, y ejerciendo el cargo de Comandante de Ingenieros de Melilla, en diferentes salidas hechas por la guarnición contra los moros que inquietan la plaza.

Cesa en este mando y en el de la compañía en 13 de agosto de 1850 a consecuencia de haber sido destinado el 19 de julio del mismo año a la Dirección Subinspección de Extremadura, desempeñando el cargo de Secretario.

En 3 de junio de 1851 se encarga de la Comandancia del Arma de Valencia de Alcántara.

En 19 de julio de 1852 es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón, pero no se presenta en su destino, pues por otra de 29 de septiembre del mismo año queda a las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra.

Segundo comandante graduado, en 17 de septiembre de 1852.

A las inmediatas órdenes del ministro, hasta el 21 de julio de 1853.

En 8 de febrero de 1853 es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón y se encarga interinamente de la Comandancia de Zaragoza el 23 de julio, cesando en el mes siguiente.

En la Dirección de Extremadura, hasta el 25 de septiembre de 1853.

Segundo comandante efectivo, en 20 de febrero de 1854.

Coronel graduado, en 22 de marzo de 1854.

En octubre de 1854 se encarga del Detall de la Comandancia de Zaragoza.

En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta fin de junio de 1855.

En 1856 desempeña el Detall de la Comandancia desde el 1 de enero hasta el 1 de abril, en que se encarga de la Comandancia de la Plaza y Detall general de la Dirección Subinspección hasta el 16 de mayo.

Por real orden de 5 de abril de 1855 es destinado a la Dirección Subinspección de Granada en la que se presenta el 1 de julio y el 8 se encarga de la Comandancia de Málaga. Cuando se pronuncia esta ciudad, el 20 de dicho mes último, sale de ella a unirse con la brigada que manda el Comandante general de la provincia brigadier Moltó, regresando después de sometida al Gobierno, el 24 de agosto, en unión con las demás autoridades y encargándose de la Comandancia de esta plaza.

En enero de 1859 pasa en comisión del servicio a Valencia para adquirir unos lanchones para los presidios.

1er. comandante, en 9 de octubre de 1859.

En la Dirección Subinspección de Granada, hasta el 31 de enero de 1861.

En abril de 1862 se encarga de la Comandancia del Arma en Zaragoza, del Detall general y Parque de Campaña.

En 4 de agosto de 1862 forma Proyecto para alojar en la Aljafería un regimiento de dos batallones, fuerza de artillería de a pie, almacenes y talleres.

En 12 de agosto redacta la memoria del Proyecto.

En 12 de diciembre de 1863 remite a Luis Gautier, Director Subinspector de Ingenieros del Distrito, relación de las obras y cuenta de gastos que se han hecho para la restauración de las galerías del salón de Santa Isabel y arreglo de algunos capiteles.

A lo largo de 1863 comienza a solicitar licencia para recibir tratamiento por su enfermedad, y a principios de 1864 el proceso se agudiza y requiere nuevos períodos sucesivos de licencia.

En abril de 1864 forma Plano que manifiesta el proyecto para arreglar los cuarteles del Centro y del Norte del castillo de la Aljafería.

Al concluir el año ingresa en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, donde tras un período de observación de seis meses se le declara incurable falleciendo el día 11 de julio de 1865.

En la Dirección Subinspección de Aragón, hasta la fecha del cierre.

Ingeniero militar, número 7 de la promoción 18ª de 29 de enero de 1844 y 204 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ ZAPPINO, Cayetano

Nace en Barcelona en 1771.

Cadete en los regimientos Infantería de Cantabria y Saboya, hasta su admisión en este Cuerpo.

Estudia las matemáticas en la Academia militar de Orán.

Destinado a la Dirección de Extremadura.

Subteniente, en 20 de abril de 1790.

Teniente, en 11 de septiembre de 1794.

En diciembre de 1794 es destinado al ejército de operaciones de Cataluña y, hecha la paz, queda en aquella provincia, donde permanece hasta octubre de 1796 en que es destinado a Extremadura.

En enero de 1800 se le destina al Campo de Gibraltar.

En 1801, hallándose en el Campo de San Roque, asiste a la batería de Santiago de Algeciras cuando el combate de la escuadra inglesa con la francesa, habiendo estado encargado de fortificar la Isla de las Palomas e inmediaciones de Algeciras.

Capitán 1º, en 24 de junio de 1802.

En noviembre de 1802 a Alcalá de Henares a cubrir una compañía del Regimiento de Zapadores Minadores cuando su creación.

En octubre de 1804 tiene a su cargo el reconocimiento y formación del croquis de las orillas del Tajo, desde Tarancón (Cuenca) a Aranjuez, como también por la parte de Sacedón (Guadalajara).

A principios de 1805 se le nombra profesor de la Academia del Cuerpo establecida en Alcalá, donde permanece más de tres años.

Sargento Mayor de brigada, en 4 de abril de 1805.

Con motivo de las ocurrencias del 2 de mayo de 1808 en Madrid, se fuga de la Academia a principios de junio dirigiéndose al reino de Aragón.

En la guerra de 1808 contra Francia, unido al Ejército de Aragón, se halla en la acción y retirada de Épila el 22 del referido mes; en 30 de agosto inmediato tiene a su cargo la operación de cortar el puente de Tudela con motivo de la aproximación del enemigo, cuya operación ejecuta mientras se retira aquel ejército. El 24 de octubre siguiente concurre a la acción de Aybar como Comandante de Ingenieros; se halla en la batalla de Tudela el 23 de noviembre inmediato y retirada que se sigue a Zaragoza; sale de esta plaza el 19 de diciembre a hacer un reconocimiento de suma importancia para la mejor defensa, y hallándola a su regreso embestida por el enemigo entra en ella la noche del 23 venciendo los obstáculos que se le oponen, y participa en todo el 2º sitio, desempeñando con celo y actividad cuanto se pone a su cargo, haciendo de Comandante de Ingenieros del Arrabal, y después de dicha plaza y ejército hasta su rendición en 21 de febrero de 1809 en que fue hecho prisionero de guerra, por cuyo mérito obtuvo el empleo de Brigadier por el grado concedido a todos los oficiales y usa la cruz concedida a los defensores de la misma.

Permanece prisionero en el Depósito de Nancy y en otros.

Teniente coronel, en 21 de mayo de 1809.

Coronel, en 4 de agosto de 1811.

En junio de 1814 regresa a España, y habiendo justificado su conducta militar y política, se le nombra, en septiembre del mismo año, para la brigada de Ingenieros encargada del levantamiento del plano de los Pirineos occidentales, de la elección de los puntos para el establecimiento de fortificaciones permanentes en aquella frontera y proyecto general de defensa de la misma, que no llega a tener efecto.

En noviembre se le destina a las inmediatas órdenes del Ingeniero general, y en mayo de 1815 al ejército de observación de Aragón como Comandante general de Ingenieros, en el que se encarga, al mismo tiempo, de la Dirección Subinspección de aquella provincia hasta la disolución del citado ejército a finales de enero de 1816.

En enero de 1818 es nombrado Comandante de Ingenieros del ejército expedicionario del Río de la Plata, y no habiendo tenido efecto, se le destina en abril de 1820 a las inmediatas órdenes del Ingeniero general.

En enero de 1822 lo es a la Dirección de Castilla la Nueva, donde permanece de Comandante de Ingenieros de Madrid, desempeñando algún tiempo la Dirección Subinspección, y quedándose en dicha plaza.

En mayo de 1823, por orden de la Regencia de noviembre siguiente, es destinado a la Junta Superior del Cuerpo y Depósito Topográfico General, cuyos destinos le son confirmados en orden de diciembre inmediato.

En virtud de real orden de 8 de enero de 1824 es nombrado para pasar a Ciudad Real a reconocer un edificio para el establecimiento del Colegio general Militar.

En agosto de dicho año es destinado a la Dirección de Navarra, y purificado en marzo de 1825 de la conducta política y militar observada durante el llamado Gobierno Constitucional, continúa en aquella Dirección.

Ingeniero militar, número 704 del Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros desde su creación en 1711 hasta que se establece la Academia en 1803.

◆ ZARAGOZA Y AMAR, Francisco de

Nace en Borja (Zaragoza) el 3 de diciembre de 1825.

Hijo del Mariscal de campo Tiburcio Zaragoza y Muñoz y de Carmen Amar y Cardigondi.

Cadete de menor edad, en 16 de octubre de 1837.

Cadete con antigüedad y Alférez de Infantería, en 15 de diciembre de 1837. En el Regimiento Infantería de Zaragoza número 12 de guarnición en la plaza del mismo nombre donde permanece prestando el servicio de su clase, hasta el 28 de julio de 1838 en que a solicitud suya se le concede permiso para asistir al Colegio de Distinguidos de la expresada ciudad para instruirse en las clases teóricas y prácticas que se enseñan en aquel establecimiento.

Alférez efectivo por mérito de guerra, en 7 de enero de 1839.

En el mismo punto, hasta que el 25 de agosto de 1841 pasa al Regimiento de Infantería de la Princesa número 4 al que se incorpora en Madrid el 1 de septiembre.

Se halla combatiendo la sedición militar ocurrida en esta Corte en la noche del 7 de octubre, y por su buen comportamiento en aquella noche es agraciado con el empleo de Subteniente de Infantería en 31 del mismo mes y con antigüedad del día del hecho. El 15 de noviembre sale con su regimiento a operaciones en las provincias Vascongadas donde queda el resto del año.

Permanece en Vitoria y cantones próximos, hasta fin de enero de 1842 en que pasa al Regimiento Infantería de España n° 30, de nueva creación, que se halla en Valladolid, donde se presenta el 1 de febrero.

El 15 del mismo mes marcha con su batallón al ejército de observación de la frontera de Portugal donde está empleado en reconocer varios puntos en persecución de contrabandistas, hasta fin de abril en que pasa a Madrid a incorporarse al Regimiento de Luchana n° 28 a que ha sido destinado. Continúa en esta Corte, hasta el 21 de noviembre en que marcha con su batallón a Cataluña a combatir la insurrección de Barcelona, quedando de guarnición el resto del año. En el mismo punto, hasta el 12 de enero de 1843 en que regresa a Madrid.

El 1 de julio empieza a disfrutar una licencia para prepararse para el examen de ingreso en la Academia del Cuerpo de Ingenieros. Aprobado en él, es nombrado Alumno de la misma en 11 de agosto siendo alta en dicho establecimiento el 1 de septiembre. Siguiendo estos estudios se halla en la defensa de la casa fuerte de Guadalajara, por lo que obtiene el grado de Teniente de Infantería el 16 de noviembre de 1843 con antigüedad de 9 de julio de 1843, participando después en la batalla de Torrejón de Ardoz.

Alférez Alumno, en 11 de agosto de 1845. En el Regimiento Infantería de Luchana, hasta fin de año.

Permanece en la Academia desde su ingreso en ella hasta que, terminados los estudios reglamentarios, es promovido a Teniente del Cuerpo e incorporado en la escala general por real orden de 4 de julio de 1848, y por la misma es destinado al Regimiento del Arma, 3er. batallón, 2ª compañía de Zapadores de guarnición en Madrid donde es alta el 1 de agosto, dando principio al curso de grandes prácticas.

Continúa de guarnición en Madrid, hasta el 6 de abril de 1849 en que marcha a Guadalajara para auxiliar al capitán Aparici en los diferentes trabajos del gimnasio y clase de Zapadores. Con los mismos cargos, el 13 de septiembre de 1849 toma además el mando de la 1ª compañía de Zapadores de su batallón con la que continúa en Guadalajara, hasta que por real orden de 28 de abril de 1850, y en virtud de sorteo, es destinado a la Dirección Subinspección de Cuba con ascenso a capitán efectivo por pase a Ultramar y antigüedad del día de su embarque, verificado en Cádiz el día 30 de mayo. Llega a su nuevo destino en La Habana el 1 de agosto y queda agregado a las obras de la Comandancia en dicho puerto. En este año, y a las órdenes del comandante Juan Campuzano, forma el proyecto de su campo atrincherado para el terreno comprendido delante y entre los fuertes Cabaña y Morro. Al mismo tiempo proyecta varias obras de defensa de campaña para una parte del recinto de tierra de La Habana, con motivo de la invasión que verifica el caudillo López en la Isla.

En 1 de febrero de 1851 se hace cargo de la Comandancia de Cienfuegos (Cuba), la que desempeña todo el año. Forma proyecto para un almacén de pólvora para Villaclara (Cuba), cuya obra ejecuta. En la misma situación, hasta el mes de mayo de 1852 en que toma el mando de la brigada encargada de formar los proyectos de defensa del Departamento Central, cuya comisión desempeña hasta el 1 de julio, en que regresa a La Habana y se encarga de la Secretaría de la Subinspección. Por real orden de 5 de abril de 1853 es agraciado con el grado de Comandante de ejército sin antigüedad. Continúa encargado de la Secretaría y, desde octubre, del Detall de la Comandancia de la Plaza.

Hasta el 11 de noviembre de 1854 sigue en el mismo cargo y desde este día vuelve a quedar de Secretario de la Subinspección, encargándose el 1 de diciembre del Detall general de la misma. En este año es vocal de la Junta interventora de jefes del Ejército en los gastos del cuartel de Santiago de las Vegas (Cuba). Durante el mismo forma el proyecto de Colegio de Veterinaria para La Habana y, por disposición del Capitán general, reconoce los ferrocarriles de Cárdenas y Júcaro y presenta una memoria relativa a ello.

Sigue encargado de la Secretaría y Detall general de la Subinspección, hasta el 9 de enero de 1855 en que forma parte de la comisión que estudia la conducción de agua a La Habana, en la que cesa el 13 de febrero a petición suya con motivo de las circunstancias que atraviesa la Isla en aquella época. Este día se vuelve a encargar de sus anteriores destinos cesando en el Detall general el 30 de junio.

Forma proyecto de un cementerio para el pueblo de Casa Blanca y de un establecimiento de Beneficencia y Casa de Locos en un terreno adquirido por el gobierno, a tres leguas de La Habana, y cuya obra dirige hasta su regreso a la Península. Hace el estudio del anteproyecto de la carretera central de esta Isla. Desempeña en comisión la inspección facultativa de los Almacenes de Depósito de San José que se ejecutan en terreno de las fortificaciones de La Habana. Merece bien de la Patria al sostener la integridad nacional en las difíciles circunstancias por que atraviesa la isla de Cuba este año.

En 25 de diciembre es promovido a Capitán del Cuerpo en la escala de la Península.

Continúa en la Secretaría de la Subinspección, hasta el 14 de junio de 1856 en que por real orden de 23 de febrero pasa al ejército de la Península.

Desembarca en Vigo el 12 de julio quedando en expectación de destino, hasta que en 3 de agosto es destinado a la Academia especial del Cuerpo en clase de profesor. Causa alta en este establecimiento en 1 de septiembre encargándose de la clase de dibujo, desempeñándola hasta el 1 de octubre en que empieza a disfrutar una licencia para evacuar asuntos propios en Madrid y Zaragoza. Terminada ésta se presenta en Guadalajara el 1 de noviembre y se vuelve a hacer cargo de su clase.

En 4 de febrero de 1857 se encarga de la primera clase del 4º año que desempeña hasta el 1 de julio en que, aprovechando las vacaciones marcha a Panticosa y Puerto Llano para restablecer su salud. En fin de agosto regresa a Guadalajara y el 1 de septiembre vuelve a desempeñar su clase.

En el mismo destino, hasta el 1 de agosto de 1858 en que empieza a usar una licencia que le ha sido concedida para restablecer su salud en Vichy (Francia). Antes de terminar ésta, y al abrirse el curso académico el 1 de septiembre, se encarga otra vez de su clase. Además, desde el 1 de septiembre de 1859, dirige el gabinete de modelos y objetos de enseñanza. Desempeña las funciones de capitán depositario de los fondos de la Academia.

Durante 1860 permanece en la misma situación y encargado de la clase de Asamblea.

En 18 de enero de 1861 obtiene el empleo de 2º comandante de Ejército como recompensa al primer plazo de profesorado. En la misma situación, hasta que en 27 de octubre de 1863 es destinado a la Dirección Subinspección de Aragón, donde se presenta en 1 de noviembre encargándose del Detall de la Comandancia, y el 18 de diciembre de la Secretaría de la Subinspección.

En 9 de marzo de 1864 es promovido a Comandante del Cuerpo. Durante este año se ocupa de la formación del proyecto para reformar y ampliar el cuartel de Hernán Cortés.

Por disposición del Ingeniero general, en 18 de octubre de 1865, se hace cargo de la Comandancia de Jaca.

En 16 de junio de 1866 regresa a Zaragoza y se encarga de la Comandancia de la Plaza y del Detall de la Subinspección, formando parte de la comisión encargada de los proyectos de acuartelamiento de dicha Plaza.

En 22 de julio de 1867 forma Proyecto de modificación para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel.

En 9 de julio de 1868 el Ingeniero general le encarga la Comandancia de Jaca, donde permanece hasta el 26 de agosto en que empieza a disfrutar una licencia para rescatar su salud en Alzola (Guipúzcoa). El 23 de septiembre, y con motivo de los acontecimientos políticos de este año, se presenta en su destino antes de terminar la licencia citada. Por orden de 17 de octubre el Ministro de la Guerra dispone su traslado a otro punto y el Ingeniero general, en 28 del mismo, le destina al Detall de la Comandancia de Zaragoza lo que verifica el 1 del siguiente.

Por orden de 18 de noviembre, y como comprendido en el decreto general de gracias de 1 de octubre, obtiene el grado de Teniente coronel del Ejército con antigüedad de 29 de septiembre anterior. Por disposición del Director Subinspector del Distrito de 12 de diciembre se le encarga del Despacho de la Comandancia de Jaca residente, sin embargo, en la plaza de Zaragoza, donde era necesaria su presencia por interés de las obras que se ejecutaban.

En 13 de noviembre de 1869 se traslada a Jaca.

En 1 de marzo de 1870 reconoce y propone la defensa de la línea férrea de Barcelona a Zaragoza.

Por real orden de 11 de febrero de 1871, y como comprendido en el artículo 1 del real decreto de gracias de 3 del mismo, obtiene el empleo de Teniente coronel del Ejército.

Por ausencia del propietario, el 20 de febrero se encarga del Detall de la Subinspección y de la Comandancia de la Plaza, y el 22 del mismo del Despacho de la Subinspección que desempeña hasta el 18 de marzo en que vuelve a quedar de Comandante. El 14 de mayo se dirige a la frontera francesa para estudiar el puesto del paso por la frontera francesa de la carretera de Ainsa a Francia. Regresa a Jaca y se encarga interinamente de la Comandancia general de la provincia de Huesca y Gobierno militar de la plaza de Jaca, que desempeña hasta el 15 del mismo mes.

En 1872 es miembro de la comisión de reforma y ampliación de la plaza de Jaca y proyecta un fuerte en Coll de Ladrones. El 3 de abril cesa en el cargo de Comandante de aquel punto y pasa a Zaragoza, de cuya Comandancia se encarga el 5 del mismo, ocupándose de la ampliación del plano relativo al nuevo proyecto de defensa. Por ausencia del Director, en 9 de mayo se encarga interinamente de la Subdirección hasta el 11 de octubre, en que vuelve a quedar de Comandante.

En 30 de julio de 1872 forma Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel.

En 15 de septiembre de 1872 forma Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel.

En 30 de enero de 1873 forma Proyecto de nueva entrada al cuartel de Santa Isabel.

En 5 de febrero de 1873, alcanza el grado de Coronel del Ejército en recompensa de los servicios prestados en las guarniciones del Distrito de Aragón durante la insurrección carlista ocurrida en el año 1872.

Desde el 9 de enero hasta el 13 de febrero vuelve a desempeñar interinamente la Subdirección y desde este día la Comandancia y Detall general, hasta que en 21 de febrero es promovido al empleo de Teniente coronel del Cuerpo con destino al 2º batallón del 2º Regimiento del Arma.

Se incorpora a su batallón, de operaciones en el Norte, lo que verifica en Vitoria el 22 de marzo. En 26 de este mes es trasladado al 3er. Regimiento que se halla en Pamplona donde es alta el 1 de abril, si bien no llega a incorporarse en atención a que por orden de 5 de este mismo mes, y a petición suya, es destinado a la Dirección Subinspección de Cuba, con ascenso a Coronel del Cuerpo en la escala de Ultramar y antigüedad del día de su embarque que tiene lugar en Cádiz el 30 de mayo.

Llega a La Habana el 17 de junio, siendo destinado de Comandante del Arma a Santiago de Cuba donde se presenta y hace cargo de dicho destino y del anexo al de la 1ª División en 1 de julio. En 13 de octubre de 1874 es trasladado a la Comandancia de La Habana de cuyo destino se hace cargo el 20 de noviembre.

Comandante del Arma en Santiago de Cuba, hasta el 11 de noviembre.

Por real decreto de 19 de julio de 1875 es promovido al empleo de Brigadier del Cuerpo en esta Isla en la vacante del que pasó a la Península Andrés López de la Vega, por cuyo motivo cesa en el cargo de Comandante del Arma en 25 de agosto siguiente y pasa a desempeñar el de 2º jefe de esta Dirección Subinspección y Jefe de la Comisión de defensa permanente de esta Isla.

En 15 de mayo de 1876 vuelve por enfermedad a la Península en uso de cuatro meses de licencia. Acabada la licencia embarca en Cádiz el 13 de noviembre, llegando a La Habana el día 5 de diciembre para hacerse cargo de sus destinos anteriores.

En 1 de agosto de 1878 es destinado a la Península por reducción de la plantilla del Cuerpo en aquella Isla, debiendo conservar las ventajas de carrera con que pasó a dicho Ejército toda vez que regresa por exceso de personal y motivo de economía. Se embarca en La Habana el 15 de agosto y llega a Santander el 2 de septiembre.

Por real orden de 30 de este último mes, y a consecuencia de la consulta hecha por el Director general del Arma sobre la situación en que este brigadier debe quedar en el Ejército de la Península, se dispone que pueda ser colocado en destino correspondiente a la clase de Coronel, exceptuando el mando de regimiento que es incompatible con la clase de Brigadier en virtud de lo prevenido en la real orden de 21 de julio de 1847.

En 16 de diciembre es nombrado director de las conferencias de oficiales de Infantería y Caballería del Distrito de Granada en comisión, y mientras no le corresponda destino en el Cuerpo.

Excedente en el Cuerpo como regresado de Ultramar y situación de cuartel en Madrid, hasta fin de diciembre de 1878.

Por real orden de 25 de marzo de 1879 pasa a ocupar la plaza de Comandante de Ingenieros de Zaragoza, acreditándose sus haberes con cargo a los sobrantes que resultan en el presupuesto por la falta de capitanes del Cuerpo, de cuyo destino y Parque de campaña de la Subinspección de Aragón se hace cargo el 3 de abril, desempeñándolo el resto del año, y encargándose accidentalmente del Despacho ordinario de la Comandancia general Subinspección del Distrito, desde el 9 de agosto al 30 del mismo mes.

En 21 de abril de 1879 examina el Proyecto de construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de Zaragoza, formado por Mariano Buelta.

En 28 de mayo de 1879 examina el Proyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase en el terreno exterior de la Aljafería, formado por Mariano Buelta.

Causa baja a fin de enero de 1880 en la Comandancia de Zaragoza por habersele concedido, a instancia suya, en real orden de 19 del mismo mes, pasar en su mismo empleo de Coronel del Cuerpo a prestar sus servicios en el Ejército de Puerto Rico como Comandante general Subinspector de Ingenieros de aquella Isla, con cuyo motivo queda en situación de expectante a buque hasta el 10 de febrero en que embarca en el puerto de Cádiz a bordo del vapor correo *Español*, llegando a dicha plaza el 24 del mismo mes y haciéndose cargo el 28 de su destino.

En 19 de febrero de 1880 forma Planos para habilitar prisiones militares en la Aljafería.

En 1 de febrero de 1881 gira una revista de inspección a las plazas fuertes y castillos de la Isla, regresando a su destino en 15 de marzo.

El 10 de julio de 1882 embarca para la Península en uso de cuatro meses de licencia por enfermedad que le son concedidos para España y Francia por real orden de 3 de mayo. En 3 de noviembre se le prorroga dos meses la anterior licencia, y por otra real orden de 28 de diciembre se le autoriza para que continúe por dos meses más en la Península en comisión de servicio. En dicha comisión de servicio y en uso de otra por un mes que le es concedida en 22 de febrero de 1883.

En 30 de marzo embarca en el puerto de Cádiz llegando a Puerto Rico el 12 de abril, haciéndose cargo al día siguiente de su destino hasta el 10 de noviembre, en que verifica su embarque para la Península por haber ascendido al empleo de Brigadier del Cuerpo con destino al Distrito de Navarra por real decreto de 11 de junio de 1883, no habiéndose verificado antes por haber dispuesto el Capitán general de dicha Isla, en 27 de julio, que continuara desempeñando su cargo en la misma hasta que se incorporase el coronel de la Península que lo debiera reemplazar.

Desembarca en Cádiz el 25 de noviembre y el 26 sale para Madrid. En 19 del mismo mes es nombrado Comandante General Subinspector de Extremadura, de cuyo destino se hace cargo el 18 de diciembre, desempeñando, además, interinamente, desde el 21 el de Gobernador militar de Badajoz y su provincia.

Del 1 al 8 de enero de 1884 está encargado del Gobierno militar de la plaza de Badajoz y su provincia, presidiendo en mayo el Consejo de guerra sobre los que se levantaron en armas el 5 de agosto del año anterior. En junio pasa la revista de inspección a su Distrito, y por real orden de 27 de igual mes se le conceden dos meses de licencia por enfermedad para las provincias Vascongadas y Madrid, terminada la cual se incorpora, en 18 de septiembre, a su destino.

Permanece encargado del Gobierno militar en la plaza y provincia de Badajoz del 1 al 9 de enero y del 20 al 24 de febrero de 1885. En 25 de este mismo mes es baja en el Distrito de Extremadura por haber sido nombrado por real decreto de 16 de febrero, con arreglo a la nueva organización dada al Ejército de la isla de Cuba, Director Subinspector del Cuerpo en aquella Antilla, quedando en expectación de embarque. Por real decreto de 30 de marzo se dispone que en atención a su mal estado de salud quede sin efecto su marcha a Cuba, quedando en situación de cuartel hasta que haya vacante de su clase en la Península. En 15 de junio se le conceden tres meses de licencia para Zaragoza y Vizcaya.

En 1886 continúa en la misma situación de cuartel en Madrid, hasta que por real decreto de 24 de febrero se dispone que entre en número en la escala de su clase, en la vacante producida por ascenso del brigadier José Aparici, siendo destinado de

Comandante general Subinspector al Distrito de Canarias. En 19 de marzo le conceden dos meses de licencia por enfermo para esta Corte, donde permanece hasta el 31 de mayo en que emprende la marcha para su destino, embarcándose el día 2 de junio y haciéndose cargo del mismo el 5 de dicho mes.

Se encarga del Gobierno militar de Santa Cruz de Tenerife desde el 8 al 21 de marzo de 1887.

En la Comandancia general Subinspección de Canarias hasta la fecha del cierre.

Fallece el 13 de marzo de 1889.

Ingeniero militar, número 6 de la promoción 22ª de 4 de julio de 1848 y 263 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.

◆ ZENARRUZA Y BENEDETTO, Federico de

Nace en Palencia el 24 de diciembre de 1825.

Cadete sin antigüedad, en 1 de febrero de 1837.

En 5 de enero de 1838 en el Regimiento Infantería de Extremadura, desde cuya fecha permanece en clase de Cadete con antigüedad hasta que ingresa en el Colegio general Militar en 1 de agosto de 1838.

En 4 de febrero de 1840 es nombrado por el Director del Colegio general Militar, Sub-brigadier de las compañías de caballeros cadetes en atención a sus recomendables circunstancias y en 2 de enero de 1841 Brigadier de las mismas.

Es promovido a Subteniente del Regimiento Infantería de América número 14 en 8 de julio del mismo, desde cuya fecha está fuera del Colegio preparándose en Madrid y examinándose en Guadalajara para su ingreso en la Academia especial del Cuerpo de Ingenieros, hasta que obtiene la entrada en ella en 23 de agosto de 1841, dando principio a sus estudios en 1 de septiembre.

En 10 de este último mes es nombrado por el Ingeniero general, Jefe de la octava sección de las nueve en que están divididos los alumnos de 1er. año para mejor régimen y disciplina, y promovido a Subteniente alumno en 9 de agosto de 1843.

Obtiene el grado de Teniente de Infantería por el mérito contraído en la defensa de la casa fuerte de Guadalajara desde el 16 al 19 de julio de 1843. Continúa con fruto los estudios de reglamento habiendo permanecido constantemente en dicha Academia desde su ingreso en ella hasta que, promovido a teniente en 17 de septiembre de 1846, es incorporado en la escala general del Cuerpo y destinado en la misma fecha a la 1ª compañía del 1er. batallón del Regimiento del Arma.

En Madrid de guarnición, desde septiembre de 1846 hasta junio del 1847 en que marcha con licencia a Bilbao, incorporándose a su compañía en Santoña en septiembre del mismo.

Destinado a la Dirección Subinspección de Castilla la Vieja en 26 de julio de 1848, se presenta en Valladolid el 23 de septiembre. El 7 de octubre del mismo se encarga de la Comandancia de la plaza de Ciudad Rodrigo, donde permanece desempeñando el servicio que le corresponde.

Es relevado del anterior destino en febrero de 1850 en que regresa a Valladolid de Ingeniero del Detall de esta Comandancia, encargándose, además, en diciembre, del Depósito Topográfico y Gabinete Tecnológico.

En 27 de febrero de 1851 sale para Zamora con objeto de encargarse de aquella Comandancia lo que verifica en 21 de febrero, pero en virtud de nueva orden cesa en ella en fin de marzo del mismo año, pasando enseguida a Gijón de Comandante de la Plaza.

Obtiene el grado de Capitán de Infantería por el natalicio de S.A.R. doña María Isabel Luisa por real orden de 18 de marzo de 1852, como comprendido en el decreto de 5 de enero del mismo y antigüedad de 2 de diciembre de 1851.

Por real orden de 5 de octubre de 1853 se le conceden cuatro meses de licencia por enfermedad, con objeto de tomar las aguas del Molar que le son necesarias.

Es ascendido a Capitán del Cuerpo en 22 de noviembre.

Por real orden de 2 de enero de 1854 es destinado al Regimiento del Arma y se encarga del mando de la 2ª compañía del 1er. batallón que ataca Madrid. Está con las fuerzas que ocupan la posición del Buen Retiro durante la acción sostenida en Vicálvaro contra las fuerzas sublevadas contra el gobierno constituido en 30 de junio. Obtiene, con este motivo, el grado de Comandante de Infantería. Durante las ocurrencias de julio en esta capital, desde el 17 al 20, está de guardia en el Real palacio, mandando la fuerza que del Regimiento había en ella.

Por orden de 21 de julio se le concede el empleo de 2º comandante de Infantería por el duque de Ahumada, autorizado por real orden de 20 del mismo para aprobar los presupuestos mandados formalizar por real decreto de 18 del citado mes, a favor de los jefes, oficiales e individuos de tropa de las distintas armas e Institutos del Ejército, que se han hallado bajo su mando en el Distrito militar durante los sucesos ocurridos desde el 17 al 20, cuya concesión fue anulada posteriormente. Por real orden de 11 de octubre obtiene el grado de Comandante de Infantería en virtud del decreto de 11 de agosto del mismo.

En 1 de marzo de 1855 sale con su compañía a dar el destacamento en Guadalajara y Hiendelaencina (Guadalajara), residiendo en el último punto hasta el 1 de mayo en que regresa a Guadalajara desde donde con su batallón marcha a la expedición de Aragón, encontrándose con su compañía en las operaciones que tienen lugar en marzo y junio a las órdenes del brigadier Francisco Serrano y Bedoya para la persecución y exterminio de la facción carlista de Marco-Rollo, asistiendo a la acción de Pardos (Guadalajara), en 28 de mayo, por la que se le concede la Cruz de San Fernando de 1ª clase. Terminadas las operaciones queda en Guadalajara hasta que, concluidos los cuatro meses de destacamento, regresa a Madrid el 1 de septiembre.

Se halla con su compañía en los hechos de armas ocurridos en Madrid durante los días 14, 15 y 16 de julio de 1856. Obtiene, por el mérito contraído, el grado de Teniente coronel de Infantería por real orden de 4 de agosto, y por otra de 8 del mismo mes tiene la antigüedad de 16 de julio en este grado.

En 17 de julio queda de supernumerario en el Cuerpo y a disposición de la Compañía general de crédito en España para utilizar sus conocimientos en obras de utilidad pública, en la que presta sus servicios como Ingeniero jefe desde fin de julio en que es baja en el Regimiento. Por otra de 16 de diciembre se le declara la antigüedad de 30 de junio de 1854 en el grado de Comandante de Infantería que obtuvo por la acción de Vicálvaro en 1854; y por otra de igual fecha se le confirma en el empleo de 2º comandante de Infantería en la antigüedad de 18 de julio de 1854, en recompensa del mérito que contrajo durante los sucesos ocurridos en esta Corte en dicho mes de julio.

Por real orden de 7 de junio de 1862 es ascendido a Comandante del Cuerpo y continúa en el mismo destino.

En 10 de noviembre de 1864 es promovido a Teniente coronel del Cuerpo.

En 6 de marzo de 1865 se presenta a hacer servicio en el Cuerpo. En 17 del mismo es nombrado 1er. jefe del Batallón de Obreros, tomando el mando en 1 de abril. Por otra de 18 de julio es autorizado para revistar las plazas en que se encuentran las compañías de su batallón, y con este objeto sale de Madrid el 28, visitando la plaza de Ferrol adonde llega el 30; pasa a la de Santoña el 6 de agosto y el 28 a Ceuta, regresando a Cádiz para revistar la compañía allí existente el 2 de septiembre; el 17 del mismo llega a Cartagena con el propio objeto y regresa a Madrid el 27.

El día 22 de junio de 1866 se halla a las órdenes del Gobernador de la Plaza durante los sucesos que tienen lugar, prestando importantes y arriesgados servicios en aquellas críticas y difíciles circunstancias, según se expresa en los certificados expedidos por los generales Tomás Cervino y López de Sigüenza e Ignacio Plana y Moncada, por cuyos sucesos se concede al interesado la Cruz roja de 1ª clase del Mérito Militar. En virtud de real orden de 9 de agosto queda con licencia a medio sueldo como excedente en la escala de su clase. Es baja en el Batallón de Obreros al final de dicho mes pasando a Hellín, provincia de Albacete. Por real orden de 26 de septiembre S.M. aprueba la permuta de este jefe con el que manda el 1er. batallón del 2º Regimiento del Arma, siendo en su consecuencia alta en dicho Regimiento el día 1 de octubre, en el que no se presenta por haber empezado a usar real licencia para el extranjero. Se encarga del mando del batallón en 1 de diciembre.

El día 1 de junio de 1868 marcha con su batallón al Real Sitio de San Ildefonso donde ha sido destinado el Regimiento para dar la guarnición durante la estancia de SS.MM., en cuyo punto continúa prestando servicio hasta el 10 de agosto en que regresa a Madrid. Por orden de 5 de noviembre obtiene el grado de Coronel con antigüedad de 29 de septiembre como comprendido en el artículo 1º del decreto general de gracias de 10 de octubre.

De guarnición en Madrid, hasta el 19 de abril de 1869 en que marcha con su batallón al Cantón de Leganés, donde se ocupa con la fuerza de su mando en trabajos de Escuela práctica hasta el 16 de julio en que regresa a la capital permaneciendo hasta el 13 de agosto. Sale con su batallón para Valencia, hasta el 15 de septiembre en que regresa a Madrid. Está encargado del mando accidental del 2º Regimiento desde el 5 de agosto en que marcha con licencia el coronel propietario hasta el 15 de septiembre, en que hace entrega de él al teniente coronel más antiguo Ramón Vidal Abarca.

En la misma situación, hasta el 6 de marzo de 1870 en que marcha a Valencia donde permanece hasta el 5 de abril en que, con motivo del alzamiento republicano de Barcelona, sale para dicho punto, al cual llega al día siguiente después de sostener un encuentro con los republicanos de la Bordeta (Barcelona), asistiendo con su batallón al ataque y toma de la Villa de Gracia verificados el día 9 del mismo mes. El 2 de mayo marcha con el batallón a Tarragona, regresando a Barcelona el 2 de julio donde permanece hasta el 12 de diciembre en que llega a Madrid con la fuerza de su mando.

Por orden de 16 de mayo de 1871 obtiene el empleo de Coronel del Ejército en recompensa de los servicios prestados con motivo de los sucesos de Cataluña de este año. El 5 de julio parte a Guadalajara donde se ocupa con su batallón en trabajos de Escuela práctica el resto del año. El 18 de julio se encarga interinamente del mando del Regimiento cesando en 1 de octubre.

En la misma situación, hasta el 8 de abril de 1872 en que regresa con su batallón a Madrid donde continúa de guarnición. Por ausencia del propietario se encarga interinamente del mando del 2º Regimiento en agosto cesando el 26 de octubre.

El 8 de enero de 1873 sale con su batallón para Zaragoza llegando el día 9. El 23 se encarga de la Dirección Subinspección de Aragón siguiendo de 1er. jefe del 1er. batallón del 2º Regimiento.

En 30 de enero de 1873 da el visto bueno al Proyecto de entrada al cuartel de Santa Isabel, formado por Francisco Javier de Zaragoza.

Habiendo recibido orden de marcha con el batallón a Navarra, entrega la Dirección Subinspección el 12 de marzo y llega a Pamplona el 15, donde queda de guarnición si bien formando parte de dicho Ejército del Norte. Por orden de 26 del mismo es nombrado teniente coronel del 4º Regimiento moderno que se halla también formando parte de dicho Ejército, siendo alta en 1 de abril. Por orden de 11 de abril es destinado a auxiliar los trabajos de la Junta de redacción de la ordenanza, quedando de supernumerario en el Cuerpo y siendo como tal baja en su destino en fin del mismo mes.

Por orden de 16 de mayo se dispone su pase a las inmediatas órdenes del Capitán general de Castilla la Nueva considerándose como supernumerario en el Cuerpo, cesando en este cargo el 30 de junio.

Por orden de 1 de julio es destinado a Comandante del Arma en Ferrol, no habiendo llegado a presentarse en su destino por haber ascendido a Coronel del Cuerpo en orden de 21 de julio, con destino en la Dirección Subinspección de Cataluña como Comandante en Barcelona, siendo alta en 1 de agosto. El 29 del mismo se encarga interinamente de la Dirección Subinspección, cuyo mando ejerce hasta el 16 de septiembre en que por haber terminado la licencia por enfermedad que disfrutaba el director propietario, se encarga éste de aquella, quedando a quien esta hoja se refiere de Comandante de Ingenieros de Barcelona hasta fin de octubre, en que por haber sido destinado, en 10 del mismo, a mandar el 3er. Regimiento del Arma, es dado de baja en aquella Comandancia en la primera de las fechas citadas, y alta en el Regimiento en 1 de noviembre, en cuyo mes dispone el Ingeniero general que permanezca en Madrid para tomar parte en la comisión que entiende en el proyecto de organización de las tropas del Arma, resolución que es aprobada por la superioridad en decreto de 3 de diciembre, disponiendo que dicha comisión se considere terminada en fin de diciembre para que el mencionado jefe pase de presente en su Regimiento la revista de enero siguiente, como lo verifica por haberse presentado en aquel el 30 de diciembre.

En 1874, incorporado a su Regimiento que se halla formando parte del Ejército del Norte, se encarga a su llegada del mando de aquel, ejerciendo además el cargo de Comandante de Ingenieros del 1er. Cuerpo desde el 1 de marzo hasta su ascenso a brigadier, con el cual está de operaciones y durante las cuales se ocupa en la construcción de baterías, en obras de ataque y defensa, en cubrir caminos, trincheras y auxilio del ataque y toma de La Guardia (Alava), verificadas los días 31 de enero y 1 de febrero, en el que resulta contuso y es agraciado con la Cruz roja de 2ª clase del Mérito Militar.

Se encuentra en el combate sostenido en San Martín de Somorrostro (Vizcaya) los días 24 y 25 de febrero contra el grueso de las facciones carlistas; en el ataque de las líneas enemigas de San Pedro Abanto (Vizcaya) verificado el día 25, 26 y 27 de marzo, y en el de las mismas líneas durante los días 28, 29 y 30 de abril, que obliga al levantamiento del sitio de Bilbao.

Por decreto de 30 de abril es promovido a Brigadier de Ejército en virtud de los servicios prestados como coronel del 3er. Regimiento del Arma, y muy especialmente por el mérito contraído en el ataque de las posiciones carlistas de San Pedro Abanto los días 25, 26 y 27 de marzo, siendo baja en el Cuerpo en aquella fecha por haber aceptado dicho empleo, y continuando en el Ejército del Norte como Jefe de la 3ª Brigada del 2º Cuerpo con arreglo a la nueva organización dada en 9 de mayo al referido ejército.

Por disposición del General en jefe desempeña varias comisiones referentes a la campaña. En 4 de junio se encarga del 2º Cuerpo de Ejército. El 17 del mismo se hace cargo del mando de la provincia y División de Vizcaya, continuando en estos cargos hasta el 4 de julio, en que hace entrega al nombrado al efecto y es nombrado Jefe de la 1ª Brigada de la misma, teniendo a su cuidado la vigilancia y defensa de la línea de Bilbao a Portugalete en ambas orillas del Nervión, desde Bilbao a Cadagua (Vizcaya) y Luchana. Es encargado, con la brigada de su mando, de ocupar Puente Nuevo y barrios de Arbolancha y Colundinaga el día 22 de julio; en 3 de agosto de tomar Covetas y Alhisun.

En 3 de octubre hace entrega del mando de la Brigada para disfrutar licencia por enfermedad, y en 3 de diciembre vuelve a incorporarse al ejército continuando en la plaza de Santander hasta el 28 del mismo en que marcha a Logroño, a las órdenes del General en jefe del referido ejército.

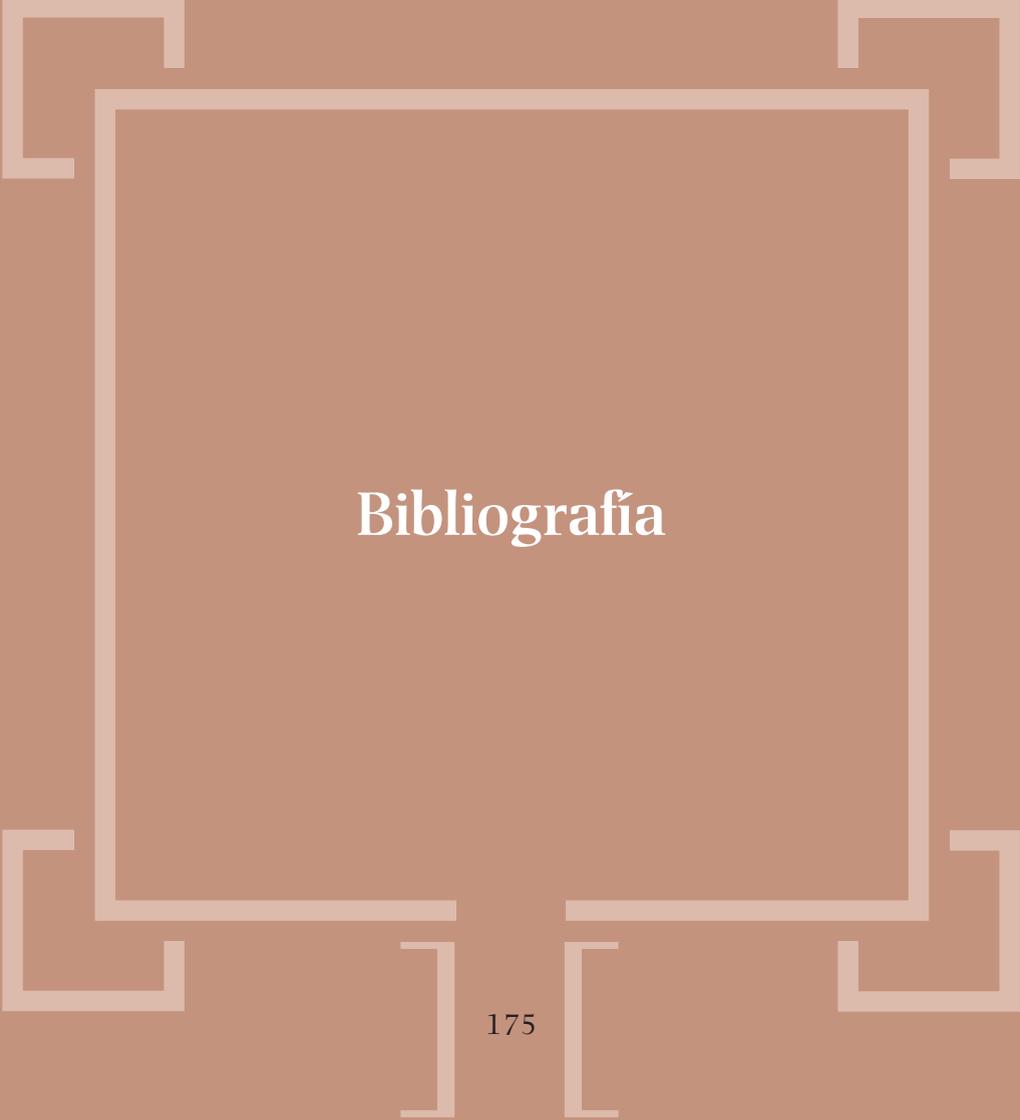
En 15 de enero de 1875 es nombrado para mandar la 2ª brigada de la 1ª división del 3er. Cuerpo, marchando a Miranda desde Montijo (Burgos) con objeto de asistir a las operaciones que se preparan, tomando el día 18 del propio mes el mando de la referida fuerza y quedando con la brigada a sus órdenes conservando la línea del Ebro mientras el ejército se reúne en Navarra. El día 26 de enero marcha a Tafalla a incorporarse al ejército, siendo destinado con la brigada de su inmediato mando a formar parte de la división a las órdenes del general Laportilla, protegiendo el paso del 1er. Cuerpo por Lerga (Navarra). Terminada la operación en la noche del 31, se dirige a Tafalla adonde llega y continúa a Artajona (Navarra), para unirse al 3er. Cuerpo que se organiza para el ataque general. Concorre a las operaciones de los días 1, 2, 3 y 4 de febrero que levantan el bloqueo de la plaza de Pamplona y ocupan la línea del Arga.

El 6 de febrero marcha el 3er. Cuerpo a cubrir el camino de Artajona a Pamplona para el paso de S.M., sosteniendo algún fuego con las fuerzas enemigas en las ventas de Las Campanas y el Carrascal, en Navarra, siendo desalojado el enemigo por su batallón de las posiciones que ocupan. El 10 de febrero, por efecto de la disolución de su Cuerpo de Ejército, vuelve con la brigada de su mando a operar sobre el Ebro conduciendo un convoy a Laguardia, y continuando en operaciones hasta el 6 de marzo en que va a formar parte de la División de Medina de Pomar (Burgos), con objeto de cortar el paso de los carlistas a Castilla y Asturias, incorporándose el día 9 de marzo. Sigue en operaciones en Montijo (Badajoz), hasta el 20 de abril en que se hace el avance al valle de Mena (Burgos), sosteniendo fuego en Menadilla (Burgos) al hacer la ocupación de este punto, atacando el día 28 con la fuerza a sus órdenes las posiciones de Mena Mayor, Carrasquedo, Cuervo y Santa Cruz, en Burgos, ocupándolas y atrincherándose definitivamente en ellas, en las que tiene que sufrir frecuentes choques y fuegos del enemigo. En 7 de mayo se encarga de la 1ª división del indicado Cuerpo, en cuyo mando sostiene varios ataques del enemigo, rechazados a la sazón de la posición de Nava de Roa (Burgos). Continúa al frente de la brigada hasta el 22 de mayo en que por real orden de esta fecha se le concede el cuartel por enfermedad.

De cuartel en Madrid, en 9 de marzo de 1876 es nombrado fiscal para continuar el procedimiento contra el brigadier Viergol a consecuencia de la causa formada por los sucesos acaecidos en Lacar (Navarra) y Lorca (Murcia).

En situación de cuartel, hasta la fecha del cierre.

Ingeniero militar, número 10 de la promoción 20ª de 19 de septiembre de 1846 y 234 del general de la Academia de Alcalá desde su restablecimiento en 1815. Academia de Guadalajara.



Bibliografía

- ALBAREDA Hnos.: *La Aljafería. Datos para su conocimiento histórico y artístico y orientaciones para una restauración y aprovechamiento del edificio*, Zaragoza, Imp. H. Pignatelli, 1935.
- ALCAIDE, Agustín: *Historia de los dos Sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid, M. de Burgos, 1830-31.
- ARMILLAS, José Antonio: «La guerra de la Independencia y los Sitios», *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento, Caja de la Inmaculada, 1997.
- BELTRÁN, Antonio: *La Aljafería*. Zaragoza, Ayuntamiento, 1970.
- BONET, Antonio: *Cartografía militar de plazas fuertes y ciudades españolas siglos XVII-XIX: planos del Archivo Militar Francés*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991.
- BORAO, Gerónimo: *Historia del Alzamiento de Zaragoza en 1854*, Zaragoza, 1855.
- BORRÁS, Gonzalo M.: «El Palacio de la Aljafería», *Guía histórico-artística de Zaragoza*, Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento, 1982.
- CASAMAYOR, Faustino: *Los Sitios de Zaragoza. (Diario), con prólogo y notas de J. Valenzuela*, Zaragoza, C. Gasca, 1908.
- CAVALLERO, Manuel: *Défense de Saragosse, ou Relation des deux sièges soutenus par cette ville en 1808 et 1809*, París, 1815.
- Cien planos de la Habana en los archivos españoles*, Madrid, Servicio de Publicaciones del MOPU, 1985.
- DAUDEVARD, J.: *Diario histórico de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, C. Gasca, 1908.
- FLORES, Antonio: *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a las islas Baleares, Cataluña y Aragón, en 1860...*, 1ª ed. Madrid, Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1861.
- FORCADELL, Carlos: «Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)», *Historia de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento, Caja de la Inmaculada, 1997.
- GÁLVEZ, Juan y BRAMBILA, Fernando: *Álbum de los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, C. Gasca, 1905.
- GARCÍA MERCADAL, José: *Viajes de extranjeros por España y Portugal, 3 vols.*, Madrid, Aguilar, 1952, 1959 y 1962.
- GAYA NUÑO, Juan Antonio: *La arquitectura española en sus monumentos desaparecidos*, bajo el epígrafe «Zaragoza. La Aljafería», Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- ÍÑIGUEZ, Francisco: *El Palacio de la Aljafería*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1947.

- LEJEUNE, Louis-François: *Los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, M. Escar, 1908.
- LOSTAL DE TENA, José: *Zaragoza histórica y descriptiva, o sea, tradiciones históricas desde su fundación hasta nuestros días y descripción de sus principales monumentos*, Zaragoza, 1858.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850.
- MARTÍNEZ FERRER, José María: *La sombra del Norte*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990.
- MARVÁ, José: *Los Sitios de Zaragoza. Relación sintética de aquellos gloriosos hechos*, Madrid, Imp. de la Revista Técnica de Inf^a. y Cab^a., 1908.
- NOUGUÉS, Mariano: *Descripción e historia del Castillo de la Aljafería sito extramuros de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Antonio Gallifa, 1846.
- PÉREZ FRANCÉS, José Antonio: *Zaragoza 1808-1809, la defensa exterior*, Zaragoza, Asociación Cultural «Los Sitios de Zaragoza», 2008.
- PINILLA, Vicente: *Conflictividad social y revuelta política en Zaragoza (1854-1856)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985.
- QUADRADO, José María: *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Aragón*, Barcelona, Editorial de Daniel Cortezo y Cía, 1886.
- QUINTO Y DE LOS RÍOS, José Pascual de: *Álbum Gráfico de Zaragoza*, Zaragoza, CAZAR, 1985.
- ROGNIAT, Barón de: *Relation des sièges de Saragosse*, París, 1814.
- SAVIRÓN, Paulino: «Detalles del Palacio de la Aljafería en Zaragoza», *Museo Español de Antigüedades*, II, Madrid, 1873.
- SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en el castillo de la Aljafería de Zaragoza durante el siglo diecinueve», *Artigrama*, Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 10, 1993.
- *La Aljafería entra en el siglo veintiuno totalmente renovada tras cinco décadas de restauración*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998.
 - *La arquitectura de la Aljafería: estudio histórico-documental*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998.
 - «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería, I*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998.
 - «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljafería, II*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1998.
 - *La Aljafería filipina: 1591-1597, los años de hierro*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2006.
 - *El castillo de la Aljafería: 1600-1800, de medieval a ilustrado*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2009.
 - «El croquis de la Aljafería conservado en el Archivo de la Diputación de Zaragoza», *Boletín Museo e Instituto Camón Aznar*, 104, Zaragoza, 2009.
- SOBRÓN, María Carmen: *Zaragoza, después de su libertad: 1813-1820*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1995.
- SOLANO, Fernando y ARMILLAS, José Antonio: *Historia de Zaragoza, II*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1976.
- SORANDO, Luis: «El Castillo de la Aljafería durante la Guerra de la Independencia», en *II Premio. Los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1988.
- TORCAL, Norberto: *Historia popular de los Sitios de Zaragoza en 1808 y 1809*, Zaragoza, La Editorial.



Serie documental

1803-III-31

Zaragoza

Descripción de Zaragoza y del Castillo de la Aljafería con una relación pormenorizada de los edificios de que consta y del uso a que se destinan, así como de aquellos otros que se hallan en los parajes prohibidos o dentro de la distancia de 1.500 varas del Castillo, con expresión de su superficie, análisis de su valor militar y reformas que consideraba precisas para su utilización.

[...]

Los quatro pequeños Baluartes están vazios de cordon acia arriba, y hay dentro de ellos tres altos hasta el tejado con que están cubiertos, siendo terraplenados del cordon hacia abajo, como asi mismo las cortinas de los quatro frentes que todas están formadas hasta el cordon en el terreno natural cortado para hacer el foso, y rebestido con una muralla de ladrillo de 7 pies de grueso en su planta, feneciendo en 3 pies con su declivio y cordon, pues este está mas bajo que el terreno de la campiña: Sobre este cordon se lebanta un Parapeto de ladrillo de 2 1/2 pies de grueso y 10 1/2 de alto con su Banqueta de lo mismo y muchas Espilleras para fusil, y algunas ventanas en los Baluartes para Cañones; en el concepto que si se hiciese uso de ellas, estaria espuesta la ruina de este Parapeto. Detrás de este hay un espacio de 4 1/2 varas de ancho en donde se lebantán por los quatro lados del Fuerte unos Quarteles para Ynfanteria con dos altos bastante capazes, y debajo de ellos por los tres frentes del Fuerte y la mitad de la que mira al Norte hay unas Cavallerizas, las que están de muchos años a esta parte condenadas sus entradas, menos una.

Estos Quarteles están pegados a un segundo recinto de muralla de ladrillo de muy buena calidad, lebantada a plomo con vara y media de espesor, fortificada a lo antiguo con unos torreones de distancia en distancia de la misma fabrica de la muralla, habiendo dentro de ellos tres altos, los dos mas bajos cubiertos de boveda doble de ladrillo; y el tercero y mas alto con tejado para quitar las aguas, el que se halla en buen estado, y en mejor lo estará con los reparos que actualmente se están ejecutando en él: Estas habitaciones ó estancias de los torreones sirvieron de prisiones y Calabozos, según las señales, todo el tiempo que estubo dentro de este Fuerte el tribunal de la Santa Ynquisicion.

El espacio comprendido dentro del recinto de la segunda muralla de ladrillo, que es muy fuerte y solida contiene 2550 varas quadradas de superficie, está ocupada con diferentes habitaciones, unas hechas por los Reyes Moros que en aquellos tiempos dominaban a Zaragoza y su territorio, pues como queda dicho al principio de esta Relacion fue Aben Alfaje Rey Moro de esta Ciudad el que primero edificó este Palacio fuerte de la Aljaferia, dandole su nombre, habiendose retirado de la Guerra que hacia en las Montañas de Jaca a los Cristianos refugiados en ellas.

Con otras mas habitaciones está ocupado el recinto de este Fuerte, pues los Reyes de Aragon de aquellos siglos las engrandecieron para habitacion y Palacio propio, en donde nacio Santa Ysabel Reyna de Portugal, conservandose aun el gran Salon llamado de Santa Ysabel, y su Yglesia Parroquial de tres naves arquitectura muy antigua, dedicada a San Martin Obispo de Tours.

Consta por las historias haberse fortificado en el año de 1357, y fue ocupado por el tribunal de la Ynquisicion por el espacio de mas de 300 años: En el dia sirve para tropa de Quartel, para 3.000 hombres, y en caso de necesidad se pueden componer hasta 4.000: tiene siempre su Governador, que lo es el Teniente de Rey de la Plaza de Zaragoza.

Hay en medio de las habitaciones de este gran Palacio dos patios, y en cada uno de ellos un pozo de agua viva muy abundante y buena; y tambien hay acia la parte de Poniente un grande espacio ó Plaza que sirve para formar la tropa para hacer el ejercicio.

Relacion de los edificios de que consta dicho Castillo, y en que estan empleados.

- 1°. *A la entrada de dicho Castillo, una Caseta que llaman la abandonada, y está desocupada.*
- 2°. *Quatro Baluartes ó torreones, a saber: 1°. Carnicería: 2°. Con efectos de Artillería: 3°. y 4°. Destinados para presidio de los del Canal.*
- 3°. *Quarteles del Mediodía 9 Quadras con diferentes quartos para Sargentos, todo muy capaz y en buen estado, habiendose reparado en este mes lo que habia en mal estado, y un lugar comun subterraneo. Ocupan los del 2°. Batallon de Voluntarios de Aragon las siete quadras, y las dos subterranas lo están con efectos de Artillería.*
- 4°. *Quarteles de Poniente seis Quadras habitadas para tropa: estan desocupadas y debajo dos subterranas que parece han sido Cavallerizas, están condenadas sin ningun uso. En este frente hay dos comunes.*
- 5°. *Quarteles del Norte 6 Quadras con algunos Quartos para Sargentos, tres Comunes, los dos mas elevados estan desocupados. En este frente hay varias salas muy crecidas, empleadas con muchas y diferentes Armas de la Artillería.*
- 6°. *Quartel de San Miguel en la Plaza principal: lo ocupan las Partidas de Reclutas, y quatro quartos para Sargentos.*
- 7°. *Quartel de la Plaza de la Yglesia, dos quadras y dos quartos para Sargentos lo suelen ocupar Partidas sueltas, por cuya razon está tan presto vacío como empleado.*

Centro

- 1°. *Guardia de Prevencion con su cumplido para un oficial, y enfrente un Calabozo: encima de la Prevencion prisiones distinguidas ocupadas actualmente dos con dos presos.*
- 2°. *En la Plaza del Almacen de Artillería hay dos Calabozos que sirven a los presos de voluntarios de Aragon y para varios de la Plaza, subdivididos estos Calabozos en otros por lo interior:*
- 3°. *En lo interior de la Plaza principal está el Presidio de los destinados a las obras de fortificacion, con su comun interior, y un Calabozo: en esta parte hay una Luna ó Patio, y enfrente de este Presidio está la Carpintería para las obras de fortificacion.*
- 4°. *Enfrente de la Carpintería a la parte opuesta están las Cocinas generales para toda la tropa, pozo y pila buenos.*
- 5°. *Habitacion del Gobernador, que en el dia no la ocupa: Gran salon llamado de Santa Ysabel, está cerrado: Esta habitacion tiene diferentes salas y tribunas que corresponden a la Yglesia.*
- 6°. *Horno con su casa comoda, donde se amasa y cueze el pan: una Leñera y su quarto pequeño inmediato. Los que viven en dicho Horno pagan arriendo al Gobernador:*
- 7°. *Cantina en la Plaza que llaman de la Artillería, y en la misma Plaza hay á un lado un grande Almacen ocupado con efectos de Artillería.*
- 8°. *Plaza de la Yglesia: Cavalleriza del Gobernador: sirve de Cantina actualmente, y proximo hay una Casita que es de la misma Cantina, y todos los que habitan en sus Quartos pagan alquiler al Gobernador.*
- 9°. *En la misma Plaza á un lado hay un Estanquillo por el Rey: se paga alquiler al Gobernador.*
- 10°. *Enfrente de la Casa de la Cantina de esta Plaza está la entrada á la Yglesia, y la escusada á la Casa del Rector, con tribunas para este, para el Gobernador, y su Sacristía.*

Pavellones

- 1°. *Seis habitaciones: están ocupadas por el que cuida del Presidio, y otros enseres.*
- 2°. *El Ayudante del Castillo ocupa las seis habitaciones de que se compone, aunque no se sirve de todas.*
- 3°. *Seis habitaciones destinadas para el Cirujano: actualmente hay efectos de fortificacion en la vaja; y entre otros quatro Cajones de Ynstrumentos de los limites de Navarra, habiendose entregado del Baul, de los Planos que habia el teniente Coronel Dn. Antonio Jacot, por orden del Exmo. Sor. Principe de la Paz de 15 de febrero de 1798, según consta de los papeles de esta Direccion, que están á mi cargo.*
- 4°. *Este corresponde a la Guardia de Prevencion, y queda dicho en el parrafo 1°. del Centro.*
- 5°. *Lo ocupa el Rector pero no se sirve de todo.*
- 6°. *Seis habitaciones, en las quales habitan el oficial que cuida de las Partidas sueltas, el Sobrestante de fortificacion, y quatro Viudas de Sargentos.*
- 7°. *En el medio sobre poco mas o menos de la fachada del Norte, se levanta sobre los tejados un trozo de edificio que llaman la Torreta: ha sido en tiempo pasado prision de la Ynquisicion, y actualmente hay muchos Calabozos y prisiones donde se ponen los Reos de Estado, cuyas prisiones son muy capaces y seguras, con diferentes contrapuertas que las hacen aun mas.*

[...]

Observaciones.

Este Castillo de la Aljafaría, en el dia no puede servir sino para Quarteles para tres mil hombres y para almazenes de pertrechos de Artillería, fortificacion, viveres y municiones para un Exército, como se empleó en la ultima guerra con Francia; pero aunque cubre todas las avenidas de Navarra, por su construccion no puede hacer absolutamente resistencia alguna, ni ser de la menor defensa ni ofensa á la Ciudad; aunque podria ser muy util por su situacion si se aumentase su fortificacion; pues esta multitud de habitaciones, elevadas con exceso sobre los dos recintos de la muralla de este Fuerte, la pequeñez de los quatro Baluartes en los quatro angulos de la primera muralla, que por ser tan pequeños son incapaces de dar defensa alguna, y la situacion de los Quarteles para la Guarnicion, puestos fuera de la antigua segunda muralla, levantandose mucho sobre la primera, embarazan sus defensas; y para llegar a ser fuerte, aunque no impide su situacion (como ya tengo dicho) á poder lograr serlo, seria menester: lo primero construir (suponiendo no mudar la figura que oy tiene) quatro Baluartes capaces para dar á cada uno competente defensa á las cortinas, flancos y caras, y un Camino cubierto, que es lo que corresponden; encerrando cada uno de los nuevos Baluartes dentro de si uno de los pequeños que oy en dia existe, lo que serviria de gran refuerzo y fortaleza; y asi como era preciso construir nuevos Baluartes, lo seria tambien el levantar las Cortinas exteriores de la altura y grueso correspondientes desde el cordon arriba, pues lo que oy hay solo es un parapeto de ladri-

llo de dos pies y medio de grueso; y lebandada esta muralla para formarle su terraplen, era preciso hechar á tierra todos los Cuarteles de la Guarnicion, asi por estar del todo expuestos á la campaña, como por que sin quitar estos no habria capacidad para el terraplen. Reforzado en esta forma el primer recinto de este Castillo, quedaria detrás el segundo, que como queda dicho es una buena muralla fabricada de ladrillo, aunque nunca pudiera añadirsele á esta, nueva fortificacion por no haber terreno, ni tampoco para reforzarlo con terraplen por detrás, por estar pegados á ella, menos por la parte que mira al Poniente, todos los edificios militares.

Para mantener este puesto ó Castillo, hallandose ya fortificado con un buen foso del todo perfeccionado con su contraescarpa de ladrillo y yeso en muy buen estado, podria formarsele su camino cubierto, y Plaza de Armas delante las cortinas sus trabersas y esplanada.

En los tres lados del Castillo, menos en el que mira al Norte, y al Rio Ebro, que por ser el terreno mas bajo por esta parte, seria menester levantar el camino cubierto mas que por los otros lados, y quedaria fortificado exteriormente con dicho foso y camino cubierto, y en buen estado de defensa, continuando asi mismo el Revellin que delante la cortina de Poniente empezó á hacer el Duque de Orleans, como ya se ha dicho en la descripcion de este Fuerte, por que si no se acabase de perfeccionar y hacer embarazaria la tierra alli puesta para la ejecucion del camino cubierto y Plaza de Armas que corresponde delante de dicha cortina, y como que cubriria esta obra por aquella parte y defenderia todas las avenidas del Camino Real de Navarra, y contra la pequeña altura que se opone al frente de dicho fuerte.

Con el camino cubierto, Plaza de Armas, Revellin y sus trabersas, quedaria este Castillo en un estado de bastante defensa, por que el camino cubierto, haziendose como se debe, podria como qualquiera otro defenderse, y por consiguiendo teniendo un foso capaz y la muralla exterior é interior del cuerpo del frente en buen estado, no podria ser ganado con tanta facilidad, habiendose de menester algun tiempo para este fin. A mas, pudiendo la Muralla exterior y Baluartes pequeños, como tambien la interior guarnecerse con Cañones, por que reforzados los Baluartes del cordón acia arriba, y terraplenandolos podrian servir de quatro Cavalleros en los quatro angulos, capaces de seis cañones cada uno, que los quatro compondrian 24 cañones, y practicando lo mismo con los torreones antiguos y terraplenandolos, podria ponerse en cada uno dos cañones, y siendo 16, compondrian 32 cañones, que juntos con los antecedentes serian 56 cañones, de á 4, 6, y 8, de calibre; de los cuales unos dominarian y sujetarian la Ciudad, que es muy populosa, y compuesta de toda especie de Gentes, y otros dominarian la campaña circunvezina. De esta manera quedaria este Castillo con la fortificacion propuesta, para reserbarse una buena Guarnicion, y para obrar en los casos que fuesen menester.

Zaragoza 31 de Marzo de 1803.

Luis de Baccigalupi.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Sig. 3-4-3-16.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en el Castillo de la Aljafería de Zaragoza durante el siglo diecinueve», *Artigrama*, 10, Revista del Departamento de Historia del Arte, Zaragoza, 1993, p. 124.

- *La arquitectura de la Aljafería. Estudio histórico documental*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1998, doc. 125, pp. 168 y 384.

2

1805-III-18

Zaragoza

Sin membrete. Sello del Depósito General Topográfico de Ingenieros.

Porción del Plano del Castillo de la Aljafería en que se manifiesta el actual estado del Cuartel que ocupan los Presidarios destinados a obras públicas; y en el que debe quedar para que en él se coloquen los efectos de Artillería Almacenados en el Baluarte o Torreta x.

Nicolás Verdejo.

VºBº: Narciso Codina.

1 planta.

Escala 50 varas.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-05.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 124.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 138, p. 387.



3

1806

Vista General de Zaragoza. / Vue Generale de Saragosse. / General View of Saragossa.

Le Jeune del. / Hulk sculp.

215 x 325 mm.

Colección particular.

LABORDE, Alexandre de: *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*, Paris, Pierre Didot l'ainé avec des caracteres de Bodoni, 1806-1820 (2 tomos en 4 volúmenes), al final de la *Description de l'Aragon* (tome second, second partie, 1820), primera de las cinco estampas dedicadas a Zaragoza.



4

1807-V-22

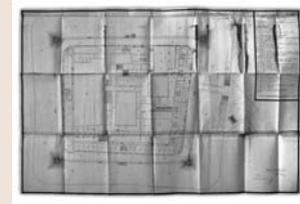
Zaragoza

*Sin membrete.**Plano del piso principal del Castillo de la Aljafería de la Ciudad de Zaragoza.**Luis de Veyán.**VºBº: Narciso Codina.**1 planta.**Escala en varas castellanas.*

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 124-126.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 139, pp. 202, 203 y 387.



5

1807-V-22

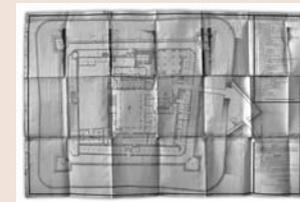
Zaragoza

*Sin membrete.**Primer piso del Castillo de la Aljafería de la Ciudad de Zaragoza.**Luis de Veyán.**VºBº: Narciso Codina.**1 planta.**Escala en varas.**Nota.**El papel sobrepuesto manifiesta la variación que ha tenido aquella parte del Edificio que servía para custodiar los Presidarios y reducirla a Almacén de Artillería en virtud de R. orden de 10 de Mayo de 1805.*

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 124-126.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 139, pp. 202, 203 y 387.



6

1807-V-22

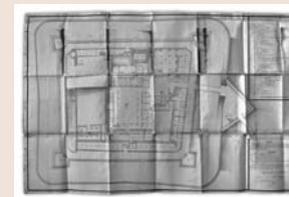
Zaragoza

*Sin membrete.**Primer piso del Castillo de la Aljafería de la Ciudad de Zaragoza.**Luis de Veyán.**VºBº: Narciso Codina.**1 planta.**Escala en varas.**Nota.**El papel sobrepuesto manifiesta la variación que ha tenido aquella parte del Edificio que servía para custodiar los Presidarios y reducirla a Almacén de Artillería en virtud de R. orden de 10 de Mayo de 1805.*

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 124-126.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 139, pp. 202, 203 y 387.



7

1808

*Plan de Saragosse et de ses environs.**Libro de M. Thiers.*

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística de la ciudad de Zaragoza, vol. II, Cartografía, Colegio Oficial de Arquitectos, Zaragoza, 1982, p. 24.

8

1808-VI-15

Zaragoza

*Batalla de las Heras.**En la qual los Franceses intentando forzar el punto de Buena Vista y penetrar en Zaragoza, fueron rechazados gloriosamente por los Aragoneses, y forzados á situarse fuera del tiro de cañon de la Ciudad. Este combate se dio en 15 de junio de 1808.**[Vista que incluye a la Aljafería].**Juan Galbez y Fernando Brambila.*

247 x 347 mm.

Colección particular.

Álbum de los Sitios de Zaragoza. Láminas dibujadas y grabadas por D. Juan Gálvez y D. Fernando Brambila, [para la colección Ruinas de Zaragoza en 1812] por D. Lucas Escolá. Con un prólogo del general D. Mariano de la Sala Valdés, Zaragoza, Cecilio Gasca, 1905. Lámina, 32, p. 100.

9

1808-VIII

Zaragoza

*Estampa de devoción que representa a Nuestra Señora del Pilar protegiendo la ciudad de Zaragoza de los bombardeos napoleónicos, acompañada de una popular anacreóntica. Explicación.**[Vista que incluye a la Aljafería].**Impresa y grabada por don Francisco Magallón, en Zaragoza, en el mes de agosto de 1808.*QUINTO Y DE LOS RÍOS, J. Pasqual de: *Los Sitios de Zaragoza 1808-1809*, Zaragoza, CAI, 1986, p. 101.

10

1808

Zaragoza

*Batería de la Puerta de Sancho.**Donde el bizarro D. Mariano Renovales sostuvo y rechazó constantemente los ataques de los Franceses.**[Vista que incluye a la Aljafería].**Juan Galbez y Fernando Brambila.**Dibujada en 1808 y grabada en 1812.*

315 x 377 mm.

Colección particular.

Álbum de los Sitios de Zaragoza.... ob. cit., lámina, 39, p. 113.

11

1808

Zaragoza

Batería del Portillo.

Donde al ver á sus defensores caer muertos ó heridos sin quedar quien sirviese la artillería, la intrépida Agustina Aragon saltando por encima de los cadáveres arrebató la mecha de manos de un artillero que acababa de espirar; y haciendo fuego con gallarda bizzarria atajó el impetu furioso de los enemigos en el ataque del 4 de Julio.

[Vista que incluye a la Aljafería]

Juan Galbez y Fernando Brambila.

Dibujada en 1808 y grabada en 1812.

350 x 407 mm.

Colección particular.

Álbum de los Sitios de Zaragoza..., ob. cit., lámina 36, p. 107.



12

1808

Zaragoza después del Segundo Sitio.

Colección particular.

Evolución histórico-artística..., ob. cit., p. 25.



13

[1808]

Croquis de la position du château et des environs jusqu'au Centre là.

1 planta y 1 perfil.

MARTÍNEZ FERRER, J. M^a: «La sombra del Norte. Estudio del Ejército francés sitiador de Zaragoza», *IV Premio los Sitios de Zaragoza*, Zaragoza, Ayuntamiento, 1990, p. 288.



14

1808-9

Plano del Sitio de Zaragoza en 1808 y 1809.

Colección particular.

Evolución histórico-artística..., ob. cit., p. 26.



15

1808-9

Plan du Siège de Saragosse, par l'Armée Française d'Aragon en 1808 y 1809.

Delineado por Richomme y grabado en París por Ambroise Tardieu para el Dépôt Général de Fortifications.

610 x 904 mm.

Escala en metros y toesas.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 27.



16

1809

Plano ideal de la ciudad de Zaragoza, por Morata.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 115.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 28.



17

1809

Plano topográfico de la Imperial Ciudad de Zaragoza, por Manuel Díaz.

Colección particular.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 29.



18

1813-VIII-9

Zaragoza

Descripción del Castillo de Zaragoza.

La fortificación del Castillo de Zaragoza consiste en quatro Reductos ó Baluartes en los quatro angulos de él su figura un trapecio, en cada uno de dichos hay Cinco troneras para otras tantas piezas de debaxo de estas hay sus Casamatas con dos troneras en cada uno para barrer los fosos estando ademas estas atroneras para fusileria; En las quatro Cortinas corre su Camino Cubierto teniendo en las dos paralelas á la Ciudad 4 troneras en cada una, 8 en la de la parte del Camino de Alagon, ó Real y 4 en la del Rio;

El edificio es de Ladrillo bastante solido sus paredes exteriores de tres palmos con varios Quarteles, y Almacenes fuertes para toda especie de Comestibles, y Municiones, teniendo ademas sus Salas de Armas, Yglesia, y repuestos para todo lo necesario.

A todo este Edificio lo circunda un foso de 30 y 40 varas de ancho, y 9 y 12 de profundidad con sus murallas de Ladrillo bastante bien construidas en una, y otra parte. Hallandose contiguas al Puente que proporciona la entrada dos bajadas á él.

Exposicion de los trabajos executados para el Sitio, y Rendición del Castillo de Zaragoza a los que se dio principio en 12 de Julio de 1813 bajo la Direccion del Mariscal de Campo Dn. Jose Duran, y posteriormente bajo la de igual Clase Dn. Francisco Espoz y Mina y Comision que para ello obtuvieron Dn. Francisco Tabuenca y Dn. Ambrosio Lanzaco.

En la parte mas proxima de la Puerta de Sancho y en el sitio que señala el Plan con la letra (a) se trepo la pared con una mina para salir á la Huerta de las Fecetas por la que se hizo un Camino Cubierto de ciento Ochenta varas de Longitud, tres de latitud y dos de profundidad; desde este Camino Cubierto se cruza la Carretera Real en los parajes señalados con las letras (b) y (c) con dos minas de quarenta y Cinco varas de longitud que conducian á la Acequia de riego de Almazora que se abilito luego para el mismo objeto por una y otra parte en la longitud de mil varas teniendo la misma latitud, y profundidad; este Camino cubierto se dispuso para que desde él hiciese fuego la fusileria incesantemente á fin de no dexar Cargar ni apuntar los Cañones al enemigo como se Consiguio; En la parte superior de esta Acequia se halla otra llamada del Chalamero, y esta contigua al foso del Castillo desde la qual se habian de empezar las Minas con sus ramales (caso que no produjese la Artilleria el efecto que se deseaba) para con ellos volarle.

Desde el angulo que forma la Huerta de Santa Ynes, y las fecetas se empezo una Mina con direccion al puente del Castillo para penetrar el foso, la que tiene Ciento Diez varas de longitud, tres de latitud, y tres de profundidad. Para tener una comunicacion con los quarteles, y Plaza del Portillo se habilito otro Camino Cubierto que se dirigia por las Ruinas de Santa Ynes i introducirse con el que se abilito en la Huerta de las Fecetas con la longitud de 200 varas con el que se formo la primera Paralela.

Desde esta se formo otro Camino Cubierto dirigiendose hacia el Castillo hasta llegar á las Paredes arruinadas que forman el Recinto de la Ciudad en la que se formo otra segunda Paralela para fusileria, y una Bateria para quatro piezas que debia batir en Brecha la Cortina paralela á la Ciudad, y enfilaba la de la parte del Rio con sus Baluartes.

Como los fuegos del Castillo enfilaban por la Calle del Portillo por hallarse este edificio de este nombre arruinado y no tener mas que unos rejados de madera fue preciso hacer un fuerte Espaldon para evitar este daño el que tenia 30 varas de longitud 8 de latitud y tres de altura.

Como el Cuartel de Caballeria proporcionaba tanta proximidad para disponer á cubierto los trabajos, fue indispensable hacer una Mina desde este con Direccion a las ruinas de los Agustinos del Portillo de 90 varas de Longitud tres de latitud, y 3 de profundidad desde la qual se dirigieron los dos Caminos Cubiertos para las Paralelas de las dos fachadas del Castillo que distan 230 varas y desde ellas ofendian considerablemente a los del Castillo en la que se emplazó la bateria, y se Colocaron dos Piezas.

En la union de los Quarteles con la Casa de la Misericordia se habilito un Camino Cubierto con Direccion a los Caminos de la Casa Blanca, y de la Muela, y en el se emplazo una Bateria de tres piezas en el Campo del Sepulcro para desalojar los Enemigos que se habian apoderado de la Caseta que estaba en la hera de Chueca, y enfilaba la Mina, con la que se consiguio en el primer tiro, y destruir los Baluartes. Este Camino Cubierto se comunicava igualmente con la Bateria para los tres Obuses, que se halla contigua al mismo Camino de la Casa Blanca muy inferior al suelo del mismo.

En el Camino de la Muela se abilito un Camino cubierto desde la Azequia de la Romarera por la de Montes Paralelo al Castillo á introducirlo en la de Chalamero y de Almazora desde este se continuo otro directamente al Castillo y hasta las inmediaciones de la union de los Caminos de la Muela y Alagon para formar la Segunda Paralela (como se verifico) y dista esta de aquel 300 varas; el objeto de esta Paralela ó Camino Cubierto era para que desde él incomodasen incesantemente al Enemigo sin darle lugar á Cargar ni apuntar su Artilleria. En esta parte se emplazaron tres baterias para destruir sus tres Baluartes, y sus Cortinas. Todas estas fortificaciones se construyeron de Cestos, fagina, Salchichones, piquetes, y Sacos á tierra poniendole sus explanadas de Madera segun estilo ó arte de fortificacion.

Todas la Baterias que anteriormente se expresan estaban construidas al segundo dia en que se rompio el fuego por la mañana; que despues de algunos tiros de Cañon, y de Obus á cosa de las cinco, y media de la madrugada cayo una Granada en el Baluarte ó reducto contiguo al Camino de Alagon, y mas proximo á la Ciudad de cuya caída, y explosion resulto el comunicarse introduciendose por la Puerta al repuesto que tenian baxo de esta Bateria, en tales terminos que volo el reducto al foso dexandolo no tan solo en esqueleto sino que ademas quedo arruinado lo restante, y las Casas de habitacion contiguas, de cuyas resultas (ademas de los daños que causaron la cantidad de Granadas que se introdujeron en el Castillo) trataron de capitular como posteriormente se verifico. Zaragoza 9 Agosto de 1813.

El Teniente Coronel Graduado Encargado de las Obras de fortificacion de esta Plaza.
Francisco Tabuenca.

Archivo Municipal. Zaragoza. 1-13/2, Caja 08145.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 149, p. 389.

19

1813-VIII-31

Morella

Castillo de la Aljafería.

[...] compuesto de un cuadrado que tiene quatro baluartes y quatro cortinas, los baluartes son vacíos, tienen casamatas para barrefosos; este Castillo es un gran palacio con muchos subterranos y almacenes abundantes para viveres de guerra y boca, pabellones y cuarteles capaces para quatro mil plazas, pudiendose colocar también los caballos, tiene iglesia, dos pozos y tres patios.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Sig. 3-4-3-18.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 126.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 150, p. 390.

20

1814

Plano del Segundo Sitio de Zaragoza, por Vicente Gambáu.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 118.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 30.



21

1814

Zaragoza, Segundo Sitio, por Vicente Gambáu.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 119.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 31.



22

1814-VI-12

Zaragoza

[Al Duque de San Carlos]

Exmo. Señor

Por el oficio de V.E. de 22 de Mayo ultimo, me he instruido de que por Real Decreto de la misma fecha comunicado a V.E. por la primera Secretaria de Estado y del Despacho ha tenido a bien S.M. disponer que el Mayordomo mayor que es ó fuere de su Real casa, entienda en todo lo relatibo a ella; y que todos los asuntos de Palacios, bosques, Jardines, Patrimonio Real y Alcazares, nombramiento de Empleados en estos ramos y sus dependencias que hasta ahora corrian a cargo de dicha primera Secretaria de Estado y de la de Gracia y Justicia; pasen en lo sucesivo por la Mayordomia mayor por donde se dara cuenta al soberano de todo lo concerniente a ellos como tambien lo perteneciente a Sumilleria, Caballeriza, y Capilla sien-

do en adelante dicho Mayordomo mayor el conducto por donde se dirijan las instancias, y el que cuidara del manejo y distribucion de los caudales señalados para la manutencion y decoro de S.M. y el que debiera proponerle los empleos para que recaiga su Real nombramiento formando de este modo la mayordomia mayor un ramo aparte y separado de los demas del Estado; cuia Real determinacion me sirbe de inteligencia y gobierno, quedando en pasar a manos de V.E. con la brevedad que me encarga una razon exacta de las pertenencias de S.M. correspondientes a su Real Patrimonio, su estado, fondos disponibles y demas que sea combeniente para noticia y resolución del Rey.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 12 de Junio de 1814.

Exmo. Señor

Manuel Robleda.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 73-74.

23

1814-VIII-3

Zaragoza

Contaduria Principal del Exercito y Reino de Aragon.

Relacion que manifiesta el importe que deben satisfacer anualmente los Partidos de este Reino por razon de las Rentas llamadas de Tesoreria, Bailia y Censos, las cuales consisten en Cenas Reales, Pechas, y otras semejantes, pertenecientes todas al antiguo Real Patrimonio de S.M. y cuia recaudacion toca entrar en la Tesoreria de este Exercito y Reino; al mismo tiempo que el tercio de Contribucion de fin de Diciembre de cada año.

Partidos y motivos

Esta Ciudad de Zaragoza por las Abitaciones y tierras annexas al Castillo de la Aljaferia a cargo de su Governador y a pagar en dos Plazos por San Juan y Navidad ... 4.000 Reales de vellon.

[...]

Zaragoza 3 Agosto 1814.

Como Contador Interino de Exercito.

Ramon de Les.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 68-69.

24

1814-VIII-4

Zaragoza

Al Intendente General del Reyno.

Desde que recivi el oficio de V.S. de 12, de Junio ultimo, insertando el que le havia pasado en 22 de Mayo anterior el Exmo. Señor Duque de San Carlos, Mayordomo Mayor de S.M. en el que, entre otras cosas relativas a la nueva reunion de atribuciones y facultades de esta Dignidad en todo lo perteneciente a sumilleria, Caballeriza y Real Capilla, Palacios, Bosques, Jardines Reales, Alcazares, y Real Patrimonio, se manda formar una razon exacta de las pertenencias de S.M. correspondientes a este ultimo, su estado, fondos disponibles que hubiere, y demas que sea conveniente en el caso: no se ha omitido por esta Contaduria de Exercito trabajo, ni diligencia, a fin de encontrar los datos mas seguros, y propios a llenar el debido cumplimiento de dicha Real orden, en los expresos terminos que en ella se manifiestan, y encargan.

En consecuencia; despues de las muy esquisitas y repetidas investigaciones, a medida de las dificultades que presenta la dislocacion del archivo antiguo de esta oficina, ya por el incendio que le causo una Bomba de los enemigos, y ya por los demas trastornos que notoriamente sufrio durante las ocurrencias de guerra de esta Capital y su dominacion por aquellos; afortunadamente se ha encontrado un Arancel Impreso, comprensivo de las Rentas que en este Reyno posee S.M. bajo la calidad de adictas a su antiguo Real Patrimonio; de cuios totales, asi parciales por Partidos, como general, he formado el adjunto Estado ó razon circunstanciados con arreglo a los articulos prescriptos para su extension; y la paso a manos de V.S. en cumplimiento de mi labor; adicionada con las notas al pie, que he crehido oportunas, entre las que detalla el mismo Arancel: debiendo advertir para mejor inteligencia de aquella superioridad, que de dichos ingresos no hay recaudacion separada de las demas al Cargo de la Tesoreria de este Exercito en la que entran anualmente en la alternativa de los demas ramos, con cuia generalidad se atiende por ella al pago de todas sus obligaciones, sin clasificacion de caudales, ni que por consiguiente resulten fondos disponibles en esta parte. He crehido de mi obligacion el manifestarlo debidamente; como tambien de que no se encuentran datos, ni podido adquirirse noticias, de que en este Reyno haya Palacios, Bosques, Alcazares ó Jardines Reales. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 4 de Agosto de 1814.

C[omo] C[ontador] Y[nterino] de Exercito.

Ramon de Les.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 64-67.

1814-VIII-10

Zaragoza

A Manuel Robleda.

Esta Contaduría no puede comprender si el Alfoli principal de Sales; la Casa Administracion donde esta la Aduana, denominada del Reyno en esta Capital y un Almacen de Polbora en Huesca podran considerarse como propiedades y fincas al Real Patrimonio de S.M. por ser unos edificios propios para la venta, y conservar los efectos de estanco; si asi no fuese, no hay alguno que pueda darsele aquella aplicación, por lo que V.S. se servira manifestarme, qual es el concepto que debe darse a la Real orden que comunicó a V.S. en 22 de Mayo ultimo el Sor. Duque de San Carlos, para cumplir con lo que en ella se manda.

Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 10 de Agosto de 1814.

Como Contador interino

Venancio de Eyto.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 62-63.

1814-VIII-12

Zaragoza

*Al Duque de San Carlos.**Intendencia de Aragón.**Exmo. Señor*

En el instante que recivi la orden de S.M. que V.E. se sirve comunicarme con fecha de 22 de Junio ultimo, para que manifieste todos los efectos existentes en sus Reales Palacios y Alcazares por los diferentes ramos que los componen, como igualmente de los que contengan las demas posesiones pertenecientes al Patrimonio Real en esta Provincia, pedi las noticias convenientes al efecto, a la Contaduría principal de este Exercito cuya oficina en informe de 30 de Julio ultimo me dice lo que sigue.

Habiendo practicado las mas activas diligencias para adquirir con puntualidad la noticia que se manda en esta Real orden, comprehensiva de todos los efectos existentes en todos los Reales Palacios, Alcazares, ó demas Posesiones pertenecientes al Patrimonio Real con clasificacion de sus diferentes ramos, no se ha encontrado Ynbentario o documento alguno que pudiese en el caso dar la verdadera luz que se desea y encarga, tal vez por no conocerse en esta Capital y Reyno Edificio alguno de aquellas clases primeras, ni otros, que en cierto modo puedan atribuirse a la propiedad del Real Patrimonio, que la Casa Real y Templo de los S.S. de San Cayetano y el Palacio dejado por un particular para residencia de los Capitanes Generales; de los quales ocupan el primero los Clerigos Reglars de aquel instituto, que en corto numero sobrevivieron a las desgraciadas ocurrencias de esta Ciudad; y el segundo que se halla bastantemente arruinado a motivo de ellas, sirve en solo una pequeña parte habitable para Quartel de Tropas; pues por lo que hace al Castillo de la Aljaferia, con su Artilleria, municiones y demas efectos pertenecientes a aquella arma, y a la fortificacion, y que parece hay tradicion de que fue en lo antiguo el Alcazar de los S.S. Reyes de Aragón, aunque en el dia no conserva efectos, ó enseñas que lo demuestren, pues hace mucho tiempo que se artillo como edificio militar de defensa; toca el conocimiento a la Autoridad del Gefe militar y los de cada ramo Facultativo por medio de sus partes y noticias al Ministerio de la Guerra en la misma alternativa de todas las Plazas y Fortalezas de Monarquía; por cuya razon no se creen entendidas vajo la generalidad de esta Real orden.

Y siendo lo referido por la citada oficina que no he podido yo apurar en el particular prevenido por la referida Real orden se lo participo a V.E. para su noticia y uso que estime conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 12 de Agosto de 1814.

Exmo. Señor

Manuel Robleda.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 59-61.

1814-VIII-12

Zaragoza

*Al Duque de San Carlos.**Intendencia de Aragon.**Exmo Señor*

Para cumplir con la remesa a manos de V.E. de la razon exacta de las pertenencias de S.M. correspondientes a su Real Patrimonio, su estado, fondos disponibles que hubiere, y demas que sea conveniente según se previene en la Real orden que de la misma se sirve V.E. comunicarme con fecha de 22 de Mayo ultimo, acudi inmediatamente a solicitarla a las contadurias de Exercito y de Rentas de este Reyno, que son las oficinas en que

están radicados los conocimientos y noticias necesarias para poder formarlos, y en su consecuencia lo ha executado la primera en la forma que manifiesta la relacion que, acompañada también del oficio con que me la ha trasladado, paso original a manos de V.E.; y la segunda me dice, según también acredita el oficio original que igualmente incluyo, que los tres edificios que en él expresa, duda si, por las razones que expone, deven considerarse de los de la clase de que habla la citada Real orden, y que si lo fuesen son los únicos de que tiene conocimiento. Espero pues que si las citadas noticias no son suficientes a llenar los objetos que quiere S.M. y V.E. me encarga, se servirá indicarme, para continuar mis indagaciones y procurar conseguir todas las que sean necesarias.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 12 de Agosto de 1814.

Exmo Señor

Manuel Robleda.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 70-71.

28

Hacia 1815

Plano topográfico de la ciudad de Zaragoza, de sus arrabales y cercanías.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 32.



29

Hacia 1815

Piano della città di Zaragoza, por Vacani Maggiore.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 33.



30

1815-V-23

Zaragoza

Al Duque de San Carlos, Mayordomo Mayor de S.M.

Real Patrimonio de S.M.

Exmo. Señor

Animado siempre del deseo de dar cumplimiento a las Reales ordenes de S.M., y particularmente aquellas en que se dignó dispensarme su benevolencia, concediendome la gracia de Subdelegado de su Real Patrimonio en el Reyno de Aragon, con la especial Comision de que reconociese todos los Archivos, y aberiguase sus Reales derechos, fincas, y regalías lo he verificado no habiendo perdido momento en dar principio a su investigacion, y paracticando las diligencias mas exquisitas para realizar un objeto de tanto interes.

Mis primeros pasos han sido oficiar a todas las autoridades para que se me franqueasen los Archivos; pero con dolor he visto que el llamado del Reyno ha sido deborado de las llamas en el Segundo Asedio de esta Ciudad, sin que se huviese podido salvar un papel de los interesantes a S.M., y a la Nacion.

La Yntendencia conserbó algunos, y entre estos resultan que las fincas que pertenecen a S.M. lo son.

El Castillo de la Aljaferia, el que en tiempo inmemorial fue el Real Palacio de los Reyes de Aragon, y en el que se ospedaban quando venian a la jura, y a celebrar las funciones de su Coronacion. En el año de 1483, el Sor. Dn. Fernando el Catolico establecio en él, el Sto. Tribunal, y Supremo Consejo de la Ynquisicion, renovando la que ya havia en este Reyno desde el año 1260; por el celo del Sor. Rey Dn. Jayme el Conquistador, havien-dose mantenido dicho Tribunal en aquel, con el goze según parece de los derechos que le eran inmediatamente accesorios hasta el año 1705, y 1706 en que por las Turbaciones de este Reyno fue preciso poner guarnicion, y el Tribunal paso a la Casa del Marques de Coscojuela. Desde entonces comenzaron a gozar libremente los Gobernadores del Castillo, tanto propietarios como interinos todos los frutos de la Huerta, derechos de regadio, y demas pertenencias del mismo Castillo, administrandolos, o arrendandolos como mas bien les parecio; sin que resulte orden ni providencia alguna para ello: Ha continuado sirviendo de Quartel para las Tropas, y de Almacen para la Artilleria, y sus pertrechos, y los Gobernadores sin contribuir con Cantidad alguna a la Real Hacienda hasta que, con fecha de 13 de Julio de 1768, se comunico Real Orden para que el Gobernador del Castillo, ó Palacio entregase 5.500 reales de vellon en cada un año, poniendolos en la Thesoreria del Exercito en dos Plazos por mitad; y por otra Real Orden de 6 de Julio de 1771, se redujo esta Cantidad a la de 4.000 reales que es la que en el dia pagan por las havitaciones, Carnizerias, Cantinas, y Tabernas, y demas pertenencias de dicho Castillo, y por las Tierras anexas a él que se compone de nueve cahizadas, y seis quartales de Tierra regante de la acequia de Almozara con inclusion de sus margenes, y riegos, y quatro cahizadas, y un quartal de cultivo que se riega de la de la Romarera.

Al Real Patrimonio pertenecen las Casas llamadas de la Diputacion donde existio la Real Audiencia hasta el año de 1808 en que a causa de una Bomba que cayo en su Archivo llamado del Reyno, se quemaron, como todos sus Papeles, no quedando mas que las paredes torales, y por consiguiente fueron victimas tambien de las llamas los adornos, y retratos de todos los S.S. Reyes de Aragon que havia en la Sala llamada de San Jorje que servia de Oratorio para dicha Audiencia.

[...]

Sobre las fincas llamadas la Aljaferia, u Real Palacio de los Reyes de Aragon, y su Huerta, ó Jardines; la Casa denominada de los Gigantes a la que se traslado poco tiempo hace la Real Audiencia, por haverse destruido las Casas de la Diputacion donde antes existia, y demas pertenencias, devo hacer a V.E. las siguientes observaciones.

Primera: La Aljaferia puede producir por arriendo equitativo la renta de diez, ó doce mil reales anuales, y si el Gobernador quisiese se le prefiriese en el es siempre veneficiado en esta Cantidad, pues según informes que he tomado la Huerta debe redituvar los 4.000 reales que en el dia produce; las Cantinas, y Tabernas redituan en el dia la de 320 reales mensuales, y la Carnizeria la de 500 reales, de modo que no habiendo pagado el Gobernador hasta la epoca actual mas que 4.000 reales por las utilidades, y productos que goza recibe un aumento tan beneficioso que puede decirse es incalculable el perjuicio que en esta parte sufrio esta finca de S.M.

[...]

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V.E. muchos años.

Zaragoza 23 de Mayo de 1815.

Exmo Señor.

Pedro Bazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 99-106.

31

1815-VII-4

Zaragoza

Al Duque de San Carlos, Mayordomo Mayor de S.M.

Exmo. Señor.

En el Oficio que he tenido el honor de dirigir a V.E. con fecha de 23 de mayo ultimo le instrui de varias fincas del Real Patrimonio de S.M. como así mismo de otras, en cuya investigacion me hallaba dedicado, no perdonando medio ni fatiga para realizar un objeto tan delicado con el que S.M. y V.E. me ha distinguido.

[...]

En el manifestava a V.E. seria conveniente se nombrase por ahora, e interinamente un Administrador Tesorero de estos Reales privativos derechos de S.M. haciendose por mi los Arrendamientos con mayores ventajas, y mejoras de las propiedades las que se hallan deterioradas por la falta de un buen celo: Tal es entre estas la Huerta denominada del Rey, y demas derechos del Castillo Palacio de la Aljaferia que deviendo producir en renta mas de doce mil reales tan solo paga por Arrendamiento el Teniente Rey quatro mil, pero con la circunstancia que un tan precioso Terreno lo tiene desperfectado según yo mismo lo he reconocido, y me parecia muy justo que V.E. en esta parte se sirviese tomar la mano comunicandome su respetable Orden, para nuevo arrendamiento u aquello que sea de su superior agrado.

[...]

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 4 de Julio de 1815.

Exmo. Señor

Pedro Bazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 107-109.

32

1815-VII-21

Zaragoza

Señor

Vicente Guillen Procurador Causidico de numero, del Colegio establecido en esta Capital, desea fijar la atencion de V.M. sobre la esposicion y solicitud siguiente. Dedicado haze mas de diez años al desempeño de las funciones relativas al destino de Procurador se halla instruido y practico en la direccion de quantos negocios puedan ocurrir en Vuestros Tribunales establecidos en esta Ciudad y habiendolo así mismo acreditado se sirvio S.M. agraciarse con el titulo de tal Procurador según se acredita por el testimonio que acompaña.

Este documento es la mejor Prueba de su suficiencia, y tambien de haber manifestado la mejor conducta Politica durante la dominacion Francesa. Según las ordenanzas que rigen al Colegio de Procuradores solo a estos debe encargarse la direccion y manejo de quantos negocios ocurran en todos los Vuestros Tribunales establecidos en esta Capital, sin consentir que otros que no lo sean se introduzcan a hazer sus veces careciendo de los requisitos y conocimientos necesarios, cuyas disposiciones se hallan aprovadas, y en su debida obserbancia.

Consiguiente a estos principios se infiere que todos los negocios y Agencias de cualesquier especie y clase que sean, deven encargarse a Personas autorizadas y por ello siendolo el que lo subscribe, se halla nombrado en Procurador y Agente de la Comision del credito publico establecida para el presente Reyno de Aragon con Poderes amplios de sus Gefes y puede manifestar con satisfaccion que ha desempeñado quantos asuntos se han puesto a su direccion, con la mayor esactitud, actividad y energia según lo acredita la certificacion adjunta.

Cerciorado de que Vuestro Juez Comisionado para sostener los Derechos del Real Patrimonio trata de tomar las disposiciones necesarias para organizar un ramo tan interesante y considerando ha de haber precisamente una persona que revestida del conotado de Procurador Causidico y Agente tome a su cuidado la direccion de los Pleytos y demas negocios que puedan ocurrir para el mejor sostenimiento del mismo: confiado en sus circunstancias, conocimientos y meritos contrahidos

A V.M. suplica se digne agradecerle con el nombramiento de Procurador y Agente de Vuestro Real Patrimonio, para los negocios correspondientes al Reyno de Aragon, con las gracias y emolumentos consignados a los de igual clase, y que fueren del agrado de V.M., mandando se le espida el correspondiente titulo, pues asi lo espera de su notoria clemencia. Zaragoza y Julio 21 de 1815.

Señor:

A.L.R.S.P. de V.M.

Vicente Guillen.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 115-116.

1815-VII-25

Zaragoza

Al Duque de San Carlos.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de dirigir a V.E. la adjunta solicitud de Vicente Guillen Procurador del Numero de esta Real Audiencia que me ha presentado para elevarla por su Conducto a manos de S.M.: En ella pide se digne nombrarle Procurador y Agente de Su Real Patrimonio para los negocios correspondientes al Reyno de Aragon: Es un sujeto de la mayor confianza, instrucción, y amor a Su Real persona, y respecto a las noticias adquiridas hasta el dia de que tengo dado parte a V.E., parece es indispensable el nombramiento de este Sujeto u otro que sea de Su agrado para la practica de muchas diligencias relativas al Real Patrimonio.

V.E. se servira acordar con S.M. aquello que fuere de Su agrado, teniendo la vondad de comunicarme Su Real Resolucion para su Exacto cumplimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 25 de Julio de 1815.

Exmo. Señor

Pedro Vazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 114.

1815

[Al Duque de San Carlos].

[Intendencia de Aragón].

En cumplimiento de la Real orden de 22 de Mayo del año ultimo, manifiesta haver acudido a las Contadurias de Exercito y de Rentas de aquel Reyno, solicitando las noticias necesarias de las pertenencias del Real Patrimonio en el mismo Reyno, á cuya consecuencia practicadas por una y otra oficina las correspondientes diligencias, expresa el Contador de Exercito que a pesar de la dislocacion que padecio el archivo de la de su cargo por el incendio que causo una bomba de los Enemigos, y demas trastornos de la Guerra havia hallado un Arancel impreso de las rentas que en aquel Reyno posee S.M., vajo la calidad de adictas a su antiguo Real Patrimonio, de cuyos totales parciales por partidas como general, ha formado un estado con notas, añadiendo que de estos ingresos no hay recaudacion separada, que por lo mismo no resultan fondos disponibles.

De este estado resulta que los rendimientos anuales ascienden a ochenta y nueve mil novecientos noventa y quatro reales y trece maravedies.

La Contaduria de Rentas dice, que no puede comprehender si el Alfoli principal de Sales, la Casa Administracion donde esta la Aduana en Zaragoza y un Almacen de Polvora en Huesca, podran considerarse como propiedades del Real Patrimonio, por ser edificios para la venta y conservacion de los efectos de estanco, no teniendo noticia de otros, y concluye pidiendo se le comunique el concepto que debe darle a la citada Real orden de 22, de Mayo.

En este estado se solicito por D. Pedro Bazquez Ballesteros, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza se le diese comision para reconocer los Archivos á fin de investigar las pertenencias del Real Patrimonio en aquel Reyno, lo qual se le concedio en resolucion de 8, de Febrero, a cuya consecuencia dice en papel de 23, de mayo que en virtud de su encargo ofició a todas las autoridades, para que se le franqueasen los archivos, y vio con sentimiento que el llamado del Reyno, fue reducido a cenizas en el segundo Sitio de la Ciudad, por las tropas francesas sin haverse podido salbar papel alguno: que la Yntendencia conserbó algunos y entre estos resultan que las fincas pertenecientes a S.M. son.

El Castillo de la Aljafería que fue Palacio de los Reyes de Aragón y posteriormente se estableció en él el Tribunal de Ynquisicion y habiendo pasado este a otra casa en los años de 1705 y 6, comenzaron a gozar del Castillo los Gobernadores, los frutos de la Huerta, derechos de regadio, y demas pertenencias, administrandolos ó arrendandolos sin que resulte orden ni providencia alguna para ello:

Que ha continuado sirviendo de Quartel para la Tropa, y de almacen para la Artillería y los Gobernadores sin contribuir con cantidad alguna hasta que en Real orden de 13, de Julio de 1768 se mando que el Gobernador entregase cinco mil quinientos reales anuales, y en 6, de Julio de 1771, se redujo esta cantidad a quatro mil reales que en el día pagan por las havitaciones, carnicerías, cantinas, ó tabernas y demas pertenencias y tierras que se compone de nueve cahizadas y seis quartales de tierra regante de la azequia de Almozara, y quatro cahizadas y un quartal de cultivo que se riega de la de la Romarera.

[...]

Advierte Ballesteros que la Aljafería puede producir por arriendo equitativo diez ó doce mil reales anuales, pues los Gobernadores, ademas de vivir de valde, reciben veneficios del arriendo de Huerta y demas pertenencias.

[...]

Insiste [Ballesteros] en el nombramiento de Administrador interino, y en que se le de orden para hacer nuevos arrendamientos singularmente de la Aljafería y dice haver nombrado interinamente sin sueldo alguno hasta que no este discreto el Real Patrimonio a D. Vicente Loren por oficial de la Subdelegacion, persona en quien concurren los conocimientos necesarios y solicita la aprovacion de este nombramiento.

[...]

Acompaña a esta ultima relacion una solicitud de Vicente Guillen, Procurador del numero de aquella Audiencia en que pide el nombramiento de Procurador y Agente del Real Patrimonio en Aragón: apoya Ballesteros esta solicitud, manifestando que juzga indispensable este nombramiento para evacuar muchas diligencias relativas al Real Patrimonio y que el recurrente es Sugeto de la mayor confianza instrucción y amor a V.M.

Nota.

El zelo que manifiesta Ballesteros para corresponder a la confianza que se hizo de su Persona en la comision que se le encargo es sin duda laudable y desde luego se hecha de ver su aplicacion en beneficio de los Reales intereses, mas sus exposiciones reducidas a simples relaciones de fincas y derechos que dice corresponden al Real Patrimonio no aparecen con mas apoyo que su asercion y solo convienen con las noticias dadas por el Yntendente de Aragón en el Castillo de la Aljafería y algunos otros derechos, y por lo tanto convendria decirle que indicase en las relaciones los documentos que tiene presentes para afirmar que tales fincas o derechos pertenecen al Patrimonio Real y tambien si efectivamente estan reconocidos como tales y aun que practicase las diligencias convenientes en sus descubrimientos con el Yntendente ó Autoridades que cobren sus frutos, para en su vista disponer lo conveniente a su recaudacion, conserbacion, mejora y adelanto en las rentas que se hallen obscurecidas; pues de otro modo acaso las ordenes que se comunicasen serian aventuradas y no conformes al espiritu de equidad con que S.M. quiere se disciernan sus rentas ó Patrimonio.

El Yntendente de Aragón.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 84-98.

1815-IX-15

Madrid

A Pedro Bazquez Ballesteros.

He dado cuenta al Rey de las exposiciones que V.S. me ha dirigido en 23 de Mayo, 4 y 25 de Julio del año corriente en que manifiesta las investigaciones que ha practicado para descubrir las fincas, rentas y efectos que pertenecen al Real Patrimonio en ese Reyno, como igualmente los resultados que han producido sus tareas, y S.M. al mismo tiempo que ha oido con agrado el interes que V.S. toma en la aclaracion de los intereses de su Real Patrimonio, se ha servido resolver se diga a V.S. como lo executo, que amplie sus exposiciones indicando en ellas los documentos que tiene presentes para afirmar quales son las fincas, ó derechos que pertenecen a su Real Patrimonio, como tambien si efectivamente estan reconocidos como tales, y en este caso practicara V.S. las diligencias oportunas para que sus frutos principien a recaudarse de cuenta del Real Patrimonio, poniendose de acuerdo con el Yntendente, y demas Autoridades por quienes anteriormente se haya executado, para que se llebe á efecto lo mandado en Real Decreto de 22, de Mayo del año ultimo de que acompaña a V.S. un exemplar, y que prosiga dando cuenta de lo que adelante en el particular.

Igualmente se ha servido S.M. aprobar la eleccion que V.S. ha hecho de oficial de la Subdelegacion en Dn. Vicente Loren, y ha nombrado para Procurador y Agente del Real Patrimonio en ese Reyno a Dn. Vicente Guillen que V.S. propone; los cuales no disfrutaran sueldo alguno por aora y hasta tanto que se hallen aclarados los Derechos del citado Real Patrimonio.

De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento y que lo noticie a los interesados. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1815.

[El Duque de San Carlos].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 81-83.

1815-XII-29

Zaragoza

Num.º. 1º*Real Patrimonio. Reyno de Aragon. Año 1815.**Estado que manifiesta las cantidades que deben pagar anualmente barios Pueblos, Puestos, y Particulares del Reyno de Aragon por las Rentas llamadas de Thesoreria, Baylia, y Censos, pertenecientes al Real Patrimonio primitivo de S.M.**Zaragoza. Los Gobernadores del Castillo de la Aljaferia de esta Ciudad, por las habitaciones y tierras anexas a el, 4.000 reales de vellon.*

[...]

*Zaragoza 29 de Diciembre de 1815.**Pedro Vazquez Ballesteros.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.16 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 147-152.

1816-II-9

Zaragoza

*Real Patrimonio de S.M. en Aragon.**Obserbaciones de los quatro estados que acompañan; e informe sobre las fincas, derechos y regalías que pertenecen al Real Patrimonio primitivo de S.M. y las diligencias practicadas para la aberiguacion de otras; y algunas prebenciones para el mejor establecimiento en Aragon de la Subdelegacion de este ramo.**El Castillo llamado de la Aljaferia extra-muros de esta Ciudad fue en lo antiguo el Real Palacio de los S.S. Reyes de Aragon: Conserba las grandes habitaciones, aunque la mayor parte de ellas se hallan destruidas por falta de exacto cuidado: Entre estas existe la gran sala en que se educó, y crio la Reyna Santa Ysabel. Es doloroso, y admirable ver en el día sirban de alojamiento para parte de la Guarnicion de dicha Ciudad, y custodia de barios presos, quando debian conserbarse en honor de la gran memoria de tan dignos soberanos. Es de adbertir que aun quando se diese a este Alcazar el destino que en el día tiene, pudiera hacerse muy bien una separacion, sirbiendo las piezas bajas para quartel, y demas obgetos de la Tropa, y los pisos principales ser custodiados por un conserge en nombre del Rey; con el cuidado de que no se deteriorasen, y se mantubiesen con la seguridad precisa. Para lograr este fin parte de las rentas que produce pudieran dedicarse al mismo, en atencion a que las tabernas, y carniceria reditan anualmente mas de 4.000 reales, cuya cantidad percive el Gobernador con la calidad de inbertirla en la misma fabrica; pero se adbierte que si algunas obras se hacen en dicho edificio son tan cortas que apenas se conocen, y si daños de bastante consideracion.**La gran huerta inmediata al expresado Real Palacio fue en lo antiguo los Reales Jardines, y en el día se halla en arrendamiento, y produce 6.000 reales anuales: De esta cantidad se dedican dos mil reales para su mejora, y perfectos, y para el edificio; y los 4.000 restantes que constan del estado numero 1º se pagan a la Real Hacienda.**De este grande edificio formo el Ingeniero Dn. Miguel Marin barios planos, que han desaparecido, en los que se demonstraba el repartimiento de sus piezas, como tambien el gran salon que llaman el dorado por haberse empleado en su adorno el primer oro que vino de America.**Las casas que llaman de la Diputacion y fueron edificadas en el año de 1437, por el Sor. Rey Dn. Alonso el 5º llamado el sabio, son del Real Patrimonio de S.M. En ellas existio la Audiencia del Reyno, Archivos, y demas oficinas subalternas de la misma hasta principios del año 1809, que las bombas que cayeron sobre ellas las redujeron a ceniza; siendo lo mas sensible en esta terrible catastrofe que perecieron todos los papeles sin que se hubiese salvado alguno.*

[...]

*La mencionada Contaduria ha tenido, y tiene a su cargo el cuidado de lo que pertenece al Real Patrimonio de S.M.: En ella esta establecida una mesa con el titulo de Patrimonio Real, donde se custodian los documentos, y papeles correspondientes a este ramo, que han quedado despues de su estrabio ocasionado por el incendio de una bomba que cayo en la antigua Contaduria. Sin embargo de que esta oficina me ha subministrado todas las noticias que la han sido posible adquirir baxo las quales he formado los estados numeros 1, 2, y 4; para evitar toda dilacion que pudiera ofrecerse y tener a la vista dichos documentos que darian mucha luz en el nuevo establecimiento de dicha Subdelegacion, tanto para la inbestigacion de sus fincas como para sistemar su administracion, seria muy util a el que S.M. tuviera a bien ordenar a la expresada Contaduria pasase a mi poder todos los documentos, papeles, libros, asientos, y demas relativos al mismo que tenga a su cargo.**Zaragoza 9 de Febrero de 1816.**Pedro Vazquez Ballesteros.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.16 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 140-146.

1816-II-10

Zaragoza

Al Conde de Miranda, Mayordomo Mayor de S.M.

Exmo. Señor

La retirada a Calanda de las Autoridades administrativas, con sus oficinas, y un gran numero de documentos y papeles para poder ejercer sus funciones; los asedios que ha sufrido esta Ciudad; los incendios que ocasionaron las bombas en las casas llamadas de la Diputacion y en la Contaduria Principal de este Exercito; la diversidad de sistemas de administracion que ha experimentado en la alternativa de Gobiernos de la epoca pasada de rebolucion; el haber depositado el Gobierno intruso a su fuga de esta Plaza todos los papeles, documentos y libros de las diferentes oficinas del presente Reyno en el Castillo de la Aljaferia de ella; y finalmente la negligencia que se tubo para recogerlos, y depositarlos en las respectivas oficinas a quien pertenecian; y aun el abandono con que estuvieron en este fuerte por espacio de mucho tiempo, han ocasionado la falta de todos los de la Diputacion de Aragon, y la de los del Real Patrimonio de S.M., con otros muchos que no me seria facil manifestar.

En medio de la pribacion de estos documentos tan precisos para la inbestigacion de las fincas y derechos que pertenecen al referido Real Patrimonio, trate de enterarme de ellos por las razones que existen en dicha Contaduria: oficié para ello a este Yntendente, y satisfizo en lo posible a mis preguntas: V.E. ha visto por mis oficios de 23, de Mayo, 4, y 25, de Julio del año proximo el fruto de estas inbestigaciones. Posteriormente tome otros conocimientos extrajudiciales, y pedi barias esplicaciones. Mis diligencias fueron inutiles, y me vi precisado recurrir a los Pueblos con la circular de que incluyo a V.E. el adjunto ejemplar impreso.

[...]

Conceptuo indispensable que S.M. se sirba resolver si las que son propias, y pribativas de su Real Patrimonio, y se emplean en objetos del Real servicio deben continuar como hasta de haora sin pagar arriendo, ni derecho alguno; o bien de que fondos se deben satisfacer aquellas cantidades que puedan redituár. V.E. ve, que sin esta medida no podre reclamar pago el mas minimo, ni proceder a fijar el canon de estas rentas.

[...]

No puedo menos de manifestarle, que es de suma importancia, y de la mayor urgencia, que S.M. tenga abien prescribir a la Contaduria Principal de este Exercito que inmediatamente pase a mi poder todos los papeles, libros, asientos, y demas que pertenezca al Real Patrimonio que tiene a su cargo. En las obserbaciones manifiesto a V.E. lo indispensable de esta medida, y las bentajas que de ella resultaran a los Reales intereses de S.M., y por otra parte esa Mayordomia Mayor tendra una exacta noticia de dichos documentos, mediante una copia general de todos ellos, que hare formar a las oficinas de dicha Subdelegacion.

[...]

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 10 de Febrero de 1816.

Exmo. Señor:

Pedro Vazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.16 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 127-132.

1816-II-10

Zaragoza

N. 1º.

Real Patrimonio.

Propuesta de las Oficinas que deben establecerse en la Subdelegacion del Real Patrimonio de S.M. en este Reyno, y de los Sugetos que conceptuo mas dignos de ocupar sus Plazas.

Contaduria.

Dn. Manuel de Juan y Dn. Leandro Beyan, para Contador.

Dn. Pedro Llanas, Dn. Gregorio Albira, Dn. Vicente Loren y Dn. Jose Antonio Garbiso, para Oficiales.

Administracion y Tesoreria.

Dn. Jose Fernandez Trebiño, para Administrador Tesorero.

Dn. Pedro Gutierrez y Dn. Gregorio Echinique, para Oficiales.

Juzgado.

Dn. Agustin Alcaide, para Fiscal.

Dn. Mariano Nabarro, para Escribano.

Zaragoza 10 de Febrero de 1816.

Pedro Vazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.16 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 138.

1816-II-10

Zaragoza

Numero 2º.*Real Patrimonio.*

Propuesta de los Sugetos que hallo mas dignos de ocupar ciertas Plazas de la Contaduria y de la Administracion y Tesoreria del Real Patrimonio de S.M. en este Reyno, que me parecen indispensables a fin de que la Subdelegacion del mismo ramo pueda empezar a ejercer sus funciones; bajo el supuesto de no incorporarse a ella las siete salinas de agua que pertenecen a aquel, y existen en Aragon, y por un efecto de economia tan precisa en las actuales circunstancias.

Contaduria.

Dn. Pedro Llanas, oficial interino de la Subdelegacion, para Oficial 1º efectivo, con honores, y funciones de Contador.

Dn. Gregorio Albira, para Oficial 2º efectivo.

Administracion y Tesoreria.

Dn. Jose Fernandez Trebiño, nombrado para Administrador interino, para Administrador-Tesorero.

Dn. Vicente Loren, Oficial de la Subdelegacion por Real nombramiento de S.M. de 15 de Septiembre ultimo, para Oficial en comision.

Zaragoza 10 de Febrero de 1816.

Pedro Vazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.16 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 139.

1816-III-30

Zaragoza

Al Intendente General interino del Exercito y Reyno de Aragon.

El Exmo. Sor. Mayordomo mayor de S.M. con fecha de 15 de Septiembre proximo pasado me comunico la Real orden siguiente. "He dado cuenta al Rey de las exposiciones que V.S. me ha dirigido en 23 de Mayo, 4, y 25, de Julio del año corriente en que manifiesta las investigaciones que ha practicado para descubrir las fincas, rentas, y efectos que pertenecen al Real Patrimonio en ese Reyno, como igualmente los resultados que han producido sus tareas, y S.M. al mismo tiempo que ha oido con agrado el interes que V.S. toma en la aclaracion de los intereses de su Real Patrimonio, se ha servido resolver se diga a V.S. como lo executo, que amplie sus exposiciones indicando en ellas los documentos que tiene presentes para afirmar quales son las fincas, ó derechos que pertenecen a su Real Patrimonio, como tambien si efectivamente estan reconocidos como tales, y en este caso practicara V.S. las diligencias oportunas para que sus frutos principien a recaudarse de cuenta del Real Patrimonio, poniendose de acuerdo con el Yntendente, y demas Autoridades por quienes anteriormente se haya executado para que se llebe á efecto lo mandado en Real Decreto de 22, de Mayo del año ultimo de que acompaño a V.S. un exemplar, y que prosiga dando cuenta de lo que adelante en el particular." Afin pues de cumplir con lo que previene dicha Real orden, tanto en la investigacion de las fincas como en la recaudacion de las rentas de dicho Real Patrimonio, la traslado literal a V.S. con inclusion de una copia del Decreto de S.M. que refiere para que se sirba dar las ordenes oportunas al Caballero Contador Principal de este Exercito y Reyno, y demas a quienes corresponda entreguen a poder de esta Subdelegacion de mi cargo quantos papeles, documentos, y noticias existan en dicha oficina, y su archibo que puedan tener alguna relacion con las fincas y rentas propias, y privativas del Real Patrimonio de S.M., tanto de las conocidas con el nombre de Patrimoniales, como de qualesquiera otras que se sabe son de la propiedad del mismo, como el Puente del Gallego, de que V.S. me tiene dada noticia, arreglada a los informes que para ello tomó de de dicha oficina; debiendose entender de todo lo atrasado y corriente tanto administratibo, como de cuenta y razon; y previniendo al oficial archibero de la propia oficina, que respecto de estar arreglandolo, y no tener hecha una total separacion de los que corresponden a cada ramo, para evitar dilaciones entregue a mi disposicion todos los papeles que descubra de nuevo ser pertenecientes a dicho Real Patrimonio; pues para ello, y para recibir dichos documentos vajo las seguridades convenientes comisiono y autorizo a Dn. Pedro Llanas oficial de esta misma Subdelegacion. Espero aviso de V.S. del dia, ó dias que podra ir a recoger los expresados papeles de la citada Contaduria; y lo mismo digo de los que existan en esa Secretaria de la Yntendencia de su cargo relativos al propio Real Patrimonio. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 30 de Marzo de 1816. Pedro Bazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 79-80.

1816-IV-5

Zaragoza

A los Corregidores y Governadores Politicos de Aragon.

Circular.

Los Pueblos de Aragon han visto por mi circular impresa de 13 de Octubre ultimo, que S.M. se sirvió honrarme con el nombramiento de Subdelegado de su Real Patrimonio en este Reyno; y que este como uno de los ramos dependientes de la Mayordomia Mayor de S.M. debe gobernarse con una ente-

ra separacion de los demas del Estado. Bajo este principio, y en virtud de las Reales ordenes debo empezar a administrar; y recaudar todas las fincas, derechos, y rentas que constituyen dicho Real Patrimonio. Por los conocimientos que he tomado he visto la mayor parte de las que posehe S.M. en esa Provincia. En consecuencia es indispensable que todas las Justicias, y Ayuntamientos de la misma reconozcan esta Subdelegacion como peculiar y privatiba para conocer en todos los asuntos tocantes al Real Patrimonio, que como a tal den cuenta de todas las fincas, y derechos que esten por arrendar en tiempo oportuno, y antes de finarse los arriendos actuales; que verifiquen todos los pagos, tanto atrasados, como corrientes en la Caja particular de la misma, y que los Arrendatarios que en el dia existen esten obligados a hacer las entregas del tanto de su arriendo en la propia forma, en vez de ejecutarlas en la Tesoreria de este Reyno, que se les haya prescripto en sus contratos: Por ultimo que todas las funciones que estaban refundidas en las Autoridades de la Real Hacienda han acoxhido en esta subdelegacion de mi cargo, y oficinas subalternas el Gobierno economico y politico de los asuntos del Real Patrimonio, la administracion, y recaudacion de todas las fincas y rentas de él, y todo lo que sea relatibo al mismo son las atribuciones que S.M. tubo la bondad de confiarme. Espero pues del zelo y amor al Servicio que V. tiene manifestados hara entender a todos los Pueblos dependientes de su jurisdiccion la obligacion en que se encuentran de obedecer todas mis ordenes, y cumplir con los extremos que contiene esta. Se servira V. acusarme su recibo, y cuydar de su circulacion, y obserbancia. Dios guarde a V. muchos años. Zaragoza 5 de Abril de 1816. Pedro Bazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 75-76.

43

1816-IV-9

Zaragoza

Al Intendente General interino del Exercito y Reyno de Aragon.

Con fecha de 30 de Marzo ultimo tube el honor de dirigir a V.S. copia del Real Decreto de S.M. de 22 de Mayo de 1814, en que separa enteramente el gobierno, ó intereses de su Real Casa, de los demas del Estado, y de insertarle la Real orden de 15 de Septiembre proximo pasado que manda indique en mis exposiciones los documentos que tengo presentes para afirmar quales son las fincas, ó derechos que pertenecen a su Real Patrimonio, y que estando reconocidos practique las diligencias oportunas para que sus frutos principien a recaudarse de cuenta de aquel, poniendome de acuerdo con V.S. y demas autoridades por quienes anteriormente se haya executado, para que se llebe a efecto lo mandado en dicho Real Decreto. Fundado en estos principios, y deseando satisfacer a la confianza con que me ha honrado la bondad de nuestro augusto y amado Soberano, suplique a V.S. tubiese a bien disponer se entregasen á poder de esta Subdelegacion quantos papeles, documentos, y noticias existan en la Contaduria principal de este Exercito y Reyno, en la Secretaria de esa Yntendencia de su cargo, y demas parages donde los haya que puedan tener alguna relacion con las fincas, y rentas propias y privatibas de dicho Real Patrimonio, tanto de administratibo, como de cuenta y razon, atrasado y corriente. Conozco, Sr: Yntendente, que las atenciones del Servicio que tiene sobre si, son grandes; pero si considero que el desempeño de mi encargo es dirigido al mismo fin, y de una clase muy privilegiada, pues tiene por obgeto, nada menos que coadyubar a la manutencion de la Real Persona, y decoro que exige su alta dignidad, no puedo menos de procurar por quantos medios me dicten mi Zelo, y amor a S.M. el establecimiento de la Subdelegacion de su Real Patrimonio en este Reyno empezando a exercer las funciones propias de su instituto. V.S. conoce que sin tener a la vista los documentos pedidos, mal puedo manifestarlos a S.M., y todas mis medidas de administracion, y recaudacion, estaran fundadas en principios deviles, es decir que las noticias que V.S. me tiene dadas, y las demas que me han remitido los Pueblos no satisfacen en el todo aquella seguridad que debe ser el norte de una buena administracion. Viendo por otra parte que van a finarse varios arriendos de fincas propias y privatibas del citado Real Patrimonio, y tambien que muy luego se me remitiran algunas cantidades, según los avisos que me han dado algunos Gobernadores Politicos, y Militares, y Corregidores de esta Provincia, he formado para todos los de ella la circular de que incluyo a V.S. la adjunta copia. Los particulares que comprehende, ve V.S. son dirigidos á empezar desde luego la administracion y recaudacion expresados; y tambien vé quan urgente es esta medida. En este estado pues, reitero a V.S. encarecidamente la brevedad en disponer la entrega de los documentos y papeles arriba dicha, respecto de que de lo contrario quedan paralizadas todas las funciones que me estan confiadas. No dudo de la actividad, y Zelo que V.S. tiene manifestados en favor de los Reales intereses de S.M. se servira disponer lo conveniente a este efecto, y dara las ordenes oportunas para que las mias sean obserbadas religiosamente, a fin de que quede satisfecha la voluntad de S.M. en que vaya de acuerdo con V.S. y demas autoridades. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 9 de Abril de 1816. Pedro Bazquez Ballesteros.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.4 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 77-78.

44

1817-III-1

Zaragoza

Sin membrete.

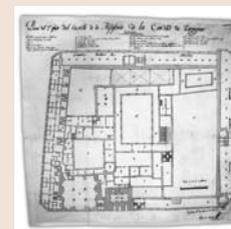
Plano del 2º piso del Castillo de la Aljafería de la Ciudad de Zaragoza.

Pedro de Bayo.

1 planta.

470 x 500 mm.

Escala de 20 varas castellanas.



Centro Geográfico del Ejército. Madrid. (460.224 Zaragoza) X.SGE-Ar.F-T.4-C.3-120.

45

1823

Zaragoza

Zaragoza.

[Vista que incluye a la Aljafería].

London Published by John Murray. Jan: I. 1823.

Drawn by W. Westall A. R. A. from a Sketch by E. H. Locker Esq.

Printed by C. Hullmandel.

[El apunte original fue tomado en 1813].

145 x 220 mm.

Colección particular.

QUINTO Y DE LOS RÍOS, J. Pasqual de: *Álbum gráfico de Zaragoza...*, ob. cit., lámina 61.

46

1828-X-18

Zaragoza

Al Mayordomo Mayor [de S.M.].

Intendencia de Aragon.

Por la Real Orden que V.E. se ha servido dirigirme con fecha de 23 de Setiembre ultimo y recibi a su debido tiempo, quedo enterado de que S.M. se ha dignado mandar que mientras subsista el actual Gobernador del Castillo de la Aljaferia, continúe satisfaciendo los cuatro mil reales en que estan graduadas las utilidades que producen las tierras y regalías propias del Real Patrimonio en dicho Castillo, y que en lo subcesivo se saquen a publica Subasta cuya soberana disposicion tendra por parte de estas Oficinas de Provincia su debida observancia y cumplimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 18 de Octubre de 1828.

Exmo. Sor.

Pedro de Alcantara Diaz de Rabancloro.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.30 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 325.

47

Hacia 1830

Plano topográfico de la M.N.H. y L. ciudad de Zaragoza.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 121.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 34.



48

1833-V-23

Zaragoza

Al Yntendente de Aragon.

Contaduria de Rentas de la Provincia de Aragon.

En 4 de Octubre de 1828, me comunico V.S. la Real orden de 23 de Setiembre de dicho año espedida con motivo del espediente instruido por la Secretaria de la Mayordomia Mayor del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) acerca de las utilidades que producen las tierras de regalías propias del Real Patrimonio en el Castillo de la Aljafería de esta Ciudad, previniendose en la misma que mientras subsistiese de Gobernador de dicho Castillo Dn. Ignacio Alonso [sic] Cuevillas, continuase satisfaciendo los cuatro mil reales de vellon al año que se habian graduado por el disfrute de los espresados derechos, pero que en lo subcesivo se sacasen a publica subasta.

Habiendo pues cesado en el referido cargo de Gobernador nos hallamos ya en el caso de llebar a efecto la subasta publica para el arrendamiento de las indicadas tierras y regalías, conforme lo tiene dispuesto S.M., aunque parece natural que habiendo puesto las labores y simiente el citado Cuevillas, haga suyos los frutos de la proxima cosecha, bien que exigiendole los cuatro mil reales de la anualidad que no ha satisfecho correspondiente al de 1832; sobre todo lo que seria combeniente que V.S. hiciera consulta al Exmo. Sr. Mayordomo Mayor de S.M. teniendo a bien preguntar al propio tiempo si deberan comprenderse en los pliegos de condiciones para la publica subasta, las Carnicerías y Cantinas considerandolas como una de las regalías del Real Patrimonio, pues según los antecedentes que obran en esta Contaduria resulta que el citado Castillo fue de tiem-

po inmemorial palacio que habitaban los Señores Reyes de Aragon, y en que se hospedaban cuando benian a la jura, y a celebrar las funciones de su Coronacion: Que el año de 1483 consiguio el Rey D. Fernando el Catolico establecer el Santo Tribunal y Consejo Supremo de la Ynquisicion en el propio Palacio renovando la que ya habia en este Reyno desde el año de 1260 por el celo del Rey D. Jayme el conquistador, habiendose mantenido dicho Tribunal en aquel con el goce, según parece de los derechos que le eran adcesorios hasta el año de 1705 o 1706 en que por las turbaciones de este Reyno fue preciso poner guarnicion, y el Tribunal paso a la Casa del Marques de Coscojuela.

Desde entonces, comenzaron a gozar libremente los Gobernadores del Castillo, tanto propietarios como interinos todos los frutos de la huerta, derechos de regadio, y demas pertenencias del mismo Castillo, administrando o arrendandolos, como mas bien les ha parecido sin que para esto resulte orden ni providencia alguna en esta Contaduria y han continuado sirviendo de Cuartel para las Tropas y de Almacen para la Artilleria, y los Gobernadores sin contribuir con cantidad alguna a la Real Hacienda hasta que con fecha de 13 de Julio de 1768, se comunico Real orden para que el Gobernador de dicho Castillo entregase 5.500 reales en cada un año poniendolos en Tesoreria en dos plazos por mitad, y por otra Real orden de 6 de Julio de 1771 se redujo esta cantidad a la de 4.000 reales que es la que han pagado hasta la cesacion del citado Cuevillas por las habitaciones, Carnicerias, Cantinas y demas de dicho Castillo que les estan cedidas, y por las tierras anejas a el que se componen de nueve cahizadas y seis cuartales de tierra regante de la acequia de Almozara con inclusion de sus tapias, margenes, y riegos, y cuatro cahizadas y un cuartal de cultivo que se riega de la Romadera.

Espero que V.S. en obsequio del mejor Real Servicio se servira elebarlo todo al Exmo. Sr. Mayordomo Mayor para que recaiga la resolucio combeniente, y que podamos obrar al tenor de ello.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zaragoza 23 de Mayo de 1833.

Francisco Ximenez de Baquies.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.39 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 333-338.

1833-V-25

Zaragoza

[Al Mayordomo Mayor de S.M.].

El Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragon.

Remite la consulta que le ha hecho el Contador sobre si Dn. Ygnacio Antonio Cuebillas, Gobernador que fue del Castillo de la Aljaferia ha de hacer suyos en la proxima cosecha los frutos de las labores y simientes que puso en las tierras anejas a dicho edificio pertenecientes al Real Patrimonio, exigiendole los cuatro mil reales de la anualidad correspondiente al año de 1832 que no ha satisfecho; y si deberan comprenderse en la subasta mandada celebrar de dichas fincas las carnicerias y cantinas consideradas como una de las regalias del Real Patrimonio mediante que el Castillo de que se trata desde inmemorial fue Palacio de los Sres. Reyes de Aragon, y que desde el año de 1705 en que se puso guarnicion militar, empezaron los Gobernadores tanto propietarios como interinos a gozar los frutos de la huerta, derechos de regadio y demas pertenencias del Castillo, bajo las circunstancias que señalan las Reales ordenes de 13 de Julio de 1768 y 6 de igual mes de 1771.

El Contador general de la Real Casa es de parecer que se saquen a publica subasta los derechos referidos con arreglo a la Real orden de 23 de Septiembre de 1828, en que se comprenden las tierras anejas al Castillo y demas regalias del Real Patrimonio, y las cantinas carnicerias y habitaciones, respecto que todos los Gobernadores del Castillo, incluso el espresado Cuebillas, han disfrutado de todas estas utilidades por el precio de cuatro mil reales anuales; estimando igualmente que Cuebillas haga suyos los frutos de la proxima cosecha, respecto ha puesto las labores y simientes, entendiendose bajo el pago de los 4.000 reales.

Nota.

La Secretaria es de dictamen que V.M., siendo servido, podra tener a bien conformarse con el del Contador.

[Santiago Ascacibar].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.39 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 328-330.

1833-V-25

Zaragoza

[Al Mayordomo Mayor de S.M.].

Intendencia de Aragon.

Exmo. Señor.

Adjunto remito a V.E. el oficio original que con fecha 23 del actual me ha pasado el Contador de esta Provincia consultando si en el concepto de que el Gobernador que fue del Castillo de la Aljaferia Dn. Ygnacio Antonio Cuebillas puso las labores y simientes en las tierras anejas a dicho edificio pertenecientes al Real Patrimonio de S.M. haga suyos los frutos de la proxima cosecha, exigiendole los quatro mil reales de anualidad que no ha satisfecho correspondientes al 1832, y preguntando al mismo tiempo si deberan comprenderse en los pliegos de condiciones para la subasta,

las carnicerías y cantinas considerandolas como una de las regalías del Real Patrimonio fundado en los antecedentes que obran en la Contaduría y que manifiesta en el citado oficio; y deseando el mejor acierto en este negocio, lo pongo en conocimiento de V.E. para la resolución que estime conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 25 de mayo de 1833.

Santiago Ascacibar.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.39 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 331-332.

51

1833-VII-13

Palacio

Al Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragon.

El Rey Nuestro Señor se ha enterado del papel de V.S. de 25 de Mayo, a que acompañó la consulta que le ha hecho el Contador sobre si Dn. Ygnacio Antonio Cuebillas, Gobernador que fue del Castillo de la Aljafería ha de hacer suyos en la proxima cosecha los frutos de las labores y simientes que puso en las tierras anejas a dicho edificio pertenecientes al Real Patrimonio exigiendole los 4.000 reales de la anualidad correspondiente al año de 1832, y si deberan comprenderse en la subasta mandada celebrar de dichas fincas las carnicerías y cantinas consideradas como una de las regalías del Real Patrimonio y S.M. en su vista se ha servido resolver que se saquen a publica subasta con arreglo a la Real orden de 23 de septiembre de 1828 las tierras anejas al Castillo y demas regalías del Real Patrimonio, y las cantinas, carnicerías y habitaciones, respecto que todos los Gobernadores del Castillo, incluso el espresado Cuebillas han disfrutado de todas estas utilidades por el precio de 4.000 reales anuales; siendo igualmente la Soberana voluntad que el repetido Dn. Ygnacio Cuebillas haga suyos los frutos de la proxima cosecha, bajo el pago de dichos 4.000 reales. De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento.

D.G. Palacio 13 de Julio de 1833.

M.[ayordomo] M.[ayor].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 419-420.

52

1833-VIII-22

Zaragoza

Al Capitan General de este Exercito y Reyno.

Intendencia de Aragon.

Exmo. Señor. Por la Mayordomía mayor de S.M. se me dijo con fecha 13 de Julio ultimo lo que sigue: "El Rey Nuestro Señor se ha enterado del papel de V.S. de 25 de Mayo, a que acompañó la consulta que le ha hecho el Contador sobre si Dn. Ygnacio Antonio Cuebillas, Gobernador que fue del Castillo de la Aljafería ha de hacer suyos en la proxima cosecha los frutos de las labores y simientes que puso en las tierras anejas a dicho edificio pertenecientes al Real Patrimonio exigiendole los cuatro mil reales de la anualidad correspondiente al año de 1832, y si deberan comprenderse en la subasta mandada celebrar de dichas fincas las carnicerías y cantinas consideradas como una de las regalías del Real Patrimonio y S.M. en su vista se ha servido resolver que se saquen a publica subasta con arreglo a la Real orden de 23 de septiembre de 1828 las tierras anejas al Castillo y demas regalías del Real Patrimonio, y las cantinas, carnicerías y habitaciones, respecto que todos los Gobernadores del Castillo, incluso el espresado Cuebillas han disfrutado de todas estas utilidades por el precio de 4.000 reales anuales; siendo igualmente la Soberana voluntad que el repetido Dn. Ygnacio Cuebillas haga suyos los frutos de la proxima cosecha, bajo el pago de dichos 4.000 reales. De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento."

[Santiago Ascacibar].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 421-422.

53

1833-VIII-24

Zaragoza

Al Yntendente de Aragon.

Contaduría de Rentas unidas de Aragon.

Estando terminantemente resuelto por S.M. en Real orden de 13 de Julio ultimo que se saquen a publica subasta las tierras anejas al Castillo de la Aljafería y las demas regalías que pertenecientes al Real Patrimonio disfrutaba el Teniente de Rey que fue de esta Plaza Dn. Ygnacio Alonso Cuevillas; ha formado esta Contaduría el adjunto pliego de condiciones que en su concepto deberan servir de base para la celebracion de aquella, esperando que mereciendo la aprobacion de V.S. tendra a bien transmitirlo a la Escribanía principal de Rentas para que con toda brevedad extienda los anuncios y disponga su tasacion en los sitios de costumbre.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Zaragoza 24 de Agosto de 1833.

Francisco Ximenez de Bagües.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 429.

1833-VIII-24

Zaragoza

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a publica subasta el arriendo de las tierras propias del Real Patrimonio, sitas en las inmediaciones del Castillo de la Aljafería de esta Ciudad, que consisten en cinco caices de tierra regante de superior calidad en la acequia del Rey, y nueve caices Ydm en el termino de Almozara, con mas la primera y segunda cantina, y la carniceria del mismo Castillo a saber.

1º. El arriendo se verifica por tiempo y espacio de tres años con respecto a las tierras que empezaran a correr y contarse desde el presente año, y asi los suscribo correlativamente hasta la conclusion que se tendra por realizada leantada la cosecha del año 1836, y para las Cantinas y Carnicerias por un año contado desde 1º de Enero hasta fin de diciembre de 1834.

2º. Las ofertas seran admitidas bajo el concepto de que no bajaran las Cantinas y las Carnicerias de la cantidad de 17.520 reales de vellon en que en el dia se hallan arrendadas admitiendo cualquier puja a la llana y del mismo modo las proposiciones que se hagan a las tierras satisfaciendo el importe de aquellas en Tesoreria por Meses, y el de estar en dos plazos iguales dentro de cada año, en dinero metalico y no en Vales Reales ni otra clase de papel moneda, sin rebaja por razon de Contribuciones, Alfardas pension ni descuento de ninguna otra naturaleza, bajo la pena de sufrir los apremios, execuciones y gastos que se causaren.

3º. El Arrendatario en ningun tiempo podra solicitar rebaja alguna por tempestad, esterilidad, mal influjo de los astros, bajas de precios en los frutos, comestibles, y carnes ni por cualquier otra causa.

4º. Estara obligado a surtir a la Guarnicion y havitantes del Castillo de articulos de comer, beber y arder guardando el orden establecido y observado hasta ahora según practica a estilo de Cantina, sacando las utilidades que le sean posibles guardando religiosamente las reglas de justicia en la calidad de pesos y medidas.

5º. Ydm. Tambien lo estara a tener surtido para abastecer suficientemente a toda la Guarnicion y havitantes del Castillo, de todas carnes saludables de carnero, ternera y baca, observando en la segunda clase la estacion oportuna de su consumo, estendiendose su facultad a probeer al vecindario de esta Capital.

6º. El surtido y venta, bajo el actual sistema de libertad de abastos sera de cuenta y riesgo del Arrendatario siendo arvitro de sacar las utilidades posibles guardando el principio de que las carnes han de ser saludables, obserbando religiosamente el buen uso del peso.

7º. El Real Patrimonio facilita sin mas premio que el importe del arriendo los locales comodoss y suficientes para la tabla y venta de carnes y comestibles.

8º. Sera de cuenta del Arrendatario el pago de Contribuciones y toda clase de pension, carga y gavela, sin que por este titulo ni por ningun accidente pensado o impensado pueda pretender la menor rebaja.

9º. El Arrendatario esta obligado a asegurar el puntual pago del arriendo con arreglo a Ynstruccion, presentando fianza lega llana y abonada a satisfaccion del Real Patrimonio en el preciso termino de un Mes, siendo de su cuenta el pago de derechos de la letra y todos los gastos que se originen.

10. Tambien estara obligado a cultivar las tierras guardando las reglas convenientes establecidas para la conserbacion de la fertilidad de aquellas, sujetandose a la vigilancia del Real Patrimonio y al resarzimiento de los daños y perjuicios que se originen por causa de su mal manejo.

11. Asi mismo sera de su cuenta el pago del Canon anual que hay señalado al Rector del Castillo en los mismos terminos que se han hallado hasta el dia. Zaragoza 24 de Agosto de 1833.

Francisco Ximenez de Bagües.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 427-428.

1833-VIII-24

Zaragoza

[A la Contaduría].

Capitania General de Aragon.

He recibido el oficio de V.S. del que rige, en el que veo se consideran por regalias del Real Patrimonio la Carniceria y Cantinas del Castillo, y como ni puedan ni deban reputarse por tales regalias, pues lo primero se habra introducido para que de ella se abastezcan los militares por ser libres de los impuestos que se pagan en las de la Ciudad, y lo segundo por un abuso, que trataba de quitar a la salida de Cuebillas, es indispensable que V.S. suspenda por ahora sacar a publica subasta estos dos ramos en el interin consulto lo conveniente a la Superioridad, quedando en dar cuentas de los fondos percividos y gastos ocasionados de los mismos cuando corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 24 de Agosto de 1833.

El Conde [Jose] de Ezpeleta.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 423-424.

56

1833-VIII-26

Zaragoza

*A la Contaduría.**Unase a este oficio copia del que se dirigió por esta Yntendencia al Exmo. Sr. Capitan General, y pase este expediente a la Contaduría de esta Provincia para que informe lo que se le ofrezca y parezca.**[Santiago] Ascacibar.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 423-424.

57

1833-VIII-26

Zaragoza

*Al Yntendente de la Provincia de Aragon.**A consecuencia de la consulta que hice a V.S. en 23 de Mayo ultimo, se sirvió S.M. resolver en 13 de Julio proximo pasado que se saquen a publica subasta las tierras anejas al Castillo de la Aljafería y las demas regalías del Real Patrimonio y las cantinas, carnicería y habitaciones. Para el cumplimiento de esta Soberana disposición he pasado a V.S. el pliego de condiciones vajo las cuales debe verificarse aquella, y aunque por ningun pretesto podía interponerse una diligencia en materia tan privilegiada, soy de opinion en vista de lo que manifiesta el Exmo. Sr. Capitan General de este Reyno, que desde luego se realice la subasta en cuanto a las tierras que no ofrecen a S.E. dificultad y es muy urgente ponerlas en arriendo, y por lo que hace a los demas particulares, respecto a que no puede irrogarse un grande perjuicio; en su caso elevarlos V.S. en consulta a S.M. por conducto del Exmo. Sr. Mayordomo mayor para la resolución que sea de su agrado, en el concepto de que el edificio pertenece al Rey Nuestro Señor esclusivamente y lo mismo las habitaciones que no ocupa la tropa, y que de la carnicería se abastece no solamente esta, si es tambien el vecindario de la Capital atraído por la franquicia. Es cuanto debo manifestar a V.S. en cumplimiento de su antecedente decreto. Zaragoza 26 de Agosto de 1833.**[Francisco Ximenez] de Bagües.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 423-424.

58

1833-VIII-26

Zaragoza

*Al Asesor.**Pase al Sor. Asesor para que a la posible brevedad me preste su dictamen.**[Santiago] Ascacibar.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 425.

59

1833-VIII-27

Zaragoza

*A Santiago Ascacibar.**El Asesor encuentra muy conforme que se verifique desde luego la subasta de las tierras pero no otra cosa alguna. Lo primero porque la Carnicería y Cantinas es una cosa accidental y no un derecho del Real Patrimonio puesto que puede cesar al arbitrio del Exmo. Sor. Capitan General y trasladarse a otro parage, no estando establecidas una y otras mas que para atender a las tropas y presidio del fuerte. Las habitaciones por otra parte, no pueden arrendarse por que como el Castillo es una parte de la fortificación de la Plaza, Declarado así por S.M. nadie sino el Gefe militar de ella ó de la Provincia puede disponer de su recinto, y esto con arreglo a las necesidades y atenciones militares. Así se ve en el Castillo el Deposito de armas y tren de la artillería, el Presidio, las prisiones militares y aun civiles, el Cuartel de las tropas que se destinan a este punto, y el recinto necesario para academias de los Cuerpos, Sala de Audiencia y visita del tribunal militar, y habitación para el Parroco y funcionarios indispensables, no pudiendo fijarse de modo alguno un solo pabellon que pudiera arrestarse, cosa que siendo posible traeria otros inconvenientes.**Por tanto el Asesor opina por la Subasta de tierras, y que se esponga todo a la consideracion de la Superioridad V.S. no obstante. Zaragoza 27 de Agosto de 1833.**Navarro.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 425-426.

1833-VIII-27

Zaragoza

El Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragon.

Hace presente que formado por aquella Contaduria el pliego de condiciones para el arriendo en publica subasta de las tierras anejas al Castillo de la Aljaferia de Zaragoza y demas regalias del Real Patrimonio según se previene en Real orden de 13 de Julio ultimo, ofició al Capitan General a fin de que diese sus ordenes para que ingresasen en Tesoreria las cantidades que hubiese en deposito desde la cesacion del Gobernador que fue de dicho Castillo Dn. Ignacio Cuebillas por las cantinas y carniceria consideradas como regalias patrimoniales y le ha contestado suspenda por ahora la subasta de las mismas interin lo consulta a la superioridad. El Yntendente añade que ha oido al Contador y Asesor, los cuales son de parecer, como consta del espediente que acompaña, que se proceda a la subasta de las tierras, y se consulte respecto a los otros dos ramos, lo que hace de conformidad pidiendo una pronta resolucion porque se aproxima el tiempo de empanar las tierras.

El Contador general de la Real Casa es de dictamen se proceda al arrendamiento de dichas tierras bajo el pliego de condiciones formado por la Contaduria respecto de las mismas tierras, y que se oiga al fiscal general del Real Patrimonio en cuanto al punto de las carnicerías y cantinas.

Nota.

La Secretaria es de parecer que V.M. siendo servido, podra tener a bien conformarse con el del Contador.

[Santiago Ascacibar].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.40 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 341-342.

1833-VIII-27

Zaragoza

Al Mayordomo Mayor de S.M.

Exmo. Señor:

Formado por la Contaduria de esta Provincia el pliego de condiciones para el arriendo en publica subasta de las tierras anejas al Castillo de la Aljaferia de esta Capital y demas regalias del Real Patrimonio según se previene en Real orden de 13 de julio ultimo, me oficio la espresada Dependencia en 21 del corriente para que por mi parte lo hiciese al Exmo. Señor Capitan General de este Egercito y Reyno, como lo realicé en 22 del mismo, a fin de que se sirviera dar sus ordenes para que ingresasen en Tesoreria las cantidades que hubiere en deposito desde la cesacion del Gobernador que fue del Castillo Dn. Ignacio Cuevillas por las Cantinas y Carniceria, consideradas como regalias del Patrimonio; y con fecha 24 me contesta S.E. suspenda por ahora la subasta de las espresadas Carniceria y Cantinas, interin lo consulta a la Superioridad, según mas pormenor se servira V.E. observar de su contestacion que original se halla unida al expediente que acompaño.

En su consecuencia, habiendo oido en el particular a la enunciada oficina y Asesor de esta Yntendencia, son de parecer se proceda a la subasta de las tierras, y se consulte a V.E. lo conbeniente con respecto a los otros dos asuntos; mas como la Real orden citada previene se haga de uno y otro, y que me promete una pronta resolucion, en razon a que se aproxima el tiempo de empanar las tierras, me ha parecido ponerlo en conocimiento de V.E. con remision del expediente para que elevandolo al del Rey Nuestro Señor se sirva resolver lo que fuere de su Real agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 27 de Agosto de 1833.

Santiago Ascacibar.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.956.17 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 417-418.

1833-IX-10

Madrid

Al Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragon.

Enterado el Rey Nuestro Señor de lo espuesto por V.S. en 27 de Agosto ultimo; se ha servido mandar que se proceda al arrendamiento de las tierras anejas al Castillo de la Aljaferia de esa Ciudad bajo el pliego de condiciones formado por esa Contaduria de Provincia, y que con respecto a la dificultad que se presenta por el Capitan General de la misma para el arriendo de las carnicerías y cantinas por no considerar estas regalías de la pertenencia del Real Patrimonio se oiga al Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial. De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

D.G. Madrid 10 de Septiembre de 1833.

M.[ayordomo] M.[ayor].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.955.40 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 344.

63

1833-IX-23

Madrid

Al Encargado del Despacho de la Mayordomía Mayor de S.M.

Para poder evacuar deudamente el informe que se sirve V.S. pedirme; convendra tener a la vista el expediente que se instruyo en esa Mayordomía Mayor acerca de las utilidades que producian las tierras y regalías propias del Real Patrimonio en el Castillo de la Aljafería de Zaragoza, y que motivo la Real orden de 23 de Setiembre de 1828, citada por el Contador de Rentas de Aragón en su Oficio de 23 de Mayo proximo pasado. Si V.S. lo estima así, con su vista dire mi parecer.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 23 Setiembre 1833.

Tadeo Ygnacio Gil.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.957.7 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 440-441.

64

1833-IX-27

Madrid

Al Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial. [Tadeo Ignacio Gil].

Ilmo. Sr.

De Real orden paso a V.Y. el espediente instruido acerca de las utilidades que producian las tierras y regalías propias del Real Patrimonio en el Castillo de la Aljafería de Zaragoza y que motivó la Real orden de 23 de Septiembre de 1828; a fin de que en su vista y de los antecedentes que devuevo a V.Y. y le dirijí con Soberana Resolucion de 10 de este mes, manifieste cuanto se le ofrezca y parezca.

D.G. Madrid 27 de Septiembre de 1833.

M.[ayordomo] M.[ayor].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.957.7 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 442.

65

1833-X-2

A la Reina.

Señora.

El Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragón con fecha 27 de Agosto ultimo hizo presente que formado por aquella Contaduría el pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta de las tierras anejas al Castillo de la Aljafería de Zaragoza y demas regalías del Real Patrimonio, habia oficiado a aquel Capitan General para que ingresasen en Tesorería las cantidades que hubiere en deposito desde la cesacion del Gobernador que fue de dicho Castillo Dn. Ignacio Cuebillas por las cantinas y carnicerías anejas consideradas como regalías patrimoniales, y le contesto suspendiese la subasta de las mismas interin lo consultaba a la Superioridad. Con cuyo motivo añadió el Yntendente que habia oido al Contador y Asesor y estos eran de parecer que se procediese a la subasta de las tierras, y se consultase con respecto a los otros dos ramos.

Pasado este espediente al Contador general de la Real Casa fue de dictamen que se procediese efectivamente al arriendo de las tierras y que se oyere al Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial en cuanto al punto de las carnicerías y cantinas, como así se mando por Real orden de 10 de Septiembre ultimo, y todo resulta de los antecedentes adjuntos.

El referido Fiscal en su vista y para poder evacuar deudamente dicho informe pidio y se le remitió el espediente instruido en esta Mayordomía Mayor acerca de las utilidades que producian las tierras y regalías de que se trata y que motivó la Real orden de 23 de Septiembre de 1828 citada por el Contador de Aragón; y con presencia de todo encuentra que la duda que se propone acerca de si dicha carnicería y cantinas deben considerarse o no del Real Patrimonio, no tiene cabida ni puede tomarse en consideracion sin faltar espresamente a lo dispuesto en la l. 12 tit. 17 lib. 7 de la Nov. Recopilacion, y a lo mandado en su virtud por Real orden de 5 de Mayo de 1830, pues en la primera se resolvió por punto general que no fuese permitido a Cuerpo alguno militar establecer por si carnicerías ni otro abasto, si que precisamente hubieren de concurrir sus individuos a surtirse de los viveres de su consumo a los puestos públicos pagandolos a los mismos precios que los satisfacen los vecinos con derecho a la refaccion o franquicia equivalente a los impuestos municipales; y por la segunda, que se halla en el tomo 15.º fol. 195 de la Colección de Decretos, se mando la puntual observancia de la ley, y que en lo sucesivo no se permitiese en pueblo alguno del Reino el uso de las cantinas, tiendas, o almacenes en los cuarteles de la tropa. Por lo que siendo en contravencion a estas Disposiciones la existencia de la carnicería y cantinas del Castillo de la Aljafería, que principalmente sirven para el abasto y surtido de la tropa acuartelada en él, es consiguiente que bien lejos de poderse tratar de a quien corresponda su aprovechamiento deben mandarse cerrar desde luego, y que la tropa vaya a proveerse de los viveres de su consumo en los puestos públicos de la Ciudad en los terminos que lo hacen los demas vecinos.

Nota.

La Secretaria, con presencia de lo que manifiesta el Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial, es de parecer se diga al Yntendente Subdelegado de Aragon que con arreglo a las Reales ordenes a que aquel se refiere no proceda a tratar ya del aprovechamiento de dicha carniceria y cantinas por el Real Patrimonio; lo que asi podra noticiarse al Secretario del Despacho de la guerra para su inteligencia y efectos consiguientes.

[El Mayordomo Mayor].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.957.7 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 431-435.

66

1833-X-31

Madrid

Al Mayordomo Mayor [de S.M.].

Exmo. Señor.

He visto las adjuntas diligencias, que V.E. se ha servido remitirme para que diga mi parecer, relativamente a si deven considerarse o no como regalías del Real Patrimonio de S.M., la Carnicería y Cantinas del Castillo de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, que sirven para el abasto y surtido así de la tropa como de los Paisanos que quieran acudir a ellas; y encuentro que la duda que se propone, no tiene cabida ni puede tomarse en consideracion, sin faltar expresamente a lo dispuesto en la l. 12. tit. 17. lib. 7. de la novena Recopilacion, y a lo mandado en su virtud por Real orden de 5 de Mayo de 1830.

En la primera se resolvió por punto general, que no fuese permitido a Cuerpo alguno militar establecer por si carnicerías ni otro abasto, si que precisamente huviesen de concurrir sus individuos a surtirse de los viveres de su consumo a los puestos publicos, pagandolos a los mismos precios que los satisfacen los vecinos, con derecho a la refaccion o franquicia equivalente a los impuestos municipales: Y por la segunda (que se halla en el tomo 15º. fol. 195 de la Colección de Decretos) se mando la puntual observancia de dicha ley, y que en lo sucesivo no se permitiera en Pueblo alguno del Reyno el uso de las Cantinas, tiendas o almacenes en los Cuarteles de la Tropa, deviendo sus individuos surtirse y proveerse de los viveres de su consumo en los puestos publicos del mismo Pueblo, a los precios y en los propios terminos que lo hacen los vecinos de él.

Siendo pues en contravencion a estas disposiciones la existencia de la Carnicería y Cantinas del Castillo de la Aljafería, que principalmente sirven para el abasto y surtido de la Tropa acuartelada en el; es consiguiente que bien lejos de poderse tratar de a quien corresponda su aprovechamiento, deven mandarse cerrar desde luego, y que la Tropa vaya a proveerse de los viveres de su consumo en los puestos publicos de la Ciudad en los terminos que lo hacen los demas vecinos.

Tal es mi parecer mas V.S. acordara lo que estime.

Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid y Octubre 31 de 1833.

Exmo. Sor.

Tadeo Ygnacio Gil.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.957.7 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 436-439.

67

1833-XII-2

Madrid

Al Yntendente Subdelegado del Real Patrimonio de Aragon.

He dado cuenta a S.M. la Reina Gobernadora de lo espuesto por el Fiscal de la Junta Suprema Patrimonial en cumplimentacion de la Real orden de 10 de Septiembre último que trata, entre otras cosas, de la dificultad que se presento por el Capitan general de esa provincia para permitir el arriendo de las carnicerías y cantinas anejas al Castillo de la Aljafería de esa Ciudad consideradas como regalías patrimoniales y conformandose S.M. con el parecer del espresado Fiscal dado con presencia de la l. 12, tit. 17, lib. 7 de la Novena Recopilacion y a lo mandado en su virtud por Real orden de 5 de Mayo de 1830 resolviendose por la 1ª que no tiene permitido a Cuerpo alguno militar establecer por si carnicerías ni otro abasto, si que precisamente hubieren de concurrir sus individuos a surtirse de los viveres de su consumo a los puestos públicos pagandolos a los mismos precios que los vecinos con derecho a la refaccion o franquicia equivalente a los impuestos municipales; y por la segunda que se observase puntualmente dicha ley y que en lo sucesivo no se permitiese en pueblo alguno del Reino el uso de las cantinas, tiendas, ó almacenes en los cuarteles de la tropa; se ha servido mandar que se cierren desde luego las espresadas carnicerías y cantinas, y que la tropa vaya a proveerse de los viveres de su consumo en los puestos públicos de esa Ciudad. De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde. Madrid 2 de Diciembre de 1833.

Traslado al Contador de la Real Casa para su inteligencia y cumplimiento.

Yd. al Secretario del Despacho de la Guerra para su inteligencia y efectos convenientes.

M.[ayordomo] M.[ayor].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.957.7 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 443-444.

1835

Plano de la ciudad de Zaragoza, castillo de la Aljafería, Monte Torrero, arrabales y alrededores, en que se manifiestan las obras de fortificación que se proponen ejecutar, en virtud de lo dispuesto por el Exmo. Sr. Capitán General de este ejército y Reyno en cumplimiento de la Real Orden de 19 de Marzo próximo pasado, por Joaquín Gironza.



Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Cartoteca (Aragón nº 122).
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 35.

1835

Zaragoza

Dirección Subinspección de Yngenieros de Aragon. Plaza de Zaragoza.

Fortificación.

Presupuesto extraordinario del coste que tendrán las Obras de fortificación que se conocen ser necesarias y se proponen ejecutar en esta Plaza y Castillo de la Aljafería de la misma, para aumentar sus defensas y ponerla á cubierto de una sorpresa, formado en virtud de lo dispuesto por el Exmo. Señor Capitán General de este Distrito en cumplimiento de la Real Orden de 19 de Marzo po. pdo.

Castillo de la Aljafería.

Es de figura cuadrilatera de 140 varas de longitud y 130 de latitud, le circunda, un terraplen de 10, varas con su parapeto, foso de 24 varas de ancho, 10, de profundidad, y la escarpa y contraescarpa revestidas de fabrica de ladrillo y cal. Un puente de 3, ojos los dos de ladrillo y el otro de madera fijo, conduce á la unica entrada de este edificio al que se le incomunica con un simple rastrillo colocado en cada uno de sus extremos, los que en una noche obscura se podran llegar á ellos y destruirlos. Es capaz de alojarse comodamente dos mil hombres, y ademas hay local para el presidio que no vaja de 100, hombres, almacenes de Artilleria en los que ecsisten gran cantidad de valas de cañon, granadas y bombas, balas de fusil, piezas de Artilleria de varios calibres montadas y desmontadas, cureñas, carros de municiones, fraguas de campaña, etc., etc. Las Maestranzas de Artilleria y fortificacion, taller para la recomposicion de fusiles, fundicion de balas, elavoracion de cartuchos y una sala de armas capaz de 22.000 de fuego y 2.000 blancas; Yglesia, havitaciones para el Governador, Ayudantes, Cirujano y Castrense, para los Comandantes de Artilleria é Yngenieros, Cantinas, ocho pavellones para otros dependientes y oficiales arrestados, Calabozos, deposito de quintos y una cuadra para partidas sueltas de tropa. Tambien hay tres pozos de agua que la del uno es potable si se tiene cuidado de su aseo. Tenia para mayor defensa una Plaza baja ó pequeño baluarte en cada uno de sus cuatro angulos, pero fueron destruidos en la retirada de los franceses el año de 1813, y unicamente quedan algunos restos en pie hasta el tercio de su altura. Si este edificio se huviera de poner en el estado completo de defensa en cuanto su localidad permite, era necesario reedificar los cuatro baluartes referidos, pero dandoles distinta forma y mas estensa que la que tenian, cuya operacion sobre ser de demasiado coste requiere su ejecucion algun tiempo, por consiguiente inoportuna para las actuales circunstancias en que la brevedad del tiempo es lo mas esencial.

Recinto del Castillo.

Las obras que se proponen ejecutar segun su Estado actual ofrece son las que a continuacion se espresan.

Convertir el puente de madera en levadizo, demoler los ruinosos restos de los cuatro baluartes hasta el piso del foso, limpiar este de los escombros y enrronas que hay en él; abrir varias comunicaciones que vayan al interior desde los pavellones y cuarteles del Norte y medio dia para su mas espedita comunicacion, y cerrar otra, y construir en la Caveza del Puente un parapeto de mamposteria, correspondiente al que circula todo el edificio de 64 varas de longitud 3 1/2 pies de espesor medio y 9 pies de altura que formando un rediente lo cubra y defienda, respaldado de su correspondiente banqueta un rastrillo y cuerpo de guardia para la tropa. Todas las obras referidas podran hacerse en unos 34 dias y su costo sera el siguiente.

Puente levadizo. La construccion y colocacion del espresado Puente de 6 varas de longitud y 6 varas de latitud compuesto de un tablero con sus durmientes y traveseros, tablones cabezales, contra peso, flechas, cadenas de suspension, llantas de hierro, herrage y clavazon correspondiente, y dos pilares colaterales de mamposteria de ladrillo para sostenerlo se calcula lo siguiente.

Por 8 caveceros de 6 varas largo y 15 pulgadas en cuadro á 34 reales	272 reales.
Por 5 id. de 6 y 1/2 varas de largo y 15 pulgadas en cuadro á 27 reales	135 reales.
Por 8 durmientes de 6 1/2 varas largo 9 pulgadas por 2 de grueso á 34 reales	272 reales.
Por 3 maderos de 6 1/2 varas largo 18 pulgadas en cuadro á 62 reales	186 reales.
Por 8 tablones de 6 1/2 varas largo 18 pulgadas ancho y 2 1/2 pulgadas de grueso á 28 reales	224 reales.
Por dos maderos de olmo de 9 varas largo, 18 pulgadas en cuadro á 440 reales	880 reales.
Por 18 cantoneras de hierro de 24 pulgadas largo, 8 de ancho y 8 lineas de grueso á 20 reales	360 reales.
Por cuatro eges de hierro con sus montantes y cola de dos pulgadas de diametro á 40 reales	160 reales.

Por cuatro dados de hierro que sirven de descanso para los eges á 20 reales	80 reales.
Por 4 cerrojos de dos pies de largo á 12 reales	48 reales.
Por 5 Arrobas de Clavos á 70 reales	350 reales.
Por 46 Arrobas de hierro para 19 llantas de 6 pulgadas de largo 4 pulgadas de ancho y 6 lineas de grueso á 70 reales	3.220 reales.
Por 16 @ de Yerro para las cadenas de suspension concluidas á 70 reales	1.120 reales.
Por 93 varas cubicas de mamposteria de ladrillo para los dos pilares colaterales que deben sostener el puente á 40 reales inclusa la mano de obra	3.720 reales.
Por 25 jornales de carpintero á 12 reales	300 reales.
Por 8 dias al Maestro de obras á 14 reales	112 reales.
Por 8 dias al Sobrestante á 10 reales	80 reales.
Por el dos por % á favor del pagador de las cantidades espresadas	242 reales 12 mrs.

Atrincheramiento a la caveza de Puente.

Para la construccion de un parapeto de mamposteria en forma de rediente para cubrir el puente, de las dimensiones espresadas, con su correspondiente banquetta interior, cuerpo de guardia y un rastrillo de dos ojas con todo su errage se calcula lo siguiente.

Por 244 varas cubicas de mamposteria ordinaria para la construccion del espresado parapeto á 20 reales inclusa la mano de obra	4.880 reales.
Por 398 varas cubicas de terraplen de tierra para la formacion de sus banquetas interior á 5 reales	1.990 reales.
Por 26 varas cubicas de mamposteria ordinaria para la construccion del cuerpo de guardia á 20 reales inclusa la mano de obra	520 reales.
Por 36 varas cuadradas de tejado para id. á 10 reales id.	360 reales.
Por 17 maderos de 17 pies de longitud y 6 pulgadas de grueso para la formacion del tejado á 7 reales	119 reales.
Por una puerta para el mismo con su correspondiente herrage	60 reales.
Por un rastrillo de dos ojas con todo su errage	960 reales.
Por 8 dias al Maestro de Obras á 14 reales	112 reales.
Por 8 dias al Sobrestante á 10 reales	80 reales.
Por el 2 por % á favor del pagador de las cantidades espresadas	181 reales 21 mrs.

Comunicaciones.

Para cubrir varias comunicaciones entre los pavellones y Cuarteles del Norte y medio dia á lo interior del Castillo y cerrar otras se calculan necesarios los jornales y matriculas siguientes.

Por 10.000 ladrillos á 230 reales el millar	2.300 reales.
Por 190 cargas de Yeso á 3 reales 17 mrs.	665 reales.
Por 50 jornales de Albañil á 12 reales	600 reales.
Por 150 jornales de Peon á 6 reales	900 reales.
Por 4 dias de Maestro de Obras á 14 reales	56 reales.
Por 4 dias al Sobrestante á 10 reales	40 reales.
Por el dos por % á favor del pagador de las cantidades espresadas	91 reales 7 mrs.

Demolicion de los restos de los 4 baluartes y limpia del foso.

Para demoler los ruinosos restos de los cuatro baluartes hasta el piso del foso, limpiar este de los muchos escombros y enrronas que hay en el se calculan los jornales siguientes.

Por 75 Jornales de Albañil á 12 reales	900 reales.
Por 1.092 Jornales de Peon á 6 reales	6.552 reales.
Por 1.400 Jornales de presidario á real	1.400 reales.
Por 14 dias de Maestro de Obras á 14 reales	196 reales.
Por 14 dias de Sobrestante á 10 reales	140 reales.
Por el 2 por % á favor del pagador de las cantidades espresadas	183 reales 26 mrs.

Resumen.

Para el Castillo de la Aljaferia	35.647 reales 32 mrs.
Para el pago de los Empleados de la Hacienda Militar en las obras que ban espresadas	340 reales.
Totales	35.987 reales 32 mrs.

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, Leg. 91.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 127.

- La arquitectura de la Aljaferia.... ob. cit., doc. 157, p. 391.

70

1838

Plano de Zaragoza, por Antonio Faci.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Núm. 2.037.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 37.



71

1839

Plano del recinto de Zaragoza y sus contornos, por Antonio Faci.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Núm. 2.037.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 38.



72

1840-X-31

Madrid

*Al Capitan general de Aragon.**Exmo. Sor.**Con fecha 27 de Agosto ultimo dijo mi antecesor de Real orden al Yntendente general Militar lo que sigue.**“Conformándose S.M. con el parecer del Yngeniero general se ha servido aprovar con cargo al fondo de imprevistos el presupuesto importante trece mil cien reales para obras en el Castillo de la Aljaferia en la Ciudad de Zaragoza.”**De orden de la Regencia provisional del Reino lo traslado a V.E. para su conocimiento. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid 31 de Octubre de 1840.**Pedro [ilegible].*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E11.

73

1842

*Salón de Santa Isabel, en el castillo de la Aljaferia en Zaragoza. / Salon dit de Santa Isabel, dans le château de l'Aljaferia á Sarragosse.**[Salón del Trono del palacio de los Reyes Católicos].**Apunte de Valentín Carderera.**Dibujo de Genaro Pérez de Villaamil.**Litografía de Leon Auguste Asselineau.*

390 x 285 mm.

Colección particular.

ESCOSURA, Patricio de la: *España artística y monumental. Viajes y descripción de los sitios y monumentos más notables de España*, París, Alberto Hauser, Imp. de Lemerrier, 1842-1844-1850, 3 vols.



74

1843

Croquis de Zaragoza y sus cercanías para inteligencia de las operaciones del bloqueo y sitio durante los meses de septiembre y octubre de 1843, por el ejército al mando del Excmo. Sr. Teniente General D. Manuel de la Concha.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 39.



1844-V-30

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Intendencia Militar de Aragon.**Esmo. Sor.*

La Yntervencion militar del Distrito á cuyo dictamen pasé la Comunicacion de V.E. fecha 26 del mes actual relativa á la necesidad de que se abonen 20.000 reales al material de Yngenieros para la reedificacion del puente que dá entrada al Castillo de la Aljafería de esta Plaza; me dice con fecha de ayer lo que Copio.

“Si bien la Yntervencion quisiera secundar los deseos del Exmo. S. Capitan General de este Distrito, como se halla estrictamente sugeto á las disposiciones emanadas de la Superioridad y tiene que obserbar con el mayor rigorismo el curso legal de todos los espedientes se ve en la necesidad de manifestar que no la es dado prestarse á la presente reclamacion, sin incurrir en una muy grave responsabilidad, é infringir cuanto se halla prevenido acerca de obras en el Cap. 2º art. 10, y en el 4º articulos 34 hasta el 40 del reglamento del Cuerpo Nacional de Yngenieros de 5 de Junio de 1839; y con objeto de demostrar el tino y prevision con que debe procederse en asuntos de la indole y Clase del que se trata, tengo el honor de acompañar á V.S. copia de la Real orden de 6 de Mayo de 1836, que recayó en otro igual caso, por lo que se deduce bien claramente la circunspeccion y seguridad, con que las Oficinas han de emitir su Superior resolucion, con copia de la orn. que se cita.”

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 30 de Mayo de 1844.

*Exmo. Sor.**J[osé] Antonio Arrambide.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fols. 2-4.

1844-VI-1

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Direccion Subinspeccion de Yngenieros del Distrito Militar.**Escmo. Sor.*

Consecuente al oficio de V.E. que acabo de recibir relativo a la facilitacion de los fondos necesarios para la construccion del puente que en el casti- llo de la Aljaferia debe hacerse, prevengo al Comandante de Yngenieros de la plaza disponga se haga cargo de ellos el pagador de fortificacion y pro- ceda sin demora tan luego como se haya verificado á su ejecucion que debiera activar cuanto la posibilidad lo permita: No haciendo á V.E. observa- cion alguna sobre el dictamen de la Intervencion Militar como se sirve prevenirme por no haberla recibido á pesar de espresarse se acompañá.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 1º de Junio de 1844.

*Escmo. Sor.**Juan de Quiroga y Apeolaza.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fol. 10.

1844-VI-2

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Direccion Subinspeccion de Yngenieros del Distrito Militar.**Escmo. Sor.*

Consecuente con lo acordado con V.E. en la mañana de este dia relativo a la facilitacion de 20.000 reales para la construccion del puente de la Aljaferia, devuelbo el informe de la Yntyervencion militar que con oficio de esta fecha se sirve remitirme; omitiendo toda observacion, por creerlo inutil despues de la resolucion adoptada en la espresada conferencia.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 2 de Junio de 1844.

*Escmo. Sor.**Juan de Quiroga y Apeolaza.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fol. 11.

1844-VI-3

Zaragoza

*Al Ministro de la Guerra.**Capitania General de Aragon. Plana Mayor.**Esmo. Señor*

Constandome que el Ayuntamiento de esta Ciudad tiene resuelto suplicar á S.M. se digne honrarla con su pase por ella y el de sus Augustas Madre y Hermana á su regreso á la Corte desde Cataluña, he crehido oportuno por si asi sucede, tomar por mi parte algunas disposiciones preventivas para poder ofrecer á su Real bondad la vista del Castillo de la Aljaferia, unico Edificio Mayor que como Palacio en que habitaron los Reyes de Aragon, sus antiguos predecesores, cuna y pila bautismal de la Santa Reina de Portugal, cuyo nombre lleba, y que representados en él los demas Cuarteles de la Guarnicion, podria ser digno de su atencion, sino, con la obstentacion correspondiente á tan alta Dignidad, con el aseo y esmerada limpieza, de que por su antigüedad y deterioros que en las ultimas Guerras ha sufrido, es susceptible. Para la entrada de este Edificio que al mismo tiempo sirve de Deposito, de gran cantidad de armamento y otros pertrechos de guerra, existia de muy antiguo un Puente de piedra que, hace cinco años se inutilizó y fue suplido por otro provisional de madera, que por sus escasas dimensiones hace muy trabajos sino imposible el paso y vuelta de Carruages de lanza; y cuya reposicion es al mismo tiempo indispensable aun para los usos ordinarios á que en la actualidad está destinado: en esta consideracion se halla calculada presupuestada y aprobada la reédificacion del antiguo Puente por el Cuerpo de Yngenieros con el coste de cuarenta y un mil reales de vellon, mas sin haberse realizado, por no permitirlo las consignaciones que se han hecho al material de Yngenieros; que apenas han llegado al entretenimiento y remedio de otras necesidades del momento. Juzgandolo en el dia muy urgente, he proyectado de acuerdo con el Director Subinspector de Yngenieros del Distrito restablecerlo, construyendo otro de madera, que siendo mas economico llene el principal obgeto de poder pasar por él con toda seguridad los Carruages de las Reales Personas y Comitiva, y evite por algunos años los improvos trabajos que en el dia se emplean en los diferentes servicios de las dependencias del Edificio. Su coste esta valuado en veinte mil reales de vellon y podria quedar planteado y asegurado antes de espirar el presente mes; mas como en la Yntendencia Mayor no existen fondos, ni podria facilitarlos por estar sujeta en su distribucion á las consignaciones determinadas por el Tesoro, no podrá verificarse si V.E. tomando en consideracion el plausible obgeto de esta manifestacion; y la necesidad que de todos modos ha de ser precisa dentro de poco tiempo, y en el caso propuesto es absolutamente necesaria, no se sirve disponer se consignent muy en vreve con este esclusivo obgeto los espresados veinte mil reales y alguna cantidad mas para otros reparos que habran de hacerse en las que fueron Reales habitaciones, y Sala de armas de dicho Edificio.

*Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 3 de Junio de 1844.**Escmo. Sor.**[s.n.].*

Fondo de Capitania / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fols. 12-13.

1844-VII-7

Zaragoza

*A Manuel Breton, Capitan General de Aragon.**Historia del Castillo de la Aljaferia.**Excmo. Sor.*

El Sr. D. Prospero Bofarull me ha manifestado en contestacion á la que le dirigí, que existian en el archivo que se halla confiado a su cuidado en Barcelona varios documentos relativos al Castillo de la Aljaferia, pero me añade que es preciso dirigirse á S.M. por el ministerio de la gobernacion para que pudiese librar testimonio, lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., á fin de que si lo juzga oportuno, se sirva obtener esta autorizacion para que pueda dar cima á los trabajos que hé emprendido de acuerdo con V.E.

*Dios guarde á V.E. muchos años.**Zaragoza y Julio 7 de 1844.**Excmo. Sor.**Mariano Nougués Secall.*

Fondo de Capitania / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 51-52.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: *Descripción e historia del castillo de la Aljaferia sito extramuros de la ciudad de Zaragoza*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Gallifa, 1846 (1ª ed. facsimil: Zaragoza, Librería General, 1985). Apéndice, nota 1ª, p. 111.

80

1844-VII-8

Zaragoza

Al Ministro de la Gobernacion.

Habiendo tenido por conveniente confiar al Dr. Dn. Mariano Nougues y Secall, Abogado Fiscal del Tribunal de Justicia de esta Capitanía General, la redaccion de la historia del Castillo de la Aljafería de esta Plaza, con mi anuencia se dirigió á D. Prospero Bofarull, encargado del Archivo del antiguo Reyno de Aragon existente en Barcelona, en solicitud de copia ó testimonio de varios documentos referentes á dicho Castillo, quien ha contestado serle imposible verificarlo sin que al efecto proceda la oportuna orden de V.E.

En su razon creo conveniente significarlo á V.E., según lo egecuto, encarecidamente se sirva tener la bondad de comunicar su superior orden al referido Bofarull con el laudable obgeto arriba mencionado, y de noticiarmelo para los fines subsiguientes. Dios guarde.

[Manuel Bretón].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 51-52.

81

1844-VII-8

Zaragoza

Al Ministro de la Guerra.

Escmo. Sr. No obstante que por Real Orden fecha 27 del se ha servido S.M. la Reina Q.D.G. aprobar los 20.000 reales presupuestados para la construccion de un puente en el Castillo de la Aljafería, al dar traslado de dicha Soberana resolusion al Sr. Intendente militar para el cumplimiento de ella, ha manifestado no ser posible suministrar por ahora dicha Cantidad en atención á que las cajas no se hallan en disposicion de poder sufragarla.

Y siendo urgente el establecimiento de dicho puente, no puedo menos de hacerlo presente á V.E. á fin de que se sirva disponer que por el Ministerio de Hacienda se dicten las ordenes oportunas para que se faciliten los 20.000 reales en cuestion.

D.G.

[s.n.].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fol. 5.

82

1844-VII-17

Madrid

*Al Capitan General de Aragon.**Ministerio de la Gobernacion.**Ecsmo. Señor*

Con esta fecha se previene lo conveniente al Archivero general de la Corona de Aragon para que libre al Doctor Don Mariano Nougues y Secall, Abogado y Fiscal del Tribunal de Justicia de esa Capitanía general, copia de varios documentos que ecsisten en el mismo archivo referentes al Castillo de la Aljafería de esa Ciudad. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V.E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1844.

El Subsecretario

Juan F. Martinez.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D37, fol. 1

83

1844-VII-18

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Direccion Subinspección de Yngenieros del Distrito Militar.**Escmo. Sor:*

El Coronel Comandante de Yngenieros de la plaza á quien he trasladado el oficio de V.E. de fecha de ayer relativo a la entrega de los 24.000 reales para la construccion del puente de madera en la Aljafería me dice en esta fecha lo que copio.

“Escmo. Sor. He recibido el oficio que el Escmo. Sor. Capitan General se ha dignado pasar á V.E. en fecha de ayer y en que se inserta el del Sor. Yntendente militar, relativo a la entrega de los 24.000 reales para el puente de madera en el castillo de la Aljafería y en que se recomienda la mas

pronta ejecucion. V.E. en discreto marginal á dicho oficio me manda el puntual cumplimiento de lo prevenido en dicho oficio y asi se hara pero se hace preciso exponer á V.E. lo que sigue.

Cuando en 2 de Mayo ultimo se mando por el Escmo. Sor. Capitan General que el Yntendente militar facilitase 20.000 reales para la construccion de dicho puente, todo estaba dispuesto en maderas cuadrillas de serradores y carpinteros y separada la clavazon en un almacen de fierro de la Ciudad; mas habiendo trascurrido dos meses y medio los trabajadores se han acomodado en el puente del Gallego y de piedra en esta Ciudad, habiendo hoy dificultad en hallarlos, y las maderas se han vendido pues ya sabe V.E. que al ir á buscarlas ayer no se han hallado aquellas ni otras que dén el pie en cuadro á esquina viva, y por lo que ha sido preciso variar la forma de las pilas empleando madera de menores gruesos y aumentando por consiguiente la mano de obra cuando no se encuentran los operarios suficientes para construir el puente en los 24 dias de trabajo que estaba calculado.

Lo espongo á V.E. para su debido conocimiento sin perjuicio de asegurar á V.E. que por mi parte procuraré dar el mas puntual cumplimiento al decreto de V.E. en cuanto alcancen los medios que puedan proporcionarse."

Lo que transcribo á V.E. para su superior conocimiento manifestandole ser cierto cuanto espone el espresado Comandante sin que esta clase de obras puedan acelerarse mas de lo que naturalmente exigen para no perjudicarlas en la solidez no siendo extraño haya escasez de operarios que ademas de la razon espuesta por el referido Comandante de la plaza, como el cuerpo por la escasez de las consignaciones no puede tener operarios propios, ni darles trabajo sino á cortas temporadas, estos prefieren las obras de particulares, y asi sucede que no se encuentran siempre y cuando se quiere.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 18 de Julio 1844.

Escmo. Sor.

Juan de Quiroga y Apeolaza.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fols. 6-8.

1844-VII-21

Zaragoza

A Mariano Nougués Secall. Fiscal del tribunal de Justicia.

Capitanía General del 6º Distrito. Estado Mayor:

Sección Archivo.

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de la Península en 17 del actual me dice lo que sigue:

"Escmo. Señor. Con esta fecha se previene lo conveniente al Archivero general de la Corona de Aragon para que libre al Doctor Don Mariano Nougues y Secall, Abogado y Fiscal del Tribunal de Justicia de esa Capitanía general, copia de varios documentos que ecsisten en el mismo archivo referentes al Castillo de la Aljaferia de esa Ciudad. De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V.E. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo tralado á V.S. para su debida noticia, fines subsiguientes y por respuesta á su atento escrito de 7 del corriente, relativo al particular de que vá hecha mención. Dios guarde á V.S. muchos años. Zaragoza 21 de julio de 1844.

Manuel Breton.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: Descripción e historia del castillo de la Aljafería..., ob. cit., Apéndice, nota 1ª, p. 112.

1844-VIII-6

Zaragoza

Disertacion del Castillo de la Aljaferia.

Por acuerdo de lo acordado en la Junta de Gefes que con arreglo a lo prevenido en el artículo 26, titulo 2º reglamento 2º de la ordenanza especial del Cuerpo se sirvio V.E. presidir en 27 de Noviembre ultimo, y en cumplimiento de lo que en oficio del mismo me dice el teniente coronel D. Juan Ysla relativo a los trabajos distribuidos por sorteo a los oficiales destinados al distrito, someto al ecsamen de V.E. la presente memoria, sobre el Castillo de la Aljaferia cuya disertacion me fue consignada.

Quisiera presentar un trabajo ya que no digno de elogio por su merito al que no tengo la presuncion de aspirar, completo y de alguna utilidad, pero el poco tiempo con que he podido contar despues de atender á las demas obligaciones del distrito, y la escasez de datos historicos que sobre dicho edificio me ha sido posible adquirir, obliganme á renunciar de un proposito, y limitan mis deseos, á que aunque incompleta y acaso llena de defectos, sea acogida por V.E. con la indulgencia que se debe al que confiesa de antemano el ningun valor de su obra, y alega las razones de imposibilidad que para que tubiese alguno han ecsistido.

Noticias historicas y reseña de lo que en la actualidad ecsiste digno de atencion.

Aunque no de un modo positivo consta fue fundado en el año 864 por el moro Abenjafet que a la sazón dominaba en Zaragoza y otros puntos del antiguo reino de Aragon: en su construccion tubose presente el objeto á que se le destinaba, y como este fuese el de servir de Palacio de recreo á

dicho Rey, rodearonlo de jardines y paseos, en lugar de murallas y de fosos.

Posteriormente en el año 1772 reedificose en su mayor parte, y si bien no puede asegurarse la idea que al innovarlo pudieran proponerse, es de presumir se tubo en cuenta la defensa, pues que á las bellezas naturales substituyeronse pequeños baluartes, un ancho foso y prisiones de Estado.

Desde entonces hasta nuestros dias ha sufrido reformas parciales en las que han ido desapareciendo las porciones de construccion Arabe que aun se conservaban, y en la actualidad se vé con dolor y descrédito del siglo, que el genio destructor, sigue egerciendo su fatal influencia en todo lo que pudiera acreditar pasadas glorias, y se complace en borrar el recuerdo de nuestra antigua riqueza y poderio.

Es imposible mirar sin entregarse á tan tristes reflexiones el estado en que se encuentra el local donde se dice fue bautizada la Reyna D^a. Ysabel la Católica, y el no mas prospero en que se halla la escalera principal del Castillo:

Tampoco puede verse con calma los deterioros causados en los artesonados del salon de Embajadores y demas habitaciones destinadas al uso regio, ni la transformacion hecha en las ventanas del primer patio cuya grandiosidad y hermosura se colige por tal cual escudo que sobre ellas queda, como para patentizar la ignorancia y el espíritu de ruina.

Sensible me es recordar lo que por tantos títulos debiera consignarse al olvido, pero la consideracion de que los males siguen si no se acude al remedio y la de que todo español esta obligado á contribuir a la prosperidad de su patria, muevenme á llamar la atencion sobre este punto que si bien se considera no es desatendible en manera alguna.

La estancia donde se dice tradicionalmente fue bautizada D^a. Ysabel, es muy reducida, de forma cuadrada, y se halla elevada sobre el piso terreno 4 varas: se sube á ella por una mezquina escalera, y al considerar el aspecto de su puerta trasformada, es imposible creer de entrada á un monumento de eterno recuerdo por haber suministrado uno de los Sacramentos á la Reyna mas grande de la Monarquía, y contener preciosos restos del lujo y maestria de las construcciones Arabescas; no obstante cuando puede verse el interior, la admiracion sustituye a la desconfianza, y es tal la impresion que se recibe al considerar su trabajo y hermosura, que no se borra aun despues de haberlo abandonado. Sus paredes se hallan cubiertas de un paramento de argamasa tallado, en el que a la delicadeza del trabajo se une el gusto del dibujo, y el lugar donde al parecer estaba la pila de bautismo si bien mezquina por su estrechez, forma unidad con el piso por medio de un gracioso aseo que le dá entrada, y deja paso á la luz de una ventana insuficiente para ecsaminar con escrupulosidad cuanto de notable hay.

Lastima no se conserve el techo de esta habitacion que es de suponer corresponderia a lo descrito, macsime cuando no el tiempo sino la mano del hombre lo ha destruido, interponiendo otro de toscas maderas a la mitad de la altura, con la sola mira de proporcionar un local mas.

La escalera principal es suntuosa por su anchura y la elevacion del techo, tiene un pasamanos lleno en el que solo se ve tal cual vestigio de los muchos adornos que en su epoca lo decoraron, y lo mismo sucede á las paredes: estan bien distribuidas sus huellas, goza de bastante luz, y conduce por una galeria cerrada al salon de Embajadores y demas aposentos que ocupó la Católica Ysabel: el primero es rectangular, bastante espacioso, y rodeado de una tribuna corrida que arranca de su techo formado por un artesonado de delicado gusto, de grande merito artistico, y de no menor riqueza por el mucho dorado que le adorna: es digno de atencion el buen estado en que este se conserva á pesar de su antigüedad que data segun Blancas de la conquista de Megico, pues dice que el primer oro que de alli se trajo se empleó en los techos de la Aljaferia, y lo es tanto mas si se considera su abandono, que ha dado lugar á que hayan desaparecido bandas enteras de la espesada tribuna.

Las demas piezas no tienen mas de notable que sus cielos de maderas talladas, mas sencillos que el del salon, y menos cargados de oro.

Ninguna otra cosa hay digna de atencion segun mi corto entender en el espesado Castillo pero esto desaparecerá muy pronto sino se le dá la importancia que en realidad tiene, y continua desapercibido y a merced de soldados ó de presos que son los que hasta aquí han podido ecsaminar con detencion, lo que debiera conservarse con respeto, y ser mostrado tan solo á quien pudiera juzgar su merito: verdad es que en el dia se ha procurado reparar en parte descuido tan criminal, blanqueando sus emnegrecidas paredes, pintando sus puertas, y limpiando en lo posible sus antiguos techos, pero es preciso ademas relebarlas del impropio servicio que han llenado, y considerarlas vajo el punto de vista anteriormente indicado.

Situacion topografica y descripcion del edificio.

Se halla á 250 varas de la poblacion hacia el O.E. y dista unas 900 del Rio Ebro que la circuye en gran parte por el E; no tiene dominacion alguna sobre aquella, y el terreno que lo rodea es informe y casi horizontal excepto en la parte que conduce al rio donde baja con bastante rapidez desde la contraescarpa, dejando un no pequeño espacio muerto y a proposito para preparar sin gran esposicion cuantos trabajos se crean conducentes para desembocar en el foso.

En la primera direccion marcada y a unas 600 varas, arranca una altura conocida por de la Bernardona que lo domina considerablemente, y desde el S. por el E. al N. esta rodeado á muy corta distancia por la Ciudad, y por olivares y torres cercadas, que facilitan aprocsimar los ataques á cubierto.

Es de forma trapezia y el medio de sus lados de 130 á 140 varas. Consta de cuatro pisos y uno subterraneo, y sus paredes exteriores son de buena fabrica de ladrillo y de bastante espesor.

Tiene capacidad para 1.500 hombres, local para 1.000 presidiarios, almacenes, sala de armas, pabellones para el Gobernador, Ayudante, oficiales arrestados, cirujano y capellan, y ademas cuadras para deposito de quintos, cantinas y otras muchas dependencias; en suma es un buen cuartel, pues reúne á su grandiosidad y buena distribucion, tres grandes patios y dos pequeños, dos pozos y terreno en el exterior para ejercicios y otras funciones del servicio.

En general su estado es bueno, esceptuando parte de los tejados que necesitan reposición de armaduras, y algunas faltas en los suelos y tabiques que ecsigen recorrida.

Reseña de sus obras de defensa.

Consisten en un gran foso de 21 varas de anchura media y 8 de profundidad, achaflanado en sus angulos, que rodea el edificio dejando un pequeño anden de 5 y 6 varas de latitud.

Coronando la contraescarpa hay un murete endeble de 6 pies de elevacion con cubre cabezas en tres de sus lados, y una cañonera con esplanada en los correspondientes angulos, pero el espacio es tan limitado, que prescindiendo de otras razones que mas adelante se espresan, es imposible hacer uso de ellas.

Antes de la guerra de la independencia tenia 4 pequeños baluartes, que por disposicion del Escmo. Sor. General D. Francisco Espoz y Mina fueron destruidos.

El paso del foso se practica en el dia al frente de la plaza por un puente provisional de madera que sustituye al de fabrica inutilizado hace tiempo por ruinoso, y recién destruido para reemplazarlo por otro permanente tambien de madera en que se esta trabajando: A la desembocadura de este hay una pequeña flecha de pared aspillerada con su rastrillo, y dentro de ella y adosadas á la contraescarpa dos rampas para comunicarse con el foso: en este estan las cajas de tres de los cinco pozos negros que tiene el cuartel, y los dos restantes al descubierto, lo que produce fetidez especialmente en verano capaz de hacerlo mal sano si estuviera menos ventilado.

El Murete se halla bastante deteriorado, habiendo desaparecido en grandes porciones el cubre cabezas; la escarpa por efecto de su mal revestimiento esta greteada en varios parages, y el chaflan de ella que mira al N.O. amenaza un procsimo desplomo á que dara lugar el empuge de las tierras que ha roto la unidad de la fabrica, y sacado del aplomo una estension de 5 varas procsimamente: la contra escarpa se conserva bastante bien.

Consideraciones militares.

Bajo dos diferentes aspectos puede mirarse el Castillo de la Aljaferia, considerado como punto militar, y segun se fige la atencion en uno ó en otro, así será el resultado que se obtenga.

Parece debiera concretarme a analizar sus ventajas ó defectos como punto defensivo obrando en conbinacion con la plaza á que sirve de obra abanzada, pues que solo estas funciones debiera llenar si la nacion á que pertenece gozase la tranquilidad interior que necesita para volver á ser grande y ocupar el rango que entre las demas de Europa le consiguieron sus gloriosos hechos, pero como desgraciadamente ecsisten germen de rebolucion contra los que es necesario precaverse, y la esperiencia ha acreditado los perjuicios que se siguen a la causa publica cuando las medidas de represion se toman en los momentos críticos en que un pueblo se presenta haciendo ostentacion de su fuerza, no sera desacertado considerar el caso en que deba reprimir las demasias de la poblacion vecina, protegido por fuerzas exteriores que secunden sus esfuerzos.

En la primera ipotesi, esto es suponiendo calmadas las pasiones, aunados los Españoles, é identificados en la idea de paz y prosperidad, ecsaminaremos el valor que pueda darsele, teniendo en consideracion su posicion topografica referida á Zaragoza.

Segun queda consignado en un parrafo anterior, su distancia á la capital de Aragon es de 250 varas y la que lo separa del caudaloso Ebro de 900; Descubre por el N.E. gran porcion del anden que bordea el mencionado rio, y por el N.O. otra no menos del perimetro de la poblacion; puede estender sus fuegos en todo el espacio de la ribera, hasta la esfera de accion del ecs-convento de trinitarios que se halla á su izquierda, y enfilan varios caminos practicables para la conduccion de Artilleria.

Por la ligera reseña que precede, puede venirse en conocimiento de la buena situacion del Castillo de la Aljaferia para formar parte del sistema defensivo de la plaza, pero considerando su estado y la naturaleza del terreno que lo circuye, deducese con certeza su verdadero valor.

Dominado por la altura llamada de la Bernardona dentro del alcance del cañon, presenta un blanco espacioso a los tiros de las baterias enemigas que pueden construirse con poco riesgo, y á las que se puede conducir la Artilleria á cubierto de los fuegos rectos del Castillo y de la plaza.

Las muchas casas de campo y olivares que hay á sus inmediaciones y el gran numero de acequias y bancales que se encuentran en el espacio de ataque, favorecen considerablemente la conduccion de piezas y relebo de tropas, que apostadas muy cerca, impidan la construccion de cualquiera obra exterior que intente hacerse para aumentar la defensa.

Finalmente; la estrechez del anden que rodea el edificio, hace indispensable el replegarse al interior en el momento que contra aquel se rompa el fuego de cañon, pues que elevandose tanto, los escombros que necesariamente han de ocasionar los proyectiles, causarian desgracias suficientes á destruir la guarnicion en poco tiempo por numerosa que fuese.

Se ve pues que el Castillo de la Aljaferia si bien no esta mal situado para obrar en relacion con la plaza tiene defectos capitales nacidos de su ninguna defensa y calidad de las inmediaciones, y que para que reportara las ventajas que de el pudieran sacarse en el caso de constituir á Zaragoza en plaza, seria preciso trasformarlo de simple cuartel que es, en fuerte abanzado ó exterior.

Restame considerarlo bajo el segundo concepto que es el de llenar los oficios de una Ciudadela: no me atrebo á atribuirle cualidad ninguna ventajosa: dominado considerablemente por la plaza, apenas podria hacerse en el una mediana defensa con fusileria; imposibilitado por la estrechez indicada de su anden para jugar Artilleria, se veria precisado á sufrir el fuego de esta clase que la plaza le hiciese sin poderlo contestar; y merced á su grandiosidad, seria el receptaculo de los fuegos curvos que en poco tiempo la destruirian. En ambos casos la Aljaferia puede segun lo espuesto servir de muy poca utilidad al desempeño de las funciones que se le someten, y si bien trasformado de modo que pudiera darsele el nombre de Castillo, Ciudadela, ó fuerte, prestaria por su buena posicion servicios de gran cuantia en uno u otro sentido, como por razon de su actual estado no solo es insuficiente á todo servicio de guerra, sino que dificulta la habilitacion por el gran foso que limita su espacio interior, y obliga para hacer obras á repletarlo ó estenderse á un considerable desarrollo, creo seria desacertado pensar en cambiar su aspecto militar, lo que ecsigiria la inversion de grandes sumas, que no podrian en manera alguna ser compensadas por el resultado que produgieran.

Varios han sido los proyectos ideados al efecto, y aunque todos tienen por vasa la necesidad indicada de salvar el foso, y convienen con pequeñas diferencias en el sistema adoptable, han quedado en delineacion, sin duda alguna, por la comparacion hecha entre los gastos y utilidades probables.

Fundado en todo lo espuesto y en otras mil razones que no aduzco por creerlo innecesario, es mi parecer que el Castillo de la Aljaferia debe continuar siendo cuartel, y que para no verse en el caso de tener que hacer de él otro uso, convendria despojarlo del carácter de deposito de efectos de guerra estrayendo de él cuantos contiene, á fin de evitar las fatales consecuencias que necesariamente se seguirian en el caso de apoderarse de ellos, los que en todos tiempos y bajo cualquier forma de Gobierno, encuentran pretestos para alterar la publica tranquilidad.

Zaragoza 6 de Agosto de 1844.

El Comandante Capitan

Andres Brull.

Nota.

Los planos del Castillo que debieran acompañar a esta memoria para completar la idea que por su descripción puede formarse, se incorporaron a los demás trabajos de la Comisión topográfica del distrito, por considerar inútil su duplicación.

[Andrés] Brull.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Sig. 3-4-3-23.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 128-131.

- La arquitectura de la Aljafería.... ob. cit., doc. 162, p. 392.

86

1844-VIII-20

Madrid

Al Capitan General de Aragon.

Ministerio de la Guerra.

Esmo. Señor:

El Yntendente general militar en 29 del mes próximo pasado dice al Señor Ministro de la Guerra lo que sigue.

“En 11 del actual previne al Yntendente militar del 6º distrito, que de los fondos que le tenía remitidos, entregase al cuerpo de Yngenieros los 24.000 reales que disponia la Real orden de 22 de Junio ultimo se facilitarán, de los cuales 20.000 eran destinados al puente de madera del Castillo de la Aljaferia y los 4.000 restantes para atender á los reparos que hayan de hacerse en las que fueron Reales habitaciones y sala de armas del espresado edificio. En su cumplimiento me ha dado aviso dicho Yntendente de haber facilitado ambas partidas y tengo el honor de notificarlo á V.E. en contestacion al informe que se sirve pedirme al remitirme en 27 del actual la adjunta esposicion del Capitan general del espresado distrito, reclamando los 20.000 reales de que dejo hecha mencion.”

Lo que de Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra lo traslado á V.E. para su conocimiento. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1844.

El oficial primero

[ilegible].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E23, fol. 14.

87

1845-I-10

Madrid

Al Contador general de la Real Casa.

Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

Al Yntendente de rentas Subdelegado del Real Patrimonio de Zaragoza, se dice con esta fecha lo que sigue.

“Hé dado cuenta á la Reina Nuestra Señora de un expediente promovido por Don Antonio Clemente, arrendatario de las tierras inmediatas al Castillo de la Aljaferia pertenecientes al real Patrimonio, en solicitud de que se le ceda la posesion de las mismas por un canon vitalicio proporcionado, y enterada S.M. como igualmente de las diligencias practicadas en esa dependencia en vista de dicha instancia, las que V.S. me remitió con comunicacion de 4 de Noviembre ultimo, y de conformidad con lo informado sobre el mismo asunto por la Contaduria general de la Real Casa, se ha servido resolver; que se ofrezcan en arrendamiento las referidas tierras por diez, doce ó mas años, bien sea confidencialmente ó bien en subasta, estableciendo como condicion precisa, su buena conservacion y mejoras, y la reparacion periodica de sus cercas, aun cuando la renta se disminuyese en la proporcion calculada aproximadamente para tal objeto, sin que por el colono haya lugar á reclamar nunca los beneficios que dé á la finca, puesto que en tan largo periodo obtendria con ellos suficiente indemnizacion de los gastos hechos en provecho propio y de la misma posesion”. Lo que traslado a V.S. de real Orden comunicada por el Señor Yntendente para su conocimiento y fines oportunos. Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio 10 de Enero de 1845.

El Secretario

Francisco Rodriguez de la Vega.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 11.820.29 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 641-643.

1845-II-8

Madrid

*Al Contador general de la Real Casa.**Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.**Al Subdelegado del Real Patrimonio de Zaragoza se dice con esta fecha lo que sigue.*

“He dado cuenta á la Reina N^ª.S^ª. (Q.D.G.) de un expediente instruido en esta Yntendencia general con motivo de las instancias que respectivamente han presentado Dn. Pedro Pablo de Navas y Loigorri y Dn. José Celestino, en solicitud de que se les ceda por un canon perpetuo la posesion de unas tierras inmediatas al castillo de la Aljaferia de esa Ciudad y que pertenecen al Real Patrimonio; y de conformidad S.M. con el parecer de la Contaduria general de su Real Casa, é insiguiendo el espiritu de lo mandado en Real orden de 10 de Enero último, no há tenido á bien acceder á dichas pretensiones, siendo al propio tiempo su soberana voluntad, que una vez reunidos los datos de la medida y valuacion del terreno de que se trata, que según declaracion de los peritos asciende á catorce caices y quince cuartales la superficie y á cuarenta y cinco mil doscientos diez y seis reales su valor, con mas mil nuevecientos diez reales por importe de la cerca, se tenga todo esto presente al llevar á efecto la determinacion del arriendo, adjudicando este, si ya no se hubiese realizado, al que mejor proposicion haga y mas garantías ofrezca entre los diferentes que lo solicita, bien sea sobre la cantidad de la renta anual, ó bien en mejoras de la posesion con plantios ó reparaciones que la benefician, siempre en proporcion de los años que se estipulen en el contrato. Y respecto á los predios urbanos, que reconociendo igual pertenencia que las enunciadas tierras, se encuentran agregados al radio del castillo de la Aljaferia y se utilizan sus alquileres en su reparacion y conservacion como punto fuerte, según manifiesta el Capitan General de ese Distrito en su oficio de 21 de Diciembre último, no siendo esta una razon bastante que justifique la apropiacion que de ellos se hizo la parte militar desde 1833, en que se devolvieron los bienes rusticos al Real Patrimonio, intentará V.S. la oportuna reclamacion en forma, puesto que S.M. no esta obligada á consignar el producto de sus fincas en reparaciones y obras de fortificacion, que deben satisfacerse por el presupuesto de Guerra; y si por conveniencia del mejor servicio de esa plaza se conceptuase necesaria la agregacion de dichos edificios, deberá tambien tenerse en consideracion esta circunstancia para que continuen como hasta aquí, satisfaciendo, empero, el canon anual que se estipula en proporcion de lo que redituen en el dia, á fin de que en todo tiempo se acredite el derecho de propiedad á favor de la Reina N^ª.S^ª.” Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Yntendente general traslado á V.S. para su conocimiento y fines correspondientes.

*Dios guarde á V.S. muchos años. Palacio 8 de Febrero de 1845.**El Secretario**Francisco Rodríguez de la Vega.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 11.820.29 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 627-630.

1845-V-31

Madrid

*Al Contador general de la Real Casa.**Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.*

De Real orden remito á V.S. nuevamente el adjunto expediente, en el que se trata de la proposicion hecha por Dn. Pedro Pablo de Navas y Loigorri, para tomar en arriendo las tierras contiguas al Castillo de la Aljaferia en Zaragoza; á fin de que al tenor de lo informado por el Consultor general y resuelto por S.M. de acuerdo con el parecer de la Junta Consultiva, se formule por esa Contaduria el pliego de condiciones que haya de servir para la realizacion de este contrato.

*Dios guarde á V.S. muchos años. Palacio 31 de Mayo de 1845.**Agustin Armendariz.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 11.820.29 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 635.

1845-VI-12

Madrid

*Al Contador general de la Real Casa.**Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.**Al Yntendente de Rentas Subdelegado del Real Patrimonio de Zaragoza se dice con esta fecha lo que sigue.*

“Enterada la Reina N^ª.S^ª. de la proposicion que por conducto de V.S. ha hecho Dn. Pedro Pablo Navas y Loigorri, para tomar en arrendamiento las tierras inmediatas al Castillo de la Aljaferia en esa Ciudad, y de acuerdo con el parecer de la Contaduria general de la Real Casa se ha servido S.M. acceder á dicha pretension, en los mismos términos y con el disfrute de las propias regalías que están concedidas al actual arrendador por ese Real Patrimonio, pudiendose tambien observar en este Contrato las siguientes condiciones á las cuales ha prestado su conformidad

el interesado Navas y Loigorri. 1ª. El arriendo de las tierras contiguas al Castillo de la Aljafería sera por tiempo de veinte años contados desde el 1º de Noviembre de 1845 en que concluye el actual hasta fin de Octubre de 1865 abonando por cada uno la renta de tres mil reales de vellón en moneda de oro ó plata corriente con exclusion de todo papel. 2ª. La cantidad estipulada, será entregada en la Tesorería de Rentas de Zaragoza el día del vencimiento de cada año ó librada de cuenta del arrendatario á favor de la Tesorería de esta Real Casa si se creyese mas conveniente. 3ª. No podrá pedir rebaja ni minoracion alguna de la renta establecida por ningun caso fortuito, ni causa prevista ó imprevista ni tendrá derecho á reclamar nada por consideraciones, alfardas ni otra clase de descuento ó deducciones. 4ª. El Arrendatario renunciando su propio fuero y domicilio se sugetará y someterá espresamente al Juzgado del pueblo en que se halle la finca caso que no lo hubiese especial para los asuntos patrimoniales. 5ª. Será de su cuenta el pago de la Escritura de este contrato y el de un testimonio para las oficinas de Rentas de dicha Ciudad, con mas los gastos que ocurran hasta estar en posesion de la cosa arrendada. 6ª. El Arrendatario ha de plantar en dicho terreno y de su cuenta según ha ofrecido, tres mil arboles frutales de diferentes especies y de la mayor calidad que se encuentren; la mitad durante los tres primeros años y el resto hasta los diez, y dentro de este último periodo ha de reedificar las tapias que circundaban las fincas con tapias de tierra, conservando una y otra mejora con el mejor estado para que al final del arriendo quede á beneficio del Real Patrimonio sin derecho á indemnizacion de ninguna clase puesto que debe considerarse reintegrado de su coste en el largo periodo que se le concede. 7ª. Si al concluir el arriendo no se hallasen las mejoras realizadas, y en el estado que corresponda por el tiempo en que debieron hacerse deberá indemnizar el arrendatario el valor de su importe en metalico con arreglo á tasacion de peritos de ambas partes para que nunca se defraude á la finca del beneficio que se ofrece. 8ª. El Arrendatario afianzará el cumplimiento del contrato y las mejoras ofrecidas con fincas libres y de facil venta que representen un valor de sesenta mil reales efectivos.”

Lo que traslado á V.S. de Real orden comunicada por el Sr. Yntendente general para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.S. muchos años. Palacio 12 de Junio de 1845.

El Secretario

Francisco Rodriguez de la Vega.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 11.820.29 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 636-640.

91

1845-IX-16

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Regimiento Ynfanteria de Africa.

Ecsmo. Sor:

Tengo el honor de pasar á las superiores manos de V.E. informada la instancia que eleva á su autoridad el Comandante de este Regimiento D. Juan José Allanegui.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 16 de Setiembre de 1845.

Ecsmo. Sor:

El Coronel

Conde de Ydeag.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E26, fol. 2.

92

1845-IX-16

Zaragoza

Exmo. Sor:

Dn. Juan Jose Allanegui Coronel Graduado 1er. Comandante del 2º Batallon del Regimiento Infanteria de Africa á V.E. con veneracion expone: que desde el dia 6 del actual que el Sor. Coronel traslado su residencia á este edificio donde se halla acuartelado su Regimiento, lo berifico tambien a su inmediacion el recurrente, y supuesto que desea subsistir en las actuales circunstancias en la proximidad de su Batallon.

A V.E. respetuosamente suplica: que tanto por la circunstancia que lleba referida como por estar reunido con su Sra. y Familia se digne permitirle hacer uso de una de las habitaciones de Santa Isabel donde hoy esta, pues que lejos de ser perjudicial al espresado local se conserbara mejor por el cuydado é interes que redund a los que le avitan. Gracia que espera conseguir de la recta justificacion de V.E. Aljaferia 16 de Setiembre de 1845.

Exmo. Sor:

Juan Jose Allanegui.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E26, fol. 6.

1845-IX-18

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Aragon Direccion Subinspeccion de Ingenieros.**Ecsmo. Sor.**El Coronel Comandante de Yngenieros de esta plaza á quien pase á informe el oficio de V.E. de 17 del corriente y la instancia que lo acompañaba me dice con esta fecha lo que copio:**“Ecsmo. Sor. Si las salas de Santa Ysabel en el fuerte de la Aljaferia, no se destinan para salas de Audiencia cuando el Ecsmo. Sor. Capitan General verifica la visita de carceles, no hay inconveniente se destinen á otro uso, y parece el mas natural sean Pabellon del Coronel del Regimiento que se acuartela en dicho edificio, quien sino lo usa para si ó para oficinas de detalle, podra tener la facultad de asignarlo á otro Gefe del Regimiento, no deviendo contarse como parte de estas habitaciones el corredor que esta dispuesto para alojamiento de tropa.**Es cuanto tengo que informar á V.E. con devolucion de la solicitud que lo motiva.”**Y conformandome con su parecer lo trascribo á V.E. con devolucion de la mencionada instancia para la resolucio que estime conveniente, debiendo advertir que en el caso que se destinen las habitaciones indicadas para pabellon de un Gefe, es indispensable se haga entrega de ellas por medio de inventarios, y se obligue á aquel á conservarlas en la forma y estado en que se les entreguen.**Dios guarde á V.E. muchos años.**Zaragoza 18 de Setiembre de 1845.**Ecsmo. Sor.**Juan de Quiroga y Apeolaza.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E26, fols. 4-5.

1846-III-12

Madrid

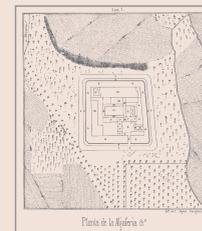
*A Mariano Nougués Secall.**Primera Secretaria del Despacho de Estado.**Accediendo la Reina Ntra. Sra. á la solicitud de V, se ha dignado autorizarle para que la dedique la memoria que ha compuesto bajo el título de Descripcion é Historia del Castillo de la Aljaferia.- De Real orden lo digo a V. para su conocimiento. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1846.**El Marqués de Miraflores.*

NOUGUÉS SECALL, Mariano: Descripción e historia del castillo de la Aljafería..., ob. cit., hoja VII.

1846

*Planta de la Aljaferia &ª.**Litografía de L. Jayme. Zaragoza.**Indicación del piso segundo y parte del primero del Castillo de la Aljaferia en Zaragoza.**Esplicación.*

1. Rediente.
2. Foso.
3. Andén.
4. Puente.
5. Entrada principal.
6. Cuerpo de alojamientos y habitaciones en el 2º piso.
7. Subida al cuarto del oficial de guardia y entresuelos.
8. Primer patio.
9. Iglesia.
10. Pórtico.
11. Paso al 2º patio.



- 12. Segundo patio.
- 13. Entrada a la escalera principal.
- 14. Escalera principal.
- 15. Grande patio de artillería.
- 16. Hueco de una escalera.
- 17. Cocinas de tropa.
- 18. Almacén de municiones.
- 19. Corredor.
- r. Habitaciones reales.
- c. Salón de Santa Isabel.
- y. Planta baja de la antigua Mezquita.
- y. Alcoba donde nació Santa Isabel infanta de Aragón y Reina de Portugal.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: *Descripción e historia del castillo de la Aljafería...*, ob. cit., lámina 1ª y dorso, hojas XIII y XIV.

96

1846

Zaragoza

Vista geométrica de la fachada principal del Castillo de la Aljafería. Zaragoza.

Dibujo original tomado de la oficina de Ingenieros del Ejército.

Litografía de L. Jayme. Zaragoza

100 x 177 mm.

Colección particular.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: *Descripción e historia del castillo de la Aljafería...*, ob. cit., lámina 2ª, p. 5.



97

1846

Representa la mezquita del castillo de la Aljafería u oratorio de los reyes moros.

Dibujo de Mariano Pinós y Esther.

Litografía de L. Jayme.

Litografía de Fco Bello.

160 x 115 mm.

Colección particular.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: *Descripción e historia del castillo de la Aljafería...*, ob. cit., p. 15.



98

1846

Salón de Santa Isabel.

Litografía de L. Jayme.

Dibujo de Fco. Bello.

157 x 115 mm.

Colección particular.

NOUGUÉS SECALL, Mariano: *Descripción e historia del castillo de la Aljafería...*, ob. cit., lámina 3ª, p. 21.



99

1847

Plano de Zaragoza y sus inmediaciones.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Núm. 2.037.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 41.



100

1848

Zaragoza

Aljafería de Zaragoza.[*Fachada desde el ángulo SE*].

Cibera.

65 x 108 mm.

Colección particular.

CHAO, Eduardo: *Historia General de España*, Madrid, Imprenta de Gaspar Roig, 1848, t. II, p. 613.



101

1848-II-10

Zaragoza

*Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.**Plano del Castillo de la Aljafería levantado por el teniente del Cuerpo D. Manuel Vilademunt con rodete en 1847.**Dibujado por el Capitán Teniente del Cuerpo, Manuel Vilademunt.**Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.**VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.*

Oja 1ª.

[*Planta baja*].*Escala de 1/200 del pie de Burgos.*

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-08.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 131-132.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 165, pp. 208 y 393.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 364.



102

1848-II-10

Zaragoza

*Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.**Plano de la planta principal del Castillo de la Aljafería levantado con rodete por el teniente D. Manuel Vilademunt en 1847.**Dibujado por el Capitán Teniente del Cuerpo, Manuel Vilademunt.**Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.**VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.*

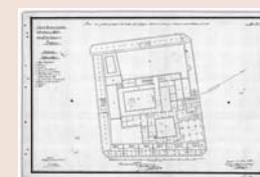
Oja 2ª.

Escala de 1/200 del pie de Burgos.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-09.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 131-132.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 165, pp. 209 y 393.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 365.



103

1848-II-10

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano de la planta segunda del Castillo de la Aljafería levantado con rodete por el teniente D. Manuel Vilademunt en 1847.

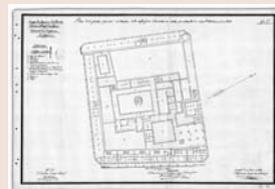
Dibujado por el Capitán Teniente del Cuerpo, Manuel Vilademunt.

Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.

Oja 3ª.

Escala de 1/200 del pie de Burgos.



Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-10.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 131-132.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 165, pp. 210 y 393.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 366.

104

1848-II-10

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Vista de la fachada principal del Castillo de la Aljafería.

Perfil por la línea A.B. del plano.

Dibujado por el Capitán Teniente del Cuerpo, Manuel Vilademunt.

Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.

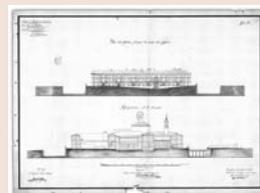
Oja 4ª.

Escala de 1/200 del pie de Burgos.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-11.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 131-132.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 165, pp. 211 y 393.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 363.



105

1848-II-28

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano del Perímetro del edificio de la Aljafería con un proyecto de fortificación (en dos hojas) por el Capitán del Cuerpo D. Andrés Brull.

Por el Comandante Capitán del Cuerpo, Andrés Brull.

Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.

Oja 1ª.

Planta y perfiles.

Escala 1/500 del pie de Burgos.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-06.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 142.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 167, pp. 214 y 393.



1848-V-15

Zaragoza

*Al Marques de Miraflores.**[Capitanía General de Aragón].*

Mi apreciable y respetado amigo: acaso le sorprenderá á V. la comunicacion que le dirijo hoy, pero le aseguro á V. que no voy una sola vez al Castillo de la Aljaferia que recuerda hechos tan memorables, que no me de vergüenza el ver el avandono en que se tienen obgetos de curiosidad artistica y de recuerdos grandes, y como, naturalmente los extranjeros acuden siempre á recordar todo lo que hay digno de obserbarse en las poblaciones, hoy me enrojeceré al enseñarles estos monumentos venerables que apreciamos tan poco cuando, tan poco los cuidamos.

He visto que ha empezado V. á dar estímulo á todas estas propiedades de S.M. y si V. se interesa con esta Augusta Señora á cuyos pies ruego á V. me ponga no dudo que se conseguirá algo de cuanto deseo que como V. conoce es bien poco, y V. que ya tubo parte como Ministro en que se recomendara, la descriccion de este antiguo Palacio, que le quede como Gobernador de la Real Casa la satisfaccion de haver cooperado á hacer en el alguna mejora que recuerde su antigua importancia.

En la obra que acompaño van señaladas las dos abitaciones que quisiera restaurar si V. puede leer la descriccion podra tambien tener en cuenta para apreciar como guste la lboriosidad del autor el Doctor Don Mariano Nougues Secall, por los desvelos con que ha procurado enaltecer la fama de este antiguo alcazar de los reyes de Aragon.

Celebraré se conserbe V. bueno y le ruego se digne admitir este testimonio de aprecio y distinguida consideracion con la cual tiene el honor de repetirse de V. afmo. Seguro Servidor:

*Q. B. S. M.**Fernando de Norzagaray.*

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 530-531.

1848-V-15

Zaragoza

*Al Gobernador del Real Palacio.**Capitania General de Aragon. E.M.**Exsmo. Sor.*

Si la colocacion de V.E. al frente del Patrimonio Real se reputa convenientemente atendido su celo y su probidad, tambien se califica de interesante al contemplar su ilustracion y su amor á las artes, ofreciendo un testimonio inequívoco las recientes disposiciones que se han adoptado bajo su direccion para la conservacion y restablecimiento de varias obras de la antigüedad pertenecientes al Real Patrimonio en Sevilla. Esta ultima consideracion me ha hecho nacer la idea de recordarle dos obgetos preciosos que contiene el Castillo de la Aljaferia sito estramuros de esta Ciudad. El uno es la sala en que nacio Santa Ysabel Princesa de Aragon y despues Reyna de Portugal, el otro es el oratorio ó mezquita que tenian los Reyes moros en este alcazar. En la Sala reparada por los Reyes Catolicos se lee en letras doradas á su derredor la inscripcion que estos hicieron estampar en 1492, y en la techumbre se ve en bajo-relieve el yugo con las flechas y el lema de tanto monta; adornos repetidos en otros salones contiguos, que recuerdan la grandeza de aquellos Reyes y su deseo de ilustrar con las bellezas del arte un sitio que traía á la memoria tantas glorias y tantas virtudes. Debajo de la Sala en que nacio Santa Ysabel se halla por una rara coincidencia la mezquita adornada con elegantes arabescos y con columnas de marmol blanqueadas ahora, y lo que es peor esta obra digna de conservarse esta mutilada por un techo que la divide en dos partes y que sería preciso destruir con cuidado para restaurarla.

A V.E. que conoce la importancia de conservar estos restos de la antigüedad y de ofrecer en un mismo local á la vista de los curiosos el sorprendente contraste de un monumento erigido en el siglo diez por los Arabes, y de otro construido por la monarquia aragonesa y castellana en el siglo 15 en el apogeo de su grandeza, estara sin duda reservado inclinar el animo de S.M. para que usando de su Real munificencia vuelva el esplendor á estas obras que han deslustrado mas que su ancianidad el descuido y la ignorancia. Esta omision sería menos disculpable despues que el Dr. Dn. Mariano Nougues Secall, sugeto inteligente, á quien me complazco de tener casi de continuo á mi lado como fiscal de la Auditoria, dispensándome mi amistad y mi aprecio, ha escrito una memoria que S.M. le autorizo se la dedicasé mediante Real orden firmada por V.E. como Ministro de Estado en el año de 1846. Ya no se puede decir que se ignoran ni aun los mas reconditos senos de este alcazar. En su virtud no puedo menos de rogarle que escite el generoso corazon de S.M. (Q.D.G.) que ha sabido por un acto espontaneo de noble desprendimiento renunciar á casi un centenar de millones, ó que ceda para la reparacion de estas preciosas antigüedades el tenue producto que percibe en Zaragoza el Patrimonio Real y que consiste en unos 3.000 reales renta de algunas tierras inmediatas á la Aljaferia. Con esta suma y con los arbitrios que escogitare se podra devolver la magestad á estos obgetos que visitan los extranjeros con entusiasmo, lamentandose de nuestra apatia, pues la mezquita esta destinada á estanco y los salones artesonados á otros ministerios impropios. Este abandono redundará en menoscabo de la cultura de nuestra Patria y rebajan nuestro concepto ante los curiosos que con especialidad despues de la memoria de Nougues, no dejan de visitar este alcazar. Los amantes de las artes agradecerán á V.E. lo que haga para la conservacion de este monumento, y á V.E. le cabra ademas la gloria de que las antigüedades de que

tiene conocimiento como ministro las ha tratado de conservar cuando ha estado encargado del Real Patrimonio á que pertenecen. Este pueblo recibirá una satisfacción al considerar que su Reyna no permite que caigan en olvido y se arruinen los restos de su grandeza, y yo tendré el placer de que se sepa que la autoridad militar ha mirado con ojos filosoficos este alcazar y no ha visto simplemente en el un cuartel, una caserna, sino la cuna de sus Reyes y el teatro donde antiguamente ostentaban su grandeza.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 15 de Mayo de 1848.

Fernando de Norzagaray.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 532-534.

108

1848-V-25

Madrid

Al Archivero General de la Real Casa.

Gobierno de Palacio.

Remitira V.S. para la mesa auxiliar de esta Seccion el expediente instruido en 1833 sobre reversion al Real Patrimonio de las tierras y predios rusticos, inmediatos al castillo de la Aljaferia de Zaragoza.

El Gefe de Seccion

[Félix] Erénchun.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 524.

109

1848-V-29

Madrid

Al Archivero General de la Real Casa.

Gobierno de Palacio.

Remitira V.S. para la mesa auxiliar de esta seccion del Real Patrimonio todos los antecedentes relativos al castillo de la Aljaferia de Zaragoza, y sus dependencias propias de S.M.

El Gefe de Seccion

F[élix]. Erénchun.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 525.

110

1848-VIII-8

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano para el cálculo de desmontes y rellenos que exige el proyecto de fortificación del Castillo de la Aljafería, por el Capitán del Cuerpo D. Andrés Brull.

Por el Comandante Capitán del Cuerpo, Andrés Brull.

Comprobado: El Coronel Teniente Coronel Comandante de la Plaza, Pedro Ortiz de Pinedo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector, José Navarro.

Oja 2ª.

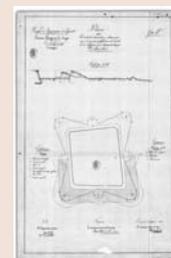
Planta y perfiles.

[Escala 1/500 del pie de Burgos].

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-07.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 132.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 169, p. 394.



1848-VIII-8

Zaragoza

Memoria militar y descriptiva, correspondiente á un proyecto de fortificacion para el Castillo de la Aljaferia en Zaragoza, por el Teniente Coronel Capitan de Yngenieros D. Andres Brull.

Año de 1848.

Yntroducción.

Hay problemas á cuya solucion parece se brinda todo y en que el resultado satisface sobradamente las miras que al enunciarlo hubo de proponerse su autor: los hay que por el contrario ofrecen dificultades casi insuperables y que resueltos favorablemente dejan el animo en suspenso, por que lo que de ellos se esperaba dista mucho de lo que debieran ofrecer: en este caso se encuentra el sometido á mis cortas luces, á causa sin duda de su misma cortedad, pero bien sea la razon esta ó que la indole suya no permita mas felices resultados, el hecho es que he puesto de mi parte cuanto me ha sido dable para obtener el mejor ecsito, no obstante la conviccion de que no podra ser cumplido.

En fortificación, prescindiendo delas circunstancias de localidad y objetos á que se destinan, hay dos necesidades que llenar, incompatibles las mas veces, y que por ello ponen en tortura casi siempre la razon de quien quiera convinarlas: estas son la cabal egecucion de cuanto sea preciso, y la reduccion de gastos hasta el limite de la posibilidad atendidos los recursos pecuniarios de que pueda disponerse: yo respeto la opinion de los que han dicho que para fortificar es preciso cerrar los ojos y abrir la bolsa, pero no estoy conforme con ella en su mas lata acepcion; si tal principio hubiera de seguirse, la ciencia del Yngeniero se reduciria a bien poco, o mejor dicho seria de todo punto esteril para la seguridad de los estados, por que o bien podrian acumular tesoros creando obstaculos sobre obstaculos hasta hacerlos insuperables á quien quisiera vencerlos, y para ello ninguna necesidad habria de una Direccion científica, o en la imposibilidad de realizarlo se entregarian en manos de sus opresores, sin hacer valer los medios del ingenio que son los que distinguen al hombre, satisfechos con el empleo de la fuerza bruta, inutil las mas veces y siempre origen de innumerables desgracias. Entre un abuso de dispendios y el gasto delo preciso hay una linea divisoria á que es indispensable sugetarse, siendo esta la que constituye la dificultad enunciada y da margen a fluctuaciones siempre que ha de presentarse algun trabajo de la naturaleza de los indicados.

Estas ideas generales cuya verdad no admite controbersia, cuando hacen referencia a grandes obras como son la construccion de una plaza ó el atrincheramiento permanente para un egercito numeroso que habian de operar bajo el aspecto defensivo en sostenimiento de su territorio, tienen lugar aunque en escala pequeña al tratarse de fortificar un punto, ó defender con agentes protectores intereses secundarios precisos para la conservacion de otros de mayor cuantia: hay la diferencia entre ambos casos, que para el primero debe ser regulador como se ha dicho el dilema de la posibilidad metalica, y para el segundo tenerse en cuenta la compensacion, esto es, si los beneficios que de él pueden esperarse guardan una razonada proporcion con el dinero que cuestan: esta consideracion ha presidido mis trabajos al tratar de poner en estado de defensa el castillo de la Aljaferia, y á ella he subordinado el pensamiento.

Para proceder con orden en la esplicacion del proyecto, y presentarlo de modo que pueda ser analizado segun ha tenido lugar su concepcion, creo del caso subdividir en capitulos los diferentes estremos que abraza, esponiendo como base de que se debe partir las condiciones á que está sugeto.

Problema: fortificar el castillo de la Aljaferia en Zaragoza bajo las dos ipotesis probables de haber de sufrir una agresion directa, o servir de apoyo y proteccion a fuerzas que tubieran necesidad de obrar contra la capital en sostenimiento delos derechos del Gobierno.

Descripcion de lo ecsistente

En mi disertacion de 6 de Agosto de 1844 remitida a la Direccion general, descrivi con toda proligidad las circunstancias que concurren en el edificio, y el estado de sus obras de defensa: podria dispensarme ahora de reproducir lo que alli dije, pero para facilitar la cabal inteligencia disminuyendo trabajo, redactare a continuacion una ligera reseña.

El castillo de la Aljaferia es un grande edificio fabricado de ladrillo, al O.E. de la poblacion, á unas 250 varas del recinto ó perimetro que la termina, y como á 900 del rio Ebro que pasa á sus inmediaciones: en la actualidad sirve para el acuartelamiento de tropas y puede alojar 2000 hombres: tiene para su defensa un foso de 21 varas de anchura media y 6 de profundidad formado por revestimientos de albañileria, en general bastante deteriorados, y en algunas porciones ruinosos: sobre la escarpa se eleva un murete de 6 pies de altura y 2 1/2 de grueso, dejando entre él y el edificio un anden ó camino de rondas variable en su anchura entre los limites de 6 y 7 varas: un puente estable de madera en el lado que mira a la ciudad facilita la comunicacion á cubierto de una sorpresa por una pequeña flecha con cuerpo de guardia, y la bajada al foso se practica por dos rampas que parten adosadas á la contraescarpa con sus emplazamientos en la embocadura del indicado puente.

Situacion topografica bajo el aspecto militar

El ecsamen de la topografia del terreno es absolutamente preciso para toda operacion militar; pero tratandose de construcciones defensivas, no basta adquirir un conocimiento esacto, sino que es de todo punto indispensable analizar sus detalles hasta pecar en minucioso, considerar todos los casos probables para cada uno de sus menores accidentes, en una palabra, llegarlo á conocer de tal manera, que fuera de él pueda marearse y dar esplicacion prolija, de su aspecto en general, de sus menores inflexiones, y hasta de el lugar en que estas se verifican y modo con que lo hacen: esta verdad que esta al alcance del menos conocedor en el arte de la guerra, me ha impulsado á no omitir nada que pueda contribuir al buen desempeño de los trabajos á que esta memoria se refiere, y consecuente al estudio detenido que me he visto precisado a practicar, espongo seguidamente una idea general dela situacion que ocupa el edificio en cuestion.

Su asiento es sobre un terreno igual y unido, que se estiende puede decirse horizontalmente segun las direcciones N.S. y O.E.

Al E. descende desde la contraescarpa con bastante rapidez, y despues sigue en pendiente suave hasta morir en la orilla derecha del Ebro, presentando en cada espacio algunas ondulaciones pequeñas, aunque no tanto que degen de cubrir sus puntos bajos.

Hacia el N. y a unas 600 varas de él, se eleva una altura conocida con el nombre de la Bernardona, cuya dominacion es bastante para que pueda calificarse de perjudicial, y tanto en esta estension como en la que se prolonga por O.E. se encuentran acequias de riego, y un talud de bancales mas ó menos pronunciados, pero opuestos todos a la buena defensa del castillo.

Su procsimidad a la poblacion lo pone en el caso de ser denominado en toda la estension de un frente por los edificios que cierran el perimetro de aquella en el lado en que se halla, y estos por su grande altura, ven y enfilan en completa longitud, los dos que trazados en sentido perpendicular, limitan la estension de aquel.

A poco que se medite sobre la descriccion que precede puede adjudicarse una calificacion prudencial al espresado castillo, pero como abstractamente no sea dable decir que una estension de terreno considerado su aspecto fisico sea absolutamente mala ó buena, se hace preciso recurrir a las ipotesis enunciadas como condiciones del problema, para con toda seguridad y alegacion de razones consignarse el verdadero valor en los dos casos que comprende.

Ymportancia como punto fuerte

En todo lo que ba dicho hasta aqui se ha prescindido de consideraciones estrategicas, tanto por que el tomarlas en cuenta no era de absoluta precision, como por que debiendo servir para determinar la conveniencia ó inconveniencia de realizar el proyecto, tienen su especial lugar despues del conocimiento de él, donde espondremos las que parezcan convenientes: por ahora hagamos abstraccion de ellas concertandonos a lo que espresa el epigrafe, y supongamos el fuerte aislado en la necesidad de resistir á un enemigo que se dirige contra él.

Nada influye tanto en la resistencia probable de una fortificacion, como el terreno que la rodea: por esto y porque la egecucion de las obras asi en su trazado como en el coste varia mucho segun el lugar de asiento, se ha significado de un modo arto remarcable, la necesidad de estudiarlo bien, unico medio de conseguir el acierto: en el caso á que aludimos sobre prestarse la naturaleza del suelo á toda especie de trabajos de trincheras, proporciona en uno de sus lados hacerlo puede decirse á cubierto hasta desembocar en el foso, y en los tres restantes facilita considerablemente el establecimiento de baterias de accion, y despues de las de brecha, aprovechando el desnivel de los bancales, y la cabidad de las acequias de riego: hay mas, la altura de la Bernardona que como se ha dicho es un punto dominante, enfila perfectamente dos de los andenes del fuerte, y bate por fuegos directos el del N. reduciendo asi a la nulidad cuantos esfuerzos intentaren hacer los defensores si á estos inconvenientes á que da margen la configuracion del terreno, se añade la grande elevacion del edificio que presenta un blanco inmenso á toda clase de fuegos, la estrechez de los andenes que no permite la circulacion de piezas, la esposicion de permanecer en ellos cuando las paredes de aquel empezasen a desmoronarse por efecto de los proyectiles, la absoluta carencia de flanqueo, y la devilidad de los muros que sirven de masas cubrientes, no debiera temerse en dar como conclusion, que lo que hay es absolutamente malo, e insuficiente por ello para el caso que consideramos.

Supongamos ahora que deba obrar contra la plaza protegido por fuerzas exteriores: desde luego se hace imposible construir ninguna obra provisional que pueda aumentar su defensa, ni la accion de la artilleria contra aquella, por que no hay mas espacio disponible que el pequeño camino de rondas de que se ha hecho merito, insuficiente por su indicada estrechez para el servicio de otras piezas que las de a ocho, y estas en pequeño numero, pues solo tienen emplazamiento dos en cada uno de los angulos: la procsimidad de los distintos edificios que hay á su frente hace eficazísimo y muy peligroso el fuego de fusileria hasta el extremo de obligar á abandonar la defensa exterior y concretarse a la del edificio: á cubierto de los mismos pueden construirse baterias enmascaradas que en un momento dado destruyan apareciendo lo poco que tienen que destruir, y dirigidas con acierto desde donde mejor plazca, pues la eleccion ha de ser desconocida, fuegos curvos en combinacion con ellas, obligar en poco tiempo á una capitulacion forzosa sin necesidad de recurrir al asalto, que tampoco ofreceria gran riesgo por la poquísima distancia que habria que marchar á descubierto, en el supuesto de intentarlo á viva fuerza.

En nada abentaja este cuadro al anterior, y la ecsistencia de ambos es un complemento de verdad.

Restanos analizar el de su accion protegido por la plaza, aunque considerado en su esencia sea ageno del proposito, por que las buenas cualidades que pueda reunir en este caso habran de tenerse en cuenta para la ecsistencia del nuevo trazado.

La suma facilidad con que un sitiador ha podido establecer sus baterias y dirigir los trabajos de sitio contra él, en los dos que se han considerado, desaparecen de un todo tan luego como la capital lo proteja, por que hallandose perfectamente flanqueadas sus inmediaciones á causa de las situaciones respectivas, el establecimiento en ellas es dificil y no puede tener lugar sino a costa de gran riesgo é inmensos sacrificios: situado a 250 varas y en un angulo de la poblacion, bate perfectamente las afueras de estos en la direccion N.O. hasta donde se alcanzan los fuegos, y en la N.E. protege por enfilada el espacio que media entre el perimetro y el rio, poniendo en el gran conflicto de ser batidos por la espalda a los que logran abanzar sin apoderarse de él.

A poca relacion que hubiera entre este y otros fuertes exteriores construidos en situaciones convenientes, podria considerarse á Zaragoza defendida por una linea de obras con intervalos capaces de hacerla respetar en todas circunstancias y ocasiones: solo habria necesidad de variar la traza y calidad de lo que en la actualidad constituye el castillo, por que lo devil y defectuoso que se ha hecho patente en las anteriores hipotesis, subsiste sin variacion para la actual.

De todo lo espuesto se deduce que su situacion es mala si hubiese de sostenerse asi mismo: que no es mejor para obras contra el pueblo vecino: que sus defensas son de todo punto inutiles ya que no quieren calificarse de perjudiciales, y que solo obrando en conbinacion con otras, puede reportar grandes ventajas, atenuando ó desapareciendo casi en su totalidad, los defectos clasicos de que adolece; no obstante ellos, mi proposito es trasformarlo en util para cualquier caso; y á este fin he consagrado mis tareas: vease á continuacion las dificultades que ha habido necesidad de vencer.

Antecedentes para el proyecto

1^a. La limitacion de espacio por terminarlo un ancho y profundo foso á siete varas de las paredes forales.

2^a. Las dominaciones espresadas de la Bernardona y caserio de la ciudad.

3^a. La falta de lugar para la construccion de alojamientos pues el que hay interiormente lo ocupa el edificio construido, utilísimo para los tiempos

normales, pero inservible en la duracion de su sitio, por la gran mole que presenta, y facilidad con que seria arruinado.

4ª. El poco desarrollo que puede darse a las obras entre la plaza y el fuerte, so pena de internarse en ella, causando los perjuicios consiguientes a las demoliciones fortuitas, y los grandes gastos de indemnizacion.

5ª. Y ultima; los mayores relieves y rellenos que ecsige cuanto se edifique en el frente que da al rio, por el descenso del terreno, cuyo coste aumenta en escala muy sensible, á medida que sean las distancias.

Concepcion del proyecto

En vista de las dificultades cuya anotacion precede, y como unico medio de vencerlas, se ha vasado el proyecto en las siguientes condiciones

1ª. Estar esento de dominaciones y enfiladas.

2ª. Contener alojamiento y depositos á prueba para los casos en que sean precisos.

3ª. Que su desarrollo sea el menor posible, satisfaciendo las condiciones de amplitud que prescribe una buena defensa.

4ª. Disposicion para un gran numero de piezas y completo flanqueo de todas sus partes.

Y 5ª. Relacion entre las dominaciones y espesores segun las reglas de buena construccion, modificadas en vista de los accidentes probables á que estan sugetas tales obras.

Oja 1ª. Tendiendo la vista sobre el plano que acompaña á esta memoria, puede juzgarse facilmente del modo conque han sido satisfechas las condiciones espuestas; desde luego las dominaciones han llegado á ser ineficaces en el hecho de ser todos los fuegos á cubierto: el completo alojamiento, deposito de viveres y almacenes para diferentes usos á prueba de proyectiles, se encuentra en las casernas ó pisos bajos de las torres que forman los salientes: el abance de las nuevas obras difiere un poco del de las antiguas, no obstante proporcionan gran desahogo para las ecsigencias del servicio: el numero de piezas que corresponde á cada frente es el maximo posible considerada su estension y dan el necesario flanqueo asi en la defensa lejana como en la procsima: los espesores de sus diferentes partes estan determinados con presencia de los empuges de las bobedas y presiones á que deben resistir: y finalmente la calidad de las fabricas guarda analogia con el uso á que se las destina, y cumplen la condicion de comunicar que ha sido inseparable compañera en todos los raiocinios hasta fijar el resultado.

Explicación del trazado y consideraciones sobre él

Oja 2ª. En los puntos que determinan las mitades de cada una de las escarpas ecsistentes, se han lebandado las perpendiculares de 40 pies de longitud, ab, bc, cd, de, y por sus extremos, trazadose el trapezoide A.B.C.D. regularizado algun tanto con respecto al de las obras que constituyen el fuerte actual: en los cuatro angulos á contar desde los vertices, y sobre los lados que los forman, se han tomado 35 pies, y por perpendiculares de igual estension, obtenido los puntos f g h y j k l m, que lo son de los salientes: divididos por mitad los espresados angulos y fijados los n, o, p, q, en los mismos 35 pies, se ha completado el trazado de la linea de fuegos, sin mas que hallar los centros de los arcos, y hacer las uniones con lineas segun se obserba en el plano: los entrantes estan sugetos á la misma ley, y no ofrecen mas variacion que la de tener sus flancos perpendiculares á las casas que deben flanquear.

Si despues de ecsaminado el trazado se fija la consideracion en el todo de las obras; se vera patentemente, que ademas de satisfacer las condiciones espresadas bajo el epigrafe Concepcion del proyecto llenan de un modo satisfactorio otras muchas de las que indicare algunas.

La independenciam entre las torres salientes y el resto de la fortificacion, si no imposibilita, dificulta al menos hasta el mayor grado la abertura de la brecha, por que preservando de la accion del sitiador las porciones de recinto que cubren, proporciona un atrincheramiento interior, casi de la misma resistencia que las torres, sin mas que abrir cañoneras en el muro cuando las circunstancias lo ecsijan.

Las puertas que por los fosos de los indicados torreones dan comunicacion al principal, permiten hacer salidas á cubierto contra los trabajos que se realicen, ya sea para verificar su paso en el supuesto de haber brecha practicable hasta el interior del fuerte, ó con el fin de establecer baterias sobre los escombros, si solo hubieran conseguido destruir los torreones.

Las casamatas bajas que se ven en los entrantes, conservan en los casos indicados dos piezas que no pueden ser desmontadas, utilisimas por ello para los momentos criticos de la defensa.

El aumento de relieve en los angulos, sobre proporcionar mayor dominacion en perjuicio de los trabajos de sitio, da un orden de fuegos de fusileria sin interrupcion en todo el arco, y deja desembarazado el servicio de la artilleria que en distintos pisos obra independiente y esenta de todo obstaculo.

Ultimamente: la falta de prolongaciones por el redondelo de los angulos y su mayor elevacion, anula completamente el efecto del revote, que podria emplearse con ventajas; sino para desmontar las piezas por su colocacion á cubierto, para hacer peligroso el transito de los terraplenes, y destruir las galerias dispuestas para el fuego de fusil.

Ecsamen del proyecto

Los dos ultimos capitulos puede decirse contienen dicho ecsamen, puesto que en ellos se espresan las condiciones esenciales á que satisfacen las obras, pero como para mejor apreciarlas, conviene, no solo el conocimiento de sus cualidades ventajosas, sino tambien el de las de imperfeccion ó nulidad, creo del caso amplificar lo explicado, descendiendo á pormenores de dispositivo, unico medio capaz de facilitar el analisis necesario en pensamientos de tal naturaleza.

El espesor de las masas cubrientes, aunque reducido al minimo ha obligado hacer las aspilleras de doble embocadura, con el fin de evitar el desaprovechamiento de espacio, que de otro modo hubiera resultado, á no dejar entre una y otra macizos endebles al exterior, perjudiciales a la mayor resistencia; por este medio, sino se ha logrado tenerlas de vara en vara, como conviene a la mejor disposicion de las fugas, ha se obtenido un aumento en los campos de tiro que compensa sobradamente la diferecia entre tres y seis pies que es la distancia que determina el trazado: los gruesos de intervalo fijados asi, son bastante solidos para conservar la unidad de la fabrica, y las aberturas exteriores que en esta resultan tomando pie y medio á cada lado de las directrices, no presentan un objetivo demasiado grande que facilite el acierto de los disparos de cañon.

Las galerías cubiertas que limitan el perímetro están sujetas al segundo efecto de los proyectiles huecos que caigan en el terraplen, pero este mal puede atenuarse cerrando los banos hasta el arranque de sus arcos, excepto en aquellos que se destinan a la comunicación: el no haberlo significado así en la traza, ha sido por razón de economía, y por que presentando el edificio inscripto un blanco demasiado perceptible, es de creer se dirigirán á él la mayor parte de los fuegos curvos, salbandose por esta circunstancia, sino en la totalidad en parte, los demás espacios interiores: esta consideración y la de la pequeña extensión en latitud que presentan las referidas galerías, han sido causa de que se disminuya el espesor de su bóveda hasta un pie, supliendo la falta de grueso para que queden á prueba cuando se juzgue preciso, con tierra apisonada entre los muretes de coronación. Las baterías ó casamatas de los torreones tienen suficientes aberturas para que las corrientes de aire desalogen el humo á medida que las piezas lo produzcan, pues además de la correspondencia entre los arcos de fundación y cañoneras, contribuyen al objeto los fosos de que se hallan rodeadas. Es innegable que su forma circular deja espacios muertos de que en la defensa próxima podría sacar partido un sitiador, pero el doble orden de fuegos que contienen y la facilidad que proporcionan para las reacciones ofensivas según se espuso en su lugar, disminuyen esta falta, menor sin comparación que las que resultarían de cualquier otro trazado, no pudiéndose hacer huso de obras exteriores para complementar el flanqueo.

La comunicación entre el recinto y los salientes está perfectamente asegurada por medio de los dos puentes que cada uno tiene, pues siendo lebadizos, y pudiendo levantarse siempre que no hayan de prestar servicio, se encuentran garantidos del efecto de los proyectiles curvos, únicos que podrían ofenderlos en razón de su colocación á cubierto.

Es cierto que las puertas de entrada quedan á merced del sitiador tan luego como sea destruida la pequeña y débil obra que para evitar sorpresas se ve trazada al frente de cada una, pero dispuesto los tableros de los puentes de modo que levantados permitan el servicio de una pieza, tienen para su defensa tres de las siete que la casamata contiene, los fuegos de fusilería que proporciona la plataforma superior, y los de una y otra especie con que son eficazmente protegidas por las cortinas laterales y torreones que las terminan. Sería fuera de propósito querer encubrir defecto tan trascendental, pero no lo es tanto llamar la atención sobre lo espuesto, á fin de que apreciando en su debido valor los medios empleados con objeto de atenuarlo, se venga en conocimiento de los peligros que tendría que arrastrar el que intentase forzarlas. Supuesta la imposibilidad de construir obras exteriores, pocos recursos suministra el arte, para casos como el espesado, la falta de masas que cubran difícilmente puede ser suplida, y solo una acumulación de fuegos que imponga y aumente los peligros, será capaz aunque imperfectamente de llenar el vacío que ellas degen: este arbitrio es el que se ha empleado en la traza á que se hace referencia y con el puede decirse ha desaparecido en cuanto la posibilidad permita la imperfección que su misma sencillez lleva consigo.

El defecto más notable que podrá imputarse justamente al proyecto que queda descrito, es el que sus parapetos son vistos por el sitiador, y pueden ser destruidos sin recurrir á los medios paulatinos del ataque puesto que ningún obstáculo exterior hace necesario formar propósito de posesión para descubrir el punto objetivo; pero tengan presente que al discurrir una fortificación para aumentar las defensas del castillo de la Aljafería, no se ha intentado constituirlo en plaza fuerte; que la limitación de terreno ha obligado á desechar la adopción de toda obra fuera del recinto; y que esta causa y la de las dominaciones, han consolidado la idea de sustituir á las masas de tierra las de fábrica, no obstante la convicción absoluta de que aquellas deben preferirse á estas en el mayor número de casos.

A pesar de todo, constituido el espesado castillo según se ha manifestado, para hacer una tenaz resistencia en cualquier caso en que se encuentre, y si bien no sea dado marcar la duración siguiendo un diario de sitio por que todas sus operaciones estarían reducidas á establecer baterías contra los salientes, á fin de devilitarlos y apagar parte de sus fuegos, aproximándose después para situar las de brecha en el trascurso de una noche, puede asegurarse á poca experiencia que se tenga en la serie de tales operaciones, que atendido el número y disposición de las piezas de cada frente, los fuegos de fusilería que los mismos suministran, la solidez de sus obras, el relieve y la gran dominación de los terrenos con respecto á la campaña sería largo y costoso el llegar á las inmediaciones de la contraescarpa y el asalto de la brecha de cualquier modo que se hiciera, mortífero y de dudoso éxito.

Esta conclusión que creo exacta en vista de los precedentes á que se refiere, es tan cumplida cual yo podía apetecer según consigne al principio: desechando condiciones de limitación, prescindiendo de una estrecha economía, y ensanchando el pensamiento cuanto permita el vasto campo de la fortificación sin restricciones, podría sin duda alguna presentarse un resultado más completo, pero como esto es extraño á mi propósito, basado en las instrucciones recibidas, he limitado mis trabajos á lo espuesto, complementándolo por decirlo así con las siguientes adiciones.

Armamento y guarnición

Difícil es proyectar una fortificación que satisfaga la cláusula de una cumplida defensa, pero no lo es menos determinar su dotación en artillería y hombres.

La relación entre el desarrollo de obras y fuerza que debe guarnecerlas es un dato tan preciso, que sin él o no puede procederse á realizar un trazado, ó se convierte en vicioso por excelente que sea. Fundado en esta consideración y pareciéndome este el lugar más apropiado para satisfacer la condición que prescribe, puesto que nada es tan natural después de describir una obra defensiva, como el hacer mérito de los elementos protectores de que necesita, paso á esponer mi juicio acerca de ellos, contestándolo á la extensión ó desarrollo de las diferentes partes que constituyen el todo del proyecto, ó las reglas de mejor servicio, conciliando la actividad en que deben estar los defensores con el reposo y conveniencia de que tanto necesitan en la duración de un sitio, y á la disposición de un trazado que es lo que determina en todos casos el número de vocas de fuego que deben emplearse en su servicio.

Como el ataque de una fortaleza no puede dirigirse en toda la extensión de ella, á menos que su desarrollo no sea muy pequeño, y se halle completamente aislada y entregada á su sola resistencia, es preciso antes de fijar el número de piezas y hombres que el castillo necesita, examinar los frentes que pueden ser atacados, para deducir después con arreglo á los principios espuestos, la dotación conveniente.

En la primera hipótesis de haber de sufrir una agresión directa, solo se presta al ataque el frente que mira al N. pues los tres restantes protegidos por la plaza, quedan perfectamente á cubierto por el flanqueo que le proporciona, y la imposibilidad que tendría el sitiador de dirigir sus trabajos, habiendo de marchar en sentido perpendicular á las obras que debe destruir, y paralelamente á una cortina indefinida cual es el recinto de la población que proporciona enfilada cualquiera que fuese la dirección de los ramales de trinchera.

La segunda tiene el caracter ofensivo y no debe ser considerada tratandose de defensa, pero para abrazar todos los casos, supondremos el de que las ostilidades emanen de la Ciudad.

Entonces los frentes S. y O. se hallan espuestos á su accion y los de E. y N. esentos de ella por sus respectivas situaciones: el primero de los ultimos en la direccion procsimamente de una de las cortinas de la plaza no puede ser ofendido, y el segundo mirando acia la campaña y cubierto por el edificio, se encuentra por decirlo asi privado de toda accion, no pudiendo ofender ni defenderse.

Dos son pues los frentes que pueden ser atacados en el caso mas desfavorable, y a la mayor duracion de su defensa deben tender los medios de fuerza activa que empleamos para utilizar cuanto es posible la resistencia inerte que ellos prestan.

Prescindiendo de los recursos que pueden emplearse para electrizar al soldado en momentos decisivos y de grande esposicion, recursos sugetos á circunstancias eventuales las mas veces, y todas de un ecsito dudoso, es indispensable sostenerlo siempre en el mayor estado de vigor, y para ello que la fatiga sea proporcionada á sus fuerzas, sin que una molicie los enerve apocando el animo por los estragos considerados á sangre fria como vulgarmente se dice, ni el exceso de trabajo llegue a escitar la indiferencia o la desesperacion, al considerarse estenuados de cansancio, e impotentes para luchar brazo á brazo con un enemigo resuelto y obstinado, que relevado en periodos oportunos, renace cada momento, agil, vigoroso, y dispuesto á arrostrar todo peligro.

De esta consideracion se deduce facilmente que el numero de defensores ha de ser siempre mayor que el necesario para cubrir el servicio, pero atendiendo a su particular calidad, no basta llebar el aumento al duplo, sino que es preciso fijar lo menos el triple para que quede bien desempeñado.

Asi, un tercio puede ocuparse en la defensa, el otro estar pronto para cuando sea necesario, y el tercero entregarse al descanso libremente, hasta que á su vez sea llamado á participar de los peligros y glorias.

Fijado abstractamente el numero, restanos hacer aplicacion a las obras que consideramos, y para ello determinar la estension en longitud de los frentes, que segun el razonamiento que precede pueden hallarse espuestos á un ataque.

La mejor disposicion de fuegos, es aquella que cuenta con un fusil en cada vara de estension lineal, pero como esta condicion no ha podido ser cumplida en el proyecto que consideramos, habremos de sugetarnos al numero de aspilleras sin perjuicio de colocar en momentos decisivos dos hombres por cada una, afin de sostener el fuego mas nutrido, y en casos dados tan vivo como pudiera desearse.

Cada frente tiene de estension lineal 520 pies y por consiguiente 88 aspilleras, dos necesitan, á hombre por cada una 176, y triplicando este numero en virtud de lo ya espuesto, resulta para la guarnicion del castillo 528 hombres: añadiendo 120, que arrazon de 20 por cada una son precisos para la vigilancia de las puertas, y 72 para los tres torreones de los frentes no atacados si se establece en cada uno una guardia de 8 hombres, se obtiene para llenar todo el servicio un total de 720 infantes.

Al desempeñar este capitulo, hemos invertido el orden que su epigrafe señala, por que las vases que regula el numero de fusiles necesarios para la defensa de una fortificacion, son las que determinan con ligeras modificaciones las piezas de artilleria que deben contribuir á ella.

En el presente caso, siendo de grande interes la multiplicacion de fuegos de esta clase, deben ser utilizadas todas las cañoneras de los dos frentes sometidos al ataque, y como tambien las piezas se inutilizan y gastan esponiendolas á un excesivo servicio, es de todo punto indispensable para no encontrarse defraudado en los momentos mas criticos, tener una reserva suficiente con que acudir al remplazo.

La circunstancia de estar todas las baterias á cubierto, hace innecesario un gran repuesto, pero atendido el importante papel que desempeñan en la duracion de un sitio, y las consecuencias desastrosas que podria acarrear la falta de una, conviene conserbar un corto numero, igual a la quinta parte de las que estan en accion.

Cada uno de los frentes de que ya se ha hablado, tiene 21 cañoneras, por consiguiente añadiendo al total que para los dos resulta, la quinta parte que debe estar en reserva, se obtienen 50 piezas para el artillamiento del castillo.

Determinado asi el numero de piezas que su dotacion ecsige, falta el de los hombres necesarios para su servicio, y como una tenga necesidad de ocho, el total que debe adicionarse a la fuerza ya marcada es de 400.

Resumiendo lo obtenido con relacion al armamento y guarnicion se tiene el siguiente cuadro.

Hombres y bocas de fuego	Infanteria	Artilleria	Nº de piezas
Para el servicio de fusileria	720		
Para el de artilleria	300	100	50
Total	1020	100	50

La consideracion de que el cuerpo de artilleria no puede suministrar en todos casos la fuerza que necesita el servicio de su material en plazas, ha sido causa de que en el cuadro anterior se haya hecho la clasificacion que se observa, dotando cada pieza con dos artilleros y seis sirvientes de infanteria; y la de que en pocas ocasiones y de corta duracion, se ven precisados a jugar a la vez todas, escusa aumentar el numero de hombres destinados á ellas, cuyas bajas podrian cubrirse con la reserva asignada para la fusileria.

Indicaciones estrategicas y de situacion

Explicado el proyecto á que se refiere esta memoria, es llegado el momento segun lo ofrecido en ella de consignar las cualidades estrategicas que reúne la capital de Aragon, para deducir por su grado de importancia la inutilidad ó utilidad que puede reportar al estado el castillo de la Aljaferia fortificado segun se ha espuesto.

No debe echarse en olvido que al considerar su valor de situacion en los diferentes casos en que podia encontrarse, se demostro que solo obrando en conbinacion con la plaza desaparecian sus defectos, y que para constituir á Zaragoza en un completo estado de defensa, bastaban algunas obras destacadas en conbinacion con él.

Sentado esto puede considerarse el espresado castillo como el punto de mas dificil acceso para penetrar en la Ciudad, y como á esto reúna el que por la naturaleza de sus obras en proyecto, se hallara en disposicion, no solo de defenderse contra ella, sino de ofenderla cuando las circunstancias

lo escijan, debe ser mirado como una verdadera ciudadela, y bajo tal punto de vista participar en un todo de cuantas consecuencias arrojen las razones que vamos á esponer.

La cualidad esencial que distingue un punto estrategico en pais quebrado, es la de servir de nudo a las diferentes comunicaciones que lo cruzan, y se reputa mejor cuanto mas se aprocsima al centro de los lugares á que se dirigen: cuando la naturaleza del terreno no presenta obstaculos frecuentes; esto es, cuando pertenecen a los llamados abiertos, solo los grandes rios sirven de estorvo a las marchas, y en ellos deben buscarse las situaciones convenientes para el apoyo de las operaciones militares.

Como este sea el objeto de los puntos estrategicos inspeccionaremos, aunque compendiadamente, si Zaragoza puede considerarse en su numero, y para ello supondremos el acontecimiento mas probable que pudiera dar lugar á poner en pie de guerra el Egercito, que el Estado sostiene para su defensa.

La vecina Francia por su situacion lindante, es la que con mas facilidad podria verificar una invasion en nuestro territorio si por cualquier accidente se rompiesen las relaciones amistosas con que en la actualidad esta unida, y se dice con mas facilidad, por que aunque Portugal se encuentra en mejores circunstancias por la menor aspereza del terreno que forma su frontera, carece de la fuerza y medios necesarios que tendria que buscar en el apoyo de alguna potencia amiga.

Sea pues esta la ipotesi que consideramos, y procedamos segun ella a la realizacion de lo que queda indicado.

La fragosidad de las altas cordilleras que forman los pirineos, hace casi impracticable el paso de un egercito por la frontera de Aragon, mientras que Navarra y Cataluña lo suministran tan facil como puede serlo en paises montañosos.

El caudaloso rio Ebro atrabiesa estos reinos y tambien aquel, corriendo puede decirse paralelamente a los limites de Francia con España: los diferentes puentes que facilitan su paso estan en Ciudades populosas, y sus bados en las aguas bajas son contados é invariables, por lo que puede decirse sirve de barrera natural y proporciona un grande obstaculo á toda clase de tropas, que penetrando por los lugares designados intentasen abanzar al interior.

Como el punto objetivo de un egercito invasor cuando lleba por termino la posesion del territorio que invade, es su capital centro de accion y residencia del Gobierno, debemos suponer que alli se dirigen las fuerzas consideradas, y para este caso el espresado rio es una excelente vase de operaciones militares.

Ademas de paralizar la accion de dichas fuerzas por la dificultad que su paso ha de ofrecerles, protege antes de llegar este momento las operaciones contra ellas, facilita el suministro de viveres y municiones, hace facil la conduccion de material de guerra, y apoya la cabeza de diversas lineas, que las circunstancias tan variadas de una disposicion defensiva, obliga á tomar en el transcurso de una campaña: en el caso de defenderse asi propia, cuenta con grandes poblaciones á cortas distancias unas de otras, en relacion con diferentes provincias, perfectamente situadas, y en disposicion por ello de prestarse auxilios mutuos, á fin de conserbar la continuidad debida, tan necesaria para que una vase sea buena: aun suponiendo que forzado uno ó dos puestos extremos lograrse abanzar el enemigo con direccion á Madrid, el Ebro no perderia por ello la importancia que en sí tiene, pues tomando de flanco las lineas de operaciones, ó le seria facil detener al invasor empeñandolo en batallas sucesivas que debilitasen su accion, ó por diversiones habilmente conuinadas, distraer fuerzas muy considerables, espuestas por su mala situacion, é insuficientes muchas veces para impedir la interrupcion de las comunicaciones, y garantir los convoyes que por ellas hubiesen de marchar.

No es de presumir que un General entendido adoptara este expediente, cuyas desastrosas consecuencias son palpables, pero en los dos que podria escogitar, resalta la escelencia de la base, y aparece manifiesta la importancia militar de Zaragoza que es uno de sus apoyos principales.

El ataque de un punto central para correrse despues hacia las alas, ó el ceder en los extremos con objeto de embolverla posesionandese de ella, son los que quedan indicados, y en ambos la capital de Aragon juega un papel apreciable ya que no sea decisivo en el discurso de la lucha.

Si el egercito invasor elige el primer partido, debe dirigirse á Zaragoza, tanto por que es la llabe de las comunicaciones entre la Corte y Cataluña, cuanto por que su influencia como capital de primer orden y los timbres que ha sabido grangearse, la ponen en el caso de ser arbitra en las determinaciones de muchas otras capitales, que fian en ella su seguridad, y solo al abrigo de su sombra toman resoluciones decisivas.

Si el segundo, la resistencia vigorosa, el nucleo de las reacciones, el deposito central, el ultimo baluarte en la desesperacion, se debe encontrar en Zaragoza, que ademas de lo ya espuesto, reúne las circunstancias de encerrar la riqueza de Aragon, cerca de sesenta mil vecinos, y el recuerdo de sus inmortales glorias, capaz en circunstancias analogas de hacer al timido esforzado en la pelea, y al de valiente corazon, imitador de los Heroes que tan gratas memorias les legaron.

Sin mas que las ligeras indicaciones que preceden, no puede ponerse en duda el eminente servicio que en una guerra defensiva prestaria la siempre Heroica Ciudad, y para que no sea licito alegar, que si esta desatendida, es por causa de la escasez de recursos para emprender grandes obras, daremos una reseña aunque breve de su pribilegiada situacion, que hara palpable, sin mas esfuerzo de ingenio que el necesario para su lectura, la puerilidad de tal escusa.

Conclusion

Zaragoza esta situada a la orilla derecha del Ebro, y uno de sus arrabales a la izquierda, sirviendo de cabeza de puente al unico que tiene para comunicacion: una tercera parte del perimetro la bordea dicho rio por el E., y de O. á S. corre el Huerva, sirviendo de foso natural á otra estension no menos grande: solo el resto del recinto reclama el arte en su auxilio para adquirir el valor de que carece, pero el castillo de la Aljaferia fortificado segun el pensamiento emitido, ó cualquiera otro que satisfaga mejores condiciones, llena casi en su totalidad el objeto: con pequeñas obras y de poco coste que contribuyesen á su accion en puntos bien elegidos, se tendria un conjunto respetable, y la misma sencillez de su disposicion conuinada con los accidentes del terreno, daria los elementos de fuerza que aquel pueblo necesita, sin que los dispendios lastimasen el tesoro, ni le privasen de accion para acudir á otras atenciones perentorias.

Concluir mis trabajos con las siguientes preguntas, que sino son del lugar, tienen relacion con él.

¿Interesa a la nacion española para conserbar su independencia, tener puntos de deposito bien situados; fuertes cual lo deben ser; y capaces de prestar apoyo a las operaciones militares?

¿Puede el Gobierno fiarse en las relaciones que lo unen a los estados de Europa, para dormirse en la paz, consignando al olvido las fronteras?

¿Esta asegurada la tranquilidad interior hasta el punto de que ni por remota presuncion se tema un momento de desorden?

¿Se poseen todos los elementos necesarios para hacer estable una situacion cualquiera, y la conviccion de que es superfluo, lo que pudiera añadirse?

Basto campo podria recorrerse siguiendo los racionios a que da margen la lectura de los renglones anteriores, pero me abstendré de hacerlo en obsequio de la brevedad, y por que su esposicion habria de presentar un cuadro poco alagüeño: no obstante, cumpliendo con mi proposito, espondre una consecuencia que puede considerarse en compendio la expresion de todos ellos: á saber que es preciso se haga mucho para que tengamos algo que garantice la independencia nacional: que la agitacion en que se encuentran las pasiones por el choque de ideas encontradas, reclama de justicia fuertes diques: y que bajo este punto de vista, no solo es necesaria la fortificacion de Zaragoza y conveniente empezar por su castillo, sino que la morosidad ó el abandono pudiera acarrear males sin cuento, lamentados otras veces, y reproducidos mil, por no haber aplicado el correctivo.

Zaragoza 8 de Agosto de 1848.

Andrés Brull.

Nota

El trazado de los fosos en las plantas del proyecto esta equivocado en dimensiones debiendo ser la mitad en ancho del que representan los perfiles.

Indice

	<u>Páginas</u>
Introduccion	1
Descripcion de lo ecsistente	7
Situacion topografica bajo el aspecto militar	9
Importancia como punto fuerte	13
Antecedentes para el proyecto	21
Concepcion del proyecto	23
Esplicacion del trazado y consideraciones sobre él	26
Ecsamen del proyecto	30
Armamento y guarnicion	41
Indicaciones estrategicas y de situacion	53
Conclusion	64

Cuerpo de Yngenieros

Direccion Subinspeccion de Aragon

Comandancia de Zaragoza

Año de 1848

Propuesta de las obras que se consideran necesarias en el castillo de la Aljaferia para darle la fuerza que su situacion reclama, y presupuesto de su importe.

Artº 1º Fortificacion

Plaza de Zaragoza (Capital)

Obras Castillo de la Aljaferia.

Para constituir dicho Castillo en estado de defensa se necesita demoler las obras de fortificacion que en el dia tiene, por que ni su estado de conservacion, ni la disposicion de su trazado llenara el objeto que debieran, y en su lugar sustituir las que comprenden los planos á que este presupuesto se refiere y estan explicados en la memoria que los acompaña.

De los calculos hechos al efecto resulta que se necesitaran para esta obra la cantidad de 4.690.000

á saber:

Por 651.420 pies cubicos de escabacion para completar el nuevo foso y aumentar las obras á 10 reales %	65.140
Por 651.420 id. de relleno sin acarreo para abrigar los macizos y formar los terraplenes a 12 reales %	78.168
Por 549.540 id. para el mismo objeto con acarreo á 16 reales %	87.920
Por 53.400 id. de fabrica de mezcla y ladrillo para edificar las cortinas a 230 reales %	133.320
Por 21.504 id. de fabrica de igual especie para los pilares de las galerias á id	69.450
Suma de la vuelta	433.998

Por 26.880 pies cubicos de rosca de ladrillo para cubrir las galerias a 400 reales %	107.200
Por 693.840 id. de fabrica de mezcla y ladrillo para los torreones salientes á 230 reales %	1.595.740
Por 44.640 id. de rosca de ladrillo para las bobedas de las casamatas á 400 reales %	178.400
Por 513.600 id. de fabrica de ladrillo y mezcla para los torreones entrantes á 230 reales %	1.181.280
Por 43.540 id. de rosca de ladrillos para las bobedas de las casamatas á 400 reales %	174.000
Por 2.880 id. de fabrica de mezcla y ladrillos para los puentes de entrada á 230 %	6.440
Por 1.440 id. de rosca de ladrillo para los puentes de entrada á 400 reales %	5.600
Por 384.000 id. de fabrica de mamposteria ordinaria con las cadenas y tizones de ladrillo para la contra escarpa á 150 reales %	576.000
Por 6.000 id. de fabrica de yeso y ladrillo para las obras que cubren las puertas de entrada y sus cuerpos de guardia a 250 reales %	15.000
Por 600 pies cuadrados de tejado para los mismos á 200 reales %	1.200
Por 8 puentes lebadizos para los torreones salientes a 4.000 reales cada uno	32.000
Por 2 id. para las puertas de entrada á 8.000 reales cada uno	16.000
Por 8 puertas dobles con chapa de hierro de 9 x 20 pies para salir al foso pral. á 3.000 reales una	24.000
Por 2 id. de dos ojas y de 10 x 14 para las puertas de entrada á 3.500 reales una	7.000
Por 35.760 pies cubicos de ormigon de cal y polvo de teja para el abrigo de las vovedas a 260 reales %	92.820
Por 2 rastrillos para las obras que cubren las puertas á 1.500 reales uno	3.000
Por 56 esplanadas de ormigon á 500 reales una	28.000
Por recomposicion de herramientas y gastos imprevistos	212.322
Total para el Castillo de la Aljaferia	Suma igual 4.690.000

Importara por consiguiente cuatro millones seiscientos noventa mil reales vellon esta obra, cuya egecucion proporcionara á Zaragoza un punto fuerte con las ventajas que se espresan en la memoria que antecede.

Zaragoza 8 de Agosto de 1848.

Nota

No se hace merito del material que debe producir el derribo de las obras ecsistentes, por que por su mala calidad, sufragan escasamente su aprovechamiento, el gasto de demolicion. Tampoco se comprende el importe de las cimbras para las vovedas, por que siendo de ladrillo y teniendo poca luz bastaran cerchones de sencilla construccion, para los que pueden aprovecharse maderas del parque.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Sig. 3-4-4-4.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 132.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 168, p. 394.

112

1848-VIII-19

Real Sitio de San Ildefonso

Al Contador General de la Real Casa.

Gobierno de Palacio.

Ecsmo. Sor:

De Real orden dirijo á V.E. para la correspondiente toma de razon en esa oficina la adjunta copia legalizada de la escritura del censo enfiteutico de unas tierras sitas en la Ciudad de Zaragoza, cerca del Castillo de la Aljaferia, otorgada en 1º de Julio último á favor de Dn. Pedro Pablo de Navas y Loygorri vecino de dicha Ciudad.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Real Sitio de San Ildefonso 19 de Agosto de 1848.

[El Marqués de] Miraflores.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 11.820.29 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 644.

113

1848-IX-1

Madrid

Al Capitan General de Aragon.

Gobierno de Palacio.

Exmo. Sr:

Al Subdelegado del Real Patrimonio en esa Ciudad digo con esta fecha lo que sigue.

“He dado cuenta á la Reina N^a.S^a. de una comunicacion del Capitan General de ese distrito militar en que manifiesta el estado de deterioro en que se halla el Castillo de la Aljaferia de esa Ciudad perteneciente al Real Patrimonio, y principalmente la Sala en que nació Santa Ysabel Reina de Portugal y el Oratorio ó Mezquita que tenian los Reyes Moros en dicho Alcazar, Solicitando al mismo tiempo se destine á su reparacion la cantidad de tres mil reales anuales procedente de la renta de las tierras inmediatas al citado edificio; y S.M. solicita siempre de conservar unos monumentos historicos tan antiguos, se ha servido destinar á la restauracion de ese Alcazar mientras sea su Real Voluntad, la mencionada cantidad de tres mil reales, que se pondrá á disposicion del Capitan general de esa Provincia, y ademas los productos en renta de los edificios y demas predios rusticos y urbanos contiguos á dicho Castillo, todos los cuales corresponden ál Real Patrimonio, que se reserva siempre su propiedad.”

Lo que de Real orden traslado á V.E. para su conocimiento y en contestacion á su oficio de 15 de Mayo ultimo. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 1^o de Setiembre de 1848.

El Marques de Miraflores.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 5.

114

1848-IX-4

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Intendencia de Rentas de la provincia de Zaragoza.

Exmo. Sr.

El Exmo. Sr. Gobernador de palacio con fecha 1^o del corriente me dice lo que sigue.

“He dado cuenta á la Reina nuestra Señora de una comunicacion del Capitan General de ese Distrito militar en que manifiesta el estado de deterioro en que se halla el Castillo de la Aljaferia de esa Ciudad perteneciente al Real Patrimonio y principalmente la Sala en que nació Santa Ysabel Reina de Portugal y el oratorio ó mezquita que tenian los Reyes moros en dicho Alcazar, solicitando al mismo tiempo se destine á su reparacion la cantidad de tres mil reales anuales procedente de la renta de las tierras inmediatas al citado edificio; y S.M. solicita siempre de conservar unos monumentos historicos tan antiguos, se ha servido destinar á la restauracion de ese Alcazar, mientras sea su Real voluntad, la mencionada cantidad de tres mil reales, que se pondrá a disposicion del Capitan General de esa Provincia, y ademas los productos en renta de los edificios y demas predios rusticos y urbanos contiguos á dicho Castillo, todos los cuales corresponden ál Real Patrimonio, que se reserva siempre su propiedad.”

La Yntendencia lo traslada á V.E. manifestandole, que en cumplimiento de esta superior orden queda en poner á su disposicion los ingresos que se verifiquen por ese Concepto.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 4 de Setiembre de 1848.

Exmo. Sor.

P.V.

Eugenio Lopez.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 9-10.

115

1848-IX-6

Zaragoza

Al Gobernador del Real Palacio [El Marqués de Miraflores].

Capitania General de Aragon.

Esmo. Sor.

No puedo menos de tributar á V.E. las mas espresivas gracias por la comunicacion que se ha servido hacerme de la Real orden de 1^o de los corrientes en la que S.M. usando de su innata munificencia se ha dignado destinar por el tiempo que sea de su Real agrado á la reparacion del Alcazar de la Aljaferia y con especialidad al de la Sala en que nació Santa Ysabel y la mezquita la cantidad de los tres mil reales anuales de la renta de las tierras inmediatas á dicho edificio y las de los demas predios rústicos y urbanos contiguos á dicho Castillo. Escusado es que yo manifieste que un rasgo de generosidad en obsequio de los monumentos de las glorias de este pais debe producir un nuevo motivo de amor á la Reyna, á cuyos pies suplico tengo á bien presentar el homenaje de mi gratitud, cabiendome el placer de haber contribuido por la ilustrada mediacion de V.E. á que se llevase a cabo una idea que realza á S.M. y á los que tan dignamente como V.E. le aconsejan para conservar los monumentos que vinculan el respeto devido á los Reyes. S.M. en la Real orden citada mandando destinar las rentas indicadas á la reparacion parece que encarga su percibo y su distribucion al Capitan General de este Distrito, pero á pesar de que estimo en todo lo que vale esta confianza, mi delicadeza me obliga á proponer medios por los que se dé publicidad á la inversion y esta se acuerde despues de la discusion conveniente. Con este obgeto me atrevo á proponer la formacion de una junta, de la que V.E. sea el Presidente, considerandome yo sumamente honrado si me es licito representarle como vice-Presidente, tambien me parece que deberian pertenecer á la misma como vocales, el Director de Yngenieros, el Presidente de la Academia de Nobles Artes de San Luis, el Gobernador del Castillo y el doctor Dn. Mariano Nougues Secall, á quien se debe el esclarecimiento de estas preciosas antiguedades

en su memoria sobre la Aljafería. Este sugeto instruido y que pertenece á la Academia de la Historia y otros Cuerpos literarios seria muy útil por cuanto podria desempeñar con voto la Secretaria. De esta manera podrá determinar previa la competente discusion la manera en que ha de egecutarse la reparacion estableciendo la oportuna contabilidad. Espero que V.E. tendra á bien estas indicaciones, y apenas recaiga la resolucio que S.M. se digne acordar en su vista se principiarian las operaciones que prescribe la Real orden de 1º de los corrientes.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 6 de Setiembre de 1848.

Fernando de Norzagaray.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 526-527.

116

1848-IX-9

Zaragoza

Al Marques de Miraflores.

Muy señor mio y de mi consideracion. Su innata Bondad me prescribe el deber de dar á V. las mas espresibas gracias por su mediacion con S.M. para proceder á reparar el Castillo de la Aljafería, empleando para esto, la Consignacion de Tres mil reales que anualmente destina S.M. por el tiempo que á bien tenga.

He recibido la comunicació oficial, y contestandola propongo la creacion de una junta que me parece oportuno entienda en el particular, cabiendome la honra de representarle como Vice-Presidente si lo cree conforme.

Esperaba de su celo y esclarecida instrucción el apoyo de mi indicacion; y este favor que me ha dispensado, se lo agradezco y me honra.

Deseo se conserbe V. bueno y que acepte el homenaje de consideracion y aprecio con que se repite suyo atº S.S.

q. b. s. m.

Fernando de Norzagaray.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 529.

117

1848-IX-13

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Intendencia de Rentas de la provincia de Zaragoza.

Exmo. Sr:

D. Pedro Pablo de Navas poseedor á censo enfiteutico de las tierras inmediatas al Castillo de la Aljafería, que correspondian al Real Patrimonio y fueron cedidas á aquel por orden de 7 de Julio ultimo, está solvente del canon de 3.000 reales que satisface por las mismas, hasta fin de Octubre de 1847, y solo se halla en descubierto de la presente anualidad, que vence en fin de Octubre proximo venidero, resultando no existir en el dia fondos algunos de esta procedencia, por el tiempo que ha llevado dichas tierras en arrendamiento el indicado Navas.

Y lo participo á V.E. para su inteligencia y gobierno, en contestacion á su atento oficio de 6 del actual.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 13 de Setiembre de 1848.

Exmo. Sr:

P.V.

Eugenio Lopez.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 13-14.

118

1848-IX-14

Madrid

Al Capitan General de Aragon.

Gobierno de Palacio.

Muy Sr: mio y de todo mi aprecio: Es adjunta la Real orden creando una Junta que entienda en la reparacion de ese Real Alcazar de conformidad con lo que V. ha propuesto.

Notará V. aumentado un Vocal que es el Yntendente de Rentas, el cual no hemos creido ser posible omitir decorosamente siendo el Subdelegado del Real Patrimonio. Respecto á la Vicepresidencia nadie mas dignamente podria ocuparla que el autor del pensamiento y está S. M. segura, y yo tambien que el celo y eficacia de V. contribuirá grandemente al feliz éxito del pensamiento.

Aprovecho esta ocasión de ofrecerme siempre su afectísimo amigo y Servidor:

q. b. s. m.

[*El Marqués de Miraflores, Gobernador del Real Palacio*].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 520.

119

1848-IX-14

Madrid

Al Capitan General de Aragon.

Gobierno de Palacio.

Ecsmo. Sor.

Conformandose S.M. con lo espuesto por V.E. en su comunicacion de 6 del actual, ha tenido á bien aprobar la formacion de una Junta compuesta del Capitan general de ese distrito como Vice-presidente, y como Vocales, del Yntendente de Rentas de esa Provincia Subdelegado del Real Patrimonio, del Director de Yngenieros, del Presidente de la Academia de nobles artes de San Luis, del Gobernador del Castillo y del Dr. D. Mariano Nougues Secall que desempeñara las funciones de Secretario, cuya junta propondra á este Gobierno los medios practicos de realizar el pensamiento indicado por V.E. en su comunicacion de 15 de Mayo último para la reparacion de ese Real Alcazar. De orden de S.M. lo digo á V.E. para su noticia y demas efectos. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid y Setiembre 14 de 1848.

El Marques de Miraflores.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 15.

120

1848-IX-26

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Comandancia Militar del Castillo de la Aljaferia.

Exmo. Sor.

He tenido la satisfaccion de recibir el atentisimo escrito de V.E. fecha de hayer tarde en el que se digna V.E. participarme la eleccion que S.M. ha tenido abien hacer de mi para bocal de la Junta que debe instalarse con motibo de acordar los medios oportunos para la reparacion de los monumentos antiguos que encierra este edificio.

Yo me honro Exmo. Sor. sobre manera con este Real nombramiento prometiendome desde luego bentajoso resultado en todas las deliberaciones que acuerde la espresada Junta fundado en la Ylustracion que distingue a su digno presidente.

En este concepto Exmo. Sor. reitero cada vez mas mi presentimiento de que quedaran satisfechos los mayores deseos de S.M. hacia un obgeto interesante impulsados por los de V.E. en obsequio de la conserbacion de los bariados restos de la Aljaferia antiguo Alcazar de nuestros Reyes de Aragon.

V.E. no debe dudar un momento de las simpatias que me unen siempre a todo aquello que conduce a perpetuar la Memoria de recuerdos historicos. Con toda la efusion de que es capaz un buen soldado, y un buen español.

Dios guarde á V.E. muchos años. Aljaferia 26 de Septiembre de 1848.

Exmo. Sor.

L. Felipe M. Vaamonde.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 18-19.

121

1848-IX-30

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Exmo Sr.

Instalada en este dia la Junta nombrada por S.M. para tratar de la restauracion de los monumentos antiguos, que encierra el Castillo de la Aljaferia, ha acordado oficiar á V.E. para que usando de las facultades que le competen como Capitan General, tenga á bien mandar que se desaloje el local en que estaba la Mezquita ú oratorio de los Reyes moros, á fin de que quedando espedito puedan egecutarse las reparaciones convenientes, y al mismo tiempo espera del notorio celo de V.E. en promover la conservacion de estos preciosos obgetos, que contribuira en cuanto este de su parte á la consecucion de los deseos de la Junta, que no son otros que los de ver realizada cuanto antes la voluntad de S.M.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 30 de Setiembre de 1848.

[s.n.].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 20-21.

122

1848-X-5

Zaragoza

Al Gobernador del Real Palacio.

Capitanía General de Aragon. E.M.

Ecsmo. Sor:

Apenas recibí la Real orden de 14 del pasado Setiembre por la cual S.M. se dignó nombrar los Vocales que habian de constituir la Junta de restauracion de la antigüedades que comprende el Alcazar ó Castillo de la Aljafería, en justo cumplimiento de la misma procedi á dirigir las comunicaciones correspondientes á todos los nombrados señalando día y hora para la reunion é instalacion de la Junta, la cual quedo instalada el día 30 del pasado setiembre habiéndose principiado á adoptar las disposiciones convenientes á llenar los deseos de S.M., y al paso que lo pongo en conocimiento de V.E. para que se sirva elevarlo al de S.M. (q.d.g.) devo manifestarle con extraordinaria complacencia en que se haya considerado digna de la Real aprovacion mi propuesta, y la particular satisfaccion que han tenido todos los elegidos en recibir esta muestra del Real aprecio y en que se les considerase dignos de conjurar al objeto que se les encarga.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 5 de Octubre de 1848.

Fernando de Norzagaray.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fol. 519.

123

1848-X-14

Madrid

Al Capitan General de Aragon.

Gobierno de Palacio.

Ecsmo Sor:

La Reyna Nuestra Señora se ha enterado por la comunicacion de V.E. de 5 del actual, de haber quedado instalada la Junta de restauracion del Real Alcazar ó Castillo de la Aljafería, que se sirvió crear por su soberana resolucion de 14 de Setiembre ultimo.

De Real orden lo comunico á V.E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid y Octubre 14 de 1848.

[El Marques de] Miraflores.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 24.

124

1848-X-26

Zaragoza

Al Intendente de Rentas de la provincia de Zaragoza.

Junta de restauracion de los monumentos artisticos del Castillo de la Aljafería.

M.I.S.

Por el oficio del antecesor de V.S. de 13 de Setiembre ultimo supe que el canon de 3.000 reales que debe pagar D. Pedro Pablo de Navas vence á fines de este mes. No pudiendose principiar las obras por falta de dinero y no contando la Junta creada por S.M. la Reina con otros recursos que este canon, no puede menos de escitar el celo de V.S. para que active la cobranza sirviendose manifestar cuando podra contarse con esta suma ó á lo menos con parte de ella para emprender inmediatamente los trabajos, de cuyo principio tendria una satisfaccion la Junta de dar noticia inmediatamente á S.M. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza y Octubre 26 de 1848.

[s.n.].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 21-22.

1848-XI-17

Zaragoza

*Al Director de Ingenieros en Zaragoza.**Junta de restauracion de monumentos artisticos del Castillo de la Aljaferia.*

Deseoso de principiar lo antes posible las obras de reparacion de los monumentos artisticos de la Aljaferia, y habiendo dado la preferencia á la restauracion de la Mezquita según lo acordado en la junta de 30 de Setiembre ultimo, me dirijo a V.S. suplicandole se sirva disponer la formacion del presupuesto del coste que tendran aproximadamente las obras que se hagan en dicho oratorio ó mezquita, especificando el importe de las que pueden egecutarse al principio, y el de las que siendo de complemento y perfeccion, permitan dilatarse a fin de que con esta reparacion pueda saberse el coste de la obra en su totalidad, y el parcial de lo que se considere mas indispensable, principiando á egecutar lo que esté en proporcion con los fondos de que sea posible disponer. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza y Noviembre 17 de 1848.

[s.n].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 25-26.

1848-XII-4

Zaragoza

Cuerpo de Yngenieros. Plaza de Zaragoza.

Presupuesto del coste que tendrá la restauracion de la Mezquita en el Castillo de la Aljaferia con arreglo a los restos de tallas y demas que ecsisten de la misma.

Albañileria.

<i>Para algunos reparos que hay que egecutar en sus paredes, en recibos y recalces de las mismas</i>	<i>600 reales de vellon.</i>
<i>Para el arreglo del pavimento con baldosas de manises</i>	<i>1.800 reales de vellon.</i>
<i>Para arreglar la estancia interior; labar sus paredes, echar cielo raso, y pavimento con baldosas del pais, colocar una ventana nueva con sus correspondientes vidrieras, pintura, etc.</i>	<i>3.000 reales de vellon.</i>
<i>Total para obras de Albañileria</i>	<i>5.400 reales de vellon.</i>

Tallado de Marmoles.

<i>Para restaurar las columnas ecsistentes y reposicion de las que faltan en el primer cuerpo con sus correspondientes basas y capiteles, todo de marmoles pulimentados y entallados con perfeccion</i>	<i>12.600 reales de vellon.</i>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

Escultura en Madera y Estuco.

<i>Para la construccion del techo de madera con tallas y adornos</i>	<i>5.000 reales de vellon.</i>
<i>Para recorrer los arcos de las tribunas y demas del 2º cuerpo</i>	<i>2.000 reales de vellon.</i>
<i>Para correr el friso y molduras de lo que falta en el 1º y 2º cuerpo</i>	<i>2.000 reales de vellon.</i>
<i>Para restaurar los entrepaños, fondos y fajas que forman los arcos del primer cuerpo</i>	<i>9.000 reales de vellon.</i>
<i>Para el coste de la portada</i>	<i>2.000 reales de vellon.</i>
<i>Para correr las grecas que faltan donde se dice estuvo la capilla bautismal y formar zocalo nuevo</i>	<i>2.000 reales de vellon.</i>
<i>Por cuatro puertas con marcos adornados de molduras y tallas</i>	<i>4.800 reales de vellon.</i>
<i>Total para las obras de escultura de madera</i>	<i>26.800 reales de vellon.</i>
<i>Total general para la restauracion de la Mezquita</i>	<i>44.800 reales de vellon.</i>

Zaragoza 4 de Diciembre de 1848.

Pedro Ortiz de Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 29-30.

127

1848-XII-5

Zaragoza

Al Vicepresidente de la Junta de restauracion de monumentos artisticos del Castillo de la Aljaferia.

Junta de restauracion de monumentos artisticos del Castillo de la Aljaferia.

Escmo. Sor:

Incluyo á V.E. el adjunto presupuesto del importe que tendra la restauracion de la Mezquita del Castillo de la Aljaferia, segun y conforme por partes se espresa en el mismo presupuesto para que V.E. determine la obra que primero pueda emprenderse segun los caudales con que se cuente.

Yncluyo tambien los adjuntos dibujos en lapiz que indican la forma de la restauracion siendo el n° 1° el floron de techo, el 2° y 3° los entrepaños del 1° y 2° cuerpo y el 6° el de la portada exterior, que admite la variacion que se quiera por que este no es objeto de la restauracion.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 5 de Diciembre 1848.

Escmo. Sor:

Jose Navarro.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 27, 28, 31, 32 y 33.



128

1848-XII-30

Zaragoza

He recibido de D. Mariano Nougues Secall trece reales de vellon por un libro que me tomo para las actas de la junta de restauracion de las obras monumentales del Castillo de la Aljaferia. Zaragoza treinta de diciembre de 1848.

Ysidro Polo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 38.

129

1849-I-3

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Intendencia de Rentas de la provincia de Zaragoza.

Escmo. Sor:

Persuadido de la conveniencia y utilidad de que el escaso producto de los bienes del Real Patrimonio cedidos á D. Pedro Navas de Loygorri por un canon anual de 3.000 reales se empleasen en la reparacion y conservacion del Castillo de la Aljaferia como monumento historico, le reclamé en 27 de Octubre ultimo lo que aparecia adeudar por dicho concepto, conforme con los justos deseos de V.E. consignados en su oficio de 20 del mismo mes. El interesado se evadio de satisfacer una cantidad tan necesaria al objeto apetecido, bajo el pretexto de que tenia reclamacion pendiente en la Yntendencia del Real Patrimonio, y efectivamente esta me comunica con fecha 27 procsimo anterior la Real orden siguiente.

“Al Contador General de la Real Casa y Patrimonio digo con esta fecha lo que sigue. Enterada S.M. de lo espuesto por D. Pedro Pablo de Navas y Loygorri manifestando que al concederle á censo enfiteutico las tierras pertenecientes al Real Patrimonio sitas junto al Castillo de la Aljaferia en la Ciudad de Zaragoza por escritura otorgada en 13 de Julio ultimo y que antes tenia arrendadas solo le quedaba por satisfacer el inporte del arriendo correspondiente á los meses trascurridos desde la fecha en que fino la ultima anualidad que satisfizo hasta la concesion mencionada, y suplicando se declarase condonada esta parte de arriendo, que debia, se ha servido S.M. despues de haber oido á la Contaduria General de la Real Casa y al Consultor de la misma, acceder á lo solicitado y condonarle el inporte de la deuda de arriendo mencionado. De Real orden lo traslado á V.S. para su conocimiento y demas efectos.”

En vista de esta Real resolucion, no quedan medios habiles de hacerse las reparaciones necesarias, si el interesado no satisface adelantadamente una anualidad de su canon, y como la persuasion de V.E. podrá recabar del mismo el que lo verifique, lo pongo en su superior conocimiento para los usos que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza 3 de Enero 1849.

Yldefonso de Alcaraz.

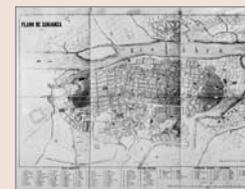
Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 34-36.

130

1850

Plano de Zaragoza. Callejero.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 42.

131

1850-IV-2

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragón.**Gobierno de Provincia. Zaragoza.*

Escmo. Sr.

Reclamadas en 26 del mes último, de D. Pedro Pablo Navas, vecino y propietario de esta capital, la cantidad de tres mil reales que adeudaba, respecto de la anualidad del censo enfiteutico que paga al Real Patrimonio por el arriendo de tierras pertenecientes al mismo y corresponde al año próximo pasado de que trata la atenta comunicación de V.E. fecha 15 del mes anterior, ha sido satisfecha la cantidad en el día de hoy en la Depositaria de este Gobierno.

Lo digo a V.E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva disponer de la indicada suma cuando lo tenga por conveniente.

Dios guarde á V.E. muchos años

Zaragoza 2 de Abril 1850.

José M. de Gispert.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 36-37.

132

1850-XI-30

Zaragoza

Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.

Presupuesto del coste á que podra ascender el limpiar el afligranado de la Mezquita, cerrar su comunicacion á los corrales y abrirla por las cuerdas y construir de nuevo y colocar la puerta de entrada á la Mezquita con molduras arabescas; y es á saber

<i>Por 35 jornales de Ayudante de escultor á 14 reales</i>	<i>490 reales de vellon.</i>
<i>Por 400 pies cubicos de cerramento, taladro y recibo de pared á 300 reales el %</i>	<i>1.200 reales de vellon.</i>
<i>Por dos puertas de 3 y 1/2 por 7. á 130 reales una</i>	<i>260 reales de vellon.</i>
<i>Por la id. de entrada</i>	<i>780 reales de vellon.</i>
<i>Total</i>	<i>2.730 reales de vellon.</i>

Zaragoza 30 de Noviembre de 1850.

Exmo. Sor.

Pedro Ortiz de Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 44.

133

1850-XI-30

Zaragoza

Comandancia de Ingenieros de Zaragoza.

Presupuesto del coste á que podra ascender el restablecimiento de suelo, vestido de paredes y restauración de la cornisa y techo del cuarto antealcoba de Santa Isabel en el Castillo de la Aljafería; y es á saber

<i>Por 400 pies cuadrados de pavimento de azulejos de Manises contando el enjarrado y mano de obra para su asiento, á 500 reales el %</i>	<i>2.000 reales.</i>
<i>Por 130 varas cuadradas de bestido de pared de damasco de seda ó felpilla de lana color carmesí, según la muestra, contada la percalina para su forro y mano de obra, á 30 reales vara</i>	<i>3.900 reales.</i>
<i>Por la restauracion de 40 varas lineales de greca en las dos cenefas de la cornisa, talla y dorado, á 80 reales vara</i>	<i>3.200 reales.</i>

Por 7 rosetones, talla y dorado, á 254 reales uno	1.778 reales.
Por 86 varas lineales de media caña picada en ojas, para friso y rinconeras, de madera contado el dorado á 35 reales una	3.010 reales.
Por la restauracion del fondo color azul Prusia, de cornisas y techo y el recorrido general de los dorados de uno y otro	29.890 reales.
Por la pintura de la puerta de entrada, color caoba ó nogal é igualmente del balcon con filetes dorados en sus paneles	832 reales.
Total	44.610 reales.

Zaragoza 30 de Noviembre de 1850.

Exmo. Sor.

Pedro Ortiz de Pinedo.

Notas.

1ª. Considero de esorvitante precio el del dorado en cornisa y restablecimiento de techo, y á mi parecer sirviendose de otro dorador no tan diestro como Ballester, considero que restauraria las cornisas y en lo ecsistente por 20.000 reales de vellon, pero siendo ésta una cantidad muy alzada para los medios con que se cuenta no hay otro remedio que dejarlo asi ó dorarlo al corleado, pero tengo entendido que no hay en Zaragoza quien sepa egecutarlo, en cuyo caso seria muy conbeniente traer un artista de Barcelona ó Pamplona y entonces salir, á mi parecer, el coste de la restauracion de lo ecsistente cornisa y techo por 14 ó 16 mil reales.

2ª. Las consideraciones que preceden se aplican a las 40 varas de greca que hay que restablecer en la cornisa; me parece que enviando el dibujo ó un trozo de cada una de ella á Barcelona, podra salir la talla y dorado al corleado por 35 reales la vara de cenefa en cornisa y por unos 20 la de listones de friso y rinconeras y que los rosetones podran salir de la misma manera con una baja considerable, pero se ha de tener entendido que el dorado al corleado lleva el fondo de plata y por conveniencia es de color mas bajo que el de oro fino bruñido y se presenta para mejor conocimiento una muestra de aquel.

3ª. Con respecto al vestido de pared lo mas propio y correspondiente al sitio es el terciopelo carmesi de seda, de el puede descenderse su parecido á la felpilla ó rizo que se presenta de muestra, si no se adopta el damasco de seda. Tambien podria adoptarse la pana si se encuentra color carmesi, en éste caso podria salir la vara cuadrada de entapizado á unos 18 ó 20 reales según mi parecer.

Con respecto al pavimento de suelo, la dificultad de encontrarlo de la epoca, el trabajo que ecsige dado caso que se encuentre, el casarlo de una manera acomodada me ha hecho considerar que es mejor el ponerlo de Manises, por que estos se encuentran y quedara el suelo decente y bonito.

Visto el importe del presupuesto y la baja que puede obtenerse por las consideraciones de las notas, se ve lo poco que puede conseguirse con 6.000 reales y que solo puede hacerse como principio algunas de las obras de coste proporcionado á dicha cantidad.

Zaragoza fecha utretro

[Pedro Ortiz de] Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 45-46.

1851-II-11

Zaragoza

Nosotros los que abajo firmamos, Maestros de Escultor y de Carpintero de ésta Plaza, rendimos la correspondiente cuenta de los gastos ocasionados é imbertidos en la obra verificada en la Mezquita del Castillo de la Aljaferia; y es á saber

Por 10 jornales del Maestro Escultor, á 20 reales cada uno	200 reales de vellon.
Por 8 id. de Ayudante, á 14 reales id.	112 reales de vellon.
Por 8 id. de peon á 7 reales id.	56 reales de vellon.
Por 9 id. de id. á 6 reales id.	54 reales de vellon.
Por 21 cargas de yeso, á 3 reales 26 mrs. id.	79 reales 2 mrs. de vellon.
Por la Puerta de la Mezquita sin tallar	500 reales de vellon.
Por el tallado de id. y bordado de la pared del sobreportal	868 reales 32 mrs. de vellon.
Por los soportales hasta cubrir el grueso del fondo de la pared	40 reales de vellon.
Por los herrages de la puerta	60 reales de vellon.
Por la pintura	30 reales de vellon.
Total	2.000 reales de vellon.

Ymporta la presente cuenta, los dos mil reales de vellon que se espresan. Zaragoza 11 de Febrero de 1851.

Hemos recibido la cantidad que importa la cuenta que antecede, de D. Juan Ramirez Pagador de Fortificacion, como adelanto reintegrable por la Junta de conservacion de monumentos antiguos del Castillo de la Aljaferia. Zaragoza fecha utsupra.

El Maestro Escultor

Felix Oros

*El Maestro Carpintero
Nicolas Daused*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 59.

135

1851-II-15

Zaragoza

Al Comandante de Yngenieros de Zaragoza.

Junta de restauracion de los Monumentos artisticos del Castillo de la Aljaferia.

Con esta fecha oficio al E.S. Gobernador de esta Provincia, á fin de que se sirva prevenir á D. Pedro Pablo Nabas arrendatario de los predios contiguos al Castillo de la Aljaferia, satisfaga la cantidad de 6.000 reales de vellon, que en tal concepto adeuda al Real Patrimonio, y que por Real orden de 1º de Setiembre de 1848 estan asignados para atender á la restauracion de los Monumentos artisticos del espresado Alcazar.

En su consecuencia, he dispuesto que el pagador de las obras de Fortificacion de esta Plaza se haga cargo como depositario de dicho fondo, para continuar los trabajos principiados respecto á que asignado al ramo de guerra el espresado Edificio, corresponden sus obras y entretenimiento al Cuerpo de Yngenieros; pero debiendo advertir á V.S. que de este fondo debiera llevarse cuenta separada de su inversion, para conocimiento y satisfaccion de la junta creada con el mismo obgeto y tan luego como tenga conocimiento de haberse entregado por el Navas la cantidad citada, lo aviso á V.S. para que pase hacerse cargo de ella como depositario y con las formalidades debidas el pagador de fortificacion. Dios G.

[Firma ilegible].

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 47.

136

1851-II-20

Zaragoza

Al Vicepresidente de la Junta de restauracion de monumentos del Castillo de la Aljaferia.

Cuerpo de Yngenieros del Egercito.

Escmo. Sor.

Yncluyo á V.E. la cuenta importante 2.000 reales de vellon satisfechos a los maestros escultor y carpintero que han trabajado en la Mezquita de la Aljaferia en que como principio de su restauracion se han egecutado las obras siguientes.

Se ha cerrado la comunicacion que daba al corral de la torreta y se ha abierto otra al mismo colocandole su puerta: se ha limpiado el baño de cal que tenia el afilegranado del 1er. cuerpo de la mezquita restaurando en blanco algunos pequeños trozos de él: se ha construido de nuevo la puerta de la Mezquita de dos ojas con sus correspondientes herrages cerradura y llave, siendo dicha puerta de pino blanco en sus montantes y peinazos con paneles de nogal y en ellos talladas grecas arabescas: se han formado las jambas de la puerta en arabesco con su correspondiente cincelado en el sobre portal.

El importe de dicha cuenta que asciende á 2.000 reales de vellon cuya cantidad habia adelantado el pagador de fortificaciones D. Juan Ramirez queda reintegrado satisfecho que sea el libramiento que con fecha 18 del actual ha espedido á mi favor la junta de restauracion, mas como quiera que por la ordenanza del Cuerpo se proive a los oficiales de él el manejo de caudales, he de merecer de V.E. se digne mandar no se espida libramiento á mi favor en lo sucesivo por gastos que puedan ocasionarse en la mezquita ó habitaciones reales de la Aljaferia.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 20 de Febrero de 1851.

Escmo. Sor.

Pedro Ortiz de Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fols. 48-50.

137

1851-IV-26

Zaragoza

Presupuesto del coste á que podra ascender la formacion y colocacion del embaldosado del cuarto antealcoba y alcoba de Santa Ysabel en el Castillo de la Aljaferia de azulejos finos de Manises de fondo blanco brillante con cinco escudos, cuatro en los extremos y uno en el medio, tanto en el cuarto como en la alcoba según el modelo nº. 1º. y 2º. que se acompañan, y es á saber:

Suelo de la antesala

Por 800 azulejos blancos á 1 ½ reales uno 1.200 reales de vellon.

Por 48 id. para el escudo del medio á 5 reales y ½ uno 264 reales de vellon.

Por 64 id. para los escudos extremos á id.	352 reales de vellon.
Por 490 pies cuadrados de jarrado y asiento de azulejos en la soleria á 50 reales el 100	245.
<u>Suelo de la alcoba</u>	
Por 360 azulejos blanco brillante á 1 1/2 reales uno	540 reales de vellon.
Por 10 id. para el escudo del medio á 5 1/2 reales uno	55 reales de vellon.
Por 36 id. para los extremos á id.	198 reales de vellon.
Por 200 pies cuadrados de jarrado y asiento de azulejos en la soleria á 50 reales el 100	100 reales de vellon.
Por el porte de 150 @ que se suponen pesar los azulejos de Manises á 8 reales una	1,200 reales de vellon.
Tuma	4.154 reales de vellon.

Zaragoza 26 de Abril de 1851.

Pedro Ortiz de Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D35, fol. 57.

138

1853

Plano de Zaragoza. Atlas de España, por F. Coello.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 43.



139

1853

Plano de Zaragoza, por J. Yarza y J. Gironza.

Archivo Municipal. Zaragoza.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 44.



140

Sin fecha.

Croquis de las cercanías de Zaragoza.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Núm. 2.037

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 46.



141

1854-X-18

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Cuerpo de Yngenieros.

Esmo. Señor

Por Real orden de 1º de Setiembre de 1848, se digno S.M. (q.D.g.) conceder los productos de las tierras propias del patrimonio, lindantes con la Aljaferia para que se aplicasen á la conservacion y restauracion de los monumentos antiguos de dicho edificio y señaladamente para la mezquita y habitaciones Reales, tituladas de Santa Ysabel. Al mismo tiempo se digno mandar la creacion de una junta compuesta del Exmo. Sor. Capitan General, Presidente, del Director de Yngenieros, del Yntendente entonces, ahora Gobernador Civil, del presidente de la Academia de San Luis, y de un Secretario, cuyo cargo recayo en D. Mariano Nougues Secall, Fiscal del Juzgado militar del distrito.

La junta se instalo en 30 de Setiembre de 1848, á ella asisti como vocal por ausencia del Señor Director propietario, y entre otros acuerdos lo fue el de que, el material de Yngenieros, ayudaria tambien con algo á los escasos fondos que se cedian y que entonces eran 3.000 reales anuales, que pagaba como arrendatario D. Pedro Pablo Navas, que los recaudaria el Sr. Yntendente y mantendria á disposicion de la Junta.

Posteriormente y recaudados algunos fondos, se pusieron á disposicion del que suscribe, como Comandante de Yngenieros de la Plaza 5.000 reales de vellon en dos partidas de distinta fecha, con cuyo caudal se restauro en parte el interior de la Mezquita, se construyo en ella una puerta de nogal, con molduras arabescas, y sobre ella algunos adornos afiligranados en estuco, se coloco un suelo de azulejos de manises en el Cuarto de

Santa Ysabel, con varios adornos, cuyas obras importaron 595 reales de vellon habiendo suplido el material 954 reales diferencia de lo recibido á lo gastado, segun consta de la cuenta que acompañada de los documentos justificativos, incluyo á V.E. esperando se servirá mandarla archivar en donde estan los documentos de la espresada junta ó bien entre los que el Sor. Director de Yngenieros conserva como vocal de la espresada junta, si aquellos se han estraviado segun tengo entendido, rogando á V.E. que ecsaminada y aprobada que sea dicha cuenta, se digne mandar se me espi-da el correspondiente resguardo.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 18 de Octubre 1854.

Esmo. Señor

El Coronel de Yngenieros

Pedro Ortiz de Pinedo.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E54, fols. 2-4.

142

1855-X-16

Zaragoza

Al Administrador de Hacienda publica de la provincia de Zaragoza.

M.Y.S.

Dª Vicenta Marco, estanquera en el Castillo de la Aljafería de esta Ciudad, a V.S. con el respeto debido espone, Que en el dia se halla situado su mencionado Estanco en un local de dicha fortaleza nada conveniente para el mejor despacho de los efectos que tiene a su cuidado: Que para que fuese mayor el consumo, seria muy util a la Hacienda publica y beneficioso a los consumidores su traslacion frente a el Puente llamado la Armeria mucho mas comodo y decente que ahora ocupa, y en el caso que pusieren Armeria podría colocarse en la plaza que llaman de las bombas, donde estan las cocinas de la Tropa; en esta atencion

A V.S. Atentamente suplica, tenga a bien dirigirse al Sr. Gobernador con su apoyo, para que este lo haga al Excmo. Sr. Capitan General del distrito, para que ordene la traslacion indicada. Gracia que no duda conseguir de V.S. Zaragoza Octubre 16 de 1855.

Por mano agena

Vicenta Marco.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM D36, fol. 1.

143

1859-XII-31

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano del Cuartel de Santa Isabel en el Castillo de la Aljafería llamado antes de mediodía, reedificado por el Coronel Teniente Coronel de Ingenieros Comandante de esta Plaza D. Andrés Brull en 1859.

Comprobado: El Coronel Teniente Coronel del Cuerpo Comandante de Ingenieros de esta Plaza Andrés Brull.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector José Navarro.

1 alzado, planta baja, principal y segunda de la crujía sur.

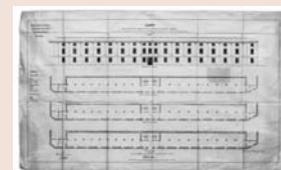
770 x 1.270 mm.

Escala 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 132-133.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 174, p. 395.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 367.



144

1860

Croquis de Zaragoza, dibujo de Carlos Vilá.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 47.



145

1861

Plano de Zaragoza, por José de Yarza.

Archivo Municipal. Zaragoza.
Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 48.



146

1862-VIII-4

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para alojar en el edificio llamado Castillo de la Aljafería un Regimiento de dos Batallones; fuerza de Artillería de a pie que guarnece esta plaza, Almacenes y Talleres de Artillería para las necesidades actuales.

Proyectado por el Coronel Comandante de Ingenieros de esta plaza D. Manuel Vilademunt y Lafiguera, por Orden del Excmo. Señor Capitán General de este Distrito D. Luis García en 1862.

Dibujado por Francisco Fernández el 4 de agosto de 1862.

Comprobado: El Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza Manuel Vilademunt.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector [sin firma].

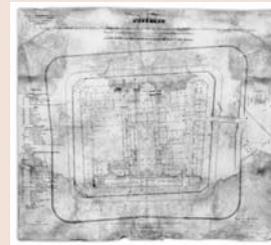
Planta baja.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 133-135.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 178, pp. 215 y 396.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 369.



147

1862-VIII-4

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

[Sin leyenda].

[Formado por Manuel Vilademunt y Lafiguera].

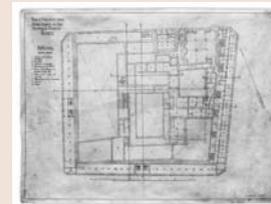
Planta segunda.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 133-135.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 178, pp. 215 y 396.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 370.



148

1862-VIII-4

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Perfiles del Proyecto de acuartelamiento de la Aljafería.

Proyectado por el Coronel Comandante de Ingenieros de esta Plaza D. Manuel Vilademunt y Lafiguera, por Orden del Excmo. Señor Capitán General de este Distrito D. Luis García en 1862.

Dibujado por Francisco Fernández el 4 de agosto de 1862.

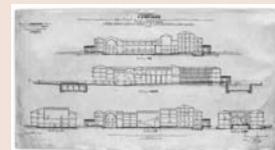
Comprobado: El Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza. [Sin firma].

VºBº: El Brigadier Director Subinspector [Sin firma].

Alzados y secciones.

490 x 920 mm.

Escala 1/250.



Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 133-135.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 178, pp. 216 y 396.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...* ob. cit., p. 368

1862-VIII-12

Zaragoza

Memoria que manifiesta el estado actual del edificio de la Aljafería, las aplicaciones que tiene las que pudiera tener ejecutando las obras que se determinan en el proyecto que motiva esta memoria, mandado estudiar y proyectar por el Exmo. Señor Capitan General de este Distrito D. Luis García al Comandante de Yngenieros de Zaragoza D. Manuel Vilademunt.

Breve descripción del Castillo de la Aljafería.

El Castillo de la Aljafería, es un conjunto heterogeneo de construcciones pertenecientes á distintas épocas y conserva restos de su fundador Abenalfaje 4º Rey de Zaragoza, año 864 y 869.

También de Isman Abenhut que fortifico y adorno Zaragoza.

Estuvo en poder de los Arabes hasta que Alonso el Batallador se apodero de Zaragoza despues de la batalla de Cutanda, sobre el 1115 ó 1118, alojandose este Rey conquistador en el Palacio de la Azuda fundado por Abenaya ó Abenaire, hoy edificio perteneciente á la inclita Orden de San Juan de Jerusalem.

La Aljafería fue conservada y ocupada por algunos Reyes de Aragon, donde recibieron sus coronas con grandes fiestas y solemnidades por lo que hay restos que sin duda son de su tiempo.

Ultimamente parece no cuidaron ya tanto de este edificio, hasta que los Reyes Catolicos construyeron todo lo que se conoce hoy dia con el nombre de departamento de Santa Ysabel, para lo cual mutilaron la parte principal y mas lujosa del Palacio Arabe que debia ecsistir en tiempo de los Reyes de Aragon sus antecesores, por que se cita por los cronistas en coronaciones y fiestas.

Todavía quedan á la vista algunos restos del Palacio Arabe, por ellos y por lo que hemos visto al hacer las obras necesarias para arreglar el Cuartel del Centro, se puede formar idea de lo que seria este hermoso Palacio.

Palacio Arabe. Plano 1º.

Desde luego aparece que formaba un rectangulo cuya lado mayor estaba en la direccion del Norte á Sur, y su entrada principal en el frente del Medio dia.

Por esta puerta principal se entraba á un gran patio con galerías en sus cuatro frentes sirviendo de comunicacion a los departamentos laterales.

Este patio y galerías ocupaban un poco mas de la mitad del rectangulo que servia de planta á todo el edificio.

De la planta queda un espacio rectangular hacia la parte del Norte, que divididos en tres partes, sus lados de Oriente y Poniente dan tres espacios rectangulares que forman la principal vase del repartimiento interior de esta parte.

La primera de estas divisiones lindantes con la galería del patio contiene un gran salon que teniendo de largo el claro del patio en este frente y dos estancias á derecha e izquierda, que no son mas que la prolongacion de las galerías laterales que prosiguen hasta encontrar los dos gabinetes de la tercera division.

Este primer salon tiene dividido su muro interior en tres partes: la del centro es un muro macizo que cae al patio (B2) y los dos extremos son dos grandes arcos que se comunican con dos departamentos laterales que forman los lados menores del patio y se comunican por dos lindas puertas con el salon interior que cae al patio y forma el cuarto lado.

El departamento de Oriente que comunica los dos salones, tiene tambien comunicacion por un arco frente al patio (B2) con la prolongacion de la galería como hemos manifestado y atravesando esta se encuentra una puerta que da comunicacion á la mezquita.

El gran salon interior llamado de los paramentos, cuya entrada hemos manifestado, es por las dos estancias laterales del primer salon; contiene dos grandes piezas á derecha e izquierda de una gran elevacion de techos.

Estas dos estancias se comunican con la galería por medio de lindas puertas como ya hemos dicho.

La de Poniente tiene un pequeño pasillo que deberia comunicar como puerta escusada á las habitaciones de Poniente.

Las galerías del patio, el salon de los marmoles, sus departamentos laterales y aquellos por los que se comunica al gran salon interior, todos llevan el mismo caracter en trazado y egecucion. El gran salon de los paramentos y sus laterales marcan otro tipo.

Las galerías del patio y el salon inmediato de los marmoles debian tener mas profusion de estos en columnas con magnificos capiteles, con sus pisos de marmol blanco.

El de los paramentos se asemeja á los de Granada, por los restos que de el quedan.

El dibujo de todas estas partes y la egecucion son dignos del estudio de los artistas pues hay buenos trabajos que no desdecirian al lado de los de la Alhambra.

El salon cargado tan ricamente de marmoles, no se sabia donde paraba, á no ser la casualidad de descubrirlo al recomponer el Cuartel del centro, pues hasta escritores muy modernos manifiestan no podian dar razon de donde se encontraba.

El salon interior tiene restos muy apreciados en las puertas con delicadas labores y riquisimas columnas.

La parte que queda en los adornos de las puertas laterales y el techo de la estancia de Poniente revelan su riqueza.

Este Palacio que debio estar construido mas de tres siglos antes que el de la Alhambra, marca historia del gusto de las construcciones arabes.

En esta epoca en España no se tenia idea segura de este Palacio, de su magnitud ni de su belleza, si no por nombrarse en algunas descripciones de fiestas de los antiguos Reyes de Aragon; por eso he creido notar estas ideas y acompañar un pequeño plano, no deteniendome en detalles porque no es del caso y por hacerlo en un trabajo detallado con los dibujos de los restos dignos de memoria.

Detras del patio y del salon de los paramentos, se encuentra otro salon casi tan grande como el anterior y sobre los dos hay otros dos salones con una elevacion de techos sorprendente; estos dos salones superiores se comunicaban por una puerta, teniendo sus pisos á un mismo nivel y cubiertos con un gran artesonado de maderas de gran espesor, proporcionada á la gran anchura que tienen estos salones.

El primero de estos salones bajos que ya hemos descrito, es de una construccion morisca pura. Su piso superior, el salon bajo que tiene al lado y la parte alta de este no podre decir su epoca, pues en unos salones de tanta magnitud y tan bien contruidos, no he encontrado entrada alguna proporcionada. A mi modo de ver, son obras contruidas por los Reyes de Aragon, por arquitectos arabes, pues en ellos se nota su gusto y hasta el modo especial de darles luz. No debieron destruir con ello las obras arabes, por que estan encima de sus techos y no manifiesta ninguno mutilacion como sucede en las obras verificadas en tiempo de los Reyes Catolicos, en que la mezquita arabe de Palacio, cuya entrada estaba en un cuarto lateral de la sala de los marmoles ha sido inutilizada por el piso de la sala llamada de Santa Ysabel.

Todavia queda del tiempo de los Arabes la gran torre, conocida con el nombre de Torreta, sus pisos bajos son de bobeda por arista apoyada por arcos de herradura, sus superiores en arcos con pisos de madera, y el ultimo cubierto por un tejado.

Este Palacio debio estar resguardado por un muro de tierra con cuatro pequeños torreones en los angulos, tres en los centros Norte, poniente, y medio dia y en la entrada por el medio dia conserva una bobeda apuntada que debia tener este uso.

Apoyada sobre el antiguo muro arabe del patio que forma frente al salon de los marmoles y en el muro arabe que formaba el circuito de defensa arabe, ecsiste otra construccion notable, que es una gran bobeda por arista gotica, á la que se une formando angulo recto otra de las mismas dimensiones en altura, pero la tercera parte de su planta sin comunicacion directa con ella por estar unida por un angulo.

Esta construccion ha podido ser ó capilla ó un gran salon de recibimiento de los antiguos Reyes de Aragon.

Como una idea dá conocimiento de otras, el descubrimiento del salon de los marmoles hace sospechar con mucho fundamento que esta capilla era la llamada de San Jorge. En el día esta dividida por un piso y la ocupa la Artilleria con sus almacenes.

Departamento de los Reyes Catolicos. Plano 2º.

Estas construcciones de las cuales he hecho una ligera relacion provienen todas de antes de los Reyes Catolicos. Estos Reyes construyeron sobre el año 1492, el salon Regio cuyas habitaciones Reales estan sobre el antiguo salon de los marmoles, sobre la mezquita arabe y cuartos accesorios. Desde esta epoca, este edificio ha sido un decaimiento, sirviendo para usos muy diferentes al objeto que sus Señores lo edificaron en distintas epocas. De estas construcciones quedan restos todos mezclados y confundidos.

Creo necesario indicar con un pequeño plano en esta memoria, lo perteneciente á las habitaciones Reales de los Reyes Catolicos, en razon á estar mandado conservar en virtud de Real orden y haberse determinado conservarse separandolo del servicio militar.

Estos departamentos contruidos sobre el año 1492 segun sus inscripciones en su construccion no parece trataron de sacar partido de los salones que sus antecesores, como hemos manifestado habian contruido, pues estan aquellos sin entrada que corresponda á su construccion y magnitud.

Este departamento se llama de Santa Ysabel, creo muy bien determinado por la memoria de tan Santa Reyna pero no creo cierta la tradicion que indica hasta la alcoba donde nacio la Santa.

Esta Ylustrada Señora nacio en 1271 y el departamento de los Reyes Catolicos se construyo en el siglo quince.

La alcoba que la tradicion marca como la que nacio Santa Ysabel, no es otra cosa que una alcoba formada por un taviqúe de division para tomar un trozo de una de las salas contruidas en el siglo quince por los Reyes Catolicos y disminuyendo la altura por un Cielo raso intermedio. Al sacar los dibujos del piso de este salon lo encontré mutilado y registrando la pared vi que era el taviqúe que dividía la alcoba; y habiendo registrado su parte superior vi que el artesonado seguía por encima de la alcoba hasta que le dá entrada; así no es posible que estubiese en el siglo trece, cuando el salon donde se ha contruido es del siglo quince. Habrá nacido en este edificio pero en este salon no es posible.

Obras posteriores y destinos diferentes.

Ya en 1485, hasta 1706, lo ocupó el Tribunal de la inquisicion. Felipe 2º cuando la cuestion de Antonio Perez convirtió este palacio en un punto fuerte construyendo el foso y reparando los muros antiguos arabes. En tiempo de Felipe 5º se hicieron los cuarteles entre el foso y el muro antiguo, dejando entre los muros esteriore de estos y la escarpa del foso una anchura de cinco metros; probablemente se arreglaría también la Yglesia y la hermosa Sala de armas que tiene igual planta por estar sobre ella.

El frente de entrada lo forman Pabellones para Oficiales y parece por las inscripciones que se ven en ellos que estas obras para cuarteles y Pabellones empezadas por Felipe 5º se concluyeron en el año 1772.

Los franceses construyeron en los cuatro angulos, cuatro baluartes que fueron destruidos en el año 1813 y 1814 en virtud de una orden de Wellington que mandaba fuesen destruidas todas las fortificaciones contruidas por los Franceses en cualquier punto que fuese.

He apuntado estas ligeras ideas para que se pueda calcular, lo que es esta aglomeracion tan heterogenea, de construcciones.

Los diferentes usos que ha tenido este Castillo en las distintas épocas, han dejado un sello evidente de sus aplicaciones: el gran salón de los mármoles destrozado y puesto un piso intermedio, fue convertido en prisiones terribles; las mismas construcciones de los Reyes Católicos no se han librado de este destino; la torreta sitio de recreo y defensa de sus fundadores, ha sido convertida en terribles prisiones sin más luz y respiración que la rejilla de la puerta por donde se vigilaba al preso; hasta los torreones que quedaron embebidos en las obras ejecutadas en el siglo pasado conservan sus puertas de calabozo. No hay casi, departamento en el Castillo que no conserve señales del uso tan poco noble á que ha sido destinado.

Abandonado por la Inquisición en 1706 y concluidas las obras de los cuarteles exteriores en el año 1772, estuvo destinado al alojamiento de tropas y otros usos más decorosos, hasta que los Franceses lo ocuparon e hicieron las fortificaciones dichas destruidas por orden de Wellington; después sirvió en los últimos años para prisiones de Estado y posteriormente se alojó el presidio, con un gran número de confinados, conservando todavía el sello de este destino en muchísimos departamentos con sus dobles rejas y cerramientos con grandes estacones en sus ventanas.

En este estado se ocupaba este edificio destinado á cuarteles habiendo venido haciendo en él pequeñas reparaciones, hasta que en el año 1859 se reconstruyeron las cuadras del Mediodía: ahora se están restableciendo las del Poniente, pero la restauración por partes de los diferentes cuerpos que forman este edificio, no debe hacerse sin haber formado primeramente un proyecto general de acomodamiento de todos estos restos tan heterogéneos, dirigido á la formación de un alojamiento cómodo y conveniente para un Regimiento, compañías de Artillería, talleres y almacenes de esta arma.

No es cosa fácil estudiar y resolver el problema por la forma que tiene la multitud de construcciones de este edificio, mas, empezaremos por partes, analizando cada una de ellas, para ver los inconvenientes que tienen, y su conocimiento nos dará la idea para remediarlo si es posible.

Plano de proyecto y perfiles. Descripción del frente del Este.

Suponiéndonos colocados en la entrada del Castillo, en el puente de madera que atraviesa su foso que tiene seis metros de profundo y veinte de ancho, su contraescarpa vertical y la escarpa de muy poco talud, ninguna de ellas, tiene la resistencia necesaria para su destino; la escarpa de Poniente está cerca de la mitad de su altura y longitud caída, y también la contraescarpa tiene algunos trozos en el suelo que al componerlos tendría que hacerse lo mismo con los inmediatos por tener menos espesor que una pared común.

Dejando para después el analizar las condiciones tácticas de este foso, tenemos delante de nosotros el frente del Este el cual tiene cuatro pisos, uno al mismo de la puerta de entrada; este piso está cubierto por la parte exterior por dos rampas que nacen en la puerta y llegan hasta los ángulos, cubriendo hasta sus ventanas; la rampa termina en dos pequeñas esplanadas, donde han querido colocar una pieza que sería muy difícil hacer uso: estas por consiguiente han inutilizado todo el piso bajo de este frente.

Para utilizar este piso, sería necesario tirar una línea de nivel por el batiente de la Puerta de entrada de este edificio, y rebajar por los dos lados las rampas para dejar descubierto este piso: esto no ofrece dificultad por que los muros bajan más que aquel nivel; entonces serían aprovechables los cuatro pisos que forman este frente.

Como llevo dicho este frente está distribuido en Pabellones, á los cuales se sube por seis buenas escaleras, con poco gasto se pueden dejar corrientes, pero tienen un gran defecto y es que la escalera es común para los cuatro pisos, y así las familias que ocupan cada uno de los tres superiores, están mezcladas todas por la escalera.

Por la construcción especial de esta y el ancho que tienen los pasillos de desembocamiento de la escalera en el piso principal, se pueden dividir por medio y dejar independiente la escalera del piso segundo con la del principal quedando independientes ambas habitaciones.

Los entresuelos como están cortados por la escalera, pueden hacerse dos cosas, ó dejarlos como están para Oficiales solteros que podrán alojarse tres con comodidad en cada entresuelo, ó bien tomar los espacios entre dos escaleras y entonces quedarán seis pabellones para oficiales con familia.

Por la primera escalera de este frente hacia la parte del Norte, el piso principal y segundo, pueden ser destinados para el Coronel y Teniente Coronel, por ser mayores que los demás por tener habitaciones en el frente del Norte. Los diez pabellones restantes del piso principal y segundo, pueden ocuparlos los Jefes y algunos Capitanes casados, quedando cuatro para los Jefes y seis para los Capitanes, siendo todos iguales en distribución.

El piso bajo despejado en su frente se necesita para poner á la izquierda entrando por la bobeda de entrada, el Cuerpo de guardia de tropa, cuartos de arresto y calabozos; á la derecha se debe tomar todo el terreno necesario para el cuerpo de guardia de Oficiales, sala de reunión de estos y demás dependencias del Cuerpo de guardia.

Todo lo restante de la derecha de este piso se puede emplear para cuadras de los Caballos de SS. Jefes y Oficiales; y lo de la izquierda excepto lo que ocupe el cuerpo de guardia de la tropa se le dará entrada por el patio interior para que se pueda utilizar para el servicio de artillería, dando á esta arma unos almacenes bastante capaces y buenos y este patio (B8) que en el día no tiene entrada a propósito, que se le dará por el lado del Mediodía abriendo una puerta en el segundo hueco de ventana.

Con esta comunicación queda este patio para el servicio del arma de artillería proporcionándole grandes ventajas para sus talleres, colocando en él las fraguas, quitándolas de los puntos que tan inconvenientemente están situadas.

Formando los almacenes actuales que ocupa la artillería en frente de este patio (B8) se les dará comunicación con él y como á este patio se le dá al exterior, tendrán los almacenes comunicación con el frente del Mediodía (A).

Estos almacenes también se comunicarán con el piso bajo de las cuadras en proyecto, donde podrán tener todo el corraje que pueda haber en este parque, según los que en el día tienen.

De esta manera se consigue que la artillería no este distribuida en tantos puntos y que tenga un parque bajo una llave, donde reuna todo su material y talleres, para que los otros patios que ocupara la tropa que se aloge en este edificio, esten independientes.

Habiendo hablado de la reforma de este frente, entraremos en el primer patio. (B).

Dejamos á la izquierda un gran espacio cubierto con una bobeda tabicada que no tiene otro uso que dar paso al primer tramo de la tercera escalera del frente con objeto de poner en su entresuelo el ecsistente cuerpo de guardia del Oficial, pero proyectandolo como hemos dicho en el piso bajo frente al de la tropa, queda inutil esta escalera y estropea este piso, por tener que servir de paso hasta encontrar el tramo de escalera que sube al piso principal. De esta manera logramos dejar el entresuelo arreglado para alojamiento y una gran sala muy necesaria junto al Cuerpo de guardia.

Entrando en el primer patio (B) este lo forman la Yglesia (C) á continuacion de esta y lindando con la pared, hay un arco por el cual se dá comunicacion á un patio (B') que en el día no tiene ocupacion alguna: este patio es espacioso y en el pueden colocarse las cocinas de un Regimiento y demas tropa que pueda alojarse en el Castillo.

Por este patio queda un callejon que termina en el zaguan de la escalera de la sala de armas; esto facilita poniendo una puerta en el muro que divide el zaguan y el callejon, el comunicar el frente del Norte y la Sala de Armas con el interior del Castillo, quitando el inconveniente de tener que luchar con los desencadenados vientos que reynan en este país, teniendo que dár buelta por el angulo Norte Este.

El lado de la izquierda del patio (B) lo forman un pavellon arruinado en mucha parte y la entrada al cuartel de partidas sueltas. Componiendo este Pavellon pueden quedar tres habitaciones, dos para familia y en el entresuelo se pueden colocar dos Oficiales.

El Cuartel de partidas lo forman cuatro pequeñas salas con sus pisos á distinta altura y no aprovechables para alojamiento de tropa.

Del descanso de la escalera de este cuartel, por la izquierda, se entra en uno de los pisos que hubieron de colocar con idea de habilitar para alojamiento un gran bobeda por arista, pero esta en tan mala disposicion, que lo primero que hay que hacer es componerla si es posible y aprovechar sus pisos para alojamiento de Oficiales solteros, si admiten composicion; pero esta seria de las ultimas obras que deberian emprenderse si la bobeda tenia que tirarse y hacer obras de consideracion en sus pisos y tejados.

El Pabellon del cura ocupa la parte del piso principal, de este primer patio (B) desde las habitaciones Reales hasta la esquina de la cantina; aquí se pueden colocar el Capellan actual y los dos curas de Regimiento.

Entrando en el segundo patio (B7) tenemos dos galerias, una alta y otra baja, la baja esta cortada en parte por un piso y es obra de poco coste correr este hasta los angulos, respetando los restos arabes que quedan en ellos.

En la esquina diagonal de la entrada ecsiste un pavellon casi arruinado, que compuesto podran quedar tres habitaciones para familia, tres para solteros y tambien por su escalera se puede dár comunicacion á cuatro pabellones de solteros en el piso que se propone construir en la galeria baja, quedando este patio (B7) entonces uniforme con el frente de la derecha que tiene tambien dos pisos.

Hemos venido hablando de la colocacion de Oficiales antes que de la de soldados, por ir refiriendo segun se va viendo el edificio, el destino que se puede dár á cada parte entrando por su puerta principal.

Vamos á ablar del acuartelamiento.

En el día se pueden alojar en el Castillo en las seis cuadras del Mediodía 350 hombres; las del Poniente estan en curso de egecucion, las del Norte son inutil para alojamiento de tropa; el cuartel del centro esta en curso de egecucion.

Independientemente de su mal estado estudiaremos lo que les falta para alojamiento de las tropas atendiendo á la buena conservacion del soldado y al buen orden del servicio.

Vamos á ver las condiciones que deben cumplir los edificios que se dedican al acuartelamiento de tropas. Tomando por unidad de alojamiento la compañía y de grupo de alojamiento el Batallon, considerando la formacion actual de los Batallones, la fuerza de las compañías, cada alojamiento de compañía disponerlo para la fuerza que suele tener si es posible, y que el grupo tenga entre si comunicaciones faciles y las mas cortas.

En la reparacion de este edificio, cuyas principales obras estan egecutadas, es preciso sugetarse á lo hecho y sacar partido el mas aprocsimado al mejor servicio. No puede fijarse que las cuadras tengan igual capacidad, pero si debe ecsigir que los dormitorios sean buenos y en los seis se aloge bien un Batallon, aprovechando la circunstancia de no tener las compañías igual fuerza. Demos que unas se aprocsimen á 60 hombres y otras á 100, podemos contar que estan entre 60 y 100 hombres; pudiendo trazar dormitorios que den este alojamiento, quedara cumplida una de las principales condiciones.

Los edificios trazados para estos alojamientos deben tener comunicaciones faciles y espaciosas, al menos un patio capaz en donde pueda atender el soldado á sus necesidades y á las del servicio en policia y orden: que los dormitorios tengan la disposicion conveniente para la conservacion de la salud del soldado; que tengan los accesorios necesarios para el servicio y necesidades de la tropa: los Sargentos buenos cuartos y tambien para el aseo de la tropa con las disposiciones necesarias: que los comunes esten en tal disposicion, que sean comodis en su uso: que no pudiendo estos multiplicarse es preciso colocarlos convenientemente de modo que queden bien dispuestos para los seis dormitorios de cada Batallon y que no den mal olor. Vamos á ver si podemos aprocsimarnos en el proyecto á que el alojamiento que quede en el castillo cumpla con las condiciones indicadas.

Tenemos en el día destinados á alojamiento los cuarteles del Mediodía, los del Poniente, los del Centro y los del Norte: los del Mediodía y Poniente ocupan todo el frente entero y los del Norte hasta la escalera que da subida á este frente junto á la Torreta en el anden del Norte: tres frentes de alojamiento, tres escaleras y tres comunes diferentes en cada frente del Castillo, ni las escaleras, ni ninguna parte de estos departamentos se comunica con los patios interiores del Castillo, quedando unicamente el estrecho anden entre la linea de edificios y el foso para las operaciones de conservacion y policia del soldado.

En el Mediodía se conservan los muros de escarpa del foso, pero en el Poniente ni aun su anden queda, por estar destruida la mayor parte de la escarpa, y en el Norte, ni en verano ni en invierno puede la tropa estar en él, en el invierno imposible, asi es que este Cuartel del Norte esta casi siempre vacio por que se marcan en el Hospital un 8, ó 10, % mas que en los demas Cuarteles de este edificio, siendo el peor en construccion y disposicion.

Hay otra cosa malísima en estos Cuarteles y son los comunes: como que cada frente esta incomunicado con los demás cada uno tiene su común y han tenido que hacer una escalera subterránea desde la entrada del Cuartel á buscar los comunes construidos en el foso, que consisten en un gran depósito cubierto con un tejado á teja vana que dá un olor insufrible en los andenes del Castillo, y hasta dentro del mismo Cuartel, pues sube por la escalera subterránea á los dormitorios y no hay quien resista ni en estas ni en los mismos dormitorios.

Vamos á ver si estudiando este conjunto tan heterogéneo de edificios de tan malas condiciones, encontramos un medio por el cual podamos quitar los defectos que tienen estos Cuarteles y darles las condiciones necesarias á la conservación y disciplina del soldado.

Ynconvenientes que hay que remediar. Primero, las comunicaciones; las tres escaleras que tienen los tres frentes, deben quedar reducidas á dos espaciosas, cómodas y bien alumbradas, estas se colocan, una en el ángulo Poniente Mediodía y otra en el Norte Poniente, como se ve en el plano, tenemos con la posición de estas dos escaleras quitado el primer defecto que es la falta de comunicación con los patios por el pasillo que se proyecta desde la entrada de la escalera al patio (B4).

Estas escaleras tienen más de dos metros de paso libre y desembocan en cada piso en una sala cuadrada que tiene el ancho de las dos crugias que forman los frentes.

Estas dos escaleras dan subida á seis cuerdas dos del medio día, dos de Poniente y dos del Norte: las bajas tienen entrada por los pasillos bajos para que se incomoden menos en su tránsito los soldados.

Tendremos nueve cuerdas, pero estas no bastan para el alojamiento de dos Batallones.

Tenemos en el patio grande (B4) del Castillo á su izquierda las cocinas que ocupaban un gran espacio, é inútiles para el modo actual de confección de ranchos.

En el lado de frente á las cocinas están los hornos, unos corrales y otras pequeñas construcciones que estropean el patio: se propone construir dos crugias como se marca en el plano con objeto de que quede el patio (B4) regular, quedando de la misma magnitud y proporción que actualmente tiene.

Proporciona la crugia adosada al Medio día del Patio (B4) el piso bajo para almacenes de artillería, de carruajes á los que se entrara por cuatro grandes arcos donde se conservara perfectamente el carruaje de Artillería; uno de estos arcos junto á los muros de Poniente está dividido y es un paso de comunicación al Medio día y á su andén exterior (P). Este almacén se comunica por el patio interior (B5) con el grande almacén (10) y por este con el patio (B8) que hemos manifestado anteriormente se le había destinado para la Artillería.

Volviendo otra vez al alojamiento de las tropas, tendremos sobre el almacén (13) destinado para artillería dos pisos, quedando dos cuerdas, á las que se asciende por la escalera del Medio día (H). Estas cuerdas tienen luces al patio grande (B4) las tienen también á el patio lateral (B5) y se dará luces y ventilación á las cuerdas del Mediodía abriéndoles, ventanas á los patios (B5) (B8).

De esta manera se logra que todas estas cuerdas tengan la correspondencia de vientos necesaria para la salud del soldado.

Otras crugias semejantes á las agregadas al Medio día se ponen adosadas á las del Norte. Estas tienen luces al Patio (B4) y al interior (B3) y se asciende á ellas por la escalera Norte Poniente (L). Las del Norte se prolongaran hasta la fachada de Poniente; de esta manera se logra quitarles el mal defecto de los aires Norte, pudiendo también tomar luces del Poniente: se les dará también luces al Medio día por el Patio (B1) semejantes al que hemos dejado en la otra crugia y se vaciaran cinco huecos de arcos que tienen estas cuerdas en su muro del Medio día, con objeto de que reciba luces y ventilación aun que segundas por la nueva crugia. De esta manera se quita á estos dormitorios sus defectos tan perjudiciales para ocuparlos en alojamiento.

Estas cuerdas como tiene la entrada por la escalera (H) trazada en el ángulo N.P. no se necesita reparar la del Norte (Z) por no ser ya necesaria aprovechando su caja, para dar más capacidad á sus cuerdas. A pesar de esto estas cuerdas quedan más pequeñas que las de los otros frentes, pero se les puede dar una capacidad aproximadamente igual añadiéndole los dos salones (G) (G) cuyo piso está al mismo nivel del segundo de este Cuartel, que en el día están agregados para aumentar el alojamiento.

Estos dos salones por su altura admiten un piso intermedio, uno en el alto y otro en el bajo, con muy buenas luces al oriente al patio de las cocinas (B1) y grandes ventanas á los patios de luces (B2) (B3). Así quedan las tres cuerdas del Norte, con casi igual capacidad que las demás.

De esta manera resultan 13 cuerdas, 9, en los frentes del Norte, Poniente y Mediodía, y 4 adosadas que caen al patio grande (B4).

Vamos á dar la distribución para un Regimiento. Un Batallón, escalera del Mediodía: tres cuerdas al Mediodía, dos al patio grande (B4) y piso principal del Poniente. Otro Batallón, puerta del frente Poniente; tercer piso y bajo de este frente, tres cuerdas del Norte con luces al Mediodía y las dos accesorias que dan al patio grande (B4): este Batallón tiene una cuerda más que puede servir para la música del Regimiento.

Aquí se ve que el grupo de alojamiento cumple con la condición pedida.

Comunes. Los comunes para estos dos Batallones, se proyectan en el mismo andén de los ángulos Mediodía, Poniente y Norte Poniente. Desde luego se ve que en lugar de tres comunes no se ponen más que dos. Estos comunes no tienen depósito permanente debajo de ellos. Como los dos comunes quedan sobre el andén, no tienen más depósito que una alcantarilla que desde el común del ángulo Mediodía Poniente, parte con una gran inclinación y vá á salir fuera de la contraescarpa del foso de la parte del Norte.

El común situado en el ángulo Norte Poniente, se entubará verticalmente hasta el encuentro de esta alcantarilla que llevará la inmundicia de los dos fuera á la distancia necesaria del Castillo.

De este modo se quita el inconveniente de los comunes actuales.

Esta alcantarilla será limpia semanalmente por el agua corriente que se podrá disponer de manera que lo haga con una gran potencia y limpie completamente toda la cañería, dándole caída á su entrada.

Las localidades superiores del comun tienen comunicacion por un pasillo ó un cuarto muy ventilado y de este cuarto por otro pasillo sale á encontrar el paso del anden del Castillo al patio interior (B4).

De prevencion se pondran tres puertas, pero bastaria con una con el sistema que se propone; por consiguiente con esta variacion se quitan los inconvenientes de los comunes actuales, y los soldados desde la cuadra al comun no tienen que andar si no la mitad de distancia que á los antiguos.

Mientras no se terraplene el foso, ó su mitad aprobada, no podrá construirse el pasillo que directamente vá desde el edificio al comun, por dejarse este paso para comunicarse por los andenes, pero en haciendo este terraplen, la comunicacion estara por fuera y quedaran dos cuartos para ocuparlos en algun destino.

El Cuartel del centro debajo de los salones Reales, tiene dos pisos, en los que pueden habilitarse dos buenos dormitorios, donde podra colocarse la compañía de artilleria.

Tambien quedara habilitada una pequeña cuadra á la que se dá entrada por la escalera de este mismo Cuartel con muy buenas luces al Patio (B4) y situacion el piso principal: en el 2º otra igual con luces al mismo patio que tiene otra agregada por su parte interior la que quedara con muy buenas luces.

Todas estas cuadras quedaran muy bien dispuestas para el alojamiento de la artilleria, aun que la compañía pase de ciento cincuenta hombres y tambien quedara para partidas sueltas.

En la torreta se pueden dejar prisiones militares, dejandolas segun ecsige la sociedad actual, y almacenes que se comunicaran por la escalera (An) de la sala de armas, para dár este aumento á la artilleria.

Si fuera necesario construir almacenes para el Cuerpo que este acuartelado en este edificio, pueden construirse espaciosos en el 3er. Piso, sobre la sala de armas, dandole entrada por un tramo de escalera en continuacion de la que dá entrada á aquella y tambien quedaran dos espaciosos sobre las crugias del N. y la adosada nueva, por la altura que tienen los desvanes en estas crugias, pues hay que sugetarse á ellas. Tambien seran aprovechables para cualquier otro uso.

Las aguas pluviales quedan estancadas en los patios y estos tienen una carga, algunos de ellos, que es necesario rebajar, construyendo targeas para llevar las aguas pluviales y demas aguas sucias al exterior de este edificio. De esta manera se conseguira quitar las humedades en los pisos bajos, para poderlos aprovechar en las necesidades del servicio.

Ya hemos hablado del edificio de la Aljaferia, de su estado actual y de las modificaciones que necesita, para adaptarlo para el servicio militar: Vemos que se puede alojar todo un Regimiento, la compañía de artilleria y almacenes de esta arma y tambien quedara para alguna tropa de paso ó partida suelta. Se han hecho varios ensayos de proyecto para sacar el mayor partido de lo ecsistente y economia de gasto.

El estado adjunto manifiesta detalladamente el numero de hombres que caben por dormitorio y marca las que se cree puede ocupar cada Batallon. Se pueden construir un numero de pabellones para Oficiales casados, otro numero para solteros, con un comedor general para estos y las dependencias necesarias. (Estado nº 2).

Los pozos del Castillo tienen una gran profundidad, rara vez estan dispuestos para sacar el agua: la acequia que surte la poblacion pasa a 150 metros, con bastante altura para poderla llevar á las cocinas y al 2º patio (B7) que esto seria mas conveniente y mas economico que tener pozos, pues necesitan una gran reparacion, sus revestimientos y siempre estan escasos de agua, como que creo actualmente no se usa ninguno.

Si este proyecto para arreglar estos edificios y traer las aguas entubadas desde la acequia se lleva a cabo, costaria mucho menos que el sacarlas de los pozos actuales ó en cubos de la misma acequia, sin contar las ventajas que daria para lo sucesivo.

Consideraciones militares.

Nada hemos hablado como punto de accion ó defensa militar: Como punto de accion no tiene ninguno, por que no es posicion militar, ni aunque su trazado fuera el de un fuerte, su colocacion le quitaria el valor. Si á Zaragoza algun dia se le construyesen fortificaciones de la consideracion que este punto necesita, este edificio quedaria muy retirado á su espalda por lo que siempre seria util, por que quedaria cubierto por su posicion, por esta razon no puede haber temor en gastar en él lo necesario para habilitarlo.

Por su forma y construccion no merece el nombre de Castillo: los cuarteles contruidos de muros muy delgados forman todo su perimetro. Todos al descubierto, dominados por Poniente por las alturas de la Bernardona muy cercanas, todo lleno de cercas, casas y el terraplen del ferro-carril: y por el Este con tapias hasta 50 metros.

Este edificio rodeado de un foso de mucha anchura y profundidad no tiene mas que una salida por el puente del Este, de modo que ocupando la carniceria y las tapias inmediatas, no habria modo de salir por esa puerta: habiendo grandes dificultades para abrir comunicaciones en los otros frentes. Este edificio quedaria entonces como un punto en blanco y desde las situaciones que lo dominan podrian destruirlo y hacer capitular á la guarnicion, por no haber defensa con salidas, ni modo facil de colocar artilleria para defenderse. De modo que el edificio de la Aljaferia, en lugar de serle conveniente el foso que le rodea, le es perjudicial.

No soy yo el primer Comandante de esta Plaza, que he propuesto esta idea al Gobierno de S.M.: ya se ha indicado otras veces que era inconveniente este foso al Castillo y ha propuesto modificaciones y una de ellas era darle la mitad de anchura dejandole el talud natural de las tierras y fue aprobado por S.M. en el año anterior.

Yo creo que debe tratarse de cegararlo y manifestar de una vez su inconveniencia.

Como hemos manifestado anteriormente se habia de rebajar el frente de entrada para descubrir el piso bajo y hacerle util, quitando las rampas que servian para colocar los cañones en los angulos. Convendria que todo el anden exterior quedase á esta altura con la inclinacion necesaria para las aguas pluviales.

Como el terreno exterior esta mas elevado, este anden quedaria cuatro pies mas bajo, lo que en lugar de ser inconveniente seria una ventaja para el Cuartel. Esta seria, que quedaria una comunicacion desahogada y cubierta alrededor del edificio, y como todo el terreno que resultaria de la union del que en el dia se posee en el exterior con el que quedaria del foso, y habiendole de dár inclinacion para que las aguas pluviales marchen al exterior, formaria sin pretensiones de serlo un glasis revestido á la distancia de doce metros, que se dá á el anden.

El terreno exterior que posee el Castillo, termina por el Norte en unos escarpados y una gran acequia por Poniente en las pendientes de la altura de la Bernardona cortado por el terraplen del ferro-carril y por el mediodia en el camino ordinario de Zaragoza á Madrid.

Por la parte del Este, creo que tambien debe dejarse despejado hasta los muros de la Ciudad. El espacio que queda desde el foso del Castillo hasta la ronda de la Ciudad, son huertas que pertenecieron al Real Patrimonio y se vendieron á censo, las que se hallan cercadas de una tapia de tierra.

No permitiendo construir en esta parte; queda el edificio aislado y el anden de doce metros le proporciona poder comunicarse con todas las puertas de su perimetro y la salida facil de las tropas al exterior por cualquier lado del Cuartel; que considerado militarmente se le quita el inconveniente indicado de poder encerrar la guarnicion y se le dá á esta la ventaja de salir por cualquier lado, y ademas queda este terreno capaz de maniobrar las compañías del Regimiento, cosa que pocos cuarteles tendran en su inmediacion como propiedad del edificio.

Recapitulacion.

En el dia se pueden colocar en este Cuartel cuatrocientos hombres; con las obras proyectadas se podran acuartelar mil trescientos veinte y siete, tambien los Oficiales del Regimiento proporcionando veinte y tres pabellones para familia y cuarenta y nueve para solteros.

Quedan locales para la artilleria, suficientemente espaciosos y bien dispuestos para sus necesidades, almacenes y talleres, todos reunidos en un recinto para el mejor orden de su servicio.

Terraplenando el foso, se evita la caida de la escarpa y que llevase tras si algun edificio ademas de las ventajas taticas espuestas.

La conbinacion de los comunes y escaleras en el proyecto ha quitado los defectos de unos y otras, proporcionando al mismo tiempo comunicaciones con los patios interiores de que carecia la antigua distribucion.

Como estos edificios se han de ir arreglando, para que succesivamente se puedan ocupar y hacer el trastorno menos posible, se proponen las obras en tres años, necesitando así para cada año una cantidad muy modica para su egecucion y es

1º año, 418.900.

2º año, 588.400.

3º año, 355.000.

Total del presupuesto, 1.362.300.

Nota.- Acompaño á esta memoria plano y perfiles del proyecto y el presupuesto marcando lo que se necesita en cada año para la egecucion de las obras que se proponen en él.

Zaragoza 12 de Agosto de 1862.

Manuel Vilademunt.

Numero 1º.

Estado que manifiesta la situacion y capacidad que resultara para alojamiento de tropa, en el proyecto.

Frente del Mediodia.

Dormitorios 1, 2, 3.

Pisos bajo, principal y segundo.

Numero de camas, 308.

Nuevas agregadas a este frente.

Dormitorios 4, 5.

Pisos principal y segundo.

Numero de camas, 112.

Frente del Poniente.

Dormitorios 6, 7, 8.

Pisos bajo, principal y segundo.

Numero de camas, 300.

Cuartel del Norte.

Dormitorios 9, 10, 11, 12, 13.

Pisos bajo, principal y segundo.

Agregadas al piso principal y segundo para aumentar su capacidad.

Piso segundo.

Tercer piso sobre los dormitorios que aumentan la capacidad de las cuadras del Norte.

Piso tercero.

Nuevas agregadas al Cuartel del Norte.

Pisos principal y segundo.

Numero de camas, 409.

Cuartel del Centro.

Dormitorios 14, 15.

Pisos bajo, entresuelo, principal y segundo.

Numero de camas, 198.

Numero 2º.

Estado que manifiesta el numero de Pabellones para Gefes y Oficiales, con indicacion de los que son para familia ó solteros.

Frente del Este.

Pisos entresuelo, principal y segundo.

Pabellones para familia, 18.

Patio de la Yglesia.

Pisos bajo, y principal.

Pabellones para familia, 3.

Pabellones para solteros, 22.

Patio de Santa Ysabel.

Pisos bajo y principal.

Pabellones para familia, 2.

Pabellones para solteros, 27.

[Manuel Vilademunt].

Instituto de Historia y Cultura Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, Leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 133-135.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 179, p. 396.
- «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljafería...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1862-XI-26

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Esmo. Sor.

D. Marcos Beguería y Guindo Cura Parroco Castrense por S.M. de la Yglesia de Sn. Martin del Castillo de la Aljaferia, á V.E. respetuosamente espone: Que segun consta de la historia de este Alcazar desde la fundacion de su Yglesia, ha estado asistida con su dotacion correspondiente para el Divino Culto, ya por S.S.M.M. cuando en el habitaban, ya por los Ynquisidores cuando su tribunal ecsistia alli, ya por los diezmos y primicias que percibia de las tierras del Real patrimonio hasta el año de 1836 que fueron estinguidos los diezmos; desde aquella epoca E.S. los antecesores de V.E. consignaron sesenta reales vellon mensuales, para atender á tan sagrado obgeto, recibiendo el que tiene el honor de dirigirse á V.E. los citados sesenta reales de la misma Capitania General, con cuyo importe se compraba el aceyte para la lampara, se pagaba al Sacristan, se cubrian los gastos de cera, oblata, ropas, y demas necesario para el Divino Culto; E.S. habiendo cesado la limosna de los citados sesenta reales vellon, que los antecesores de V.E. tubieron a bien consignar, y no teniendo el recurrente mas sueldo que el de tres cientos reales vellon mensuales, le es enteramente imposible desmembrar de su corto sueldo para atender á tan laudable obgeto.

A V.E. encarecidamente suplica se digne si lo tiene á bien consignar nuebamente, aun que por via de limosna como los antecesores de V.E. lo han dispuesto, con los citados sesenta reales vellon mensuales, o bien sea de los productos de las tierras del Real patrimonio, siendo que estos se emplean para la restauracion del Real Alcazar; y como esta Real Capilla corresponde al dicho Salon, y siendo V.E. presidente de la junta nombrada para la conservacion de tan antiguos monumentos; en este concepto espero de los religiosos sentimientos de V.E. asigne con parte de dichos productos para atender al sostenimiento del Divino Culto, de la precitada Parroquia de Sn. Martin y Real Capilla de Sta. Ysabel: Gracia que el recurrente no duda alcanzar del magnanimo y piadoso corazon de V.E. cuya vida guarde Dios dilatados años.

Castillo de la Aljaferia 26 de Nobiembre de 1862.

Esmo. Sor.

Marcos Begueria Cura.

151

1862-XI-30

Zaragoza

*Al Vicepresidente de la Junta del Castillo de la Aljafería.**Capitanía General de Aragón. Estado Mayor. Sección 2ª.**Exmo. Señor**El Señor Brigadier Gobernador militar de esta plaza en 26 del actual me dice lo siguiente.*

“E.S. Adjunta tengo el honor de remitir á V.E. la instancia que promueve á su superior autoridad el Capellan Castrense del Castillo de la Aljafería D. Marcos Beguería en solicitud de que de los fondos del Real patrimonio que se recaudan por el rendimiento de las fincas del mismo, se le asigne una cantidad con que atender al mantenimiento del culto, alumbrado, gratificación del sacristán y demás gastos que se ocurren en la capilla de dicha fortaleza, y constándome ser cierto cuanto espone porque para atender á dichos gastos, he tenido que suplir yo en los dos años que sirvo el destino de Gobernador militar de esta Plaza la cantidad de sesenta reales mensuales; ruego á la superior autoridad de V.E. que en vista de lo espuesto se me abone si lo conceptúa justo de los fondos del Real patrimonio el adelanto hecho, en atención á que dicha capilla está anexa á los demás recuerdos históricos de la época de los Reyes Católicos y para cuya conservación están destinados los espresados fondos.”

Lo que tengo la honra de trasladar á V.E. con inclusión de la instancia que se cita por si se digna informar con devolución cuanto se le ofrezca sobre el particular.

*Dios guarde á V.E. muchos años.**Zaragoza 30 de Noviembre 1862.**[s.n.]*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E81, fols. 4-5.

152

1862-XII-2

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragón.**Junta de restauración del Castillo de la Aljafería.**Exmo. Señor*

Contestando a la atenta comunicación de V.S. del 30 del pasado remitiéndome una instancia del parroco castrense de la Yglesia de San Martín del Castillo en la Aljafería en solicitud de que de los fondos que S.M. tiene señalados á esta junta se le consigne alguna cantidad para atender á los gastos del culto, debo manifestar á V.E. que si bien S.M. tiene cedidos de su real patrimonio tres mil reales anuales es con el único y exclusivo objeto de reparar y restaurar el castillo en su parte artística y señaladamente la sala en que nació Santa Ysabel, Reyna de Portugal y el oratorio ó mezquita que tenían los Reyes Moros en dicho Alcazar. En estos términos está concebida la real orden de 1º de Setiembre de 1848.

Sobre no poderse distraer los fondos destinados a un objeto exclusivo, debe tenerse en consideración que la Yglesia de S. Martín de dicho Castillo, es castrense y depende del Ministerio de la Guerra y á este deberá acudir si aquella no tiene consignación alguna para gastos del culto; instruyéndose al efecto el oportuno expediente con los antecedentes que obran en el archivo en esta Capitanía general, y previos los informes del Sr. Subdelegado Castrense, Yntendente militar y Auditor.

*Es cuanto con devolución de la instancia tengo la honra de informar á V.E.**Dios guarde á V.E. muchos años.**Zaragoza 2 de Diciembre de 1862.**El Vicepresidente**Cotoner.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E81, fols. 16-17.

153

1863-II-9

Madrid

*Al Capitan General de Aragón.**Ministerio de la Guerra.*

Escmo. Señor

Habiendo dado cuenta á la Reina (qDg) de la comunicacion de V.E. de veinte y dos de Agosto del año proximo pasado referente á la conveniencia de convertir el Castillo de la Plaza de Zaragoza en un buen cuartel para alojar un Regimiento de Ynfanteria y establecer otros servicios á cuyo fin remite V.E. el proyecto y presupuesto formados al efecto, recomendando su adopcion, S.M. enterada y de conformidad con lo informado por el Yngeniero General, se ha servido aprobar el citado proyecto y presupuesto importante un millon trescientos sesenta y dos mil trescientos reales sin otras variaciones que las indispensables para que tengan cocinas separadas é independientes los distintos Cuerpos y dependencias proximas ademas al local que ocupe cada una de ellas, á fin de evitar los inconvenientes á que daria lugar su aglomeracion en su reducido patio, cuando no hay causa alguna que obligue á ello; y que se tome mas terreno sobre el foso en la fachada del Oeste, con objeto de situar en él un patio donde se coloquen los accesorios de la parte del edificio que ocupe la tropa acuartelada en dicha fachada; en el concepto de que su atencion á la escasa consignacion ordinaria del material de Yngenieros y a la falta de otros medios con que atender á estas obras deberan irse ejecutando las mismas á medida que lo permitan las cantidades que se vayan consignando de la espresada dotacion ordinaria del material, asi como las demas necesidades del servicio, pero con sujecion siempre, al referido proyecto, a fin de que al terminarse los trabajos se obtenga un todo uniforme y en el que tengan la debida relacion cada una de sus partes. De Real orden lo digo á V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 9 de Febrero 1863.

[Leopoldo] Odonnell.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E82, fols. 8-10.

154

1863-III-6

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Intendencia militar del Distrito de Aragon.

Exmo. Sr:

Devidamente informado tengo el honor de devolver á V.E. el espediente relativo al culto de la Yglesia del Castillo de la Aljaferia que V.E. se digno pasarme con su superior decreto de S.M. de Diciembre ultimo.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 6 de Marzo 1863.

Exmo. Sr:

P.A.

El Yntendente Ynterino

J. Perrin.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E81, fol. 23.

155

1863-IV-2

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Gobierno militar de la plaza de Zaragoza y de su provincia.

Exmo. Sor:

Por el antecesor de V.E. se dispuso en Noviembre del año ultimo, se facilitasen 60 reales mensuales al Capellan del Castillo de la Aljaferia por el Cuerpo que se halle acuartelado en aquel punto para atender al culto y gastos de la Capilla puesto que en su mayor parte es quien los ocasiona, lo cual sigue practicandose desde aquella fecha y en igual forma seguira haciendose en lo sucesibo si V.E. no dispone cosa en contrario, en cumplimiento á quanto V.E. se digno ordenarme en su respetable comunicacion de 1º de los corrientes.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 2 de Abril de 1863.

Exmo. Sor:

El Brigadier Gobernador

José Lano Sanz.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E81, fols. 21-22.

1863-V-22

Madrid

*Al Capitan General de Aragon.**Ministerio de la Guerra.**Excmo. Señor**El Señor Ministro de la guerra dice hoy al Yngeniero general lo siguiente,*

“He dado cuenta á la Reina (qDg) de lo informado por V.E. en siete de Abril último, respecto de la comunicacion en que el Capitan general de Aragon encarece la necesidad de que se aprueben y realicen desde luego las obras que propone para el edificio ex-convento de la Victoria en Zaragoza. S.M. se ha enterado de cuanto con este motivo resulta de los referidos escritos, y de los dirigidos en veintiumo de Abril y once del actual por la mencionada autoridad superior militar de aquel distrito consultando la ampliacion del cuartel de Santa Engracia del mismo punto e insistiendo en la urgencia de que se faciliten fondos suficientes para la pronta terminacion de las obras de la Aljaferia y para las proyectadas en la Victoria y Santa Engracia á fin de proporcionar el necesario acuartelamiento en dicha capital; y considerando que por una parte las necesidades de este genero en la mencionada plaza son tales que hacen indispensable un pronto remedio, y que por otra las numerosas atenciones que en diferentes puntos se estan satisfaciendo no permiten disponer de fondos siendo, por tanto indispensable acudir á un medio extraordinario; considerando que Zaragoza atendida su importancia politica en tiempos normales y la que tiene bajo el punto de vista militar por su posicion estrategia y demas circunstancias, reune cual ninguna otra plaza condiciones especiales para que se satisfaga convenientemente el acuartelamiento de su guarnicion, se ha dignado resolver: Primero: Que sin perdida de tiempo signifique V.E. á este Ministerio la suma á que ascienden las cantidades que por cuenta de la dotacion ordinaria del material han de dedicarse en los meses del año actual para terminar las obras que en tal concepto se estan llevando á cabo en el cuartel de la Aljaferia, á fin de reclamar del Ministerio de Hacienda que dicha suma se adelante de una vez en la primera consignacion y conseguir por este medio que aquel cuartel adquiera cuanto antes la amplitud que debe recibir para alojar un Regimiento de Ynfanteria.

Segundo: Que se dirijan á V.E. segun lo verifiko todos los precitados escritos con los documentos y propuestas á ellos adjuntos á fin de que se estudien todas las obras que sean posibles para habilitar y ampliar los edificios de la Victoria y Santa Engracia dotandolos de la mayor capacidad que sea dable y permitan sus solares y actuales fabricas y que eleve V.E. tambien con urgencia la propuesta consiguiente consultando al mismo tiempo la atencion del credito extraordinario de donde haya de transferirse el importe de las obras, sin notable perjuicio de las que aquel esta llamado á sufragar; en el concepto de que es la voluntad de S.M. que á la vez se ecsaminen y tenga en cuenta la necesidad de proporcionar pabellones para Gefes y Oficiales en los citados cuarteles y aun en el de la Aljaferia utilizando al efecto si fuese posible los terrenos que los circuyen.”

De Real orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado á V.E. para su conocimiento. Dios guarde á V.E. muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1863.

*El Subsecretario**Joaquín Riquelme.*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E82, fols. 3-7.

1863-VIII-27

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plantas, perfiles y elevaciones relativas a las modificaciones que se considera conveniente se adopten en los Cuarteles del Norte y Centro del Castillo de la Aljafería, para llevar a efecto el proyecto aprobado por Real Orden de 9 de febrero de 1863 formados por el 2º Comandante de Ynfantería Capitán de Yngenieros D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1863.

*Dibujado por Francisco Fernández en Zaragoza a 27 de Agosto de 1863.**Comprobado: El Comandante de Ingenieros de la Plaza Juan Palou de Comasema.**VºBº: El Brigadier Director Subinspector Francisco Martín del Yerro.**Alzados y plantas.**Escala 1/200.*

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 135-136.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 180, pp. 218 y 396.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 370.



1863-XII-5

Zaragoza

Al Brigadier Comandante General del Distrito.

En sesion que celebro esta junta en 26 de junio de 1862 se oyo al Sr. Comandante de Yngenieros de la plaza D. Manuel Vilademunt quien manifesto que al hacer un reconocimiento habia observado que estaba cortado el pilar que sostenia dos arcos principales del Castillo y aunque estaba ya asegurado, el resto de la obra correspondia á la Junta. Penetrada esta de que para restaurar es necesario conservar acuerdo que se practicasen las obras necesarias de conservacion, que estas se hiciesen bajo la direccion del cuerpo de ingenieros militares de la plaza, pero con separacion de las que el mismo cuerpo egecutaba por cuenta del Estado: que se deslindasen las habitaciones que pertenecian al real patrimonio y deben conservarse y restaurarse; nombrandose al efecto una comision compuesta del Sr. Brigadier de Yngenieros y de D. Eustasio Medina; que se sacasen de la caja los fondos necesarios para egecutar las obras de reparacion que desde luego debian hacerse y que formado el proyecto se diese cuenta a la junta.

Las obras se han egecutado y para lo cual se han entregado los fondos que habia depositados en caja y deseando conocer el estado de las obras y proyecto de restauracion con obgeto de dar cuenta a la Junta he de merecer de V.S. se sirva manifestarme el estado de dichas obras acompañandome cuenta de la inversion de los caudales para ellas entregados.

D.G.

Junta de Restauración del Castillo de la Aljaferia.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E1.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljaferia...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1863-XII-12

Zaragoza

Al Brigadier Director Subinspector de Yngenieros del Distrito.

Remito á V.S. la cuenta de gastos que se han hecho para la restauracion de una parte de las galerias del Salon de Santa Ysabel, y otras obras de seguridad, y el arreglo de algunos capiteles que se encontraron en las ruinas. Acompañó á esta cuenta de gastos una relacion de las obras egecutadas. Dios guarde á V.S. muchos años. Zaragoza 12 de Diciembre de 1863. Manuel Vilademunt.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E1.

SOBRADIEL, Pedro I., «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljaferia...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1863-XII-12

Zaragoza

Al Brigadier Director Subinspector de Yngenieros del Distrito.

Relacion de las obras egecutadas en el Departamento de Santa Ysabel.

Las obras egecutadas han sido, renovar cinco puentes en un piso, colocar dos para apoyar los tirantes de las tigras que sostienen el tejado y forman el artesonado del Salon; se ha desmontado todos los restos de la galeria por estar en mal estado y podridas las entregas de sus apoyos, se ha vuelto á colocar con maderas nuevas, se ha aprovechado alguna parte en el frente de Poniente; la galeria y balconillos se ha construido de nuevo de buena talla; los florones tanto de los artesonados como los que hay en los encuentros, las grecas que unen los balconillos con el techo, hay unos concluidos y otros están desbastados á medio trabajo, quedandose puestos en su lugar tanto las cornisas como los florones; en las ventanas que dan luz no habia ni rejas, ni cristales, ni cosa ninguna, y se ha cubierto esta necesidad; tambien se ha puesto una puerta á la entrada de la galeria que no tenia; se han limpiado los adornos de la puerta de entrada y de uno de los gabinetes interiores del gran salon; se ha destruido una alcoba que habian construido detras del gabinete de Santa Ysabel, entrando por este, ocultando con su cielo raso los artesonados; se han restaurado algunos capiteles.

El proyecto de restauracion esta en curso de egecucion; hay trabajos hechos que son los que han servido para la direccion de las obras, arreglandose á la arquitectura del siglo en que se hicieron aquellas; este trabajo tendra que concluirse cuando haya medios para ello.

Zaragoza 12 de Diciembre de 1863.

El Comandante de Yngenieros

M[anuel] Vilademunt.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E1.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljaferia...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1863-XII-14

Zaragoza

Al Capitan General y Presidente de la Junta de Restauracion del Castillo de la Aljaferia.

Aragón. Dirección Subinspección de Ingenieros.

Esmo. Señor:

Tube el honor de recibir el oficio de V.E. de 5 del corriente en que se sirve prevenirme que le remita para presentarlas á la Junta que bajo la presidencia de V.E. entiende en la restauracion del Palacio-Castillo de la Aljaferia, una noticia de las obras egecutadas hasta el dia, la cuenta de los fondos invertidos, y el proyecto de restauracion; toda vez que la Junta, en sesion de 26 de Junio de 1862, acuerdo entre otras cosas que las citadas obras se hiciesen bajo la direccion del Cuerpo de Yngenieros.

Antes de todo debo hacer presente a V.E. que el acuerdo de la Junta no se ha llevado acabo, en cuanto á la direccion de las obras, pues estas no han estado desde la citada fecha á cargo del Cuerpo de Yngenieros, sin duda por no haber recibido Real autorizacion para ello, pues sin este requisito consta á V.E. que el Cuerpo ni sus individuos pueden encargarse de proyectar ni dirigir obra alguna estraña al servicio á que estan consagrados.

No existiendo en esta Direccion Subinspeccion antecedente alguno sobre las obras de que se trata en el periodo de tiempo mencionado, he procurado tomar los informes necesarios para contestar al oficio de V.E. y principalmente del Teniente Coronel D. Manuel Vilademunt, citado en dicho oficio, y segun ellos resulta que el encargo de las obras de restauracion de la Aljaferia se le dio por la Junta y no por el Director Subinspector del Cuerpo de Yngenieros, como hubiera sucedido si este hubiese tenido la Direccion; y que él solo y exclusivamente ha intervenido en las obras.

En tal supuesto el Señor Vilademunt deberia remitir directamente á la Junta los documentos mencionados en el oficio de V.E. como referentes á un encargo personal que aquella le confirio y él acepto llevado sin duda de su celo y buen deseo; mas como V.E. reune al caracter de Presidente de la Junta para la restauracion de la Aljaferia, el altisimo de Capitan General del Distrito, y en tal concepto debo el mayor acatamiento á sus ordenes, transcribi el oficio de V.E. al Teniente Coronel Vilademunt para que me remitiese los documentos que se pedian á fin de elevarlos á las manos de V.E. como tengo el honor de hacerlo, con copia del oficio con que los acompaña.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 14 de Diciembre de 1863.

Exmo. Señor

Luis Gautier.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antigo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E1.
SOBRADIEL, Pedro I.: «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljaferia...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1864-II-14

Zaragoza

Los que suscriben vocales natos de la Junta de restauracion y conservacion de las Reales habitaciones y mezquita arabe en el Castillo de la Aljaferia, comisionados por la misma para ecsaminar y deslindar señalando de dichas piezas las que deben considerarse pertenecientes al Real Patrimonio, y cuales al ramo de guerra. Salvo la mejor opinion de V.E. deben manifestar, que, atendida la situacion general y precaria en que se hallan la mayor parte de dichas piezas, asi en construccion, como en los escasos restos artisticos y de ornato existentes, y apreciando á la vez las poderosas razones de apremiante necesidad á satisfacer, presentadas por el ramo de guerra para la continuacion de sus obras de acuartelamiento que en via de egecucion se hallan; es de acordarse que las piezas ecsistentes dignas de conservacion por su merito de arte ó de historia en ensenanza y memoria de nuestro glorioso pasado sean las que se esplican en los adjuntos planos, con los numeros y letras que al efecto los clasifican, á saber: G. salon del Trono y Corte: G. Antecamara Real con vista y luces á oriente: H. Camara de Don Fernando (el Católico): Y. Gabinete de D^a Ysabel (la Católica): J. Pieza idem de la Reina, bulgarmente llamada alcoba de Santa Ysabel: K. Pieza del hogar ó escaño: L. Paso y escalera para subir á la Tribuna del salon: E. Galeria: M. de paso y entrada principal, al salon de corte con luces y vistas al patio Sur n^o 2, escalera principal: A. en subida á dicha Galeria y pasos para las dependencias tangentes del ramo de guerra, la que con dicha escalera deben ser y quedar al servicio en custodia y usos de ambas dependencias. Hasta aqui las piezas del piso principal que deben conservarse y pertenecer al Real patrimonio, y las que deben ser de uso comun al mismo y al ramo de guerra dejando las restantes que se espresan en los mismos planos al uso y propiedad de dicho ramo. Resta pues designar las que en planta baja pertenecia á la mezquita y Palacio de los Califas y merezcan tambien su conservacion. Por sensible que sea decirlo, preciso es manifestar con artistico sentimiento que solo la pieza mezquita que espresa la letra B. del plano aunque deteriorada en bastante es la unica de su clase que resta y merece su conservacion como las anteriores, y permite alguna restauracion. Deberia pues quedar esta pieza B. adjudicada al Real patrimonio en union con la parte á de la inmediata C. espresada en el plano. Los únicos restos existentes en esta planta de la ornamentacion Arabe son los que en el salon N. y su testero occidental y manifiestan incrustados con dos pequeñas puertas en arco de herradura y algunos entrepaños y frisos que revelan la generalidad del gusto en el resto de este antiguo Alcazar; los cuales sin embargo no son bastante á motivar la restauracion y solo aconsejan su traslacion al local adecuado para conservarlo con los demas restos existentes sacando previamente dibujos y fotografias de su estado actual. En el mismo caso se hallan los tres arcos Arabes que existen en la Galeria baja del lado Sur del patio n^o 2, y por consiguiente deberán tambien desmontarse con especial esmero para ser trasladados, sacando antes dibujos ó fotografias del como se hallan en el dia. Zaragoza 14 de Febrero de 1864. El Director Subinspector de Yngenieros. Luis Gautier. El Director de la Escuela de Bella arte Eustasio de Medina.

Es copia.
Manuel Rioja.
Vocal area.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 596-597.

163

1864-II-14

Zaragoza

Sin membrete.

Junta para la restauración del edificio de la Aljafería.

Plano de la parte del edificio de la Aljafería en que están las piezas que por su mérito histórico y el artístico que aun conservan deben exceptuarse del uso militar para que pueda restaurarlas el Real Patrimonio.

Aprobado en Real Orden de 3 de junio de 1864.

El Director Subinspector de Yngenieros Luis Gautier.

El Director de la Escuela de Bellas Artes Eustasio de Medina.

Plantas.

560 x 460 mm.

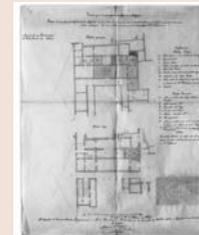
Escala 1/250.

Es copia Manuel Rioja.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA. CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 136.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 181, p. 396.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», La Aljafería..., ob. cit., p. 381.



164

1864-II-25

Zaragoza

Al Administrador General Director del Real Patrimonio.

Junta de restauracion del Castillo de la Aljaferia.

Solicita siempre S.M. la Reina (qDg) de conservar los monumentos historicos que existen en el Castillo de la Aljaferia y con especialidad la Sala donde nacio Santa Ysabel Reina de Portugal y el Oratorio ó Mezquita que tenian los Reyes Moros, por su Real resolucio de 1º de Setiembre de 1848 se digno ceder para la restauracion la cantidad de 3.000 reales anuales, procedentes de un censo que pagan las tierras inmediatas al Castillo, asi como los productos en renta de los demas predios rusticos y urbanos contiguos al mismo.

Deseando el Sor. Capitan General del Distrito, a quien fue dirigida la anterior Real orden citada, proporcionarse colaboradores que le ausiliasen con su celo en la obra de restauracion, dirigi al Sor. Yntendente de Palacio una comunicacion proponiendo la creacion de una Junta y S.M. por Real orden de 14 de Setiembre del mismo año, se digno aprobar la creacion de aquella Junta, que debia componerse del Capitan General, Vicepresidente y como Vocales del Yntendente de rentas de esta provincia, Subdelegado del Real patrimonio, del Director Subinspector de Yngenieros, del Presidente de la Academia de bellas artes de San Luis, del Comandante del Castillo y de Dn. Mariano Nougues y Secall, que debia desempeñar las funciones de Secretario.

Esta Junta quedo instalada en 30 de Setiembre de 1848 y en aquella sesion se acordo que el Subdelegado del Real patrimonio (Yntendente de rentas) fuese el Depositario de los fondos que se recaudasen; que la restauracion debia principiarse por la Mezquita y se faculto al Sor. Vicepresidente y vocal Secretario para que adoptasen las disposiciones necesarias al objeto referido.

En virtud de esta autorizacion se oficio al Director de Yngenieros a fin de que formase el presupuesto de las obras quien lo remitio en 5 de Diciembre de 1848, ascendiendo el de la Mezquita á 44.800 reales. En 30 de Noviembre de 1850 se presentó otro proyecto para limpiar el afiligranado de la misma, importante 2.730 reales y la obra de la Sala, anteaicoba de Santa Ysabel se presupuesto en 44.618 reales.

Por una comunicacion dirigida al Gobernador Civil de la Provincia, se disponia que el pagador de las obras de fortificacion de esta Plaza se hiciera cargo de los 6.000 reales que en 15 de Febrero de 1851 adeudaba el arrendatario para pagar la obra que se estaba egecutando. Se ignora el resultado de aquella disposicion, pero existe una comunicacion del Director de Yngenieros de 20 de Febrero del mismo año en la que dice, que el importe de 2.000 reales de la obra, cuya cuenta se acompañaba, abia sido satisfecho por el pagador de fortificaciones, quedando reintegrado con el libramiento que en 18 del mismo habia espedido á su favor la Junta. En este estado y con fecha de 27 de Agosto de 1857 D. Mariano Nougues Secall oficio dimitiendo el cargo de vocal Secretario, haciendo ademas varias indicaciones relativas á intereses. Con este motivo se trato de aclarar el estado de fondos y resulto que en 28 de Junio de 1858 habia en poder del Comandante del Castillo la cantidad de 17.733 reales 24 mrs. procedentes

del censo de las tierras, pues no se conocen otros predios rusticos ni urbanos que produzcan rentas.

En dos de Julio del referido año de 1858, se reunió la Junta asistiendo el Señor Capitan General, Vicepresidente, el Señor Gobernador Civil, en lugar del Yntendente de rentas, el Director de Yngenieros, el Director de la Academia de bellas artes y el Comandante del Castillo: se admitió la dimision presentada por D. Mariano Nougues y se nombro Vocal Secretario al Auditor de Guerra del Distrito Don Manuel Rioja y aceptado el cargo, leyó una memoria que habia formado en vista de todos los antecedentes que el Capitan General del Distrito le habia pasado para su examen. De ella resultaba todo lo que queda relacionado, asi como el estado bastante confuso en fondos desde 1848 hasta fin de 1851, desde cuya epoca hasta el dia se halla todo al corriente y la Junta acuerdo que de los fondos existentes se depositasen en el Banco 17.500 reales y que el Sor. Rioja practicasen las gestiones oportunas para esclarecer la epoca confusa en administracion. Fueron depositados en el Banco los 17.500 reales y desde entonces conforme se cobraba el censo se depositaba. Aunque el vocal Secretario practico varias diligencias para averiguar el motivo porque 3.800 reales fueron entregados por Don Ygnacio Escobar al General Lara para gastos de espionage no ha merecido contestacion.

En 26 de Junio de 1862 se volvió á reunir la Junta y vista la necesidad de proceder á la reparacion del piso del Salon bastante resentido á consecuencia de las obras que por el ramo de guerra se estaban egecutando en el Castillo y considerando que para restaurar era necesario conservar, se acuerdo que se practicasen las obras de reparacion y conservacion, formandose ademas un proyecto de restauracion, debiendo egecutarse aquellas bajo la direccion del Comandante de Yngenieros de la Plaza, lo que asi se verifico habiendose tambien hecho algunas obras de restauracion hasta donde alcanzaron los fondos depositados.

En 27 de Enero de este año se volvió á reunir la Junta y el Capitan General Don Joaquin del Manzano, manifesto la necesidad de proceder al deslinde de las habitaciones que en el Castillo pertenecen al Real Patrimonio y de las que fueron propias del ramo de guerra para que de ese modo pudiera este seguir las obras de acuartelamiento y la Junta llenar el objeto de su cometido. Se presentaron las cuentas de las que resulta el balance siguiente:

Cargo	33.495 .. 91.
Data	33.228 .. 80.
Existencia en 8 de Diciembre de 1863	267 .. 3.

A cuyo saldo debe agregarse el censo cobrado en fin de año, de manera que en este dia obran en poder del Depositario 3.267 reales 3 centimos. Los 32.545 reales, se han gastado en las obras de reparacion y conservacion de que se ha hecho merito segun las cuentas que con los justificantes se han presentado por el Comandante de Yngenieros, habiendose pagado ademas las contribuciones correspondientes á los años de 1862 y 1863.

Fueron comisionados para el deslinde los Señores Brigadier Director de Yngenieros del Distrito Don Luis Gautier y el Director de la Academia de Bellas Artes Dn. Eustasio de Medina, quienes cumplieron su cometido con tanto celo y acierto que en sesion celebrada el 15 del presente se les dio las gracias, aprobandose cuanto habian hecho, y se acuerdo que se remitiese al Director de Yngenieros del Distrito una copia de la memoria y plano presentados por la comision de deslinde para que lo tuviera presente en la obras de acuartelamiento que estan á su cargo, que los ilustres Señores formasen el proyecto de restauracion para lo cual se pusieran á su disposicion los fondos existentes; y por ultimo que con otra copia de la memoria y plano y con relacion de todo lo ocurrido desde la instalacion de esta Junta se diese conocimiento al Señor Administrador General Director del Real Patrimonio, por si se sirve ponerlo en el de S.M. para la resolucion que estime oportuna.

Todo lo que tengo el honor de participar á V.S. en cumplimiento de lo acordado, acompañando copia del informe y plano presentados por la comision de deslinde.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Zaragoza 25 de Febrero de 1864.

Joaquin Alzamora.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 570-590.

Al Arquitecto mayor de Palacio.

Administracion General de la Real Casa y Patrimonio.

Habiendose dignado la Reina N^a.S^a. (q.D.g.) por Real orden de fecha 1^o de Setiembre de 1848 poner á disposicion del Capitan general de Aragon los productos de aquel Real Patrimonio mientras fuese su Real voluntad con el objeto de que se destinasen á la restauracion del alcazar ó Castillo de la Aljaferia y principalmente del salon de Santa Ysabel Reina de Portugal y del oratorio ó mezquita que tenian los Reyes moros en el mismo, se aprobo la creacion de una Junta ál efecto, la cual ál dar cuenta de las obras egecutadas en dicho alcazar y de las cantidades en ellas invertidas, manifiesta haberse practicado un deslinde de las piezas ó localidades que deben considerarse pertenecientes ál Real Patrimonio y cuales ál ramo de guerra; y á fin de resolver este asunto con el debido conocimiento se ha servido S.M. disponer que ál practicar V.S. la visita que le esta encomendada ál Monasterio de Montearagon, inspeccione detenidamente el Castillo de la Aljaferia de Zaragoza, examine las obras de restauracion que se hayan hecho en él mismo en virtud de la concesion referida y manifieste en su consecuencia cuanto crea oportuno respecto á dichos extremos asi como acerca del deslinde verificado por aquella Junta, á cuyo efecto acompaño adjunto el oficio dirigido á esta Superioridad, con el plano y, copia del acta celebrada. De Real orden lo digo á V.S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde.

[s.n.].

Al Capitan General de Aragon.

E.S.

A fin de resolver con el debido conocimiento la comunicacion dirigida á esta Administracion general por la Junta de restauracion del Castillo de la Aljaferia que V.E. dignamente preside, se ha servido disponer la Reina N^a.S^a. (q.D.g.) que el Arquitecto mayor de Palacio á su paso por esa Ciudad, examine las obras verificadas é informe cuanto crea oportuno acerca de lo que manifiesta la Junta en su citado oficio.

De Orden de S.M. lo comunico á V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde.

[s.n.].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 568-569.

166

1864-IV

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano que manifiesta el proyecto que fue aprobado en la propuesta general de obras del año 1863 al 1864, para arreglar los Cuarteles del Centro y del Norte del Castillo de la Aljafería, por el Coronel Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel Vilademunt y Lafiguera.

Dibujado en Zaragoza por Serafín Bozge en abril de 1864.

Comprobado: El Coronel Comandante de Ingenieros de la Plaza. [s.n.].

V^oB^o: El Brigadier Director Subinspector. [s.n.].

1 planta.

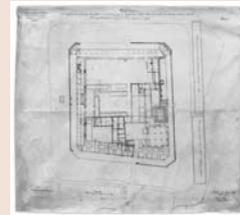
830 x 920 mm.

Escala 1/50.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 136.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 182, pp. 220 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 370.



167

1864-IV-21

Madrid

Al Administrador general de la Real Casa y Patrimonio.

Obras de la Real Casa y Patrimonio.

Cumpliendo lo dispuesto por S.M. la Reina N^a.S^a. en Real Orden de 14 de marzo ultimo, al mismo tiempo que he pasado á practicar la visita a Monte-aragon de que tengo ya dada cuenta á V.S., me hé detenido en Zaragoza y reconocido el Edificio denominado Castillo de la Aljaferia, y muy particularmente la parte en que aun existen notables restos de Arquitectura de la decoracion interior de algunas Salas de la epoca de los Reyes Catolicos, restos que casi milagrosamente quedan de lo mucho que há sido destruido y há desaparecido a causa del poco aprecio que de su importancia se há hecho al tratar modernamente de utilizar y dár á este edificio aplicaciones bien distintas por cierto de su destino primitivo, sin que haya bastado á contener su destruccion el merito artistico de su construccion y decoracion arquitectonica, ni la mucha importancia de sus recuerdos historicos.

Hecho cargo el ramo de Guerra desde tiempo inmemorial de este edificio vienen constantemente haciendose en él obras analogas á su destino de Cuartel ó Castillo, y lo que un dia fue morada de los Reyes de Aragon, há venido á sér Parque de Artilleria, almacen de pertrechos y municiones militares, Cuadras de tropa, Cantinas, etc.

Ultimamente, al llevar á efecto el proyecto de nuevas edificaciones y trasformaciones dentro del citado edificio, que con objeto de aumentar el acuartelamiento esta egecutandose por la Direccion de Yngenieros militares, ocasiona la necesidad de nuevas perdidas para las Artes y la historia produciendo la destruccion de parte de los antiguos restos no menos interesantes que los que en el impropiamente llamado deslinde en la comunicacion del Capitan General se propone, se reserve para su restauracion el Real Patrimonio; por que no consiste el referido deslinde en determinar los limites entre dos propiedades, sino en haberse acordado por la Junta encargada de la restauracion, el fijar las piezas que en lo sucesivo hán de sér respetadas por el ramo de Guerra y hán de quedar sin uso para este, y las que por formar parte del proyecto de aumento de acuartelamiento, hán de ocupar y trasformar á pesar de que en ellas existan restos antiguos de Arquitectura mas ó menos importantes, y de que su situacion, forma, y dimensiones, pudiera suministrar datos para el conocimiento de la planta y disposicion primitiva del Edificio.

Las piezas marcadas con tinta verde en el Plano, son las que ha acordado la Junta conservar, y consisten en planta baja, en parte de un Saloncito vulgarmente llamado la Mezquita, sin duda por sér su decoracion de estilo Arabe pero que no pudo nunca tener semejante destino, porque su Arquitectura aunque inspirada de la de los Arabes, és á no dudarlo de epoca posterior á su dominacion, como sucede con la de igual aunque mas

puro estilo de los Alcazares de Sevilla: Propone la Comision cortar esta estancia con el tabique marcado de amarillo, para utilizar el ramo de Guerra lo que queda señalado con la letra C, y esto es sin embargo parte integrante de la citada Sala llamada Mezquita; contiene los dos pilares de estribacion de sus arcos primitivos, y una puerta de comunicacion á otro Salon inmediato decorado de arquitectura arabe y algunos frisos interiores labrados parte en piedra y parte en yeso. Considerado bajo del punto de vista artistico, seria muy importante conservar en totalidad este Salon y no en parte como propone la Comision.

Existen tambien en planta baja los Salones que en el plano he marcado con tinta azul con las letras Z. U. El primero es un gran Salon, en el que aun existen interesantes fragmentos, resto de su decoracion del mismo estilo arabe, entre ellos dos puertas de comunicacion y algunos ornatos de entrepaños en las paredes, un friso superior; y cuatro arcos de herradura correspondientes á las roturas que sin duda constituian las ventanas de vistas del Salon entre sus dos puertas: Sera una perdida de consideracion para las artes el que se incluya este Salon en el acuartelamiento.

El V es el Salon que alli se titulaba de los marmoles: Hoy es Cuadra de tropa, y al destinarlo á este objeto se han hallado fragmentos de Columnas en su antiguo emplazamiento y preciosos Capiteles arabes de piedra que la Comision há reunido para su conservacion. El corresponder este Salon bajo el principal que sin duda fue el de Corte cuando los Reyes Catolicos ocuparon este Palacio y es el mas importante de lo que queda, aconsejaria la conserbacion y reserba de este Salon bajo, aun cuando yá desgraciadamente no queda nada en él de su decoracion que debio sér muy importante.

Existen en planta baja ademas, y bajo los puntos que en el plano de piso principal señalo con azul T dos arcos arabes en escuadra en parte de las Galerias del antiguo patio principal en su primitivo emplazamiento, resto muy importante para la restauracion y conocimiento de lo que fueron dichas Galerias; y en S, otro arco parte de las mismas galerias, igual en lineas á los anteriores y distinto en ornato. Estos interesantes arcos estan destinados á sér destruidos con las obras que esta egecutando el ramo de guerra, y la Comision propone se desmonten y trasladen: Esto ebitara no se pierdan estos fragmentos, pero fuera de su sitio, solo servirán para conocer el estilo y disposicion de su ornamentacion, pero se tendra la gran perdida de que á mas de desaparecer por completo la idea de lo que esta parte del Edificio fue, se hara imposible todo proyecto de su restauracion, siquiera se hiciera solo como estudio para el porbenir y conocimiento del pasado. Fundase la Comision para consentir esta desbastacion artistica en la dificultad que ofreceria restablecer toda la galeria. Con este principio no se conservaria resto alguno de antiguos monumentos, y ninguna importancia se daria á su conserbacion para el estudio y analisis de la historia del arte. No deja de ser tambien importante el Salon que señalo con la letra azul X cuyo hermoso techo de Carpinteria al descubierto, aunque sencillo y en el quedan algunos restos de pintura, es bastante importante para merecer conservarse y no destinarse á Cuadra de Soldados ó a otra aplicacion analoga.

Se libran de la invasion y propone la Comision queden independientes del ramo de guerra las Salas marcadas con tinta verde en el plano del piso principal cuyos nombres ó aplicacion que con mas ó menos acierto se supone tenían, espresa en el mismo Plano. Seria muy largo el describir sus magnificos techos de madera decorados en talla y pintura en el caracter de la epoca de los Reyes Catolicos, y quedan sin embargo espuestos á tener igual suerte el dia menos pensado, que los magnificos del Alcazar de Segovia, pues quedando estas Salas enclavadas en la parte del edificio que por bajo y en su circumbalacion há de ocuparse por la tropa, el riesgo de un siniestro es inminente, y la idea de conserbacion es casi eventual é ilusorio; y si bien mas sencillos, no por eso son de menos importancia los techos del Salon O y del cuarto P que estan ya destinados á demolerse entre las obras en egecucion, y ya que otra cosa no pueda conseguirse, seria preciso que al menos el del cuarto P se desmontara con cuidado sumo para armarlo y conserbarlo en otro lugar.

De gran importancia y magnifica es la escalera principal del Palacio que conduce á los Salones referidos por su techo, en el que se vén en juntura las Empresas de los Reyes Catolicos, el Yugo y las Flechas y la divisa tanto monta. Su pasamanos de arquitectura de transicion del estilo ojival y la ornamentacion de igual epoca de sus preciosas ventanas. A todo trance debería quedar esta escalera, para conserbarse y de uso esclusivo de las habitaciones que se reserban para su restauracion, y no consentirse que ella y las Galerias M queden de uso comun al ramo de guerra, con lo que queda espuesta á hir poco á poco reformandose y perdiendo su valor monumental.

En resumen, se há calificado de deslinde de la parte que há de quedar para restaurarse por el Real Patrimonio el determinar las piezas o cuartos que hán de quedar fuera del uso del ramo de guerra, y autorizar la aplicacion á este de otras varias, que si bien son menos importantes por estar en peor estado, ó conservarse en ellas menos restos, no por eso dejan de sér interesantes y produce su destruccion gran perdida para las Artes y la historia y el tal deslinde es por demas imperfecto, por no quedar bien limitado y reparado de alto en bajo toda la parte del edificio, resto del antiguo Palacio, sino por el contrario, quedan segun dejo espuesto las piezas que hán de conservarse enclavadas entre otras del uso del ramo de guerra. Pasando ahora á esponer lo que resulta de la inspeccion que hé berificado de las obras hechas por la Comision establecida para la restauracion por Real Orden de 1º de Setiembre de 1848, pocas, y sin el acierto que hubiera sido de desear, se hán llevado a efecto, especialmente en su primera epoca, en la que despues de la malbersacion de caudales que el Capitan General denuncia en su Comunicacion motibo de este informe, se abrio una puerta en el Salon llamado Mezquita con portada decorada en estilo que puede calificarse de Arabe en caricatura, y una puerta de madera de dos ojas de estilo incalificable, si bien su autor creyo de buena fé las hacia Arabes. En el piso principal y en la Sala que sin saber con que fundamento se titula Alcoba de Sta. Ysabel, sin duda para dár mas autoridad á este nombre formaron un tambor de tabique para hacer la bulgar alcoba de nuestros dias, ni mas ni menos que la alcoba del cuarto de cualquier venta ó meson. Estos tabiques ha tenido ultimamente la Comision el buen criterio de derrivarlos y que desaparezca tan singular como pobre pensamiento. Por entonces tambien lebantaron el pavimento de esta sala, que debia ser como los que aunque deteriorados se conservan en las otras, de pequeños dibujos combinados de Valdosa y pequeños azulejos; y como si restaurar fuese hacer lo primero que á uno le ocurra, lo sustituyeron con un pavimento de azulejos blancos de Valencia de los que hoy se usan en las cocinas, con un Escudo central, y motibos en los angulos, que con su malisimo dibujo y peor disposicion, completa el aspecto de su pavimento en los que frecuentemente vemos en las Chuferias Valencianas. Si esto no fuera bastante para comprender el ningun interes artistico que presidio á la direccion de esta que devio llamarse destruccion y nó restauracion, basta vér los diferentes dibujos que obran en el Expediente de la Comision que precedieron á determinacion tan poco feliz.

Por fortuna, en las obras hechas ultimamente en las que no admite duda se hán invertido algo mas de treinta y dos mil S. y cuyas Cuentas hé visto, há presidido mas acierto, pues há sido muy conveniente la reparacion y consolidacion hecha de las fabricas de la armadura de cubierta y tejados del Salon principal llamado de Santa Ysabel; tambien se há desmontado la Galeria y Cornisa de su magnifico techo para afirmarla y establecerla de nuevo reponiendo parte de sus maderas, si bien á la nueva balaustradita de la Galeria, no se le há dado un caracter tan en armonia con el resto como hubiera sido de desear; y es imperdonable el haber arrancado los fragmentos de ornato del friso para reunirlos en un solo trozo, interrumpiendo todo el dibujo; provandose mas y mas lo dificil que es proceder en las restauraciones artisticas con todo el tino y comedimiento necesario para respetar lo existente y no producir nuevas obras por reponer lo destruido, siendo mucho mas conveniente para las artes limitarse á conservar lo existente antiguo tal como és, que perder el verdadero caracter con nuevas reproducciones, que cuando mas se consigue, no pasan de imitaciones, y las mas de las veces, ni siquiera recuerdan aquello que se pretendio restaurar.

Concluir encareciendo á V.S. la necesidad de evitar si es posible se destruyan los restos que el ramo de guerra déjo dicho comprende en su Proyecto de acuartelamiento y no quedan reservados por la Comision para la restauracion. La necesidad de que unos y otros quedasen mas independientes y separados del resto del Edificio destinado á los usos del ramo de guerra; y en todo caso prevenir á la Comision se limite en lo sucesivo á la inbersion de fondos en la mejor conservacion posible de aquellos restos tal y como son y existen, sin intentar restauraciones que produzcan los fatales resultados que en mi anterior informe he deplorado.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 21 Abril 1864

José Segundo de Lema.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 544-567. SOBRADIEL, Pedro I.: «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljafería...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

168

1864-VI-22

Madrid

Al Ministro de la Guerra.

Administracion General de la Real Casa y Patrimonio.

E.S.

El edificio titulado la Aljaferia sito extramuros de la Ciudad de Zaragoza residencia de los antiguos Reyes moros y posteriormente de los Monarcas de Aragon, encierra en su recinto habitaciones que á su antigüedad, merito artistico y construccion arquitectonica reunen recuerdos historicos de gran importancia. Algunas de estas se encuentran destinadas á parque de artilleria, almacen de pertrechos y municiones militares, cantinas y otros usos muy distintos de su destino primitivo. Antes de ahora el Capitan general de aquel distrito militar impulsado por su celo a favor de las artes y de la historia, llamo justamente la soberana atencion de S.M. para que se reparasen varias piezas de dicho edificio mas dignas de aprecio y esta Augusta Señora solicita siempre por la conservacion de un monumento que recuerda las glorias y esplendor de sus ilustres Predecesores, se sirvio consignar para la restauracion de aquel Alcazar, mientras fuere su Real voluntad el producto de las rentas del Real Patrimonio en aquella Ciudad. Con su importe se egecutaron varios trabajos dirigidos por una Junta que al efecto se formo, pero ultimamente y por indicacion del actual Capitan general tuvo lugar un deslinde ó mejor dicho, un acuerdo entre el Director de Yngenieros de aquella plaza y el de la Academia de bellas artes Vocales de la misma Junta en el que designaron las habitaciones que les parecieron tanto para el Real Patrimonio como para el ramo de guerra sin que el 1º tuviese representacion alguna en este titulado deslinde.

Convencida pues la Reina N^a.S^a. (q.D.g.) de la conveniencia y aun necesidad de reparar las habitaciones que á juicio de personas inteligentes merezcan llamar la atencion se ha servido disponer que me dirija á V.E. como de su R.O. lo egecuto, á fin de que sin prejuzgar la cuestion de propiedad del citado edificio disponga verifique un deslinde, con asistencia de persona comisionada por el Real Patrimonio de las piezas que por su merito artistico y demas circunstancias deban de conservarse, á fin de proceder á su restauracion segun conviene á un monumento de la importancia y recuerdos del Alcazar mencionado. Dios guarde.

[s.n.].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 535-536.

169

1864-VI-22

Madrid

Al Capitan general de Aragon.

Administracion General de la Real Casa y Patrimonio.

E.S.

A consecuencia de una comunicacion dirigida por el Capitan general de ese distrito militar con fecha 15 de Mayo de 1848, ál suprimido Gobierno de Palacio en la que manifestaba el lamentable estado y el abandono en que se hallaban algunas Salas del Castillo de la Aljaferia, residencia de los

antiguos Reyes Moros y posteriormente de los Monarcas de Aragon, la Reina N^a.S^a. (q.D.g.) solicita siempre de la conservacion de los monumentos que recuerdan las glorias y esplendor de sus ilustres Predecesores, se digno por Real orden de 1^o de Setiembre del mismo año destinar á la restauracion de ese Alcazar, mientras fuere su Real voluntad la cantidad de 3.000 reales procedente del censo que se paga por las tierras inmediatas ál Castillo, y el producto en renta de los demas predios rusticos y urbanos pertenecientes ál Real Patrimonio, y por otra Real orden de fecha 14 del mismo, se sirvio aprobar la formacion de una Junta creada ál efecto la cual propusiese los medios practicos de realizar el pensamiento indicado por el referido Capitan general. Desde la instalacion de dicha Junta ninguna noticia tuvo esta Superioridad de sus operaciones hasta que con fecha 25 de Setiembre del presente año dio cuenta la misma de los trabajos egecutados en el largo periodo trascurrido y de un deslinde practicado por el Director de Yngenieros de ese distrito y el de la Academia de bellas artes, quienes designaron las habitaciones que les parecieron tanto para el Real Patrimonio como para el ramo de guerra sin que el primero tuviese representacion alguna en este deslinde. Era por tanto procedente, á fin de dar cuenta circunstanciada á S.M. de los trabajos y deslinde practicados, que se comisionase persona facultativa que enterandose de unos y otro, emitiese su razonado informe, y por Real orden de 14 de Marzo ultimo se sirvio nombrar ál Arquitecto mayor del Real Palacio. En vista pues del dictamen de este y convencida la Reina N^a.S^a. (q.D.g.) que para llevar á cabo la restauracion de un monumento que ál mérito artistico de su construccion y de creacion arquitectonica reúne recuerdos historicos de gran importancia, no es suficiente la cantidad señalada á este efecto, se ha servido revocar la citada Real orden de 1^o de Setiembre de 1848, asi como la de 14, del mismo mes en que se aprobo la formacion de la Junta de restauracion, á fin de que esta se haga por cuenta del Real Patrimonio y segun conviene á un edificio de la importancia y recuerdos del que se trata. De orden de S.M. lo comunico á V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde.

[s.n.].

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 537-539.

1864-VII-13

Madrid

A la Reina.

Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso.

Señora

La Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso P.A.L.R.P. de V.M. con el mas profundo respeto espone que estramuros de la S.H. Ciudad de Zaragoza, existe un edificio célebre apellidado la Aljafería que fue palacio de los reyes moros y que desde la gloriosa conquista de 1118, por el rey Dn. Alonso el Batallador, ha sido siempre una de las alhajas del Patrimonio de los Monarcas españoles. En aquel estrecho recinto, se ven acumuladas y sobrepuestas varias construcciones de los Árabes; de las épocas de los primitivos reyes aragoneses, Reyes Católicos, de Felipe 5^o. y de Carlos 3^o., encontrándose impreso sobre un corto terreno, el sello de diferentes generaciones y dinastías. Al través de estos restos memorables, de épocas antiguas, la historia tiende sobre ellos páginas gloriosas; el nacimiento de Santa Ysabel que fue reina de Portugal, las coronaciones de diferentes reyes y reinas, que allí ostentaron su grandeza y donde la nobleza y el pueblo hicieron alarde de su lealtad. V.M. amante de todo lo grande, ansiosa de conservar, cuanto puede mantener vivos recuerdos que inspiren ideas de patriotismo y de amor á la institucion de la monarquía, inseparable en nuestro pais de la grandeza y verdadero progreso, consagró con noble desprendimiento en 1848 los Productos del Patrimonio Real en Zaragoza á la restauracion de una mezquita, de la sala regia y de otras entre ellas de la en que vió por primera vez la luz la escelsa reina Santa Ysabel. Al verificar esta restauracion y construir unas salas en que se alojase la tropa, á fin de conservar aquellas exclusivamente para recuerdo histórico y como un monumento imperecedero de las glorias nacionales, se han encontrado restos preciosos de arquitectura árabe capiteles originales y caprichosos de una delicada ejecucion fustes de columna y otros objetos que constituyen un tesoro arqueológico.

Esta Academia los tenía reclamados porque, ¿qué cuerpo con mas derecho podia aspirar á poseerlos que el que tiene la mision de recoger y conservar las riquezas de la antigüedad que cubría la tierra de una mansion regia, y que Academia mejor que á la que tiene á su frente al Príncipe Augusto que ha de empuñar el cetro de la monarquía, y que como monarca español ha de ser dueño de su antiquísimo palacio del que á V.M. corresponde el dominio ahora como Reina, incumbe ser el depositario de los adornos de un alcázar real?

Sin embargo, Señora, la entrega se disputa por el Ministerio de la Guerra, que se pretende propietario de la Aljafería; pero semejantes pretensiones están destituidas de fundamento. Es cierto, segun se tiene entendido, que la Corona cedió el edificio de la Aljafería al ramo de guerra; pero fue simplemente para el uso y sin abdicar su dominio, de suerte que si algun dia se construyesen cuarteles cómodos á espensas del presupuesto del estado V.M. recobrará en su plenitud derechos, cuyo absoluto disfrute, se halla interrumpido por un acto de soberana condescendencia.

A V.M. como dueña y señora de aquel edificio, no puede disputarse sin cierto género de gratitud, esas riquezas arqueológicas que no tiene derecho el ramo de guerra para apropiarselas; pues debe considerarse limitado al goce del edificio; á V.M. pertenece lo que en el mismo se descubra sin que tampoco tengan derecho á reclamarlo, otras corporaciones científicas que unicamente pueden aspirar á llevar á sus Museos lo que corresponda á la Nacion. La Real Academia de Arqueología y Geografía, que es en la realidad un cuerpo patrimonial, que tiene como su Augusto Protector al Príncipe de Asturias que está presidido por un Ynfante, en cuyo palacio tiene sus Juntas y su Museo, es lo que se presenta con mas titulos para recibir en leal depósito, objetos cuyo dominio es indispensablemente de V.M. por que se encontraron en un edificio que es de vuestra regia propiedad, y en el que V.M. no ha cedido sino temporalmente, lo que puede servir á satisfacer las necesidades del alojamiento del soldado; pero de ningun modo todo cuanto pueda contribuir al lustre de la monarquía y esté enlazado con la parte monumental. Así lo convence entre otras consideraciones la de que V.M. está derramando sobre este edificio todo el producto que rinde el Real Patrimonio en aquella ciudad, y sería demasiada ingratitude que se le disputase lo que sale de los escombros y que jamás fue la mente de V.M. ceder. En esta atencion A.L.R.P. de V.M. rendidamente supli-

ca se sirva mandar que se reclamen como propiedad del Patrimonio Real todos los objetos artísticos encontrados en el alcázar de la Aljafería de Zaragoza, y que se depositen á disposicion de V.M. en el Museo de esta Academia como así lo espera de la bondad de V.M.

Madrid 13 de Julio de 1864.

Señora

P.A.L.R.P. de V.M.

Por ausencia de S.I.P.

El Vice-Presidente

Lorenzo Arrazola.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 507-511.

171

1864-VII-14

Zaragoza

Al Administrador General de la Real Casa y Patrimonio.

Capitania General de Aragon. E.M. Seccion 2ª.

Escmo. Señor.

El E.S. Presidente de la Junta de restauracion del Castillo de la Aljaferia en 13 del actual me dice lo que sigue.

“Escmo. Señor. El día 10 del corriente y bajo mi presidencia se reunió esta Junta y dada cuenta en ella de la Real orden de 22 de Junio último, espedida por la Administracion general del Real Patrimonio y que V.E. se sirvió comunicarme en 29 de dicho mes acordó la Junta: 1º. Que en cumplimiento de lo que se manda en aquella Real orden cesará desde luego de funcionar quedando disuelta. 2º. Que se forme un inventario comprensivo de los locales que se han reservado al Real Patrimonio para ser restaurados cuando así sea la voluntad de S.M. de las columnas capiteles y demas restos del Palacio Arabe que se conservan de todos los demas efectos que pudieran existir y de los fondos disponibles en el día de la fecha y que de este inventario se remita un ejemplar al Escmo. Señor Administrador del Real Patrimonio. 3º. Que todo lo comprendido en el Ynventario, se custodie y mantenga á disposicion del E.S. Administrador del Real Patrimonio. 4º. Que se haga presente á dicho E.S. que acordado por nuestra Junta en sesiones anteriores suspender toda obra de restauracion hasta que se hubiese formado y aprobado por la autoridad competente el plan general de restauracion pensaba llevar á cabo con los fondos disponibles, las mas indispensables para la conservacion de los locales reservados al Real Patrimonio de las cuales algunas son urgentes para evitar mayores y inminentes deterioros como son, construccion de algunas ventanas y vidrieras para impedir la entrada de polvo y la accion destructora de la intemperie. Todo lo que tengo el honor de participar á V.E. para su superior conocimiento y efectos consiguientes.”

Tengo la honra de trasladarlo á V.E. para su conocimiento.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 14 de Julio de 1864.

Joaquín Alzamora.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 540-543.

172

1864-VII-14

Zaragoza

Al Ingeniero general.

Aragon Direccion Subinspeccion de Yngenieros.

Exmo. Señor.

Tan luego como terminó la revista de inspeccion que tube que pasar á mi llegada á este Distrito me dediqué a estudiar detenidamente los proyectos de las obras que estaban pendientes de egecucion, y con preferencia los referentes á los Cuarteles de Artilleria y de la Aljaferia en esta Capital, no solo por ser los de mas importancia, sino porque dichas obras estaban en curso. Respecto del primero, ya tube el honor de hacer presente á V.E. mi opinion en doce de Febrero ultimo y hoy me propongo hacer lo mismo con relacion al segundo. Este proyecto fue formado en Agosto de 1862, por el Comandante del Cuerpo D. Manuel Vilademunt, acompañandolo con una memoria en que se describe el edificio de la Aljaferia, despues de hacer una ligera reseña de su historia, y se espresan las obras que el autor conceptua necesarias á fin de apropiarlo para acuartelamiento, cuyas obras estan representadas en dos hojas de dibujo; la primera comprende una planta del edificio, pero sin espresar cual es, ni sea facil conocerlo; porque á ninguna pertenece por completo; y la otra varios perfiles del mismo. Aun en un edificio regular que conste de varios pisos, no es suficiente el dibujo de su planta para formar cabal idea de él; menos lo será por consiguiente para darla cuando sea tan complicado como el de la Aljaferia; y menos aun cactará para comprender las multiplicadas obras que son necesarias para transformarlo á fin de apropiarlo al acuartelamiento de tropas aprovechando todo lo posible de lo existente, como aconseja la economia, al mismo tiempo que se procura regularizarlo cuanto sea dable, como exige el buen gusto y la comoda distribucion interior. Por esta razon he tenido que hacer el estudio de este proyecto sobre el mismo edificio, y habiendo notado en los planos varias inexactitudes de consideracion, dispuse que lo levantaran de nuevo con el mayor esmero y proligidad, los de

sus diferentes plantas y se cortasen numerosos perfiles que aun asi apenas seran suficientes para formar cabal idea de un edificio, ó mejor dicho de un compuesto de edificios levantados en epocas muy distantes entre si, y como consecuencia de ambas cosas, de construcciones y materiales tan heterogéneos. Mi objeto al disponer aquel trabajo, que egecutado con conciencia ha exigido bastante tiempo, era su primer lugar juzgar de la posibilidad y conveniencia del proyecto del Comandante Vilademunt, y despues examinar si aun en el caso de que satisfaciese aquellas condiciones, seria posible mejorarlo, puesto que habiendo de egecutarse esta obra en varios años sucesivos, había tiempo para este examen y proponer al de V.E. y su superior aprovacion lo que pareciese mas conveniente.

Recapitulando las ideas fundamentales del proyecto, resulta que este consiste:

1°. En despojar a la Aljaferia de su caracter defensivo, terraplenando el gran foso que le rodea, con lo que al mismo tiempo se ensanchará el terreno exterior en que pueden instruirse las tropas.

2°. Disponer acuartelamiento para un Regimiento de dos Batallones, con Pabellones para sus Gefes y Oficiales.

3°. Proporcionar talleres y almacenes para la Artilleria, y algunos de estos ultimos para Yngenieros.

Antes de analizar el proyecto de un modo concreto, ó las obras propuestas para realizar aquellas ideas, me haré cargo sucesivamente de cada una de ellas, para manifestar con cuales estoy conforme, hasta que punto, y los fundamentos de mi opinión.

En cuanto á la primera, ó sea quitar á la Aljaferia su caracter de punto fortificado, convirtiendola meramente en un simple Cuartel, estoy enteramente conforme con ella por las razones que la abonan. En efecto, si Zaragoza llega á fortificarse algun día la Aljaferia habrá de quedar dentro del recinto; y su gran foso, unica disposicion defensiva que existe, y tan considerable que no lo desdeñarian muchas obras de fortificacion permanente, seria completamente inutil para la defensa y perjudicial al uso del edificio, porque dificulta sus comunicaciones con el exterior y reduce considerablemente el no muy estenso terreno que lo rodea. Considerando á la Aljaferia aisladamente en el actual estado de esta Ciudad, aquel foso es igualmente inutil, puesto que no tomando en cuenta el ataque con artilleria a la que de ningun modo pueden resistir las deviles paredes del edificio y porque el estrecho anden que existe entre él y el muro ó parapeto de ladrillo que corona la escarpa en algunos parages, seria inhabitable por no estar resguardado del efecto directo de los proyectiles de Artilleria, dado su pequeño espesor y por los chispazos que producirian los que chocasen contra las paredes del edificio, resulta que en los demas casos que pueden ocurrir, el foso de la Aljaferia es inutil ó perjudicial: inutil si la fuerza acuartelada alli ha de permanecer a la defensiva con agresiones sostenidas unicamente por fusileria; perjudicial cuando dicha fuerza haya de obrar activamente al exterior:

La segunda idea ó base fundamental del proyecto seria admisible si pudiera realizarse de un modo conveniente; es decir, si además de acuartelar alli un Regimiento de dos Batallones con todas sus dependencias, pudiera construirse en el mismo edificio Pabellones para el completo de sus Gefes y Oficiales con las condiciones que deben tener estas habitaciones. En el proyecto se destinan a dicho objeto la fachada del Este ó principal; un edificio interior perpendicular á dicha fachada comprendido entre los patios señalados en el proyecto con las letras B y BVIII y en los planos adjuntos con los numeros 14 y 62, y otro cuerpo del edificio tambien interior, paralelo á dicha fachada y que constituye el lado Oeste del patio BVIII del proyecto que voy analizando ó del patio nº 14 de los que acompaña este escrito. Desde luego se observará que las dos largas crugias adosadas que forman el frente principal del edificio, si bien estan á buena esposicion y gozan por consiguiente de las vistas y ventilacion convenientes, no se prestan por su disposicion general á una buena distribucion de viviendas sin perder espacios considerables con la multitud de escaleras y largos pasillos que serian necesarios para las comunicaciones, á fin de que los Pabellones tengan entre si la debida independencia, y que los otros dos Cuerpos de edificio que se destinan á pavellones de Oficiales, estando situados en el interior del gran trapecio formado por las cuatro fachadas de la Aljaferia no son a proposito para el uso á que se les destina, no solo por esta circunstancia sino tambien por la imposibilidad de darles patios y comunicaciones independientes de las que habrian de servir para la tropa ó dependencias suyas. Aparte de estos inconvenientes que se refieren a la situacion y disposición general de los locales destinados para alojamiento de Oficiales, son estos insuficientes para proporcionar el que necesitan los de un Regimiento; por lo que habria que construir con este objeto fuera de la Aljaferia otro edificio suplementario como lo reconoce á su tiempo el mismo autor del proyecto cuando le pedi saber este punto y sus detalles las aplicaciones de que careze la memoria y planos. De proposito le hago mencion de la colocacion de las cocinas, cobertizos para carros, taller, el número y demas dependencias accesorias de un Regimiento; porque reconocida la inconveniencia de que esten en el interior de los Cuarteles, y la pequeñez del patio destinado para las cocinas, marcado el proyecto con la letra B y que realmente es mucho mas pequeño y tal como está designado en los planos adjuntos con el número 20, se mandó formar y fue aprobado en 9 de Julio del año ultimo un proyecto de accesorias para situarlos al otro lado de la contraescarpa del foso del Norte del edificio.

Restame examinar la tercera condicion á que debia satisfacer el proyecto, ó sea la de proporcionar talleres y almacenes para la artilleria. Esta necesidad es en efecto una de las que deven atenderse; pero solo hasta cierto limite, puesto que en esta ciudad no existe Maestranza, si no un taller para recomponer cuando es necesario el carriage del Regimiento montado que tiene aquí su residencia, y que no pudiendo tener colocacion en el Cuartel del Carmen por la estrechez de su solar, es preciso darle lugar en otra parte. Se necesita igualmente un horno para fundir las balas de plomo con que se municiona á la guarnicion; y algunos almacenes para proyectiles y otros efectos de Artilleria que existen desde el tiempo de la guerra civil y que continuan no tanto porque sean necesarios aquí, cuanto por no hacer el gasto preciso para transportarlos á las Plazas fuertes o á las Maestranzas. Sentado esto los locales que se destinan á la Artilleria son escesivos, y situados algunos en parages que podrian aprovecharse ventajosamente para dar ensanche al acuartelamiento de las tropas, que es la necesidad mas apremiante del servicio militar en esta Ciudad. Además, considero altamente inconveniente la colocacion de las fraguas y talleres en patios destinados á alojamiento de tropas y aun de Oficiales, como lo es de BVIII, por la incomodidad y riesgo de incendios que produce siempre la vecindad de semejantes dependencias; considerando que se tubo presente cuando se mandó por mi antecesor de V.E. que las cocinas se situasen fuera en la parte abitada del Cuartel, cuya disposicion fue el origen del proyecto de accesorios que antes he mencionado.

Analizado ya el pensamiento generador del proyecto de que me ocupo, haré algunas ligeras observaciones, sobre la manera propuesta para realizarlo, nacidas del detenido estudio que he hecho de este complicado edificio, y que me ha sido tanto mas necesario, cuanto que los planos del proyecto sobre incompletos carecen de esactitud y detalles que se requieran para dar por si solos cabal idea de lo que se propuso.

La doble crugia Y adosada al muro del Sur del patio BIV tendria los mismos inconvenientes que la analogo G del lado Norte del mismo patio, y sobre los que no insistire porque ya ordenó la autoridad de V.E. que estas últimas se redujesen á una sola, al aprobar en 4 de Setiembre del año anterior las modificaciones que mi antecesor propuso para las partes del edificio que en el proyecto se denominan Cuarteles del Centro y del Norte. Los escusados que se proyectan en los angulos NO y SO del edificio estan bien situados; pero como constan solo de un piso, resulta que los soldados de las cuadras altas tendrian que bajar á ellos a traves de las escaleras, lo cual trae grandes inconvenientes para la salud, sobre todo en invierno; pues es sabido que el soldado naturalmente poco precabido por edad y por condicion, cuando le aqueja de noche alguna necesidad se levanta sin cuidar de vestirse y marcha embuelto en su manta por todo abrigo. Por lo demas no tienen estos escusados bombas o chimeneas para la evaporacion de los gases de los depositos; y no existiendo para ellos mas escape que los agujeros de los asientos, han de producir forzosamente malos olores. Ademas los soldados que habitan las dos cuadras P del cuartel del Centro situadas en el piso bajo y en el entresuelo debajo de las habitaciones Reales, habrian de atravesar el gran patio BIV par ir á cualquiera de los dos comunes mencionados; lo cual demuestra la necesidad de construir otro en parage adecuado para evitar este grave inconveniente. Ni este proyecto, ni el de accesorios propuesto despues, se ha contado con los repuestos de municiones de los Cuerpos que deben situarse fuera del edificio que contenga los dormitorios. No es posible rebajar algunos de los patios interiores tanto como se indica en los perfiles, porque las catas que he mandado practicar demuestran que quedarian al aire los cimientos de varios muros que segun el proyecto deben subsistir. Al formar el proyecto no se tubo presente la necesidad de surtir la Aljaferia de agua necesaria para el uso de las tropas que alli se acuartelen; lo cual es muy facil tomando el agua de la Acequia de la Romarera en un punto proximo del terreno propio de aquel edificio por donde pasa dicha acequia, y conduciendola á cisternas que pueden construirse en los mismos patios de accesorios, aprovechando la cabidad del foso actual.

Por ultimo, y prescindiendo de otras cosas de menor importancia, no contiene el proyecto los detalles necesarios respecto de sus diferentes partes; como son cuartos de Sargentos y de aseo en los dormitorios, colocacion de la Sala de Banderas ú Oficiales; escuelas, Almacenes etc., reforma de las cubiertas ó tejados donde sea necesario; variaciones de pisos que forzosamente habrian de tener lugar en algunos parages, escaleras y comunicaciones nuevas que deben establecerse entre las diferentes partes del edificio, ó las que deben destruirse ó condenarse. El resultado de todo esto es que no puede merecer confianza el presupuesto, que si resultase exacto seria por pura casualidad, y que habria de irse haciendo esta obra considerable á la ventura y segun la idea ó capricho de los que la egecutasen, sin sugesion á un plan fijo y meditado que tenga las sanciones que apenas bastan para asegurar el acierto en proyectos complicados y evitar las continuas variaciones, que desnaturalizando á veces el pensamiento primitivo originase siempre alteraciones en los presupuestos y perdidas considerables de tiempo y dinero. La comprobacion de que asi sucederia en efecto, esta en que al emprender las obras de los Cuarteles del Centro y del Norte, se vio que no era posible realizarlas tal como estaban proyectadas; y hubo que proponer las variaciones consiguientes que la autoridad de V.E. aprobo en 3 de Octubre ultimo; y que el mismo autor del proyecto convencido de que tampoco eran convenientes las que propuso para la parte sur del Patio BIV se ocupaba en proyectar otras, asi como nuevos edificios fuera de la actual planta de la Aljaferia, para acuartelamiento de tropas y Pabellones de Oficiales. Asi como mi deber exige que haya hecho presente á V.E. los vicios de que adolece en mi concepto el proyecto de reformas y reedificacion de la Aljaferia, para que si V.E. estima acertada mi opinion puedan corregirse, puesto que afortunadamente hay oportunidad para ello; otro deber de justicia me obliga á manifestar á V.E. las causas que las motivaron, y fueron hasta cierto punto inevitables. Las personas que intervinieron en el proyecto, llevaban poco tiempo de residencia en esta plaza, cuando hubo de formarse precipitadamente en virtud de ordenes apremiantes del Exmo. Señor Capitan General y tanto por esta razon cuanto por el estado delicado de la salud del autor, no pudo proceder este con el detenimiento necesario y el conocimiento indispensable de un edificio tan esacto y complicado como es la Aljaferia. Teniendo en mi concepto tantos y tan transcendentales defectos el proyecto que acabo de analizar, hube de ocuparme en otro mas conveniente para someterlo á la consideracion de V.E. toda vez que hay tiempo para ello; mientras se terminan las obras de los Cuarteles del Centro y Norte.

Para fijar cuales habian de ser las bases de este proyecto no consideré á la Aljaferia aisladamente sino en relacion con los demas locales dispensables en esta Ciudad para acuartelamiento, á fin de determinar primero el destino que convendria darle.

En mi comunicacion de 29 de Octubre pasado tuve ya el honor de manifestar á V.E. que los Cuarteles de Ynfanteria que existen aquí son el de Santa Engracia, en que cabe un Batallon; pero que puede ampliarse hasta hacerlo capaz de un Regimiento completo. El de Hernan Cortés de cabido de un Batallon; pero que tambien es susceptible de ensanche para que pueda contener otro Regimiento despues de adquirida la Huerta que se halla contigua. La Vitoria, que hace poco tiempo ha vuelto á ser destinada al ramo de guerra pero cuyo estado es en muchas partes ruinoso y que es el peor situado por estar en lo interior de la poblacion enclavado entre edificaciones de propiedad particular y por consiguiente sin que sea posible ampliarlo, sin hacer antes crecidos gastos para ensanchar su solar; pero cuya reparacion será sin embargo muy util para colocar en él los almacenes del provincial, las partidas sueltas y transeuntes y la caja de quintos pues este ultimo servicio aunque no es continuo, se repite sin embargo periodicamente todos los años y exige un local espacioso, por el gran numero de individuos que ingresan en caja.

Resulta pues que solo podran acuartelarse en Santa Engracia y Hernan Cortés, despues de hacer en estos edificios obras necesarias, dos Regimientos ó sean 4 Batallones, y que no existiendo ademas otro edificio que el de la Aljaferia, por esta razon y por su buena situacion, debe darse cabida en él el mayor numero posible de tropas. Despues de multiplicados tanteos hechos sobre los planos y comprobados en el terreno, me convencí de que pueden colocarse comodamente en aquel edificio algo mas de tres Batallones; pero no cuatro, y que por consiguiente lo mas conveniente para satisfacer la necesidad de ampliar el alojamiento de la guarnicion, conservando al mismo tiempo la unidad de acuartelamiento tan esencial para el buen regimen y disciplina de los Cuerpos, era destinar la Aljaferia para un Regimiento de dos Batallones y un Batallon de Cazadores que siempre forma parte de esta guarnicion, reservando ademas una escuadra ó dormitorio para la Artilleria de a pie que aquí existe, y situar los talleres de esta arma en un patio inmediato a los accesorios de los Cuerpos de Ynfanteria disponiendo en parages adecuados del edificio y que no son apropiados para alojar hombres los almacenes de la primera de dichas armas. De este modo se conseguiria alojamiento para siete Batallones que es la actual guarnicion de esta Capital, y que puede considerarse como un minimo pues tengo entendido que la escasez de Cuarteles es lo que pide aumentarla. Teniendo presente que está dispuesto por V.E. que á los proyectos de los Cuarteles de esta Ciudad acompañen tambien los de

Pabellones para Oficiales; y que estos no pueden tener cabida por completo en el edificio de la Aljafería, según lo que he espuesto anteriormente, es necesario situarlos fuera según se sirvió indicar V.E. en comunicación de 13 de Junio de 1863, mas como la construcción de estos edificios ha de ser sucesiva y con arreglo á los fondos relativamente escasos que se pueden destinar para obras de tanta consideración, y la primera que se ha de ejecutar es la de la Aljafería por estar empezada ya y ser la mas urgente, el acuartelamiento de la tropa, son conveniente y conforme con una órden de este Exmo. Señor Capitan General que se proyectasen en ella desde luego los pabellones precisos para los Gefes y Ayudantes de los Cuerpos que han de alojarse allí; pues esta medida que siempre y en todas partes es conveniente, es hasta indispensable en Cuarteles que como la Aljafería estan situados extramuros y á gran distancia de la población, para que los Cuerpos no queden exclusivamente á cargo de un Oficial de poca edad graduacion y esperiencia como suelen serlo frecuentemente los que montan las guardias de prevencion.

En vista de todo lo espuesto ordené al Comandante de Yngenieros de esta Plaza, D. Manuel Vilademunt que procediese á proyectar la reforma de la Aljafería descertando los denominados Cuarteles del Centro y Norte, que estan en construcción según los últimos planos aprobados por V.E. bajo las bases de que se aprovechase todo lo posible del edificio para acuartelamiento de tropas, dando cabida á un Regimiento completo, á un Batallon de Cazadores y á los Gefes y Ayudantes de estos Cuerpos mas como el estado de salud del referido Comandante me inducia a sospechar que no podría ejecutar este complicado trabajo, como así ha sucedido en efecto previne al mismo tiempo al Comandante D. Juan Palou de Comasema que redactase otro proyecto bajo las mismas bases, que es el que tengo el honor de remitir adjunto a V.E. con su correspondiente presupuesto y con el cual estoy enteramente conforme en todas sus partes.

Como esta clase de proyectos exigen dibujos muy complicados solo remito un egemplar para que cuando este me sea devuelto despues de examinado por la Junta Superior y por V.E. puedan hacerse en él las correcciones que V.E. tenga á bien ordenar y proceder entonces á poner en limpio los dos egemplares del proyecto definitivo; pues de este modo se ahorrará tiempo y trabajo. Con el mismo objeto ba solo indicada la situación que se cree conveniente para los Pabellones de Gefes y Oficiales; bien entendido que solo se proponen como fijas las líneas de las fachadas principales y laterales ó sean las de Sur, Este y Oeste; pues la del Norte ó posterior se determinará de un modo definitivo, cuando se haga el proyecto detallado de dichos Pabellones, lo cual tendrá lugar tan pronto como V.E. apruebe o termine la que haya de ser. Otra razon que he tenido para proceder de esta manera es que estando ya muy adelantados los Cuarteles del Centro y del Norte habra que emprender en breve las obras en otras partes del edificio y es por lo tanto urgente tener el proyecto á que deben sujetarse aquellas; y como la copia de dos egemplares de los complicados dibujos que acompaño, exijan mucho tiempo y por consiguiente se habria de retardar considerablemente la Real aprobación, me atrevo á rogar a V.E. que si el proyecto merece sustancialmente la superior aprobación á V.E. como medida esceccional motivada por aquella urgencia y la imposibilidad de haberlos terminado antes, pasen al Gobierno en calidad de devolucion los adjuntos planos con indicacion, en su caso, de las modificaciones que V.E. tenga á bien disponer, con lo que se alcanzará mas pronto la Sancion necesaria para las obras cuya egecucion no conviene retardar y tan pronto como V.E. me devolviese los planos se procedería á sacar las dos copias para esa Direccion General y el Gobierno de S.M. Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 14 de Julio de 1864. Exmo. Señor: Luis Gautier.

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, Leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 183, p. 397.

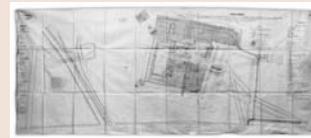
- «Vilademunt o en honor de un coronel», *La Aljafería...*, ob. cit., vol. II, p. 368.

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Direccion Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de Infantería de dos batallones y un batallón de Cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los Gefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de Artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de Yngenieros.



Formado por el Comandante del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1864.

Dibujado en Zaragoza el 15 de julio 1864 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Hoja 1ª. 1 planta.

920 x 2.210 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 137.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 184, pp. 220 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 371.

174

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de Infantería de dos batallones y un batallón de Cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los Gefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de Artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de Yngenieros.

Formado por el Comandante del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1864.

Dibujado en Zaragoza el 15 de julio 1864 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Hoja 2ª. 1 planta.

660 x 920 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 137.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 184, pp. 221 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 372.



175

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de Infantería de dos batallones y un batallón de Cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los Gefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de Artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de Yngenieros.

Formado por el Comandante del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1864.

Dibujado en Zaragoza el 15 de julio 1864 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Hoja 3ª. 1 planta.

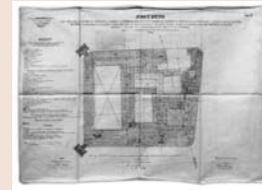
660 x 920 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 137.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 184, pp. 221 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 373.



176

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

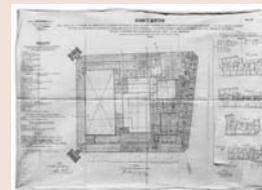
Proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de Infantería de dos batallones y un batallón de Cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los Gefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de Artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de Yngenieros.

Formado por el Comandante del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1864.

Dibujado en Zaragoza el 15 de julio 1864 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.



Hoja 4ª. 1 planta y detalles.

Anexo de fecha 1-VI-1866 por Juan Palou.

660 x 920 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 137.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 184, pp. 222 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 374.

177

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Perfiles del proyecto para completar la reforma del edificio de la Aljafería, disponiéndolo para que pueda contener un regimiento de Infantería de dos batallones y un batallón de Cazadores con todas sus dependencias, accesorios y pabellones para los Jefes principales y ayudantes de dichos cuerpos, alojamiento para una compañía de Artillería de plaza y almacenes para el material de esta arma y el de Yngenieros.

Formado por el Comandante del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y Sánchez en 1864.

Dibujado en Zaragoza el 15 de julio 1864 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Hoja 5ª. Perfiles.

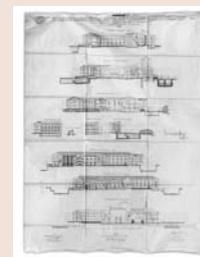
1.220 x 920 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 137.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 184, pp. 222 y 397.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 375.



178

1864-VII-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. División Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano de las tierras situadas en el término de la Ciudad de Zaragoza partidas del Charamelero, regantes por las Acequias de Almozara y Romarera, que inmediatas al Castillo de la Aljafería y pertenecientes al Real Patrimonio posee Dª Josefa Navas, viuda de Causada, mediante el canon o pensión que satisface.

Levantado con la plancheta por el Maestro Mayor de Fortificación de esta Plaza D. Mariano Furviel y Gironza en 1864, Con el objeto de determinar el límite que separa dichas tierras de las que pertenecen al citado Castillo.

Mariano Furviel y Gironza.

El Comandante militar del Castillo de la Aljafería.

Pedro Bonplani.

El Comandante de Ingenieros de la Plaza.

Juan Palou de Comasema.

El Comisario Interventor del Ramo de Fortificación.

Manuel Datrou.

Planta.

430 x 1.180 mm.

Escala 1/1000.

Es copia del plano que obra en la 2ª Inspección de Ingenieros.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. A.P.A., C.A.



1864-VIII-27

Madrid

*Al Administrador General de la Real Casa y Patrimonio.**Ministerio de la Guerra.**Exmo. Señor:**El Capitan General de Aragon con fecha treinta y uno de Julio último, dice a este Ministerio lo siguiente.*

“He tenido el honor de recibir la Real Orden de diez y ocho del actual por la que S.M. se ha servido mandar que manifieste al Ministerio del digno cargo de V.E. cuanto se me ofrezca y parezca acerca de la comunicacion que dirigió al mismo, el Administrador general del Real Patrimonio en veintidós de Junio último proponiendo que se verifique un nuevo deslinde con asistencia de persona comisionada al efecto para representar al Real Patrimonio de las piezas que por su mérito artístico y demas circunstancias deben conservarse en el Castillo de la Aljafería, á fin de proceder á su restauracion por cuenta del mismo Patrimonio. Todo lo que el Administrador General del Real Patrimonio espone para fundar la necesidad de un nuevo deslinde, es tan inexacto como los supuestos que establece, de que en el practicado en veinticinco de Febrero último no intervino persona que representase al Real Patrimonio y que la operacion la verificaron por sí solos el Director de Yngenieros y el de la Academia de bellas artes de esta Ciudad, designando las habitaciones que les pareció. En efecto, aquellos individuos por un acuerdo de la Junta creada por S.M. en Real Orden de catorce de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, para dirigir las obras de restauracion de la Aljafería y de la cual formaban parte, informaron á la misma, sobre las piezas que para ser restauradas debian exceptuarse del servicio público á que está destinado sin interrupcion todo el edificio desde que en el año de mil cuatrocientos ochenta y cinco lo cedieron los Señores Reyes Católicos para Tribunal de la Ynquisicion; la Junta despues de un detenido exámen aprobó el informe de la comision; por consiguiente aquella y no esta es la que practicó el deslinde; y como según lo mandado en la citada Real Orden pertenecieron siempre á la Junta desde su instalacion, primero los Yntendentes de Rentas de la Provincia de Zaragoza en su calidad de Subdelegados del Real Patrimonio y despues de suprimidos los Yntendentes, los Gobernadores Civiles por el mismo concepto, resulta que aun prescindiendo de que la Junta se creó a consecuencia de una Real orden espedida por el Real Patrimonio, todavia, se quiso que hubiese en ella un individuo encargado espresamente de representar mas directa é inmediatamente sus intereses; y tanto es asi que al acceder S.M. á la propuesta que hizo el Capitan General de Aragon en seis de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho de las personas que debian componer la Junta, se dignó prevenir que formase parte de esta, ademas de las indicadas por el Capitan General, el Yntendente de Rentas de la Provincia en su calidad de Subdelegado del Real Patrimonio. Resulta pues, que el deslinde se practico como operacion preliminar é indispensable para proceder á la restauracion á fin de poder formar los proyectos y presupuestos correspondientes: que se hizo por quien pudo y debió hacerlo que era la Junta compuesta de individuos designados espresamente por S.M. para entender en este asunto; y que la circunstancia de haberse hecho esta designacion por conducto de la Yntendencia de Palacio sin intervencion ni aun conocimiento de ninguno de los Ministerios, prueban no solo que en el deslinde estuvo representado el Real Patrimonio, sino que lo estuvo esclusivamente, por cuya razon el Director Subinspector de Yngenieros de este Distrito á quien se comunicó el resultado por mi conducto dio parte al Yngeniero General á fin de que llegando por el de este á conocimiento de V.E., pudiera recaer la Real aprobacion por el ramo de guerra sin la cual de ningun modo podia llevarse á cabo el acuerdo de la Junta de restauracion por estar afecto el edificio en su totalidad, hace mas de cuatrocientos años al servicio del Estado, invirtiendo en tal largo periodo de tiempo en su conservacion y ensanche crecidísimas sumas sin las cuales de seguro no quedarian hoy ni vestigios de la Aljafería; no habiendose ocupado desde entonces para nada de este edificio el Real Patrimonio, pues la idea de restaurar alguna de sus piezas se debe exclusivamente á la Capitanía General de Aragon que fue quien la concibió y propuso á S.M. en el año de mil ochocientos cuarenta y ocho. En cuanto al deslinde en sí mismo se exceptuaron por el del servicio militar á que está destinado el edificio todas las piezas que por su estado actual merecen ser restauradas; y como felizmente podian cederse estas sin perjuicio de aquel servicio, y resultaban asi conciliados los intereses del ramo de guerra con los de las bellas artes, informé á V.E. favorablemente en quince de Mayo último al darle conocimiento de este servicio. Por esta razon es motivo creo innecesario un nuevo deslinde y que si se practicase seria completamente inutil siendo que no es posible desprenderse de mas locales que los ya cedidos al Real Patrimonio para que los pueda restaurar si lo tiene por conveniente. Expuesta mi opinion sobre lo que mas directamente interesa al servicio de S.M. no puedo terminar este escrito sin manifestar la estrañeza que me ha causado la inconveniencia con que esta concebida la comunicacion del Administrador General del Real Patrimonio, en su esencia y en su forma. En su esencia por lo que dejo espuesto y cuya exactitud consta de los antecedentes que obran sobre este particular en la Dependencia del cargo de aquel funcionario, quien debió tenerlos presentes al estender su comunicacion y principalmente lo que le pasé como Vicepresidente de la Junta de restauracion de la Aljafería en veinticinco de Febrero próximo pasado, haciendole un resumen del origen y marcha de este asunto hasta aquel dia y que por consiguiente bastaba por sí sola para ponerlo al corriente de su historia, si la ignoraba, ó recordársela si la habia olvidado. No es menos la inconveniencia de la forma ó términos que emplea en su comunicacion el Administrador del Real Patrimonio, poniendo en duda ó mas bien negando la competencia de la Junta y de los individuos que la componian, para hacer un deslinde que llevaron á cabo en uso de las funciones con que S.M. los habia honrado, suponiéndoles la idoneidad necesaria; y si en concepto del actual Administrador del Real Patrimonio carecen de ella, aun descartando la cuestion de su competencia para formar con acierto semejante juicio, debió abstenerse de espresarlo en un documento oficial, por la consideracion que debe á los individuos que componian la Junta, y el respeto que debió guardar al carácter con que los habia investido la Reyna (q.D.g.) respecto, que el Administrador general del Real Patrimonio debia ser el último en olvidar por la naturaleza misma de las funciones que ejerce.”

Lo que de Real Orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra traslado á V.E. á fin de que en vista de lo que espone la referida Autoridad, pueda dar cuenta á S.M. de los trámites y circunstancias de este asunto. Dios guarde á V.E. muchos años.

*Madrid 27 Agosto 1864.**El Subsecretario**Joaquin Jovellar.*

1864-X-25

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 25 de octubre de 1864 (nº 2 del L. de C. e I.) se aprobó un proyecto de reforma, para alojar un Regimiento de infantería, un Batallón de Cazadores y una Compañía de Artillería de Plaza, con pabellones para Jefes y Oficiales, cocinas, cuadras, aljibes, repuesto de pólvora y cuerpo de guardia, siendo su presupuesto de 952.601,90 pesetas, quedando además, distintos almacenes para material de artillería e ingenieros. Hasta el ejercicio económico de 1875-76, se invirtieron en estas obras 931.261,46 pesetas, anulándose por R.O. de 18 de mayo de 1893, 21.320,44 pesetas, crédito restante del anterior presupuesto. Durante la ejecución de estas obras se propusieron algunas modificaciones de poca importancia que fueron aprobadas por el Ingeniero General. Por R.O. de 21 de marzo de 1868, se dispuso que la reforma anterior sirviera para alojar dos Regimientos de Infantería, de doce compañías cada uno.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA. (Hojas estadísticas, Castillo Aljafería).

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 185, p. 398.

1864-XI-5

Zaragoza

Inventario de los diversos objetos de corte y ornamentación, que como restos del antiguo Palacio árabe y de los Reyes católicos Fernando e Isabel, se hallan recogidos y custodiados en las Salas principales de Santa Isabel en el Castillo de la Aljafería y en su Mezquita.

Una Basa de piedra blanca tallada toda de adorno árabe de 17 cm. por 30 id. señalada con el número 1º.

Diez y seis Capiteles id. id. de 28 a 40 cm. de altura señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Tres Trozos de friso tallado en piedra blanca dibujo árabe de 0, m. 15 cm. ancho, números 18, 19, 20.

Un Trozo de escocia de escayola con letras árabes de 20 cm. ancho número 21.

Un Tablero de yeso blanco con dibujos calados de 60 cm. número 23.

Una Ventana calada de 60 cm. número 24.

Nueve Tableros id. tallados de adorno árabe de 33 cm. por 40 id. con letras árabes á los cantos números 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, duplicados.

Doce Tableros id. id. de un metro 20 cm. por 0,55 id. números 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

Diez y seis Canes id. id. de 68 cm. por 30 id. números 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58.

Diez y ocho Canecillos id. horizontales de 30 cm. por 17 id. y 27 de espesor números 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76.

Dos Basas de columna unidas pertenecientes á las del Salón de los mármoles números 77 y 78.

Dos Basas de columna aisladas id. id. números 79 y 80.

Tres Basas id. números 81, 82 y 83.

Un Trozo de escocia en escayola con letras árabes de 60 cm. por 35 número 84.

Una Caña de columna mármol jaspe claro entera de 2 m. 20 cm. larga perteneciente al Salón llamado de los mármoles número 85.

Seis Trozos de cañas de columna mármoles de colores fragmentos de dicho Salón de un metro 50 cm. largas números 86, 87, 88, 89, 90, y 1 duplicado.

Nueve Trozos de cañas de columna id. id. números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 duplicados.

Diez y seis Trozos id. id. de 40 cm. sin números.

Cuarenta Baldosines ó azulejos blancos con dibujos árabes, azules, diversos en forma de estrella octogonal y centros de cruz verdes fragmentos del pavimento del Oratorio ó Hunblat árabe hallados entre el muro del Salón de los mármoles.

Un Tablero de madera con entre-cuadros y florones tallados pintados y dorados fragmento único correspondiente á el techo de la galería-Tribuna alta en la Sala del Trono de un metro 45 cm. por un metro ancho.

Un Tablero con tres arcos apuntados y tallados con pintura y dorado perteneciente á la galería-tribuna de 1 m. 80 cm. número 16 duplicado.

Dos Canetes de pino tallados con dos leones y escudos de 1 m. 20 cm. por 20 id. números 14 y 15.

Objetos y materiales sobrantes de las obras de restauración ejecutadas en el Salón del Trono su cornisa y Tribuna.

Tres Tableros de pino calzados a una cara de 3,70 cm. largo por 1 m. ancho señalados con los números 17, 18 y 20.

Tres id. id. de 1 m. 85 cm. por un m. ancho números 21, 22, y 23 duplicados.

Cuatro Caballetes id. de 75 cm. de altura.

Un Tablon de pino para sostener los Capiteles sobre los referidos caballetes de 4 m. largo.

Un Madero de suelo de 5 m. 20 cm.

Cuatro Rollizos id. pasados del agua de 3 m. largo.

Veinte y dos id. punta de 1m. 50.

Veinte id. de 50 cm. largo.

Cuatro Puntas medias varas de pino de 1 m. 40 cm. largo.

Un Fajo pequeño de adorno dorado y pintado residuo de las obras egecutadas en la galeria y techo del Salon de Trono.

Cuatro Tableros de friso con adornos pintados tamaño de 70 cm. por 1 m. 90 cm. numeros 31, 35, 38 y 39.

Nota del estado de los techos de las Salas en las Reales habitaciones de D. Fernando y D^a. Ysabel con designacion de los restauros en madera egecutados y anotacion de los que faltan egecutar.

Salon del Trono.

En madera blanca de pino y en su lugar correspondiente hay colocadas diez y seis piñas en centros de florones y cuatro grandes de estos.

En igual madera se halla completamente restaurada la galeria-Tribuna y cornisamiento superior en su testero y laterales á falta de adorno dorado y pintado hallandose el testero inferior completo con su primitivo y original adorno.

El pavimento compuesto de baldosines de colores y dibujos variados aun que muy deteriorados se halla casi completo.

Camara del Rey.

Techo faltan tres florones en centros, cuatro manojos de flechas en los angulos y seis metros de guarnicion arabesca dorada en su cornisa.

El pavimento de baldosines en igual estado y clase que la anterior se halla casi completo tambien.

Ante camara.

Faltan en su techo dos escudos de armas Reales en los angulos, tres piñas en florones dorados.

En su cornisa, cuatro metros de letrero y veinte metros de greca tallada y dorada.

Su pavimento, deteriorado, igual que los anteriores y casi completo.

Camara de la Reyna.

En su techo faltan tres florones y en su cornisamiento las tres cuartas partes de grecas, superior e inferior, talladas y doradas.

Su pavimento de valdosa de Valencia blanca con su escudo de colores en el centro y á los angulos de epoca moderna, se halla completo.

Pieza inmediata.

Su techo de madera en casetones á vobedillas pintados de colores las flechas y el tanto-monta se halla deteriorado en todos los conceptos.

Su pavimento de baldosines con adornos de colores, en su mitad se halla completo y menos deteriorado que los anteriores; y la otra mitad se halla igual que la camara anterior de baldosa blanca de Valencia.

Pieza del hogar.

Su techo y pavimento son y se hallan en igual forma y condiciones que la anterior.

Mezquita.

Esta pieza Octogonal si bien tiene el todo de su forma y adornos, en general se hallan mutilados y parcialmente destruidos cada uno de sus planos y columnas conservando solo cinco empotradas en su mitad vertical y diez y ocho pequeñas en sus tribunas.

Estado de puertas, vidrieras, ventanas y llaves que contienen dichas piezas.

Tres Postigos de balcon, madera de pino deteriorados.

Tres Pares hojas de vidriera de balcon sin cristales.

Cinco Pares puertas de dos hojas con llaves.

Tres Puertas de una hoja con llave.

Una Puerta pequeña de dos hojas nueva y tallada con adornos su llave y pasadores para entrar á la Mezquita.

Una Ventana sin cristales ni postigos en la pieza del hogar.

Dos id. id. id. en la pieza Mezquita.

Dos id. grandes id. id. en el Salon del Trono.

Fondos.

Ympuestas en la sucursal de la caja de depositos en esta Ciudad, segun carta de pago de 2 de Noviembre de 1864 á plazo de 4 meses minimum por que se ha admitido el deposito, dos mil ochocientas ochenta y tres P. 13 cms. 2.883,13.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1864.

Luis Gautier.

Eustasio de Medina.

[ilegible].

182

1864-XI-17

Zaragoza

Al Administrador General de la Real Casa y Patrimonio.

Capitanía General de Aragón. E. M. sección 2ª.

Ecmo. Señor

En oficio de 14 de Julio último trasmití á V.E. el acuerdo tomado por la junta de restauracion del Castillo de la Aljafería, al proceder á su disolucion en virtud de lo mandado por S.M. la Reyna (qDg) en la Real Orden que V.E. me comunicó en 23 de Junio del presente año.

Formado por dos vocales de la citada Junta el correspondiente inventario de los locales, que se han reservado al Real Patrimonio para ser restaurados y de los efectos en ellos ecistentes, de conformidad con dicho acuerdo, y por haberse disuelto aquella, he dispuesto que interin se designa por V.E. la persona que á nombre del mismo Real Patrimonio se há de encargar de lo que contiene el inventario, se haga cargo de ello el Comandante militar del Castillo Capitan Don Pedro Bonfiliosi y Gutierrez; habiéndose hecho la entrega como se espresa en el egemplar de tal documento que acompaño.

En este se hace constar tambien, segun el mencionado acuerdo, la ecistencia actual de fondos, ascendente á la suma de 2.883,13 reales de vellon, y que en total ha sido impuesto de mi orden en la sucursal de la Caja de Depósitos en esta Ciudad, á devolver en el plazo de cuatro meses, que es el menor con que há sido admitida. Esta cantidad há sido la que ha quedado del remanente de 3.267,03 reales de vellon que, en oficio de 25 de Febrero pasado, díge á V.E. habia, y que se há reducido á los referidos 2.883,13 reales de vellon, despues de pagados 371,47 reales de vellon por la contribucion territorial en los tres primeros trimestres del año que corre y un pequeño gasto anterior de 12,43 reales de vellon, todo lo cual se comprueba con los justificantes que obran en esta Capitanía General, juntamente con la carta de pago de la cantidad depositada que será entregada á la persona, que se nombre para representar al Real Patrimonio y encargarse de lo contenido en el inventario adjunto.

Al manifestarlo á V.E. consecuente á mi primer oficio que hé citado, solo me resta espresarle convendrá se verifique pronto el nombramiento que acabo de indicar, en razon á qué, como ha llegado la época en que costumbre pagar el censo de las tierras inmediatas al Castillo, que antes recaudaba la Junta referida, há de cobrarse lo que el censalista dice está dispuesto á abonar del año corriente, y cuando ademas habrá necesidad de satisfacer la contribucion del último trimestre en que estamos.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 17 de Noviembre de 1864.

Joaquin Alzamora.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.22 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 591-595.

183

1865-VIII-23

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano en que se manifiesta la nueva disposición que se propone dar a los depósitos de los escusados pertenecientes a los Pavellones que se reforman en el Cuartel de la Aljafería.

Por el Comandante del Cuerpo accidental de esta Plaza D. Juan Palou de Comasema en 1865.

Dibujado por Francisco Fernández. Zaragoza, 23 de agosto de 1865.

Comprobado: El Comandante del Cuerpo, accidental de la Plaza Juan Palou de Comasema.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

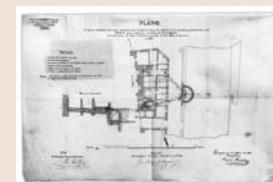
Esta plano es parte de la hoja 1ª del proyecto aprobado con fecha 25 de octubre de 1864.

Alzado y planta.

300 x 460 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



184

1865

Plano de Zaragoza, 6º Dto., por el cuerpo de E. M.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 123.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 49.



185

1866-II-11

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.**Esmo. Señor:*

En el informe que tube el honor de dár á V.E. en 27 de Mayo del año pasado, sobre los bienes del Real Patrimonio ecsistente en Aragon, que con- vendria adjudicar al ramo de guerra, manifesté la necesidad de que el departamento llamado de Santa Ysabel y la Mezquita, enclavada en el cen- tro del Edificio de la Aljaferia, pasase á ser propiedad del Estado, por los perjuicios que resultarian para el servicio militar si los adquiriese un par- ticular. Ademas de esta consideracion abona la adquisicion por guerra de aquel departamento, la de que pudiendose destinar á algunas dependen- cias que por su naturaleza no perjudicasen los restos artisticos que aun ecsisten en él, proporcionaria en otros parages del Edificio considerable ensanche á la parte destinada al acuartelamiento del Batallon de Cazadores, y por consecuencia seria posible aumentar el numero de Pabellones proyectados y aprobados para Gefes y Oficiales, destinando á este obgeto toda ó la mayor parte de la fachada principal. Mas como esto, por util y conveniente que sea introduciria variaciones en el proyecto que se está egecutando no podria por consiguiente hacerse, sin que precediese la apro- vacion del correspondiente proyecto y presupuesto. Para poderlo formar y llevar las obras con sugesion á un plan fijo y definitivo, costando varia- ciones ulteriores y el gasto consiguiente; convendria Esmo. Señor, que se resolviese con la brevedad posible la cesion al ramo de guerra del depart- amento de Santa Ysabel y la Mezquita, puesto que en un plazo no muy largo habrá que empezar á trabajar en la parte del Edificio en que influir- ia aquella medida.

Lo que tengo el honor de esponer á V.E. por si se digna practicar las gestiones que crea oportunas para conseguir el fin indicado.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 11 de Febrero 1866.

*Esmo. Señor**Luis Gautier.*

Fondo de Capitania / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E100, fols. 4-6.

186

1866

Plano de Zaragoza, por el cuerpo de E.M.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 125.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 50.



187

1867-VII-22

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de modificación al de reforma de la Aljafería aprobado por R.O. de 25 de octubre de 1864, formado para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel con los cuales no se contó en el pro- yecto primitivo.

Por los Comandantes del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y D. Francisco Javier de Zaragoza en 1867.

Dibujado en Zaragoza el 22 de julio de 1867 por Leopoldo Borge.

El Comandante del Cuerpo Francisco Javier de Zaragoza.

Comprobado: El Teniente Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza. [s.n.].

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Sin curso por el Yngeniero General que no aprobó este proyecto según comunicación de 12 de agosto de 1867.

*Hoja 1ª**4 plantas.**960 x 880 mm.**Escala 1/250.*

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 138.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 189, p. 399.



1867-VII-22

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de modificación al de reforma de la Aljafería aprobado por R.O. de 25 de octubre de 1864, formado para el caso de que se cedan por el Real Patrimonio al ramo de Guerra los locales de Santa Isabel con los cuales no se contó en el proyecto primitivo.

Por los Comandantes del Cuerpo D. Juan Palou de Comasema y D. Francisco Javier de Zaragoza en 1867.

Dibujado en Zaragoza el 22 de julio de 1867 por Leopoldo Borge.

El Comandante del Cuerpo. [s.n.].

Comprobado: El Teniente Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza. [s.n.].

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Sin curso por el Yngeniero General que no aprobó este proyecto según comunicación de 12 de agosto de 1867.

Hoja 2ª

Alzados y secciones.

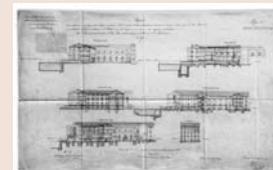
570 x 920 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 138.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 189, p. 399.



1867-VIII-6

Madrid

Al Mayordomo Mayor de S.M.

Academia de San Fernando.

Exmo. Sr.

Por comunicaciones de la Comision provincial de Monumentos de Zaragoza ha sabido esta Academia que, con las obras importantes que se estan ejecutando por el ramo de Guerra en el antiguo Castillo de la Aljafería de aquella Ciudad, puede suceder que sufran alguna alteracion ó menoscabo los varios é interesantes trozos monumentales que encierra aquel vasto edificio, bellos ejemplos del Arte árabe de los que tan pocos van ya quedando en la invixta Ciudad, y que la Academia desearía se conservasen a toda costa. No ignora la Academia el respeto con que el ilustrado cuerpo de Yngenieros del Ejército mira nuestras antigüedades artísticas, y en este mismo caso lo han acreditado invitando espontáneamente á la Comision de Monumentos á disponer el desmonte y traslacion de un arco antiguo muy interesante; pero comprende la gran dificultad de ejecutar semejantes delicadas operaciones sin esponerse á destruirlas y perderlas; y este peligro que siempre existe, sube mucho de punto en las de la Arquitectura árabe, atendido el carácter de ligereza y poca solidez de sus construcciones. El Salon del trono, el retrete unido a él, las salas llamadas de Santa Ysabel y de Fernando el Católico, asi como la Mezquita y los arcos árabes á que se refería la invitacion de que antes se ha hecho mérito son todos objetos dignos de conservarse con el mayor esmero, aunque sea á costa de algun sacrificio. He aquí la descripcion que de ellos hace en su último informe aquella Comision provincial de Monumentos.

“La Mezquita, preciosa estancia situada en el cuerpo bajo es una planta octógona de veinte y seis palmos de diámetro, cortada hoy á la altura de diez y ocho, por un techo que mutila su forma, y oculta varios arcos apuntados formados de festones, y las varias columnas y adornos que constituyen el cierre de la misma. Sobre haber perdido su anchura á causa de un tabique levantado en el lienzo que dá frente á la puerta de entrada, tiene sus ocho arcos que forman diferentes ángulos rectilíneos á escepcion de uno que es de forma de herradura, faltos de las columnas que los sostenian (las que yacen en el suelo): bastante mal tratados y cubiertos de cal, los entrepaños y lienzos de sus paredes, adornados con trepados y calados arabescos de muy buen gusto é inutilizados las elegantes tribunas construidas sobre el friso.

El Salon del Trono, al cual se sube por una grandiosa escalera, que en dos tramos cuenta treinta y dos escalones, y cuyo pasamanos, barandilla y paredes están adornados con nuevos arabescos y el techo presenta en sus bovedillas, pintados haces de flechas é intercalada la inscripcion de TANTO MONTA todo bastante mutilado, tiene su techo en bastante buen estado de conservacion no obstante faltarle algunas piezas á esta hermosa y grave techumbre, que es un armado de maderas formando casetones octógonos perfectamente moldurados, y de cuyo centro se destacan piñas doradas, asi como lo estan todas las demas molduras del artesonado. Corre por el friso de este antiguo salon una inscripcion latina fechada en 1492, y sobre este friso se apoya una galería ó tribuna corrida, modernamente restaurada en la parte de la Carpintería, pero inutilizado su uso, por la falta de seguridad que dicen ofrece. Las paredes de este salon antiguamente cubiertas segun fragmentos que se recojieron, de rica seda color carmesí, hoy estan blanqueadas, y acabados de cubrir con yeso los agujeros que se hicieron para la colocacion de los armeros, durante el tiempo que sirvió de cuadra ó dormitorio para la tropa. En el lienzo de pared frente á la puerta de entrada existe una bellissima portada, obra del siglo XV, que lo pone en comunicacion con un retrete cuadrado, cuyo techo labrado se resiente del abandono en que se ha tenido esta estancia que en diferentes épocas ha servido de prision. La Sala de Santa Ysabel con su pavimento

moderno de azulejos de Valencia, y estampado en su centro el Escudo de los Reyes Católicos, también la cubre un artesonado de poco relieve pero de mucho gusto y complicación, formado también de casetones de figura cuadrada, pero habilmente entrelazados, el que se conserva en buen estado, aunque falto del escudo que había en el centro, y cuya ausencia ha querido suplirse con el pintado en el piso. Tiene también la fecha de 1492, y una inscripción en caracteres góticos: varios escuditos; los dos yugos, y la divisa Tanto Monta. La moderna alcoba y otra estancia á ella unida hoy con el derribo de un tabique; ostentan también sus laboreadas techumbres, pero en tan mal estado, que más bien parecen restos de lo que en otro tiempo había. Contigua á la sala ó gabinete donde nació Santa Ysabel, hay otro cuarto de forma cuadrada, adornado su techo por el mismo estilo que los anteriores, bien conservado, y en cuyo medio hay un escudo con las armas reales de Aragón circundado por un caseton diezyseiságono en combinación con varios otros poligonos irregulares que en perfecta armonía por medio de graciosas molduras, forman un conjunto severo pero agradable.

Todas las puertas y maderas de los balcones que dan luz y ponen en comunicación estas estancias, ó dan paso á algunas otras que se hallaban cerradas, son obra moderna de mediados del siglo XVIII. Conservase de la época de los Reyes Católicos además de la entrada del retrete citado, la de la antesala del salón del trono, sobre cuyo dintel se halla el escudo de las armas Reales sostenido por dos leones, y adornada de pilastras, y cuyos ricos relieves están en parte borrados por la cal con que ha querido rejuvenecerse la obra.”

Bien se deduce de esta ligera y sencilla descripción el interés que ofrece al Arqueólogo, al Artista y al Español en general amante de las glorias de su país la conservación de estos preciosos restos; y la Academia, que sabe en cuán alto grado abriga S.M. la Reina (q.D.g.) estas dotes apreciables, y el interés con que V.E. mismo podrá inclinar su Real ánimo á tan laudables fines, como dueña de aquel insigne Edificio, no ha dudado en dirigirse á V.E. para que en nombre de esta Corporación ruegue á S.M. se sirva mandar que se reparen y restauren escrupulosamente y con estricta sujeción al Arte los referidos departamentos, que á pesar de las obras ejecutadas en ellos en 1844 y 1845 amenazan destruirse por completo; y que, toda vez que, para aplicarlas á los usos militares á que se pretende destinarlas, han de perder su forma primitiva, destruirse los artesonados y perder toda su belleza, mande S.M. que todas estas estancias históricas, y de singular mérito artístico se reparen y exceptuen del proyecto de las obras que se intenta ejecutar; y se conserven intactas sin esponerlas á perder su carácter y significación.

Así lo espera la Academia de la notoria ilustración y patriotismo de V.E.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid 6 de Agosto de 1867.

Exmo. Sr:

El Secretario general

Eugenio de la Cámara.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.23 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 599-610.

1867-XI-9

Zaragoza

Al Ministro de la Guerra.

Capitania General de Aragón. E.M. Sección 2ª.

Contestando a la Real orden de diecinueve de Octubre sobre conservación de restos artísticos del Castillo de la Aljafería.

Escmo Señor

En cumplimiento a lo dispuesto en Real orden de diecinueve del mes próximo pasado, que se me remite a informe el escrito de la Real Academia de nobles artes de San Fernando y copias que le acompañan al mismo, en el que dicha corporación pide se dicten las órdenes oportunas a fin de que se conserven los preciosos restos que encierra el Castillo de la Aljafería, debo manifestar a V.E. que conforme en un todo con lo que en las copias números uno y dos de la Dirección Subinspección de Yngenieros de este Distrito se espresa, como igualmente en el escrito del Director General del mismo cuerpo, creo deben seguirse las obras del espresado cuartel para hacerlo capaz de alojar más fuerza que hoy en día y comprendiendo esto mismo en nueve de Agosto último dirigí al Secretario de la ya referida corporación el oficio cuya copia tengo el honor de acompañar á V.E. en el que le espresaba la urgente necesidad de que se desmontasen los arcos árabes, por no ser posible continúen en los sitios en que actualmente se hallan, pues que con arreglo al proyecto de obras aprobadas, impedían la prosecución de estas y se deteriorarían notablemente: no habiendo variado en nada las circunstancias, y conviniendo que cuanto antes terminen las obras de la Aljafería creo que se podría espresar á la academia debe proceder á la mayor brevedad al desmonte del arco situado bajo la galería contigua al departamento denominado de Santa Ysabel.

Respecto á la Sala de Santa Ysabel, habitaciones contiguas y escalera principal, se han tomado todas las precauciones no solo para que no desaparezcan estos bellos restos, sino para conservarlos y que á este fin se ejercerá la vigilancia debida.

Es cuanto me cabe la honra de espresar á V.E. esperando se dignará inclinar el Real Ánimo de S.M. la Reina (Q.D.G.) á que se continúen las indicadas obras y se proceda al pronto desmonte de los arcos árabes.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 9 de Noviembre de 1867.

Escmo Señor

Juan Antonio Zaratiegui.

Archivo General Militar. Segovia. Sección 3ª, División 3ª, Leg. 784.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 190, p. 399.

191

1867-XII-30

Zaragoza

Plano de la parte del edificio de la Aljafería que se exceptúa del uso militar para su restauración, por Fernando Recacho. Pertenece al expediente de la Comunicación pasada por la Comandancia a la Dirección en 9 de enero de 1868.

El Comandante general de Ingenieros Comandante de la Plaza Fernando Recacho.

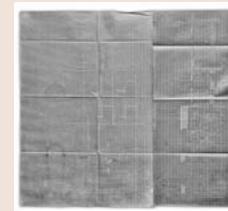
1 hoja partida en dos.

Alzados, plantas y detalles.

800 x 900 mm.

Escalas 1/100, 1/50, 1/40.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



192

1868-I-11

Zaragoza

Al Capitán General de Aragon.

Comision de Monumentos Historicos y Artisticos de Zaragoza.

Exmo. Sr.

Próximo á ser derribado con motivo de las nuevas obras, el lienzo de pared del Castillo de la Aljafería, en el que se hallan enclavados varios Arcos de estilo arabe: el que suscribe Vocal de la Comisión de Monumentos históricos y artisticos de la provincia y que en union de los tres Academicos Dn. Vicente Arbiol y Dn. Mariano Lopez, se halla encargado del apeo y traslacion al Museo de Antigüedades, de los referidos Arcos, ruega á V.E. se sirva dictar las ordenes que tenga por conveniente al Sr. Brigadier Sub-inspector de Yngenieros, á fin de que la Comision pueda verificar dichos trabajos.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 11 de Enero 1868.

Exmo. Sr.

El Vocal Académico

Francisco Zapater y Gomez.

(Se da traslado al Brigadier Director Subinspector de Yngenieros en 12 de Enero para que no ponga impedimento a la Comisión en el desmonte y traslado de los arcos al Museo de Antigüedades).

(Se comunica al Vocal de la Comisión que ha ordenado al Director de Yngenieros que permita a la Comisión el desmonte y traslado de los arcos).

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

193

1868-II-10

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.

Esmo. Señor

Es sumamente urgente el desmonte ó derribo del Arco Arabe que está á la derecha de la entrada del almacen de Artilleria, en el Edificio de la Aljaferia por que está produciendo ya estorbo y paralización en las obras que está allí egecutando la Comandancia de Yngenieros, y tengo el honor de hacerlo presente á V.E. por si tiene á bien prevenir á la Comision de Monumentos Artisticos, que si no ha de desmontar el referido Arco lo diga á V.E. para proceder á su derribo por la Comandancia, ó que en caso contrario proceda á desmontarlo desde luego con preferencia á los otros en que tiene ocupados actualmente á sus operarios.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 10 de Febrero 1868.

Esmo Señor

Luis Gautier.

(Se da traslado al Presidente de la Comision de Monumentos en 11 de Febrero).

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

194

1868-II-14

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Comision de Monumentos Historicos y Artisticos de Zaragoza.**Exmo. Sr:*

Leida en junta de ayer la atenta comunicacion que V.E. se ha servido dirigir á esta Corporacion con fecha 11 del presente, respecto á la urgencia con que debe desmontarse el arco árabe existente en el Castillo y á la derecha del almacen de Artilleria, según pide el Sr. Director Subinspector de Yngenieros del Distrito; esta Comision que no tiene mas que frases con que aplaudir las distinciones y el apoyo que ha merecido de su superior Autoridad militar convenida como esta del celo que en todas ocasiones ha manifestado por la conservacion de los objetos que recuerdan antigüedad y son verdaderos ejemplares para la historia de los pasados tiempos, no duda un momento en dirigirse á V.E. para indicarle, que si bien la Comision que tengo el honor de presidir, ha verificado el desmonte de dos arcos de los que existian en aquel local, esto lo hizo por puro amor al arte y por cuenta de los mismos individuos, pues la exigua cantidad con que cuenta la Corporacion para sus obligaciones, es insuficiente á la adquisicion de objetos artisticos: bajo este concepto, la Comision que no desconoce el celo é ilustración de V.E. y su deseo de conservar los restos memorados de nuestras antiguas glorias, se atreve a suplicarle se digne favorecer a esta Junta haciendo que que por el Cuerpo de Yngenieros militares se verifique el apeo y desmonte de la pared á la que esta adosado el arco anteriormente dicho, a fin de que pueda hacerse el deslinde, corte y traslacion del referido arco. Este será un nuevo motivo que la Comision agradecerá á V.E. y en nombre de la Real Academia de San Fernando, de la que es delegada, dá á V.E. las gracias por los servicios que lleva prestados a la conservacion de las obras de arte. Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 14 de Febrero de 1868.

*Exmo. Sr:**El Vicepresidente**Gerónimo Borao.**Por acuerdo. El Vocal Secretario**Paulino Savirón Estevan.**(Se da traslado al Brigadier Director Subinspector de Yngenieros en 15 de Febrero).*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

195

1868-II-18

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.**Exmo. Sor:*

Consecuente á la comunicacion que pasó á V.E. el Sor. Presidente de la Comision de Monumentos Históricos y Artisticos de esta Capital y que V.E. se sirvió trasladarme con fecha de antes de ayer, se procedió en el dia de ayer por la Comandancia de Yngenieros al derribo de lo que se creyó que era un muro adosado al aseo Arabe que está á la derecha de la entrada al Almacen de Artilleria; pero se ha encontrado que no existe tal muro, sino otro arco que estaba enlucido y cuyas labores han quedado descubiertas con la desaparicion de aquel enlucido. Lo que tengo el honor de participar á V.E. rogandole de nuevo tenga á bien escitar á la Comision á que proceda con toda urgencia al apeo y desmonte de los referidos arcos, para no prolongar el perjuicio que está experimentando el progreso de las obras que ejecuta la Comandancia de Yngenieros en aquella parte. Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 18 de Febrero de 1868.

*Exmo. Sor:**Luis Gautier.**(Se da traslado al Presidente de la Comision en 18 de Febrero requiriendo contestacion).*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

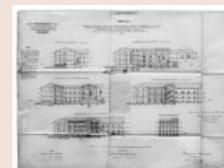
196

1868-II-24

Zaragoza

Cuerpo de ingenieros del Ejército. Direccion Subinspeccion de Aragon. Comandancia de Zaragoza.

Perfiles del proyecto de cuartel para un Regimiento de Ynfantería, en la parte del edificio de la Aljafería, que en el de reforma general de dicho edificio aprobado por Real Orden de 25 de octubre de 1864, se destina para el acuartelamiento de un Batallón de Cazadores de ocho compañías y almacén de Yngenieros.

Por el Teniente Coronel del Cuerpo, Comandante de la Plaza D. Fernando Recacho en 1868.

Dibujado en Zaragoza el 24 de febrero de 1868 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Teniente Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Fernando Recacho.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Luis Gautier.

Proyecto aprobado por R.O., de 21 de marzo de 1868. Sin aumento del crédito concedido para ejecutar el primitivo proyecto.

Madrid, 24 de marzo de 1868.

El Capitán Secretario de la Junta Antonio Rojí.

Perfiles.

750 x 960 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 138.

- *La arquitectura de la Aljafería...* ob. cit., doc. 191, p. 400.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...* ob. cit., p. 376.

1868-II-28

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Comision de Monumentos Historicos y Artisticos de Zaragoza.

Exmo. Sr:

Contestando á la atenta comunicaci3n de V.E. de 18 del presente, esta Junta tiene el honor de manifestarle, que inmediatamente se dieron las ordenes oportunas para que se procediera al desmonte de los arcos á que V.E. se refiere en su oficio, y en la sesion de ayer, se acord3 dirijirse á su superior Autoridad para suplicarle que siendo del mayor interes para esta Comision adquirir el que se encuentra á la izquierda ya dentro del almacén de efectos de Artilleria, y no queriendo esta Corporaci3n que el Cuerpo de Yngenieros pueda sufrir percance alguno en sus obras de construccion, estimaria de la bondad de V.E. se sirviese ordenar el apoyo de este arco, tanto por que las entregas de maderas de piso gravitan sobre él en uno de sus lados, cuanto por si en la parte superior del mismo descansa algun muro.

Con este trabajo hecho por el Cuerpo de Yngenieros, la Comision podr3 desde el momento dedicarse al derrivo de este ultimo arco, y espera merecer de V.E. esta nueva deferencia á las muchas que tiene recibidas.

Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 28 de Febrero de 1868.

El Vicepresidente

Ger3nimo Borao.

Por acuerdo. El Vocal Secretario

Paulino Savir3n Estevan.

(Se da traslado al Brigadier Subinspector de Yngenieros en 2 de Marzo).

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

1868-III-4

Zaragoza

Al Capitan General de Aragon.

Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.

Exmo. Sor:

En vista de lo que V.E. se sirve manifestarme en oficio de 2 del actual, he prevenido al Comandante de Yngenieros de esta Plaza haga el apeo del piso que descansa sobre el arco, cuyo desmonte vá á llevar á cabo la Comision de Monumentos, en el Castillo de la Aljaferia.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 4 de Marzo 1868.

Exmo. Señor

Luis Gautier.

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca. Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E2.

199

1868-V-6

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.**Esmo. Señor:**En una de las galerias del Castillo de la Aljaferia, donde han de egecutarse obras segun el proyecto aprobado, existe un escudo de armas, de piedra, y convendria que la comision de monumentos artisticos de esta Provincia se encargase de sacarlo para su conservacion, y me dirijo á V.E. por si tiene á bien hacerlo á dicha comision a fin de que cuanto antes, proceda al desmonte del citado escudo.**Dios guarde á V.E. muchos años.**Zaragoza 6 de Mayo 1868.**Esmo. Señor**Luis Gautier.**(Se da traslado al Presidente de la Comision en 9 de Mayo requiriendo contestacion).*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E106, fols. 7-8.

200

1868-V-12

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Comision de Monumentos Historicos y Artisticos de Zaragoza.**Exmo. Señor:**Recibida la atenta comunicacion de V.E. de 9 del presente, y enterada esta Comision del interes que manifiesta por conservar los restos artisticos y de antigüedad, dignos del mayor respeto, ha acordado se den las gracias á V.E. por su decidida proteccion, indicandoles á la vez lo gratas que son para esta Junta la deferencia y cooperacion que ha mucho tiempo viene dispensandola el Sr. Brigadier Director Subinspector de Yngenieros de este Distrito, á cuyo inteligente y digno Gefe se debe la adquisicion para el Museo de la provincia, de numerosos restos árabes que existian en el palacio de la Aljaferia.**Respecto al escudo de piedra, existente en el Castillo, que V.E. ofrece á la Comision, esta, lo admite con agradecimiento procediendo á sacarle desde luego, y sera un nuevo testimonio que recordará la provincia, de la ilustrada proteccion dispensada por V.E. a las artes y las ciencias.**Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 12 de Mayo de 1868.**El Vicepresidente**Gerónimo Borao.**Por acuerdo. El Vocal Secretario**Paulino Savirón Estevan.**(Se da traslado al Director Subinspector de Yngenieros en 18 de Mayo como contestacion a su oficio de 6 de mayo).*

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E106, fols. 5-6.

201

1868-VI-19

Zaragoza

*Al Capitan General de Aragon.**Aragon. Direccion Subinspeccion de Ingenieros.**Esmo. Señor:**En las recientes escabaciones que se han egecutado en la Aljaferia, se han encontrado dos Capiteles y 16 trozos de columna de marmol que á mi juicio pertenecieron al antiguo Palacio Arabe.**Existen igualmente en una pieza ó habitacion de las que han de reformarse en el mismo edificio de la Aljaferia, algunos aunque pocos azulejos que deben ser de la epoca de los S.S. Reyes Catolicos.**Por ultimo en el edificio Ex-convento de las descalzas de San Jose en que existen actualmente el Parque, Pavellones y otras dependencias de Yngenieros, se ha encontrado al escabar sus cimientos en el jardin, una lapida mortuoria de piedra de Calatorao, y que debió cubrir el enterramiento de un Sub-teniente del 2º Regimiento de linea del Egercito Frances, muerto en Agosto de 1824.*

Lo que pongo en conocimiento de V.E. por si tiene á bien avisar a la Comision de Monumentos antiguos de esta Provincia para que recoja dichos obgetos á fin de depositarlos en su Museo en donde juzgo que seran de utilidad.

La extraccion de los azulejos convendrá que la Comision proceda á hacerla con urgencia, puesto que muy en breve se ha de proceder al desmantelamiento de la pieza donde existen.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Zaragoza 19 de Junio 1868.

Esmo. Señor

Luis Gautier.

(Se comunica al presidente de la Comision en 20 de Junio).

Fondo de Capitanía / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 CSM E106, fols. 2-3.

202

1868-VII-14

Madrid

Al Presidente de la Comision para la ejecucion de la Ley sobre enagenacion de los bienes del Real Patrimonio.

Ministerio de la Guerra.

Exmo. Señor

El Capitan General de Aragon en comunicacion de fecha, veintinueve de Junio último dice á este Ministerio lo que sigue:

“En treinta y uno de Mayo del año mil ochocientos sesenta y cinco tuve el honor de contestar á la Real órden de veintitres del mismo sobre los terrenos del Real Patrimonio en este Distrito, que convenian al ramo de Guerra y de espresarle la necesidad que habia de adjudicar al espresado ramo las habitaciones del Castillo de la Aljaferia denominadas Sala de Santa Ysabel y Mezquita, toda vez que eran de los bienes que debian enagenarse, haciendole presente los inconvenientes que en mi concepto se originarian si pasasen á manos de particulares pues entonces se establecia una servidumbre en edificios militares, con perjuicio no solo del servicio, si no tambien de la vigilancia que debe ejercerse dentro de los Cuarteles. Terminado ya el Cuartel de Ynfanteria denominado de Santa Ysabel que es uno de los dos en que ha de quedar dividido el espresado edificio concluidas que sean las obras de reedificacion y reforma del mismo falta unicamente en el para que tenga completas todas sus dependencias el necesario local para las oficinas por haberse contado al efecto, con el referido de Santa Ysabel como único adecuado al objeto. Conceptuo pues que si hasta aquí se ha considerado como conveniente y necesario al ramo de Guerra, la adquisicion de los referidos locales de Santa Ysabel hoy llega á ser urgente á fin de que el Cuartel del propio nombre no carezca de una dependencia tan necesaria como la que le falta y por lo tanto ruego á V.E. tenga á bien inclinar el ánimo de S.M. la Reina (q.D.g.) á que se digne significar su Real voluntad de que lo mas pronto posible se lleve á cabo la cesion indicada, sobre cuyo asunto he ocupado ya la atencion de V.E. ademas del escrito citado, en los de trece de Febrero y doce de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis.”

Y S.M. enterada se ha servido resolver lo traslade á V.E. como de su Real órden lo verifico, encareciendole á la vez la necesidad de que recaiga una urgente y favorable resolucio n acerca del particular. Dios guarde á V.E. muchos años.

Madrid catorce Julio de mil ochocientos sesenta y ocho.

Rafael Mayalde.

Archivo General de Palacio. Madrid. Caja 10.958.24 / Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo de las Cortes de Aragón. 1 SALA DES 21, fols. 612-618.

203

1869-II-9

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano del Cuartel de la Aljaferia en que se espresa el aumento de obras con relación al proyecto aprobado en 25 de octubre de 1864.

Por el Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza D. Onofre Rojo y García en 1869.

Dibujado por el Coronel graduado Capitán del Cuerpo Antonio Llotge.

Comprobado: El Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Onofre Rojo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Ignacio M.[aría] de Castillo.

Hoja 1ª.

Planta baja.

Escala 1/250.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-15.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 138-139.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 192, p. 401.



204

1869-II-9

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano del Cuartel de la Aljafería en que se espresa el aumento de obras con relación al proyecto aprobado en 25 de octubre de 1864.

Por el Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza D. Onofre Rojo y García en 1869.

Dibujado por el Coronel graduado Capitán del Cuerpo Antonio Llotge.

Comprobado: El Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Onofre Rojo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Ignacio M.[aría] de Castillo.

Hoja 2ª.

Planta principal y perfiles.

Escala 1/250.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-16.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 138-139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 192, p. 401.



205

1869-II-9

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Perfiles del Cuartel de la Aljafería en que se espresa el aumento de obras con relación al proyecto aprobado en 25 de octubre de 1864.

Por el Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza D. Onofre Rojo y García en 1869.

Dibujado por el Coronel graduado Capitán del Cuerpo Antonio Llotge.

Comprobado: El Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Onofre Rojo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Ignacio M.[aría] de Castillo.

Hoja 3ª.

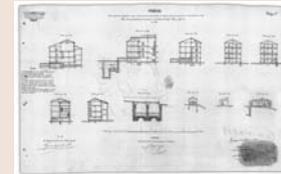
Perfiles.

Escala 1/250.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-17.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 138-139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 192, p. 401.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 377.



206

1869-V-20

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plantas y perfiles de la parte del edificio de la Aljafería correspondiente a la reforma de la galería del Norte, para aumentar luces y ventilación a la crujía de Mediodía.

Por el Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza D. Onofre Rojo y García en 1869.

En nota manuscrita: Proyecto de reforma aprobado por el Excmo. Sr. Ing. General en 1º de junio de 1869. Debe unirse a los planos de los nuevos Cuarteles de la Aljafería en Zaragoza.

El Comandante del Cuerpo, Antonio Rojí.

Dibujado por Antonio Llotge.

Comprobado: El Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Onofre Rojo.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Ignacio M.[aría] de Castillo.



Plantas y perfiles.

Escalas 1/200 y 1/250.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Z-07-14.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 192, p. 401.

207

1869-VI-11

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 11 de junio de 1869, se aprobó un presupuesto adicional de 47.373 pesetas para las obras aprobadas en octubre de 1864.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 193, p. 401.

208

1869

Zaragoza

Plano de Zaragoza, por el cuerpo de E.M.

Centro Geográfico del Ejército. Madrid. Núm. 129.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 51.



209

1872-II-17

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de entrada al Cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

Por el Comandante accidental de esta Plaza D. Antonio Llotge y Llotge en 1872.

Dibujado en Zaragoza el 17 de febrero de 1872 por Francisco Fernández.

Comprobado: El Capitán del Cuerpo Comandante accidental de esta Plaza Antonio Llotge.

VºBº: El Brigadier Director Subinspector Ignacio M.[aría] de Castillo.

Alzado, plantas y perfiles.

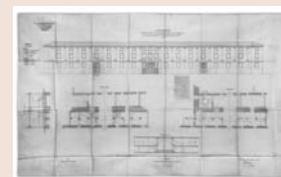
760 x 1.230 mm.

Escala 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 195, p. 401.



210

1872-III-18

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 18 de marzo de 1872 (nº 5 del L. de C. e I.). se aprobó un presupuesto para la renovación de la cubierta de la sala de armas, siendo su presupuesto de 22.300,00 pesetas, cuyas obras fueron terminadas en 1877.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 196, p. 402.

211

1872-VII-30

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de entrada al Cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

Reformado del que con el mismo objeto formó el Coronel graduado Comandante de Ejército y Capitán del Cuerpo D. Antonio Llotge.

Por el Teniente Coronel de Ejército Comandante del Cuerpo D. Francisco Javier de Zaragoza y Amar en 1872.

Dibujado en Zaragoza el 30 de julio de 1872 por José San Gil y Villanueva.

Comprobado: El Comandante de Ingenieros de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

VºBº: El Director Subinspector interino Francisco Javier de Zaragoza.

Alzados y plantas.

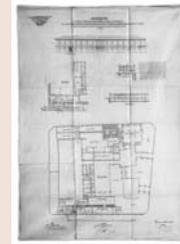
950 x 680 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 197, p. 402.



212

1872-IX-15

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de entrada al Cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

Reformado del que con el mismo objeto formó el Coronel graduado Comandante de Ejército y Capitán del Cuerpo D. Antonio Llotge.

Por el Teniente Coronel de Ejército Comandante del Cuerpo D. Francisco Javier de Zaragoza y Amar en 1872.

Dibujado en Zaragoza el 15 de septiembre de 1872 por José San Gil y Villanueva.

Comprobado: El Comandante de Ingenieros de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

VºBº: El Director Subinspector interino Francisco Javier de Zaragoza.

Alzados y plantas.

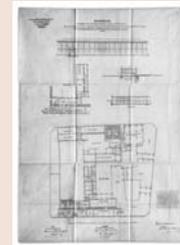
950 x 680 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 197, p. 402.



213

1872

Plano de Zaragoza, levantado por una comisión de oficiales de E.M. del Ejército en 1869. Publicado por el Depósito de la Guerra en 1872.

Instituto de Historia y Cultura Militar. Madrid. Núm. 8.465.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 54.



214

1873-I-30

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de nueva entrada al Cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

Dibujado José San Gil en Zaragoza, 30 de enero de 1873.

Comprobado: El Comandante de Ingenieros de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

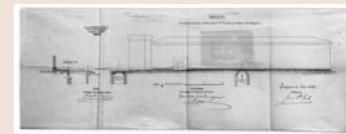
VºBº: El Director Subinspector interino Francisco de Zenarruza.

Alzado y sección.

250 x 700 mm.

Escala 1/250.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



215

1873-IV-18

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de entrada al Cuartel de Santa Isabel en el edificio de la Aljafería.

Reformado de los que con el mismo objeto formaron los S.S. Teniente Coronel del Ejército Comandante del Cuerpo D. Antonio Llotge y el Coronel Graduado Teniente Coronel del Cuerpo D. Francisco Javier de Zaragoza.

Por el Teniente Coronel de Ejército Comandante de la Plaza D. Gabriel Lovarinas y Lorenzo en 1873.

Dibujado en Zaragoza el 18 abril 1873 por José San Gil y Villanueva.

Comprobado: El Comandante de Ingenieros de la Plaza Gabriel Lovarinas.

VºBº: El Director Subinspector interino Lovarinas.

Alzado, plantas y perfiles.

910 x 680 mm.

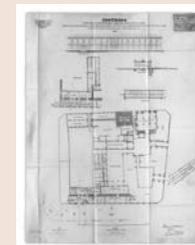
Escala 1/250.

Es copia del original que existe en el Depósito General Topográfico aprobado por Orden de 23 de mayo de 1873. Madrid, 27 de junio de 1873.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 199, pp. 225 y 402.



216

1873?

Sin membrete.

Plano del edificio de la Aljafería que contiene cuarteles para dos Regimientos de Infantería de 12 compañías cada uno con algunos Pabellones para Gefes y Oficiales, y almacenes de los Parques de Artillería e Ingenieros, indicándose el proyecto aprobado por Orden de 23 de mayo de 1873 de nueva entrada independiente para el Cuartel de Santa Isabel. [s.n.].

Hoja 2ª.

Planta entresuelo.

720 x 840 mm.

Escala 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 200, p. 403.



217

1873?

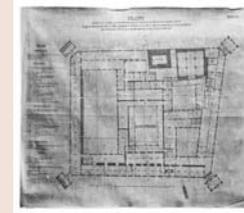
Sin membrete.

Plano del edificio de la Aljafería que contiene cuarteles para dos Regimientos de Infantería de 12 compañías cada uno con algunos Pabellones para Gefes y Oficiales, y almacenes de los Parques de Artillería e Ingenieros, indicándose el proyecto aprobado por Orden de 23 de mayo de 1873 de nueva entrada independiente para el Cuartel de Santa Isabel.

[s.n.].

*Hoja 3ª.**Planta principal.**720 x 840 mm.**Escala 1/200.*

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 200, p. 403.

218

1873?

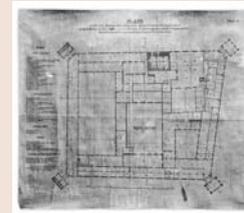
Sin membrete.

Plano del edificio de la Aljafería que contiene cuarteles para dos Regimientos de Infantería de 12 compañías cada uno con algunos Pabellones para Gefes y Oficiales, y almacenes de los Parques de Artillería e Ingenieros, indicándose el proyecto aprobado por Orden de 23 de mayo de 1873 de nueva entrada independiente para el Cuartel de Santa Isabel.

[s.n.].

*Hoja 4ª.**Planta segunda.**720 x 840 mm.**Escala 1/200.*

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 200, p. 403.

219

1873-VI-27

Madrid

*Sin membrete.**Distribución de cuarteles.*

Es copia del original que existe en el Depósito General Topográfico aprobado por O. de 23 de mayo de 1873.

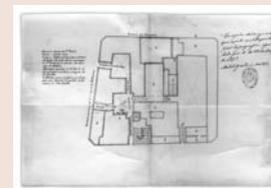
Madrid, 27 de junio de 1873.

Planta.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 139.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 202, pp. 226 y 403.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 379.



220

1875-XII-13

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto reformado de la cubierta y sala de armas de la Aljafería importante 22.300 pesetas, aprobado por Real Orden de 18 de marzo de 1872.

Por el Sr. Coronel de Ingenieros D. Rafael Pallete y Puyol en 1875.

Dibujado en Zaragoza el 13 de diciembre de 1875 por Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Rafael Pallete.

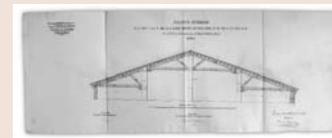
Examinado: El Brigadier Director Subinspector [Carlos] Berdugo.

Alzado-sección.

310 x 800 mm.

Escala 1/50.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



221

1876-III-23

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Propuesta eventual de la obra de la Sala de armas de Artillería en el Cuartel de la Aljafería.

Formada por el Sr. Coronel del Cuerpo Don Rafael Pallete y Puyol. Año de 1876.

Memoria descriptiva de la propuesta eventual para arreglo de pisos y colocacion de armeros en la sala de armas de la Aljafería.

Comunicaciones pasadas.

El 13 de Diciembre de 1845 se formó un espediente para la obra que se necesitaba en la localidad de la sala de armas del Cuartel de la Aljafería en cuya memoria se pedia la sustitucion de la cubierta de hierro por otra de madera incluyendo las obras necesarias que son objeto de esta propuesta.

El 20 de Enero pasado se recibio una comunicacion del Exmo. Señor Brigadier Director Subinspector trasladando otra del Exmo. Señor Yngeniero General desaprovando la espresada sustitucion por lo cual se procedió a rehacer todo el espediente separando su propuesta eventual la parte de arreglo de pisos y construcciones de armeros.

Necesidad de la obra.

De los reconocimientos practicados se ha observado que el Centro del piso de la espresada Sala de armas se esta undiendo por haberse inutilizado un madero por vegez y hay necesidad de hacerlo nuevo tambien se ha observado que esta sala de armas no tiene mas que unos pocos metros de armero de madera tambien inutiles por vegez y se sustituyen por los de hierro según modelos aprovados haciendo 480 metros y se podran colocar proxiamamente 7.000 fusiles.

Solucion.

Se ha formado con estos datos la propuesta eventual cuyo presupuesto importa 11.800 pesetas con cuya cantidad quedara corriente esta sala de armas y prestando el servicio que debe llenar.

Clasificacion.

Por el malisimo estado del piso se denunció esta localidad y se procedió a desocuparlo habiendose asi verificado y entregado al Cuerpo de Yngenieros el no haber locales en la plaza sobrantes para que el Cuerpo de Artilleria los habilite provisionalmente para Sala de Armas reviste esta obra de cierta urgencia y no siendo inmediata considero debe clasificarse en la 3ª declaracion empezando la obra tan pronto como se apruebe esta propuesta y haya fondos disponibles.

Tiempo de duracion.

En tiempo ordinario y con los recursos metalicos disponibles con tres albañiles 2 carpinteros y 25 braceros podra hacerse esta obra en 30 dias de jornal laborario.

Zaragoza 23 de Marzo 1876. Rafael Pallete. Examinado. Rafael Pallete. Examinado. Unzaga. Marzo 30 de Mayo 1876. Aprovado por Real orden de 12 del actual.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

1876-V-29

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dirección Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de pararrayos para la Sala de Armas, Torreta y polvorín en el edificio de la Aljafería, según Orden del Excmo. Sor. Capitán General de 31 de marzo último.

Por el Sor. Coronel de Ingenieros D. Rafael Pallete y Puyol.

Dibujó en Zaragoza el 29 mayo 1876, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Rafael Pallete.

Examinado: El Brigadier Director Subinspector [Eusebio] Unzaga.

Alzados y plantas.

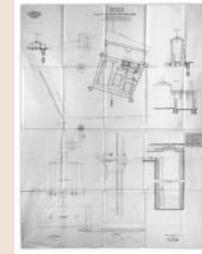
1.230 x 950 mm.

Escala 1/500, 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., pp. 139-140.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 203, p. 404.



1876-V-30

Zaragoza

Comandancia de Ingenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva acerca del proyecto de colocar para-rayos en el Cuartel de la Aljafería de esta Ciudad.

Comunicaciones literales pasadas.

El 31 de Marzo pasado recibí del Excmo. Señor General Gobernador el oficio siguiente.

“El Excmo. Sor. Capitan General del Distrito con fecha de hoy me dice. Excmo Sor. Existiendo un crecido numero de municiones en el Castillo de la Aljaferia y no pudiendose llevar al polborin por estar este completamente lleno se servira V.E. disponer que el Comandante de Yngenieros de la Plaza proceda inmediatamente a hacer el reconocimiento del espresado Castillo para colocar en el para-rayos y demas medidas que sean necesarias para la conveniente seguridad de las municiones y edificios de referencia. Lo que traslado a V.S. para cumplimiento de cuanto se ordena en el anterior escrito.”

En la anterior comunicacion se me presentia hiciese el reconocimiento del Cuartel para colocar para-rayos para la conveniente seguridad de las municiones que habia en dicho edificio limitandose a esto mi cometido; quedando prejuzgada la cuestion de si es o no conveniente su colocacion. En su consecuencia reconocido el sitio del Cuartel contesté el dia 1º de abril al tenor de lo que me pedia la dicha superior autoridad lo siguiente.

“Excmo. Señor. En cumplimiento de la orden de V.E. fecha de ayer he reconocido el Cuartel de la Aljaferia y se puede colocar un para-rayos en la Torreta.”

Estas dos comunicaciones pasan en copia el mismo dia a el Excmo. Señor Brigadier Director Subinspector del Distrito con un oficio para su devido superior conocimiento.

13 de Abril recibí del Excmo. Señor General Gobernador el oficio siguiente.

“El Excmo. Señor Capitan General en fecha de ayer me dice lo que sigue. Excmo. Señor. Concerniente a su escrito fecha 2 del actual se servira V.E. dar ordenes oportunas para que en la Torreta del Castillo Cuartel de la Aljaferia se coloque un para-rayos para la seguridad de las municiones existentes en dicho edificio. Lo que tralado a V.S. para que se proceda a la colocacion del para-rayos que se ordena en el punto que se indica.” Traslándolo inmediatamente en copia a el Excmo. Señor Director para su superior resolucion recibiendo el 17 la orden del Excmo. Señor Brigadier para que procediese a emitir informe razonado de la obra que se solicita esponiendo mi opinion acerca de ella y calificandola segun el Reglamento.

El 24 de Abril di cumplimiento a lo mandado por el Excmo. Señor Brigadier pasando a sus manos el informe siguiente.

“Informe relativo a la conveniencia de colocar para-rayos en el Cuartel de la Aljaferia por orden del Excmo. Señor Brigadier Director Subinspector de Yngenieros del Distrito. La colocacion de para-rayos en cuarteles habitados por tropa esta reconocido que no es prudente porque en la construccion de estos edificios se emplean en materiales toda clase de metales que por la aglomeracion en puntos determinados egercen atraccion directa y eficaz sobre la chispa electrica que indudablemente atrae el para-rayos y antes de entrar en la esfera de accion de la punta de este su atraccion puede ser mayor que la del para-rayos y producir la descarga en otro punto del edificio y aun a veces al recorrer el fluido la varilla aisladora si esta se ha oxidado puede ser tambien desviada y producir descarga sin marchar el fluido a donde debe perderse; por todas estas razones considerando por la esperiencia el no ser conveniente la colocacion de para-rayos en Cuarteles habitados esta mandado por diferentes Reales ordenes que no se informar a V.E. coloquen en estos edificios mas polvora que la dotacion ordinaria de la fuerza que la ocupa por si cayese alguna chispa imprevistamente lo cual seguramente sucederia si se colocan para-rayos.

El Cuartel de la Aljafería que nos ocupa esta habitado por 2.000 hombres y pabellones de Gefes y oficiales y empleados su superficie es de 15.600 metros superficiales, se va a construir una cubierta metálica en la Sala de armas; existen 40.000 fusiles con bayoneta, rejas, balcones y demas efectos de acero y hierro que atraeran ciertamente la chispa que desprenda la punta del para-rayos con mas intensidad que esta; y que hubiese pasado sin descargar de no haber para-rayos.

Teniendo la varilla del para rayos 6 metros de longitud sobre la superficie de la cubierta del edificio cada uno de estos protege 100 metros superficiales y teniendo las construcciones que han de proteger 8.039 metros superficiales por su division en crugias separadas por patios se necesitarian para poder proteger eficazmente todo el edificio y dependencias 80 para-rayos que a 1.500 pesetas uno son 120.000 pesetas.

Ademas de las chispas electricas hay otro inconveniente en esta clase de edificios y es el fuego de las cocinas para los ranchos las de los pabellones de oficiales los almacenes de toda clase de combustibles, las infinitas luces que se encienden por la noche todo lo cual puede producir un incendio que de lugar a lamentables desgracias ajenas a los para-rayos. Por todo lo cual la encuentro comprendida esta obra en la 1ª calificación. Es cuanto tengo que informar a V.E. en contestacion a su comunicado fecha 17 del corriente.”

En 6 de Mayo recibí del Exmo. Sor. Brigadier Director la comunicación siguiente.

“En vista de las comunicaciones de V.S. del 13, y 24 de Abril ultimo numeros 3, 13, y 19 respectivamente, y del informe emitido por V.S. y que acompañaba a esta ultima lo traslado al Exmo. Sor. Capitan General informando por mi parte lo siguiente. Ampliando lo manifestado por el Comandante debo de manifestar a V.E. que efectivamente soy de un mismo parecer respecto a lo poco conveniente que es la colocacion de municiones en un edificio que sirve al mismo tiempo para acuartelamiento y con mayor motivo siendo este el que reúne mejores condiciones para el objeto de los que existen en esta Capital por lo cual solamente en ultimo extremo y por el tiempo estrictamente necesario pueden colocarse municiones evitando asi las desastrosas consecuencias de cualquier incendio u otro accidente y que siendo puramente transitoria la existencia de la polbora en dicho edificio creo podrian evitarse los gastos consiguientes a la colocacion de dichos para-rayos. Respecto al numero de los que se necesitarian para poner a cubierto de los accidentes a dicho fuerte de las municiones que hoy existen aunque seria muy conveniente dotar a todo el edificio de ellos; reduciendose solamente a lo mas imprescindible y ocupando estas la parte de la Torreta y el Polborin se hace necesario uno para este y otro para aquella y ademas seria muy conveniente la colocacion de otro en la Sala de armas, que por su proximidad y los efectos que encierra conviene ponerla a cubierto. Espuestos ya los inconvenientes que existen en almacenar la polbora en edificios ocupados por tropas, pasando a calificar la obra en cuanto que se halla comprendida en la calificación 3ª del articulo 64 del Reglamento de obras es decir, que aunque el carácter urgente permite la aprobacion de la correspondiente propuesta eventual. Es cuanto puedo informar a V.E. respecto a este asunto esperando su superior resolucion para los fines a que haya lugar. En vista del anterior informe el Exmo. Señor Capitan General con fecha de ayer me dice lo siguiente. Exmo. Señor: Conforme con lo que me propone V.E. en su comunicación de 1º del actual sobre colocacion de para-rayos en el Castillo de la Aljaferia he resuelto se proceda desde luego a formar el correspondiente presupuesto y demas que corresponda para llevar a efecto la referida obra lo digo a V.E. para su conocimiento y cumplimiento.

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento de lo prevenido por el Exmo. Señor Capitan General debiendo por lo tanto proceder a la correspondiente propuesta eventual para la obra de que se trata y que me remita para la superior aprobacion o resolucion a que haya lugar.

Conveniencia de la obra.

La obra esta reducida a la colocacion de dos para-rayos en el edificio uno en la Torreta y otro en la Sala de armas y otro tercer para-rayos en el Polborin separado del edificio a distancia de 32,20 metros.

El primero con una ahuja de seis metros de longitud maxima que debe darse al aparato cubre perfectamente la Torreta vease el plano, y el 2º cubre la Sala de armas, cuya armadura es de hierro y necesaria dos para protegerla eficazmente.

La colocacion parcial de para-rayos en un Cuartel merece descartarse porque segun manifestaba en mi informe a V.E., la electricidad que pasaria sobre el edificio sin descarga no habiendo para-rayos; es indudable que de haber alguno, este desprendera la chispa, pero en el espacio que recorra esta elude su desprendimiento hasta entrar en la esfera de accion de la ahuja habra infinitas causas que van en esta direccion tales como la aglomeracion de metales que entran en la construccion del edificio, armeros y metales brillantes, todos buenos conductores y las puntas de las bayonetas de los centinelas; todas estas causas producirian la descarga en otro punto tal vez en los depositos de polbora que tienen los Cuerpos alojados en el edificio correspondientes a su dotacion ordinaria. La practica ha demostrado que esto se verifica con lamentable frecuencia cuando no se cubre todo el edificio de para-rayos; recientemente en el Escorial donde habia 6 para rayos y se ha observado que proximo a la esfera de accion de un para-rayos en el Macho del Castillo de la Mota en San Sebastian, basto una asta de bandera para que el fluido que atrajo el para rayos lo desviase haciendole astillas; perdiendose a la ventura según las atracciones que experimentaba en su marcha.

Con los tres para rayos pues los dos proyectados no bastan quedaran perfectamente a cubierto la Torreta y Sala de armas pero muy espuesto el resto del edificio; y los que lo habitan con el panico consiguiente siempre que la admosfera se cargue de electricidad.

Según manifestaba V.E. al Exmo. Capitan General de que siendo transitoria la existencia de la polbora podria evitarse los gastos consiguientes a la colocacion de dichos para rayos; tengo que manifestar que por efecto de la penuria del tesoro las consignaciones son escasas y aun siendo asi no se cobran en su mitad, y las atenciones urgentes e inmediatas son muchas por lo que no encuentro conveniente se distraiga para esta obra los pocos fondos que se cobran y que hacen mucha falta en otras obras mas preferentes.

Los gastos de colocacion de estos dos para rayos es de 1.680 pesetas según presupuesto que se acompaña y para los tres que hacen falta para cubrir la Torreta y Sala de armas será de 2.780 pesetas.

Calificación.

Por todo lo espuesto encuentro no solo inutil la colocacion de dos para rayos en el Cuartel de la Aljaferia sino inconveniente y perjudicial y la clasifico en la 1ª calificación.

Calificación del pararrayos en el polborin.

El pararrayos que dispone el Exmo. Brigadier Director se coloque en el Polborin lo encuentro perfectamente dispuesto porque su separacion del edificio 12,20 metros no influiran en este las descargas que produzca dicho pararrayos y su esfera de accion cubre perfectamente el Polborin y cerca y comprendo esta obra en la 3ª calificación.

Solucion que se propone.

Todos estos inconvenientes pueden salvarse haciendo un polborin igual o de mayores dimensiones que el existente al otro lado del Cuerpo de guardia sirviendo este para los dos en el sitio que se indica en el plano; dotado tambien de su correspondiente pararrayos con esta obra que importaria muy poco mas que el valor de los tres pararrayos se dotaria a la Artilleria de un almacen donde podria colocar la polbora sobrante que tubiere quitandola del Cuartel donde no debe estar, y donde la tiene colocada en el dia por la aglomeracion de las existencias sobrantes remitidas de los Egercitos del Norte y Centro por no tener local donde almacenarlas; consiguiendose tambien el tranquilizar a las muchas familias de Gefes oficiales y tropa que habitan en el Cuartel.

Es cuanto debo de manifestar acerca del particular por si V.E. en su superior ilustracion se digna apreciar estas consideraciones.

Zaragoza 30 de Mayo de 1876.

Rafael Pallete.

Examinado

Rafael Pallete.

Examinado

[Eusebio] Unzaga.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

224

1877-VI-25

Zaragoza

Cuerpo de ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano de la Aljafería y terreno exterior perteneciente al Ramo de Guerra y contiguo de propiedad particular.

Dibujó en Zaragoza el 25 de junio de 1877, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel del Cuerpo Comandante de la Plaza Francisco de Paz.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

1 planta.

950 x 1.700 mm.

Escala 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 204, p. 404.



225

1878-II-24

Zaragoza

Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria explicativa del proyecto de armeros para la sala de armas del Castillo de la Aljafería.

Necesidad de la obra.

Dispuesta por Real orden de 28 de Diciembre ultimo la habilitacion de dicha Sala de armas para recibir hasta 40.000 fusiles inutil es hablar de la necesidad de esta obra punto que de hecho queda reconocida su urgencia en dicha Real disposicion y podemos desde luego pasar a la descripcion del local cuya planta y coste se acompaña figuras 1ª y 2ª.

Descripcion del local.

Como en ella se ve dicha sala esta sobre la Yglesia tres de sus muros a angulo recto proximamente estan compuestos de un solo plano y el 4º de varios la longitud es de 21,40 metros la anchura media de unos 18 metros la cubierta recién construida a dos aguas va soportada por tres filas de a 2 pilares; cuya seccion es de 1,60 x 0,60 metros su cumbrera se apoya sobre la fila central de dichos pilares, y tanto estos como los muros y el piso que se esta renovando quedaran en buen estado ofreciendo tambien seguridad los elementos del piso bajo que sostienen el principal, todo según los datos facilitados al que suscribe por la Comandancia de Zaragoza.

Analisis de la solucion ordinaria.

Esto sentado veamos ahora cual es la solucion mas conveniente para poder almacenar en este local hasta 40.000 fusiles, y para ello empecemos por examinar si puede conseguirse empleando la disposicion ordinariamente seguida.

En este caso las distintas alturas de los pilares en sentido de la mayor dimension del local obligan a considerarlo dividido en cuatro crugias o salas particulares en sentido perpendicular a ella por medio de entramados entre los pilares de una misma fila y conociendo la longitud y altura de cada paramento, la proyeccion sobre el de la longitud y anchura de cada fusil con su bayoneta y la misma distancia vertical entre las tablas cantoneras podremos calcular la capacidad de cada sala.

Asi por ejemplo para la sala n° 1 consideraremos dos alturas de paramentos uno la relativa al muro A.B. y a sus adyacentes, igual a 4,50 metros y otra la de los entramados y pilares opuestos igual a 6,40 metros y tendremos que el desarrollo total correspondiente a la 1ª altura sera de 25 metros y el de la correspondiente a la 2ª de 19,40 suponiendo ahora que por la inclinacion y consiguiente convergencia de los fusiles en cada rincon se pierda 0,65 metros en cada uno de los paramentos que lo forman el desarrollo correspondiente a aquella se reduce a la longitud util de 23,37 metros por los rincones que comprende y en el paramento correspondiente a la 2ª altura se pierde medio rincon y 2 metros mas para pasar a las demas salas quedando reducido su desarrollo a 17 metros.

En cuanto al numero de andanadas que pueden colocarse en cada altura de paramento se obtiene descontando de ella la longitud de la proyeccion de un fusil mas la necesaria para sacar las culatas de las cantoneras y dividiendo la diferencia por el intervalo de estas igual a 0,40 metros.

De este modo resulta que colocando en el suelo las cantoneras mas bajas toda vez que la anchura de la sala permite colocar en el centro de ella los cajones de cagar se pueden colocar en la altura util de 3,20 metros ocho andanadas y en la de 5,15 doce y usado como hemos dicho el desarrollo correspondiente a la 1ª de 23,37 metros y el de la 2ª de 17 resulta una longitud total el armero para la sala de 320,96 metros.

Y si admitimos por fin conforme a los datos de la Comandancia de Zaragoza que pueden colocarse 19 fusiles Remigton por metro de armero, variando alternativamente la salida de las cantoneras para que no tropiecen las bayonetas y contando con lo que ocupen las palomillas tendremos un ultimo resultado para cabida de la sala de armas la de 7.428 fusiles.

Del mismo modo deciamos que las demas salas 2 y 3 y 4 con respectivamente 11.292, 11.034, y 5.878 y sumando con las anteriores nos dan un total de 35.632 fusiles. Por esto observamos que los pasos de comunicacion entre las salas los hemos supuesto abiertos en toda su altura y que podemos reducirlos a la de 2 metros asi podremos guardar 1.976 fusiles obteniendo asi la cabida de 37.608 fusiles.

Adopcion del sistema ordinario.

Vemos pues que por el sistema ordinario de almacen corriente queda resuelto el problema respecto al numero dado de armas que hay que colocar, por consiguiente aceptaremos esta solucion no sin advertir que por otro sistema podria colocarse mayor numero de ellas si bien reduciendo la anchura de transito en las salas y egecutadas costosas obras de seguridad para las del almacen y que con solo poder darle la andanada sujecion de fusiles todo alrededor de las salas como lo hacemos se obtiene cabida para 2.984 fusiles mas llegando a 40.500 en numeros redondos.

Descripcion de los armeros.

En vista pues de todo lo dicho pasemos ya a describir los armeros que satisfacen a la solucion adoptada indicando desde luego las dimensiones de las diferentes piezas que lo componen deducidas unas de su comparacion con el armero de hierro reglamentario y otras de las formulas empleadas para los casos de flexion y de traccion que son los que se presentan en nuestro problema.

Tallas culateras.

Empezando por las dimensiones de las culateras decimos que se consideran como piezas de piso de 6,15 metros de ancho y 1 metro de largo apoyadas por sus extremos y cargado uniformemente en la longitud con 87,40 kilos que es peso de 19 fusiles Remigton con bayoneta siendo el mas pesado resultando asi una union transversal de 0,15 x 0,05 proximamente y un peso de 3,75 kilogramos por metro.

Cañoneras.

A las cañoneras se les asigna arbitrariamente la escuadra de 0,09 x 0,03 metros mayor que la ordenada atendiendo a la mayor equidiscencia entre si que suponemos a sus apoyos. La diferente profundidad de las entalladuras en que han de entrar los fusiles tiene por objeto como hemos dicho el evitar que se tropiecen las bayonetas en virtud de lo muy proximo de aquellas.

Palomillas cortas.

Las palomillas son de dos clases unas destinadas unicamente a recibir las culateras equidistan entre si normalmente 1 metro con un simple cuadradillo con un tope en su extremo en forma de T y un remache al otro que la aforma a la barra de suspension.

La accion de dicha pieza principal de hierro forjado la calculamos suponiendola de 0,14 metros de longitud empotrada por un extremo y cargada en el otro con un peso de 90 kilogramos y resulta entonces con un peso de menos de 0,02 de lado que es el que le asignaremos. Al tope colocado en su extremo le damos 0,2 x 0,03 x 0,0075 metros y el peso total de la palomilla vendra a ser de un kilogramo proximamente.

Palomillas largas.

La otra clase de palomillas que iran de 2 metros en 2 metros y tienen por objeto apoyar las cañoneras constan de tres partes 1º una palomilla de las anteriores 2º una pieza horizontal en prolongacion de la misma solidamente unida a ella y con su correspondiente tope al extremo y 3º un tirante que la suspende en su medio de la barra en que va insertado el armero.

Ya hemos determinado las dimensiones de las 1as. piezas por consiguiente solo tenemos que ocuparnos de las de las obras y para esto observaremos respecto a las 2as. que si bien poniendolas de 2 en 2 metros equidistan casi 4 veces que las palomillas culateras del armero reglamentario de

hierro aprobado por Real orden de 22 de Julio de 1867 el peso que soportan las del nuestro no llegan a la 4ª parte del que soportan estas, damos pues a aquellas la seccion de 0,02 x 0,0075 metros que es algo mayor que la del aprobado y queda en la longitud de 0,42 metros un peso de 0,49 kilos que con el del tope correspondiente de las dimensiones indicadas en la figura se eleva proximately a 0,80 kilos.

Las dos piezas de las palomillas completas o sea los tirantes aun suponiendo que tengan que remitir la traccion de 88 kilos por centimetro cuadrado de seccion que es la mitad del de los fusiles como que puede aguantar con seguridad la de 700 resulta que los menores hierros del Comercio ó los simples alambres gruesos bastan para el objeto y que si les asignamos el peso de 0,20 kilos en los 0,48 metros de longitud que debe tener cada uno nos resulta en fin para peso de la palomilla completa el de 2 kilogramos.

Barras de suspension.

Con estos datos y los espuestos anteriormente podemos ya calcular la seccion de las barras de suspension que seran de tres clases correspondientes a las tres distintas alturas de paramento de que hemos hablado que comprenden respectivamente, 16, 17, y 7, andanadas de fusiles descartando lo ultimo que va sobre el suelo.

Pero saver de calcular dichas barras con el de una sola pieza colgada de un extremo podemos considerar cada una como de 2 iguales a su mitad independiente entre si adoptamos una nueva fila de puntos de suspension a que se sugetaran los extremos inferiores de la mitad superior y de donde se colgaran las medias barras bajas de este modo sobre que se obtiene una notable economia se facilita mucho la construccion y montage de los armeros. En este concepto pues suponiendo que todas las palomillas sean completas tomaremos como base del calculo para las medias barras largas (nº 1) que como todas las demas equidistan entre si 1 metro los datos siguientes:

Numero de palomillas completas	10 a 2, 20.
Numero de tabla cantonera	8 a 3,75, 30.
Yd de id cañonera	8 a 1, 8.
Numero de fusiles a 19 por 1 metro	152 a 4,60, 699,20.
Peso por barra	757,20, o en numeros redondos 760 kilogramos.

Tenemos entonces que calcular la seccion de una pieza de hierro forjado, sometido a la tension de 760 kilogramos y como que el peor hierro puede soportar con seguridad la de 416 kilogramos por centimetro cuadrado de seccion Claudel, formulas, tablas, 6ª. id payº 308, resulta que con dos centimetros hay un escaso de resistencia y por tanto puede darse a las barras 3 centimetros de ancho por 7 milimetros de grueso con un peso medio por metro lineal de 1,65 kilogramos.

Las medias barras nº 2 soportan la tension producida por 6 andanadas de fusiles ó sea la de 525 kilogramos pueden pues tener un centimetro y medio cuadrado de seccion ó sea 0,03 x 0,005 metros que da un peso de 1,17 por metro de longitud.

Y las numeros 3 solo soportan el de 4 que es de 375 kilogramos por lo que su seccion basta que sea de 0,9 centimetros cuadrados pero por si pareciere corto el grueso que resulta adoptamos las barras nº 2.

Respecto a longitud se deducen del numero de andanadas que ha de comprender cada media barra aumentando una cantidad prudencial por los enganches y por las ensambladuras de las palomillas.

Pernos de suspension.

Resultan pues terminadas todas las piezas del armero y vamos ahora a determinar las dimensiones de los pernos de suspension que hay que empotrar en los muros y de los entramados que deben contener los armeros entre los pilares. Dichos pernos seran de diferentes diametros según el numero de andanadas de fusiles que contengan pero como solamente hay que colgar de los muros barras de nº 2 y 3, toda vez que las del nº 1 corresponden a los armeros entre pilares solo tenemos que calcular 2 clases de pernos que designaremos tambien con los numeros 2 y 3.

El peso que cada uno de estos ultimos sostienen sera a que calculo el de 377 kilogramos 0,380 en numeros redondos por tanto considerandolos como cilindros de hierro forjado empotrados por un extremo y cargados a la distancia de 0,2 metros con dicho peso que es el caso mas desfavorable deduciremos su diametro de las formulas

$$P2 = P \cdot L$$

$$R2 = E \cdot TT. D3 / 32 \text{ Armengaud, Formulaire, pay 186 y 187.}$$

En nuestro caso tenemos que $P = 380$ kilogramos $L = 200$ $E = 1.000$ por consiguiente

$$1.000 \times 3,14 \times D3 / 380 \times 200 \times 32$$

$$D3 = 32 \times 380 \times 200 / 1.000 \times 3,14$$

$$D = \sqrt[3]{32 \times 380 \times 200 / 1.000 \times 3,14} < 2 \text{ centimetros}$$

Que es el diametro que fijamos para los pernos del numero 3 y considerandolos de 0,15 metros de largo para calcular su peso resulta este de 0.37 kilogramos.

Los pernos de numero 2 sostendran 530 kilogramos cada uno y aplicandoles el calculo anterior resulta inmediatamente menor que 23 milimetros que es el que le damos el que con la longitud dicha de 0,15 metros da un peso de 0,64 kilogramos para cada perno.

Entramados que reciben los armeros.

Respecto a los entramados de que han de suspenderse los armeros entre pilares diremos que la organización representada en las figuras tiene por objeto dividir el peso que han de soportar entre dichos pilares y el peso por medio de las tornapuntas y postes que sostendran a las cumbreras.

Estos entramados seran de tres clases según correspondan a la fila central de pilares a cada una de las otras dos ó a tabiques donde no puedan afirmarse pernos de suspension y los designaremos tambien por los numeros 1, 2, y 3.

Para el calculo de los puentes recordaremos que cada uno de ellos ha de soportar por metro lineal 1.520 kilos en los entramados nº 1, 1.050 kilogramos en los nº 2 y 750 en los numeros 3 considerandolos pues como compuestos de tres piezas de 2 metros apoyados en sus extremos obtendriamos la seccion correspondiente a dicha hipotesis pero como seran de una sola pieza y los puntos de apoyo mas bien seran de empotramiento por el fuerte empuje de las tornapuntas y postes las reduciremos a las dimensiones correspondientes conservando solo 2 tipos en vez de 3 que son Entramados nº 1, 0,18 x 0,17 metros.

Ydem nº 2, 0,18 x 0,12 metros.

Postes y tornapuntas.

En cuanto a la seccion de las tornapuntas y postes que se distribuyen en 4 partes el peso total del armero se consideran suficientes las de los postes respectivos.

Orden de preferencia y duracion de las obras.

Tales son pues los elementos principales del proyecto cuyos detalles todos constan en el pliego de condiciones y dibujos adjuntos restandonos ya solo añadir para terminar la presente memoria que deben construirse y colocarse en 1er. lugar todos los armeros de los muros con sus entramados correspondientes y continuar simultaneamente la construccion de los de entre pilares pudiendose terminar todo en tres meses.

Zaragoza 24 de Febrero 1878.

El Comandante del Cuerpo

Carlos Vilá y Lara.

Examinado.

El Yngeniero Comandante

Francisco de Paz.

Examinado.

El Brigadier Comandante General Subinspector

[Carlos] Berdugo.

Madrid 13 Mayo 1878.

Aprobado por R.O. de 12 de Abril del actual, con la modificacion de sustituir los pavimentos baldosa por otros de madera según O. del Exmo. Sr. Director General de 13 de Mayo.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

226

1878-II-25

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de armeros para dar colocación a 40.000 fusiles en la Sala de armas del edificio de la Aljafería.

Formado por el Comandante del Cuerpo D. Carlos Vilá y Lara.

Dibujado en Zaragoza el 25 de febrero de 1878 por Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco de Paz.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

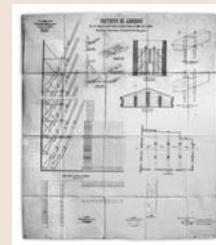
1 hoja.

Alzados, plantas, secciones y detalles.

1.100 x 940 mm.

Escala 1/4, 1/50, 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



227

1878-II-25

Zaragoza

Comandancia de Ingenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de pararayos para el edificio de la Aljafería.

Necesidad de la obra.

La necesidad de un sistema completo de pararayos en este vasto edificio que lo defienda en su totalidad, esta prejuzgada ya en la resolucion del Exmo. Señor Director General del Cuerpo de seis de Setiembre ultimo mandando formar este proyecto recaida en la consulta promovida por esta

Comandancia acerca de su conveniencia con motivo de la reconstrucción de la Sala de armas del parque de Artillería con cubierta de hierro; y atendida la situación aislada que ocupa el edificio, la gran cantidad de masas metálicas que encierra y su especial destino.

Descripción de la localidad.

Esta situado sesenta metros al Norte de la carretera de primer orden general de Madrid a Zaragoza a doscientos cincuenta metros fuera de la Puerta del Portillo. Su planta es de un trapecio de ciento diez metros por ciento treinta estando formado por agrupaciones sucesivas de cuerpos de edificios de diversos pisos y elevaciones y contiene seis patios incluso los dos en que esta dividido el que separa la antigua construcción del ala moderna destinada a accesorios de los Cuarteles. Esteriormente a la fachada Oeste y a treinta metros del centro de ella esta el repuesto de municiones.

Solución de la cuestión propuesta.

Para determinar el número y situación de las agujas necesarias se ha partido primeramente de la necesidad de dotar de pararrayos a los dos objetos que se elevan notablemente a mayor altura en el edificio que son la torre de la Yglesia que ocupa uno de los ángulos de la citada sala de armas y la llamada Torreta contigua interiormente a dicha sala por su parte opuesta y como esta destinada para almacenar efectos de Artillería.

La longitud de la aguja que se propone para dicha Torreta se ha determinado partiendo de la consideración de que el radio de la base del cono de revolución cuya vertical es la punta de aquella sea solo de la altura de la lanza multiplicada por un metro setenta y cinco centímetros, conforme a lo admitido por la comisión encargada de estudiar el establecimiento de los pararrayos en los establecimientos municipales de París.

Aun con este radio reducido para mayor seguridad atendida la importancia del punto la longitud que resulta necesaria para dicha aguja A. B. a fin de que colocada en el punto medio del caballete, proteja el rectángulo del alero, para lo que necesita once metros de radio, da por consiguiente para altura sobre el plano del último seis metros treinta centímetros de los que deducidos dos metros ochenta centímetros altura sobre el del caballete queda solo para la longitud de la aguja la diferencia que es tres metros cincuenta centímetros con lo que queda además protegida casi toda la cubierta de la sala de armas cuyo piso esta sobre las bóvedas de la Yglesia.

La segunda aguja C. D. que se propone sobre la torre de la Yglesia y cuya longitud resulta de cinco metros se ha determinado bajo el mismo supuesto que las anteriores respecto a su esfera de protección y por la condición además de cubrir el torreón del ángulo más próximo de fachada, destinado a Pabellones: lo cual recoge un radio de 26 metros y por consiguiente una altura para la punta de quince metros quince centímetros de los que deducidos los diez metros quince centímetros de altura de la Torre considerada como apoyo resultan necesarios los cinco metros dichos de aguja.

Aun en el caso de que no se considerase la misma esfera de acción que en los pararrayos ordinarios a los colocados como este sobre las Torres u otros puntos elevados reduciéndola entonces; según se admite a un círculo de radio igual a la altura de la Torre incluso el aparato sobre la cubierta del edificio, principalmente por la circunstancia de ser metálica gran parte de la que ha de proteger aun así queda esta protegida con el pararrayos propuesto y únicamente el torreón del ángulo de fachada es lo que no quedaría comprendido en esta reducida esfera de acción y necesaria en su caso otra aguja especial para ella como se propone para los otros tres torreones de los tres ángulos restantes del edificio.

Determinados ya los dos pararrayos que se hallan en un caso especial ocupando los dos puntos que lo exigían formalmente se han distribuido los demás con arreglo al radio del círculo que protegera doble de su altura que es lo admitido generalmente y tenido en cuenta las diferentes alturas de la cubierta a lo marcado con las dos letras que la marcada uno, sus intersecciones con los diferentes tejados en los aleros y caballetes resultando necesitarse veinte y uno para el edificio y otro más para el repuesto aislado de municiones próximo a él yendo marcados en cada uno de ellos su altura en el dibujo.

El principio de que se ha partido siguiendo las indicaciones de la experiencia para determinar, el número de agujas ha sido el que no escudiese sensiblemente de cinco metros, prefiriendo que haya resultado un número mayor al menor que hubiera podido obtenerse prolongándola, teniendo en cuenta además los fuertes vientos que suelen reinar en la localidad y que la generalidad de ellas van colocadas sobre los caballetes de cubiertas ya construidas de antiguo la mayor parte de ellas. Las agujas que se proponen a fin de evitar las dificultades inherentes a su construcción bajo un modelo nuevo cuando como aquí sucede no solo en esta población se carece de operarios idóneos para esta clase de trabajos con iguales a los empleados en los almacenes de polvora últimamente construidos en esta Plaza y en Mequinenza de los procedentes de Barcelona bajo la idea descrita por Mr. Callande en su tratado de pararrayos. Consisten en un cono de platino de tres centímetros de altura por uno de diámetro en su base con una tuerca abierta en esta para atornillar la rosca dispuesta en una barra de cobre troncoconica de siete centímetros de altura consolidada perfectamente esta unión con soldadura así como la siguiente unión con un trozo de barra de hierro de la misma figura de cuarenta centímetros dividido a su vez por mitad en dos trozos pero cuya unión se recibe sin soldar y solamente atornillada para evitar las dislocaciones de las anteriores que podrían tener lugar fácilmente si dicha parte superior tuviese que mandarse a la fragua para forjar el empalme con el recto de la barra que debe completar la aguja para darle la longitud requerida, cuyo peligro se evita con dicha disposición pues basta hacer el empalme a la forja en el referido trozo suelto inferior y al terminar la colocación en su sitio atornillar la punta y echarle la soldadura de un decímetro de larga sentada por cada lado de la junta y de dos a tres milímetros de espesor.

En la parte inferior de la barra de la aguja lleva un sombrerete forjado para despedir las aguas fuera de su unión con el punto en que apoya y encima de aquel para su unión con el conductor, llevará la aguja un apéndice unido a la forja en que aquel entre ajustado y sugeto por una tuerca habiendo al efecto unido antes al extremo del conductor de cable una pieza de hierro y todo cubierto con una capa de soldadura.

La adopción del conductor de cable propuesto en vez del de varilla divididas como están las opiniones de los físicos entre ambos se ha hecho teniendo en cuenta la recomendación del Excmo. Sr. Director General en su comunicación de 23 de Noviembre de 1876 aprobando el proyecto para el polborin de Mequinenza.

Los apoyos que esta clase de conductor necesita sobre los tejados más numerosos que el de varilla por su menor rigidez se propone colocarles de dos en dos metros en vez de tres a cuatro que para el otro se recomienda y se ha dado la preferencia a las de figura de Z con horquilla por su sencillez, mayor facilidad para el manejo del conductor atendida su mayor longitud y considerar ofrecen su garantía para evitar se introduzca el agua

en la madera por quedar sujeto entre dos tejas. Respecto de los apoyos que deben clavarse en los muros de cuatro en cuatro metros proximalmente se ha creído preferible también dos horquillas pero terminadas por dos patillas divergentes que permita asegurarlas en la pared.

Desde tres metros antes de llegar a tierra los conductores para precaverlos de una destrucción prematura irán cubiertos con chimenea de pandero de ladrillo adosada a los muros y con el mismo objeto desde que se introduzcan en tierra hasta el borde del pozo en que ha de sumergirse se llevarán por dentro de una atagea cubierta hecha de ladrillo en uso y relleno de cok bien testurado que envuelva el conductor por todos lados. La comunicación del conductor con el depósito común establecida por medio de la capa de agua permanente que en la localidad se obtiene profundizando los seis pozos que indica el dibujo de diez y siete a veinte metros diferencia de nivel medio con el río Ebro.

Para que su comunicación presente una superficie estensa a fin de que el paso de la descarga sea rápido se propone como preferible la Rastra Michel colocada sobre una capa de treinta centímetros de grueso de cok y para evitar la acción del peso del cable sumergido en el pozo al doblarse para entrar en él se apoya en una barra de hierro empotrada diametralmente fijándolo en el punto medio de esta. El pozo dicho que no llevara más revestimiento que en los sitios que lo exija el terreno y en su caso no tendrá más diámetro que el mínimo necesario para su perforación irá cubierto con una losa de piedra. Por último siendo también diversas las opiniones respecto al modo de colocar los conductores en los edificios que contengan como este grandes cantidades de metal principalmente en la cubierta de la sala de armas en la que hay 19.000 kilos en una superficie de 500 metros cuadrados y además inmediatamente debajo de ella sin más separación que el cielo raso, pero con los tirantes al descubierto el considerable número de 40.000 fusiles se ha obtenido por unir el conductor a la hilera de hierro de la armadura del referido local pero manteniendo aislados los fusiles del circuito según lo resuelto por el Excmo. Señor Director General del Cuerpo en 12 de Marzo último.

El orden de preferencia para las obras será principiar por los pozos y atageas y colocación de apoyos. Luego colocar las rastras y tender el conductor y por último la colocación de las agujas.

Zaragoza 25 de Febrero 1878.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Francisco de Paz.

Examinado

El Brigadier Comandante General Subinspector

[Carlos] Berdugo.

Madrid 11 de Junio 1878.

Aprobado por R.O. 6 de Mayo 1878.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

1878-II-25

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de pararrayos para el edificio de la Aljafería.

Formado por el Teniente Coronel del Cuerpo D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 25 de febrero de 1878, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco de Paz.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

Aprobado por R.O. 6 mayo 1878.

Madrid 11 junio 1878.

Hoja 1ª.

Planta.

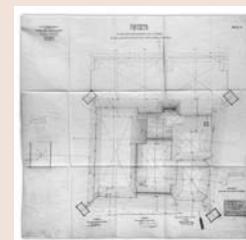
910 x 950 mm.

Escala 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 205, p. 404.



1878-II-25

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de pararrayos para el edificio de la Aljafería.

Formado por el Teniente Coronel del Cuerpo D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 25 de febrero de 1878, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco de Paz.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

Hoja 2ª.

Perfiles y detalles.

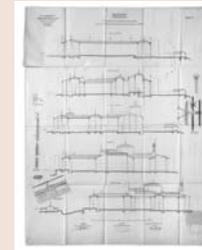
1.210 x 940 mm.

Escala 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 205, p. 404.



1878-III-7

Zaragoza

Comandancia de Ingenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del Anteproyecto de un Parque de Artillería de primera clase.

Necesidad de la obra y copia literal de las instrucciones recibidas para su estudio y proyecto.

Con fecha 8 de Agosto del año ultimo remito el Exmo. Sor. Brigadier Comandante General del Distrito el oficio que copiado a la letra dice asi "El Exmo. Sor. Director General con fecha de ayer, me dice lo siguiente. Exmo. Sor. Con el oficio de V.E. fecha de 28 de Junio ultimo, he recibido el adjunto documento referente al Parque de Artillería de 1ª clase que ha de erigirse en esa plaza. Del examen hecho de este trabajo presentado por la Comandancia de Zaragoza resulta que es una consulta con planos para mejor inteligencia por lo que me limitare a manifestar a V.E. lo que debe hacerse respecto a este asunto. Debe adoptarse para solar de Parque los terrenos marcados en el plano con las letras IJLMNO pertenecientes al Estado y abcde de la empresa del ferrocarril comprandose a esta o permutando por igual nº de metros cuadrados en el otro lado de la via si pasase de 4 a 5 por ciento de la renta que produce el valor que la empresa pidiese en venta y una cantidad modica por indemnizacion. El actual Parque que aun puede servir algun tiempo según dice el Comandante, debe conservarse hasta terminar las obras de nueva planta, enagenando ó permutando entonces lo que de él sobre ó no convenga para construir el cuerpo de edificio destinado a oficinas y pabellones de la Comandancia General de Artillería, pero no a mas obgeto por ahora por cuanto las oficinas y pabellones del Coronel y Ayudantes de los Regimientos de Caballería deben estar en el mismo cuartel. Con arreglo a cuanto dejo manifestado, puede formularse el ante proyecto que me remitira V.E. con cuantos datos sean precisos acerca del coste de la compra ó permuta de terrenos y dejando para mas adelante la construccion del picadero cubierto, cuyo proyecto fue aprobado en 1866. Por ultimo tengo que hacer presente a V.E. que no encuentro aceptable la idea de que el cuerpo reuya la construccion de dos edificios que ha de utilizar el ramo de guerra, pues aun cuando la R.O. de 30 de Julio de 1863 autorice que las Maestranzas de Artillería puedan egecutarse por dicho cuerpo no creo conveniente que el Cuerpo de Yngenieros tome la iniciativa. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde. Sor. Comandante de Yngenieros de Zaragoza." Habiendo dado el Sor. Coronel Comandante de la Plaza con fecha 24 de Setiembre ultimo en el anterior oficio las instrucciones siguientes. "Al Sor. Teniente Coronel Gefé del Detall para que cumplimente lo que se ordena en esta comunicacón debiendo formar el anteproyecto de referencia en armonía con la consulta de esta Comandancia sobre la que ha recaído esta resolución, y en vista del programa existente de las necesidades del Parque, bajo la base de considerar el establecimiento compuesto de dos partes, una la destinada propiamente a aparcar para la que existen varios almacenes dentro del edificio de la Aljafería, como la sala de armas que se esta habilitando con mayor capacidad aun de la pedida en el citado programa, pues cabran en ella 40.000 fusiles mientras solo se exigia para la mitad como Parque de 1ª clase, ó 30.000 en el caso de que llegase a convertirse en Maestranza.

Ademas posee tambien el Cuerpo de Artillería en dicho edificio varios almacenes bajos y la llamada torreta, asi como al exterior, pero dentro del inmediato terreno elegido para estudiar en él, el modo de situar lo que falta para el completo del establecimiento, existe el correspondiente repuesto de municiones pedido. Queda pues por consiguiente que proyectar en dicho terreno, los talleres y almacenes anexos de primeras materias y dependencias de entrada al Parque, local para el oficial encargado de las labores y para los Gefes y personal administrativo durante solo el tiempo que hayan de permanecer unos y otros en el establecimiento, sino se considera de acuerdo con el Sor. Coronel Director preferible trasladar allí permanentemente sus oficinas situadas hoy contiguas a su pabellon en el actual Parque provisional. Por ultimo, tambien previo acuerdo se decidira la conveniencia de proyectar alojamiento para una seccion de obreros ó artilleros afectos a los trabajos del establecimiento por la ventaja consiguiente a su proximidad y la de custodiar dicho conjunto de talleres y almacenes; debiendo ademas de esta solución estudiar cualquiera otra que se considere mas ventajosa. Paz." (Es muy conveniente esta obra por dos razones, primera por que Zaragoza esta llamada a ser una de las primeras plazas fuertes de España y segunda por el mal estado del actual Parque y no llenar las condiciones que requiere una de primera clase).

Descripcion de la localidad.

El terreno en el cual se proyecta mide una estension de 22.163,51 metros cuadrados, esta lindante al E con el cuartel de la Aljaferia; al S con la carretera que va desde esta plaza á Madrid y con las vias ferreas de Pamplona al N, y al O con la de Madrid; en su interior esta en clavado un almacen de polvora y un cuerpo de guardia.

Descripcion del proyecto.

Entre las diferentes soluciones que podra tener la cuestion propuesta satisfaciendo todas ellas las instrucciones recibidas, nos ha parecido la mas preferible la que se detalla en el adjunto plano, que consiste en la colocacion en la parte de terreno que linda con la carretera de Madrid, del cuerpo principal del edificio y entrada para todo él de la gente de a pie en atencion a la diferencia de nivel que ha de existir entre la carretera y el terreno que se proyecta y no poder verificar por consiguiente el transito de carros; dicho cuerpo de edificio, se destina la planta baja para cuerpo de guardia y dependientes subalternos del establecimiento, la principal para oficinas y la segunda para pabellones para un oficial de la compañía de artilleria, un maestro mayor y un maestro armero. A la derecha de este cuerpo de edificio se levanta otro de un solo piso para una compañía de Artilleria de a pie con todas sus dependencias incluso cocina para tropa y Sargentos y escusados y entre estas se proyecta una puerta para el servicio de carros. A la izquierda del cuerpo principal del edificio se proyectan tambien de un solo piso todas las demas dependencias que se piden en el adjunto programa copia del remitido por el Sor. Coronel de artilleria director del actual parque, menos la sala de armas que con capacidad para 40.000 fusiles se esta en la actualidad avilitando dentro del Cuartel de la Aljaferia y cuya obra quedara concluida en el actual año economico y los departamentos que en ella se indican y que según las instrucciones recibidas se destinaran el n° 18 que mide una superficie de 194,67 metros² y que con el que se proyecta que mide 220 m² hacen un total de 414,67 m² pidiendose en el programa para este obgeto un local de 420 m² de superficie para almacen de carruages y el 19 que mide una superficie de 281,69 y en el programa se piden 300 para cordages, juegos de armas y otros efectos de guerra; los departamentos que en la torreta tiene á su cargo el cuerpo de artilleria y que miden una superficie de 400 m² pueden ser destinados para almacenar empaques y obgetos menudos. En el interior del gran patio que quedara en este establecimiento existen un cuerpo de guardia y un almacen de polvora con capacidad mas que suficiente para el almacenamiento que se pide y para el cual no se proyecta para-rayos por estar este incluido en el plan general de para-rayos para la Aljaferia y que esta ya aprobado y a la inmediacion de estos edificios se proyecta un pequeño tinglado para taller de mistos ó mejor dicho para carga y descarga de paquetes y granadas estando cercado todo el edificio por un muro de mamposteria con pilares de ladrillo.

Espropiacion.

De dos clases es el terreno que según lo ordenado por el Exmo. Sor. Director General del Cuerpo es necesario adquirir de la empresa del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona, el abcf de cultivo y el cdef que lo es erial, y con obgeto de adquirirlos se oficio al Sor. Director de la empresa del citado ferrocarril en 29 de Diciembre y posteriormente en 15 de Enero con obgeto de saber su coste y el 1° de marzo se recibio de dicho Señor un oficio que copiado á la letra dice asi. "Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona. Direccion General. Numero 593. Por contestacion al atento oficio de V.S. fecha 29 de Diciembre ultimo, en que se servia preguntarme, en la prevision de que el ramo de guerra tubiera algun dia que adquirirlo, el precio por metro cuadrado del terreno propiedad de la Compañía señalado en el plano que me remitia y que adjunto le devuelvo, con las letras a, b, c, d, e, y situado procsimo al Castillo de la Aljaferia, tengo el honor de manifestarle que no siendo conveniente ni aun posible a esta Compañía desprenderse del terreno citado, de ninguna utilidad podia ser a esa Comandancia el dato que pide, y que por otra parte tampoco podria puntualizar ahora ni aun aprocsimadamente. Dios guarde a V.S. muchos años. Barcelona 27 de Febrero de 1878. El Director General interino. L. Ruviera. Sor. Teniente Coronel Comandante de Yngenieros de Zaragoza."

En vista de este oficio se procedio a averiguar el arrendamiento anual que se paga por dichos terrenos y según noticias adquiridas asciende a la cantidad de 160 pesetas anuales, cuya cantidad capitalizada a razon de 5 por % de interes al año ascendera el valor de esta finca a 3.200 pesetas.

Desmontes y transportes de tierras.

Las tierras de los desmontes á que dara lugar esta obra y que consisten en la esplanacion y avertura de cimientos, serviran las unas para el relleno de las partes abcde que se hace indispensable terraplenar y las otras para rellenar el antiguo foso de la Aljaferia, todo según se detalla en el estado de dimensiones y cuyas tierras seran transportadas por medio de carretillos.

Esposicion de las obras.

Los cimientos se construiran de mamposteria ordinaria sentada con mortero, los muros de id de ladrillo sentado con yeso adoptando para todo el edificio incluso en su parte de ornamentacion esta clase de construccion por la gran bondad que tienen esta clase de materiales en esta localidad y por ser mas economico se proyecta el muro de cerca de mamposteria ordinaria con pilares y verdugadas de ladrillo todo sentado con mortero ordinario, los pisos se haran de entramado de vigueria de pino y bovedillas de ladrillo sentado con yeso y soleria de baldosa ordinaria y los almacenes iran empedrados con canto rodado rellenando sus intersticios con una lechada de mortero ordinario; las cubiertas se proyectan de madera de pino la del cuerpo principal, y de cuchillos de madera con tirantes y pendolones de hierro para el resto del edificio, todas ellas con teja arabe sentada con barro; las escaleras se egecutaran de boveda de ladrillo sentado con yeso y de doble panderete macizando los peldaños y descansos con fabrica de ladrillo, cubiertos con baldosa ordinaria y colocando barandilla de hierro forjado, y por ultimo las puertas y ventanas seran tambien de madera de pino, y para mayor seguridad del edificio se colocaran rejas en los departamentos bajos.

Orden de preferencia para las diversas obras y duracion probable de estas.

Las obras se principiarian por los desmontes y terraplenes que es necesario hacer, y por el gran desarrollo del edificio pueden á la vez principiarse las plantas bajas procurando al construirse estas verificarlo tambien con el muro de cerca con obgeto de tener cerrado todo el local para poder almacenar con seguridad los materiales y erramientas é inmediatamente se concluire el cuerpo principal del edificio. El tiempo probable de dura-

cion de estas obras trabajando en ellas 30 albañiles, 10 carpinteros, 6 canteros, 4 herreros y 120 peones con los medios auxiliares correspondientes seran de 150 días laborarios.

Zaragoza 7 de Marzo de 1878.

Mariano Bueta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Francisco de Paz.

Examinado

El Yngeniero Comandante General

[Carlos] Berdugo.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

231

1878-III-7

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Anteproyecto de Parque de Artillería de Primer Orden.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Bueta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 7 de marzo de 1878, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco de Paz.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

Alzado, planta y secciones.

960 x 1.730 mm.

Escala 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 206, p. 405.



232

1878-IV-12

Zaragoza

Obras en la Aljafería.

Por R.O. de 12 de abril de 1878 (nº 101 del L. de C. e I.) se aprobó un proyecto de pisos y armeros en la sala de armas, siendo su presupuesto de 22.900,00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el mismo año.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 207, p. 405.

233

1878-V-6

Zaragoza

Obras en la Aljafería.

Por R.O. de 6 de mayo de 1878, se aprobó un proyecto de instalación de pararrayos, siendo su presupuesto de 10.200,00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el mismo año.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: La arquitectura de la Aljafería..., ob. cit., doc. 208, p. 405.

234

1878-IX-13

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del anteproyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase. Año de 1878.

Necesidad de la obra y copia literal de las instrucciones recibidas para su estudio.

Con fecha 8 de Agosto del año ultimo remitió el Exmo. Señor Brigadier Comandante General del Distrito el oficio que copiado a la letra dice así. "El Exmo. Señor Director General con fecha de ayer me dice lo siguiente. Exmo. Señor: Con el oficio de V.E. fecha 28 de Junio ultimo, he recibido el adjunto documento referente al Parque de Artillería de 1ª clase que ha de erigirse en esa Plaza. Del examen hecho de este trabajo presentado por la Comandancia de Zaragoza resulta que es una consulta con planos para mejor inteligencia por lo que me limitare a manifestar a V.E. lo que debe hacerse respecto de este asunto. Debe adoptarse para solar de Parque los terrenos marcados en el plano con las letras IJLMNO pertenecientes al Estado y abcde de la empresa del ferrocarril comprándose a esta o permutando por igual numero de metros cuadrados en el otro lado de la vía si pasase de 4 a 5 por ciento de la renta que produce el valor que la empresa pidiera en venta, y una cantidad modica por indemnización. El actual Parque que aun puede servir algun tiempo según dice el Comandante debe conservarse hasta terminar las obras del de nueva planta, enagenando ó permutando entonces lo que de él sobre ó no convenga para construir el Cuerpo de edificio destinado a oficinas y pabellones de la Comandancia general de Artillería, pero no a mas objeto por ahora por cuanto las oficinas y pabellones del Coronel y Ayudantes de los Regimientos de Caballería deben estar en el mismo Cuartel. Con arreglo a cuanto dejo manifestado, puede formularse el ante-proyecto que me remitira V.E. con cuantos datos sean precisos acerca del coste de la compra ó permuta de terrenos y dejando para mas adelante la construcción del picadero cubierto, cuyo proyecto fue aprobado en 1866. Por ultimo tengo que hacer presente a V.E. que no encuentro aceptable la idea de que el cuerpo reuya la construcción de dos edificios que ha de utilizar el ramo de guerra pues aun cuando la Real orden de 30 de Julio de 1863 autorice que las maestranzas de Artillería puedan ejecutarse por dicho Cuerpo no creo conveniente que el Cuerpo de Yngenieros tome la iniciativa. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde. Sor. Comandante de Yngenieros de Zaragoza." Habiendo dado el Sor. Coronel Comandante de Yngenieros de la Plaza con fecha 4 de Setiembre ultimo en el anterior oficio las instrucciones siguientes. "Al Sor. Teniente Coronel Geje del Detall para que cumplimente lo que se ordena en esta comunicación, debiendo formar el ante proyecto de referencia en armonía con la consulta de esta Comandancia sobre la que ha recaído esta resolución y en vista del programa existente de las necesidades del Parque bajo la base de considerar el establecimiento compuesto de dos partes, una la destinada propiamente a aparcar para la que existen varios almacenes dentro del edificio de la Aljafería como la Sala de armas que se esta habilitando con mayor capacidad aun de la pedida en el citado programa, pues cabran en ella 40.000 fusiles mientras solo se exigia para la mitad como Parque de 1ª clase, ó 30.000 en el caso de que llegase a convertirse en Maestranza. Ademas posee tambien el Cuerpo de Artillería en dicho edificio varios almacenes bajos y la llamada torreta, así como al exterior, pero dentro del inmediato terreno elegido para estudiar en él el modo de situar lo que falta para el completo del establecimiento, existe el correspondiente repuesto de municiones pedido. Queda pues por consiguiente que proyectar en dicho terreno, los talleres y almacenes anexos de primeras materias y dependencias de entrada al Parque, local para el oficial encargado de las labores y para los Gefes y personal administrativo durante solo el tiempo que hayan de permanecer unos y otros en el establecimiento, sino se considera de acuerdo con el Sor. Coronel Director preferible trasladar allí permanentemente sus oficinas situadas hoy contiguas a su pabellon en el actual parque provisional. Por ultimo, tambien previo acuerdo se decidira la conveniencia de proyectar alojamiento para una seccion de obreros ó artilleros afectos a los trabajos del establecimiento por la ventaja consiguiente a su proximidad y la de custodiar dicho conjunto de talleres y almacenes; debiendo ademas de esta solución estudiar cualquiera otra que se considere mas ventajosa. Paz." Formado el correspondiente anteproyecto se remitió a la superioridad y fue devuelto a esta Comandancia con un oficio que copiado a la letra dice así. "Aragon. Comandancia General Subinspección de Yngenieros. Numero 7. El Exmo. Señor Director General del Cuerpo con fecha de ayer me dice lo siguiente. Exmo. Señor: Examinado el adjunto anteproyecto de Parque de Artillería cursado por V.E. con oficio nº 17 fecha 23 de Marzo ultimo debo manifestarle en primer lugar que ni desconozco ni pretendo atenuar en lo mas minimo el valor absoluto de las razones en que tanto V.E. como el Comandante de la Plaza fundan su opinion sobre prescindir de formar este proyecto, pero en mi concepto hay tambien otras de importancia para que se persiga y se halle estudiado para cuando convenga. En efecto sean cualquiera las obras que se levanten para la defensa de Zaragoza (y ya estan marcados los puntos que ha de ocupar el terreno al rededor de la Aljafería) ha de quedar siempre por dentro del recinto fortificado y ha de ser terreno militar; la Aljafería ha de ser tambien edificio de guerra, y por sus condiciones afecto al acuartelamiento de tropas ó a los Parques ó depositos de municiones; luego el edificio que se construya nuevo debe estar unido o proximo a la Aljafería sino por necesidad ineludible, por conveniencia aceptable si la Artillería se contentase con los locales que le proporciona el Parque viejo, y la parte de la Aljafería afecto hoy a su servicio, quizás la razón de economía pudiera dejar en suspenso para mejor ocasión el proyecto pero es casi seguro que no se contentara con tan poca cosa en la eventualidad de ser un Parque de 1ª clase, en una Plaza de primer orden tal como podra llegar a ser Zaragoza. Por lo tanto devuelbo a V.E. el citado anteproyecto para que se rehaga bajo las bases siguientes. 1ª. Supresión del acuartelamiento de la Compañía de Artillería con sus dependencias. 2ª. Empleo de solo el terreno de guerra para solar para evitar expropiaciones, puesto que el terreno que se necesita sera menor en vista de lo que disponen las bases 1ª y 3ª. Agrupación de los edificios que han de constituir el Parque de otra manera en que se aproveche mas el solar. 4ª. Disposición del terreno de modo que el plano de situación del establecimiento no necesite los enormes movimientos de tierra del anteproyecto tomando la solución que indica el Yngeniero Comandante en su informe ó sea la pendiente general que próximamente tiene actualmente el terreno dejando el polborin en la depresión actual. 5ª. Arreglo de este plano ó distribución del área ocupada en varias si así fuera necesario, para que las entradas y salidas de los edificios, y de la cerca que los rodea sean faciles para carruages. Lo que traslado a V.S. para su cumplimiento, siendo adjunto el citado anteproyecto. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 7 de Junio de 1878. Berdugo. Sr. Coronel Yngeniero Comandante de Zaragoza. Es muy conveniente esta obra por dos razones, primera porque Zaragoza esta llamada a ser una de las primeras plazas fuertes de España y segunda por el mal estado del actual Parque y no llenar las condiciones que requiere uno de primer orden.

Descripción de la localidad.

El terreno en el cual se proyecta mide una extensión de 17.053 m², esta lindante al E con el Cuartel de la Aljafería al S con la carretera que va desde esta Plaza á Madrid al Norte con los terrenos pertenecientes a la empresa del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona y al O con la línea ferrea de Zaragoza a Madrid.

Descripcion del proyecto.

Entre las diferentes soluciones que podra tener la cuestion propuesta satisfaciendo todas ellas las instrucciones recibidas, nos ha parecido la mas preferible la que se detalla en el adjunto plano, que consiste en la colocacion en la parte de terreno que linda con la carretera de Madrid del Cuerpo principal del edificio de dos pisos el cual se destina la planta baja para cuerpo de guardia habitacion del portero y peon de confianza, caballeriza, y pabellon del Maestro armero, y la principal para oficinas y pabellones para un oficial 1° de Admon. Militar encargado de efectos y caudales y para un Maestro mayor. A derecha e izquierda del Cuerpo principal del edificio se proyectan de un solo piso las dependencias que se piden, en el adjunto proyecto copia del remitido por el señor Coronel de Artilleria director del actual Parque menos la sala de armas que con capacidad para 40.000 fusiles se esta en la actualidad habilitando dentro del Cuartel de la Aljaferia y cuya obra quedara concluida en el presente mes y los departamentos que en ella se indican y que según las instrucciones recibidas se destinaran el n° 24 que mide una superficie de 194,67 metros cuadrados y que con el que se proyecta que mide 220 m2 hacen un total de 414,67 m2 pidiendose en el programa para este obgeto un local de 420 m2 para el almacen de carruages y el 25 que mide una superficie de 281,69 metros cuadrados y en el programa se piden 300 para cordages, juegos de armas y otros efectos de guerra. El dormitorio de la planta baja de la Aljaferia que esta lindando con el parque se le destina para alojar una compañía de Artilleria de a pie habiendola puesto en comunicacion con el citado Parque y los escusados que estan a su inmediacion para el servicio de esta compañía, se proyectan cocinas a la inmediacion del Parque en el contiguo patio de la Aljaferia tambien se establecen escusados para el servicio de los obreros del Parque cerca del que existe en la Aljaferia para el servicio de la Compañía de Artilleria. Los departamentos que en la torreta tiene a su cargo el Cuerpo de Artilleria y que miden una superficie proxima-mente de 400 metros pueden ser destinados para almacenar empaques y obgetos menudos. En el intermedio del gran patio que quedara en este establecimiento existen un cuerpo de guardia y un almacen de polvora con capacidad mas que suficiente para el almacenamiento que se pide y para el cual no se proyecta pararrayos por estar este incluido en el plan general de pararrayos para la Aljaferia que esta aprobado y a la inmediacion de estos edificios se proyecta un pequeño tinglado para taller de mistos, ó mejor dicho para carga y descarga de paquetes y granadas estando cercado todo el edificio por un muro de mamposteria con pilares de ladrillo. Los talleres que se proyectan a la derecha del Cuerpo principal del edificio no lo han sido mas que hasta el foso de la Aljaferia y no hasta el Cuartel por el mucho coste que tendria la cimentacion en esta parte del terreno.

Desmontes y transportes de tierras.

Las tierras de los desmontes á que dara lugar esta obra y que consisten en la abertura de cimientos, serviran las unas para el relleno de las partes abcde que se hace indispensable terraplenar y las otras para rellenar el antiguo foso de la Aljaferia las cuales seran transportadas por medio de carretillas.

Esposicion de las obras.

Los cimientos se construiran de mamposteria ordinaria sentada con mortero, los muros de id de ladrillo sentado con yeso adoptando para todo el edificio incluso en su parte de ornamentacion esta clase de construccion por la gran bondad que tienen esta clase de materiales en esta localidad y por ser mas economico se proyecta el muro de cerca de mamposteria ordinaria con pilares y verdugadas de ladrillo todo sentado con mortero ordinario, los pisos se haran de entramado con vigueria de pino y bovedillas de ladrillo sentado con yeso y soleria de baldosa ordinaria y los almacenes iran empedrados con canto rodado rellenando sus intersticios con una lechada de mortero ordinario; las cubiertas se proyectan de madera de pino la del cuerpo principal, y de cuchillos de madera con tirantes y pendolones de hierro para el resto del edificio, todas ellas con teja arabe sentada con barro; las escaleras se egecutaran de boveda de ladrillo sentado con yeso y de doble panderete macizando los peldaños y descansos con fabrica de ladrillo, cubriendo estos con baldosa ordinaria y colocando barandilla de hierro forjado y por ultimo las puertas y ventanas seran tambien de madera de pino y para mayor seguridad del edificio se colocaran rejas en los departamentos bajos.

Orden de preferencia para las diversas obras y duracion probable de estas.

Por el gran desarrollo del edificio pueden á la vez principiarse las plantas bajas procurando al construirse estas verificarlo tambien con el muro de cerca con obgeto de tener cerrado todo el local para poder almacenar con seguridad los materiales y herramientas é inmediatamente se concluire el Cuerpo principal del edificio. El tiempo probable de duracion de estas obras trabajando en ellas 30 albañiles, 10 carpinteros, 6 canteros, 4 herre-ros y 120 peones con los medios ausiliares correspondientes seran de 150 dias laborarios.

Zaragoza 13 de Setiembre 1878.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Mariano Buelta.

Examinado

El Brigadier Comandante General

P.A.

Fernando Alameda.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA. CA.

1878-IX-13

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Anteproyecto de Parque de Artillería de Primer Orden.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 13 de septiembre de 1878, Francisco Fernández.

Examinado: El Teniente Coronel Comandante accidental de la Plaza Mariano Buelta.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector Fernando Alameda.

Alzado, planta y secciones.

950 x 1.110 mm.

Escala 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...* ob. cit., doc. 209, p. 405.



1879-IV-21

Zaragoza

Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en el Cuartel de la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de esta Plaza.

Necesidad de la obra y copia literal de las instrucciones recibidas para su estudio y proyecto.

Con fecha 24 de Marzo ultimo se recibio en esta Comandancia un oficio del Exmo. Señor Brigadier Comandante General del Cuerpo en este Distrito que copiado a la letra dice así: "Aragon. Comandancia General Subinspeccion de Yngenieros. Exmo. Sr. El Exmo. Señor Director General del Cuerpo me dice lo siguiente. Exmo. Señor. El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra dice hoy al Capitan General de Aragon lo que sigue. En vista de la comunicación que V.E. dirigio a este Ministerio con fecha 23 de Enero ultimo dando cuenta de la necesidad de que se coloquen pararrayos en el edificio de la Aljafería, y de construir armeros en las habitaciones del mismo con el objeto de almacenar convenientemente el crecido numero de fusiles que existen cuya obra ascendera a unas veinte mil pesetas, y considerando que subsisten las mismas razones para hacer este gasto que las que produgeron la Real orden de 1877, S.M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder autorizacion para las espresadas obras, sufragandose estas con cargo al credito asignado para la defensa de la frontera francesa. De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado a V.E. para su conocimiento y cumplimiento, debiendo remitirse el proyecto de los armeros que se indica toda vez que el de pararrayos fue ya aprobado por Real orden de 6 de Mayo de 1878. Lo que traslado a V.S. con el mismo objeto y dejando desde luego consignada a esa Comandancia para obras de defensa de la Plaza de Zaragoza las 20.000 pesetas puestas de referencia. Dios guarde. Berdugo. Sr. Coronel Teniente Coronel de Ynganieros Comandante interino de esta Plaza. En vista de esta Real disposicion queda reconocida la necesidad de esta obra y su urgencia en llevarla a cabo.

Descripcion de la localidad.

Los locales que se destinan para el almacenamiento de fusiles, son los dos departamentos de la planta baja y principal que la Comandancia de Artillería en la actualidad ocupa y que estan contiguos a la sala de armas ultimamente construida para 40.000 fusiles. Estos locales tienen las condiciones meteorologicas necesarias para la buena conservacion del armamento y los efectos en ellos almacenados por la citada dependencia pueden serlo en los departamentos de la torreta.

Diferentes soluciones que podia tener la cuestion propuesta.

Los armeros pueden construirse de manera que los fusiles puedan colocarse horizontalmente, ó colocarse los armeros verticales, y los fusiles ligeramente inclinados hemos optado por la primera disposicion por la comodidad que se obtiene al removerlos para los diversos usos del servicio; el pliego de condiciones facultativas y los adjuntos planos, detallan su colocacion y construccion; pudiendo colocarse 6.776 fusiles en la planta baja y 4.800 en la principal que hacen un total de 11.576 fusiles.

Orden de preferencia de las obras y de su duracion.

Se construiran primero los de la planta baja é inmediatamente los de la principal, y su construccion durara proxicamente dos meses.

Zaragoza 21 de Abril de 1879.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Francisco J[avier] de Zaragoza.

Examinado

El Yngeniero Comandante General Subinspector

[Carlos] Berdugo.

Madrid 21 Junio 1879.

Aprobado por R.O. 12 Mayo 1879.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

237

1879-IV-21

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para construcción y colocación de armeros en las plantas baja y principal que en el edificio de la Aljafería ocupa la Comandancia de Artillería de esta Plaza.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujado en Zaragoza el 21 de abril de 1879 por Francisco Fernández.

Examinado: El Brigadier Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

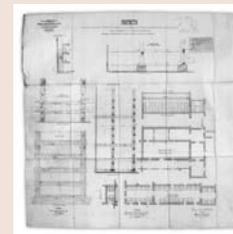
Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

Alzados, plantas secciones y detalles.

950 x 915 mm.

Escalas varias.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



238

1879-V-12

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 12 de mayo de 1879 (nº 129 del L. de C. e I.), se aprobó un proyecto de armeros de la sala de armas, siendo su presupuesto de 9.800,00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el año económico de 1879-80.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 210, p. 406.

239

1879-V-28

Zaragoza

Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del Proyecto de un Parque de Artillería de 1ª clase en el terreno exterior del edificio de la Aljafería.

Necesidad de la obra y copia literal de las instrucciones recibidas para su estudio y proyecto.

Con fecha 8 de Agosto del año ultimo remitió el Ecsmo. Señor Brigadier Comandante General del Distrito el oficio que copiado á la letra dice así. "El Ecsmo. Señor Director General con fecha de ayer me dice lo siguiente. Ecsmo. Señor. Con el oficio de V.E. fecha 28 de Junio ultimo he recibido el adjunto documento referente al Parque de Artillería de 1ª clase que ha de erigirse en esta Plaza. Del examen hecho de este trabajo presentado por la Comandancia de Zaragoza resulta: que en una consulta con planos para mejor inteligencia por lo que me limitare a manifestar a V.E. lo que debe hacerse respecto de este asunto. Debe adoptarse para solar del Parque los terrenos marcados en el plano con las letras IJLMNO pertenecientes al Estado y abcdé de la empresa del ferrocarril, comprandose a esta o permutando por igual numero de metros cuadrados en el otro lado de la via si pasase de 4 a 5 por ciento de la renta que produce el valor que la empresa pidiera en venta, y una cantidad modica por indemnizacion. El actual Parque que aun puede servir algun tiempo según dice el Comandante debe conservarse hasta terminar las Obras del de nueva planta, enagenando ó permutando entonces lo que de él sobre ó no convenga para construir el Cuerpo del edificio destinado a oficinas y pabellones de la Comandancia general de Artillería, pero no a mas objeto por ahora, por cuanto las oficinas y pabellones del Coronel y Ayudante de los Regimientos de Caballería deben estar en el mismo Cuartel. Con arreglo a cuanto dejo manifestado, puede formularse el ante proyecto que me remitira V.E. con cuantos datos sean precisos acerca del coste de la compra ó permuta de terrenos y dejando para mas adelante la construccion del picadero cubierto, cuyo proyecto fue aprobado en 1866. Por ultimo tengo que hacer presente a V.E. que no encuentro aceptable la idea de que el Cuerpo reúna la construccion de dos edificios que ha de utilizar el ramo de guerra,

pues aun cuando la Real orden de 30 de Julio de 1863 autorice que las maestranzas de Artilleria puedan egecutarse por dicho Cuerpo no creo conveniente que el Cuerpo de Yngenieros tome la iniciativa. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde. Señor Comandante de Yngenieros de Zaragoza. Habiendo dado el Señor Coronel Comandante de Yngenieros de la Plaza con fecha 4 de Setiembre ultimo en el anterior oficio las instrucciones siguientes. Al Señor Teniente Coronel Geje del Detall para que cumplimente lo que se ordena en esta comunicación, debiendo formar el ante proyecto de referencia en armonia con la consulta de esta Comandancia sobre la que ha recaido esta resolucion y en vista del programa existente de las necesidades del Parque bajo la base de considerar el establecimiento compuesto de dos partes, una la destinada propiamente a aparcar para la que existen varios almacenes dentro del edificio de la Aljaferia como la Sala de armas que se esta habilitando con mayor capacidad aun de la pedida en el citado programa, pues cabran en ella 40.000 fusiles mientras solo se exigia para la mitad como Parque de 1ª clase, ó 30.000 en el caso de que llegase a convertirse en Maestranza. Ademas posee tambien el Cuerpo de Artilleria en dicho edificio varios almacenes bajos y la llamada torreta, asi como al exterior, pero dentro del inmediato terreno elegido para estudiar en él el modo de situar lo que falta para el completo del establecimiento existe el correspondiente repuesto de municiones pedido. Queda pues por consiguiente que proyectar en dicho terreno, los talleres y almacenes anexos de primeras materias y dependencias de entrada al Parque, local para el oficial encargado de las labores y para los Gefes y personal administrativo durante solo el tiempo que hayan de permanecer unos y otros en el establecimiento, sino se considera de acuerdo con el Señor Coronel Director preferible trasladar alli permanente sus oficinas situadas hoy contiguas a su pabellon en el actual parque provisional. Por ultimo, tambien previo acuerdo se decidira la conveniencia de proyectar alojamiento para una seccion de Obreros ó Artilleros afectos a los trabajos del establecimiento por la ventaja consiguiente a su proximidad y a la de custodiar dicho conjunto de talleres y almacenes; debiendo ademas de esta solucion estudiar cualquiera otra que se considere mas ventajosa. Paz." Formado el correspondiente ante proyecto se remitió a la superioridad y fue devuelto a esta Comandancia con un oficio que copiado a la letra dice asi. "Aragon. Comandancia General Subinspección de Yngenieros. Numero 7. El Ecsmo. Señor Director General del Cuerpo con fecha de ayer me dice lo siguiente. Ecsmo. Señor. Examinado el adjunto ante proyecto de Parque de Artilleria cursado por V.E. con oficio nº 17 fecha 23 de Marzo ultimo debo manifestarle en primer lugar que ni desconozco ni pretendo atenuar en lo mas minimo el valor absoluto de las razones en que tanto V.E. como el Comandante de la Plaza fundan su opinion sobre prescindir de formar este proyecto pero en mi concepto hay tambien otras de importancia que exige se prosiga y se halle estudiado para cuando convenga. En efecto sean cualquiera las obras que se levanten para la defensa de Zaragoza (y ya estan marcados los puntos que ha de ocupar el terreno al rededor de la Aljaferia) ha de guardar siempre dentro del recinto fortificado y ha de ser terreno militar; la Aljaferia ha de ser tambien edificio de guerra, y por sus condiciones afecto al acuartelamiento de tropas ó a los Parques ó depositos de municiones; luego el edificio que se construya nuevo debe estar unido o proximo a la Aljaferia sino por necesidad ineludible, por conveniencia aceptable. Si la Artilleria se contentase con los locales que le proporciona el Parque viejo, y la parte de la Aljaferia afecto hoy a su servicio, quizas la razon de economia pudiera dejar en suspenso para mejor ocasion el proyecto pero es casi seguro que no se contentara con tan poca cosa en la eventualidad de ser un Parque de 1ª clase, en una Plaza de primer orden tal como podria llegar a ser Zaragoza. Por lo tanto devuelbo a V.E. el citado ante proyecto para que se reaga bajo las bases siguientes. 1ª. Supresion del acuartelamiento de la Compañia de Artilleria con sus dependencias. 2ª. Empleo de solo el terreno de guerra para el solar para evitar expropiaciones, puesto que el terreno que se necesita sera menor en vista de lo que disponen las bases 1ª y 3ª. 3ª. Agrupacion de los edificios que han de constituir el Parque de otra manera en que se aproveche mas el solar. 4ª. Disposicion del terreno de modo que el plano de situacion del establecimiento no necesite los enormes movimientos de tierra del anteproyecto tomando la solucion que indica el Yngeniero Comandante en su informe ó sea la pendiente general que próximamente tiene actualmente el terreno dejando el polborin en la depresion actual. 5ª. Arreglo de este plano ó distribucion del area ocupada en varias si asi fuera necesario, para que las entradas y salidas de los edificios y de la cerca que los rodea sean faciles para carruages. Lo que traslado a V.S. para su cumplimiento, siendo adjunto el citado ante proyecto. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 7 de Junio de 1878. Berdugo. Señor Coronel de Yngenieros Comandante de Zaragoza. Posteriormente y con fecha 15 de Enero de 1879 se recibí el siguiente oficio. Aragon. Comandancia General Subinspeccion de Yngenieros. Numero 11. El Ecsmo. Señor Director General del Cuerpo en 14 del actual me dice lo siguiente. Ecsmo. Señor. Examinado el adjunto ante proyecto que me remitió V.E. con oficio nº 13 fecha 14 de Setiembre ultimo, y hallando aceptable á dicho trabajo y propio para servir de base al proyecto definitivo de un Parque de Artilleria en esta Plaza, autorizo a V.E. para que disponga la formacion del referido proyecto. Conceptuo no obstante seria mejor emplear adoquines en los pavimentos de almacenes y talleres, que canto rodado, cogiendo estos ultimos en todo caso con mortero hidraulico asi como las tejas con mortero ordinario en vez de barro para evitar gastos incesantes de entretenimiento. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde. Zaragoza 15 de Enero de 1879. Berdugo. Señor Coronel Teniente Coronel Yngeniero Comandante de Zaragoza. "Es muy conveniente esta obra por dos razones; primera porque Zaragoza esta llamada a ser una de las primeras plazas fuertes de España y segunda por el mal estado del actual Parque y no llenar las condiciones que requiere uno de primer orden.

Descripcion de la localidad.

El terreno en el cual se proyecta mide una estension de 17.053 m², esta lindante al E con el Cuartel de la Aljaferia al S con la carretera que va desde esta Plaza á Madrid al Norte con los terrenos pertenecientes a la empresa del ferrocarril de Zaragoza a Pamplona y al O con la linea ferrea de Zaragoza a Madrid.

Descripcion del proyecto.

Entre las diferentes soluciones que podra tener la cuestion propuesta satisfaciendo todas ellas las instrucciones recibidas nos ha parecido la mas preferible la que se detalla en el adjunto plano, que consiste en la colocacion en la parte de terreno que linda con la carretera de Madrid del Cuerpo principal del edificio de dos pisos el cual se destina la planta baja para cuerpo de guardia habitacion del portero y peon de confianza, caballeriza y pabellon del Maestro armero y la principal para oficinas y pabellones para un oficial 1º de Administracion Militar encargado de efectos y caudales y para un Maestro mayor. A derecha e izquierda del Cuerpo principal del edificio se proyectan de un solo piso las dependencias que se piden en el adjunto programa copia del remitido por el señor Coronel de Artilleria director del actual Parque menos la sala de armas que con capacidad para 40.000 fusiles existe dentro del Cuartel de la Aljaferia y los departamentos que en ella se indican y que según las instrucciones recibidas se destinan el nº 24 que mide una superficie de 194,67 metros cuadrados y que con el que se proyecta que mide 220 m² hacen un total de 414,67 m²

pidiéndose en el programa para este objeto un local de 420 m² para el almacén de carruajes y el 25 que mide una superficie de 281,69 metros cuadrados y en el programa se piden 300 para cordages, juegos de armas y otros efectos de guerra. El dormitorio de la planta baja de la Aljafería que esta lindando con el Parque se le destina para alojar una Compañía de Artillería de a pie habiéndole puesto en comunicación con el citado Parque y los escusados que estan a su inmediación para el servicio de esta Compañía, se proyectan cocinas a la inmediación del Parque en el contiguo patio de la Aljafería, también se establecen escusados para el servicio de los obreros del Parque cerca del que existe en la Aljafería para el servicio de la Compañía de Artillería, los departamentos que en la torreta tiene a su cargo el Cuerpo de Artillería y que miden una superficie proximalmente de 400 metros pueden ser destinados para almacenar empaques y objetos menudos. En el intermedio del gran patio que quedara en este establecimiento existen un cuerpo de guardia y un almacén de polbora con capacidad mas que suficiente para el almacenamiento que se pide y para el cual no se proyecta pararrayos por estar este metido en el plan general de pararrayos para la Aljafería que esta aprobado y a la inmediación de estos edificios se proyecta un pequeño tinglado para taller de mistos ó mejor dicho para carga y descarga de saquetes y granadas estando cercado todo el edificio por un muro de mampostería con pilares de ladrillo. Los talleres que se proyectan a la derecha del Cuerpo principal del edificio no lo han sido mas que hasta el foso de la Aljafería y no hasta el Cuartel por el mucho coste que tendria la cimentación en esta parte de terreno.

Desmontes y transportes de tierras.

Las tierras de los desmontes á que dara lugar esta obra y que consisten en la abertura de cimientos serviran para rellenar el antiguo foso de la Aljafería las cuales seran transportadas por medio de carretillas.

Esposicion de las obras.

Los cimientos se construirán de mampostería ordinaria sentada con mortero, los muros de idem de ladrillo sentado con yeso adoptando para todo el edificio incluso en su parte de ornamentación esta clase de construcción por la gran bondad que tiene esta clase de materiales en esta localidad y por ser mas económico se proyecta el muro de cerca de mampostería ordinaria con pilares y verdugadas de ladrillo todo sentado con mortero ordinario, los pisos se harán de entramado con viguería de pino y bovedillas de ladrillo sentado con yeso y solería de baldosa ordinaria y los almacenes irán empedrados con adoquines rellenando sus intersticios con una lechada de mortero hidráulico, las cubiertas se proyectan de madera de pino la del cuerpo principal y de cuchillos de madera con tirantes y pendolones de idem para el resto del edificio todos ellos con teja árabe sentada con mortero ordinario; las escaleras se ejecutarán de boveda de ladrillo sentado con yeso y de doble panderete macizando los peldaños y descansos con fábrica de ladrillo, cubriendo estos con baldosa ordinaria y colocando barandilla de hierro forjado y por último las puertas y ventanas serán también de madera de pino y para mayor seguridad del edificio se colocaran rejas en los departamentos bajos.

Orden de preferencia para las diversas obras y duración probable de estas.

Por el gran desarrollo del edificio pueden á la vez principiarse las plantas bajas procurando al construirse estas verificarlo también con el muro de cerca con objeto de tener cerrado todo el local para poder almacenar con seguridad los materiales y herramientas é inmediatamente se concluirá el Cuerpo principal del edificio. El tiempo probable de duración de estas obras trabajando en ellas 30 Albañiles, 10 Carpinteros, 6 Canteros, 4 herreros y 120 peones con los medios auxiliares correspondientes serán de 150 días laborarios.

Zaragoza 28 de Mayo 1879.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Francisco J[avier] de Zaragoza.

Examinado

El Yngeniero Comandante General Subinspector

[Carlos] Berdugo.

Madrid 6 Julio 1880.

Aprobado por R.O. 6 Setiembre 1879.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 211, p. 406.

1879-V-28

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia General Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de Parque de Artillería de Primer Orden.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujado: Francisco Fernández. Zaragoza, 28 de mayo de 1879.

Examinado: El Brigadier Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.

Hoja 1ª.



Alzado, plantas y secciones.

1.540 x 920 mm.

Escalas 1/200, 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 211, p. 406.

241

1879-V-28

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia General Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Plano de Situación del Proyecto de Parque de Artillería de Primer Orden.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujado: Francisco Fernández. Zaragoza, 28 de mayo de 1879.

Examinado: El Brigadier Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Francisco Javier de Zaragoza.

Examinado: El Brigadier Comandante general Subinspector [Carlos] Berdugo.



Hoja 2ª.

Plano de situación.

780 x 920 mm.

Escalas 1/500.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 211, p. 406.

242

1880-II-19

Zaragoza

Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de prisiones militares en el edificio de la Aljafería.

Copia de las instrucciones recibidas.

Con fecha 29 de Octubre de 1879 se recibio en esta Comandancia un oficio del Exmo. Señor Brigadier Comandante General que copiado a la letra dice asi. "Aragon. Comandancia General Subinspeccion de Yngenieros. N° 23. Exmo. Señor. Habiendo dispuesto el Exmo. Señor Capitan General de este Distrito que se formase un proyecto de prisiones militares en la Aljaferia, solicite de su autoridad el programa a que deberia sugetarse, y en su vista me dice ayer lo siguiente. Exmo. Señor. En contestacion a su oficio de ayer, en el que solicita V.E. algunas esplicaciones referentes a las combinaciones que han de llenar las prisiones militares que han de construirse en el edificio de la Aljaferia debo significar a V.E. que el numero de habitaciones podran ser cuatro para los que deben ser puestos en incomunicacion y otras cuatro para los que unicamente se hallen arrestados; de unas y otras la mitad seran para Gefes y la otra mitad para oficiales. Cada habitacion podria constar de dos compartimientos procurandose esten cerca de los lugares comunes, y que reunan las condiciones necesarias para los individuos que las han de ocupar. Si el local en que han de construirse las referidas prisiones permitiesen por su mayor capacidad aumentar el numero de las habitaciones que han de edificarse puede V.E. disponerlo desde luego. Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y redaccion del trabajo correspondiente. Dios guarde a V.E. muchos años. Zaragoza 29 de Octubre de 1879. [Carlos] Berdugo.

El Brigadier Coronel Yngeniero Comandante de Zaragoza.

Descripcion de la localidad.

El plano de conjunto del Castillo de la Aljaferia, en el que esta lavada de carmin la parte correspondiente a las prisiones que se proyectan manifiesta con claridad la posicion de estas con relacion al resto del edificio. La puerta de entrada es la A.

Solucion que se propone.

Entre las varias soluciones que podrian darse al proyecto, creemos mas aceptable la que proponemos no tan solo porque colocado el departamento de prisiones en el centro del edificio, ofrece mayores condiciones de seguridad para los individuos en el arrestados, sino tambien por que las obras necesarias son menores, consiguiendo con ello incomunicar por completo dicho departamento con el resto del Castillo.

Descripcion del proyecto.

La esplicacion que acompaña a los planos al mismo tiempo que estos y su perfil indican bien a las claras las obras que se proyectan y la disposicion que asi resulta para los mismos locales.

Del edificio se toman para esto un dormitorio de tropa, los cuartos de aseo de otros dos y los dos últimos pisos de la Torre llamada del Trovador. En el primero se establecen cuatro departamentos para oficiales arrestados, y un pabellón para un Ayudante de Plaza encargado de las prisiones, pabellón que conceptuamos necesario para el buen gobierno de ellas.

Todas las ventanas de dichos locales dan al paso en donde está el cuerpo de guardia el Regimiento que ocupa el Cuartel de Santa Ysabel, y como además destinamos el local G con el correspondiente camastro para una guardia de 4 hombres y un cabo, creemos reúnen aquellas buenas condiciones de seguridad, al mismo tiempo que las comodidades propias del objeto a que se le destinan.

En los dos cuartos de aseo que se inutilizan se sitúan las escaleras Y y L, rellenando como se ve en el perfil por A.B.C. con tierras el espacio que entre ellas queda hasta la altura que se marca en el mismo.

Se construyen nuevos cuartos de Sargento 1º y los antiguos pasan a serlo de aseo.

Por la escalera M que se proyecta y abriendo el hueco T se entra en el piso 2º de la Torre que se comunica con el resto del mismo, dejando para el servicio del 3º donde se proyectan los departamentos de incomunicados, la escalera existente.

Finalmente en el piso 2º se proyectan otros dos, comunicandole con la parte superior, con lo cual dichos departamentos reúnen todas las condiciones de seguridad, aislamiento y comodidad de los detenidos.

Materiales empleados.

El ladrillo, yeso, baldosa, etc., serán de los usuales en esta población detallándose en el pliego de condiciones las que deben llenar para emplearse en las obras.

Duración probable de las obras.

Puede esta calcularse en 40 días útiles de trabajo empleando en ellas 3 albañiles, 3 Ayudantes de estos 4 carpinteros, 15 peones y un carro con dos caballerías y un conductor.

Zaragoza 19 de Febrero 1880.

P.A.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Fernando Alameda.

Examinado

El Yngeniero Comandante General Subinspector

[Carlos] Berdugo.

Madrid 27 Octubre 1880.

Aprobado por R.O. fecha 7 Mayo 1880.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 212, p. 406.

1880-II-19

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia General Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para habilitar prisiones militares en el edificio de la Aljafería.

Formado por el Escmo. Sor. Brigadier Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza D. Francisco Javier de Zaragoza.

Dibujó en Zaragoza el 19 de febrero de 1880, Francisco Fernández.

Examinado: El Coronel de Ingenieros Comandante de la Plaza Fernando Alameda.

Examinado: El Brigadier Comandante General Subinspector [Carlos] Berdugo.

Alzados y plantas.

340 x 940 mm.

Escalas 1/200 y 1/1000.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 213, pp. 228 y 406.
- «De cárcel de la Inquisición a cuartel: Descripción artística», *La Aljafería...*, ob. cit., p. 380.



244

1880-V-24

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 24 de mayo de 1880 (nº 144 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de prisiones militares, siendo su presupuesto de 9.430.00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el año económico de 1885-86.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 214, p. 407.

245

1880

Plano de Zaragoza, por Dionisio Casañal.

Archivo Municipal. Zaragoza.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 55.



246

1880

Plano Parcelario de Zaragoza, por Dionisio Casañal.

Archivo Municipal. Zaragoza.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 56.



247

1882-X-30

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de construccion y colocacion de armeros en la planta principal que en el Cuartel de la Aljaferia ocupa la Comandancia de Artilleria de esta Plaza.

Necesidad de la obra y copia literal de las instrucciones recibidas para su estudio y proyecto.

Con fecha 20 de Setiembre ultimo se recibio en esta Comandancia un oficio del Sr. Comandante General interino del Cuerpo en este Distrito que copiado a la letra dice asi. "Aragon. Comandancia General Subinspeccion de Yngenieros. Numero 14. El Exmo. Señor Capitan General de este Distrito en 24 de Agosto ultimo me dijo lo que sigue. El Exmo. Señor Comandante General de Artilleria en 21 del actual me dice lo que sigue. Exmo. Señor. En cumplimiento de la Real orden de 1º de Julio pasado que V.E. se digno trasladar al Coronel Director del Parque de esta Plaza ha empezado el Exmo. Señor Director General del Cuerpo a consignar armamento que debe venir de otros Parques al de esta Plaza y no siendo suficientes los armeros que hay colocados en la sala de armas y los locales contiguos de que se dispone para colocar tanto el que hay consignado como el que de nueva fabricacion vendra en su dia ruego a V.E. se digne interesar al Cuerpo de Yngenieros para que coloquen armeros en los locales contiguos a la sala de armas para de este modo poder ampliar esta.

Lo traslado a V.E. con el fin de que se sirva ordenar lo que se interesa en la trascrita comunicacion. Y habiendome dirigido a dicha autoridad manifestandole que para estudiar la instalacion de nuevos armeros en los locales contiguos a la actual sala de armas, era preciso saber el minimo de fusiles que habia que colocar me dice en 18 del corriente lo que seguidamente copio. El Exmo. Señor Comandante General de Artilleria con fecha 13 del actual me dice. Exmo. Señor. Con fecha 11 del actual digo al Exmo. Señor Coronel Subinspector interino de Yngenieros lo que sigue. Siendo el Parque de esta Plaza uno de los destinados para la concentracion del armamento Berdam y el de nueva construccion en Oviedo no es posible fijar a V.S. el numero que debe colocarse pero entiendo que convertidos algunos almacenes en depositos de armamento deben colocarse el mayor numero de armeros posible debiendo ser las cañoneras para el fusil Berdam porque de este modo puede colocarse tambien el Remigton, rogando a V.S. sea lo mas antes posible la colocacion de los armeros pues ya han llegado a esta Plaza dos remesas de fusiles que quedan empacados hasta su construccion. Lo traslado a V.S. para su conocimiento y en contestacion a su respetable escrito de 11 del actual, rogandole interceda para su pronta construccion. Lo traslado a V.E. con su escrito de 6 del actual. Todo lo que traslado a V.S. a fin de que se proceda por esa Comandancia a estudiar y formalizar el proyecto de que se trata. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 20 Setiembre de 1882. P.A. Mariano Buelta. Sr. Coronel Comandante interino de esta Plaza.

En vista de esta disposicion queda reconocida la necesidad de esta obra y su urgencia para llevarla a cabo.

Descripcion de la localidad.

Los locales que se destinan para el almacenamiento de fusiles son los departamentos de la planta principal que la Comandancia de Artilleria en la actualidad ocupa y que estan contiguos a la Sala de armas hace poco tiempo construida para 40.000 fusiles.

Estos locales lo mismo que los en otros propuestos que se destinaron al mismo objeto tienen las condiciones metereologicas necesarias para la buena conservacion del armamento.

Solucion que se da a la cuestion propuesta.

Se ha procurado en el proyecto colocar el mayor numero de fusiles de los dos sistemas que en la orden que encabeza este escrito se ordena aprovechando con este motivo la superficie y altura de los locales que al objeto se aplican. Espuesta esta razon se proyectan armeros horizontales por la comodidad que se obtiene al removerlos para los diversos usos del servicio y convenientemente apuntalados los pisos sobre que descansan para fusiles Berdam y donde pueden colocarse hasta el numero de 7.200 fusiles y armeros verticales ligeramente inclinados para los del sistema Remington y capaces para 11.900 fusiles que hacen un total de 19.100 fusiles el pliego de condiciones facultativas y los adjuntos planos detallan su colocacion y construccion.

Orden de preferencia de las obras y su duracion.

Se principiara la obra por el apeo de los locales destinados a armas horizontales inmediatamente se dara principio a la construccion de estos y a los verticales, su construccion durara proxicamente cuatro meses.

Zaragoza 30 de Octubre de 1882.

Mariano Buelta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

P.A.

Mariano Buelta.

Examinado

El Brigadier Comandante General Subinspector

P.A.

[Mariano] Buelta.

Aprobado por R.O. de 8 de Mayo de 1883.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

1882-X-30

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de construcción y colocación de armeros en la planta principal del cuartel de la Aljafería y cuyos locales están ocupados por la Comandancia de Artillería de esta Plaza.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 30 de octubre de 1882, Francisco Fernández.

Examinado: El Teniente Coronel Ingeniero Comandante accidental de la Plaza Mariano Buelta.

Examinado: El Brigadier Ingeniero Comandante general Subinspector P.A. [Mariano] Buelta.

Hoja 1ª.

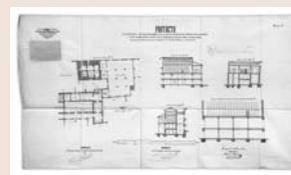
Planta, sección y perfiles.

530 x 950 mm.

Escala 1/200, 1/100.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 218, p. 408.



249

1882-X-30

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto de construcción y colocación de armeros en la planta principal del cuartel de la Aljafería y cuyos locales están ocupados por la Comandancia de Artillería de esta Plaza.

Formado por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujó en Zaragoza el 30 de octubre de 1882, Francisco Fernández.

Examinado: El Teniente Coronel Ingeniero Comandante accidental de la Plaza Mariano Buelta.

Examinado: El Brigadier Ingeniero Comandante general Subinspector P.A. [Mariano] Buelta.

Hoja 2ª.

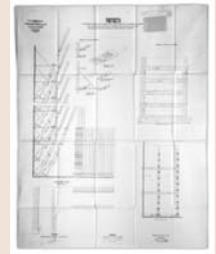
Detalles.

1.170 x 920 mm.

Escalas varias.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 218, p. 408.



250

1883-I-12

Zaragoza

Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Comandancia general Subinspección de Aragón. Comandancia de Zaragoza.

Proyecto para la habilitación de locales para cincuenta caballos en el Cuartel de Santa Isabel, Castillo de la Aljafería.

Formado por el Coronel graduado Teniente Coronel D. Mariano Buelta y San Bartolomé.

Dibujado por Francisco Fernández en Zaragoza el 12 de enero de 1883.

Examinado: El Coronel Teniente Coronel Ingeniero Comandante accidental de la Plaza, Mariano Buelta.

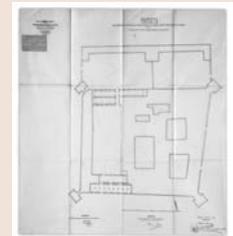
Examinado: El Brigadier Ingeniero Comandante general Subinspector, [Luis de] Castro.

Planta.

950 x 880 mm.

Escala 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



251

1883-I-13

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria referente a la habilitación de una cuadra capaz de contener 50 caballos del arma de Caballería.

Necesidad de la obra y copia de las instrucciones recibidas para su egecucion.

Aragon. Comandancia General Subinspeccion de Yngenieros. Nº 11. El Exmo. Sr. Capitan General de este Distrito en 22 del actual me dice lo siguiente. El Exmo. Señor Ministro de la Guerra con fecha 9 del actual me dice. Exmo. Señor. He dado cuenta al Rey (que Dios guarde) de la comunicación de V.E. de 4 del actual en la que se pide autorizacion para efectuar unas obras en el Cuartel de la Aljafería de esta Ciudad con objeto de establecer una cuadra para 50 caballos; en su vista S.M. se ha servido resolver se manifieste a V.E. que inicie desde luego el expediente correspondiente en la forma que indica el articulo 64 del Reglamento de obras del Cuerpo de Yngenieros. De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y a fin de que desde luego se proceda a instruir el oportuno expediente en la inteligencia que lo considero comprendido en la calificacion 4ª del mencionado artº. 64 por ser indispensable el tener reunida en esta Capital la mayor fuerza posible del arma de Caballería. Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V.S. muchos años. Zaragoza 23 de Diciembre de 1882. Luis de Castro Diaz. Sr. Coronel Teniente Coronel Yngeniero Comandante interino de Zaragoza.

En vista de la Real orden que se estiende se ha procedido al estudio y formacion de su presupuesto correspondiente, habiendose dado principio a la obra en vista de la urgencia y calificacion que de la misma se hace.

Duración de la obra.

En diez días con dos albañiles dos carpinteros seis peones y un carro.

Zaragoza 13 Enero 1883.

Mariano Bueta.

Examinado

El Yngeniero Comandante

Mariano Bueta.

Francisco Ruíz.

Examinado

El Brigadier Comandante General Subinspector

[Luis de] Castro.

Aprobado por R.O. de 24 de Febrero de 1885 [1883].

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

252

1883-II-24

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 24 de febrero de 1883 (nº 179 del L. de C. e I.). se aprobó un proyecto de habilitación de cuadras, para 50 caballos, siendo su presupuesto de 4.460,00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el mismo año.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 219, p. 408.

253

1883-V-8

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 8 de mayo de 1883 (nº 182 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de armeros en la sala de Armas, siendo su presupuesto de 16.200,00 pesetas, cuyas obras se ejecutaron en el mismo año.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 220, p. 408.

254

1894-VII-17

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto para convertir las prisiones militares del Castillo de la Aljafería en tres pabellones para subalternos casados formado por el Maestro de Obras militares D. Juan Urruti.

Necesidad de la obra y ordenes recibidas para su estudio y proyecto.

Con fecha 23 del pasado mayo recibió el empleado que suscribe las comunicaciones que á continuacion se insertan. Hay un membrete que dice. Zaragoza. Comandancia de Yngenieros. El E. Sr. Comandante General de Yngenieros con fecha de ayer me dice lo que sigue. El E. Sr. Comandante en Jefe de este Cuerpo de Ejercito en 19 del actual me dice lo que sigue. E. Sr. El E. Sr. Ministro de la guerra en 11 del actual me dice lo siguiente. E. Sr. La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien acceder á lo propuesto por V.E. en su escrito de 5 de Abril proximo pasado respecto á la supresion de las prisiones militares en el castillo de la Aljaferia de Zaragoza y construccion de pabellones en su remplazo á cuyo efecto dará V.E. las órdenes oportunas para la formacion del proyecto de las obras necesarias al objeto indicado. De Real orden lo digo á V.E. para su conocimiento y demas efectos. Lo que con inclusión de copia del escrito de este centro que se cita en la anterior Real orden, y como continuacion al que dirige á esa Comandancia General en 4 de abril último, traslado á V.E. para su cumplimiento, en la inteligencia de que los mencionados pabellones han de ser de la clase de subalternos y que es conveniente se formule y apruebe dicho proyecto con la anticipacion suficiente para que pueda ser incluido en la propuesta de inversion del proximo año económico. Lo que traslado á V.E. incluyendo copia de la que se cita, á fin de que á la brevedad posible se proceda por esa Comandancia á la formacion del proyecto de referencia. Y yo á V. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 23 de mayo de 1894. El Coronel Yngeniero Comandante. Honorato de la Saleta. Sr. Maestro de obras de esta Comandancia D. Juan Urruti. Copia que se cita.

5º Cuerpo de Ejercito. Capitanía General de Aragón. E.M. E. Sr. No considerando necesario que en el Castillo de la Aljafería de esta plaza, existan prisiones militares, puesto que en la Ciudadela de Jaca hay locales suficientes para los oficiales que de esta Región deban cumplir la pena de reclusión militar, además de los Castillos de Monzon y Mequinenza; y bastando los cuartos de banderas y estandartes para los arrestados; propongo a V.E. la supresión de dichas prisiones y dedicar la considerable estension que ocupan á la construcción de pabellones, para mayor comodidad de la oficialidad de los dos Regimientos de Ynfantería acuartelados en el Castillo de referencia, y ventaja manifiesta para el servicio. En el caso que merezca la aprobación de V.E. pudieran incluirse las obras de referencia necesarias en la propuesta ordinaria de inversión del ejercicio próximo venidero, formalizando oportunamente el proyecto correspondiente. Dios guarde á V.E. muchos años. Zaragoza 5 de abril de 1894. E. Sr. Enrique Bargas. E. Sr. Ministro de la Guerra. Es copia. El General Jefe de E.M. Rafael Loste. Hay un sello que dice. 5º Cuerpo de Ejercito. Estado Mayor. Es copia. Barraquer. Hay un sello que dice. 5º Cuerpo de Ejercito. Comandancia General de Yngenieros.

La necesidad y conveniencia del proyecto que se nos encarga quedan sobradamente demostradas por las comunicaciones expuestas mas arriba, excusando por tanto hacerlas notar de nuevo por nuestra parte.

Las necesidades que antes llenaban estos locales, varían y no para de las que hoy tienen que satisfacer, y de las diferentes soluciones que pudieran encontrarse para conseguir el objeto apetecido, hemos elegido la expuesta á continuación por parecernos la mas económica y conveniente.

Descripcion del proyecto.

Persiguiendo una de las principales necesidades que exige la construcción de pabellones, cual es la de que todos ellos tengan entrada independiente, hemos dispuesto esta, de manera que el pabellón nº 1 tenga la entrada por la puerta *a* que dá al vestibulo F', para darle entrada al pabellón nº 2, se abre la puerta *a'* que dá á la meseta de la escalera, bajando luego seis escalones, para por el pasillo *b'* y el vano abierto *l'* llegar á la puerta *g'* que es la de entrada al pabellón; y el pabellón nº 3, tiene su entrada por el mismo pasillo *b'*, despues por las escaleras K y M, hasta la planta segunda y luego por la escalera D hasta la planta tercera donde se vera la puerta *a''* que es la de entrada al pabellón.

Los puntos azules que aparecen en el plano en la planta entresuelo, son las plantas de otras tantas columnas de hierro que sostienen el piso superior y si bien antes nada podia importar el que aparecieran en el medio de las habitaciones, no asi ahora, ya por el mal aspecto, ya por el terreno perdido que se tendria, y de aquí que nos hayamos decidido á ocultarlas lo posible por medio de los tabiques proyectados consiguiendo á la vez el tener mayor número de departamentos, como son, los gabinetes *g* y *g'*, y las alcobas *j* y *j'*, los armarios *i* e *i'* y los armarios *h*, en el comedor del pabellón nº 1.

No encontrando sitio apropiado para instalar las cocinas, nos hemos decidido por construirlas sobre un piso construido nuevo, tomando parte del patio de luces P, tanto que ahora queda reducido al patio P', pero esto solo desde la altura del entresuelo al principal, puesto que, como la seccion y vista por A' B' C' indica, el tejado de la parte que hay que cubrir sube poco mas que la altura del piso principal.

Para compensar en lo posible, la luz que esta nueva obra pueda quitar a los cuartos de aseo que alumbran las ventanas que aparecen en la misma seccion y vista por A' B' C', ponemos unas grandes puertas cristaleras que llenan casi todo el frente y que dá al pasillo P', sin perjuicio de darle toda la luz cenital posible, con lo que creemos salvar el pequeño inconveniente que pudiera llevar consigo la nueva obra.

El piso que se proyecta estara formado de cabios de madera de 5,50 x 0,18 x 0,13, espaciados 0,50 de eje á eje y bovedillas de ladrillo tabicadas, teniendo necesidad de colocar unos puentecillos en las ventanas bajas que se ven en la seccion y vista A' B' C' para apoyar los cabios del piso.

La seccion necesaria de estos cabios para la luz que es 4,80 la hemos deducido por la formula $Rab^2 / 6, 1Pl / 6$, siendo *a* lado menor de la seccion, *b* lado mayor P peso total que carga sobre la viga y *l* la luz que ya hemos dicho es 4,8.

Para dar entrada a la cocina y escusado del pabellón nº 1, se abre el vano *f*, y para hacer independientes estas dos entradas, se forma el ingreso *l* adonde dan las puertas de la cocina, escusado y armario *l*, y esta misma disposicion hemos adoptado en la cocina del pabellón nº 2 cuya entrada al ingreso se hace por la puerta *f'* que hoy es una ventana y que por tanto hay que rasgar.

El pabellón nº 3 lo proyectamos en las plantas tercera y cuarta, destinando la planta tercera para los servicios mas constantes y necesarios, como son, cocina, comedor, escusado etc., y la planta cuarta para cuartos dormitorios.

El aspecto de las puertas de las plantas tercera y cuarta, así como las cerraduras de las mismas y de las de la planta entresuelo, llenaban perfectamente el objeto á que estaban destinados antes estos locales, pero se abienen medianamente con el aspecto que deben tener las puertas en los pabellones, y de aquí que creamos haya necesidad de cambiar las puertas en las plantas tercera y cuarta y las cerraduras de grandes cerrojos que hoy tienen las de la planta entresuelo.

Materiales utilizables.

Aparte de que los derribos ó demoliciones que hay que ejecutar son relativamente en pequeña cantidad, no intentamos el aprovechar el material que de estos pudiera salir por las condiciones desfavorables en que se obtienen.

Orden preferente en la ejecucion de las obras y tiempo probable de duracion.

Como la obra de mas importancia de todo lo proyectado es la construcción del piso para la instalacion de las cocinas, hemos de emprender las obras por esta, abriendo antes los vanos proyectados, para comunicarnos y dar mayor facilidad á los trabajos, siguiendo luego con lo proyectado en el interior.

El tiempo que consideramos necesario para llevar á cabo esta obra es el de cuarenta y cinco dias laborables.

Zaragoza 17 de Julio de 1894.

El Maestro de Obras

Juan Urruti.

Examinado

El Coronel Yngeniero Comandante

Honorato de la Saleta.

El Teniente Coronel Yngeniero Comandante interino

Eusebio Lizaso.

Examinado

El General Comandante General

Carlos Barraquer

El Coronel Comandante General interino

Honorato de la Saleta.

Aprobado por R.O. de 10 de Septiembre de 1894.

[Federico] Mendicuti [Surga].

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

255

1894-VII-17

Zaragoza

Comandancia General de Yngenieros del Quinto Cuerpo de Ejército. Comandancia de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Proyecto para convertir las prisiones Militares del Castillo de la Aljafería en tres pabellones para Subalternos casados.



El Maestro de Obras Militares Juan Urruti.

Examinado: El General Comandante general Carlos Barraquer.

Examinado: El Coronel Comandante general interino Honorato de la Saleta.

Examinado: El Coronel Ingeniero Comandante Honorato de la Saleta.

Examinado: El Teniente Coronel Ingeniero Comandante interino Eusebio Lizaso.

Zaragoza 17 julio 1894.

Aprobado por R.O. de 10 de septiembre de 1894.

Ayllón.

Hoja única.

Plantas y perfiles.

330 x 1.070 mm.

Escala 1/200.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: «Intervenciones del Cuerpo de Ingenieros...», ob. cit., p. 140.

- *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 222, p. 409.

256

1894-VIII-6

Zaragoza

Sin membrete.

Plano del Castillo de la Aljafería y terrenos anexos al mismo.

El Coronel Ingeniero Comandante Honorato de la Saleta.

1 planta.

740 x 510 mm.

Escala 1/1000.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



257

1894-IX-10

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 10 de septiembre de 1894 (nº 70 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de reforma de prisiones militares, para convertirlas en pabellones, cuyo proyecto fue anulado por R.O. de 16 de julio de 1904.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 223, p. 409.

258

1894-IX-27

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 27 de septiembre de 1894 (nº 71 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de instalación de filtros en varios cuarteles de la plaza, siendo su presupuesto de 32.500,00 pesetas. cuyas obras, por lo que se refiere a este edificio, fueron ejecutadas el año 1896. Sin poder precisar lo invertido para este edificio por hallarse las obras englobadas con las de los demás cuarteles.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 224, p. 409.

259

1897-IV-23

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de reforma y ampliación de armeros para la colocacion del armamento "Mauser" en los Cuarteles de la Aljaferia y San Lázaro formado por el Maestro de Obras militares D. Juan Urruti Castejón.

Ordenes recibidas y necesidad de la obra y objeto.

Con fecha 11 del presente mes recibió el empleado que suscribe la comunicacion que en copia se inserta á continuacion. Zaragoza. Comandancia de Yngenieros. El Exmo. Sr. General Comandante General de Yngenieros de este Cuerpo de ejercito con fecha de ayer me dice lo siguiente. El E. Sr. Capitan General de este Distrito en 9 del actual me dice lo siguiente. Exmo. Sr. El E. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de 6 del actual me dice. Según solicita telegrama ayer, apruebo declaracion cuarta articulo 64 reglamento obras para las de reforma armeros algunos Cuarteles. Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y efectos toda vez que ha merecido mi aprobacion su informe de 3 del actual. Lo traslado á V. como resultado de su informe de 3 del corriente para que disponga la ejecucion de la obra y redaccion del proyecto y propuesta eventual correspondientes. Lo traslado á V. á los trabajos de reforma y formule V. el proyecto correspondiente. Los armeros que necesitan ser reformados, son los circulares que existen en el Cuartel de Santa Ysabel ocupado por el Regimiento del Ynfante y en el de San Lázaro ocupado por el de Galicia, que deberán reformarse de manera que pueda colocarse en ellos con holgura el nuevo armamento "Mauser" y como con esta reforma se reduce el número de fusiles que caben en cada armero deberá tambien formar parte del proyecto la construccion de otros nuevos empotrados en los muros, con suficiente número para que tenga cabida en unos y otros el completo del armamento de los dos Regimientos citados.

Tambien necesitan reformarse los armeros de hierro del modelo aprobado por R.O. de Julio de 1867 que tiene el Cuartel del Príncipe Alfonso ocupado por el Regimiento de Gerona. Antes de dar por terminado el proyecto deberá confrontar de nuevo si en todos los cuarteles existe el número de armeros suficientes para la colocacion del nuevo armamento.

Dios guarde á V. muchos años. Zaragoza 11 Abril 1897. El Teniente Coronel Yngeniero Comandante interino. Luis Nieva. Sr. D. Juan Urruti Castejon. Maestro de Obras de esta Comandancia.

La diferencia de la constitucion de los fusiles Remingtons y "Mauser", es la que obliga á la obra que proyecta, por que es natural que al hacer los armeros circulares, lo mismo que los de hierro, se procurara colocar el mayor número de fusiles posible, y por lo tanto, la separacion habia de ser la indispensable, pero como los fusiles "Mauser" presentan el cerrojo en uno de sus costados, necesitan mas separacion y esto es lo que nos proponemos conseguir de la manera mas económica posible y que vamos a describir.

Descripcion del proyecto.

Los armeros circulares movibles que existen en el Cuartel de Santa Ysabel y San Lázaro, estan formados por un arbol ó columna central, á la que van unidos un platillo ó tablero inferior, en el que van labrados los rebajos para apoyo de las culatas, y otro tablero superior que lleva las escotaduras para alojar en ellas los cañones.

La reforma de estos armeros, queda reducida, á colocar sobre los actuales platillos inferior y superior, un tablero de madera para en ellos hacer la nueva distribucion, y claro está, como los diametros no se aumentan, han de perderse sitios por la mayor separacion que hay que darles.

Los hay grandes y pequeños; en los grandes caben actualmente 25 y quedan reducidos á 20 y en los pequeños 20 y quedan reducidos á 15. En el Cuartel de Santa Ysabel tenemos 13 grandes y 18 pequeños, que representan la pérdida de 155 sitios, que nos proponemos compensar con armero de madera rectilíneo empotrado en los muros; formado por una pieza ó tablón de madera en la parte inferior, con los rebajos para las culatas y á la parte superior otra pieza también de madera empotrada con las escotaduras para los cañones. En cada metro de armero dispuesto de esta manera pueden colocarse 9 fusiles, necesitando por consiguiente para suplir la pérdida de sitio, 18,00 metros que, se colocarán según convenga en los diferentes dormitorios. En el cuartel de San Lázaro, tenemos 4 armeros pequeños que representan la pérdida de 20 sitios, y necesitamos por consiguiente 2,50 metros armero empotrado de madera para suplirlos. En los armeros de hierro modelo 22 de Julio de 1867, la reforma que intentamos hacer consiste, en colocar sobre la actual plancha para las culatas, una pieza de madera dispuesta como la tienen los armeros de madera ya descritos, unida por medio de tornillos y en la parte superior y sobre las palomillas que hoy tienen la plancha de hierro que lleva las escotaduras, otra pieza también como la tienen los armeros de madera. Esta reforma así hecha, tiene la doble ventaja de hacerse muy fácil y económicamente y la de hacer que los fusiles "Mauser" rocen solo con madera en vez de hacerlo con hierro como hoy sucede para las culatas en los armeros de hierro.

Orden de preferencia para la ejecución de las obras y tiempo probable de duración.

Se dará comienzo á la obra por la reforma de los armeros circulares y colocación de los rectilíneos supletorios, por que en estos no puede colocarse de ninguna manera el nuevo fusil, sino poniendo uno sí y otro nó, y en los de hierro puede colocarse provisionalmente por que el roce es pequeño y puede tolerarse.

El tiempo probable que podrá necesitarse para ejecutar la obra se calcula en treinta días laborables.

Zaragoza 23 de Abril 1897.

El Maestro de obras militares

Juan Urruti.

Examinado

El Capitan Yngeniero Comandante interino

Cesareo Tiestos [y Clemente].

El Teniente Coronel Yngeniero Comandante interino

Luis Nieva [y Quiñones].

Examinado

El General Comandante General

[ilegible].

Aprobado por R.O. de 29 de Mayo de 1897

[ilegible].

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.

260

1897-V-29

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 29 de mayo de 1897 (nº 119 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de reforma y ampliación de armeros, para colocar el nuevo armamento Mauser en los cuarteles de la Aljafería y de San Lázaro, siendo su presupuesto de 1.130,00 pesetas, no pudiendo precisar lo invertido en este edificio por hallarse las obras englobadas con las del cuartel de San Lázaro.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 225, p. 409.

261

1898-III-12

Zaragoza

Comandancia de Yngenieros de Zaragoza. Plaza de Zaragoza.

Memoria descriptiva del proyecto de cambio de la Cubierta en la sala de armas del Castillo de la Aljafería.

Ordenes recibidas y necesidad y objeto de la obra.

Con fecha 26 de febrero último recibió el empleado que suscribe la comunicacion decretada al margen que se copia á continuacion. Hay un membrete que dice. 5º Cuerpo de Ejercito. Comandancia General de Yngenieros. Número 14. El Exmo. Sr. Capitan General de esta Region en 23 del actual me dice. Exmo. Señor. En vista de lo manifestado por V.E. en un escrito de 19 del actual referente á la conveniencia de renovar el tejado de

la sala de Armas del Castillo de la Aljaferia conservando su armadura por hallarse en perfecto estado, queda V.E. autorizado para ordenar la redaccion del oportuno proyecto, toda vez que el coste de aquella reforma, no puede sufragarse con la asignacion de entretenimiento de esa Comandancia. Lo que traslado a V.S. como resultado de su informe de 16 del actual para que se proceda á la redaccion del proyecto de referencia. Dios guarde á V.S. muchos años. Zaragoza 24 de febrero de 1898. Paulino Aldaz. Sr. Coronel Yngeniero Comandante de esta Plaza. Al margen. El Maestro D. Juan Urruti se ocupará de redactar el proyecto y presupuesto referente á cambiar la cubierta de teja plana por otra metálica aprovechando toda la armadura. [Manuel] Cortés.

Siendo la cubierta existente de teja plana, y no pudiendo sugetarla convenientemente á la armadura, los grandes vientos en la plaza reinantes con tanta frecuencia, las levanta, acinándolas en montones ó por lo menos las desencajan de los engranes que tienen y esto dá lugar siempre á grandes goteras, y muchas veces á que las tejas se desportillen teniendo que estar renovandolas constantemente.

Esto prueba claramente lo malo del sistema que no pudiendo corregirlo hubo que pensar en sustituir toda la cubierta y de aqui la necesidad del proyecto que se nos encarga.

Descripcion del proyecto.

La cubierta, como se ha dicho, es de teja plana y se trata de sustituirla por otra metálica por que aunque las armaduras se encuentran en perfecto estado, no podria aplicarse sobre ellas el tejado de teja lomuda por no tener bastante resistencia.

La armadura está compuesta de vigas puentes, que dividen la luz de cada faldón en dos, apoyados estos sobre pilares; son de hierro en forma de doble T de 0,30 alto; sobre estas descansan otras vigas de la misma clase y forma de 0,13 metros alto, espaciadas 1,65 metros inter-ege, á las cuales van unidas por la parte superior con blidas unos hierros de T de 0,03 metros de lado espaciados 0,40 metros inter-ege sobre los que descansan las tejas planas y sobre los que pondremos la nueva cubierta.

Todo el conjunto de la armadura se encuentra perfectamente atirantada, con tirantes de hierro transversales y en perfecto estado de conservacion según ya se ha dicho y por lo cual nada hemos de hacer en ella.

Varias son las clases de cubiertas que tenemos para elegir, pero solo nos fijaremos en dos por ser las mas comunmente usadas: son estas la plancha de zinc ondulada de ancho 0,75 metros y largo variable sin pasar de 2,50 metros, y la de hierro galvanizado tambien ondulado y de las mismas dimensiones.

La esperiencia en la localidad ha hecho observar que las primeras son menos expuestas á picaduras, siempre que se tenga cuidado de no clavarlas ó empotrarlas, pero en cambio, los agentes atmosféricos las descomponen con mas facilidad y ademas resultan un 30 por % mas caras que las segundas.

Estas se pican por el óxido con mas facilidad pero este defecto se corrige en absoluto dandole por la parte superior dos manos de pintura al óleo sobre un preparado de minio á base de hierro, se sueldan mejor, tienen mas consistencia, resisten mejor los agentes atmosféricos y contando la pintura resultan mas baratas que las de zinc un 10 por %.

Ante estos resultados deducidos de la práctica, no dudamos en elegir esta clase de cubierta entre las diversas clases, por que resulta que, la comparada no podemos colocarla por lo dicho; la de rombos ú otra figura tambien de zinc clavados sobre entablonado por no ser posible sobre la clase de armadura que tenemos, ademas de lo cara, y la de palastro en planchas por lo mala.

Las planchas pues de hierro galvanizado serán las que habremos de colocar de la siguiente manera, traída á medida fija, de manera que la solapa tenga lugar en uno de los hierros de doble T, se sueldan por la parte inferior unas asitas de zinc, á cuyas asas se sugetan las grapas de hierro y estas á su vez á los hierros de T poniendo en cada plancha el número suficiente de grapas para que resulten bien sugetas.

La obra tenemos que comenzarla por levantar el tejado de teja plana, si bien solo á medida que se va colocando el de hierro, colocacion de las planchas con el caballete central y terminando por la pintura.

El tiempo que creemos será necesario para llevar á cabo estas obras es el de veinticinco dias laborables.

Demostracion de precios.

Solo demostraremos los precios de la plancha de hierro colocada por no figurar en la última cartilla de precios de la Comandancia pues los demas ya figuran en dicha cartilla, según puede verse por el adjunto estado.

Zaragoza 12 de Marzo de 1898.

El Maestro de obras militares

Juan Urruti.

Examinado

El Coronel Yngeniero Comandante

Manuel Cortés y Agulló.

Examinado

El General Comandante General

[ilegible].

Aprobado por R.O. de 15 de Abril de 1898.

[ilegible].

262

1898-IV-15

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 15 de abril de 1898 (nº 155 del L. de C. e I.), fue aprobado un proyecto de cambio de cubierta en la sala de Armas, siendo su presupuesto de 4.860 pesetas, cuyas obras fueron ejecutadas en el mismo año.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 226, p. 410.

263

1899-X-2

Zaragoza

Obras en la Aljafería. Zaragoza.

Por R.O. de 2 de octubre de 1899 (nº 188 del L. de C. e I.), se aprobó un proyecto de cambio de bujías de los filtros y renovación de pisos de los cuartos de aseo y letrinas, siendo su presupuesto de 4.380.00 pesetas, cuyas obras fueron ejecutadas en el año 1903.

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. HE, CA.

SOBRADIEL, Pedro I.: *La arquitectura de la Aljafería...*, ob. cit., doc. 227, p. 410.

264

1899

Plano de Zaragoza, por Dionisio Casañal.

Archivo Municipal. Zaragoza.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 58.



265

Anterior a 1900

Zaragoza

Sin membrete.

[Castillo de la Aljafería].

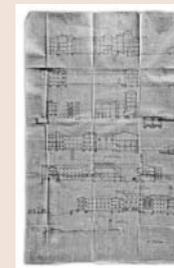
[Sin leyendas ni nombres].

Perfiles.

1.320 x 800 mm.

[Sin escala].

Archivo Comandancia de Obras. Zaragoza. APA, CA.



266

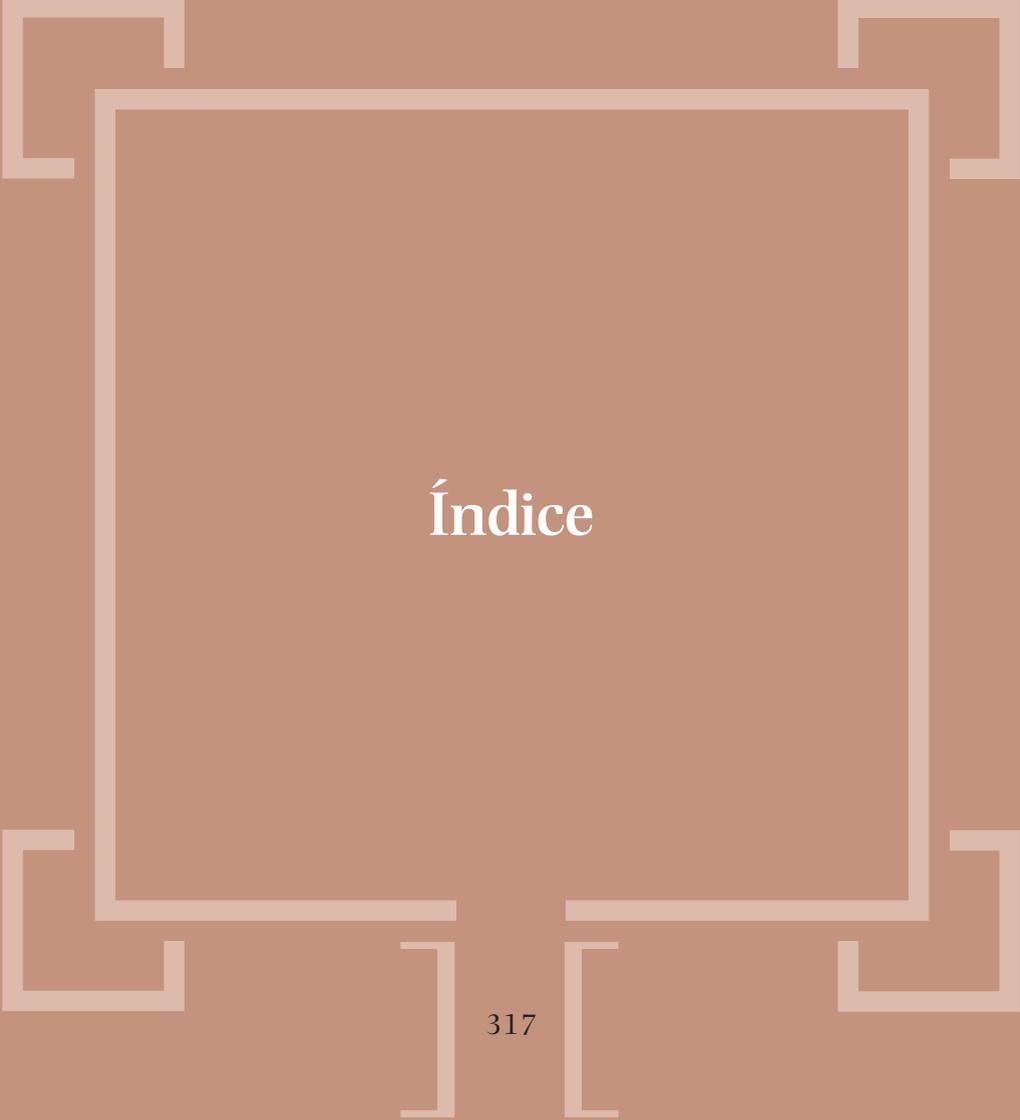
Anterior a 1900

Plano de Zaragoza. Atlas de 1900.

Colección particular.

Evolución histórico-urbanística..., ob. cit., p. 60.





Índice

9	Presentación
13	Introducción
19	Comentario
21	Breve repaso histórico a la España del siglo XIX
21	<i>Situación del entorno hispano</i>
22	Carlos IV, -1808
22	José I, 1808-1813
23	<i>La Guerra de la Independencia</i>
23	Fernando VII, 1814-1833
24	Isabel II, 1833-1868
25	Amadeo I, 1871-1873
26	I República Española, 1873-1874
27	Alfonso XII, 1875-1885
27	Regencia de María Cristina de Habsburgo, 1885-1902
29	El Arma de Ingenieros
29	<i>La ingeniería militar en el siglo XIX</i>
31	<i>La Dirección Subinspección de Ingenieros del Distrito de Aragón</i>
35	El Castillo en su devenir histórico
35	<i>De la renovación ilustrada al final de la Guerra de la Independencia</i>
35	Estado de la Aljafería
37	El Castillo durante el asedio francés a Zaragoza

43	<i>El período de transición</i>
43	La Aljafería y el Real Patrimonio
46	Acontecimientos zaragozanos
50	Necesidades de la guarnición militar de la Ciudad
50	<i>La Aljafería despierta</i>
50	Respuesta del Cuerpo de Ingenieros
94	Cualidades castrenses
96	<i>Recuperación monumental</i>
96	Inquietud por el patrimonio artístico
115	<i>Incidencia y problemática de las intervenciones contemporáneas</i>
121	Referencias biográficas
123	Civiles, militares y eclesiásticos
135	Ingenieros militares
175	Bibliografía
179	Serie documental



Este libro titulado *La Aljafería: 1800-1900*, compuesto en los tipos *Photina*, *Bernhard Modern* y *Univers* e impreso a cuatro tintas sobre papel *Rives Tradition* de 320 g con estampación a fuego y relieve en seco para la cubierta, y papel *Magno Satin* de 135 g para los interiores, se acabó de imprimir el día 1 de diciembre de 2009, en los talleres gráficos de Arpi Relieve, sitos en el polígono Molino del Pilar, calle Gutenberg, 13, de la ciudad de Zaragoza.

